



FONDO MONETARIO INTERNACIONAL

INFORME ANUAL
2004

POR UNA ECONOMÍA MUNDIAL PARA TODOS

Índice

Aspectos destacados de la labor del FMI	ii
Mensaje del Director Gerente	vi
Directorio Ejecutivo	viii
1 Fomentar el crecimiento y estabilidad: La supervisión que ejerce el FMI	3
2 Fortalecimiento del sistema financiero internacional	2
3 Medidas para mejorar la política y las operaciones de crédito del FMI	39
4 La lucha contra la pobreza en los países de bajo ingreso	53
5 Asistencia técnica y capacitación	63
6 Estructura de gobierno, cooperación y transparencia	73
7 Operaciones y políticas financieras	81
8 Organización, presupuesto y recursos humanos	99
Apéndices	111

Una institución mundial

El Fondo Monetario Internacional es un organismo especializado del sistema de las Naciones Unidas establecido mediante un tratado en 1945 con el fin de contribuir al buen funcionamiento de la economía mundial. El gobierno de la institución, con sede en la ciudad de Washington, son los 184 países miembros, casi la totalidad del mundo.

El FMI es la institución central del sistema monetario internacional: el sistema de pagos internacionales y tipos de cambio de las monedas nacionales que permite la actividad económica entre países.

Los fines de la institución, según su Convenio Constitutivo, son, entre otros, facilitar el crecimiento equilibrado del comercio mundial, fomentar la estabilidad de los tipos de cambio, evitar las devaluaciones cambiarias competitivas y brindar a los países la oportunidad de que corrijan de forma ordenada los problemas de sus balanzas de pagos.

Con estos fines, el FMI:

- Efectúa el seguimiento de la evolución y las medidas de política económica y financiera en los países miembros y en el mundo, y ofrece asesoramiento de política a los países apoyado en sus 60 años de experiencia acumulada.

- Concede préstamos a los países miembros que enfrentan problemas de balanza de pagos, con fines de financiamiento temporal en apoyo a las medidas de ajuste y de reforma encaminadas a corregir los problemas subyacentes.
- Facilita a los gobiernos y bancos centrales de los países asistencia técnica y capacitación en los ámbitos de especialidad de la institución.

Mediante la labor que realiza para fortalecer el sistema financiero internacional y avanzar con mayor rapidez en la reducción de la pobreza, además de promover la aplicación de medidas de política económica apropiadas en todos los países miembros, el FMI trabaja en pro de una economía mundial para todos.

En este *Informe Anual del Directorio Ejecutivo del FMI* se describen las actividades realizadas por el Directorio durante el ejercicio comprendido entre el 1 de mayo de 2003 y el 30 de abril de 2004. La mayor parte del informe consiste en resúmenes de los debates del Directorio Ejecutivo sobre toda la gama de operaciones y políticas del FMI. Se presenta mayor información en el sitio del FMI en Internet: www.imf.org.



FONDO MONETARIO INTERNACIONAL

INFORME ANUAL
2004

POR UNA ECONOMÍA MUNDIAL PARA TODOS

Aspectos destacados de la labor del FMI



Sesión de apertura de las Reuniones Anuales del FMI y del Banco Mundial en Dubai, Emiratos Árabes Unidos, en septiembre de 2003: fue la primera vez que las reuniones se celebraron en Oriente Medio.

La labor del FMI en el ejercicio 2004 tuvo como marco una recuperación de la economía mundial que fue bien recibida tras la desaceleración en 2001–02. El aumento del PIB mundial en 2003 se ubicó muy cerca de su tasa tendencial a largo plazo de 4%, en tanto que la inflación se mantuvo en un bajo nivel. El crecimiento del comercio mundial repuntó y se incrementaron los flujos netos de capitales privados a los mercados emergentes y países en desarrollo, a la vez que se redujo la prima sobre los bonos de los mercados emergentes.

El fortalecimiento de la recuperación mundial estuvo encabezado por Estados Unidos y un grupo de economías asiáticas, entre ellas China; también contribuyeron las tasas de interés en las economías adelantadas que permanecieron bajas, y el entorno de políticas monetarias más creíbles y políticas fiscales expansionistas en varios países. Los excelentes resultados registrados por varias economías de mercados emergentes reflejaron las medidas adoptadas en años recientes para mejorar su flexibilidad y capacidad de recuperación.

Durante el ejercicio 2004 el FMI continuó trabajando con los países miembros para fomentar el crecimiento sostenido y la estabilidad financiera —y reducir la pobreza en los países de bajo ingreso— mediante sus actividades de supervisión y asesoramiento en materia de política económica, prestando apoyo financiero a los programas de estabilización y reforma, y ofreciendo asistencia técnica para formular políticas bien concebidas y fortalecer las instituciones.

Supervisión

Como en años anteriores, gran parte de la actividad del FMI durante el ejercicio estuvo directamente relacionada con su responsabilidad de supervisar el sistema monetario internacional y las políticas económicas, financieras y cambiarias de los países miembros.

Como lo hace cada seis meses, el Directorio Ejecutivo realizó sus evaluaciones integrales de las *perspectivas de la*

economía mundial y la estabilidad financiera global en agosto de 2003 y marzo de 2004. Para marzo se había fortalecido y ampliado la recuperación económica mundial y los directores convinieron en que los esfuerzos deberán centrarse en aplicar medidas de política de mediano plazo que apuntalen la sostenibilidad del crecimiento a la vez que se reestructura la capacidad para responder ante posibles shocks futuros. Señalaron que hay que hacer frente al difícil reto de manejar la transición hacia un entorno de tasas de interés más altas. También observaron que las condiciones relativamente benignas de los mercados financieros maduros y emergentes daban una oportunidad para centrar la atención en las reformas estructurales.

El FMI concluyó sus *consultas del Artículo IV* con 115 países miembros y siguió haciendo hincapié en la supervisión del sector financiero. En el marco del *Programa de evaluación del sector financiero* (PESF), introducido en 1999 conjuntamente con el Banco Mundial, se realizaron o se comprometieron formalmente evaluaciones en más de 100 países, de las cuales se terminaron 58. En las evaluaciones del PESF de Alemania y Japón de 2003, el FMI contribuyó a las deliberaciones internas sobre la reforma del sector financiero. En varios países en desarrollo también se están llevando a cabo reformas significativas relacionadas con las evaluaciones del PESF, entre ellos Tanzania y Túnez. Además, al fin de abril se habían concluido 524 informes sobre la observancia de códigos y normas (IOCN) para 106 economías en 12 ámbitos de interés.

Prevención y solución de crisis

Durante el ejercicio, el Directorio y el personal técnico del FMI tomaron medidas adicionales para dar más eficiencia a la supervisión que ejerce el FMI.

El FMI afiló sus herramientas analíticas —por ejemplo, las *evaluaciones de la sostenibilidad de la deuda* y los *análisis de balance*— y concluyó el borrador de las directrices sobre los *indicadores de solidez financiera*.

Tras concluir en octubre de 2003 el programa piloto de 12 meses del FMI y el Banco Mundial para evaluar los

sistemas de lucha contra el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo, el Directorio decidió que debería incluirse esta actividad en todos los informes del Programa de evaluación del sector financiero y en las evaluaciones de los centros extraterritoriales. El Directorio avaló las 40 + 8 Recomendaciones del GAFI considerando la nueva norma ampliada para las evaluaciones de los sistemas de lucha contra el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo.

El Directorio también examinó el *programa de evaluación de los centros extraterritoriales*. Hasta la fecha, 41 de las 44 jurisdicciones con las que se puso en contacto el FMI fueron objeto de evaluaciones iniciales.

Dada la importancia de contar con *buenos datos para la supervisión*, durante el ejercicio 2004 el Directorio amplió, con vigencia a partir de enero de 2005, las categorías de datos que los países están obligados a notificar al FMI conforme al Artículo VIII, Sección 5, y estableció un marco de procedimientos para cumplir esta obligación.

El FMI, además de formular herramientas de prevención de crisis, buscó maneras de asegurar una solución más ordenada de las crisis que lleguen a producirse. Gracias a las recomendaciones del FMI, se incrementó el número (a 18 al fin de abril de 2004) de países de mercados emergentes que están incluyendo *cláusulas de acción colectiva* (CAC) en los bonos soberanos internacionales que se emiten en Nueva York, plaza donde no solían incluirse. Los bonos soberanos que contienen CAC representan más del 70% del volumen total de bonos soberanos emitidos en el segundo semestre de 2003 y principios de 2004.

Políticas y servicios financieros

Para atender mejor las necesidades de los países miembros, el FMI realizó una serie de cambios en sus políticas y servicios financieros durante el año y revisó el diseño de varios programas y de las condiciones de política que se espera cumplan los países prestatarios.

Las *líneas de crédito contingente* del FMI —instrumento introducido en 1999 para proporcionar una línea de

defensa precautoria a los países vulnerables a efectos de contagio aunque sus fundamentos económicos fueran sólidos— caducaron, sin utilizarse, el 30 de noviembre de 2003. Posteriormente el FMI comenzó a analizar la posibilidad de adaptar los acuerdos de carácter precautorio para emplearlos en la prevención de crisis.

El FMI revisó el marco de políticas relacionado con el financiamiento en montos que exceden de los límites normales de acceso a los recursos de la institución (*“acceso excepcional”*).

Con base en las recomendaciones de la Oficina de Evaluación Independiente, el FMI introdujo *evaluaciones ex post de los programas respaldados por el FMI*.

La *Oficina de Evaluación Independiente* del FMI publicó dos informes: uno sobre el papel del FMI en las crisis de la cuenta de capital de Brasil, Corea e Indonesia y otro sobre el ajuste fiscal en los programas respaldados por el FMI. En este último informe se llegó a la conclusión de que no hay pruebas que sustenten algunas críticas comunes, sobre todo, que los programas respaldados por el FMI adoptaron un enfoque de “talla única”, fueron inflexibles y provocaron una disminución del gasto social.

Respaldo a los países de bajo ingreso

El principal objetivo que persigue el FMI en su labor con los países de bajo ingreso es promover una reducción profunda y duradera de la pobreza, como se detalla en los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) de las Naciones Unidas. Con la colaboración directa del Banco Mundial, y en el contexto de los marcos de política establecidos en los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza, el FMI les brinda asesoramiento en política económica, asistencia técnica y préstamos en condiciones concesionarias en el marco del servicio para el crecimiento y la lucha contra la pobreza (SCLP) y donaciones a través de la Iniciativa para los países pobres muy endeudados (PPME).

Durante el ejercicio, 36 países recibieron desembolsos por un total de DEG 865 millones (\$1.300 millones) mediante *acuerdos en el marco del SCLP*. Se aprobaron 10 nuevos acuerdos de ese tipo, con compromisos de préstamos del FMI que ascienden a un total de DEG 955 millones (\$1.400 millones). El 30 de abril de 2004, el SCLP respaldaba programas de ajuste y reforma en 36 países con un total de compromisos de DEG 4.400 millones (\$6.400 millones).

Al 30 de abril de 2004, el FMI había comprometido DEG 1.800 millones (\$2.600 millones) en donaciones y había



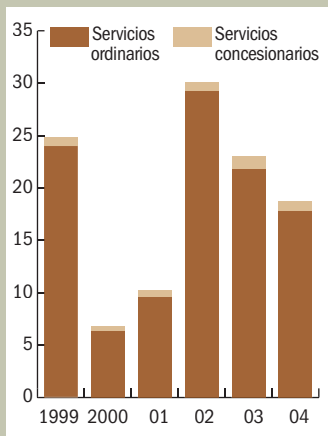
Escolar a la puerta del negocio de sus padres en Aksum, Etiopía, uno de los cinco países de bajo ingreso que alcanzaron el punto de culminación en el marco de la Iniciativa para los PPME durante el ejercicio 2004.



Inversionistas en Manila comprueban los precios de los activos. Filipinas ha incluido en sus bonos soberanos emitidos conforme a la legislación de Nueva York las cláusulas de acción colectiva recomendadas por el FMI para facilitar la resolución de las crisis.

Crédito ordinario y concesionario (desembolso)

(Miles de millones de DEG; ejercicio financiero)



desembolsado DEG 1.200 millones (\$1.700 millones) en *asistencia a los PPME*. Para esa fecha, 27 países habían llegado a su *punto de decisión* en el marco de la Iniciativa reforzada para los PPME, y Etiopía, Guyana, Nicaragua, Níger y Senegal habían llegado a su *punto de culminación*, lo que eleva el total a 13 países.

El FMI y el Banco Mundial colaboraron en el primer informe *Global Monitoring Report* sobre las políticas y acciones para alcanzar los ODM y resultados conexos, tema que se trató en la reunión de abril de 2004 del Comité para el Desarrollo del FMI y el Banco Mundial.

En marzo de 2004, el Directorio Ejecutivo del FMI deliberó sobre las ventajas de subvencionar la tasa de cargos para la *asistencia de emergencia* que se otorga a países que pueden acogerse al SCLP y que fueron afectados por desastres naturales, y solicitó al personal técnico que preparase propuestas específicas al respecto.

En vista de la preocupación porque muchos países de bajo ingreso no podrán alcanzar los ODM sin una mayor asistencia externa, los funcionarios técnicos del FMI y el Banco Mundial propusieron un *marco de sostenibilidad de la deuda* para orientar las decisiones sobre obtención de préstamos de esos países y las decisiones de concesión de préstamos y distribución de donaciones de los acreedores y donantes oficiales.

Para mejorar la previsibilidad y la eficacia de la ayuda, el FMI está trabajando en la *armonización de donantes* con el Comité de Asistencia para el Desarrollo de la OCDE y los bancos multilaterales de desarrollo.

Comercio exterior

Pocos meses después de que se estancaran en Cancún las *negociaciones comerciales de la Ronda de Doha* en septiembre de 2003, el Director General del FMI y el Presidente del Banco Mundial enviaron una carta a los jefes de Estado y de gobierno y a los ministros de Hacienda y Comercio subrayando la importancia de concluir con éxito la Ronda y, sobre todo, de liberalizar el comercio de productos agropecuarios y la necesidad de una mayor flexibilidad al aplicar las regulaciones comerciales que los países pobres pueden no estar en condiciones de cumplir.

En abril de 2004 el Directorio aprobó una nueva política de financiamiento, el *Mecanismo de Integración Comercial*, conforme al cual el FMI ayudará a los países que padecen una insuficien-

cia temporal en la balanza de pagos debido a las medidas de liberalización del comercio exterior adoptadas en otros países.

El FMI también proporcionó *asistencia técnica* a varios países en relación con la reforma de las aduanas, los impuestos y los aranceles; colaboró con otros organismos y donantes en el Marco integrado para la asistencia técnica relacionada con el comercio exterior, a fin de ayudar a incorporar las reformas del comercio exterior en las estrategias nacionales de reducción de la pobreza; identificó riesgos potenciales y ayudó a las autoridades a entender las ventajas de la integración internacional, y estudió el impacto de las reformas del comercio exterior en los países.

Asistencia técnica y capacitación

El FMI ofrece asistencia técnica y capacitación a los funcionarios de los países miembros en la sede en Washington y en centros regionales.

El *monto de asistencia técnica* que brindó el FMI aumentó de 356 años-persona en el ejercicio 2003 a 367 en el ejercicio 2004. África subsahariana siguió siendo la principal región beneficiaria, pero la asistencia técnica aumentó en la región de Asia y el Pacífico, en parte debido a la que recibieron países en etapa de posguerra como Camboya y Timor-Leste, y a la mayor asistencia que se proporcionó a China, Indonesia y Mongolia. Varios países de Europa central y oriental recibieron asistencia técnica relacionada con su preparación para ingresar en la Unión Europea el 1 de mayo de 2004.

En mayo de 2003 el FMI inauguró su segundo *Centro Regional de Asistencia Técnica en África*: el AFRITAC occidental, con sede en Bamako, Malí, que atiende a Benin, Burkina Faso, Côte d'Ivoire, Guinea, Guinea-Bissau, Malí, Mauritania, Níger, Senegal y Togo.

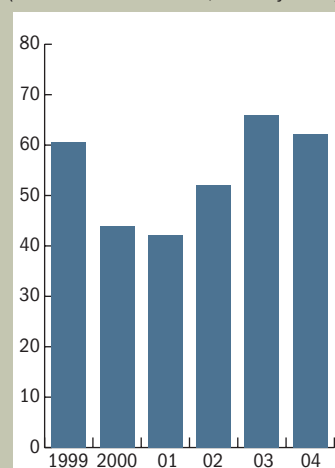
El *financiamiento externo* representó el 29% de la asistencia total del FMI en el ejercicio 2004.

Estructura de gobierno, cooperación y transparencia

En el comunicado del Comité Monetario y Financiero Internacional (CMFI), emitido en las reuniones de abril de 2004 del FMI y el Banco Mundial, se insta a seguir esforzándose por dar más capacidad a los países en desarrollo para que participen en forma más eficaz en el proceso de toma de decisiones del FMI, y se exhorta

Crédito del FMI pendiente de reembolso¹

(Miles de millones de DEG; fin del ejercicio)



¹Excluido el crédito concesionario.

al Directorio Ejecutivo a que prosiga sus labores en relación con *las cuotas, la voz y la representación* en el FMI. El Comité para el Desarrollo distribuyó una propuesta de hoja de ruta de procedimientos y pasos a seguir.

El Directorio también examinó la *política de transparencia* del FMI. En el ejercicio 2004 se incrementó la publicación de informes de las consultas del Artículo IV: casi tres cuartas partes de los países miembros consintieron en que se publicase por lo menos un informe del país, y se publicaron casi todos los documentos en los que se resumen las medidas de política que los países tienen intenciones de adoptar. Para dar aún más transparencia, el Directorio estableció la política de publicación presunta pero voluntaria de todos los informes sobre el uso de los recursos del FMI y el seguimiento posterior a los programas, así como los informes del Artículo IV.

Operaciones financieras

La mejora de las condiciones económicas mundiales y la mayor capacidad de recuperación de muchos mercados emergentes se reflejaron en una menor demanda de financiamiento del FMI.

Los *nuevos compromisos* en el marco de los servicios regulares de préstamos del FMI bajaron de DEG 29.400 millones (\$42.700 millones) en el ejercicio 2003 a DEG 14.500 millones (\$21.100 millones) en el ejercicio 2004. Más del 90% del total de nuevos compromisos correspondió a Argentina y Brasil. Además, el FMI aprobó o aumentó recursos en el marco de acuerdos de derecho de giro a favor de Guatemala, Paraguay, la República Dominicana y Ucrania, en tanto que Burundi recibió DEG 9,6 millones (\$13,9 millones) en asistencia de emergencia en etapa de posguerra. (Véanse más arriba datos sobre el financiamiento a países de bajo ingreso).

El *crédito pendiente de reembolso* del FMI ascendió a un nivel sin precedentes de DEG 70.000 millones (\$101.600 millones) en septiembre de 2003, pero disminuyó a DEG 62.200 millones (\$90.300 millones) para el final del ejercicio, o sea, DEG 3.500 millones (\$5.100 millones) menos que el nivel registrado un año antes, sobre todo por los cuantiosos reembolsos netos de Brasil y, en menor medida, de Rusia y Turquía.

La *capacidad de compromiso futura* del FMI a un año —el monto de recursos procedentes de las cuotas que pueden prestarse en los 12 meses siguientes, que constituye la principal medición de la liquidez o capacidad crediticia del FMI—

se redujo del nivel registrado el año anterior de DEG 61.000 millones (\$89.000 millones) a DEG 58.000 millones (\$84.000 millones) al 30 de abril de 2004, principalmente debido a los voluminosos compromisos con Argentina y Brasil.

Recursos humanos, organización y administración

En el ejercicio se produjeron varios cambios en el *personal principal*. El Director Gerente Horst Köhler renunció en marzo de 2004 para aceptar la nominación a la presidencia de Alemania, cargo al que fue elegido en mayo. Fue sucedido en junio de 2004 por Rodrigo de Rato, quien fue Ministro de Economía y Vicepresidente del Gobierno para Asuntos Económicos de España durante 2000–04. El Subdirector Gerente Eduardo Aninat dejó su puesto en junio de 2003 y el Subdirector Gerente Shigemitsu Sugisaki se jubiló en enero de 2004. El Sr. Aninat fue sucedido por Agustín Carstens, ex Subsecretario de Hacienda y Crédito Público de México, y el Sr. Sugisaki por Takatoshi Kato, quien ha ocupado importantes puestos en el gobierno, el sector empresarial y el ámbito académico en Japón. Raghuram G. Rajan, Profesor de Finanzas de la Universidad de Chicago, sucedió a Kenneth Rogoff en el cargo de Consejero Económico y Director del Departamento de Estudios en octubre de 2003.

Hubo asimismo algunos *cambios en los departamentos*. Se disolvió el Departamento de Europa II, creado en 1992 para trabajar con los 15 países de la ex Unión Soviética, y las funciones relativas a esos países fueron transferidas en parte al Departamento de Europa y en parte al Departamento del Oriente Medio y Asia Central. Asimismo, se reorganizó el Departamento de África para imprimirle mayor eficacia.

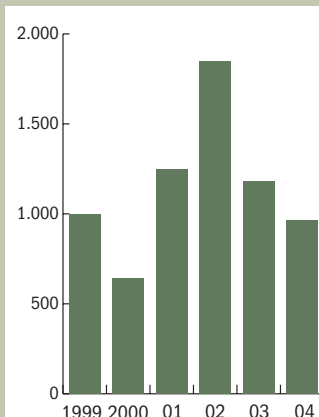
Los *gastos administrativos* netos del FMI en el ejercicio 2004 ascendieron a \$747,6 millones, lo que representa un incremento de 3,8% con respecto al año pasado. Fue el incremento más bajo desde el ejercicio 1997, y el nivel de gastos se mantuvo muy por debajo del presupuestado. Los aumentos de eficiencia, los costos de personal y viajes inferiores a los proyectados y un volumen de reembolsos superior al previsto contribuyeron a la disminución de los gastos netos, además de que no se utilizaron los fondos para contingencias. El FMI siguió modernizando sus procedimientos internos de presupuesto.



Horst Köhler, ex Director Gerente del FMI, en una visita a Madagascar en julio de 2003. El Sr. Köhler renunció a su cargo en marzo de 2004 para aceptar la nominación a la presidencia de Alemania.

Nuevos compromisos conforme al SCLP¹

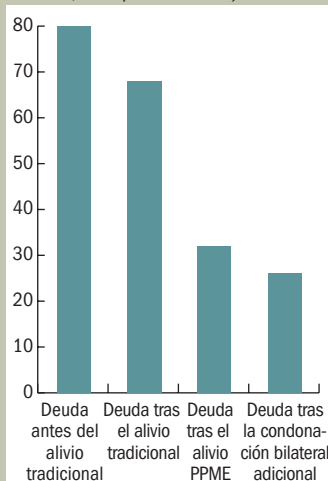
(Millones de DEG; ejercicio financiero)



¹Incluye los aumentos menos la disminución aprobada.

Reducción de la deuda de los PPME¹

(Miles de millones de dólares de EE.UU.; en 2003, valor presente neto)



¹Los 27 países que, al 30 de abril de 2004, han alcanzado el punto de decisión.

Mensaje del Director Gerente

Aunque sea mi firma la que aparece en la presente edición del *Informe Anual*, en el último ejercicio el FMI desarrolló sus actividades bajo la dirección de Horst Köhler, que ocupó el cargo de Director Gerente y Presidente del Directorio Ejecutivo desde mayo de 2000 hasta marzo de 2004, y de la Primera Subdirectora Gerente, Anne O. Krueger, que actuó como Directora Gerente Interina hasta el mes de junio pasado en que asumí la dirección del FMI. Suyo es, pues, el mérito por haber liderado la labor de la institución a lo largo del año.

El inicio de mi mandato coincide con el 60° aniversario del FMI y del Banco Mundial. He estado reflexionando sobre los logros del FMI en el pasado y las enseñanzas que se pueden extraer de su experiencia, y también he pensado en su futuro. Volviendo la vista atrás o mirando hacia delante, creo que el FMI está llamado, sobre todo, a fomentar la estabilidad económica y financiera y a mejorar las perspectivas de crecimiento económico sostenido en todo el mundo. Esta es la principal misión que tiene encomendada la institución, tan pertinente para los desafíos que enfrentan los países en los albores del siglo XXI, como lo fue al término de la segunda guerra mundial.

Ahora bien, lo que hay que hacer para fomentar esa estabilidad económica y financiera ha cambiado nota-

blemente desde 1944, debido a la evolución de los acontecimientos a escala mundial. En los últimos años, el FMI ha adaptado muchos de sus instrumentos y ha creado otros nuevos —en materia de supervisión, préstamos y asistencia técnica— para reforzar su labor en lo que respecta a la prevención y la resolución de crisis y para potenciar su contribución a la reducción de la pobreza en los países de bajo ingreso.



Creo que estas iniciativas siguieron dando fruto en el ejercicio 2004. La recuperación de la economía mundial cobró impulso y se expandió a un mayor número de países en un contexto de inflación moderada. Varios países de bajo ingreso que han progresado en la lucha contra la inflación, ejerciendo un mejor control de las finanzas y emprendiendo reformas, han registrado mejoras significativas en su desempeño económico, lo que ha redundado en beneficio de los pobres.

De hecho, África ha registrado las tasas de crecimiento económico más altas desde mediados de los años noventa. El sistema financiero internacional sigue dando muestras de una notable capacidad de resistencia tras las conmociones de los últimos años —entre otras, las fuertes caídas de las cotizaciones bursátiles, los atentados terroristas del 11 de septiembre y la guerra de Iraq— y estoy convencido de que ello se debió, en parte, al mayor número de salvaguardias y a las mejoras introducidas en las políticas económicas en los diez últimos años.

Durante este último ejercicio se han consolidado también muchas iniciativas recientes emprendidas por el FMI. Una de las más importantes ha sido el impulso para fomentar la transparencia de las políticas económicas y de la evolución de la economía. A lo largo del año, el FMI ha dado a conocer más y mejor información que nunca sobre sus actividades y las economías de los países miembros: se publicaron tres cuartas partes de los informes sobre las economías nacionales y casi todos los documentos sobre políticas. Esta mayor transparencia se traduce en una rendición de cuentas más escrupulosa y ayuda a los mercados a evaluar los riesgos con más precisión. En materia de supervisión, hemos seguido realizando chequeos exhaustivos de la salud de los sectores financieros en el marco del

Programa de evaluación del sector financiero (PESF) creado en 1999. También hemos perfeccionado algunos de los instrumentos más innovadores —como las evaluaciones de la sostenibilidad de la deuda y los análisis de los balances— para poder evaluar con mayor eficacia los factores de vulnerabilidad y los riesgos que amenazan a los distintos países y regiones.

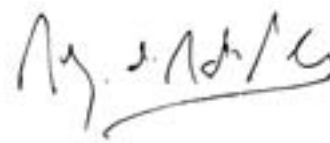
Es normal que, en ocasiones, una economía mundial dinámica sufra alguna crisis. En esos casos, el FMI tiene que ayudar a los países afectados brindándoles asesoramiento en materia de políticas y asistencia financiera para mitigar el impacto de las crisis, acortar su duración, reestabilizar la economía y reanudar el crecimiento. A lo largo del ejercicio, el FMI adoptó nuevas medidas encaminadas a mejorar su capacidad para ayudar a resolver las crisis, por ejemplo, promoviendo la inclusión de cláusulas de acción colectiva en las emisiones soberanas de bonos y estableciendo normas más claras para el acceso excepcional a los recursos del Fondo cuando se produce una crisis de la cuenta de capital. Los programas respaldados por el FMI reflejan cada vez más las directrices sobre racionalización de la condicionalidad adoptadas en 2002. Una de las enseñanzas que podemos extraer de la experiencia de los últimos años es que el FMI

tiene que decir “no” de manera selectiva a las demandas de los posibles prestatarios, quizá con algo más de determinación y, sobre todo, de forma más previsible que en el pasado. Quizá tengamos que pensar en cómo condicionar más claramente el acceso a los recursos del FMI a los esfuerzos desplegados por el país antes de la crisis, a su respuesta al proceso de supervisión y a la observancia de los códigos y normas financieras internacionales. Las líneas de crédito contingente, que caducaron durante el ejercicio, representaron un paso en esta dirección, y en nuestro programa de trabajo se contempla la posibilidad de adoptar algún otro tipo de mecanismo financiero de carácter precautorio.

Otro punto de atención del ejercicio 2004 fue el papel del FMI en la lucha contra la pobreza en los países de bajo ingreso. Los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) constituyen una meta muy clara tanto para estos países como para sus socios de la comunidad internacional. El enfoque de los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza (DELP), una iniciativa conjunta del FMI y el Banco Mundial, junto con la Iniciativa reforzada para los países pobres muy endeudados (PPME), introducidas ambas en 1999, definen la estrategia básica de las instituciones de Bretton Woods para combatir la pobreza. Creo que es el

enfoque correcto y, como pudimos observar durante el pasado ejercicio, ha seguido dando fruto. Con todo, el camino sigue plagado de enormes obstáculos, como se subrayó en la edición de 2004 del informe *Global Monitoring Report* sobre los progresos logrados por los países en la consecución de los ODM. La conclusión exitosa de la Ronda de Doha de negociaciones comerciales internacionales, iniciada en 2001, si bien es indispensable para todos los países, reviste particular importancia para los países en desarrollo.

Me enorgullece dirigir una institución con tradiciones tan acrisoladas en su calidad de foro al servicio de la cooperación internacional, capaz de aprender de la investigación y de la experiencia, y dispuesta a adaptar constantemente sus instrumentos para satisfacer las necesidades de un entorno mundial en continua evolución. Estoy convencido de que en el futuro el FMI seguirá manteniendo estos signos distintivos.



Rodrigo de Rato

Director Gerente y
Presidente del Directorio Ejecutivo

Subdirectores Gerentes

Al 30 de abril de 2004



Anne O. Krueger
Primera Subdirectora Gerente



Agustín Carstens
Subdirector Gerente



Takatoshi Kato
Subdirector Gerente

Directorio Ejecutivo

Al 30 de abril de 2004



Estados Unidos

Nancy P. Jacklin
Meg Lundsager



Japón

Ken Yagi
Michio Kitahara



Alemania

Karlheinz Bischofberger
Gert Meissner



Francia

Pierre Duquesne
Sébastien Boitreaud



Reino Unido

Tom Scholar
Martin A. Brooke



Austria, Belarús,
Bélgica, Eslovenia,
Hungria, Kazajstán,
Luxemburgo,
República Checa,
República Eslovaca,
Turquía

Willy Kiekens
Johann Prader



Armenia, Bosnia
y Herzegovina,
Bulgaria, Chipre,
Croacia, Georgia,
Israel, Macedonia (ex
República Yugoslava de),
Moldova, Países Bajos,
Rumania, Ucrania

Jeroen Kremers
Yuriy G. Yakusha



Costa Rica,
El Salvador, España,
Guatemala, Honduras,
México, Nicaragua,
Venezuela

Luis Martí
Moises Schwartz



Albania, Grecia,
Italia, Malta,
Portugal, San Marino,
Timor-Leste

Pier Carlo Padoan
Harilaos Vittas



Antigua y Barbuda,
Bahamas, Barbados,
Belice, Canadá,
Dominica, Granada,
Irlanda, Jamaica,
Saint Kitts y Nevis,
San Vicente y
las Granadinas,
Santa Lucía,

Ian E. Bennett
Charles X. O'Loughlin



Dinamarca, Estonia,
Finlandia, Islandia,
Letonia, Lituania,
Noruega, Suecia

Jon A. Solheim
Benny Andersen



Australia, Corea, Filipinas,
Islas Marshall, Islas
Salomón, Kiribati,
Micronesia (Estados
Federados de), Mongolia,
Nueva Zelanda, Palau,
Papua Nueva Guinea,
Samoa, Seychelles,
Vanuatu

Michael J. Callaghan
Michael H. Reddell



Arabia Saudita

Sulaiman M. Al-Turki
Abdallah S. Alazzaz



Brunei Darussalam,
Camboya, Fiji,
Indonesia, Malasia,
Myanmar, Nepal,
República Democrática
Popular Lao, Singapur,
Tailandia, Tonga,
Vietnam

Sri Mulyani Indrawati
Ismail Alowi



Angola, Botswana,
Burundi, Eritrea,
Etiopía, Gambia,
Kenya, Lesotho,
Malawi, Mozambique,
Namibia, Nigeria,
Sierra Leona,
Sudáfrica, Sudán,
Swazilandia, Tanzania,
Uganda, Zambia

Ismaila Usman
Peter J. Ngumbullu



Bahrein, Egipto,
Emiratos Árabes Unidos,
Iraq, Jordania,
Kuwait, Líbano,
Libia, Maldivas,
Omán, Qatar,
República Árabe Siria,
Yemen

A. Shakour Shaalan
Oussama T. Kanaan



China

WANG Xiaoyi
GE Huayong



Azerbaiyán, Polonia,
República Kirguisa,
Serbia y Montenegro,
Suiza, Tayikistán
Turkmenistán, Uzbekistán

Fritz Zurbrugg
Wieslaw Szczuka



Federación de Rusia

Aleksei V. Mozhin
Andrei Lushin



Afganistán, Argelia,
Ghana, Irán
(República Islámica
del), Marruecos,
Pakistán, Túnez

Abbas Mirakhor
Mohammed Dairi



Brasil, Colombia,
Ecuador, Guyana,
Haití, Panamá,
República Dominicana,
Suriname, Trinidad
y Tabago

Murilo Portugal
Roberto Steiner



Bangladesh,
Bhután, India,
Sri Lanka

B.P. Misra
R.A. Jayatissa



Argentina, Bolivia,
Chile, Paraguay, Perú,
Uruguay

Guillermo Le Fort
Héctor Torres



Benin, Burkina Faso,
Cabo Verde, Camerún,
Chad, Comoras, Congo
(República del), Congo
(República Democrática
del), Côte d'Ivoire,
Djibouti, Gabón, Guinea,
Guinea-Bissau, Guinea
Ecuatorial, Madagascar,
Malí, Mauricio,
Mauritania, Níger,
República Centroafricana,
Rwanda, Santo Tomé y
Príncipe, Senegal, Togo

Damian Ondo Mañe
Laurean W. Rutayisire

Nota: Los nombres de los directores ejecutivos suplentes se indican en bastardillas.

Altos funcionarios

Al 30 de abril de 2004

Gerd Häusler, Consejero
Raghuram G. Rajan, Consejero Económico

Departamentos regionales

Abdoulaye Bio-Tchané
Director, Departamento de África

David Burton
Director, Departamento de Asia y el Pacífico

Michael C. Deppler
Director, Departamento de Europa

Anoop Singh
Director, Departamento del Hemisferio Occidental

Mohsin S. Khan
Director, Departamento del Oriente Medio y Asia Central¹

Departamentos funcionales y de servicios especiales

Mark Allen
Director, Departamento de Elaboración y Examen de Políticas

Carol S. Carson²
Directora, Departamento de Estadística

Raghuram G. Rajan
Director, Departamento de Estudios

Teresa M. Ter-Minassian
Directora, Departamento de Finanzas Públicas

Gerd Häusler
Director, Departamento de Mercados Internacionales de Capital

Stefan Ingves
Director, Departamento de Sistemas Monetarios y Financieros

Eduard Brau
Director, Departamento Financiero

François P. Gianviti
Consejero Jurídico, Departamento Jurídico

Leslie Lipschitz
Director, Instituto del FMI

Información y enlace

Thomas C. Dawson II
Director, Departamento de Relaciones Externas

Flemming Larsen
Director, Oficinas en Europa

Reinhard Munzberg
Director y Representante Especial ante las Naciones Unidas,
Oficina en las Naciones Unidas

Hiroyuki Hino
Director, Oficina Regional para Asia y el Pacífico

Servicios de apoyo

Margaret R. Kelly³
Directora, Departamento de Recursos Humanos

Shailendra J. Anjaria
Secretario, Departamento de Secretaría

Brian C. Stuart
Director, Departamento de Tecnología y Servicios Generales

Oficinas

Alain Coune
Director, Oficina de Auditoría e Inspección Internas

Montek Singh Ahluwalia
Director, Oficina de Evaluación Independiente

Claire Liuksila
Directora, Oficina de Gestión de la Asistencia Técnica

Barry Potter
Director, Oficina de Presupuesto y Planificación

Jeanette Morrison
Jefa, División de Redacción y Publicación

¹Los Departamentos de Europa I, Europa II y Oriente Medio se reconfiguraron el 1 de noviembre de 2003 y pasaron a denominarse Departamento de Europa y Departamento de Oriente Medio y Asia Central.

²Robert Edwards asumirá el cargo de Director del Departamento de Estadística cuando Carol Carson cese en sus funciones como Directora de dicho departamento el 1 de septiembre de 2004.

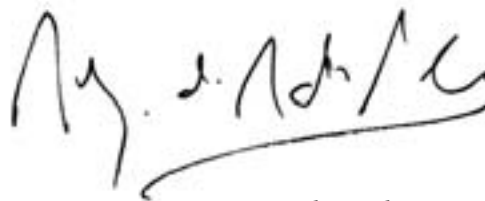
³Jorge Márquez-Ruarte asumió el cargo de Director del Departamento de Recursos Humanos al cesar Margaret Kelly en sus funciones como Directora de dicho departamento el 5 de julio de 2004.

Carta de remisión a la Junta de Gobernadores

27 de agosto de 2004

Estimado señor Presidente:

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo XII, Sección 7 a), del Convenio Constitutivo del Fondo Monetario Internacional, y en la Sección 10 de sus Estatutos, tengo el honor de presentar a la Junta de Gobernadores el Informe anual del Directorio Ejecutivo correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 2004. De conformidad con la Sección 20 de los Estatutos, se presentan en la sección 8 los presupuestos administrativo y de capital del FMI aprobados por el Directorio Ejecutivo para el ejercicio que se cierra el 30 de abril de 2005. En el apéndice IX se presentan los estados financieros verificados del ejercicio cerrado el 30 de abril de 2004 correspondientes al Departamento General, el Departamento de DEG y las cuentas administradas por el FMI, junto con los informes pertinentes del despacho de auditoría externa.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'R. de Rato', with a long horizontal flourish underneath.

Rodrigo de Rato

Director Gerente y Presidente del Directorio Ejecutivo

1. Fomentar el crecimiento y la estabilidad: La supervisión que ejerce el FMI	3
Supervisión en el plano nacional	3
Supervisión mundial	4
<i>Perspectivas de la economía mundial • Informe sobre la estabilidad financiera mundial</i>	
Supervisión regional	17
<i>Zona del euro • El euro en Europa central • CEMAC</i>	
Reformas estructurales y crecimiento	23
2. Fortalecimiento del sistema financiero internacional	25
Fortalecimiento del marco y el contenido de la supervisión	25
Fortalecimiento de las herramientas analíticas	27
<i>Evaluaciones de la sostenibilidad de la deuda • El enfoque del balance • Inversión pública y política fiscal</i>	
Cuestiones sistémicas	29
Estabilidad del sector financiero	30
<i>Programa de evaluación del sector financiero • Indicadores de solidez financiera • Evaluaciones de los centros financieros extraterritoriales • La lucha contra el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo</i>	
Divulgación de información al FMI y al público	33
<i>Iniciativas sobre normas de datos • Marco jurídico de divulgación de datos • Declaración de datos en el marco de la supervisión</i>	
Solución de crisis	36
<i>Cláusulas de acción colectiva • Temas conexos</i>	
3. Medidas para mejorar la política y las operaciones de crédito del FMI	39
Servicios y políticas financieras	39
<i>Examen de las líneas de crédito contingente y alternativas posibles • Examen de la política de acceso excepcional a los recursos del FMI • Examen del servicio de financiamiento compensatorio • Ajustes relacionados con el comercio exterior</i>	
Diseño y condicionalidad de los programas	46
<i>Lecciones de la crisis argentina • Informes de la OEI • Colaboración entre el Banco Mundial y el FMI</i>	
4. La lucha contra la pobreza en los países de bajo ingreso	53
El mecanismo de los DELP como parte de la asistencia para el desarrollo	54
Papel del FMI en el mediano plazo	56
Iniciativa para los PPME	57
Sostenibilidad de la deuda de los países de bajo ingreso	58
Objetivos de Desarrollo del Milenio	59
La Ronda de Doha y otros aspectos relacionados con el comercio	59
5. Asistencia técnica y capacitación	63
Financiamiento externo	64
Prestación de asistencia técnica en el ejercicio 2004	65

Evaluación de la asistencia técnica	66
Examen de la asistencia técnica en el Directorio	67
Instituto del FMI	70
6. Estructura de gobierno, cooperación y transparencia	73
Estructura de gobierno del FMI	73
Representación y voz de los países miembros en la institución	75
Transparencia del FMI y de sus países miembros	76
7. Operaciones y políticas financieras	81
Actividades financieras ordinarias	81
<i>Préstamos • Recursos y liquidez</i>	
Actividades de financiamiento de carácter concesionario	85
<i>Servicio para el crecimiento y la lucha contra la pobreza • Iniciativa reforzada para los PPME • Financiamiento de la Iniciativa para los PPME y las subvenciones del SCLP • Inversión de los recursos del SCLP, el SCLP-PPME y la CED • Asistencia de emergencia a países en etapa de posguerra</i>	
Ingresos, cargos, remuneración y distribución de la carga	89
Gestión del riesgo financiero en el FMI y nivel de los saldos precautorios	90
Cuotas	91
Derechos Especiales de Giro	92
Evaluación de las salvaguardias	94
Atrasos frente al FMI	96
8. Organización, presupuesto y recursos humanos	99
Presupuestos administrativo y de capital	99
Recursos humanos	103
Organización	106
Apéndices	111
I Reservas Internacionales	117
II Operaciones y transacciones financieras	122
III Principales decisiones de política del Directorio Ejecutivo	138
IV Relaciones con organismos internacionales	147
V Relaciones externas	151
VI Comunicados de prensa del Comité Monetario y Financiero Internacional y el Comité para el Desarrollo	155
VII Directores ejecutivos y número de votos que les correspondía al 30 de abril de 2004	165
VIII Cambios en la composición del Directorio Ejecutivo	169
IX Estados financieros al 30 de abril de 2004	171
Siglas y abreviaturas	235

Recuadros

1.1 Formas de supervisión	4
1.2 Aspectos principales de la evolución económica y financiera, mayo de 2003 a abril de 2004	8
2.1 ¿Qué es el enfoque del balance?	28
2.2 El programa piloto de evaluación del sistema ALD/LFT	32
2.3 Revisiones del marco de divulgación de datos del FMI	33
2.4 Las iniciativas sobre normas de datos y los IOCN	34
3.1 Mecanismo de Integración Comercial	46
3.2 Temas comunes de las evaluaciones de la OEI	49
4.1 Cómo funciona la Iniciativa para los PPME	57
4.2 Segunda conferencia regional sobre estrategias de reducción de la pobreza	61
5.1 Centros Regionales de Asistencia Técnica en África	64
5.2 Procedimiento de selección de proyectos	64
5.3 Nuevas subcuentas de asistencia técnica	65
6.1 Cómo se forja en la práctica el consenso en torno a las políticas	74
6.2 Aspectos fundamentales de la publicación de documentos	77
6.3 Publicación del temario semanal del Directorio Ejecutivo del FMI	79
7.1 Mecanismo de financiamiento del FMI	82
7.2 Expectativas y obligaciones	83
7.3 Acuerdos de obtención de préstamos del FMI	84
7.4 Plan de transacciones financieras	84
7.5 La capacidad de compromiso futura: Un indicador de la capacidad de préstamo	85
7.6 Financiamiento de las operaciones del SCLP a mediano plazo	87
7.7 Duodécima y décimotercera revisiones generales de cuotas	92
7.8 Valoración y tasa de interés del DEG	93
7.9 Resumen de la política de evaluación de las salvaguardias	95
8.1 Nuevo edificio	102
8.2 Representantes residentes del FMI	109

Cuadros

1.1 Consultas del Artículo IV concluidas en el ejercicio 2004	5
2.1 Indicadores de solidez financiera básicos y recomendados	31
3.1 Servicios financieros del FMI	40
4.1 Situación de los países en el marco de la Iniciativa para los PPME, al 30 de abril de 2004	58
5.1 Asistencia técnica por principales categorías programáticas; ejercicios 2002-04	65
5.2 Fuentes y prestación de asistencia técnica; ejercicios 2002-04	66
5.3 Prestación de asistencia técnica, por misiones; ejercicio 2004	67
5.4 Programa de evaluación de la asistencia técnica; ejercicios 2005-07	68
5.5 Programas del Instituto del FMI de capacitación para funcionarios; ejercicios 2000-04	70
5.6 Programas de capacitación regional del Instituto del FMI	71
7.1 Préstamos ordinarios aprobados en el ejercicio 2004	82
7.2 Prórroga del plazo de las expectativas de recompra del FMI en el ejercicio 2004	83
7.3 Préstamos en el marco del SCLP aprobados en el ejercicio 2004	86
7.4 Situación de los compromisos del FMI en el marco de la Iniciativa PPME	88
7.5 Aportaciones para subvencionar la asistencia de emergencia a países en etapa de posguerra	89
7.6 Transferencias de DEG	94
7.7 Atrasos frente al FMI de países con obligaciones en mora de seis meses o más, desglosadas por tipo y duración	97
8.1 Presupuesto administrativo, ejercicios 2002-05	101
8.2 Distribución del personal profesional por nacionalidades	104
8.3 Escalafón del FMI	105
8.4 Distribución del personal por género	106
8.5 Distribución del personal por países de procedencia (industriales o en desarrollo)	107

Gráficos

1.1 Crecimiento del PIB real mundial y volumen de comercio mundial (bienes y servicios)	8
1.2 Resultados de los mercados de acciones	9
1.3 Primas de riesgo soberano	9
5.1 Prestación de asistencia técnica por región; ejercicio 2004	66
5.2 Prestación de asistencia técnica por Departamento; ejercicio 2004	67
7.1 Capacidad de compromiso futura a un año del FMI, 1994-abril 2004	85
8.1 Distribución proyectada de los recursos por categorías de producto; ejercicio 2005	102
8.2 Fondo Monetario Internacional: Organigrama	108

El ejercicio financiero del FMI comienza el 1 de mayo y termina el 30 de abril.

La unidad de cuenta del FMI es el DEG; para comodidad del lector se incluye la conversión aproximada en dólares de EE.UU. en el caso de los datos financieros del FMI. Al 30 de abril de 2004, el tipo de cambio dólar de EE.UU./DEG era de \$1 = DEG 0,68879 y el tipo de cambio DEG/dólar de EE.UU. era de DEG 1 = \$1,45183.

Al cierre del ejercicio anterior (30 de abril de 2003) los tipos de cambio eran \$1 = DEG 0,722589 y DEG 1 = \$1,38391.

En el informe se utilizan los siguientes símbolos:

- señala que la cifra es cero o menos de la mitad del último dígito indicado, o que no existe la partida,
- se usa entre años o meses (por ejemplo, 2003-04 o enero-junio) a fin de indicar el total de años o meses comprendidos, incluidos los años o meses mencionados,
- / se emplea entre años o meses (por ejemplo, 2003/04) para indicar un ejercicio fiscal o financiero.
- \$ significa dólares de EE.UU., salvo indicación en contrario.

En algunos casos, el total no coincide con la suma de los componentes debido al redondeo de las cifras.

En el presente Informe, el término "país" se usa no solo para referirse a entidades territoriales que constituyen un Estado según la acepción de esa palabra en el derecho internacional escrito y consuetudinario, sino también para referirse a entidades territoriales que no son Estados, pero para las cuales se mantienen datos estadísticos en forma separada e independiente.



FONDO MONETARIO INTERNACIONAL

INFORME ANUAL
2004

Fomentar el crecimiento y la estabilidad: La supervisión que ejerce el FMI



Una de las funciones centrales del Fondo Monetario Internacional es mantener un diálogo con los países miembros sobre las repercusiones nacionales e internacionales de sus políticas económicas y financieras. Este proceso de seguimiento y consulta, que se denomina “supervisión”, está estipulado en el Artículo IV del Convenio Constitutivo del FMI y constituye un elemento fundamental de la labor de la institución en materia de prevención de crisis.

El FMI ejerce esta función de supervisión de varias formas (véase el recuadro 1.1). A continuación se presentan las principales actividades de supervisión del ejercicio 2004:

- En el marco de la función de supervisión de la economía mundial, el Directorio Ejecutivo realizó las dos evaluaciones generales semestrales de las *Perspectivas de la economía mundial* en agosto de 2003 y en marzo de 2004. Ante las perspectivas de una recuperación gradual, aunque moderada, de la actividad económica mundial, en agosto de 2003 los directores instaron a seguir aplicando políticas macroeconómicas de respaldo y a revitalizar los planes de reforma estructural. En marzo, la incipiente recuperación de la economía mundial había comenzado a fortalecerse y a extenderse, y los directores convinieron en que se debería dar prioridad a las medidas a mediano plazo para apuntalar la sostenibilidad de la recuperación mientras se reconstruye el margen de maniobra para responder a posibles perturbaciones futuras. Señalaron asimismo que el desafío clave será manejar la transición al entorno de tasas de interés más altas.
- También en agosto de 2003 y en marzo de 2004, el Directorio examinó la evolución de los mercados financieros de todo el mundo, tomando como base el informe sobre la estabilidad financiera mundial (*Global Financial Stability Report*) preparado por el

personal técnico del FMI. En agosto de 2003, los directores señalaron que los mercados financieros mantuvieron su flexibilidad, a pesar de la atonía persistente del crecimiento económico, pero expresaron su inquietud por varios factores que plantean el riesgo de corrección a la baja de las proyecciones y se refirieron en particular a las repercusiones de la evolución de los mercados en la política económica. En marzo de 2004, ante unas perspectivas más halagüeñas con respecto a la estabilidad financiera mundial, los directores hicieron hincapié, entre otros aspectos, en que las condiciones relativamente favorables imperantes en los mercados maduros y emergentes brindan la excelente oportunidad de centrar la atención en varias reformas estructurales clave.

- El Directorio Ejecutivo realizó 115 consultas con los países miembros de conformidad con lo establecido en el Artículo IV del Convenio Constitutivo del FMI.
- Los directores ejecutivos examinaron cuestiones regionales en varias ocasiones. En particular, analizaron las políticas económicas de la zona del euro (septiembre de 2003), la adopción del euro en Europa central (febrero de 2004) y la evolución y las políticas económicas de la Comunidad Económica y Monetaria de África Central (noviembre de 2003).

Supervisión en el plano nacional

Para realizar la supervisión de los países de conformidad con el Artículo IV, un equipo de funcionarios del FMI visita el país para reunirse con autoridades del gobierno y del banco central y obtener información económica y financiera. En las consultas se analiza lo acontecido recientemente en el plano económico y las

Recuadro 1.1 Formas de supervisión

El FMI, institución de la que son miembros prácticamente todos los países del mundo (184), constituye un foro internacional en el cual los países pueden llevar a cabo un seguimiento de la evolución de la economía mundial, de cada país y de cada región. El FMI ejerce su función de supervisión de tres formas principales:

- **Supervisión de cada país (“bilateral”).** Conforme a lo preceptuado por el Artículo IV del Convenio Constitutivo del FMI, el Directorio Ejecutivo celebra regularmente consultas con cada país miembro en relación con sus políticas económicas y financieras, analizando sus repercusiones internacionales. Mediante estas consultas, que se basan en informes preparados por el personal técnico, el FMI procura identificar deficiencias y puntos fuertes en la política económica, señalar vulnerabilidades potenciales y asesorar a los países en la aplicación de medidas correctivas adecuadas. La institución también ejerce una supervisión bilateral a través del programa de evaluación del sector financiero (PESF). (Véase la sección 2.)
- **Supervisión mundial (“multilateral”).** El Directorio Ejecutivo del FMI analiza regularmente la evolución de los mercados económicos y financieros internacionales. Esa actividad se basa en parte en los informes

denominados *Perspectivas de la economía mundial* y *Global Financial Stability Report (GFSR)* [informe sobre la estabilidad financiera mundial], que se preparan dos veces al año. Además, el Directorio Ejecutivo realiza análisis informales más frecuentes sobre la evolución de la economía y los mercados financieros mundiales. También se lleva a cabo un seguimiento continuo de la evolución de los mercados maduros y emergentes, que comprende la preparación de un informe diario por parte del personal técnico de la institución.

- **Supervisión regional.** Como complemento de las consultas con los países, el FMI examina también la política económica aplicada en el marco de acuerdos regionales. Mantiene un diálogo regular con instituciones económicas regionales como la Comisión Europea, el Banco Central Europeo, la Comunidad Económica y Monetaria de África Central, la Unión Monetaria del Caribe Oriental y la Unión Económica y Monetaria de África Occidental.

Asimismo, el FMI participa en debates de política económica con ministros de Hacienda, gobernadores de bancos centrales y otros funcionarios de grupos de países como el Grupo de los Siete (integrado por los países industriales más importantes), el Grupo de los Veinticuatro y el Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico. (Véase la sección 6.)

Directorio por su correspondiente director ejecutivo. Las opiniones vertidas por los directores ejecutivos durante la reunión son resumidas por el Presidente o el Presidente Interino del Directorio Ejecutivo y se elabora un resumen escrito. Si el país está de acuerdo, el texto completo del informe de la consulta del Artículo IV se da a conocer, junto con una nota de información al público que comprende el resumen de las deliberaciones del Directorio Ejecutivo y la documentación utilizada como antecedente. Cabe la posibilidad de que las autoridades del país estén de acuerdo con la publicación de la nota de información al público pero no deseen que se dé a conocer el informe completo. En el ejercicio 2004 el Directorio Ejecutivo realizó 115 consultas del Artículo IV (véase el cuadro 1.1). Las notas de información al público y los informes del Artículo IV correspondientes a los países que han acordado que estos se divulguen, se publican en el sitio del FMI en Internet.

Además, el Directorio Ejecutivo evalúa las condiciones y políticas económicas de los países miembros que han recibido créditos del FMI cuando examina los acuerdos financieros que sirven de apoyo a los respectivos programas económicos. El Directorio

también celebra frecuentemente reuniones informales para realizar un seguimiento y análisis de la evolución económica de los distintos países.

políticas monetaria, fiscal y cambiaria, así como las medidas estructurales pertinentes que está aplicando el país. En general, el director ejecutivo por el país de que se trata participa en estas consultas en calidad de observador. Este equipo también se reúne con otros grupos, como órganos legislativos, sindicatos, asociaciones de empleadores, catedráticos y representantes de los mercados financieros. Normalmente, el equipo de funcionarios del FMI prepara una declaración final o un memorando en el que se resumen las conclusiones y recomendaciones de política formuladas por el personal técnico del FMI, y lo deja en manos de las autoridades, quienes tienen la opción de publicarlo.

Una vez de regreso a la sede, los funcionarios del FMI redactan un informe en el que se describen la situación económica del país y los aspectos más importantes del diálogo de política económica realizado con las autoridades, y se evalúa la orientación de la política económica nacional. A continuación, el Directorio Ejecutivo examina ese informe. Las opiniones de las autoridades del país son presentadas al

rio también celebra frecuentemente reuniones informales para realizar un seguimiento y análisis de la evolución económica de los distintos países.

Supervisión mundial

En su tarea de supervisión a escala mundial, el Directorio Ejecutivo se basa en gran medida en dos informes elaborados por los funcionarios técnicos: *Perspectivas de la economía mundial* y *Global Financial Stability Report* [informe sobre la estabilidad financiera mundial], así como en las sesiones en que se analizan la evolución de la economía y los mercados mundiales.

Perspectivas de la economía mundial

Los exámenes semestrales que realiza el Directorio sobre las *Perspectivas de la economía mundial* forman parte de la supervisión continua de las políticas y la evolución de las

Cuadro 1.1 Consultas del Artículo IV concluidas en el ejercicio 2004

País	Reunión del Directorio	Nota de información al público	Publicación del informe del personal
Afganistán, Estado Islámico del	21-XI-2003	22-XII-2003	22-XII-2003
Alemania	3-XI-2003	6-XI-2003	6-XI-2003
Angola	25-VII-2003	10-IX-2003	10-IX-2003
Antigua y Barbuda	24-XI-2003		
Antillas Neerlandesas	4-VI-2003	13-VI-2003	13-VI-2003
Arabia Saudita	10-XI-2003	5-XII-2003	
Argelia	14-I-2004	29-I-2004	10-II-2004
Australia	22-X-2003	29-X-2003	29-X-2003
Austria	24-XI-2003	26-XI-2003	26-X-2003
Azerbaiyán	14-V-2003	4-VI-2003	6-VI-2003
Bahamas, Las	2-VII-2003	23-VII-2003	23-VII-2003
Bangladesh	20-VI-2003	11-VII-2003	11-VII-2003
Bélgica	13-II-2004	27-II-2004	27-II-2004
Belice	24-III-2004	16-IV-2004	16-IV-2004
Bolivia	7-VII-2003	20-VIII-2003	20-VIII-2003
Bosnia y Herzegovina	25-II-2004	5-III-2004	16-III-2004
Botswana	24-III-2004	30-VII-2004	30-VII-2004
Burkina Faso	11-VI-2003	30-VI-2003	30-VI-2003
Burundi	23-I-2004	10-II-2004	20-II-2004
Canadá	18-II-2004	10-III-2004	10-III-2004
Chad	19-III-2004	29-IV-2004	29-IV-2004
Chile	18-VIII-2003	20-VIII-2003	26-IX-2003
China	31-XI-2003	18-XI-2003	
Comoras	30-IV-2004	14-V-2004	
Congo, República del	13-VI-2003	30-VI-2003	30-VI-2003
Corea	20-II-2004	25-II-2004	25-II-2004
Côte d'Ivoire	31-III-2004	21-IV-2004	
Djibouti	7-I-2004	19-III-2004	19-III-2004
El Salvador	18-VII-2003	22-XII-2003	
Eritrea	2-V-2003	1-VII-2003	1-VII-2003
España	19-III-2004	2-IV-2004	2-IV-2004
Estados Unidos	30-VII-2003	5-VIII-2003	5-VIII-2003
Estonia	22-X-2003	27-X-2003	27-X-2003
Filipinas	5-III-2004	30-III-2004	
Finlandia	8-X-2003	17-X-2003	17-X-2003
Francia	8-X-2003	29-X-2003	29-X-2003
Gabón	10-XI-2003	20-XI-2003	5-II-2004
Gambia	8-III-2004	18-V-2004	18-V-2004
Georgía	17-X-2003	7-X-2003	7-X-2003
Ghana	9-V-2003	16-V-2003	21-V-2003
Grecia	16-V-2003	11-VI-2003	11-VI-2003
Guinea	16-VII-2003	14-VIII-2003	14-VIII-2003
Guinea Ecuatorial	12-XI-2003	9-XII-2003	9-XII-2003
Honduras	5-V-2003		
Hong Kong, RAE de	16-V-2003	30-V-2003	30-V-2003
Hungría	2-V-2003	9-V-2003	9-V-2003
India	18-VII-2003	21-VIII-2003	
Irán, República Islámica del	25-VIII-2003	5-IX-2003	5-IX-2003
Irlanda	30-VII-2003	5-VIII-2003	6-VIII-2003
Islandia	22-VIII-2003	29-VIII-2003	29-VIII-2003
Islas Marshall	26-I-2004	13-II-2004	
Israel	19-IV-2004	29-IV-2004	3-VI-2004
Italia	7-XI-2003	13-XI-2003	13-XI-2003
Jamaica	9-VI-2003	23-III-2004	23-III-2004
Japón	20-VIII-2003	5-IX-2003	5-IX-2003
Jordania	2-IV-2004	28-IV-2004	4-V-2004
Kazajstán	28-V-2003	17-VI-2003	18-VII-2003
Kenya	2-V-2003	9-VII-2003	9-VII-2003
Kiribati	16-VI-2003	7-VII-2003	
Kuwait	9-II-2004	25-II-2004	12-VII-2004

Cuadro 1.1 (conclusión)

País	Reunión del Directorio	Nota de información al público	Publicación del informe del personal
Lesotho	21-I-2004	5-II-2004	5-II-2004
Libia	18-VIII-2003	23-X-2003	23-X-2003
Lituania	5-IX-2003	9-IX-2003	11-IX-2003
Luxemburgo	28-IV-2004	4-V-2004	5-V-2004
Malasia	9-II-2004	24-III-2004	
Malí	15-XII-2003	12-I-2004	12-I-2004
Malta	18-VIII-2003	3-IX-2003	3-IX-2003
Mauricio	30-VI-2003	6-VIII-2003	14-X-2003
Mauritania	18-VII-2003	13-VIII-2003	10-X-2003
México	15-XI-2003	30-XI-2003	
Moldova	26-I-2004	2-II-2004	18-II-2004
Mozambique	10-XII-2003	22-XII-2003	5-III-2004
Myanmar	17-III-2004		
Nepal	22-VIII-2003	5-IX-2003	5-IX-2003
Noruega	22-III-2004	31-III-2004	2-IV-2004
Nueva Zelanda	30-IV-2004	5-V-2004	5-V-2004
Omán	6-X-2003	22-X-2003	
Países Bajos	30-VII-2003	8-VIII-2003	8-VIII-2003
Palau	27-II-2004	2-III-2004	1-IV-2004
Panamá	22-III-2004	26-III-2004	
Papua Nueva Guinea	4-VI-2003	25-VI-2003	25-VI-2003
Perú	23-II-2004	28-V-2004	28-V-2004
Polonia	9-VI-2003	19-VI-2003	25-VI-2003
Portugal	15-III-2004	22-III-2004	22-III-2004
Reino Unido	3-III-2004	5-III-2004	5-III-2004
República Árabe Siria	30-IV-2004		
República Centroafricana	2-IV-2004	14-IV-2004	10-VI-2004
República Checa	22-VIII-2003	5-IX-2003	9-I-2004
República Dominicana	29-VIII-2003	14-X-2003	
República Eslovaca	23-VII-2003	5-VIII-2003	5-VIII-2003
Rusia, Federación de	2-V-2003	9-V-2003	30-V-2003
Saint Kitts y Nevis	24-X-2003	4-XI-2003	
Samoa	2-VI-2003	30-VI-2003	30-VI-2003
Santo Tomé y Príncipe	17-III-2004	2-IV-2004	19-I-2004
Seychelles	20-II-2004		
Singapur	15-III-2004	26-IV-2004	26-IV-2004
Sri Lanka	5-III-2004	12-III-2004	16-III-2004
Sudáfrica	20-VIII-2003	1-VII-2004	1-VII-2004
Sudán	31-X-2003	19-XII-2003	19-XII-2003
Suecia	25-VII-2003	5-VIII-2003	5-VIII-2003
Suiza	23-V-2003	2-VI-2003	2-VI-2003
Suriname	17-X-2003	19-XI-2003	19-XI-2003
Swazilandia	9-II-2004	25-V-2004	
Tailandia	25-VIII-2003	17-IX-2003	
Timor-Leste	14-VII-2003	28-VII-2003	28-VII-2003
Togo	28-IV-2004	13-V-2004	
Trinidad y Tabago	23-VI-2003	10-VII-2003	4-VIII-2003
Túnez	25-VII-2003	7-VIII-2003	21-VIII-2003
Ucrania	14-V-2003	13-VI-2003	19-VI-2003
Uruguay	11-VII-2003	4-VIII-2003	7-VIII-2003
Uzbekistán	19-V-2003		
Vietnam	3-XI-2003	1-XII-2003	5-XII-2003
Yemen, República del	22-XII-2003		
Zambia	7-IV-2004	16-VII-2004	21-VII-2004
Zimbabwe	6-VI-2003	28-VII-2003	28-VII-2003

políticas de cada país en particular y del sistema económico mundial en su conjunto. Estos estudios de las perspectivas y las políticas son el resultado de un examen integral de la evolución económica mundial en los que se analizan las perspectivas a corto y mediano plazo para la economía mundial y para cada país y grupo de países. Estos estudios se basan principalmente en la información recogida por el personal técnico en las consultas con los países y constituyen el marco de evaluación de las relaciones entre las políticas económicas de los países miembros del FMI.

En el ejercicio 2004, el Directorio analizó las *Perspectivas de la economía mundial* en dos ocasiones: en agosto de 2003 y en marzo de 2004. (En el recuadro 1.2 se presenta una cronología de los aspectos principales de la evolución de la economía mundial durante el ejercicio 2004.)

Perspectivas de la economía mundial, agosto de 2003

Cuando se celebró la reunión sobre las *Perspectivas de la economía mundial* en agosto de 2003, los datos económicos de algunos países y los indicadores prospectivos, sobre todo de los mercados financieros, indicaban una reactivación del crecimiento mundial durante el segundo semestre de 2003 y en 2004. Los directores ejecutivos tomaron nota de las perspectivas de una recuperación gradual, aunque moderada, de la actividad económica.

En esas circunstancias, los directores instaron a seguir aplicando políticas macroeconómicas de respaldo y a revitalizar los planes de reforma estructural para estimular la confianza y reducir la vulnerabilidad a mediano plazo. En particular, consideraron que por el momento las políticas monetarias de los países industriales deben seguir orientándose a respaldar la actividad económica y que, dado que las presiones inflacionarias son muy moderadas, en la mayoría de las regiones hay margen para mantener una política monetaria expansiva si la reactivación pierde impulso o la inflación se sitúa muy por debajo de los objetivos. La ordenada depreciación del dólar fue, en general, bien recibida. De cara al futuro, la mayor parte de los directores opinaron que el enfoque de cooperación, que debería seguir sirviendo de base para el proceso de ajuste mundial, debería complementarse con ajustes más generalizados de los tipos de cambio y que varios mercados emergentes de Asia se encuentran relativamente bien posicionados para permitir una mayor flexibilidad al alza de su tipo de cambio.

Los directores convinieron en que el campo de maniobra de la política fiscal será mucho más reducido. Si bien generalmente debe permitirse el funcionamiento de los estabilizadores automáticos, subrayaron que ha de darse más prioridad a un saneamiento fiscal creíble y de alta calidad, a fin de frenar el reciente deterioro de las perspectivas fiscales en las economías más grandes y las inminentes presiones derivadas del envejecimiento de la población. Los

directores también formularon un llamado a las economías industriales y a los mercados emergentes para que sigan implementando en forma sostenida y con decisión las reformas estructurales en marcha.

Los directores subrayaron la particular importancia de llevar a feliz término la Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio (OMC), celebrada en septiembre de 2003 en Cancún, a fin de poner freno a las presiones proteccionistas y lograr una mayor liberalización comercial, ya que ello contribuirá a fortalecer la confianza en la recuperación económica. El avance en las reformas agrícolas —sobre todo en las economías industriales más grandes— será crucial para dar un impulso a las perspectivas de crecimiento de las economías en desarrollo y avanzar en los planes de reducción de la pobreza. En este contexto, los directores expresaron su decidido apoyo a las iniciativas adoptadas por el FMI y el Banco Mundial para reforzar la asistencia que brindan a los países en desarrollo, a fin de ayudarlos en sus planes de liberalización del comercio.

Perspectivas de la economía mundial, marzo de 2004

La incipiente recuperación de la economía mundial observada a mediados de 2003 había comenzado a extenderse cuando el Directorio Ejecutivo celebró su segunda reunión sobre las *Perspectivas de la economía mundial*. Los directores ejecutivos observaron con satisfacción el fortalecimiento y la expansión de la recuperación económica mundial, que ha estado marcada por un repunte especialmente rápido en Estados Unidos y las economías emergentes de Asia. La producción industrial y el comercio mundial han registrado una mejora drástica, se ha afianzado la confianza de las empresas y de los consumidores, y el crecimiento de la inversión muestra un signo sólidamente positivo en la mayoría de las regiones. La recuperación tiene el respaldo de un amplio repunte de los mercados financieros, que incluye un aumento de las cotizaciones bursátiles, una nueva reducción de las primas de riesgo de los bonos y una reactivación de los flujos privados de financiación hacia los mercados emergentes. Aunque el crecimiento ha cobrado nuevo impulso y los precios del petróleo y de los productos primarios han subido, la inflación mundial se ha mantenido en un nivel bajo, lo cual refleja un continuo exceso de capacidad, mercados laborales aún débiles y una intensa competencia de precios en los mercados nacionales y mundiales.

Los directores tomaron nota de la significativa revisión al alza de las previsiones de crecimiento mundial para 2004 y 2005, y observaron que la fortaleza de la recuperación en curso apunta a la posibilidad de que los resultados superen las proyecciones en el corto plazo. Sin embargo, los directores también hicieron hincapié en una serie de riesgos de corrección de las proyecciones a la baja. Los atentados terroristas del 11 de marzo de 2004 en Madrid y lo ocurrido

Recuadro 1.2 Aspectos principales de la evolución económica y financiera, mayo de 2003 a abril de 2004

La recuperación de la economía mundial adquirió tracción a lo largo de 2003 y se registró un nivel de crecimiento próximo a la tasa tendencial a largo plazo (véase el gráfico 1.1). El crecimiento económico se afianzó y extendió, impulsado por la aplicación de políticas monetarias acomodaticias en los países industriales y una renovada confianza a partir del segundo trimestre de 2003. El volumen del comercio mundial también se repuntó, apoyado en la expansión del comercio intrarregional en Asia, sobre todo en China y Japón. Los flujos netos de capital privado hacia los países de mercados emergentes y en desarrollo aumentaron al revitalizarse la inversión de cartera y también se aceleró la inversión extranjera directa. Las primas de riesgo de los bonos de mercados emergentes se redujeron y las autoridades de muchos de estos países aprovecharon las bajas tasas de interés para emitir deuda.

Si bien la recuperación fue extendiéndose a un creciente número de países, el ritmo y la naturaleza de la misma variaron mucho de un país a otro. En el ejercicio, las economías emergentes de Asia, sobre todo China, y Estados Unidos registraron el ritmo de crecimiento más rápido, y la zona del euro el menos firme. La recuperación en *Estados Unidos* y *Japón* cobró impulso, respaldada por el aumento del consumo privado y el repunte de la inversión empresarial en Estados Unidos, y

el aumento de las exportaciones netas, la inversión empresarial y el consumo en Japón. En comparación con la misma etapa en la mayoría de los ciclos anteriores, el aumento del empleo en Estados Unidos fue poco vigoroso a lo largo de casi todo el ejercicio, acelerándose solo hacia el final.

En la *zona del euro* se observaron algunas señales de recuperación de la actividad económica a principios del segundo semestre de 2003, pero el crecimiento se mantuvo muy por debajo de su nivel potencial y la demanda interna aumentó a un ritmo débil. Las pérdidas de empleo derivadas de la situación coyuntural fueron menos pronunciadas en la zona del euro, pero la progresiva recuperación no fue suficiente para reducir el desempleo, que se situó en una tasa próxima al 9%.

En el ejercicio 2004, la recuperación se amplió, afianzándose el crecimiento del PIB en todas las regiones de mercados emergentes. En muchos casos, la recuperación fue impulsada por las exportaciones, pero gradualmente el fortalecimiento de la demanda interna comenzó a contribuir al crecimiento.

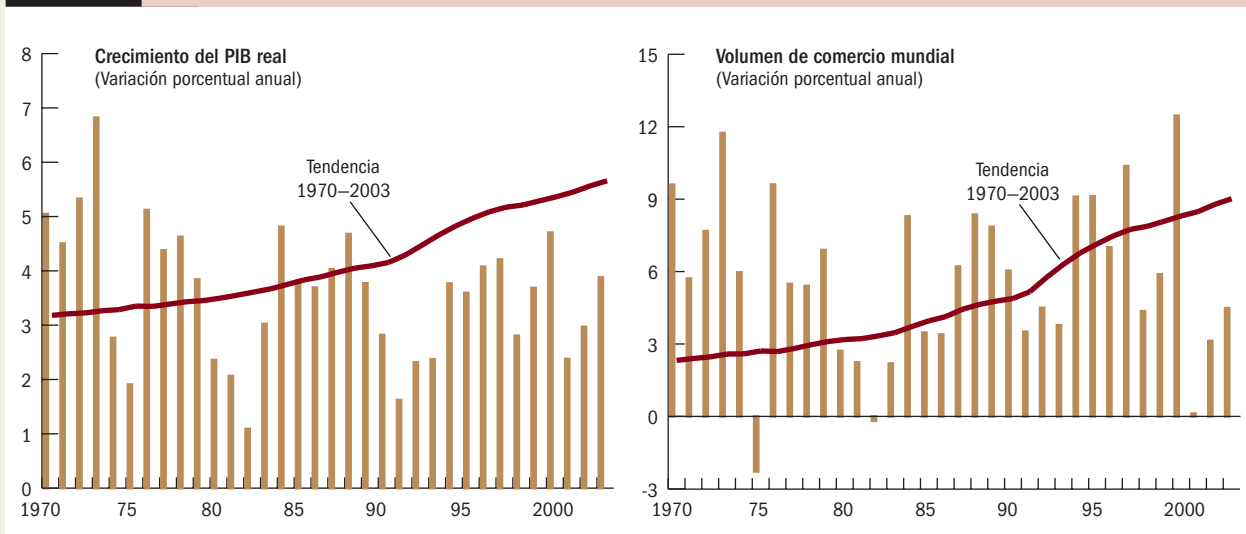
El crecimiento en *América Latina* mejoró en la mayoría de los países. En Argentina, la actividad económica repuntó apreciablemente tras sufrir su recesión más profunda en 20 años. En Brasil, el crecimiento se recuperó durante el ejercicio, pero en otros países,

sobre todo en Venezuela y Bolivia, la incertidumbre política siguió afectando al crecimiento. Al cierre del ejercicio 2004, la actividad económica, impulsada inicialmente por las exportaciones, comenzó a basarse en mayor medida en la demanda interna.

Las *economías emergentes de Asia* siguieron registrando el crecimiento más vigoroso y los países afectados por el síndrome respiratorio agudo severo (SRAS) comenzaron a recuperarse rápidamente. Casi la mitad del aumento de la producción mundial en 2003 puede atribuirse a esta región, lo que demuestra su importancia como motor de la expansión mundial. China siguió registrando altas tasas de crecimiento y se observaron señales incipientes de recalentamiento de la economía hacia finales del ejercicio. El crecimiento se aceleró en India, lo que obedeció a factores cíclicos y estructurales.

En *Europa central y oriental* el crecimiento se mantuvo a un ritmo relativamente vigoroso, a pesar de la atonía de la actividad económica en los países de la zona del euro, sus principales socios comerciales. En algunos países, el déficit en cuenta corriente aumentó debido a que la rápida expansión del crédito y la aplicación de políticas fiscales expansivas aceleraron las importaciones. Los flujos netos de inversión extranjera directa contribuyeron en menor medida al crecimiento que en el

Gráfico 1.1 Crecimiento del PIB real mundial y volumen de comercio mundial (bienes y servicios)



ejercicio anterior, pero, en casi todos los países, se controlaron los riesgos de un cambio de sentido de los flujos de capital. La subida de los precios mundiales del petróleo, junto con factores internos positivos, aceleró el crecimiento en los países exportadores de petróleo de la antigua Unión Soviética. El fuerte aumento de la demanda interna también contribuyó a acelerar considerablemente el crecimiento del PIB en los países importadores de petróleo de la región.

La región de *Oriente Medio* también se vio favorecida por la subida de los precios del petróleo y el aumento de la producción de crudo (incluido el restablecimiento de la producción en Iraq). Sin embargo, al cierre del ejercicio 2004, la intensificación de las hostilidades en este país podría originar nuevas perturbaciones de la oferta de petróleo.

El crecimiento en *África* mejoró en el ejercicio 2004, favorecido por la aplicación de políticas macroeconómicas más eficaces, condiciones climáticas favorables, la reducción de los conflictos y el alivio de la deuda en el marco de la Iniciativa para los países pobres muy endeudados (PPME). La subida de los precios del petróleo y de los productos no combustibles también contribuyó a mantener un ritmo de crecimiento más vigoroso en varios países exportadores de África.

Al afianzarse la recuperación, se registraron subidas de los precios al productor y de los productos no combustibles. Los precios del petróleo sobrepasaron los niveles alcanzados antes de la guerra de Iraq, debido al aumento de la demanda y a la incertidumbre con respecto a la oferta de crudo debido a los riesgos geopolíticos. La inflación de precios al consumidor se mantuvo en un nivel relativamente débil, en parte debido al exceso considerable de capacidad y a los aumentos moderados de los salarios. El dólar de EE.UU. se depreció, en cifras ponderadas por el comercio exterior, durante el ejercicio. Sin embargo, hacia finales del ejercicio la moneda estadounidense se estabilizó, mientras que el euro volvió a depreciarse con respecto a su nivel máximo. Las monedas de las economías emergentes de Asia también se depreciaron, en cifras ponderadas por el comercio exterior, y las reservas oficiales de los países con regímenes cambiarios relativamente poco flexibles volvieron a aumentar considerablemente.

La *política monetaria* mantuvo una orientación acomodaticia en casi todos los países, aunque en algunos países que se encuentran en una fase más avanzada del ciclo, como el Reino Unido, se incrementaron las tasas de interés, y en otros las autoridades económicas comenzaron a preparar a los mercados para ello. La orientación de la *política fiscal* varió

de un país a otro. En Estados Unidos se aplicó una política menos restrictiva que contribuyó a acelerar el crecimiento durante la mayor parte del ejercicio, pero el Pacto de Estabilidad y Crecimiento limitó el uso de la política fiscal en algunos países de la zona del euro.

En los *principales mercados financieros*, a mediados de 2003 los rendimientos nominales de los bonos registraron el nivel más bajo de los últimos 40 años en Estados Unidos. Debido a la abundante liquidez en los mercados mundiales, la expansión del crecimiento mundial y el mejoramiento de la calidad crediticia de los prestatarios de los mercados maduros y emergentes, los inversionistas prefirieron cada vez más los activos de mayor riesgo. Por lo tanto, se redujeron las primas de riesgo de los bonos de los mercados maduros y emergentes, y el costo de la protección contra un incumplimiento de pagos. Hacia finales del ejercicio, ante las expectativas de un aumento de las tasas de interés de política en Estados Unidos, los participantes del mercado comenzaron a reducir sus operaciones de compra y venta simultánea de valores para aprovechar sus descálces de precios y disminuir su riesgo crediticio.

Los *mercados bursátiles mundiales* se recuperaron considerablemente, favorecidos por las expectativas de que se mantendría un

Gráfico 1.2 Resultados de los mercados de acciones

(Mayo 2003 = 100)

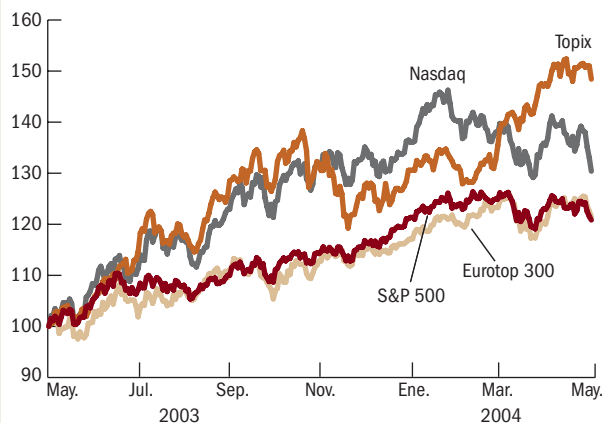
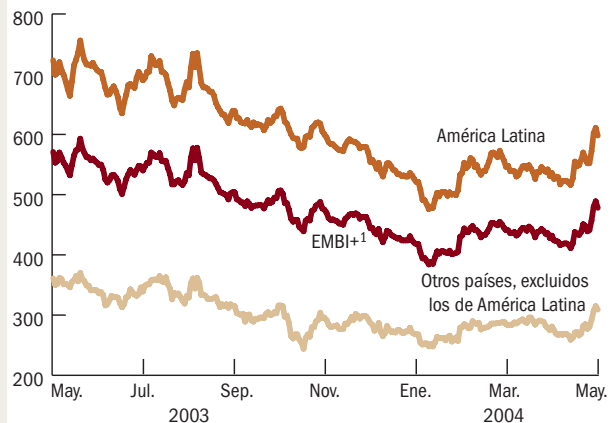


Gráfico 1.3 Primas de riesgo soberano

(Puntos básicos)



¹Índice Plus de Bonos de Mercados Emergentes de J.P. Morgan.

Recuadro 1.2 (conclusión)

fuerte crecimiento a escala mundial y que, por consiguiente, mejorarían las utilidades de las empresas y se reducirían las tasas de interés (véase el gráfico 1.2, pág. 7). El índice S&P 500 aumentó un 45% con respecto al bajo nivel registrado en marzo de 2003 y posteriormente se redujo en parte al cambiar las expectativas con respecto a las tasas de interés hacia finales del ejercicio. La evolución de los mercados bursátiles europeos fue similar: las acciones aumentaron un 50% con respecto al nivel registrado a mediados de marzo de 2003 y posteriormente perdieron parte de esas ganancias hacia finales del ejercicio. En Japón, las acciones experimentaron un aumento de casi el 60%, al afianzarse el crecimiento de la economía japonesa, y posteriormente se redujeron ligeramente, junto con otros índices de mercados maduros.

La mayor disposición de los inversionistas a asumir riesgos y la búsqueda de altos rendimientos contribuyeron al fuerte aumento de

las entradas de capital hacia los *mercados emergentes*. La prima de riesgo del EMBI+ se redujo rápidamente de un nivel de 756 puntos básicos a finales de enero de 2003 a un nivel casi récord de 384 puntos básicos a principios de enero de 2004 (véase el gráfico 1.3, pág. 7), debido al mejoramiento de los fundamentos económicos y a la abundante liquidez. Los bajos rendimientos nominales y la fuerte demanda de los inversionistas contribuyeron a que los prestatarios de los mercados emergentes emitieran más bonos, ya que muchos trataron de aprovechar los atractivos costos de financiamiento para prefinanciar sus necesidades futuras de recursos. Las emisiones de bonos de los mercados emergentes en el mercado primario aumentaron a un nivel sin precedente en enero de 2004 y ascendieron a un total de US\$40.000 millones aproximadamente entre enero y abril, cifra que abarcó más de la mitad de las necesidades de financiamiento del año calendario. Alrededor del 56% de las emisiones

totales en este período correspondieron a entidades no soberanas. La deuda de Brasil experimentó uno de los episodios de recuperación más prolongado de la historia y las primas se redujeron ininterrumpidamente a lo largo de 15 meses consecutivos. Del mismo modo, la prima de riesgo del subíndice EMBI+ correspondiente a Turquía, que registró un nivel máximo de más de 1.100 puntos básicos en marzo de 2003, se redujo en alrededor de las tres cuartas partes en menos de un año. No obstante, hacia finales del ejercicio, las primas de riesgo de los bonos de los mercados emergentes habían empezado a repuntar al aumentar los rendimientos de los bonos de Estados Unidos ante las expectativas de un aumento de las tasas de interés indicativas de la política monetaria. También se efectuaron fuertes emisiones de acciones en el mercado primario durante el ejercicio, aunque el apetito de los inversionistas se redujo ligeramente hacia finales del ejercicio.

recientemente en Oriente Medio son claros recordatorios de la incertidumbre geopolítica que sigue perfilando las perspectivas mundiales. Los directores reconocieron que los recientes ajustes de los tipos de cambio fueron útiles dados los grandes desequilibrios de la cuenta corriente mundial. Sin embargo, la mayoría de los directores advirtió que estos desequilibrios seguirán siendo grandes, y por lo tanto plantearán riesgos de fluctuaciones cambiarias, posiblemente desordenadas, y de mayores presiones proteccionistas. La mayoría de los directores señaló también el posible aumento de la volatilidad de los mercados y las consecuencias adversas para el consumo privado en los países con mercados inmobiliarios pujantes, lo cual podría llevar a un incremento abrupto de las tasas de interés, que actualmente se encuentran en niveles muy bajos.

Con el trasfondo de mejores perspectivas mundiales, los directores convinieron en que ahora se debería dar prioridad a las medidas a mediano plazo encaminadas a reforzar la sostenibilidad de la recuperación mientras se reconstruye el margen de maniobra para responder a posibles perturbaciones futuras. Un desafío clave para la política monetaria será manejar la transición al entorno de tasas de interés más altas que a fin de cuentas deberá tener lugar en los países en los que se está afianzando el crecimiento. Aunque es probable que la situación varíe significativamente entre los países según la evolución del ritmo y de la naturaleza de la recuperación, los directores previeron que a medida que continúe

la recuperación las tasas de interés de la mayoría de los países deberán aumentar hacia niveles más neutrales. En este sentido, consideraron que es especialmente importante que los bancos centrales comuniquen claramente a los mercados financieros sus intenciones en cuanto a las políticas para reducir el riesgo de cambios abruptos de las expectativas, y que, cuando efectivamente tengan lugar los aumentos de las tasas, estén bien anclados en las variables económicas fundamentales.

Para respaldar una corrección ordenada de los desequilibrios mundiales en el contexto de un crecimiento sostenido de la economía mundial, los directores instaron a los países miembros a adoptar una estrategia creíble y cooperativa que permita reequilibrar a mediano plazo la demanda de los diferentes países y regiones. Los principales pilares de esta estrategia deberían ser un esfuerzo creíble a mediano plazo de consolidación fiscal en Estados Unidos, una aceleración de las reformas estructurales en la zona del euro, nuevas reformas bancarias y empresariales en Japón y un movimiento gradual hacia una mayor flexibilidad de los tipos de cambio en la mayoría de las economías emergentes de Asia, combinado con más reformas estructurales para respaldar la demanda interna. Reiterando la importancia crítica de la apertura de los mercados para respaldar un crecimiento económico mundial de amplia base y la reducción de la pobreza en los países de bajo ingreso, los directores instaron a que se reanuden y se concluyan oportunamente las

negociaciones multilaterales sobre comercio internacional de la Ronda de Doha.

Los directores enfatizaron que las perspectivas económicas relativamente favorables ofrecen una oportunidad provechosa para hacer frente a las vulnerabilidades. En particular, se deben seguir haciendo esfuerzos vigorosos para restablecer saldos fiscales sostenibles a mediano plazo. En la mayoría de los países industriales, estos esfuerzos deberán implicar, además de una oportuna consolidación fiscal, medidas creíbles y de alta calidad para reformar los sistemas de jubilación y atención de la salud. Además, en los mercados emergentes y otros países en desarrollo la prioridad debería ser hacer frente a las inquietudes que aún existen en cuanto a la sostenibilidad de la deuda pública a través de reformas tributarias para reducir la volatilidad de la recaudación, el fortalecimiento de las instituciones fiscales y la adopción de medidas para mejorar la estructura de la deuda.

Principales zonas monetarias

Los directores manifestaron satisfacción por el fuerte crecimiento registrado recientemente en *Estados Unidos*. Como el impacto del estímulo fiscal y monetario aplicado en el pasado se está desvaneciendo gradualmente, consideraron que la sostenibilidad de la recuperación dependerá cada vez más de un crecimiento sólido y constante de la inversión y de la productividad y de un repunte del empleo, que hasta la fecha ha quedado rezagado. En vista de la debilidad del mercado laboral y del bajo nivel de inflación, los directores respaldaron la decisión de la Reserva Federal de mantener una política monetaria muy acomodaticia por el momento. De cara al futuro se debería seguir preparando el terreno para comenzar a adoptar una política monetaria más neutral. Aunque reconocieron que la política fiscal expansiva que han seguido las autoridades estadounidenses en los últimos años ha dado un valioso respaldo al crecimiento del país, con un efecto positivo en el producto mundial, los directores subrayaron que la prioridad actual es una consolidación fiscal sostenida. Sobre la base del análisis del impacto mundial de la política fiscal estadounidense que llevó a cabo el personal técnico del FMI, la mayoría de los directores respaldó la conclusión de que un plan de ajuste fiscal más ambicioso que el que se contempla actualmente produciría beneficios sustanciales, en particular al contener el riesgo de que el aumento de las tasas de interés reales reste recursos para las inversiones productivas. Por lo tanto, estos directores instaron a las autoridades estadounidenses a seguir adelante con el establecimiento de un marco fiscal viable con el claro objetivo de que el presupuesto (excluida la seguridad social) recobre el equilibrio a mediano plazo y a llevar a cabo reformas que fortalezcan la situación financiera de los programas de seguridad social y atención de la salud.

La recuperación en la *zona del euro* ha sido leve hasta el momento. Mientras que las perspectivas de un crecimiento más fuerte de origen interno se ven respaldadas por el repunte previsto de la inversión fija, los directores observaron las repercusiones de la apreciación del euro, la reestructuración en curso de los balances y el posible impacto de los atentados de Madrid en la confianza, como factores que pueden continuar empañando las perspectivas. En vista de este frágil entorno, los directores respaldaron el mantenimiento de la política monetaria actual hasta que surjan señales convincentes de una recuperación autosostenida de la demanda interna. En cuanto a la política fiscal, los países con una situación presupuestaria débil deberán apuntar a un ajuste sostenido de los desequilibrios subyacentes, para lograr la consolidación fiscal dentro del marco del Pacto de Estabilidad y Crecimiento. Los directores manifestaron su satisfacción por el reciente avance de las reformas estructurales, incluidas la iniciativa “Agenda 2010” en Alemania y las reformas jubilatorias en Francia. Sin embargo, opinaron que queda más por hacer para lograr un mayor crecimiento sostenible a largo plazo y mejorar la capacidad de la zona del euro para ajustarse a las perturbaciones. En particular, previendo los futuros cambios demográficos, se deberían fortalecer más el mercado de trabajo y el de productos, incrementar la participación de la fuerza laboral y aumentar la productividad.

En *Japón*, la fuerza de la recuperación ha seguido superando sustancialmente las expectativas, con señales satisfactorias de un repunte del consumo privado que complementa la exportación y la inversión empresarial como principales motores del crecimiento. Las presiones deflacionarias también han disminuido, y se ha avanzado en el fortalecimiento de los sectores bancario y empresarial. Los directores alentaron a las autoridades japonesas a usar esos logros como base para realizar nuevos esfuerzos vigorosos a fin de sustentar la recuperación. En este sentido, recomendaron que se continúe con la distensión monetaria cuantitativa para poner fin decisivamente a la deflación, que se adopte un plan bien definido de consolidación fiscal para corregir una situación presupuestaria muy difícil, y que se realicen más reformas de los sectores financiero y empresarial, sobre todo entre los bancos y las empresas más pequeñas.

Los directores opinaron que el análisis realizado por el personal técnico del FMI con respecto a la experiencia de los países industriales en la aplicación de reformas estructurales es útil para comprender cómo avanzar en la implementación de reformas estructurales clave. Mientras que, en general, las reformas han progresado más rápidamente en las zonas en las que generaron beneficios más inmediatos, la experiencia de los últimos 20 años también muestra que el fin de un período dilatado de crecimiento lento ofrece un ambiente especialmente propicio para emprender las reformas más difíciles. En un ambiente tal, las autoridades

Iraq



Iraq fue uno de los miembros fundadores del Fondo Monetario Internacional en 1946. No obstante, entre 1980 y 2002, debido a la evolución política interna, tres guerras y las sanciones internacionales, el FMI mantuvo escasos contactos oficiales con el Gobierno de Iraq. Tras la caída del Gobierno de Saddam Hussein en marzo de 2003, el FMI restableció el contacto con los funcionarios iraquíes que colaboran con el Consejo de Gobierno iraquí. El FMI envió varias misiones a Bagdad hasta el bombardeo de la oficina de las Naciones Unidas en Iraq en agosto de 2003 que llevó a la suspensión de dichas misiones. Desde entonces, las conversaciones entre el FMI e Iraq tienen lugar fuera del país. La labor del personal técnico del FMI se ha centrado en dos ámbitos principales: 1) establecer un marco macroeconómico y 2) proporcionar asistencia técnica. Además, el Director Gerente del FMI está representado en la Junta Internacional de Asesoramiento y Supervisión (IAMB), el organismo creado por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas para fiscalizar las auditorías del Fondo de Desarrollo para el Iraq, los ingresos de las exportaciones de petróleo que ingresan al mismo y los controles financieros establecidos por las unidades de gasto de los ministerios.

La labor preliminar sobre el marco macroeconómico sirvió de base para preparar la evaluación de las necesidades iniciales para la conferencia de donantes celebrada en Madrid en octubre de 2003. En esa conferencia, a la que asistieron representantes de 73 países y 20 organismos internacionales, los donantes se comprometieron a aportar unos \$33.000 millones en donaciones y préstamos para apoyar la reconstrucción de Iraq en 2003-07. En abril de 2004, el FMI participó en una reunión en el Departamento de Estado de

Estados Unidos en Washington en la que el grupo principal de donantes e instituciones inició los preparativos para la creación del Mecanismo del Fondo Internacional para la Reconstrucción de Iraq.

El personal técnico del FMI preparó un análisis de la sostenibilidad de la deuda en consulta con funcionarios iraquíes y representantes de la Autoridad Provisional de la Coalición. El FMI se puso en contacto con 50 países que no son miembros del Club de París para obtener información sobre los préstamos pendientes de Iraq y estimó que la deuda con estos acreedores asciende probablemente a alrededor de \$60.000 millones-\$65.000 millones, en comparación con unos \$42.000 millones con los acreedores del Club de París y \$15.000 millones con los acreedores comerciales. Este análisis se presentó al Club de París a finales de mayo de 2004 para su consideración a la hora de determinar el alivio de la deuda que podría recibir Iraq. En la declaración emitida por el Grupo de los Ocho en junio se señaló que deberá llegarse a un acuerdo con respecto al alivio de la deuda sobre la base de los análisis de la sostenibilidad de la deuda preparados por el FMI a más tardar a finales de 2004, una vez que los miembros del Grupo de los Ocho y del Club de París hayan celebrado consultas entre ellos y con los acreedores que no forman parte del Club de París. El 8 de junio de 2004 el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas apoyó la formación del gobierno provisional de Iraq, que asumió sus funciones tras la disolución de la Autoridad Provisional de la Coalición el 28 de junio. Este nuevo gobierno provisional prestará servicios hasta que asuma sus funciones el gobierno elegido de transición, lo que debería ocurrir el 31 de diciembre de 2004 o, a más tardar, el 31 de enero de 2005. El apoyo de las Naciones Unidas contribuirá a sentar las bases para el reconocimiento internacional del gobierno provisional y facilitará la normalización de las relaciones entre Iraq y el FMI.

El FMI ha sido uno de los principales proveedores de asistencia técnica a Iraq desde el tercer trimestre de 2003. Ha brindado un volumen considerable de asistencia técnica en varios ámbitos, como la adopción de una nueva moneda, la legislación del banco central y de los bancos comerciales, el sistema de pagos, la ejecución del presupuesto y la gestión del gasto público, la política tributaria, la administración de los ingresos, y la compilación y divulgación de estadísticas económicas. También se han organizado programas de capacitación para funcionarios iraquíes en el ámbito macroeconómico, fiscal, monetario y de estadística.

y el electorado siguen siendo conscientes de los costos de un crecimiento débil, mientras que al mismo tiempo la recuperación económica en curso ayuda a mitigar los costos del ajuste a corto plazo. Por lo tanto, los directores alentaron a las autoridades a aprovechar la actual recuperación para seguir adelante con los programas de reforma estructural, explotando cuidadosamente las complementariedades entre las reformas en distintos ámbitos.

Países emergentes y otros países en desarrollo

Los directores manifestaron satisfacción por la recuperación en los *países emergentes y otros países en desarrollo*, a

la cual han contribuido la mejora de las variables económicas fundamentales, las fuertes entradas de capital privado y las primas de riesgo históricamente bajas. Se prevé que el crecimiento del PIB se afianzará en la mayoría de las regiones, aunque las perspectivas —sobre todo en los países cuya deuda pública sigue siendo elevada— podrían verse afectadas por un deterioro de las condiciones de financiamiento externo, por ejemplo como resultado de un aumento abrupto o inesperado de las tasas de interés. Los directores reconocieron que, además de la abundante liquidez en los mercados financieros mundiales, la reducción de las primas de riesgo de los bonos de los mercados emergentes también refleja el considerable progreso que están

realizando muchos países para fortalecer sus fundamentos económicos y mejorar la estructura de su deuda pública.

El Directorio se mostró alentado por la mejora de las perspectivas de *América Latina*, donde el fortalecimiento de la demanda interna está comenzando a contribuir a una recuperación inicialmente liderada por las exportaciones. Para sustentar las perspectivas de un mayor afianzamiento de la recuperación, los países tendrán que seguir haciendo esfuerzos vigorosos para reducir su vulnerabilidad ante un posible deterioro de las condiciones de los mercados financieros mundiales, y fortalecer más la confianza de los inversionistas. Los directores tomaron nota del desafío que enfrenta una serie de países de la región para atender las necesidades sociales apremiantes con el trasfondo de niveles de deuda pública aún elevados. En este sentido, destacaron la importancia de poner en práctica amplias estrategias de reforma encaminadas a lograr un crecimiento firme y sostenido, combinadas con inversiones y programas sociales bien focalizados.

Los directores subrayaron el crecimiento excepcionalmente dinámico de las *economías emergentes de Asia*, que está apuntalado por políticas macroeconómicas acomodaticias, creciente demanda interna, tipos de cambio competitivos y la recuperación del sector de tecnología de la información. El crecimiento pujante de China está brindando un importante respaldo a la actividad económica de la región. Como el crecimiento se está acelerando y están surgiendo algunos desequilibrios financieros, los directores consideraron que muchos países de la región deberán adoptar gradualmente políticas macroeconómicas más restrictivas en 2004–05. En una serie de países, es posible que se justifique una consolidación acelerada de las cuentas públicas, junto con una supervisión prudencial más rigurosa del sistema bancario, para asegurar que los prestamistas evalúen y controlen los riesgos debidamente. La mayoría de los directores opinó que los pasos oportunos y graduales que dé China hacia una mayor flexibilidad del tipo de cambio —combinados con el avance en el desarrollo de los mercados cambiarios y el fortalecimiento del sector bancario— ayudarán a apuntalar la estabilidad de precios a más largo plazo al contener la acumulación continua de reservas internacionales. Esos pasos facilitarían también medidas parecidas en otros países de la región que se enfrentan a la necesidad de una restricción monetaria, y permitirían que la región en su conjunto contribuyera a un crecimiento más equilibrado a escala mundial. Los directores analizaron las repercusiones que tendría para la economía mundial un crecimiento y una integración rápidos de China, y señalaron que, si bien la propia China es claramente la que más se vería favorecida con este proceso, el resto del mundo también continuaría gozando de los beneficios a largo plazo del surgimiento económico de China, como ya lo evidencian los aumentos de la productividad. Para llevar esos aumentos al

máximo, los directores subrayaron la importancia de que todos los países continúen redoblando esfuerzos por flexibilizar sus economías para fomentar la movilidad de los recursos entre sectores.

El Directorio expresó satisfacción por el sólido desempeño económico en la mayoría de los demás países de mercados emergentes. Las perspectivas de que continúe el fuerte crecimiento siguen siendo favorables en todas las regiones, a condición de que se sigan tomando medidas oportunas para corregir las vulnerabilidades y afianzar más los cimientos de un crecimiento liderado por el sector privado. En lo que respecta a muchos países de *Europa central y oriental*, los directores destacaron la importancia de seguir adelante con la consolidación fiscal, en particular en los países que debido a un marcado aumento del déficit en cuenta corriente se requiere firmeza para restablecer la disciplina presupuestaria. En los países de la *Comunidad de Estados Independientes*, la prioridad debería ser continuar con las reformas para mejorar el clima de inversión, fortalecer el sistema bancario y el sistema judicial, y dismantelar las barreras al comercio intrarregional. Para la mayoría de los países de *Oriente Medio* exportadores de petróleo, los directores subrayaron la importancia de la consolidación fiscal para reducir la vulnerabilidad a las fluctuaciones del precio del petróleo. Para la región en su conjunto, una situación de seguridad más estable y una reducción de las tensiones geopolíticas —junto con reformas generadoras de empleo— serán clave para acelerar el crecimiento a mediano plazo.

Los directores también examinaron el auge del crédito en las economías de mercados emergentes, dado el riesgo de que ese auge presagie marcadas desaceleraciones económicas y crisis financieras. Aunque es difícil identificar *ex ante* un auge de crédito, las autoridades deben mantenerse alertas, sobre todo en situaciones en que un rápido aumento de crédito vaya acompañado de otras señales de desequilibrio macroeconómico, como déficit en cuenta corriente, auges de inversión y aumentos del precio relativo de los bienes no comerciables. En casi todos los casos, para contener el auge del crédito seguirá siendo necesario fortalecer la supervisión del sistema bancario y realizar un examen riguroso del endeudamiento de las empresas durante períodos de crecimiento rápido.

Los directores se mostraron alentados por la mejora continua de los resultados económicos de *África*, y por la expectativa de que el crecimiento se acelerará más. Sin embargo, continúa siendo una prioridad apremiante realizar nuevos esfuerzos sostenidos para acelerar el crecimiento y lograr el Objetivo de Desarrollo del Milenio de reducir la pobreza a la mitad para el año 2015. Esto requerirá promover una inversión y una actividad más vigorosa del sector privado, reducir la vulnerabilidad a perturbaciones

exógenas, desarrollar la infraestructura y fortalecer las instituciones, la gobernabilidad y la transparencia, así como medidas vigorosas para evitar que resurjan conflictos civiles. Los directores manifestaron satisfacción por las recientes iniciativas regionales para acelerar el avance en estos ámbitos, incluidos el mecanismo africano de evaluación paritaria y la adopción de la Convención de la Unión Africana sobre Prevención y Lucha contra la Corrupción. También enfatizaron que seguirá siendo crítica una mayor asistencia de la comunidad internacional para el desarrollo de África, e instaron a que se incremente la ayuda, se mantenga el alivio de la deuda y —fundamentalmente— se amplíe el acceso a los mercados de los países industriales.

Informe sobre la estabilidad financiera mundial

Otro instrumento clave que utiliza el FMI para el seguimiento de la actividad económica mundial es el informe sobre la estabilidad financiera mundial (*Global Financial Stability Report*), que como el de las *Perspectivas de la economía mundial*, se publica dos veces al año. Este informe se centra en los mercados financieros mundiales y abarca la evolución de los mercados financieros maduros y emergentes y el análisis de cuestiones estructurales relacionadas con el sistema financiero mundial. Su objetivo es detectar las fallas que pueden afectar al sistema financiero mundial a fin de contribuir a prevenir las crisis sistémicas. El Directorio Ejecutivo examinó dos informes: uno en agosto de 2003 y el otro en marzo de 2004.

Informe de agosto de 2003

En sus deliberaciones de agosto, los directores señalaron que los mercados financieros mantuvieron su flexibilidad durante el primer semestre de 2003, a pesar de la atonía persistente del crecimiento económico, la incertidumbre geopolítica y la fuerte inestabilidad de los mercados. Advirtieron, sin embargo, que persisten ciertas inquietudes debido a los riesgos relacionados con las perspectivas macroeconómicas, el aumento de los rendimientos de los bonos a largo plazo, la probabilidad de una reducción de las ganancias de las empresas y la vulnerabilidad de los mercados emergentes de bonos a una corrección.

Los directores se refirieron a algunas de las repercusiones de la evolución de los mercados en la política económica. Instaron a las autoridades de los principales mercados financieros a perseverar en la aplicación de reformas orientadas a afianzar los cimientos de sus mercados, lo que permitirá fortalecer el gobierno de las sociedades a fin de restablecer la confianza de los inversionistas, mejorar la reglamentación y supervisión de las compañías de seguros y perfeccionar las prácticas contables y la reglamentación de los planes jubilatorios de prestaciones definidas.

Si bien las condiciones de financiamiento externo para los mercados emergentes mejoraron ligeramente en 2003,

los directores advirtieron que el nivel de deuda del sector público de esos países sigue siendo alto y que los prestatarios no deben actuar con excesivo optimismo. Instaron a los países a aprovechar el mayor acceso a los mercados internacionales de capital para avanzar en la aplicación de políticas sanas y mejorar la estructura de sus obligaciones, incluso prorrogando los vencimientos y reduciendo la dependencia de la deuda vinculada al dólar. Los directores señalaron que varios países han logrado poner en marcha operaciones de gestión de sus pasivos. También manifestaron su satisfacción por la utilización de cláusulas de acción colectiva en los recientes contratos de emisión de bonos soberanos.

Los directores se mostraron complacidos por el análisis del informe *Global Financial Stability Report* sobre la inestabilidad de los flujos de capital hacia los mercados emergentes y convinieron en la necesidad de fomentar la inversión extranjera directa. No obstante, los directores señalaron que la transparencia y una política económica acertada pueden ayudar a los países a estabilizar los flujos de capital, aunque cierta inestabilidad de dichos flujos es inevitable. Además, los países emergentes pueden hacer mucho para protegerse ellos mismos de los efectos de la inestabilidad: por ejemplo, administrar los activos y pasivos, adaptar el régimen cambiario en función del grado de apertura de la cuenta de capital, fortalecer las instituciones financieras internas, fomentar la supervisión y la reglamentación, y desarrollar los mercados nacionales de valores. Los directores indicaron que es cada vez más importante desarrollar fuentes de financiamiento internas estables y eficaces ya que los países de mercados emergentes, como grupo, se han convertido en exportadores netos de capital en los últimos años. Los directores también examinaron las repercusiones del aumento de las tenencias de reservas internacionales de algunos países.

Informe de marzo de 2004

Las condiciones de los mercados financieros habían mejorado considerablemente cuando el Directorio Ejecutivo celebró su reunión sobre el informe *Global Financial Stability Report* en marzo de 2004, y las perspectivas con respecto a la estabilidad financiera mundial parecían más halagüeñas. Los directores señalaron que este mejoramiento se sustentó en el afianzamiento de la recuperación de la actividad económica mundial, el aumento de los ingresos empresariales y el fortalecimiento de los balances de las empresas. Los prestatarios de los mercados emergentes, muchos de los cuales tomaron medidas para mejorar la situación de las finanzas públicas y la estructura de la deuda interna y externa, se beneficiaron de un aumento de la demanda de exportaciones y de los precios de los productos básicos.

Supervisión de los mercados financieros mundiales

Los directores observaron que, como consecuencia del mejoramiento de las perspectivas económicas y el nivel

excepcionalmente bajo de las tasas de interés a corto plazo, los mercados financieros mundiales registraron una sólida recuperación general en 2003. Si bien el bajo nivel de las tasas de interés a corto plazo sigue influyendo en el comportamiento de los inversionistas y alienta, en algunos casos, a asumir mayores riesgos en la búsqueda de altos rendimientos, la mayor parte de los índices de los mercados maduros y emergentes parecen mostrar el inicio de un período de estabilización durante el cual los inversionistas se mostrarán más prudentes y más selectivos.

Los directores hicieron hincapié en que este mejoramiento de las perspectivas de estabilidad financiera tiene sus riesgos y señalaron que estos riesgos requerirán un seguimiento constante, sobre todo porque están interrelacionados. La primera serie de riesgos guarda relación con un entorno caracterizado por el bajo nivel de las tasas de interés durante un período prolongado y por la abundancia de liquidez. En este entorno, el valor de los activos puede superar los niveles justificados por el mejoramiento de las variables fundamentales y tarde o temprano tendrá que aumentar el nivel de las tasas de interés en los mercados maduros. Ello puede tener consecuencias generalizadas, como una mayor volatilidad de los mercados de bonos si los inversionistas deciden revisar bruscamente sus perspectivas con respecto a las tasas de interés —como ocurrió en 1994 cuando vendieron masivamente sus bonos mundiales de renta fija— o si la valoración de los activos, basada en un nivel excepcionalmente bajo de las tasas de interés de los instrumentos sin riesgo, sufre una corrección abrupta. Para protegerse frente a estos riesgos, los directores instaron a las autoridades económicas a establecer oportunamente estrategias de comunicación prospectivas que alienten a los inversionistas a basar sus decisiones en las variables fundamentales y no en la expectativa de que las tasas de interés se mantendrán en niveles muy bajos por un período indefinido. Los directores señalaron que los posibles efectos del aumento de las tasas de interés en las economías de mercados emergentes serán amortiguados por el hecho de que muchas economías han logrado reducir sus vulnerabilidades, y que el afianzamiento del crecimiento mundial también contribuirá a compensar el impacto de la subida de las tasas de interés.

Asimismo, los directores ejecutivos examinaron el riesgo de inestabilidad de los mercados como consecuencia de los grandes desequilibrios externos mundiales, en particular la posibilidad de que la evolución desfavorable de los mercados cambiarios repercuta en otros mercados de activos. Señalaron que hasta la fecha la depreciación del dólar de EE.UU. frente a otras monedas principales ha sido ordenada. La mayoría de los directores consideraron que, en vista del sustancial volumen de flujos de capital que deberá seguir atrayendo la economía estadounidense, no puede descartarse, sin embargo, el riesgo de una depreciación pronunciada del dólar de EE.UU., lo que probablemente dará

lugar a un aumento de las tasas de interés de los instrumentos denominados en esa moneda y a una corrección del valor de los activos. Para la comunidad internacional una de las prioridades clave de política económica seguirá siendo realizar un esfuerzo concertado, vigoroso y sostenido, que garantice un ajuste ordenado de los desequilibrios mundiales a mediano plazo.

Al referirse a las mejores condiciones de financiamiento externo para los prestatarios de los mercados emergentes, los directores señalaron que el mejoramiento de la calificación crediticia de muchos de ellos y el bajo nivel de las tasas de interés en los principales mercados financieros contribuyeron a la extraordinaria reducción que registraron las primas de riesgo de los bonos de los mercados emergentes en 2003. Los directores respaldaron las medidas aplicadas por muchos mercados emergentes en el favorable entorno actual del mercado para satisfacer una parte importante de sus necesidades de financiamiento, mejorar la estructura de la deuda y prolongar los vencimientos. Se prevé que la corrección en 2004 de la depreciación excesiva que sufrió en 2003 la moneda de muchas economías de América Latina contribuya a reforzar aún más la sostenibilidad de la deuda de estos países. Los directores también expresaron su satisfacción por la tendencia a que la inclusión de cláusulas de acción colectiva en los contratos de emisión de bonos soberanos se convierta en una norma. A pesar de la evolución alentadora de la región en general, algunos países parecen haber reducido sus esfuerzos en el ámbito de la política y la reforma estructural. Si no adoptan oportunamente medidas correctivas, advirtieron los directores, estos países se enfrentarán a un mayor riesgo de que sus vulnerabilidades queden expuestas si se produce un cambio de tendencia de las actuales condiciones favorables de financiamiento externo.

Los directores expresaron su satisfacción por el afianzamiento continuo de los balances de los hogares, empresas y bancos a lo largo de 2003, lo que puede atribuirse a que las empresas y los hogares siguieron acumulando liquidez y a que el aumento de los valores de los activos reforzó su patrimonio neto. No obstante, la subida de las tasas de interés podría aumentar la carga del servicio de la deuda, en particular en varios países europeos donde los niveles de deuda del sector empresarial siguen siendo altos. Los directores señalaron que la disminución de los rendimientos a largo plazo ha intensificado las actividades de refinanciamiento en el mercado hipotecario estadounidense, lo que reactiva la posibilidad de que se lleven a cabo operaciones de cobertura de riesgos que podrían amplificar las fluctuaciones de los rendimientos. En este contexto, los directores expresaron su satisfacción por las propuestas encaminadas a reforzar la reglamentación de los organismos hipotecarios estadounidenses y resolver la cuestión de la garantía implícita del Estado.

Los directores hicieron hincapié en que las condiciones relativamente favorables imperantes, en general, en los mercados maduros y emergentes brindan la excelente oportunidad de centrar la atención en varias reformas estructurales clave que favorezcan la estabilidad financiera a largo plazo. En los mercados maduros, los escándalos financieros en el sector de los fondos de inversión y de algunas empresas, como Parmalat, subrayan una vez más la necesidad de seguir mejorando el gobierno de las sociedades y reforzando los cimientos del mercado. Concretamente, los directores recomendaron adoptar medidas para intensificar la supervisión ejercida por los inversionistas y las autoridades reguladoras de las empresas cuya estructura de capital y de propiedad es compleja, y para establecer un mayor control por parte del público de las prácticas de auditoría. Los países de mercados emergentes deberán centrarse primordialmente en seguir reduciendo el nivel y la vulnerabilidad de la deuda pública, promover los mercados financieros locales y redoblar los esfuerzos para mejorar las condiciones para la inversión extranjera directa, que se ha mantenido a un nivel decepcionante a pesar del repunte general de los flujos de capital.

Transferencia del riesgo y actividad aseguradora

El Directorio analizó varias cuestiones de reglamentación y divulgación de información relacionadas con la transferencia del riesgo de las instituciones bancarias a las instituciones no bancarias en los mercados maduros, incluido el sector de los fondos de inversión de alto riesgo (“hedge funds”), en el que a pesar del seguimiento directo por las contrapartes y los inversionistas, parece que se requiere una transparencia más amplia y más sistemática en cuanto a los riesgos y prácticas. Los directores señalaron que la labor futura del personal técnico del FMI se centrará en el sector de los fondos de alto riesgo y el de los fondos de pensiones.

Los directores señalaron que la transferencia del riesgo de crédito al sector de los seguros, así como el mejoramiento de la gestión de riesgos en ese sector, parecen haber contribuido a reforzar la estabilidad financiera general. Además, al asignar una proporción más importante de su cartera a instrumentos de crédito, muchas compañías de seguros de vida consiguieron rendimientos más previsibles. Si bien la inversión de las compañías de seguros en instrumentos de crédito merece ser respaldada, los directores hicieron hincapié en que esta debe ir acompañada de esfuerzos continuos por mejorar la gestión de riesgos y la fiscalización del sector. Entre otras recomendaciones se ha propuesto ampliar la aplicación por parte de las autoridades reguladoras de las normas de capital ponderado por riesgo; mejorar los medios de supervisión en muchos mercados maduros; intensificar el intercambio de información entre los organismos de supervisión y fortalecer los requisitos de divulgación de información. Los directores expresaron su satisfacción por

el debate actual sobre las normas contables internacionales para las compañías de seguros y esperan con interés que se elaboren normas convergentes que reflejen con exactitud la situación financiera de las compañías de seguros. Los directores señalaron que debe exigirse la divulgación de información completa, que incluya datos sobre las cuestiones delicadas y los riesgos. Si bien las agencias de calificación crediticia contribuyen en forma importante a divulgar información sobre los riesgos, los directores advirtieron que estas agencias no pueden reemplazar a una supervisión eficaz.

Inversionistas institucionales en los mercados emergentes

Con respecto a la base de inversionistas institucionales en los mercados emergentes, los directores consideraron que la creación de una base de inversionistas estable es esencial para reducir la volatilidad de los flujos de capital que reciben los mercados emergentes. Si bien las reformas en marcha han contribuido a una conveniente ampliación y diversificación de dicha base, la reducción del número de inversionistas estables con respecto a los oportunistas también puede haber contribuido a aumentar la inestabilidad de los flujos de capital. Otra fuente de posible inestabilidad es el impacto que pueden tener las variaciones, incluso ligeras, de las carteras de los inversionistas institucionales en los mercados emergentes, dado el volumen considerable de activos que administran estos inversionistas. Los directores coincidieron en que los factores que influyen en el carácter cambiante de la base de inversionistas, así como sus repercusiones en la política económica, en particular en las políticas y prácticas de gestión de la deuda en los mercados emergentes, exigen un minucioso análisis continuo. Hicieron hincapié en la importancia de la debida transparencia y divulgación de información con respecto a las políticas de las autoridades económicas y la evolución de las empresas, y consideraron que, en este sentido, los programas de relaciones con los inversionistas son un instrumento especialmente útil. Además, los directores señalaron que el establecimiento de una infraestructura de mercado eficaz en las economías emergentes contribuiría a atraer a inversionistas institucionales de los mercados maduros y de los mercados locales.

Los directores se refirieron asimismo a las repercusiones que tiene en la supervisión y reglamentación la expansión de las carteras de inversionistas institucionales no bancarios en los mercados emergentes, en particular el rápido crecimiento de los fondos de pensiones. Señalaron que, en vista de la desproporción creciente entre los activos administrados por estos fondos y los valores disponibles, será necesario coordinar estrechamente la reforma del marco regulatorio, la expansión de los mercados financieros locales y la progresiva flexibilización de los límites a las inversiones extranjeras en los fondos de pensiones para brindarles más

oportunidades de diversificar sus carteras. Los directores consideraron que la expansión de los mercados de valores locales es un elemento esencial para garantizar la gestión adecuada de los riesgos por parte del sector de seguros. En vista del rápido crecimiento y la complejidad cada vez mayor de las actividades de los inversionistas institucionales locales en los mercados nacionales e internacionales, los directores indicaron que también sería importante redoblar los esfuerzos para mejorar los conocimientos de los inversionistas y de las autoridades reguladoras en materia de gestión de riesgos.

Supervisión regional

Políticas económicas de la zona del euro

En septiembre de 2003, el Directorio Ejecutivo examinó las políticas económicas de la zona del euro y las políticas comerciales de la Unión Europea (UE).

Los directores señalaron que las autoridades de la zona del euro se enfrentan a muchas dificultades de política económica. Observaron, en particular, que el crecimiento económico prácticamente se paralizó a partir del último trimestre de 2002; las exportaciones netas y la inversión disminuyeron y el desempleo aumentó. También indicaron que persisten algunos problemas relacionados con el envejecimiento de la población y la desaceleración de la expansión de la fuerza laboral que se están convirtiendo en un lastre cada vez mayor para el crecimiento potencial, la sostenibilidad fiscal y el sistema de pensiones. La ampliación de la UE, si bien beneficiará a todos los países, también planteará nuevas dificultades. Los directores advirtieron que deberán aplicarse en forma sostenida políticas nacionales con más visión de futuro y reformas estructurales más vigorosas para superar con éxito estas dificultades. Si bien las dificultades experimentadas han inducido a aplicar este tipo de políticas, en particular en el ámbito estructural, el Directorio señaló que es esencial que estas medidas, potencialmente prometedoras, se mantengan una vez que se superen las dificultades.

Los directores consideraron que la atonía de la actividad económica en toda la zona obedece a una serie de perturbaciones, así como a rigideces estructurales y fallos de política económica. Entre las perturbaciones cabe señalar el estallido de la burbuja de los mercados de valores, el bajo nivel de confianza de las empresas y los consumidores, la reducción de la demanda interna, la corrección del euro a niveles de equilibrio a más largo plazo, y las incertidumbres geopolíticas. Las rigideces en los mercados de trabajo y la menor utilización de financiamiento del mercado contribuyeron, en cierta medida, a mitigar los efectos de las perturbaciones, pero también retrasaron los ajustes después del estallido de

la burbuja y los ajustes dentro de la zona. En consecuencia, se prevé que el estancamiento general se superará solo en forma progresiva y que el crecimiento se situará en niveles inferiores a los esperados a lo largo de casi todo 2004. No obstante, el Directorio expresó satisfacción por el mejoramiento de los indicadores de las encuestas y de la confianza, lo que apunta a un repunte gradual del crecimiento en el segundo semestre de 2003. Con respecto a los riesgos para las perspectivas, los directores consideraron que se han equilibrado.

A pesar de las repercusiones que pueda tener la reciente apreciación del euro en las perspectivas a corto plazo de la zona, los directores consideraron que esta apreciación es beneficiosa en general y que contribuyó a reducir la inflación; señalaron asimismo que la competitividad de la zona del euro ha vuelto a situarse en su nivel medio a largo plazo. La mayoría de los directores estuvo de acuerdo en que la zona del euro soportó una parte desproporcionada de la carga del ajuste provocado por el debilitamiento del dólar y señalaron que en el futuro es necesario lograr una distribución mundial más equitativa de dicha carga a fin de reducir los desequilibrios en la economía mundial y alcanzar un crecimiento equilibrado en las principales zonas monetarias.

Los directores consideraron que la política monetaria fue eficaz y logró afianzar su credibilidad. Dicha política se mantuvo acorde con la evolución de la inflación y el producto, y el marco monetario se modificó a tono con la experiencia de los últimos cinco años. Concretamente, el Banco Central Europeo (BCE) definió más claramente el objetivo de inflación, establecido “por debajo pero cerca del 2%”, lo que contribuyó a reducir considerablemente el riesgo de errores de interpretación y a establecer un ancla explícita para las expectativas de inflación a más largo plazo. La mayoría de los directores señaló que este objetivo de inflación a mediano plazo permite que la inflación varíe de un país miembro a otro y sirve para amortiguar las perturbaciones que podrían llevar a toda la zona del euro a la deflación. Los directores expresaron su satisfacción asimismo por la definición más explícita de las funciones de análisis monetario a largo plazo y análisis económico a corto plazo en la estrategia antiinflacionista del BCE.

Los directores estuvieron de acuerdo en que el BCE debe tener en cuenta los riesgos de corrección a la baja de la inflación y señalaron que se han atenuado las presiones inflacionarias. Los riesgos se han equilibrado en cierta medida al frenarse el avance del euro, pero los efectos acumulativos de la atonía de la actividad económica, el continuo exceso de oferta en los mercados de trabajo y la apreciación considerable del euro en periodos anteriores contribuirán a reducir el nivel general de inflación a una tasa muy por debajo del 2% para finales de 2004. Los directores señalaron

Japón



El diálogo de política económica entre las autoridades japonesas y el FMI en el ejercicio 2004 se centró en las medidas que podrían impulsar un crecimiento alto y sostenido a mediano plazo. En la reciente consulta del Artículo IV, el FMI hizo hincapié en la necesidad de revitalizar los sectores empresarial y financiero, atacar la deflación, lograr un saldo fiscal sostenible a mediano plazo y emprender reformas reglamentarias para facilitar la redistribución de recursos.

Las autoridades compartieron la opinión del FMI y tomaron medidas para resolver estos problemas. Elaboraron un programa de reestructuración empresarial, reforzaron la supervisión y reglamentación bancarias, tomaron medidas monetarias para luchar contra la deflación, redujeron el gasto en obras públicas y lo asignaron en forma más eficiente, a la vez que comenzaron a liberalizar sectores importantes.

Además, Japón participó en el programa de evaluación del sector financiero. Las autoridades seguirán resolviendo los problemas identificados en la evaluación, en la que se hace hincapié en la necesidad de que el gobierno aplique nuevas reformas bancarias y reduzca su participación en el sector bancario japonés a mediano plazo.

Actividades de Japón y el FMI en el ejercicio 2004

Agosto de 2003	El Directorio Ejecutivo del FMI concluye la consulta del Artículo IV correspondiente a Japón.
Septiembre de 2003	Se publica la evaluación de la estabilidad del sistema financiero y la información suplementaria.
Febrero de 2003	Visita de Horst Köhler, Director Gerente del FMI.

que los costos de no alcanzar el objetivo de inflación son mayores que los de sobrepasarlo. Un nivel bajo de inflación no favorecerá el ajuste de los balances y dejará menos margen de maniobra y, por lo tanto, aumentará los costos del ajuste de los precios relativos en toda la zona. Esto, a juicio de los directores, junto con el riesgo de una apreciación del euro, justifica aún más la necesidad de que la política monetaria mantenga una orientación acomodaticia a fin de respaldar la confianza hasta que se afiance la reactivación autosostenida de la demanda interna.

Es necesario aplicar una política fiscal orientada hacia el futuro para mejorar la calidad y asegurar la sostenibilidad a largo plazo de las finanzas públicas en vista de las posibles presiones fiscales creadas por el envejecimiento de la población. A este respecto, el Directorio señaló que la evolución fiscal no ha sido favorable, en particular en las tres economías principales, donde casi todas las políticas han tenido un enfoque a corto plazo y los excesos fiscales durante los años de auge han acrecentado las dificultades para mantener el déficit nominal por debajo del tope fijado. Los directores estuvieron de acuerdo en que esta evolución subraya la necesidad de establecer un marco fiscal en la Unión Económica y Monetaria (UEM). Los directores consideraron que, a más largo plazo, los parámetros básicos del Tratado de la UE y el Pacto de Estabilidad y Crecimiento (PEC) son, en general, adecuados. Con respecto a los casos en que el déficit público supera el límite del 3%, los directores hicieron hincapié en que la falta de disciplina fiscal en el pasado, y no el marco fiscal por sí solo, es la causa del limitado margen de maniobra fiscal en las tres principales economías de la zona del euro. El envejecimiento de la población exige que la mayor parte de los países de la zona del euro avance por lo menos hacia un equilibrio básico a mediano plazo. Si lo logran, habría margen para que funcionen los estabilizadores automáticos, y el tope del 3% no sería una limitación absoluta, salvo en circunstancias excepcionales, como prevé el pacto.

Los directores subrayaron el posible conflicto entre la necesidad a corto plazo de aplicar un estímulo fiscal para reactivar el crecimiento económico y la de sanear las finanzas públicas a fin de restablecer la credibilidad del PEC y lograr la sostenibilidad fiscal. No obstante, consideraron que podrían aplicarse políticas fiscales con más visión de futuro que ayuden a alcanzar la sostenibilidad a largo plazo y al mismo tiempo permitan una mayor flexibilidad a corto plazo. El PEC debería centrarse tanto en el crecimiento como en la estabilidad, pero el crecimiento significa primordialmente la aplicación de reformas estructurales y no la gestión de la demanda a corto plazo. Dentro de este marco, la mayor parte de los directores reconoció que hay margen para sustituir la consolidación fiscal a corto plazo por compromisos multianuales creíbles de aplicar reformas estructurales que favorezcan el crecimiento y la consolidación,

en particular, recortar el gasto y crear más incentivos en lugar de aumentar los impuestos. Si bien se señaló que esto plantea riesgos de credibilidad para el PEC, en la medida en que implica nuevos incumplimientos del límite del 3% fijado para el déficit, la norma continúa siendo que los países con un situación fiscal básica débil deberán adoptar medidas discrecionales de política fiscal para lograr un ajuste fiscal básico de alta calidad del 0,5% del PIB al año. No obstante, muchos directores reconocieron que en los casos en que se logren avances sólidos en el ámbito macroeconómico y en las reformas estructurales a largo plazo, los retrasos que cumplan la norma en forma acumulativa, es decir, el 1,5% del PIB en el período 2004-06, también permitirán equilibrar en forma adecuada los objetivos a largo y a corto plazo. No obstante, varios directores advirtieron que no sería conveniente apartarse del compromiso de lograr un ajuste fiscal básico sostenido del 0,5% del PIB al año.

Los directores instaron a los países a llevar a cabo las reformas estructurales de manera más vigorosa y sostenida. Señalaron que, si bien el bajo nivel de la tasa básica de crecimiento obedece, en parte, a la desaceleración del crecimiento demográfico, hay un margen considerable para aumentar las tasas de utilización de los recursos de mano de obra e intensificar el progreso tecnológico y la innovación. El prolongado período que se requiere para que se materialicen los aumentos de las tasas de participación laboral requerirán la adopción de medidas concertadas lo antes posible para frenar, si no revertir, la caída del crecimiento per cápita potencial derivada del envejecimiento de la población y el deterioro de las finanzas públicas. En este contexto, los directores hicieron hincapié en la importancia de llevar a cabo la reforma del mercado de trabajo y de los sistemas de pensiones. La pérdida del tipo de cambio como mecanismo de ajuste dentro de la unión monetaria, en particular en un contexto de limitada movilidad laboral, exige mayor flexibilidad en los mercados de productos y de trabajo.

Los directores expresaron su satisfacción por las reformas alentadoras adoptadas recientemente en algunos países, pero subrayaron que hay que hacer mucho más para lograr los objetivos acordados en Lisboa por el Consejo Europeo en 2000. Los directores se manifestaron especialmente alentados por los progresos logrados en la creación de un mercado único de servicios financieros. Además, señalaron que se ha reactivado el proceso de reforma en los países más grandes, en particular en el ámbito de los mercados de trabajo y los sistemas de seguridad social. En algunos casos, los progresos superan las expectativas. También se reconoce cada vez más que es necesario aprovechar las sinergias —no explotadas, en general— entre las reformas estructurales, el mejoramiento de los resultados económicos y la sostenibilidad fiscal. Estas sinergias podrían mejorar las perspectivas de crecimiento a mediano plazo y restablecer la credibilidad

del PEC. No obstante, los directores señalaron que la lista de reformas que deberán aplicarse es larga y varía de un país a otro, y sigue habiendo una fuerte resistencia a las reformas, que probablemente se intensificará a medida que mejore la situación económica. Es esencial que el nuevo impulso de reforma no se convierta meramente en una reacción ante las dificultades económicas, y que sea en cambio un proceso sostenido por muchos años. Por consiguiente, los directores expresaron su satisfacción por las medidas adoptadas por la Comisión y respaldadas por el ECOFIN para reforzar la supervisión dando una orientación más precisa y una mayor visión de futuro a las directrices generales de política económica.

Los directores respaldaron la reciente decisión de reformar la Política Agrícola Común y señalaron que el acuerdo de “desvincular” las subvenciones agrícolas de la producción reducirá las presiones a la baja sobre los precios mundiales. Muchos directores observaron que para lograr los objetivos de la Ronda de Doha de negociaciones comerciales multilaterales será esencial un compromiso más firme de la UE de abrir sus mercados y que la UE y otras economías avanzadas deberán hacer más concesiones a los países en desarrollo para crear un entorno de comercio multilateral que favorezca el desarrollo económico y la reducción de la pobreza.

Adopción del euro en Europa central

En febrero de 2004, los directores ejecutivos analizaron los desafíos que enfrentan los cinco antiguos países en transición de Europa central —Eslovenia, Hungría, Polonia, República Checa y República Eslovaca—, junto con los Estados bálticos, Chipre y Malta, durante el período de transición hacia la adopción del euro.

El debate se centró en dos cuestiones fundamentales: cuándo adoptar el euro y cómo prepararse para la adopción de dicha moneda. Los directores señalaron que, si bien el ingreso en la Unión Europea plantea desafíos para todos los países, las cuestiones macroeconómicas que entraña la adopción del euro serán especialmente complejas para los países de Europa central, que mantienen regímenes de tipos de cambio flexibles. Observaron que para abordar estas cuestiones deberá examinarse detenidamente cada caso por separado, y que el proceso y el ritmo de adopción del euro variarán según las circunstancias de cada país.

Los directores indicaron que la adopción del euro podría generar importantes ventajas para los países de Europa central, siempre que se apliquen firmes medidas de respaldo. Estas ventajas se derivarán de la eliminación del riesgo cambiario, la reducción de los costos de transacción, la mayor disciplina en materia de políticas, la disminución de las tasas de interés y la mayor transparencia de los precios. Si bien son difíciles de cuantificar, estas ventajas se traducirán

principalmente en la expansión del comercio y la inversión, y en un aumento más rápido de la productividad y de los ingresos. Los directores hicieron hincapié en que, para lograr estos beneficios, los países tendrán que mantener condiciones macroeconómicas y estructurales sólidas y fomentar aún más el desarrollo del sector privado. Concretamente, los mercados de bienes y de factores productivos deberán ser flexibles, y tendrá que asegurarse la viabilidad de las finanzas públicas, reduciendo al mínimo las rigideces derivadas del gasto no discrecional. Los directores señalaron que las estrategias de política económica de los países de Europa central ya muestran una trayectoria promisorias que les permitirá lograr estas condiciones en muchos ámbitos importantes.

Los directores observaron que la adopción del euro también implicará costos derivados de la pérdida del instrumento de política monetaria, habida cuenta de que esta puede contribuir a contrarrestar las perturbaciones asimétricas de la demanda y constituir un mecanismo para contener las presiones de la demanda. Si bien la mayor convergencia de los ciclos económicos ayudará a reducir el riesgo de perturbaciones asimétricas, sería conveniente que, antes de la adopción del euro, los países desarrollaran la flexibilidad suficiente para hacer frente a las perturbaciones subsistentes. La entrada en la zona del euro permitirá eliminar eficazmente el alto grado de volatilidad derivada de los tipos de cambio a la que están expuestos los países de Europa central.

El proceso de transición al euro comprende la participación en el mecanismo de tipos de cambio (MTC 2) y el cumplimiento de los criterios de Maastricht. Los directores reconocieron que las fechas para estas dos medidas deberán decidirse según las circunstancias de cada caso, teniendo en cuenta todas las cuestiones de política pertinentes. Cabe considerar tres cuestiones de gran importancia para garantizar que los candidatos a la adopción del euro estén bien preparados para participar en la UEM.

- Antes de la adopción del euro, deben armonizarse las condiciones económicas, en particular en lo que respecta a la correlación de los ciclos económicos y los vínculos comerciales. Si bien cabe prever que los ciclos económicos estén aún más sincronizados una vez que los países adopten el euro, un grado suficiente de convergencia cíclica, antes de la adopción de la moneda única, contribuirá a mejorar las perspectivas de que la participación en la zona del euro sea provechosa.
- Deberán establecerse mecanismos de ajuste —flexibilidad de precios y salarios y la capacidad de aplicar una política fiscal anticíclica— para asegurar que puedan absorberse eficazmente las perturbaciones asimétricas sin el instrumento de política monetaria.

- Los países candidatos a adoptar el euro deberán lograr un grado adecuado de convergencia nominal. Los directores indicaron que convendría analizar nuevamente cuál es el mejor parámetro para medir la convergencia nominal. Varios directores juzgaron prudente la propuesta de utilizar el objetivo de inflación del BCE como base para definir los “Estados miembros con mayor estabilidad de precios” al establecer el límite de inflación de Maastricht. Este enfoque garantizaría que se consideren adecuadamente las condiciones imperantes en cada uno de los países candidatos. No obstante, otros advirtieron que los criterios de Maastricht no deben interpretarse de forma que puedan plantearse cuestiones de tratamiento desigual entre los nuevos miembros y los actuales.

Los directores señalaron que será necesario redoblar los esfuerzos para cumplir estas condiciones, pero en muchos aspectos, en particular en el ámbito de la integración comercial, los países de Europa central ya se encuentran por lo menos en condiciones similares a las de algunos de los actuales países miembros de la UEM en la misma etapa del proceso de adhesión.

El debate puso de relieve varios factores de vulnerabilidad que deberán manejarse con cautela. Los directores señalaron que los países de Europa central seguirán atrayendo flujos de capital que pueden ser inestables debido a su volumen y a la posibilidad de que se especule con respecto a la fecha y las condiciones de adopción del euro. También observaron que la perspectiva de que aumente rápidamente el crédito, a partir de las bajas tasas actuales de intermediación bancaria, implica el posible riesgo de que se produzcan un recalentamiento de la economía y burbujas en los precios de los activos. Los directores advirtieron que la aplicación de políticas macroeconómicas firmes y coherentes y una supervisión sólida y eficaz de los bancos serán elementos esenciales para mitigar estos factores de vulnerabilidad y ayudar a los países de Europa central a que la participación en el MTC 2 y la etapa inicial en la zona del euro sean experiencias fructíferas. Si bien se reconoció que en algunas circunstancias excepcionales la aplicación temporal de restricciones a los flujos de capital puede tener una función complementaria, también se consideró que esta opción pondría en peligro el objetivo de una mayor integración.

Los directores coincidieron en que probablemente el principal desafío para los países de Europa central durante la preparación para adoptar el euro sea lograr nuevos avances en la consolidación fiscal. Señalaron que esta tarea requerirá formular planes creíbles de ajuste fiscal a mediano plazo basados en un consenso firme y demostrar un progreso sostenido en el cumplimiento de los objetivos de ajuste. También se indicó que estos países deben estar dispuestos a acelerar el ritmo de la consolidación fiscal si se produce un auge del

crédito bancario. Si bien reconocieron las dificultades para lograr este objetivo en la práctica, los directores opinaron que resulta acertado aplicar una estrategia a mediano plazo que permita reducir el déficit fiscal estructural a un nivel inferior al criterio del 3% del PIB, establecido en Maastricht, en el momento de la adopción del euro, con el objetivo de dejar que funcionen plenamente los estabilizadores automáticos cuando las condiciones cíclicas sean desfavorables. La reducción de los niveles de déficit también ayudará a los países de Europa central a lograr coeficientes de endeudamiento público que sean suficientemente prudentes teniendo en cuenta la volatilidad de los ingresos fiscales y el alcance de las rigideces del gasto. Al mismo tiempo, la necesidad de mantener la inversión pública a un nivel que permita lograr una mayor convergencia real subraya la importancia de aplicar medidas de ajuste fiscal de alta calidad centradas en restringir los gastos menos productivos, en particular las subvenciones y transferencias sociales.

El debate puso de relieve varios aspectos importantes del MTC 2 en el período anterior a la adopción del euro. Las decisiones sobre la paridad central con la que los países de Europa central deben entrar en el MTC 2 requerirán una evaluación difícil y delicada con respecto al nivel en que deberá establecerse esa paridad dada la incertidumbre acerca del tipo de cambio de equilibrio. En cualquier caso, los países participantes tienen que estar de acuerdo con la paridad y los tipos de conversión.

Para participar en el MTC 2 los países de Europa central también deberán formular estrategias de política bien concebidas. Algunos directores respaldaron la opinión de que estos países deben solicitar la entrada en el MTC 2 solo cuando ya hayan logrado progresos sustanciales en la reducción de la inflación, la corrección de los déficits fiscales y la aplicación de reformas estructurales. Esto permitirá limitar al período mínimo de dos años el tiempo en que los países permanezcan en el MTC 2. No obstante, algunos directores también secundaron la opinión de que el MTC 2 brindará a los países participantes un marco útil y flexible para evaluar la coherencia de la política y la eficacia de la paridad central y los ayudará a orientar las políticas económicas hacia una convergencia sostenible y la reducción de las fluctuaciones cambiarias. Según esta opinión, no sería acertado tratar de reducir el período en que participan en el MTC 2, que puede variar de un país a otro. Al mismo tiempo, se destacó que no debería retrasarse excesivamente la conversión al euro en el caso de los países que ingresen en el MTC 2 con variables fundamentales sólidas y políticas que les permitan participar plenamente en la zona del euro, dados los posibles riesgos de presiones especulativas que implica la participación en el MTC 2 durante un período prolongado y la obligación establecida en el Tratado de Maastricht de adoptar el euro una vez cumplidos plenamente todos los criterios.

Los directores señalaron la importancia de contar con un marco de política monetaria claramente definido durante la participación en el MTC 2. Con el respaldo de políticas sólidas, el objetivo debe ser establecer un marco que potencie los efectos estabilizadores de una paridad central establecida adecuadamente, aumente la posibilidad de cumplir los criterios relativos al tipo de cambio y la inflación, y permita hacer frente a las presiones especulativas. Los directores examinaron varios marcos posibles, pero advirtieron que no existe un régimen monetario que cumpla todos los requisitos que necesita cada país. Por lo tanto, hicieron hincapié en que el personal técnico del FMI y las instituciones regionales podrían contribuir en gran medida a alentar a las autoridades nacionales de los países candidatos a elegir el marco de política monetaria sopesando todas las ventajas e inconvenientes, así como los riesgos de cada decisión. Los directores también hicieron hincapié en la necesidad de que el marco seleccionado envíe señales claras a los mercados sobre la forma en que responderá la política monetaria a los diversos tipos de perturbaciones posibles.

Por último, el Directorio subrayó que, en vista de los considerables desafíos de política económica futuros, uno de los objetivos prioritarios de los países de Europa central será lograr que la estrategia de adopción del euro cuente con amplio respaldo. Una manera de lograr este objetivo es mantener una comunicación clara y oportuna con los mercados, y entre estos países y la Comisión Europea y el BCE. Ello implicará asimismo reducir al mínimo la incertidumbre con respecto a los criterios que se utilizarán para evaluar el cumplimiento de los requisitos para la adopción del euro, salvaguardando al mismo tiempo cierto margen de discrecionalidad para la evaluación final del cumplimiento de los criterios de Maastricht.

Comunidad Económica y Monetaria de África Central

En noviembre de 2003, los directores analizaron la evolución económica y las principales cuestiones regionales de política económica vinculadas a la Comunidad Económica y Monetaria de África Central (CEMAC), integrada por Camerún, Chad, Gabón, Guinea Ecuatorial, República Centroafricana y República del Congo.

La evolución macroeconómica de la región de la CEMAC fue en general satisfactoria en 2002: el crecimiento se mantuvo vigoroso y la inflación moderada, y aumentó el nivel de reservas oficiales. No obstante, la región sigue dependiendo excesivamente del sector del petróleo y los indicadores de desarrollo humano mejoraron muy poco a pesar de la riqueza de recursos naturales de la región. A nivel más general, los directores consideraron que la mayor convergencia de las políticas fiscales, monetarias y comerciales de los países miembros contribuirá a aprovechar plenamente el potencial de la integración económica regional.

Mozambique



Mozambique concluyó cuatro programas respaldados por el FMI entre 1987 y 2003. Estos programas ayudaron al país a llevar a cabo importantes reformas estructurales durante el período de transición de una economía de planificación centralizada a una economía de mercado, lograr la estabilización macroeconómica y reducir considerablemente la carga de la deuda. La tasa media anual de crecimiento del PIB ascendió a alrededor del 7% en ese período. El país aumentó las reservas de divisas y el valor presente neto de la deuda externa del sector público de Mozambique se redujo de un nivel equivalente a más del 500% de las exportaciones a finales de 1998 a menos del 100% a finales de 2003. La proporción de la población que vive por debajo del umbral de pobreza se ha reducido unos 15 puntos porcentuales desde 1997, cuando se situó en el 70%.

El programa de las autoridades para el año calendario 2004 incluye medidas para ampliar y mantener el nivel de crecimiento mediante la aplicación sostenida de una gestión macroeconómica prudente y llevando a cabo un programa importante de reformas pendientes para acelerar el desarrollo del sector privado.

El FMI brinda un nivel importante de asistencia técnica en el ámbito de los sectores financiero y fiscal en estrecha colaboración con otros organismos que fomentan el desarrollo y que también proporcionan respaldo financiero. Esta asistencia ha ayudado a Mozambique a realizar muchos progresos en el fortalecimiento de las finanzas públicas, en especial la administración tributaria y aduanera.

Actividades de Mozambique y el FMI en el ejercicio 2004

Junio de 2003	Concluye el quinto examen de los resultados económicos de Mozambique en el marco del programa respaldado por el SCLP.
Julio de 2003	Visita de Horst Köhler, Director Gerente del FMI, quien asistió asimismo a la segunda reunión de Jefes de Estado de la Unión Africana en Maputo.
Noviembre de 2003	Mozambique inicia su participación en el Sistema General de Divulgación de Datos; el FMI y el Banco Mundial publican la evaluación de la estabilidad del sistema financiero.
Diciembre de 2003	El Directorio Ejecutivo del FMI concluye la consulta del Artículo IV y la evaluación <i>ex post</i> de los resultados económicos de Mozambique en el marco de los programas respaldados por el FMI.

En este contexto, los directores lamentaron el lento progreso en la convergencia macroeconómica e instaron a las autoridades a mostrar una mayor voluntad política para respaldar y fortalecer el proceso de supervisión. Expresaron su satisfacción por la introducción de criterios de convergencia más eficaces y recomendaron que se refuerce aún más el proceso de evaluación mutua. Habida cuenta de la volatilidad de los ingresos petroleros, instaron a las autoridades de la CEMAC a modificar el criterio sobre el déficit fiscal básico utilizando una regla fiscal y a dar más transparencia a la gestión de los recursos petroleros de conformidad con las prácticas internacionales óptimas. Los directores expresaron su satisfacción por los planes de flexibilizar la gestión de los fondos nacionales de estabilización y los fondos para las generaciones futuras y recomendaron que se consideren modalidades más eficaces para invertir estos recursos en el Banco de los Estados del África Central (BEAC).

Los directores consideraron que la orientación de la política monetaria en 2002 fue, en general, prudente, y que el programa monetario para 2003 es compatible, en gran medida, con el objetivo regional de inflación. No obstante, los directores señalaron que es necesario corregir aún más las persistentes deficiencias estructurales que obstaculizan la ejecución eficaz de la política monetaria en la región. Los directores instaron a las autoridades de la CEMAC a no retrasar aún más la emisión de letras del Tesoro que sustituirá el financiamiento de los déficit presupuestarios por parte del BEAC. En este contexto, instaron al BEAC a considerar la emisión de sus propios certificados de depósito negociables para aumentar la capacidad de gestión de la liquidez hasta que se generalice el uso de letras del Tesoro por parte de los gobiernos. Los directores también consideraron que el establecimiento de coeficientes de reservas obligatorias específicos para cada país puede causar distorsiones en todos los mercados financieros de la región, lo que podría socavar la competitividad de los proveedores de servicios financieros en algunos países miembros, y sugirieron realinear dichos coeficientes. Los directores instaron asimismo a adoptar medidas adicionales, como la liberalización de las tasas de interés, el fortalecimiento del sistema de pagos y la simplificación de los procedimientos utilizados para las operaciones de mercado abierto a fin de mejorar el funcionamiento del mercado interbancario.

Los directores subrayaron la necesidad de redoblar los esfuerzos para reforzar el sistema bancario, que sigue siendo frágil a pesar de la reestructuración de los bancos en dificultades, e hicieron hincapié en que la Comisión Bancaria del África Central (COBAC) puede contribuir a que los bancos respeten las normas prudenciales. Recomendaron que la COBAC sea la única institución facultada para emitir y retirar las autorizaciones bancarias, y que se revisen las normas regionales de habilitación de bancos para facilitar aún más el establecimiento de sucursales bancarias en toda

la región. Los directores expresaron su satisfacción por el plan de la COBAC de establecer progresivamente coeficientes de capital más rigurosos, pero hicieron hincapié en la necesidad de adaptar los coeficientes de capital a los altos riesgos operativos propios de las economías de la CEMAC debido a la poca diversificación de su estructura económica.

Los directores instaron a las autoridades de la CEMAC a llevar adelante otras reformas del sector financiero, como la aplicación rápida y eficaz de nuevos reglamentos para el sector de microfinanciamiento. Manifestaron su satisfacción por la adopción de normas contra el lavado de dinero, pero señalaron que deberán tomarse nuevas medidas para ponerlas plenamente en funcionamiento. En vista del modesto tamaño del sector privado en los países de la CEMAC, los directores consideraron que es preferible fusionar el incipiente mercado de valores de Libreville con el de Douala. También es importante que el banco de desarrollo regional (BDEAC), que ha sido reorganizado recientemente, adopte un enfoque prudente y limite sus operaciones de préstamo al refinanciamiento conforme a criterios financieros sólidos, basándose en sus propios fondos y en recursos a largo plazo obtenidos en el mercado regional.

Los directores lamentaron que los países miembros aún no apliquen uniformemente las disposiciones del arancel exterior común (AEC) y consideraron que es necesario acelerar lo antes posible la integración comercial entre los países miembros de la CEMAC. Deberán eliminarse las barreras no arancelarias existentes y habrá que armonizar los códigos aduaneros, las valoraciones y las exoneraciones. Además, deberá reestructurarse el AEC y, en particular, reducir la tasa máxima del 30%. Los directores alentaron a las autoridades a armonizar los impuestos también en otros ámbitos y a reforzar la recaudación de los impuestos regionales a las importaciones para garantizar el financiamiento de las instituciones regionales y los fondos de integración regional.

Los directores observaron que se han debilitado algunas de las ventajas en materia de competitividad derivadas de la devaluación del franco CFA en 1994. Subrayaron que para mantener la competitividad externa de la región y su cuota en los mercados de exportación, deberán aplicarse políticas orientadas a ampliar la base de producción y diversificar las economías, en particular, acelerando las reformas estructurales, fortaleciendo la infraestructura básica y adoptando políticas sectoriales comunes.

Los directores instaron a las autoridades a mejorar la calidad, la armonización y la distribución de los datos económicos de la CEMAC, en particular los relativos a los índices de precios, el sector real y las finanzas públicas. Dada la fuerte incidencia de la pobreza en la región, es particularmente importante recopilar estadísticas sobre el sector social para realizar un seguimiento de los indicadores de reducción de

la pobreza y de desarrollo humano. Los directores respaldaron la propuesta de dar a los debates regionales sobre la evolución y las políticas económicas el carácter de una supervisión regional oficial de las cuestiones que afectan a toda la CEMAC en el contexto de las consultas del Artículo IV con los países miembros.

Reformas estructurales y crecimiento

Un tema que se puso de relieve en muchas de las reuniones del Directorio Ejecutivo durante el ejercicio es la necesidad de que muchos países redoblen sus esfuerzos en el ámbito de la reforma estructural, sobre todo para reforzar el crecimiento económico. Este tema se planteó en varios contextos: no solo en las deliberaciones sobre la supervisión a escala nacional, regional y mundial, sino también en las relacionadas con los programas de política económica respaldados por el financiamiento del FMI.

Muchos problemas económicos se deben a fallos de funcionamiento de los mercados, no a una escasez de recursos o un exceso o falta de demanda global. Hay consenso general en que en los países que tienen estos problemas, la aplicación de reformas estructurales, es decir, de medidas de política que modifiquen el régimen institucional y reglamentario que rige el funcionamiento de los mercados, se traduce en la asignación y uso más eficientes de los recursos y en mayores incentivos para la innovación y, por ende, no solo en un aumento de la productividad y los ingresos per cápita, sino también en una aceleración del crecimiento a largo plazo. Las reformas estructurales también pueden fomentar el crecimiento a corto plazo al incrementar el rendimiento de la inversión y dejar margen para que las políticas macroeconómicas den cabida a un aumento de los niveles de utilización de la capacidad sin originar presiones inflacionarias en la economía. No obstante, muchas reformas estructurales lamentablemente imponen costos a corto plazo en unos pocos individuos o grupos sociales, y a menudo quienes consideran que podrían verse perjudicados logran, por medio de su oposición, que las reformas no se apliquen.

Para la edición de abril de 2004 de *Perspectivas de la economía mundial*, un equipo de funcionarios del FMI examinó las reformas estructurales de los países industriales para extraer enseñanzas de la experiencia acumulada en los últimos 30 años, en particular con respecto a los obstáculos a la reforma y a lo que puede hacerse para superarlos. Del análisis se desprenden varias conclusiones que podrían contribuir en gran medida al éxito de las reformas:

1. El período de recuperación después de una desaceleración de la actividad económica es un buen momento para emprender reformas. Con frecuencia, una situación

económica difícil realza la necesidad de reformas, lo cual resta poder a los grupos de intereses tradicionalmente fuertes.

2. Conviene comenzar por reformas que reporten beneficios claros y rápidos. Las reformas de los mercados financieros y el comercio exterior, por ejemplo, dan fruto a corto plazo. Si resultan, no solo tienen un efecto demostrativo sino que también pueden intensificar la presión competitiva, facilitando la aplicación de otras reformas.
3. Cuando la situación fiscal es sólida, los países pueden compensar a las personas más afectadas por las reformas, de lo que se desprende que los países deberían tratar de mejorar su situación fiscal para contar con la flexibilidad de respaldar reformas de este modo.
4. Convendría conseguir respaldo externo. La firma de un acuerdo internacional o el ingreso a un club internacional puede imponer la disciplina externa necesaria para acelerar la reforma. Por ejemplo, el ingreso en la Organización Mundial del Comercio fomenta la liberación del comercio. Otro ejemplo es el ingreso en el FMI.

A través de las actividades de supervisión, la asistencia financiera y la asistencia técnica, el Directorio Ejecutivo siguió impulsando, a lo largo del último ejercicio, la aplicación de reformas estructurales en muchos países y destacó el éxito de reformas anteriores.

En el marco de la supervisión de las políticas de los países industriales —a través de las deliberaciones sobre las perspectivas de la economía mundial y la supervisión a nivel nacional— el Directorio observó que la aplicación de reformas estructurales que estimulen el crecimiento es particularmente importante para la zona del euro y Japón, que han registrado un crecimiento poco vigoroso en los últimos años debido a la falta de margen de maniobra para adoptar políticas macroeconómicas más expansivas, habida cuenta del nivel ya bajo de las tasas de interés y de los desequilibrios fiscales efectivos y proyectados. Por lo tanto, los

directores opinaron que las reformas estructurales en la zona del euro y Japón son un componente esencial de las políticas necesarias para reequilibrar el crecimiento mundial y reducir los desequilibrios de pagos. El Directorio también hizo hincapié en la importancia de llevar a cabo las reformas del mercado de trabajo en muchos países europeos para resolver los problemas de desempleo crónico.

Con respecto a muchos países de mercados emergentes, el Directorio hizo hincapié en la importancia de aplicar reformas fiscales y del sector financiero para fortalecer el crecimiento económico. Los tres Estados bálticos —Estonia, Letonia y Lituania— son ejemplos de países en los que la reforma ha dado fruto y el FMI pudo contribuir de forma decisiva a orientar a las autoridades ante alternativas difíciles. En estos tres países, en los últimos años, se han registrado tasas anuales de crecimiento del 6% al 9% , con un bajo nivel de inflación, a pesar de un entorno mundial difícil, lo que constituye una recuperación extraordinaria desde la recesión provocada por la crisis financiera de Rusia en 1998. Contribuyó a esta recuperación la aplicación de políticas macroeconómicas sólidas y reformas estructurales a menudo difíciles durante el proceso de preparación para la adhesión a la Unión Europea en mayo de 2004.

En lo que respecta a muchos países de bajo ingreso, el Directorio Ejecutivo subrayó, en particular, la necesidad de que las reformas mejoren la gestión de gobierno y otras condiciones para la inversión, debido a la importancia del crecimiento y la reducción de la pobreza para atraer inversión privada, incluida la inversión extranjera, y fomentar el ahorro interno.

En muchas consultas del Artículo IV con los países y en las actividades de supervisión multilateral y regional se analizaron los programas específicos de reforma del sector financiero, los sistemas comerciales y tributarios y los mercados de productos y de trabajo. En este informe se presentan ejemplos de países que se han beneficiado de la asistencia en el ámbito de las políticas estructurales, así como del asesoramiento macroeconómico del FMI.

Fortalecimiento del sistema financiero internacional



La creciente integración de la economía mundial en las últimas décadas ha reportado beneficios sustanciales a los países miembros del FMI. No obstante, como demuestran las crisis financieras de los años ochenta y noventa, esta interdependencia económica también ha creado retos nuevos. El FMI los ha enfrentado, en parte, fortaleciendo el marco y reforzando el contenido de la supervisión, que es el principal mecanismo de la institución para ayudar a los países a evitar crisis. Esta función permite al FMI identificar, en colaboración con los países miembros, vulnerabilidades económicas y financieras que pueden provocar crisis, y formular medidas de política que salvaguarden la estabilidad. Además, dado que en la economía global actual las crisis nacionales pueden propagarse a otros países, la supervisión es uno de los medios de que se vale el FMI para cumplir con su cometido de promover la estabilidad económica y financiera a escala internacional.

En el ejercicio 2004, el FMI centró más su atención en los desequilibrios mundiales, las vulnerabilidades y las rigideces estructurales que entorpecen el crecimiento económico y restan capacidad de recuperación a la economía mundial, así como en instrumentos como las evaluaciones de la sostenibilidad de la deuda y el análisis de la fragilidad de los balances. Asimismo, siguió reforzando la supervisión del sector financiero por medio de mecanismos como el Programa de evaluación del sector financiero (PESF), los indicadores de solidez financiera (ISF), las evaluaciones de los centros financieros extraterritoriales y la lucha contra el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo (esta última actividad dentro del sistema que se conoce también por las siglas ALD/LFT). También ha puesto en marcha una serie de medidas suplementarias para mejorar el marco de supervisión, entre otras, varias que se basan en las recomendaciones de la Oficina de Evaluación Independiente (OEI)

(véase la sección 3). Por último, la institución está examinando las modalidades de su relación con los países miembros a fin de elevar al máximo el efecto de la supervisión. El Directorio Ejecutivo seguirá considerando estos y otros temas en el contexto del próximo examen bienal de la supervisión previsto para mediados de 2004.

Dada la importancia de contar con datos puntuales, exactos y completos a efectos de la supervisión, durante el ejercicio el Directorio Ejecutivo realizó varios exámenes de la calidad y puntualidad de los datos que los países miembros presentan a la institución. En consonancia con las cambiantes necesidades del FMI en lo que respecta a la supervisión, el Directorio amplió el número de categorías de datos que deben proporcionar los países miembros y adoptó medidas para fortalecer el marco jurídico de la declaración de datos.

Pese a los grandes esfuerzos que despliegan las autoridades nacionales y la comunidad internacional para evitar crisis, es probable que estas sigan produciéndose, y el FMI seguirá desempeñando una función central para resolverlas. Durante el ejercicio, el Directorio siguió analizando mecanismos que podrían facilitar la rápida y ordenada resolución de crisis. Entre los mecanismos considerados se contaron las cláusulas de acción colectiva, las disposiciones de agregación y un código de conducta voluntario.

Fortalecimiento del marco y el contenido de la supervisión

En las deliberaciones del Directorio celebradas en agosto de 2003, los directores examinaron los retos que enfrenta el FMI en su labor de supervisión, evaluaron las iniciativas que la institución había puesto en marcha para abordarlos e intercambiaron

Pakistán



En 2001, Pakistán puso en marcha un programa trienal de ajuste respaldado por un acuerdo en el marco del servicio para el crecimiento y la lucha contra la pobreza (SCLP). El acuerdo vence en diciembre de 2004.

En el ejercicio 2004, el Directorio Ejecutivo del FMI concluyó el quinto, sexto y séptimo examen de los resultados económicos de Pakistán en el marco del programa respaldado por el SCLP. Además, el FMI envió una misión a Pakistán para proveer asistencia técnica en el ámbito de la gestión del gasto público.

Pakistán ha realizado progresos considerables en poco tiempo. La carga de la deuda pública se ha reducido considerablemente y el país es mucho menos vulnerable a las perturbaciones externas. El crecimiento se ha acelerado en los últimos años y se prevé que ascienda al 6% en 2004. La recuperación fue impulsada por la firme aplicación de políticas financieras y reformas estructurales adecuadas. En el ámbito macroeconómico, los elementos cruciales han sido un ajuste fiscal considerable y una política monetaria orientada a lograr y mantener bajas tasas de inflación. Entretanto, se han realizado algunos avances en el establecimiento de un entorno empresarial más favorable para fomentar el desarrollo del sector privado, para lo cual se realizaron reformas en el régimen impositivo y aduanero, la supervisión bancaria y las principales empresas públicas.

A pesar de estos progresos, una parte importante de la población de Pakistán aún vive por debajo o cerca del umbral de pobreza. El DELP completo de Pakistán, concluido en diciembre de 2003, destaca la necesidad de redoblar esfuerzos para garantizar que el crecimiento económico beneficie a todos, haciendo hincapié en una mayor inclusión social, un mayor acceso de los pobres a los recursos físicos y financieros, y el establecimiento de redes de protección social para los más pobres y más vulnerables.

Actividades de Pakistán y el FMI en el ejercicio 2004

Junio de 2003	Concluye el quinto examen del acuerdo de Pakistán en el marco del SCLP.
Octubre de 2003	Concluye el sexto y séptimo examen del acuerdo de Pakistán en el marco del SCLP.
Noviembre 2003	Pakistán inicia su participación en el SGDD.
Diciembre de 2003	Publicación del DELP completo; publicación de la evaluación del módulo estadístico del IOCN de los conjuntos de datos macroeconómicos de Pakistán.
Marzo de 2004	El Directorio Ejecutivo del FMI avala el DELP.

opiniones preliminares sobre la forma de reforzar dichas iniciativas como parte de los preparativos del examen bienal de supervisión en 2004.

Los directores subrayaron que en todos los países miembros es necesario reevaluar periódicamente las condiciones y las políticas en vigor y señalaron que, en el caso de aquellos que adoptan programas respaldados por el FMI, es esencial distanciarse a intervalos regulares del marco del programa para reconsiderar la estrategia económica en la que se sustenta. En el caso de otros países miembros —sobre todo países cuyas políticas tienen repercusiones sistémicas o regionales, o que se han vuelto más vulnerables, enfrentan cambios significativos en las condiciones internas o externas, o presentan deficiencias crónicas que les impiden realizar su potencial de crecimiento— es importante ampliar periódicamente las actividades habituales de supervisión teniendo presente la orientación general del análisis de la institución y de sus recomendaciones de política. Al subrayar que el FMI debe aprovechar plenamente sus conocimientos de las experiencias acumuladas por una amplia gama de países, los directores recomendaron incrementar el número de análisis multinacionales.

Los directores recalcaron que, si bien las consultas periódicas con los países en el marco del Artículo IV son la piedra angular de la supervisión del FMI, una supervisión eficaz exige operar con mayor frecuencia. Asimismo, hicieron hincapié en la necesidad de que las autoridades nacionales reexaminen la idoneidad de sus marcos de política a la luz de los cambios en las condiciones y, en el caso de países con programas respaldados por el FMI, sostengan conversaciones sobre aspectos generales pertinentes para la supervisión y que trascienden de los detalles específicos de la revisión de los programas.

Con base en estas consideraciones generales, los directores estimaron que, en la mayoría de los casos, el marco actual de supervisión, de ponerse en marcha en forma coherente y mejorarse como consecuencia de iniciativas recientes, tiene capacidad para proporcionar evaluaciones regulares y actualizadas de las condiciones y políticas vigentes en los países miembros. Señalaron que se habían adoptado varias medidas para facilitar las reevaluaciones de las estrategias económicas de los países miembros durante las consultas del Artículo IV.

■ Se han adoptado nuevos mecanismos para garantizar que se preste la debida atención a las fragilidades financieras y del balance, manifiestas e incipientes. Estos mecanismos incluyen el marco reforzado de las evaluaciones de la sostenibilidad de la deuda, el PESF y las evaluaciones conexas de la estabilidad del sistema financiero y los informes sobre la observancia de los códigos y normas (IOCN), en los que se pondera en qué medida los países se atienen a ciertas pautas reconocidas a escala internacional.

- El proceso interno de evaluación del FMI se ha modificado para realzar la importancia de los exámenes independientes de la estrategia que recomiende el departamento regional pertinente. Las modificaciones abarcan consultas iniciales entre los departamentos regionales y funcionales, la incorporación más sistemática de lecciones recogidas de la experiencia de varios países y un mayor énfasis en cuestiones estratégicas.
- Se han adoptado medidas para aclarar el contenido de fondo de las consultas del Artículo IV en el contexto de un programa. Se han modificado las reglas sobre las fechas de dichas consultas para que puedan celebrarse cuando sea útil reevaluar la estrategia económica. Algunos departamentos regionales han experimentado con otras modalidades de consulta del Artículo IV en países con programas respaldados por el FMI. Sobre la base de resultados preliminares, los directores alentaron a los departamentos regionales a seguir efectuando experimentos de ese tipo, pero subrayaron la necesidad de adoptar un enfoque flexible que se ajuste a las circunstancias de los países miembros y a las limitaciones de recursos de los departamentos.

Los directores observaron que varios procedimientos de supervisión multilateral de alta frecuencia —por ejemplo, las sesiones sobre la evolución de la economía y los mercados mundiales, que se centran en las tendencias en los países miembros y mercados emergentes más grandes; las reuniones informales sobre aspectos nacionales, y las sesiones informales sobre países específicos que el Directorio convoca en forma ad hoc— podrían integrarse en las consultas del Artículo IV que se celebren con los países. Asimismo, los directores se refirieron a las evaluaciones periódicas de la vulnerabilidad creadas en mayo de 2001 que ofrecen un mecanismo para estudiar en forma independiente los riesgos clave en cada país.

Los directores consideraron que la franqueza y la transparencia son dimensiones esenciales de la supervisión y tomaron nota de las medidas adoptadas para mejorar la calidad de la información proporcionada al Directorio Ejecutivo y para hacer que los países aprueben la publicación de los informes del personal técnico. Asimismo, señalaron que el personal técnico debe mejorar la comunicación con las autoridades nacionales y lograr una mayor participación de la sociedad civil en los países.

Poner en marcha el marco de supervisión sistemáticamente en todos los países miembros ha sido una tarea difícil para el FMI, en gran parte porque dicho marco ha evolucionado sustancialmente en los últimos años. Los directores consideraron que los retos se concentran en los siguientes ámbitos: la disponibilidad de datos, el realismo de los marcos hipotéticos de referencia, el análisis de marcos hipotéticos alternativos, la integración de la supervisión bilateral y multilateral, la atención prestada a los efectos de contagio sistémicos y

regionales provocados por políticas internas, la pronta integración de las evaluaciones de vulnerabilidad, las repercusiones de la evolución de los mercados internacionales de capital, la evaluación de mecanismos que amortiguan las perturbaciones, el seguimiento de las recomendaciones formuladas en el marco del PESF y los IOCN, y la contratación de expertos externos.

El mantenimiento de un grado razonable de estabilidad en la supervisión ayudaría al FMI a hacer frente a estos problemas de implementación y contribuiría a fortalecer su función supervisora. Al mismo tiempo, los directores subrayaron que el proceso de la supervisión debe seguir evolucionando para reflejar las enseñanzas de la experiencia acumulada y los cambios en el entorno internacional, y consideraron que había margen para adoptar nuevas medidas que fortalezcan la supervisión.

Los miembros del Directorio respaldaron una propuesta para reevaluar la supervisión en los países de bajo ingreso a la luz de los mecanismos que ofrecen los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza y los acuerdos respaldados en virtud del servicio para el crecimiento y la lucha contra la pobreza (SCLP) (véase la sección 4 de este informe). En general, consideraron que tendría mérito reexaminar cómo la supervisión que ejerce la institución podría contribuir en mayor medida a crear condiciones propicias para alcanzar un crecimiento alto y sostenido en esos países.

Fortalecimiento de las herramientas analíticas

El FMI está perfeccionando sus herramientas analíticas para detectar vulnerabilidades en una etapa inicial, en el sector financiero inclusive, prestando mayor atención a las deficiencias de los balances en el contexto de flujos internacionales de capital cuantiosos y volátiles, y examinando cuestiones contables relacionadas con la inversión pública.

Evaluaciones de la sostenibilidad de la deuda

En junio de 2002, como parte de los esfuerzos del FMI para evitar y resolver crisis, el Directorio Ejecutivo dio su visto bueno a un nuevo marco para evaluar la sostenibilidad de la deuda pública y externa de los países. Dichas evaluaciones sustentan el asesoramiento en materia de políticas que la institución brinda en el contexto de la supervisión y los programas que respalda. El nuevo marco tiene por objeto ofrecer un mayor grado de coherencia y rigor en el análisis de la sostenibilidad, particularmente por medio de explicaciones minuciosas de la base utilizada para elaborar las proyecciones, y sometiendo dichas proyecciones sistemáticamente a pruebas de sensibilidad. En la fecha en que el Directorio discutió este asunto, se reconoció que este enfoque no estaba totalmente definido.

En julio de 2003, los directores examinaron la aplicación del marco y consideraron posibles mejoras metodológicas.

Señalaron la necesidad de preparar evaluaciones realistas y creíbles de la sostenibilidad de la deuda para poder efectuar una supervisión eficaz y tomar decisiones informadas sobre el uso de los recursos del FMI. La sostenibilidad de la deuda depende de una combinación de factores que abarcan la evolución macroeconómica, las restricciones políticas y sociales del ajuste, y la disponibilidad y el costo de financiamiento privado y oficial. Por lo tanto, la dinámica de la deuda debe sopesarse teniendo en cuenta una serie de indicadores como el nivel, la composición y las características del endeudamiento; la posibilidad de mantener infinitamente el superávit primario necesario para estabilizar la dinámica de la deuda, y el posible riesgo de renovación de deudas que conllevan las necesidades de financiamiento. Asimismo, los directores subrayaron la importancia de comprender cabalmente el punto de vista de los mercados y de adoptar estrategias acertadas de gestión de la deuda.

En el último año, el número de evaluaciones de la sostenibilidad de la deuda basadas en el marco estándar fue aumentando progresivamente, llegando a ser habituales en el contexto de las solicitudes de recursos de la Cuenta de Recursos Generales y las consultas del Artículo IV con países cuyo acceso a los mercados es significativo. En general los directores convinieron en que las evaluaciones habían contribuido a que las proyecciones de la dinámica de la deuda fuesen más realistas.

Recuadro 2.1 ¿Qué es el enfoque del balance?

Al procurar evaluar la salud financiera de los países los analistas han examinado principalmente las *variables de flujo*, como el PIB anual, la balanza en cuenta corriente y los saldos fiscales. Después de las crisis de la cuenta de capital de los años noventa, los observadores se dieron cuenta de que podrían haberse detectado señales de problemas inminentes si se hubiesen examinado más detenidamente los balances de los países y, concretamente, prestado mayor atención a los descalces entre el saldo de los activos de los países y su saldo de pasivos, es decir, a los *desequilibrios de saldos*. Por ejemplo, ¿era mayor la deuda a corto plazo denominada en moneda extranjera que las reservas de divisas?

El enfoque del balance para la prevención y solución de crisis comienza con un examen del balance externo consolidado de un país, es decir, de las deudas externas que el gobierno de un país, sus bancos, sus empresas y sus hogares tienen en relación con los activos externos (principalmente las reservas internacionales líquidas). Asimismo, debe prestarse detenida atención a los balances de sectores individuales porque las asimetrías a nivel sectorial podrían no figurar en el estado consolidado. Estos balances sectoriales suelen estar vinculados entre sí de tal modo que si un sector tiene dificultades para atender el servicio de su deuda, se deteriorarán los activos de un segundo sector, el cual, a su vez, puede tener dificultades para rembolsar a sus acreedores.

Si bien expresaron satisfacción por el prometedor comienzo del marco de análisis de sostenibilidad de la deuda, los directores coincidieron en que había margen para efectuar mejoras. Concretamente, las evaluaciones de la sostenibilidad de la deuda aún no se integran como corresponde en el resto del análisis que realiza el personal técnico y las conversaciones sobre políticas que mantiene con las autoridades nacionales. La experiencia acumulada hasta la fecha indica que las proyecciones de referencia se caracterizan por un sesgo excesivamente optimista.

Contra este telón de fondo, los directores consideraron positivas las modificaciones y mejoras para facilitar la interpretación de los análisis de sostenibilidad de la deuda y su integración en los informes del personal técnico. En particular, respaldaron el uso de distintos marcos hipotéticos basados en las circunstancias específicas de los países —incluido uno en el cual las políticas no se modifican— para destacar las vulnerabilidades principales de las proyecciones de referencia con respecto a las cuales podrían contemplarse medidas correctivas.

Los directores observaron que los pasivos contingentes, sobre todo los que guardan relación con el posible costo de la reestructuración del sector financiero, suelen provocar aumentos del endeudamiento público pero reconocieron las dificultades inherentes que se presentan al intentar cuantificar dichos pasivos. Recalaron la necesidad de adoptar un enfoque flexible “caso por caso” y alentaron a las autoridades nacionales a proporcionar información pertinente que ayude a afinar las estimaciones de los pasivos contingentes en el contexto de las misiones del PESF y las consultas del Artículo IV.

Los directores convinieron en que las evaluaciones de la sostenibilidad de la deuda deben volverse parte integral de los análisis en los que se sustentan los informes del personal técnico e indicaron que posiblemente tendrían que efectuarse nuevas mejoras. Destacaron la importancia de seguir desplegando esfuerzos para garantizar que los mercados y las autoridades nacionales comprendan los aspectos técnicos del marco, y que estas últimas participen en las discusiones sobre la evaluación de la sostenibilidad de la deuda.

(Véase el análisis del Directorio sobre la sostenibilidad de la deuda de los países de bajo ingreso en la sección 4.)

El enfoque del balance

Las crisis financieras de mediados y fines de los años noventa apuntan a la necesidad de complementar en forma sistemática el análisis tradicional del FMI basado en los flujos con un examen de las variables de saldos que figuran en los balances de los países (véase el recuadro 2.1). Los descalces de los balances —de monedas, vencimientos y *stock* de capital— pueden facilitar la medición de los riesgos

cambiarlos, de tasas de interés y de renovación a los que están expuestos los países. El FMI está empleando el enfoque del balance para examinar la forma en que la composición de la deuda pública y los descargos más generales en los balances pueden sumarse a las causas de las crisis financieras, y cómo esos factores deben tenerse en cuenta al evaluar si son o no suficientes las reservas.

Durante el ejercicio, el FMI procuró mejorar su análisis de los balances del sector público y del sector privado. Las autoridades de los países adelantados ya utilizan el enfoque del balance (por ejemplo, en el examen de la estabilidad financiera que realiza el Banco de Inglaterra) y analizan con el FMI los riesgos que se identifican durante las consultas del Artículo IV. El FMI aplicó ese enfoque en las consultas del Artículo IV con Tailandia (2002) y Perú (2004) y ha iniciado una labor similar con otros países miembros. Se ha efectuado un análisis bastante detallado de los balances del sector empresarial de varias economías de mercados emergentes, y en un capítulo de la edición de *Perspectivas de la economía mundial* de abril de 2004 se evaluaron los riesgos planteados por los auges del crédito.

El enfoque del balance fue considerado por el Directorio Ejecutivo durante seminarios informales que tuvieron lugar en julio de 2003 y marzo de 2004. Si bien estimaron que es un enfoque analítico valioso para estudiar las vulnerabilidades, exige muchos datos y el costo en recursos es muy alto. La mayor parte de los directores opinó que complementa el análisis tradicional basado en los flujos. En general respaldaron una integración prudente y por etapas del enfoque del balance en las operaciones de la institución, pero no la adopción del análisis del balance en toda su extensión como requisito estándar de la supervisión. En consecuencia, por el momento, y dadas las restricciones de recursos, la labor del FMI sobre el análisis del balance se centrará en países de mercados emergentes aplicando un enfoque que tenga en cuenta los riesgos.

Inversión pública y política fiscal

El FMI ha seguido estudiando formas de ayudar a los países miembros a reducir vulnerabilidades y también, dentro del ámbito de su mandato, a fomentar el crecimiento. Estas dos tareas están estrechamente relacionadas, no sólo porque las vulnerabilidades amenazan con provocar inestabilidad, poniendo en peligro el crecimiento, sino también porque un crecimiento insuficiente puede comprometer la sostenibilidad de la deuda externa y la deuda pública.

En un seminario informal en abril de 2004, los directores examinaron cuestiones contables y de política fiscal relacionadas con la inversión pública, a fin de encontrar formas de proteger la inversión en infraestructura cuando se requiere un ajuste fiscal. Subrayaron la importancia de garantizar

que la concesión de crédito sea compatible con la estabilidad macroeconómica y la sostenibilidad de la deuda, y la necesidad de efectuar un riguroso análisis de los costos y beneficios de los proyectos. Asimismo, recalcaron que la inversión en infraestructura debe mantenerse, en la medida de lo posible, sujeta a estas restricciones. Aunque el análisis debe seguir centrándose principalmente en el saldo fiscal global y en la deuda pública bruta, debe prestarse atención a los saldos corrientes y ajustados en función del ciclo. Además, deben excluirse de los indicadores y las metas fiscales las operaciones de las empresas públicas administradas con criterio comercial. Las pautas preliminares propuestas por el personal técnico para identificar a esas empresas públicas fueron ampliamente avaladas y seguirán estudiándose.

Los directores estimaron que las asociaciones entre los sectores público y privado podrían atraer capital privado para la inversión en infraestructura y que darían más eficiencia a la acumulación de activos y la prestación de servicios. Al mismo tiempo, señalaron que debe examinarse detenidamente la función de estas asociaciones, y sus riesgos fiscales deben reflejarse en forma transparente en las cuentas públicas.

El FMI está examinando el marco de contabilidad de la inversión pública y ha propuesto enfoques que salvaguardan el financiamiento de obras de infraestructura, permiten la exclusión de los indicadores y metas fiscales de las empresas públicas que operan con criterios comerciales y aclaran el tratamiento contable de las asociaciones entre los sectores público y privado. Se han comenzado estudios piloto de casos (en Brasil, Chile, Colombia y Perú) para afinar esos enfoques. Se espera que el Directorio Ejecutivo analice los resultados de los estudios piloto a principios del próximo año.

Cuestiones sistémicas

El FMI sigue empeñado en encontrar maneras de actuar en forma más incisiva en sus ámbitos básicos de competencia. En noviembre de 2003, el Directorio Ejecutivo celebró una reunión en la que examinó los *regímenes cambiarios*, y planteó que era necesario matizar el enfoque “bipolar” de los tipos de cambio —según el cual deben ser inflexiblemente fijos o de libre flotación— en reconocimiento de que aumentan los beneficios de la flexibilidad cambiaria a medida que se intensifica el desarrollo económico e institucional. Los directores hicieron hincapié en que la política macroeconómica y estructural debe ser compatible con el régimen cambiario escogido.

En marzo de 2004, el Directorio analizó las repercusiones para la supervisión del informe de la Oficina de Evaluación Independiente sobre el *ajuste fiscal* en los programas que

respalda el FMI. El plan de acción que examinó el Directorio tiene por objeto garantizar que, en países donde es prioritaria la reforma fiscal estructural e institucional, este ámbito sea objeto de una atención apropiada en la supervisión.

Asimismo, el FMI, junto con el Banco Mundial, está ayudando a respaldar una mayor *cooperación internacional en materia de comercio exterior*, intensificando su supervisión de la política de comercio, sobre todo en países donde dicha política reviste importancia fundamental para el sistema de comercio mundial, y prestando especial atención a la ampliación del acceso a los mercados (véanse las secciones 3 y 4, en las que se analizan otros acontecimientos relacionados con el comercio exterior).

Estabilidad del sector financiero

Se ha procurado intensificar aún más la supervisión del sector financiero debido a la función que desempeña en la creación y transmisión de vulnerabilidades. Actualmente la supervisión de este sector se considera un componente básico de las consultas que se realizan con los países en el marco del Artículo IV. Asimismo, el FMI está perfeccionando mecanismos como el Programa de evaluación del sector financiero y los indicadores de solidez financiera. Consciente de los riesgos que los centros financieros extraterritoriales podrían plantear para el sistema financiero internacional, y de la importancia de luchar en forma decidida contra el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo, en el ejercicio 2004 el Directorio avaló la propuesta de realizar evaluaciones de esos centros y de los regímenes que permiten esas actividades ilícitas, como parte fundamental de la labor del FMI.

Programa de evaluación del sector financiero

Este programa, creado en colaboración con el Banco Mundial, sigue siendo el principal mecanismo para identificar vulnerabilidades en la supervisión y regulación del sector financiero a nivel nacional y formular programas que fortalezcan dicho sector. Los equipos encargados del PESF (personal técnico del FMI y el Banco Mundial, expertos de bancos centrales, entidades nacionales de supervisión y organismos normativos internacionales) realizan verificaciones de gran alcance de los sistemas financieros, que incluyen toda la gama de instituciones financieras; mercados financieros; sistemas de pago, y marcos reglamentarios, jurídicos y de supervisión. Dichos equipos emplean una serie de herramientas analíticas (entre ellas las pruebas de esfuerzo y los indicadores de solidez financiera) para examinar el sector financiero, evaluar cómo se controla el riesgo, sopesar posibles necesidades de asistencia técnica y ayudar a los países a establecer un orden de prelación en sus respuestas de política.

Además de proporcionar antecedentes importantes para fines de la supervisión, el PESF es un mecanismo para fortalecer las instituciones del sector financiero. El FMI está colaborando con el Banco Mundial para ampliar la cobertura de aspectos que guardan relación con el desarrollo en el marco del PESF y ha intensificado sus actividades de investigación y asesoramiento en materia de políticas en ámbitos como el desarrollo de los mercados de valores y de derivados financieros. Asimismo, se está procurando estrechar los vínculos entre el PESF y otras actividades que el Banco Mundial y el FMI realizan en el sector financiero, especialmente en el seguimiento de la asistencia técnica. El nuevo Acuerdo de Capital de Basilea, Basilea II, será un tema central en el PESF y en la asistencia técnica.

Aproximadamente la mitad de los países miembros del FMI han sido objeto de un PESF. Por esa razón, de conformidad con las recomendaciones del examen que el Directorio realizó en marzo de 2003, y a fin de liberar recursos para efectuar actividades de seguimiento y actualización en el marco del PESF, se ha reducido en un cuarto el número de evaluaciones, a 18 por año, y se ha adoptado un enfoque más selectivo con respecto a la preparación de los informes sobre la observancia de los códigos y normas.

En el ejercicio 2005, la Oficina de Evaluación Independiente realizará una evaluación del PESF y las evaluaciones conexas de la estabilidad del sistema financiero.

Indicadores de solidez financiera

La labor permanente del FMI para elaborar indicadores de solidez financiera (ISF) apoya las actividades encaminadas a fortalecer los cimientos analíticos de las evaluaciones de la estabilidad del sistema financiero. Los ISF se emplean para evaluar la solidez de las instituciones financieras e identificar vulnerabilidades en el sector de las empresas y los hogares que podrían plantear riesgos para la estabilidad del sistema financiero (véase el cuadro 2.1).

En junio de 2003, el Directorio Ejecutivo avaló la intensificación de los esfuerzos para promover la compilación y divulgación de ISF y realzar su función en el análisis de la estabilidad financiera. Los directores consideraron que los ISF son mecanismos clave que acrecientan la eficacia global de la supervisión, incrementan la transparencia y la estabilidad del sistema financiero y fortalecen la disciplina de mercado. Elogiaron los resultados alcanzados en tres ámbitos desde que el Directorio autorizó los conjuntos de indicadores “básicos” y “recomendados” en junio de 2001: la publicación, en inglés, del borrador de la Guía de compilación de los ISF; el progreso sustancial en la tarea de fomentar el uso de los ISF en el análisis macroprudencial, y los esfuerzos para seguir desarrollando el papel de los ISF en la función de supervisión.

Los directores señalaron que si bien los ISF varían de un país a otro, debido a diferencias en las normas de contabilidad y de supervisión bancaria, y en función del grado de desarrollo del sector financiero, estimaron que la convergencia hacia normas contables de aceptación internacional debería facilitar la comparación de datos.

Recomendaron utilizar los ISF y las pruebas de esfuerzo en la supervisión macroprudencial. Indicaron que esas pruebas pueden ser especialmente valiosas para evaluar el riesgo de mercado, pero advirtieron que no deben sustituir a los ISF sino complementarlos.

Los directores consideraron que el marco analítico de evaluación de la estabilidad financiera que propuso el personal técnico es un mecanismo útil para integrar la supervisión macroprudencial, el análisis de los vínculos macrofinancieros y la supervisión de las condiciones macroeconómicas. Señalaron que los vínculos macrofinancieros pueden variar de un país a otro, y convinieron en que se profundizara el análisis para arrojar luz sobre dichos vínculos, estudiando sobre todo el papel del funcionamiento de los mercados financieros y los vínculos transfronterizos, e identificar los datos necesarios para evaluarlos.

Aunque reconocieron las restricciones de recursos que enfrentan los países, los directores los alentaron a compilar, en forma continua, por lo menos un conjunto básico de ISF. Respaldaron las propuestas de evaluar la capacidad de los países para compilar ISF y de ayudarlos a desarrollar dicha capacidad. En general, respaldaron la preparación de una nota de orientación sobre el seguimiento del sector financiero, incluido el uso de los ISF, y el continuo desarrollo de una base de datos operativa sobre los ISF.

A fin de respaldar los esfuerzos de compilación de los países, los directores apoyaron la propuesta de que el FMI, con asistencia de otros organismos internacionales, lleve a cabo un ejercicio práctico para supervisores y estadísticos sobre compilación coordinada, una vez que se finalice la guía en el segundo semestre de 2004. Se prevé que participarán unos 60 países.

Los directores esperan poder evaluar los avances del programa de trabajo sobre los ISF en unos dos años.

Cuadro 2.1 Indicadores de solidez financiera básicos y recomendados

Básicos	
Instituciones de depósito	
Nivel adecuado de recursos propios	Razón capital reglamentario/activos ponderados en función del riesgo Razón capital reglamentario tramo I/activos ponderados en función del riesgo Razón préstamos en mora deducidas las reservas para pérdidas/capital
Calidad de los activos	Préstamos en mora como proporción del total de préstamos brutos Distribución sectorial de los préstamos
Ganancias y rentabilidad	Rendimiento de los activos Rendimiento del capital propio Razón margen de interés/ingreso bruto Razón gastos excluidos intereses/ingreso bruto
Liquidez	Activos líquidos como proporción del total de activos (coeficiente de activos líquidos) Razón activos líquidos/pasivos a corto plazo
Sensibilidad al riesgo de mercado	Razón posición abierta neta en moneda extranjera/capital
Recomendados	
Instituciones de depósito	
	Razón capital/activos Distribución geográfica de los préstamos Razón posición acreedora bruta en derivados financieros/capital Razón posición deudora bruta en derivados financieros/capital Ingreso de operaciones como proporción del ingreso total Gastos de personal como proporción de los gastos excluidos intereses Diferencial entre las tasas activa y pasiva de referencia Diferencial entre la tasa interbancaria máxima y mínima Razón depósitos de clientes/préstamos totales (no interbancarios) Préstamos en moneda extranjera como proporción del total de préstamos Pasivos en moneda extranjera como proporción del total de pasivos Razón posición abierta neta en participaciones de capital/capital Razón exposición crediticia amplia/capital
Liquidez de mercado	Diferencial promedio entre el precio de compra y el precio de venta en el mercado de valores ¹ Promedio del volumen de negocios diario del mercado de valores ¹
Instituciones financieras no bancarias	Activos como proporción del total de activos del sistema financiero Razón activos/PIB
Sector empresarial	Razón deuda total/capital propio Rendimiento del capital propio Razón ganancias/gasto por intereses y principal Razón riesgo cambiario neto/capital propio Número de solicitudes de protección contra acreedores
Hogares	Razón deuda de hogares/PIB Razón servicio de la deuda y pagos de principal de los hogares/ingreso
 Mercados inmobiliarios	Precios de los bienes raíces Préstamos inmobiliarios residenciales como proporción del total de préstamos Préstamos inmobiliarios comerciales como proporción del total de préstamos

¹O en otros mercados de más pertinencia para la liquidez bancaria, como el mercado de cambios.

Evaluaciones de los centros financieros extraterritoriales

En noviembre de 2003, el Directorio examinó el programa de evaluación de los centros financieros extraterritoriales. Expresó satisfacción por los significativos avances obtenidos desde que se puso en marcha en 2000. Desde entonces, de las 44 jurisdicciones con las que se puso en contacto el FMI, 41 de ellas han sido objeto de evaluaciones iniciales. Dichas evaluaciones se actualizarán en cuatro o cinco años, y se prevé que entre tanto se efectuarán evaluaciones centradas

en el riesgo, en la medida que haga falta, para responder a inquietudes específicas.

Los directores expresaron satisfacción por las mejoras de los sistemas reglamentarios y de supervisión de una serie de centros financieros extraterritoriales como consecuencia del programa, pero señalaron que en muchos de ellos es especialmente necesario ocuparse del sector no bancario.

El Directorio subrayó que el cometido del FMI y su pericia en este ámbito deben seguir orientando su participación y que, en el futuro, el programa deberá basarse en los siguientes cuatro elementos generales:

- Un seguimiento regular de las actividades de los centros financieros extraterritoriales y del cumplimiento con las normas de supervisión.

Recuadro 2.2 El programa piloto de evaluación del sistema ALD/LFT

Durante el período de 12 meses que finalizó en octubre de 2003, el FMI y el Banco Mundial, en colaboración con el Grupo de Acción Financiera sobre el Blanqueo de Capitales (GAFI) y organismos regionales que persiguen objetivos similares, pusieron en marcha un programa piloto de evaluación de las actividades de lucha contra el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo en 41 jurisdicciones. Todas estas evaluaciones se efectuaron utilizando una metodología en común basada en las 40 recomendaciones originales del GAFI más las 8 recomendaciones especiales sobre el financiamiento del terrorismo (40 + 8). El FMI llevó a cabo 20 de estas evaluaciones, el Banco Mundial realizó 6, y 7 fueron realizadas conjuntamente por ambos organismos. El GAFI y los organismos regionales con objetivos similares estuvieron a cargo de las 8 evaluaciones restantes. Los informes sobre la observancia de los códigos y normas (IOCN) de todas las evaluaciones piloto se han finalizado, o se hallan en curso y, con el consentimiento de las autoridades nacionales, se divulgarán en el sitio del FMI en Internet.

A fin de ayudar a los países a corregir deficiencias en sus regímenes ALD/LFT, el volumen de asistencia técnica que proporcionan el FMI y otros donantes ha aumentado muy significativamente. En los dos últimos años, se ejecutaron 85 proyectos de asistencia técnica en favor de 63 países específicos, y 32 proyectos regionales que beneficiaron a más de 130 países.

En respuesta a estas evaluaciones, las tareas prioritarias del FMI y del Banco Mundial han sido brindar asesoramiento en la redacción de legislación, ofrecer respaldo a unidades de inteligencia financiera y capacitar a los supervisores del sector financiero. Los mayores avances corresponden a la modernización de los marcos jurídico e institucional. La contratación y capacitación del personal de los organismos de supervisión y policiales son procesos a más largo plazo que exigen recursos suplementarios en los países en cuestión. Dado que el FMI es solo uno de muchos proveedores de asistencia técnica, la estrecha colaboración con otros donantes seguirá siendo la característica distintiva de la labor del FMI en la lucha contra el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo.

- Más transparencia en los sistemas de supervisión y las actividades de los centros financieros extraterritoriales.
- Asistencia técnica en colaboración con los donantes bilaterales y multilaterales.
- Colaboración con entidades de normalización y supervisión nacionales y extraterritoriales para fortalecer las normas y fomentar el intercambio de información.

Los directores hicieron hincapié en que la participación en las evaluaciones y el seguimiento de los centros financieros extraterritoriales debe seguir siendo voluntaria.

Un seguimiento continuo de los centros financieros extraterritoriales ayudará a garantizar que las jurisdicciones que se administran eficazmente mantengan prácticas de supervisión adecuadas y que las otras jurisdicciones avancen en el establecimiento de sistemas de supervisión. Los directores alentaron a todas las jurisdicciones a consentir a la publicación de sus informes, e indicaron la conveniencia de hacerlo, ya que de lo contrario enviarían una señal negativa al mercado. Aunque subrayaron que todos los centros financieros extraterritoriales deberán cumplir con normas internacionales mínimas de reglamentación financiera, hicieron hincapié en que el FMI no debe establecer normas de supervisión financiera. Los directores reconocieron que los mecanismos de intercambio de información son cruciales para la supervisión transfronteriza eficaz y, en este contexto, indicaron que el FMI debería ayudar a fortalecer esos mecanismos mediante una mayor colaboración con las entidades de normalización y supervisión.

Los directores estuvieron de acuerdo en que el personal técnico debe seguir proporcionando información actualizada sobre el programa de centros financieros extraterritoriales y que el Directorio debe realizar su próximo examen del programa en dos o tres años.

La lucha contra el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo

En su examen de marzo de 2004 sobre el programa piloto a 12 meses de evaluaciones de las actividades de ALD/LFT realizadas conjuntamente por el Banco Mundial y el FMI (véase el recuadro 2.2), el Directorio respaldó la adopción de las 40 + 8 recomendaciones del Grupo de Acción Financiera sobre el Blanqueo de Capitales (GAFI) como la nueva y más amplia pauta para esas evaluaciones. El Directorio decidió ampliar las labores de evaluación y asistencia técnica de la institución en materia de ALD/LFT para que abarque todo el alcance de las recomendaciones ampliadas.

Los directores expresaron satisfacción por la participación del GAFI y de organismos con objetivos similares en el programa piloto y subrayaron la importancia de coordinar la labor del Banco Mundial y del FMI con las actividades de esas entidades para evitar la duplicación de esfuerzos.

Esperan poder recibir un examen completo de 1) las evaluaciones, y de la medida en que se ajustan a los principios de los IOCN, en unos 18 meses, y 2) un examen exhaustivo de la eficacia global del programa del Banco Mundial y del FMI, en aproximadamente tres años.

Los directores señalaron que el programa piloto había alcanzado sus objetivos iniciales. Había generado considerable interés a escala mundial en el sistema ALD/LFT y dado lugar a un volumen sustancial de asistencia técnica en ese ámbito. Consideraron alentador que la mayoría de las jurisdicciones respondieran positivamente a las evaluaciones. Alabaron el grado de cumplimiento generalmente elevado de los países de ingreso más alto y mediano con las recomendaciones del GAFI, e indicaron que a muchos países de ingreso más bajo les resulta difícil adoptar las normas del GAFI, en parte debido a limitaciones de recursos. Aunque observaron que el grado de cumplimiento con las 8 recomendaciones especiales sobre el financiamiento del terrorismo establecidas en 2001 era, por lo general, mayor que para las 40 recomendaciones originales del GAFI, los directores celebraron que las jurisdicciones estén más conscientes de la necesidad de contar con marcos legislativos e institucionales sólidos en este ámbito, y subrayaron que la asistencia técnica es un elemento clave para incrementar el grado de cumplimiento internacional con las normas del GAFI. Concretamente, expresaron satisfacción por el significativo volumen y la mayor asistencia que el FMI brinda para la redacción de leyes, el respaldo a entidades de supervisión, el establecimiento de unidades de inteligencia financiera y la capacitación.

En vista del éxito del programa piloto y de la importancia de la labor en el sistema ALD/LFT, los directores acordaron que debería formar parte de la labor habitual del FMI y que las evaluaciones de esa actividad, independientemente de que las realice el FMI, el Banco Mundial, el GAFI o un organismo similar, deberán seguir incluyéndose en todos los informes relacionados con el PESF y los centros financieros extraterritoriales. Los directores estuvieron de acuerdo sobre la importancia de seguir colaborando con el GAFI. Se prevé que entre el GAFI y los organismos similares se realicen evaluaciones de 15 a 20 países por año.

Al considerar las opciones para avanzar en la labor del FMI en relación con el sistema ALD/LFT, la mayoría de los directores se mostraron a favor de la proposición de que el FMI rinda plena cuenta de su actuación, junto con el Banco Mundial, en las evaluaciones de las medidas de ALD/LFT y en el suministro de asistencia técnica, incluso en los sectores de los que previamente se ocupaban expertos independientes en el tema.

Divulgación de información al FMI y al público

En el ejercicio 2004 se siguió avanzando progresivamente en la divulgación de datos al FMI y en la publicación de datos por parte de la institución.

Recuadro 2.3 Revisiones del marco de divulgación de datos del FMI

De conformidad con la Sección 5 del Artículo VIII del Convenio Constitutivo del FMI, los países miembros están obligados a proporcionar ciertos datos al FMI. En 1995 se convino en que debía alentarse a los países miembros a divulgar al FMI, sobre una base voluntaria y en el contexto de la supervisión, información sobre "indicadores estadísticos básicos" además de la información exigida en virtud de la Sección 5 del Artículo VIII. En enero de 2004, el Directorio decidió, primero, ampliar las categorías de datos que los países miembros estarían obligados a proporcionar en el marco de la Sección 5 del Artículo VIII y, segundo, establecer un procedimiento para controlar el cumplimiento con esa obligación. La lista ampliada de datos que los países miembros estarán obligados a suministrar al FMI a partir del 31 de enero de 2005 corresponde a los indicadores estadísticos básicos. En marzo de 2004, el Directorio decidió llamarlos "indicadores comunes necesarios para la supervisión" y, de conformidad con la decisión de enero de 2004, su notificación al FMI es de carácter obligatorio.

El marco de divulgación de datos al FMI a efectos de la supervisión se sustenta en el Convenio Constitutivo (concretamente, la Sección 5 del Artículo VIII) y en las decisiones pertinentes del Directorio Ejecutivo, y se basa en un enfoque cooperativo. El marco actual, establecido en 1995, consta de tres componentes: 1) un conjunto común de datos, que todos los países miembros proporcionan al FMI, y datos complementarios que se declaran, en la medida que haga falta, de acuerdo con las circunstancias de cada país; 2) la evaluación del FMI sobre la calidad de los datos proporcionados y, si procede, del efecto de posibles deficiencias y la forma en que éstas podrían corregirse, y 3) un enfoque escalonado para hacer frente a los casos extraordinarios en que los países miembros se muestran renuentes a proporcionar los datos que exige la supervisión (véase el recuadro 2.3).

En tres deliberaciones que tuvieron lugar en el ejercicio, el Directorio examinó y profundizó su análisis de estos temas relacionados con la divulgación de datos: la iniciativa sobre normas de datos, el marco jurídico y el marco actual.

Iniciativas sobre normas de datos

En julio de 2003, el Directorio Ejecutivo concluyó su quinto examen de las iniciativas del FMI sobre normas de datos (véase el recuadro 2.4). Los directores analizaron la evolución de las Normas Especiales para la Divulgación de Datos (NEDD) y del Sistema General de Divulgación de Datos (SGDD), propuestas para actualizarlos de modo que sigan siendo pertinentes y reflejen los cambios en las prácticas óptimas internacionales, planes para efectuar el seguimiento de los módulos de datos de los IOCN, mejoras del Marco de

Evaluación de la Calidad de los Datos (MECAD), y la integración de las iniciativas sobre normas de datos en el Programa de Evaluación de la Calidad de los Datos.

Los directores expresaron gran satisfacción por el aporte significativo de las normas de datos a la compilación, divulgación, calidad y transparencia de los datos de los países y consideraron que el avance continuo en este ámbito constituye un pilar clave de la supervisión y la prevención de crisis. (Actualmente, por ejemplo, todos los países suscriptores de las NEDD cumplen con los requisitos de la planilla de declaración de datos sobre las reservas internacionales y la liquidez en moneda extranjera, así como sobre la posición de inversión internacional; muchos suscriptores envían más información de la requerida con respecto a esta última.) Hicieron hincapié en la importante función que el FMI ha asumido como organismo normativo y en la prestación de asistencia técnica para resolver problemas relacionados con los datos. Los directores respaldaron la estrategia global

encaminada a fomentar la transparencia de la información incrementando la participación de los países miembros en las iniciativas sobre normas de datos y procurando estar al tanto de las prácticas internacionales óptimas. Recomendaron mantener el proceso consultivo con los países miembros y otras instituciones y recalcaron la importancia del carácter voluntario de las iniciativas sobre normas de datos.

Los directores también subrayaron la función de las NEDD como catalizador para movilizar y coordinar la asistencia técnica que brindan el FMI, el Banco Mundial y otros donantes. Expresaron satisfacción por el respaldo que algunos donantes bilaterales proporcionan a actividades de asistencia técnica y alentaron a otros donantes a hacer lo mismo. En vista de la ampliación del número de participantes en las NEDD y del continuo interés de otros países en suscribirse a las mismas, los directores hicieron hincapié en la importancia de aprovechar al máximo los recursos disponibles.

Recuadro 2.4 Las iniciativas sobre normas de datos y los IOCN

Las iniciativas del FMI sobre normas de datos tienen por objeto incrementar la disponibilidad pública de estadísticas fiables, puntuales y completas, contribuyendo de ese modo a la aplicación de políticas macroeconómicas sólidas y al mejor funcionamiento de los mercados financieros.

Normas Especiales para la Divulgación de Datos (NEDD). Las NEDD, creadas en 1996, son normas voluntarias mediante las cuales los suscriptores —países que tienen o procuran tener acceso al mercado— se obligan a cumplir con niveles internacionalmente aceptados de cobertura, frecuencia y puntualidad de los datos. Los suscriptores también convienen en publicar calendarios de divulgación de datos y adoptar buenas prácticas con respecto a la integridad y calidad de los datos y el acceso del público a los mismos. Deben proporcionar información acerca de sus prácticas de divulgación en la Cartelera Electrónica de Divulgación de Datos (CEDD) en Internet <http://dsbb.imf.org>. Asimismo, deben mantener un sitio —la página de datos nacionales resumidos— en Internet en el que figuran sus datos y que está electrónicamente vinculado a la CEDD. Los suscriptores de las NEDD empezaron a notificar los datos obligatorios sobre la deuda externa en septiembre de 2003. Al 30 de abril de 2004 había 57 países suscritos a las Normas Especiales para la Divulgación de Datos.

Sistema General de Divulgación de Datos (SGDD). El SGDD es un sistema integral para países que no tienen acceso al mercado pero están interesados en mejorar la calidad de su sistema estadístico nacional. Como la participación es voluntaria, pueden avanzar a su propio ritmo, pero contando con un marco detallado que promueva el uso de principios metodológicos aceptados a escala internacional, la adopción de prácticas de recopilación rigurosas y formas de realzar el profesionalismo de los sistemas nacionales. Los 70 países miembros del FMI que participaban en el SGDD al 30 de abril de 2004 proporcionan metadatos que se publican en la CEDD, en los que se describen sus prácticas de compilación y divulgación de datos, así como planes detallados para efectuar mejoras.

Informes sobre la observancia de los códigos y normas (IOCN). Los IOCN son evaluaciones del cumplimiento de cada país con una de las doce normas centrales y conexas que contribuyen a la labor operativa del FMI y del Banco Mundial. Los informes, que se publican en un 70% de los casos, abarcan tres amplios campos: 1) la transparencia de las operaciones públicas y la formulación de políticas (divulgación de datos, transparencia fiscal, transparencia de las políticas monetaria y financiera); 2) normas del sector financiero (supervisión bancaria, sistemas de pago, reglamentación de títu-

los-valores, supervisión de los seguros y ALD/LFT), y 3) normas sobre la integridad de mercado para el sector empresarial (gobierno societario, sistemas contables y de auditoría, quiebra y derechos de acreedores).

La participación en la iniciativa sobre normas y códigos sigue ampliándose. Al 30 de abril de 2004, se habían completado 524 módulos del IOCN a favor de 106 países que representan el 57% de los países miembros del FMI. Además, la mayor parte de los países de importancia sistémica se han acogido voluntariamente al programa. Las tasas de participación siguen variando sustancialmente entre una región y otra. Tomando como base el número de módulos del IOCN completado, varían entre 28% en los países miembros en desarrollo de Asia y 88% en el caso de Europa central y oriental.

Marco de Evaluación de la Calidad de los Datos (MECAD). El MECAD es una metodología de evaluación que se integró en la estructura de los módulos de datos del IOCN tras el cuarto examen de las iniciativas sobre divulgación de datos en 2001. La aplicación más general del MECAD en la provisión de asesoramiento para mejorar la calidad de los datos se integró en el Programa de Evaluación de la Calidad de los Datos y en forma más destacada en las consultas del Artículo IV.

Los directores recalcaron que el módulo de datos de los IOCN desempeña una función clave para incrementar la transparencia de los datos y facilitar la identificación de los aspectos prioritarios de las estadísticas que deben mejorarse. Respaldaaron la estrategia propuesta de equilibrar la preparación de “nuevos” IOCN con IOCN de seguimiento, aun en el caso de países cuyos informes se prepararon antes de la inclusión del Marco de Evaluación de la Calidad de los Datos. Asimismo, se destacó la posibilidad de que los países que cuenten con capacidad suficiente efectuasen sus propias evaluaciones.

Los directores acordaron que el próximo examen de las iniciativas del FMI sobre normas de datos debía tener lugar en el segundo semestre de 2005.

Marco jurídico de divulgación de datos

El FMI depende principalmente de la cooperación voluntaria para obtener de los países miembros la información que necesita para el cumplimiento de su cometido, incluso en el ámbito de la supervisión y el suministro de financiamiento a los países. En general, este enfoque ha sido satisfactorio para la institución y sus países miembros. No obstante, en los últimos años, varios casos de problemas de declaración —que comprenden atrasos, omisiones de ciertos datos y la divulgación de información inexacta— han animado los esfuerzos para mejorar el marco jurídico de la divulgación de datos al FMI. En junio y diciembre de 2003, el Directorio Ejecutivo analizó el fortalecimiento del marco jurídico en el que se sustenta la declaración de información al FMI. Las conclusiones de esas deliberaciones se incluyeron en la decisión del Directorio aprobada el 30 de enero de 2004.

Esa decisión tiene por objeto acrecentar la eficacia de la Sección 5 del Artículo VIII del Convenio Constitutivo del FMI, pilar central de este marco jurídico, la cual dispone que los países miembros deben declarar ciertos datos a la institución en la medida en que su capacidad se los permita. El FMI puede valerse de medidas correctivas y sanciones para hacer frente a los casos relativamente poco frecuentes en que surgen problemas de declaración que no se prestan a un enfoque cooperativo.

La decisión del Directorio amplía el número de categorías de datos que los países miembros deben proporcionar, de acuerdo con las cambiantes necesidades de la institución en materia de supervisión, y establece un nuevo marco de procedimientos y medidas correctivas para abordar casos en que no se proporcionan datos o los datos suministrados son inexactos. Asimismo, la decisión limita las circunstancias en que puede aplicarse la Sección 5 del Artículo VIII en el contexto del uso de los recursos del FMI de la Cuenta de Recursos Generales para evitar casos de difícil administración en los que invocar esta disposición no sería en interés de la institución.

Declaración de datos en el marco de la supervisión

En marzo de 2004, el Directorio Ejecutivo realizó su sexto examen en el período transcurrido desde 1995 sobre la declaración de datos al FMI a efectos de la supervisión. Las necesidades de datos varían de acuerdo con las circunstancias de los países miembros, y los requisitos de datos de la institución han ido evolucionando en consonancia con los cambios que se han producido en la cobertura de la supervisión y en otras actividades que realiza el FMI. Ello se vio reflejado en el examen que el Directorio Ejecutivo realizó en el ejercicio 2004 sobre el marco jurídico de divulgación de información al FMI que, como ya se explicó, amplió el número de categorías de datos que los países miembros deben suministrar a la institución de conformidad con la Sección 5 del Artículo VIII (los “indicadores comunes necesarios para la supervisión”).

Al pasar revista a la forma en que han ido evolucionando la cobertura y la frecuencia con que los países miembros suministran datos, los directores consideraron positivo que un creciente número de países miembros proporcionen a la institución información que se considere adecuada para ejercer la función de supervisión, y que la mayoría de los países miembros —incluidos prácticamente todos los países con acceso a los mercados— divulguen esta información puntualmente. Al mismo tiempo, los directores reconocieron que en casi un tercio de los países miembros —principalmente países de pequeña población o de bajo ingreso per cápita— las graves deficiencias de los datos siguen dificultando el análisis de las políticas y la supervisión. Los directores aseveraron que, en muchos casos, superar las limitaciones de la capacidad estadística, que son de larga data, exigirá tiempo, esfuerzos por parte de los países y respaldo internacional.

A continuación se presentan otros resultados importantes del examen de marzo de 2004:

- Aunque los directores coincidieron en que el marco actual de divulgación de datos al FMI debe esencialmente mantenerse, advirtieron que es necesario reforzar la implementación y recalcaron que, en los informes del Artículo IV, se deben identificar las deficiencias de los datos y las consiguientes repercusiones para la política económica y recomendar la adopción de medidas correctivas si los datos no permiten efectuar una supervisión eficaz.
- Los directores respaldaron la idea de examinar los problemas de la calidad de los datos en los informes del personal técnico sobre la base de los IOCN disponibles.
- Las nuevas iniciativas para fortalecer la supervisión exigen nuevos requisitos respecto a los datos. Los directores centraron la atención en la forma en que la labor del FMI repercute en los datos en cuatro ámbitos: el enfoque del balance, el marco de evaluación de la sostenibilidad de la

deuda, la gestión de liquidez y los indicadores de solidez financiera. Casi todos los directores convinieron en que será una prioridad inmediata mejorar la disponibilidad de los datos utilizados en el análisis del balance, y subrayaron la importancia de desglosar los activos y pasivos para poder cuantificar los descalces de monedas y de vencimiento en los balances sectoriales, y la necesidad de corregir las deficiencias en los datos sobre la deuda pública. En este contexto, el Directorio consideró un plan de acción pragmático para hacer frente a las implicaciones que tendrían sobre los recursos.

- El aumento significativo de la divulgación de datos macroeconómicos por parte del FMI ha sido un componente vital de los esfuerzos desplegados en los últimos años para fortalecer la arquitectura financiera internacional. A fin de reducir al mínimo el riesgo de crear impresiones falsas acerca de la exactitud y fiabilidad de los datos del FMI por el hecho de que se publican distintas series de datos para una variable determinada, los directores aprobaron las medidas encaminadas a fortalecer los metadatos y explicar las diferencias en los datos; la labor para fomentar el establecimiento de fuentes en común y el intercambio de datos en la institución, y la inclusión de una advertencia de carácter general en los informes que publica el personal técnico.

Los directores convinieron en que el próximo examen de la notificación de datos al FMI deberá efectuarse en unos dos años.

Solución de crisis

A pesar de los esfuerzos que se despliegan para evitar las crisis, algunos países seguirán registrando dificultades del servicio de la deuda que podrían convertirse en crisis financieras, y durante el ejercicio 2004 el FMI siguió empeñado en mejorar los mecanismos de solución de crisis. Siguiendo las pautas del Comunicado del Comité Monetario y Financiero Internacional (CMFI) de septiembre de 2003, la labor del FMI en este ámbito se centró en promover la inclusión de cláusulas de acción colectiva en los bonos soberanos internacionales que se emitan en jurisdicciones donde dichas cláusulas aún no se han adoptado como norma del mercado, en contribuir a iniciativas encaminadas a formular un código de conducta voluntario para los deudores soberanos y sus acreedores, y en examinar problemas que, en general, guardan relación con la ordenada solución de las crisis financieras.

Cláusulas de acción colectiva

El FMI ha asumido un papel activo para promover la inclusión de dichas cláusulas en las emisiones de bonos soberanos internacionales en todos los mercados, intensificando

el diálogo con los emisores de mercados emergentes (incluso en el contexto de las consultas del Artículo IV) y los agentes de los mercados privados. Debido en parte a estos esfuerzos, en el ejercicio 2004 se observó una clara tendencia a incluir cláusulas de acción colectiva en los bonos soberanos internacionales emitidos al amparo de las leyes de Nueva York donde, hasta hace poco, esas cláusulas no eran la norma del mercado. No hay pruebas de que los precios de emisión incluían una prima correspondiente a dichas cláusulas. A continuación se señalan algunos hechos importantes del ejercicio 2004:

- Los bonos soberanos que incluían cláusulas de acción colectiva representaban más del 70% del volumen total de bonos soberanos emitidos durante el segundo semestre de 2003 y principios de 2004.
- Un creciente número de países de mercados emergentes (18 al final de abril de 2004: Belice, Brasil, Chile, Colombia, Corea, Costa Rica, Filipinas, Guatemala, Indonesia, Israel, México, Panamá, Perú, Polonia, Sudáfrica, Turquía, Uruguay y Venezuela) incluyeron cláusulas de acción colectiva en sus emisiones de bonos soberanos internacionales sujetas a las leyes de Nueva York.
- En 2003, Turquía y Perú fueron los primeros países no calificados con grado de inversión que incluyeron cláusulas de acción colectiva en los bonos que se rigen por las leyes de Nueva York. Las cláusulas de acción colectiva establecieron en las disposiciones sobre reestructuración por mayoría un umbral de votación del 75% del principal en circulación. Ello representó un cambio en las prácticas del mercado ya que anteriormente los emisores no calificados con grado de inversión establecían umbrales de votación más altos. Asimismo, en abril de 2004 Brasil anunció que en sus futuras emisiones soberanas reducirá a 75% el umbral de votación sobre las disposiciones de reestructuración por mayoría.
- Ocho países industriales incluyeron cláusulas de acción colectiva en los bonos soberanos que emiten en jurisdicciones extranjeras. Sin embargo, con excepción de Italia, todos estos países emitieron sus bonos al amparo de la legislación británica, en la cual la inclusión de cláusulas de acción colectiva es una práctica de mercado de larga data.

Pese a los rápidos avances en este ámbito, una gran proporción (58%) del volumen en circulación de bonos soberanos de mercados emergentes no contiene cláusulas de acción colectiva.

Temas conexos

Disposiciones sobre agregación

El FMI también sigue explorando el aporte que la agregación podría hacer a la resolución de los problemas de acción

colectiva y las dificultades relacionadas con la coordinación entre acreedores. Los riesgos y las ventajas de las cláusulas de agregación se analizaron en un seminario del Directorio en octubre de 2003. Aunque ha habido ciertos avances en la inclusión de cláusulas de agregación en los bonos soberanos, se consideró que sería prematuro que el FMI aprobase un conjunto específico de disposiciones. El FMI seguirá prestando atención a la utilización y evolución de las disposiciones de agregación.

Código de conducta

En sus comunicados de septiembre de 2003 y abril de 2004, el CMFI expresó interés en que se realice un esfuerzo para crear un código voluntario de conducta —en el que se delinearían las normas de comportamiento y las obligaciones de los deudores y sus acreedores privados— y alentó al FMI a contribuir a la labor en este ámbito. En principio, un código de conducta facilitaría el diálogo entre los acreedores y los deudores, fomentaría la aplicación de medidas correctivas para reducir la frecuencia y la gravedad de las crisis, y mejoraría las perspectivas de que las crisis se resuelvan en forma ordenada y expedita.

Aunque los avances han sido limitados, los sectores oficial y privado siguen empeñados en esta tarea. El G-20 ha celebrado una serie de reuniones de alto nivel para tratar este tema con representantes del sector privado, y ha indicado que las propuestas de adoptar un código voluntario son un elemento clave de sus esfuerzos en la solución de crisis¹. Se ha establecido un grupo de trabajo técnico, cuyos integrantes incluyen a Brasil, Corea y México, para que siga colaborando con representantes del sector privado en la preparación de un código provisional que se someterá a un examen más general. Al mismo tiempo, el Instituto de Finanzas Internacionales sigue empeñado en establecer un código de principios básicos que se apoye en una mayor cooperación entre deudores y acreedores.

La supervisión del FMI ya respalda muchos de los elementos que probablemente formarán parte de dicho código, como los programas de relaciones con los inversionistas, las cláusulas de acción colectiva y la observancia de códigos y normas. Más allá de esos elementos, la función del FMI para evaluar los avances del diálogo y de las negociaciones entre acreedores y deudores seguirá rigiéndose por su política de concesión de préstamos a países con atrasos, y por el reciente examen del Directorio de la aplicación del criterio de buena fe para llegar a un acuerdo basado en la

¹El G-20, establecido en 1999 en respuesta a la recomendación de los Ministros de Hacienda del G-7, es un foro informal que procura fomentar el diálogo entre los países industriales y los países de mercados emergentes sobre cuestiones fundamentales relacionadas con el sistema financiero internacional.

Perú



En un entorno externo difícil y a pesar de la inestable situación política interna, Perú mantuvo el rumbo en el ejercicio 2004 y aplicó las firmes medidas de política macroeconómica adoptadas en el marco del acuerdo bienal de derecho de giro, que venció en febrero de 2004. Los resultados económicos logrados en el marco de ese programa han sido sólidos. En 2003, la tasa de crecimiento del PIB ascendió al 4%, la inflación se mantuvo en un nivel bajo del 2,5% y el déficit fiscal se redujo al 1,7% del PIB. La evolución de principios de 2004 indica que se han sentado las bases para alcanzar la meta a mediano plazo de limitar el déficit al 1% o menos del PIB. El gobierno ha podido garantizar la promulgación de leyes clave orientadas a establecer un marco jurídico adecuado para la descentralización fiscal, y las autoridades están colaborando con el FMI, el Banco Mundial y el BID para aplicar nuevas medidas a fin de asegurar que la descentralización respalda la consolidación fiscal a mediano plazo.

En el ejercicio 2004, el personal técnico del FMI presentó a las autoridades peruanas una evaluación *ex post* de los compromisos contraídos a largo plazo en la que se destacó la importancia de la reforma estructural en el ámbito fiscal y la reducción de la deuda pública. El FMI también envió una misión a Perú para proporcionar asistencia técnica en el ámbito de la política tributaria. En abril de 2004, el personal técnico del FMI concluyó un informe sobre la observancia de los códigos y normas (IOCN) en el que se formulan recomendaciones sobre las medidas que podrían adoptar las autoridades de Perú para mejorar la transparencia fiscal, entre ellas, la definición más clara de las funciones dentro del sector público, el establecimiento de un marco jurídico estable y unificado para el proceso presupuestario, las operaciones de tesorería y la gestión de la deuda, y la descripción detallada de las competencias en materia de gasto, las fuentes de ingreso y los límites al endeudamiento de los gobiernos subnacionales.

Actividades de Perú y el FMI en el ejercicio 2004

- | | |
|-----------------|---|
| Octubre de 2003 | Publicación de la evaluación detallada y el módulo estadístico del IOCN utilizando el Marco de Evaluación de la Calidad de los Datos. |
| Febrero de 2004 | El Directorio Ejecutivo del FMI concluye la consulta del Artículo IV y el cuarto (último) examen del acuerdo de derecho de giro. |
| Abril de 2004 | Publicación del módulo sobre la transparencia fiscal del IOCN. |

colaboración. No obstante, podría ser necesario modificar el contenido y la aplicación de esa política cuando se aclaren las disposiciones exactas del código.

Litigios contra deudores soberanos por parte de acreedores privados

En abril de 2004, el Directorio celebró un seminario para examinar la evolución de los litigios en torno a la deuda soberana y sus repercusiones en los esfuerzos de los países para llegar a acuerdos con sus acreedores por medio de procesos de reestructuración de la deuda soberana y alivio de la deuda. En los últimos años ha aumentado significativamente el número de juicios entablados contra deudores soberanos. El FMI seguirá efectuando un seguimiento detenido de la evolución de este importante ámbito.

El enfoque de Evian

A fin de contribuir a la ordenada solución de las crisis financieras, en octubre de 2003 el Club de París convino en adoptar un enfoque flexible para hacer frente a los problemas de sostenibilidad de la deuda de países que no pueden acogerse a la Iniciativa para los PPME. El llamado “enfoque de Evian” tiene por objetivo facultar al Club de París para que: 1) tenga explícitamente en cuenta consideraciones de la sostenibilidad de la deuda; 2) adapte su respuesta en fun-

ción de la situación financiera de los países deudores, y 3) contribuya a los esfuerzos actuales encaminados a lograr que la solución de crisis sea más ordenada, puntual y previsible. El marco utilizado por el FMI para analizar la sostenibilidad de la deuda sería el principal mecanismo mediante el cual el Club de París se formaría una idea preliminar de las perspectivas de que la deuda del país en cuestión sea o no sostenible. En el caso de países que enfrenten problemas de liquidez pero cuya deuda se considere sostenible, el Club de París seguiría proporcionando alivio de la deuda en las condiciones vigentes y en función de las necesidades del deudor. Los países con graves problemas de endeudamiento podrían beneficiarse, en función de las circunstancias de cada caso, de un tratamiento amplio de la deuda, que incluiría la reprogramación de los flujos, modificaciones del perfil de la deuda y reducciones del saldo de la deuda para que vuelva a ser sostenible.

En consonancia con el enfoque “caso por caso”, el Club de París podría ofrecer diversas modalidades para hacer frente al problema de la deuda. En algunos casos, el tratamiento de la deuda podría aplicarse en varias etapas a fin de mantener un fuerte vínculo con el historial del país deudor en el marco de programas respaldados por el FMI. Hasta la fecha, la experiencia acumulada con el enfoque de Evian ha sido limitada.

Medidas para mejorar la política y las operaciones de crédito del FMI



Una de las principales atribuciones del FMI es ofrecer respaldo financiero, sujeto a salvaguardias adecuadas, a países miembros que enfrentan dificultades de balanza de pagos. En el entorno actual de crecientes y volátiles flujos de capital, el FMI sigue tratando de encontrar mejores formas de respaldar los esfuerzos de los países miembros para ajustarse a circunstancias adversas, restablecer la viabilidad de balanza de pagos, efectuar reformas y fortalecer el crecimiento.

Servicios y políticas financieras

El FMI dispone de una serie de programas de crédito, llamados servicios financieros, por medio de los cuales brinda asistencia a los países miembros para ayudarles a hacer frente a distintos tipos de problemas de balanza de pagos (véase el cuadro 3.1). Tras los grandes cambios de los que ha sido objeto su política crediticia en los últimos años, el FMI ha continuado revisando estos servicios para garantizar que puedan seguir adaptándose rápidamente al cambiante entorno mundial y a la evolución de las necesidades de los países, incluidas las que guardan relación con su creciente interdependencia financiera.

La gran mayoría de países miembros que recurren al financiamiento del FMI lo hacen en el marco de los acuerdos de derecho de giro (*stand-by*) o los acuerdos ampliados, dentro de los límites de acceso normales, o del servicio para el crecimiento y la lucha contra la pobreza (SCLP). No obstante, la institución cuenta con otros mecanismos para ofrecer un respaldo que se ajuste en mayor medida a la coyuntura que atraviesa el país. En el ejercicio 2004 el Directorio efectuó un examen de tres de esos mecanismos: las líneas de crédito contingente (LCC) que tienen por objeto evitar crisis; las disposiciones que

rigen el acceso por encima de los límites normales, y el servicio de financiamiento compensatorio (SFC) cuyo objetivo es ofrecer financiamiento para hacer frente a ciertos tipos de perturbaciones transitorias en la cuenta corriente.

Examen de las líneas de crédito contingente y alternativas posibles

El FMI se ha empeñado en crear o rediseñar instrumentos por medio de los cuales pueda ofrecer a los países miembros que apliquen políticas acertadas una línea de defensa precautoria para hacer frente a acontecimientos desfavorables en los mercados de capital. Ese fue el objetivo de las líneas de crédito contingente que el FMI creó en abril de 1999 como parte de su estrategia para encarar las crisis de los mercados financieros en Asia y en otras regiones en 1997–98, dirigida a países que, a pesar de aplicar políticas de primera categoría, podrían ser vulnerables a efectos de contagio. El objetivo de este servicio era ofrecer garantías de un respaldo financiero sustancial a países que cumplieran los exigentes requisitos para acogerse a él y eran objeto de presiones del mercado financiero atribuibles a factores ajenos a su control, y reforzar los incentivos para poner en marcha políticas bien concebidas.

En 2000, se efectuaron varios cambios en las condiciones de las LCC para que resultasen más atractivas, pero nunca fueron utilizadas y, en marzo de 2003, el Directorio Ejecutivo inició un examen de este servicio. Aunque, en general, continuó el apoyo de los objetivos de las LCC, no hubo amplio consenso en cuanto a que el rediseño de ese servicio lo haría más atractivo. El Directorio convino en que el personal técnico estudiaría la posibilidad de reforzar la supervisión y mejorar los instrumentos de crédito del FMI, a fin de conferirles mayor eficacia en la prevención de

Cuadro 3.1 Servicios financieros del FMI

Servicio de crédito	Objetivo	Condiciones	Escalonamiento y seguimiento ¹	Límites de acceso ¹
Tramos de crédito y servicio ampliado del FMI⁴				
Acuerdos de derecho de giro (1952)	Asistencia a mediano plazo a los países para superar dificultades de balanza de pagos a corto plazo.	Adoptar medidas de política que infundan confianza en que el país miembro podrá superar las dificultades de balanza de pagos.	Compras trimestrales (desembolsos) con sujeción a la observancia de criterios de ejecución y otras condiciones en un período de tiempo razonable.	Anual: 100% de la cuota; acumulativo: 300% de la cuota.
Servicio ampliado del FMI (1974) (acuerdos ampliados)	Asistencia a más largo plazo en respaldo de las reformas estructurales aplicadas por los países miembros para superar dificultades de balanza de pagos a largo plazo.	Adoptar un programa trienal, con reformas estructurales, y un programa detallado de medidas de política que deberán adoptarse durante el primer período de 12 meses.	Compras trimestrales y semestrales (desembolsos) con sujeción a la observancia de criterios de ejecución y otras condiciones.	Anual: 100% de la cuota; acumulativo: 300% de la cuota.
Servicios especiales				
Servicio de complementación de reservas (1997)	Asistencia a corto plazo para superar dificultades de balanza de pagos relacionadas con una pérdida de confianza de los mercados.	Disponible solamente en el marco de un acuerdo de derecho de giro o un acuerdo ampliado con un programa conexo y con medidas reforzadas de política a fin de recuperar la confianza de los mercados.	Servicio disponible durante un año; acceso concentrado al comienzo del programa con dos o más compras (desembolsos).	No se aplican límites de acceso; este servicio se utiliza únicamente si el acceso en el marco de un acuerdo ordinario conexo supera el límite anual o acumulativo.
Servicio de financiamiento compensatorio (1988)	Asistencia a mediano plazo para hacer frente a una insuficiencia temporal de ingresos de exportación o un exceso de costo de la importación de cereales.	Disponible únicamente si la insuficiencia o el exceso están en gran medida fuera del control de las autoridades, y el país miembro tiene en vigor un acuerdo al cual se aplica la condicionalidad de los tramos superiores de crédito, o si su situación de balanza de pagos, excluido el exceso/insuficiencia, es satisfactoria.	Desembolsos únicos o, si existe un acuerdo, en dos fases.	45% de la cuota para cada uno de los dos componentes (exportación y cereales). El límite global para ambos componentes es 55%.
Asistencia de emergencia	Asistencia inmediata a mediano plazo para superar dificultades de balanza de pagos relacionadas con:		Ninguno, aunque la asistencia en etapa de posguerra puede escalonarse en dos o más compras.	Se limita, en general, al 25% de la cuota, si bien pueden proporcionarse montos superiores en casos excepcionales.
1) Catástrofes naturales (1962)	1) Catástrofes naturales.	1) Esfuerzos razonables por superar las dificultades de balanza de pagos.		
2) Etapa de posguerra (1995)	2) Las secuelas de disturbios civiles, tensiones políticas o conflictos internacionales armados.	2) Se centra la atención en el desarrollo de la capacidad institucional y administrativa con miras a lograr un acuerdo en los tramos superiores de crédito o en el marco del SCLP.		
Servicios para países miembros de bajo ingreso				
Servicio para el crecimiento y la lucha contra la pobreza (1999)	Asistencia a más largo plazo para superar dificultades arraigadas de balanza de pagos de carácter estructural; tiene por objeto lograr un crecimiento sostenido para reducir la pobreza.	Adopción de un programa trienal en el marco del SCLP. Los programas respaldados por el SCLP se basan en un documento de estrategia de lucha contra la pobreza preparado por el país en un proceso participativo y comprenden medidas macroeconómicas, estructurales y de lucha contra la pobreza.	Desembolsos semestrales (o a veces trimestrales) sujetos al cumplimiento de los criterios de ejecución y a revisión.	140% de la cuota; 185% de la cuota en casos excepcionales.

¹El crédito del FMI se financia con el capital suscrito por los países miembros; a cada país miembro se le asigna una *cuota* que representa su compromiso financiero. Los países miembros pagan una parte de su cuota en moneda extranjera aceptable por el FMI —o DEG— y el resto en su propia moneda. El país prestatario efectúa un giro o se le desembolsan recursos mediante la *compra* al FMI de activos en moneda extranjera contra el pago en su propia moneda. El país prestatario reembolsa el préstamo mediante la recompra de su moneda al FMI con moneda extranjera. Véase el recuadro 7.1 sobre el sistema de financiamiento del FMI.

²La *tasa de cargos básica* sobre los fondos desembolsados en la Cuenta de Recursos Generales (CRG) se fija como proporción de la tasa de interés semanal del DEG y se aplica al saldo diario de todos los giros contra la CRG pendientes de recompra durante cada trimestre financiero del FMI. Además de esta tasa básica, más la sobretasa, se cobra una comisión inicial (25 centésimas de

punto porcentual sobre los montos comprometidos hasta llegar al 100% de la cuota y 10 centésimas de punto porcentual sobre montos superiores) sobre la suma que puede girarse durante cada período (anual) en el marco de un acuerdo de derecho de giro o un acuerdo ampliado. No obstante, la comisión se reembolsa proporcionalmente a medida que se efectúan los giros posteriores en el marco del acuerdo. Se cobra una comisión de giro por única vez de 0,5% sobre cada giro contra los recursos del FMI en la CRG, salvo los giros en el tramo de reserva, en el momento de la transacción.

³En el caso de las compras efectuadas después del 28 de noviembre de 2000, se espera que los países miembros efectúen las recompras (reembolsos) de conformidad con el calendario de expectativas; a solicitud del país miembro, el FMI puede modificar el calendario de expectativas de recompra si el Directorio Ejecutivo conviene en que la situación de balanza de pagos del país en cuestión no ha mejorado lo suficiente para efectuar las recompras.

Cargos ²	Condiciones de recompra (reembolso) ³		Pago
	Calendario de reembolso (años)	Calendario de expectativas (años)	
Tasa básica más sobretasa (100 centésimas de punto porcentual sobre los montos superiores al 200% de la cuota; 200 centésimas de punto porcentual sobre sumas equivalentes al 300% ⁵).	3¼-5	2¼-4	Trimestral
Tasa básica más sobretasa (100 centésimas de punto porcentual sobre los montos superiores al 200% de la cuota, 200 centésimas de punto porcentual sobre los montos superiores al 300% ⁵).	4½-10	4½-7	Semestral
Tasa básica más sobretasa (300 centésimas de punto porcentual; aumento de 50 centésimas de punto porcentual al año a partir del primer desembolso y de cada semestre posterior al llegar a un nivel máximo de 500 centésimas de punto porcentual).	2½-3	2-2½	Semestral
Tasa básica	3¼-5	2¼-4	Trimestral
Tasa básica	3¼-5	No se aplica.	Trimestral
0,5%	5½-10	No se aplica.	Semestral

⁴Los *tramos de crédito* se refieren al monto de las compras (desembolsos) como proporción de la cuota del país miembro en el FMI; por ejemplo, los desembolsos de hasta el 25% de la cuota de un país miembro se efectúan en el marco del *primer* tramo de crédito y requieren que el país miembro demuestre que está haciendo esfuerzos razonables por superar sus problemas de balanza de pagos. Las solicitudes para efectuar desembolsos superiores al 25% se denominan giros en el tramo *superior* de crédito; se efectúan en plazos a medida que el prestatario cumple ciertos criterios de ejecución establecidos. Por lo general, estos desembolsos están vinculados a un acuerdo de derecho de giro o a un acuerdo ampliado. El acceso a recursos del FMI fuera de un acuerdo es muy poco frecuente y no está prevista ninguna modificación en ese sentido.

⁵Las sobretasas se establecieron en noviembre de 2000.

crisis y fortalecer la capacidad de la institución para reaccionar rápidamente a las necesidades de países que aplican políticas adecuadas.

En junio de 2003, el Directorio Ejecutivo analizó un informe del personal técnico en el que se proponía mejorar instrumentos actualmente en vigor —los acuerdos de carácter precautorio— para contribuir a la prevención de crisis y alcanzar algunos de los objetivos de las LCC. Se trata de acuerdos de derecho de giro en los cuales el país indica sus intenciones de no girar recursos del FMI a menos que se deterioren las circunstancias económicas internas. Entre 1987 y abril de 2003 se aprobaron 56 acuerdos de ese tipo y la experiencia acumulada con los mismos ha sido en general positiva. Aunque suelen emplearse cuando es probable que surjan presiones de la balanza de pagos en cuenta corriente, se han utilizado en ciertos casos para ayudar a evitar crisis en la cuenta de capital. El personal técnico propuso varias modificaciones de estos acuerdos a fin de mejorar su idoneidad para evitar crisis. Si bien hubo interés en las modificaciones propuestas, no generaron suficiente respaldo en las deliberaciones del Directorio en junio. Concretamente, los directores discreparon con respecto a una propuesta de definir más explícitamente la política sobre el uso de niveles más altos de acceso, posiblemente excepcional, cuando se deseen tomar medidas precautorias.

Al concluir el examen de las LCC el 26 noviembre de 2003, el Directorio consideró un informe del personal técnico en el que se esbozaban los problemas analizados hasta la fecha en el examen de este servicio financiero, y propusieron varias opciones con respecto a su próxima fecha de caducidad (el 30 de noviembre). Una vez más, la mayoría de los directores respaldaron ampliamente los objetivos de la LCC pero señalaron que, pese a las modificaciones efectuadas en 2000, no se había hecho uso de ese servicio.

Muchos directores consideraron que la cláusula de caducidad debía prolongarse por un período breve: señalaron que no debía permitirse que vencieran las LCC antes de mejorar su diseño o establecer otros medios para alcanzar sus objetivos. Les preocupaba que al dejar que las LCC cesaran de existir se generaría un vacío en las herramientas que el FMI emplea para evitar crisis, dadas las imperfecciones que siguen caracterizando al funcionamiento de los mercados internacionales de capital, y que ello podría interpretarse erróneamente como una pérdida de credibilidad del compromiso del FMI para ayudar a países que aplican buenas políticas a reforzar su capacidad de recuperación frente a las crisis. Pero otros directores consideraron que eran pocas las perspectivas de que se hiciera uso de las LCC aunque se prorrogasen y que era mejor dejarlas caducar. El respaldo general de los directores para prolongar el servicio fue considerablemente inferior al 85% de los votos necesarios y, por consiguiente, las LCC caducaron el 30 de noviembre de 2003.

En sus deliberaciones los directores destacaron una serie de consideraciones que atenuaron las inquietudes suscitadas por la caducidad programada de las LCC.

- Primero, como demuestra su historial de ayudar a los países miembros a hacer frente a las crisis de la cuenta de capital, el FMI está dispuesto a actuar rápidamente y con flexibilidad para aprobar el uso de los recursos de la institución, y ajustar el nivel y el escalonamiento del acceso según las necesidades de los países miembros, cuando así lo exija y lo permita la situación.
- Segundo, la supervisión reforzada del FMI, su orientación a favor de una mayor transparencia y sus operaciones de asistencia técnica están fomentando la aplicación de políticas bien concebidas y, en general, ayudando a evitar crisis.
- Tercero, las recientes innovaciones en la arquitectura financiera, las mejoras en la diferenciación de los mercados de los distintos acreedores y la aplicación por parte de muchos países de mercados emergentes de políticas más acertadas parecen haber reducido el riesgo de contagio en razón del cual se habían diseñado las LCC.

De cara al futuro, la mayor parte de los directores manifestaron interés en los acuerdos precautorios como instrumentos para evitar las crisis. El personal técnico seguirá estudiando la posibilidad de adaptarlos, prestando especial atención a las inquietudes que surgieron al respecto, incluido el efecto que los acuerdos precautorios de acceso elevado podrían tener sobre el comportamiento de deudores y acreedores y la liquidez del FMI, las circunstancias apropiadas para utilizarlos y las formas de cuantificar las necesidades potenciales de balanza de pagos.

Asimismo, los directores examinaron la opción de establecer una Política de Supervisión Reforzada que ofreciera un marco de seguimiento directo sin criterios de ejecución y con un respaldo financiero limitado. En general, los directores consideraron que una política de ese tipo no sería eficaz para alcanzar los objetivos de las LCC y, dadas sus similitudes con los acuerdos precautorios, no añadiría ningún mecanismo útil a los que ya emplea el FMI. Varios directores, sin embargo, estimaron que la Política de Supervisión Reforzada podría ofrecer una técnica útil para emitir señales a países miembros de bajo ingreso que estén efectuando la transición hacia una relación de supervisión en sentido estricto. Alentaron al personal técnico a seguir estudiando esta idea.

Examen de la política de acceso excepcional a los recursos del FMI

En abril de 2004, el Directorio Ejecutivo se reunió para estudiar la experiencia acumulada con el marco de políticas del FMI sobre el financiamiento cuyos montos superan los

límites normales de la institución y que representan un “acceso excepcional” (véase el análisis de la gestión del riesgo financiero y la concentración del crédito del FMI en la sección 7). El marco para el acceso excepcional en casos de crisis de la cuenta de capital se estableció en septiembre de 2002 y se aclaró en febrero de 2003, y sentó las bases de la decisión del Directorio de ofrecer esta posibilidad a Argentina y Brasil.

Este marco establece cuatro criterios para determinar las circunstancias en que podría considerarse un acceso excepcional a los recursos del FMI en una crisis de la cuenta de capital:

- El país padece una presión excepcional de balanza de pagos en la cuenta de capital, que hace necesario un monto de financiamiento del FMI que excede de los límites normales.
- Un análisis riguroso y sistemático que indique una alta probabilidad de que la deuda siga siendo sostenible.
- El país tiene buenas perspectivas de recuperar el acceso a los mercados privados en el período en el que los recursos del Fondo estén pendientes de reembolso.
- El programa de políticas del país tiene perspectivas de éxito razonablemente viables, no sólo en cuanto a sus planes de ajuste sino también en cuanto a su capacidad institucional y política para llevarlo a cabo.

Asimismo, este marco establece procedimientos que garantizan la participación del Directorio Ejecutivo antes de que celebre sus deliberaciones formales, así como mayores requisitos de información. Prorroga un año más el vencimiento de las expectativas de recompra y seis meses más las obligaciones de recompra en el marco del servicio de complementación de reservas (SCR), y fortalece la presunción de que se otorgará acceso excepcional durante una crisis de la cuenta de capital en el marco del SCR.

Con ocasión del examen que tuvo lugar en abril de 2004, un año después de establecerse este marco, los directores señalaron que este había ayudado a mejorar la claridad y la previsibilidad con que el FMI reacciona ante las crisis de la cuenta de capital, tanto para los países como para los mercados. Subrayaron que deben seguir aplicándose los procedimientos reforzados de toma de decisiones acordados en febrero de 2003 en todas las solicitudes de acceso excepcional a los recursos de la institución. La mayoría de los directores estimaron que los cuatro criterios fundamentales a los que se supedita el acceso excepcional siguen siendo apropiados y que, en vista de la limitada experiencia acumulada con el marco, era prematuro modificarlos. Recalcando que debe limitarse el número de casos de acceso excepcional a fin de salvaguardar los recursos del FMI, estos directores se manifestaron a favor de mantener en vigor el requisito de que

toda solicitud de acceso excepcional debe justificarse en función de los cuatro criterios fundamentales.

Sin embargo, los directores señalaron que los criterios de acceso excepcional se diseñaron para países miembros que enfrentan crisis de la cuenta de capital y reconocieron que, en circunstancias extraordinarias, también podría presentarse una necesidad de acceso excepcional y que, en esos casos, no podía esperarse que los países cumplieran los cuatro criterios. Los directores indicaron que el FMI tiene flexibilidad para otorgar acceso conforme a la cláusula sobre circunstancias excepcionales.

La mayoría de los directores se opusieron a una propuesta del personal técnico de establecer cuatro principios sobre el acceso excepcional en el caso de países que ya están haciendo uso de un nivel elevado de recursos del FMI pero no enfrentan una crisis de la cuenta de capital. Consideraron que esta propuesta podría interpretarse como una falta de rigor en la aplicación de la política sobre el acceso excepcional y que podría ocasionar un aumento inapropiado del número de casos de acceso excepcional y crear riesgos para la situación financiera del FMI. Varios otros directores opinaron, sin embargo, que las normas establecidas no habían ofrecido suficiente orientación en las solicitudes recientes de acceso excepcional, y que era poco probable que sirvieran de pauta en solicitudes futuras. La mayor parte de los directores expresaron sus opiniones preliminares acerca de los méritos del acceso excepcional en el contexto de un acuerdo de carácter precautorio, y muchos se manifestaron dispuestos a examinar la posibilidad de otorgar acceso excepcional en esos acuerdos. Otros directores, sin embargo, no apoyaron el concepto de “la necesidad potencial” de recurrir al acceso excepcional, preocupados porque el financiamiento suministrado por el FMI podría considerarse un “seguro” contra problemas potenciales y eso podría crear problemas de riesgo moral, reducir el papel de la condicionalidad y crear en los mercados la expectativa de un aumento del acceso excepcional.

En su mayoría, los directores tomaron nota de la importancia de los incentivos para que los países reembolsen sus préstamos al FMI a medida que mejore su situación de balanza de pagos, y reiteraron la fuerte presunción de que el acceso excepcional deberá consistir en recursos del SCR. No obstante, muchos directores señalaron que a veces el vencimiento máximo de las obligaciones contraídas en virtud del SCR era demasiado corto para la duración prevista de la necesidad de balanza de pagos. Los directores acordaron seguir analizando la manera de aplicar el SCR en circunstancias que requieran medidas de carácter precautorio en julio de 2004. El Directorio examinará cuestiones relacionadas con los cargos y el vencimiento del SCR y de otros servicios financieros en una fecha que se determinará más adelante.

Brasil



La situación económica y financiera de Brasil mejoró considerablemente en el ejercicio 2004. En el marco del programa respaldado por el FMI, el nuevo gobierno aplicó una política prudente y de gran alcance, que comprendió medidas de disciplina fiscal y monetaria e iniciativas para aliviar la pobreza.

Para mitigar la preocupación sobre la sostenibilidad de la deuda, el gobierno aumentó la meta de superávit primario del 3¼% al 4¼% del PIB, y el banco central adoptó una política previsora de tasas de interés para hacer retornar la inflación a la meta establecida en el programa. El gobierno adoptó medidas estructurales clave, como la reforma tributaria y del sistema de pensiones y la adopción de una nueva ley de quiebras, que sentarán las bases para alcanzar un crecimiento económico equitativo y sostenido. El aumento de la credibilidad de la política económica, junto con la recuperación de los flujos internacionales de capital hacia los mercados emergentes, contribuyó a una subida sin precedente de los precios de las acciones y a la reducción de las primas de riesgo de los bonos soberanos. Cuando los mercados financieros internacionales se volvieron más volátiles en el segundo trimestre de 2004, los esfuerzos por reducir las vulnerabilidades de la economía dieron fruto. El aumento de las reservas internacionales, el mejoramiento de la estructura de la deuda pública nacional y el superávit en cuenta corriente han contribuido a limitar las repercusiones negativas en Brasil.

Actividades de Brasil y el FMI en el ejercicio 2004

Mayo de 2003	Visita de Anne Krueger, Primera Subdirectora Gerente.
Junio de 2003	Concluye el tercer examen de los resultados.
Septiembre de 2003	Concluye el cuarto examen de los resultados en el marco del acuerdo de derecho de giro.
Noviembre de 2003	Visita de Anne Krueger, Primera Subdirectora Gerente.
Diciembre de 2003	Concluye el quinto examen de los resultados económicos en el marco del acuerdo de derecho de giro. El FMI aprueba una prórroga de 15 meses del acuerdo, junto con un aumento del acceso de DEG 4.500 millones. Brasil ha estado tratando este acuerdo con carácter precautorio.
Febrero de 2004	Visita de Horst Köhler, Director Gerente.
Marzo de 2004	Concluye el sexto examen de los resultados económicos de Brasil en el marco del acuerdo de derecho de giro.

Con respecto a las estrategias para poder prescindir de los servicios del FMI, y sobre la base de la experiencia acumulada en casos anteriores de reembolsos de préstamos, los directores observaron que la capacidad de los países para efectuar recompras y reducir su elevado endeudamiento frente al FMI depende de las mejoras logradas en la cuenta corriente y en la cuenta de capital de la balanza de pagos. Los directores reconocieron que, con base en algunas características de los países que han obtenido acceso excepcional, en particular altos niveles de endeudamiento, los países en cuestión deberán mantener un fuerte superávit fiscal primario en el mediano plazo. Y dado que las dificultades de balanza de pagos de los países beneficiarios de un acceso excepcional tienden a ser a mediano plazo, los directores no podían descartar la posibilidad de que algunos de estos países sigan recibiendo financiamiento del FMI.

Los directores coincidieron en que los procedimientos reforzados de toma de decisiones en casos de acceso excepcional, conjugados con la participación inmediata del Directorio y el suministro de información y documentación adicional, han sido eficaces.

Los directores acordaron incluir los futuros exámenes de la política de acceso excepcional en los exámenes generales sobre el acceso a los recursos del FMI; se prevé que el próximo examen de este tipo tendrá lugar a finales de 2004.

Examen del servicio de financiamiento compensatorio

El Directorio examinó el SFC en marzo de 2004. Este servicio financiero, establecido en 1988, reemplazó a uno similar creado en 1963 para ayudar a países miembros que registran temporalmente una insuficiencia de sus ingresos de exportación o un costo excesivo de importación de cereales atribuible, en gran medida, a factores ajenos a su control. En 2000, el Directorio simplificó la estructura de este servicio y decidió que podía recurrirse al SFC si la situación de balanza de pagos del país, al margen de los efectos de la insuficiencia de los ingresos de exportación, era satisfactoria en el momento de la solicitud, y que dicho financiamiento debería otorgarse paralelamente con el respaldo de la institución a un programa de ajuste en los casos en que sea necesario corregir deficiencias preexistentes de balanza de pagos. El SFC no ha sido utilizado desde que se efectuaron estas modificaciones. En el examen realizado en marzo, el Directorio consideró los motivos que habían dado lugar a esa situación y examinó la función del SFC en el conjunto de los servicios de crédito del FMI.

Los directores reflexionaron sobre la posibilidad de que el SFC no se estuviese utilizando porque había menos necesidad, sobre todo ante las otras opciones de financiamiento que ofrece la institución, o de que las modificaciones efectuadas en 2000 hubiesen reducido su demanda. Los directores consideraron las premisas en las que se

sustenta la utilidad del SFC: 1) son comunes los choques transitorios y la respuesta apropiada ante ellos consiste en ofrecer financiamiento inicial más que en realizar un ajuste, 2) los países miembros no tienen, o tienen muy poco acceso, a otras fuentes de financiamiento para amortiguar una dificultad transitoria de balanza de pagos y 3) los otros servicios financieros del FMI no son aptos para hacer frente al tipo de choques para los que se diseñó el SFC.

Muchos miembros del directorio estuvieron de acuerdo en que es difícil distinguir con antelación entre los componentes transitorios y persistentes de las dificultades de balanza de pagos, sobre todo en las que son provocadas por perturbaciones de los precios de los productos básicos. Asimismo, los directores se refirieron a la significativa tendencia a la baja de los precios y la creciente volatilidad de los productos básicos a lo largo del tiempo, y a la persistencia de las perturbaciones negativas de los precios de los productos básicos. A su juicio, estos factores indican que el suministro de financiamiento compensatorio en una etapa inicial entraña el riesgo de que se postergue un ajuste necesario.

Dado que los flujos privados de capital han aumentado sustancialmente desde que se creó el SFC, la mayoría de los directores consideraron que había disminuido la eficacia de este servicio financiero para hacer frente a perturbaciones que afecten a los países de ingreso mediano. Es de prever que los países miembros con acceso a los mercados de capitales privados puedan mantener dicho acceso al confrontar dificultades temporales, siempre que su situación de balanza de pagos se mantenga sólida. Los directores reconocieron que el financiamiento del que pueden disponer los países de bajo ingreso en los mercados de capital es mucho más limitado y que, con frecuencia, el financiamiento oficial no es suficientemente amplio ni flexible como para hacer frente a perturbaciones transitorias. No obstante, afirmaron que para los países de bajo ingreso que enfrentan este tipo de perturbaciones, el SFC no suele ser una opción atractiva principalmente debido a su carácter no concesionario.

Los directores examinaron la utilidad de otros servicios financieros del FMI para hacer frente al tipo de perturbaciones que en teoría podrían abordarse con el SFC. Al respecto, los directores señalaron una vez más la asimetría fundamental entre los países miembros de ingreso mediano y los de bajo ingreso. Muchos directores consideraron que los acuerdos de derecho de giro o los acuerdos ampliados podrían proporcionar de manera oportuna recursos suficientes a los países de ingreso mediano, y que esos mecanismos cuentan con la flexibilidad suficiente para incluir una condicionalidad debidamente adaptada a las circunstancias. Sin embargo, con frecuencia, los acuerdos de derecho de giro y los acuerdos ampliados, debido a su carácter no concesionario, resultan

poco adecuados para los países miembros de bajo ingreso que no están aplicando un programa respaldado por el SCLP; el SFC también presenta esa deficiencia. En el caso de los países de bajo ingreso, los directores consideraron la posibilidad de subvencionar la tasa de cargo aplicada a los recursos girados en el marco de acuerdos de derecho de giro o el SFC, pero manifestaron que esa opción no era óptima para asignar los escasos recursos que se otorgan en condiciones concesionarias. A juicio de muchos directores, una “ventanilla” a corto plazo en virtud de la Cuenta Fiduciaria del SCLP sería una mejor forma de ayudar a los países habilitados para obtener recursos del SCLP, pero que no tienen en vigor un programa respaldado por ese servicio, a hacer frente a dificultades transitorias. En el caso de países que tienen un acuerdo en el marco del SCLP, los directores apoyaron, en general, el uso del acceso ampliado a los recursos del SCLP para poder absorber choques transitorios. En conjunto, los directores se manifestaron a favor de desarrollar el SCLP, tal como se está estudiando actualmente en el contexto de las deliberaciones sobre la función del FMI en los países de bajo ingreso, para que pueda cumplir la función del SFC.

Con respecto a la posibilidad de efectuar otros cambios en el SFC, varios directores se manifestaron a favor de ampliar la cobertura del componente de importación mediante la inclusión de otros productos alimenticios además de los cereales. Sin embargo, muchos directores reconocieron que la falta de datos limitaría la utilidad de esa opción. Muchos consideraron que los requisitos más estrictos que se adoptaron cuando se realizó el examen anterior del SFC eran compatibles con el cometido del FMI de respaldar un ajuste ordenado de la balanza de pagos, con salvaguardias apropiadas para proteger los recursos del FMI, y que deberían mantenerse.

Muchos directores sostuvieron que, en promedio, había sólidas razones para eliminar el SFC a fin de seguir simplificando la estructura de los servicios financieros del FMI. Las otras fuentes de financiamiento de la institución y de otras entidades son adecuadas para ayudar a los países de ingreso mediano a hacer frente a dificultades transitorias de balanza de pagos, en tanto que los nuevos instrumentos financieros previstos serían más útiles que el SFC para los países de bajo ingreso. No obstante, la mayoría de estos directores indicaron que estaban dispuestos a mantener el SFC en su forma actual hasta que se realice el siguiente examen, a fin de darle más tiempo para demostrar su eficacia, y en reconocimiento del tiempo que tomaría crear y cuantificar la utilidad de los nuevos instrumentos de financiamiento que se están considerando para los países de bajo ingreso. Sugirieron que el SFC debía eliminarse si no se observaba una clara demanda en su próximo examen. Muchos otros directores opinaron que el SFC ofrecía un elemento útil en

la combinación de opciones de financiamiento para los países miembros, y la mayor parte de estos directores se mostraron a favor de mantener el SFC en su forma actual, en tanto que otros consideraron que la demanda de este servicio financiero repuntaría si se efectuaran las modificaciones apropiadas. Los directores convinieron en someter el SFC a un nuevo examen en tres años.

Respaldo a los ajustes de la balanza de pagos relacionados con el comercio exterior

En abril de 2004, el Directorio Ejecutivo se reunió para analizar el respaldo del FMI a favor de ajustes de balanza de pagos que guardan relación con el comercio exterior. Los directores expresaron satisfacción por la oportunidad de examinar las formas en que la institución podría infundir mayor confianza en los países miembros para que pusieran en marcha programas ambiciosos de liberalización comercial en el marco de las negociaciones comerciales de la Ronda de Doha. Reiteraron que la exitosa culminación de la Ronda de Doha reportaría ventajas significativas para la economía mundial. Sin embargo, toda transición hacia un entorno comercial más libre entraña ajustes económicos que podrían crear dificultades de política para varios países en desarrollo. Los directores subrayaron la importante tarea que el FMI ya realiza —de conformidad con su cometido— al preconizar las ventajas de la apertura comercial en el contexto de la función de supervisión que ejerce en los países miembros, y al promover reformas relacionadas con el comercio mediante la asistencia técnica y el respaldo a los programas (véase la sección 4). Hicieron hincapié en la importancia de seguir desplegando esfuerzos para comunicar claramente el respaldo del FMI a la liberalización comercial.

Aunque algunos directores consideraron que el hecho de que el FMI esté dispuesto a ofrecer sus instrumentos existentes para respaldar la liberalización comercial debería infundir suficiente confianza en los países miembros, la mayor parte de los directores consideraron que tendría considerable mérito adoptar un enfoque más adaptado a las circunstancias para hacer frente a los efectos sobre la balanza de pagos del ajuste comercial resultante de la Ronda de Doha. Por consiguiente, los directores respaldaron la creación del Mecanismo de Integración Comercial (MIC) (véase el recuadro 3.1) como parte de los servicios existentes de concesión de crédito para aclarar que la institución está dispuesta a ayudar a los países miembros a atenuar las presiones a corto plazo sobre la balanza de pagos procedentes de la liberalización comercial.

El Directorio subrayó la importancia de una estrecha cooperación con el Banco Mundial, sobre todo en vista de las iniciativas de financiamiento que el Banco está formulando para facilitar el ajuste de los países miembros a la

Recuadro 3.1 Mecanismo de Integración Comercial

El Directorio Ejecutivo creó el Mecanismo de Integración Comercial (MIC) en abril de 2004 con el objeto de aliviar las inquietudes de algunos países en desarrollo, que temen que sufra temporalmente la posición de su balanza de pagos al cambiar su competitividad en los mercados mundiales por la liberalización multilateral. Entre las principales inquietudes cabe destacar que una liberalización arancelaria de amplia base, en el contexto del acuerdo de la Ronda de Doha, podría erosionar el acceso preferencial de los países en desarrollo a importantes mercados de exportación, y que una reducción de los subsidios agrícolas podría incrementar los precios y, por ende, elevar los costos de importación para los países en desarrollo que importan alimentos. Otra inquietud es que la expiración del Acuerdo sobre los Textiles y el Vestido de la Organización Mundial del Comercio (OMC) en enero de 2005 perjudicará a algunos países en desarrollo a medida que se eliminen las restricciones a las cuotas de sus competidores.

Si bien el progresivo desmantelamiento de dicho acuerdo y las inquietudes despertadas por la Ronda de DOHA dieron ímpetu a la creación de este nuevo mecanismo, la aplicación del MIC no se limitará a las perturbaciones que provoque la liberalización comercial auspiciada por la OMC. En términos más generales, los países pueden solicitar respaldo del FMI al amparo de este mecanismo si prevén una insuficiencia neta en su balanza de pagos como consecuencia de las medidas que adopten los países que abren sus merca-

dos sin discriminación alguna. Los problemas de balanza de pagos que se crean cuando un país liberaliza su propio régimen comercial seguirán abordándose en el marco de otros mecanismos financieros del FMI.

En virtud del MIC, el FMI:

- Estará dispuesto a analizar la posibilidad de nuevos acuerdos en el marco de sus servicios existentes con países que padecen insuficiencias en su balanza de pagos.
- Tendrá en cuenta el impacto esperado en la balanza de pagos del país miembro al determinar la magnitud del acceso al amparo de acuerdos nuevos o en vigor (la "característica de referencia").
- Estará preparado para considerar la ampliación del monto de los acuerdos mediante procedimientos simplificados si el impacto en la balanza de pagos resulta ser mayor de lo previsto (la "característica de desviación").

Impacto potencial

Las estimaciones del impacto de las modificaciones de la política comercial parecen indicar que las insuficiencias en la balanza de pagos probablemente sean reducidas y que, en general, se verán contrarrestadas por los efectos positivos de la mayor liberalización del sistema comercial mundial. Suponiendo un escenario de liberalización bastante ambicioso en la Ronda de Doha, las simulaciones del modelo indican que como resultado de una reducción del 40% de los márgenes

medios de preferencia (mediante la reducción de las tasas arancelarias que se aplican a las naciones más favorecidas), el precio medio de las exportaciones de unos 20 a 25 países podría bajar más de 2%. Un grupo ligeramente menor de países podría ser vulnerable a un choque derivado de los precios de las importaciones de alimentos. Es difícil predecir el impacto de la inminente expiración del Acuerdo sobre los Textiles y el Vestido en cada país, pero si la eliminación de un 15% de las cuotas bilaterales en 2002 (en la fase III de la liberalización del acuerdo) sirve de orientación, en los próximos meses se producirá un cambio significativo en la distribución de la producción mundial de prendas de vestir.

Arquitectura del MIC

El MIC no es un nuevo mecanismo de concesión de crédito sino una medida para incrementar la previsibilidad de los recursos de los que pueden disponer los países miembros en el marco de los mecanismos de financiamiento existentes del FMI. Es decir, la asistencia no se desembolsará en forma independiente sino únicamente en conexión con un mecanismo convencional de la institución. La política del FMI de los años ochenta, cuando la institución avalaba el Plan Brady, para mejorar la previsibilidad del financiamiento para operaciones de reducción de la deuda y su servicio, se sustentaba en un enfoque similar. Los acuerdos que incluyan un MIC están sujetos a los mismos límites generales de acceso que los demás acuerdos.

reforma comercial y para ayudarlos a fortalecer sus instituciones e infraestructura de comercio exterior. Si un país miembro solicita respaldo del Banco y del FMI en forma concomitante con el marco de estas nuevas políticas, se esperaría una estrecha coordinación entre el personal técnico de ambas instituciones —en consonancia con el marco establecido de colaboración entre el Banco y el FMI— para evitar la duplicación de labores y garantizar que el asesoramiento de políticas que brinden se ajuste eficazmente a las necesidades del país. En este contexto se hizo hincapié en la importancia de evitar la denominada condicionalidad cruzada. Asimismo, los directores recomendaron una estrecha coordinación con la Organización Mundial del Comercio (OMC) y los donantes en el ámbito de la asistencia relacionada con el comercio, así como la continua asistencia técnica del FMI para ayudar a los países a hacer frente

a la pérdida de ingresos arancelarios provocada por la reforma comercial.

Los directores hicieron hincapié en que el MIC fue diseñado como política transitoria para atenuar inquietudes relacionadas con la actual ronda de negociaciones comerciales multilaterales. Por lo tanto, previeron que se adoptaría una decisión sobre la duración del MIC cuando este mecanismo sea objeto de un examen dentro de tres años.

Diseño y condicionalidad de los programas

La formulación de programas bien concebidos reviste importancia crítica no sólo para la prosperidad duradera de los países prestatarios sino también para el FMI, que necesita garantías de que será rembolsado puntualmente para

poder ayudar a otros países a medida que sea necesario. Por lo tanto, el diseño de los programas y las condiciones a las que se supeditan los préstamos del FMI siguen siendo objeto de exámenes continuos.

Enseñanzas de la crisis argentina

En noviembre de 2003, el Directorio Ejecutivo analizó las enseñanzas extraídas de la grave crisis financiera que padeció Argentina en 2001–02. Durante esa crisis, el producto, que había empezado a contraerse en el segundo semestre de 1998, se redujo en aproximadamente un 20% en el período de tres años que finalizó en diciembre de 2002; la inflación se reavivó; el gobierno se declaró en cesación de pagos de la deuda pública; el sistema bancario quedó en gran parte paralizado, y el valor del peso, que en ese entonces estaba fijado uno a uno con el dólar de EE.UU., se redujo a \$Arg 3,90 por dólar (a mediados de 2002). Aunque la economía empezó a recuperarse en 2003, el camino para recuperar un crecimiento sostenido y estabilizar la economía sigue siendo largo.

Debido a la gravedad de la crisis —y al hecho de que se produjo en un país que hasta hacía unos años había sido elogiado en muchos círculos por sus resultados ejemplares, y que había mantenido una relación casi ininterrumpida con el FMI a través de programas desde principios de los años noventa— fue especialmente importante estudiar el caso de Argentina para extraer enseñanzas para otros países y para el propio FMI. A tal efecto, el Directorio Ejecutivo examinó un estudio del personal técnico sobre el origen de la crisis y su evolución hasta principios de 2002. Ese informe será complementado en julio de 2004 por un estudio a cargo de la Oficina de Evaluación Independiente del FMI (véase más adelante).

El Directorio subrayó que la crisis argentina reflejó la interacción de varias fuentes de vulnerabilidad que ya existían durante el auge de los años noventa: la dinámica de la deuda pública, las restricciones sobre la política monetaria impuestas por el régimen de convertibilidad y una serie de factores estructurales e institucionales. Estas vulnerabilidades no se tuvieron debidamente en cuenta al diseñar los programas respaldados por el FMI en los años noventa; concretamente, en retrospectiva, la política fiscal que se aplicó era insostenible y eso se debió en parte a proyecciones de crecimiento a mediano plazo demasiado optimistas. Asimismo, la crisis subraya la importancia de asegurar que el régimen cambiario de un país cuente con el respaldo de políticas macroeconómicas y estructurales plenamente compatibles, y de que el país las considere como propias. Los directores indicaron además que la experiencia argentina pone de manifiesto la necesidad de efectuar una supervisión franca y rigurosa en países que aplican programas respaldados por el FMI.

Informes y deliberaciones de la OEI

El Directorio Ejecutivo estableció la Oficina de Evaluación Independiente (OEI) en julio de 2001 para que llevara a cabo evaluaciones objetivas e independientes de cuestiones pertinentes al cometido del FMI. La OEI es un medio para mejorar la cultura de aprendizaje en la institución, fortalecer la credibilidad externa del FMI, fomentar una mayor comprensión de la labor del FMI en los países miembros, y ofrecer una opinión imparcial al Directorio Ejecutivo sobre la ejecución de sus funciones de gestión y supervisión institucionales. Dado que no depende del personal técnico y la gerencia del FMI, la OEI tiene autonomía frente al Directorio Ejecutivo para realizar su labor. Sus actividades complementan los exámenes y las evaluaciones que efectúa el FMI. En el sitio de la OEI en Internet (www.imf.org/ieo) se ofrece información detallada sobre el mandato de esta oficina, las actividades que ha realizado hasta la fecha, la situación de los proyectos pendientes, sus informes de evaluación, y los seminarios y actividades de extensión que organiza. Asimismo, en este sitio en Internet se ofrecen oportunidades para que los interesados (autoridades nacionales, académicos, organizaciones no gubernamentales y otros miembros de la sociedad civil) puedan interactuar con la OEI a efectos de establecer su programa de trabajo, fijar los términos de referencia de estudios individuales y presentar aportes valiosos a esos estudios.

La creación de la OEI ha añadido una nueva dimensión al proceso de aprendizaje del FMI al posibilitar que se realicen regularmente evaluaciones independientes de la labor de la institución. En algunos casos los informes de la OEI han planteado cuestiones nuevas y, en otros, han dado mayor ímpetu a actividades ya en marcha. En el recuadro 3.2 se resumen los temas comunes de los informes elaborados por la OEI hasta la fecha.

Las evaluaciones de la OEI han tenido un claro impacto en el enfoque que la institución adopta para abordar problemas, y el personal técnico del FMI ha realizado una gran labor para llevar a la práctica recomendaciones concretas de la OEI respaldadas por el Directorio.

- *Cambios de procedimiento.* Las recomendaciones de la OEI han llevado, en ocasiones, a la instauración de nuevos procedimientos, por ejemplo, las evaluaciones *ex post* de programas respaldados por el FMI, sobre todo en los casos en que la OEI ha detectado la necesidad de reorientar significativamente los esfuerzos del personal técnico.
- *Incorporación de las enseñanzas extraídas a los exámenes periódicos.* Por ejemplo, el análisis realizado por la OEI sobre la necesidad de mejorar los mecanismos de emisión de señales sirvió de base para que el personal técnico examinara formas de emitir señales claras al evaluar las políticas de los países miembros, y algunos de los resultados

Tanzania



Tanzania ha realizado progresos considerables en el ámbito del ajuste macroeconómico y estructural desde mediados de los años noventa, en el marco de los programas respaldados por el FMI. La tasa media anual de crecimiento fue del 5% entre 1996 y 2002, casi el doble de la registrada en los cinco años previos, y la inflación se redujo de una tasa media anual de más del 30% durante las dos décadas anteriores a alrededor del 5% a partir de 1999.

Tanzania está utilizando los ingresos liberados tras el alivio de la deuda en 2001 en el marco de la Iniciativa para los PPME (unos \$2.000 millones en valor presente neto) para aumentar el gasto en educación, atención de la salud y el sector agropecuario y mantener la deuda en niveles sostenibles.

El último programa adoptado por el país, que está respaldado por el servicio para el crecimiento y la lucha contra la pobreza (SCLP), tiene por objeto estabilizar la inflación en alrededor del 4% y alcanzar una tasa anual de crecimiento del PIB real por encima del 6% entre 2003 y 2006. Tanzania sentará las bases del crecimiento mediante mejoras del entorno empresarial, por ejemplo, reformas del sector financiero

del informe sobre ajuste fiscal ocuparán un lugar destacado en el próximo examen de la condicionalidad.

■ *Divulgación de las enseñanzas entre el personal técnico.*

La incorporación de las enseñanzas extraídas a los procedimientos de trabajo establecidos es un factor clave para la exitosa implementación de las recomendaciones. Algunas de las fallas detectadas por la OEI podrían corregirse generalizando lo que ya es una práctica óptima dentro del FMI. Con el tiempo, una de las tareas prioritarias será mejorar los mecanismos de difusión interna, por medio de seminarios, notas de orientación al personal técnico, anuncios en Internet y el diálogo entre los departamentos regionales y los que se ocupan de revisiones, para garantizar que dichas prácticas se asimilen completamente al quehacer diario del FMI.

En este ejercicio, la OEI concluyó dos informes de evaluación: uno sobre el papel del FMI en las crisis de la cuenta de capital de Brasil, Indonesia y Corea; y otro sobre el ajuste fiscal en los programas que respalda la institución. Asimismo, emitió su primer informe anual en el que se explican las actividades que la OEI ha realizado desde su

basadas, en parte, en recomendaciones derivadas de un programa de evaluación del sector financiero (PESF) concluido en julio de 2003. Además, Tanzania llevará a cabo una serie de reformas para fomentar la producción agropecuaria, en particular cambios en las juntas agrícolas y los impuestos de los gobiernos locales. A fin de mantener la estabilidad macroeconómica y evitar una dependencia excesiva de la ayuda, las autoridades de Tanzania aumentarán la recaudación de ingresos mediante una mejor administración tributaria y cambios en la política impositiva para ampliar la base tributaria y cubrir resquicios legales.

En el ejercicio 2004, el FMI proporcionó asistencia técnica a Tanzania en materia de administración tributaria y aduanera, así como en la racionalización de los incentivos tributarios en la Comunidad del África Oriental.

Actividades de Tanzania y el FMI en el ejercicio 2004

Julio de 2003	Concluye el sexto examen (último) en el marco del acuerdo respaldado por el SCLP; aprobación de un nuevo acuerdo en el marco del SCLP.
Agosto de 2003	Publicación de la evaluación de la estabilidad del sistema financiero preparada conjuntamente por el FMI y el Banco Mundial.
Septiembre de 2003	Publicación del informe de situación del DELP DELP preparado conjuntamente por el FMI y el Banco Mundial.
Febrero de 2004	Concluye el primer examen de los resultados económicos en el marco del nuevo acuerdo respaldado por el SCLP; visita de Agustín Carstens, Subdirector Gerente del FMI.
Marzo de 2004	Publicación del informe sobre la observancia de los códigos y normas (módulo estadístico y evaluaciones detalladas).

creación. (El Directorio Ejecutivo analizó en septiembre de 2002 el primer informe de evaluación de la OEI sobre las repercusiones del uso prolongado de los recursos del FMI: véase *Informe anual 2003*, pág. 68.)

En sus deliberaciones de julio de 2003, los directores ejecutivos comentaron que el *informe de evaluación sobre el papel del FMI en las crisis de la cuenta de capital de Brasil (1998–99), Indonesia (1997–98) y Corea (1997–98)*, y las enseñanzas que podían extraerse de estas experiencias, eran un complemento útil de los estudios anteriores realizados dentro y fuera del FMI. En términos generales respaldaron las conclusiones del informe.

No obstante, los directores formularon varias advertencias con respecto a los resultados y las conclusiones del informe. Primero, el informe se centró principalmente en la participación del FMI en las etapas iniciales de las crisis, y el mandato de la OEI de no ejercer influencia en las operaciones en curso del FMI limitó el grado en el que el informe podía examinar acontecimientos posteriores. Segundo, el FMI ya había adoptado medidas para hacer frente a muchos de los problemas señalados por la OEI en ámbitos como la

transparencia, la condicionalidad, los códigos y normas, la supervisión del sector financiero, la evaluación de las vulnerabilidades y la colaboración entre el Banco Mundial y el FMI. Tercero, el informe confirmó que cada crisis de la cuenta de capital es única. Por consiguiente, pronosticarlas siempre entraña difíciles juicios de valor en un contexto de gran incertidumbre, y destilar las enseñanzas de crisis pasadas no es ninguna garantía de que puedan preverse en el futuro. Los directores hicieron hincapié en que no existe una solución estándar para las crisis de la cuenta de capital, que el asesoramiento en materia de políticas debe tener en cuenta las causas y las circunstancias específicas de cada crisis, y que la capacidad para evitarlas depende en gran medida de las acciones de los países miembros.

Los directores señalaron que la mayor parte de los esfuerzos que el FMI había desplegado para prever o hacer frente a estas tres crisis eran avances en la dirección acertada. Sin embargo, compartieron la opinión expresada en el informe de que el FMI había cometido algunos errores y que las crisis ponían de manifiesto la necesidad de mejorar las políticas y los procedimientos de la institución.

Al analizar el *informe de evaluación* de la OEI de agosto de 2003 sobre el ajuste fiscal en programas respaldados por el FMI, los directores ejecutivos convinieron en que el informe contiene varias recomendaciones positivas que, de llevarse a la práctica, mejorarían la calidad del asesoramiento del FMI y de los programas que respalda en el ámbito fiscal. La mayor parte de los directores expresaron satisfacción por la conclusión de que algunas de las críticas más comunes contra el ajuste fiscal de los programas respaldados por la institución —sobre todo los que emplean un enfoque de solución universal, son inflexibles y reducen el gasto social— carecen de fundamentos empíricos. Asimismo, los directores tomaron nota de la conclusión del informe de que los resultados del ajuste fiscal en los programas presentan deficiencias significativas y que, en un gran número de casos, no se alcanzaron las metas fiscales. Sin embargo, advirtieron que no pueden desprenderse conclusiones a partir de generalizaciones de un gran número de países, y subrayaron que la idoneidad de la magnitud, el ritmo y los resultados del ajuste fiscal solo pueden evaluarse teniendo en cuenta las circunstancias específicas de cada país.

Si bien los directores consideraron positiva la conclusión del informe sobre la falta de pruebas de que los programas que respalda el FMI sean uniformemente contraccionistas, aseveraron que en ciertas circunstancias es posible que sí exista un sesgo de esa índole. Los directores respaldaron la recomendación de la OEI de que los documentos de los programas deberán incluir una justificación más minuciosa y coherente de la magnitud y el ritmo de ajuste fiscal. Aunque también tomaron nota de la conclusión del informe de que

los programas respaldados por el FMI no traen consigo un menor gasto en educación pública y atención de la salud, recalcaron que es necesario proteger a los pobres de las fases económicas descendentes y recomendaron incorporar el costo de las redes de protección social en los programas que respalda la institución.

En el próximo ejercicio la OEI publicará tres estudios nuevos. El primero será una *evaluación del papel del FMI en el proceso de los DELP y en las iniciativas del SCLP*. (El Departamento de Evaluación de Operaciones del Banco Mundial está preparando paralelamente un informe sobre la experiencia acumulada por el Banco con los DELP.) Basándose en estudios de casos detallados y un análisis multinacional más amplio, el estudio abordará una serie de cuestiones clave: ¿Garantiza el diseño de estas iniciativas la consecución de sus objetivos? ¿Está el FMI llevando a la realidad lo prometido por el proceso de los DELP y el SCLP? y

Recuadro 3.2 Temas comunes de las evaluaciones de la OEI

Los tres primeros informes que publicó la OEI contienen una serie de temas comunes relacionados con la supervisión, el diseño y la incertidumbre de los programas, y la condicionalidad y la autoría de los programas.

Supervisión

- Es esencial una mayor franqueza para que la supervisión sea más eficaz.
- Los exámenes de situación sistemáticos permiten aprender más de la experiencia, sobre todo en los países con programas respaldados por el FMI.
- La supervisión puede y debe aportar información para el diseño de los programas. Sobre la base de sus actividades de supervisión, el FMI debe proporcionar a las autoridades una evaluación franca de las deficiencias críticas y alentarlas a preparar una hoja de ruta de las reformas para corregirlas.

Diseño e incertidumbre de los programas

- En el diseño de los programas se deberán tener explícitamente en cuenta los riesgos, y evitar los supuestos excesivamente optimistas. La planificación explícita de contingencias ayudaría a dar mayor flexibilidad a los programas. Además, una mayor transparencia respecto a los supuestos y la justificación del diseño del programa permitiría modificarlo más rápidamente en caso de que se materialicen las contingencias.

Condicionalidad y autoría de los programas

- El compromiso político interno con los ajustes básicos de las políticas es más importante que las condiciones específicas.
- El FMI deberá estar dispuesto a considerar programas de ajuste “subóptimos” que cumplan los criterios mínimos, pero también deberá estar dispuesto a rehusarse a otorgar financiamiento cuando el país no se identifique suficientemente con los programas o cuando los programas de ajuste no cumplan los criterios mínimos.

¿Cuáles son las mejoras que se necesitan en el diseño de estas iniciativas y en su implementación por parte del FMI?

En el segundo informe se analizará *el papel del FMI en Argentina* entre 1991 y principios de 2002. Pasará revista a la forma en que fue evolucionando el asesoramiento y las opiniones internas de la institución con respecto a aspectos clave de la política económica de ese país, examinará ciertas decisiones adoptadas por el FMI en coyunturas críticas de su relación con Argentina y evaluará hasta qué punto fueron razonables estas decisiones a la luz de la información disponible en ese momento.

El tercer estudio examinará la *asistencia técnica que el FMI brindó durante 2000–03*. El análisis se centrará en temas como la eficacia de los procesos internos del FMI para identificar prioridades de asistencia técnica a nivel de los países y en la consiguiente asignación de los recursos; la eficacia con que se brinda asistencia técnica y el diálogo con las autoridades para garantizar el éxito durante la implementación, y el seguimiento por parte de la institución del impacto de la asistencia técnica.

Examen de la colaboración entre el Banco Mundial y el FMI en el diseño y la condicionalidad de los programas

En marzo de 2004, el Directorio Ejecutivo del FMI volvió a examinar la colaboración entre el Banco Mundial y el FMI, esta vez a partir de un informe conjunto de ambas instituciones sobre los resultados de una encuesta de su personal técnico y las autoridades nacionales. La conclusión del Directorio es que, si bien el marco de colaboración, incluido en el ámbito del diseño de los programas y la condicionalidad, funciona satisfactoriamente, hay margen para efectuar mejoras.

Los directores reiteraron que es indispensable que haya una estrecha colaboración entre el Banco Mundial y el FMI para que el respaldo que reciban los países miembros fomente eficazmente la estabilidad financiera, el crecimiento sostenible y la reducción de la pobreza. Esta colaboración es especialmente importante para que los esfuerzos desplegados por el FMI faciliten la puesta en marcha de los programas de reforma de los países de bajo ingreso, sobre la base de una sólida identificación del país con los objetivos de dichos programas, en el marco del SCLP y la Iniciativa reforzada para los países pobres muy endeudados (PPME), y ayuden a los países de bajo ingreso a avanzar hacia el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Los directores recalcaron que la colaboración eficaz entre el Banco Mundial y el FMI exige una clara delimitación de atribuciones basada en las ventajas comparativas y los cometidos respectivos. Asimismo, subrayaron que la condi-

cionalidad debe centrarse en reformas que revisten importancia crítica para el éxito de los programas. Los directores hicieron hincapié en la importancia de designar a una de las dos instituciones para que tome la delantera en ámbitos específicos de política económica, de establecer un intercambio de información sistemático entre ambas instituciones, y de intercambiar puntos de vista sobre el diseño de los programas y la condicionalidad en una etapa temprana.

Según la encuesta, el personal técnico de ambas instituciones suele compartir una misma perspectiva con respecto a los ámbitos de reforma que resultan cruciales para los países, y actualmente la distribución de tareas es más clara que en el pasado. Los directores también consideraron positivos los indicios —que se desprenden de las respuestas de las autoridades nacionales en la encuesta— de que la colaboración entre el Banco Mundial y el FMI intensifica cada vez más la identificación de los países con los programas, pero subrayaron que el éxito de los programas de reforma sigue exigiendo continuos avances en este sentido. Asimismo, ambas instituciones parecen estar dando muestras de mayor sensibilidad a las limitaciones sociales y políticas, y la estrecha colaboración de las instituciones está ayudando a acortar las negociaciones sobre los programas. Al mismo tiempo, las autoridades nacionales consideran que es necesario seguir avanzando para compatibilizar el diseño de los programas y la condicionalidad con las prioridades de reforma de los países y su capacidad para implementarlas.

Aunque los resultados de la encuesta aportan un nuevo respaldo al marco operativo de la colaboración, los directores recalcaron que no hay margen para ser complacientes. Indicaron que los resultados apuntan a que es posible seguir efectuando mejoras en la división de tareas acordadas, coordinar mejor la interacción con las autoridades nacionales a fin de promover aún más la autoría de los programas por parte de los países, e intensificar el intercambio de información entre el personal técnico de ambas instituciones.

La mayor parte de los directores consideraron positiva la decisión de las gerencias del Banco Mundial y del FMI de fortalecer la función del Comité Conjunto de Ejecución para facilitar la cooperación de las instituciones a nivel de su personal técnico directivo, complementando los mecanismos de coordinación institucional de amplia base que ya existen. La función de este comité será ampliada para incluir cuestiones que afectan tanto a los países de ingreso mediano como a los de bajo ingreso. Asimismo, el Banco Mundial y el FMI estudiarán formas de facilitar una colaboración más estrecha a efectos de analizar cuestiones temáticas que son pertinentes para el diseño de los programas, como la gestión fiscal y del gasto público, y la coordinación en los análisis del efecto en la pobreza y la situación social.

Los directores subrayaron que el FMI deberá recurrir a la asistencia del Banco Mundial para realizar los análisis del efecto en la pobreza y la situación social de las reformas contempladas en los programas que respalda el FMI, ya que esa es la mejor forma de aprovechar plenamente las ventajas relativas de cada institución. Al mismo tiempo, la mayor parte de los directores reconocieron que al respecto será necesario contar con un cierto grado de capacidad interna, concretamente, para facilitar la integración de esos análisis en los programas respaldados por el SCLP. Los directores también sugirieron otros ámbitos temáticos en los que sería útil intensificar la colaboración entre el Banco Mundial y el FMI, y que serán considerados detenidamente en una fecha futura.

Los directores señalaron que los mecanismos formales de colaboración, implícitos en el proceso de los DELP (véase la sección 4), están desempeñando una importante función para fortalecer la colaboración del Banco Mundial y el FMI en la labor que realizan a favor de los países de bajo ingreso. Reconocieron que los mecanismos formales no siempre son los más idóneos para los países de ingreso mediano, dada la diversidad de las circunstancias en que

se encuentran y las diferencias en cuanto al grado y la dimensión temporal de la participación de las instituciones en dichos países. Sin embargo, reafirmaron que los principios de colaboración deben seguir siendo los mismos: un programa de respaldo coherente sustentado en una estrategia que el país considera como propia; consultas oportunas sobre la condicionalidad del programa y un intercambio de información eficaz, así como una clara distribución de tareas basada en los respectivos cometidos de las instituciones.

Los directores subrayaron que los avances en la colaboración entre el Banco Mundial y el FMI seguirán siendo un desafío, exigirán una implementación constante y un compromiso sostenido, sobre todo por parte de los equipos a cargo de los países en cada institución. Expresaron interés en seguir examinando los progresos y acordaron que el siguiente examen debería realizarse en 2007 para poder acumular suficiente experiencia con el marco reforzado de colaboración. Mientras tanto, la colaboración entre las dos instituciones será objeto de exámenes en el contexto de los informes de situación que se preparen sobre cuestiones temáticas.

La lucha contra la pobreza en los países de bajo ingreso



El objetivo del FMI con respecto a los países de bajo ingreso es ayudarlos a reducir la pobreza de manera radical y duradera mediante políticas que promuevan el crecimiento, generen empleo y focalicen la asistencia en los pobres. Este objetivo es congruente con el mandato de la institución de contribuir a “alcanzar y mantener altos niveles de ocupación y de ingresos reales y a desarrollar los recursos productivos de todos los países como objetivos primordiales de política económica”¹. El FMI persigue este objetivo en estrecha colaboración con otros socios en el desarrollo, en particular el Banco Mundial. En esa tarea, el FMI se concentra en los ámbitos básicos de su responsabilidad y experiencia, es decir, en ayudar a los países a lograr una situación macroeconómica estable proporcionándoles asesoramiento en materia de políticas y asistencia financiera y técnica.

A fines de los años noventa, el FMI y el Banco Mundial establecieron dos nuevos mecanismos para ayudar a los países de bajo ingreso: el proceso de los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza (DELP) y la Iniciativa para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados (PPME). Alrededor de esa misma fecha, el FMI estableció el servicio para el crecimiento y la lucha contra la pobreza (SCLP), que pone énfasis en la reducción de la pobreza y el crecimiento económico en las operaciones de préstamo con los países más pobres. Estas iniciativas hacen hincapié en la identificación de los países con los programas, entre otras formas a través de una amplia participación de la sociedad civil. Posteriormente, en 2002, la comunidad internacional aprobó el “Consenso de Monterrey”, basado en dos pilares. En primer lugar, los países de bajo ingreso deben implementar

activamente políticas económicas sólidas, fortalecer las instituciones y mejorar la gestión pública. En segundo lugar, la comunidad internacional debe proveer un vigoroso apoyo, a través de mejores oportunidades comerciales y mayores flujos de ayuda a los países que aplican políticas y reformas apropiadas.

En los últimos tiempos se han observado señales alentadoras de que estas estrategias han comenzado a rendir frutos. El examen del SCLP concluido en 2002 confirmó que los programas diseñados en el marco de este servicio financiero son ahora cada vez más favorables a los pobres y al crecimiento. Desde fines de los años noventa, el crecimiento del producto y el ingreso per cápita se han incrementado notablemente en muchos países de bajo ingreso. En efecto, en los últimos cinco años, Bangladesh, Benin, Camboya, Malí, Mozambique, Tanzania, Uganda y Vietnam han registrado un crecimiento anual promedio del 5% o más. Se han reducido los desequilibrios internos y externos, la inflación ha disminuido a tasas de un solo dígito —los niveles más bajos en 20 años— y las reservas externas se encuentran en su nivel más alto desde los años ochenta. Además, los resultados macroeconómicos han mejorado en forma particularmente notable en los países que tienen o han tenido acuerdos en el marco del servicio para el crecimiento y la lucha contra la pobreza.

Pese a que es alentador el avance que se ha logrado en promover la aplicación de políticas adecuadas, con las consiguientes mejoras en los resultados, todavía no es suficiente para sustentar las altas tasas de crecimiento sostenido que se necesitan para alcanzar en todo el mundo los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) dentro de los plazos establecidos en la Declaración del Milenio, formulada por las Naciones Unidas en 2000. Dichos objetivos, que son el núcleo del programa de acción a escala mundial, incluyen la

¹Artículo I, Convenio Constitutivo del FMI.

República Democrática del Congo



El FMI ha brindado asesoramiento en materia de política económica a la República Democrática del Congo desde principios de 2001 —cuando el país seguía dividido por conflictos internos y alrededor de la mitad de su territorio estaba ocupado por ejércitos de siete países vecinos— primero en el marco de un programa supervisado por el FMI y luego en el marco de un programa respaldado por el servicio para el crecimiento y la lucha contra la pobreza (SCLP), que también incluyó asistencia financiera.

Los dos programas han contribuido a un cambio de rumbo de la economía del país. En 2002 se registró un aumento del PIB real por primera vez en 13 años, y la tasa de crecimiento se situó en el 5,6% en 2003. Se ha roto el círculo vicioso de hiperinflación y devaluación. La aplicación de políticas fiscales y monetarias prudentes, la adopción de un régimen de tipo de cambio flotante y la ejecución de audaces reformas estructurales han contribuido a la estabilización macroeconómica del país. Este cambio de tendencia ha favorecido el proceso de paz. Los ejércitos extranjeros se han retirado del país, cuya reunificación se produjo durante el gobierno provisional constituido en junio de 2003.

En el ejercicio 2004, el FMI siguió brindando un volumen considerable de asistencia técnica en varios ámbitos. En el marco de esta asistencia, asignó a expertos residentes en los ministerios de Hacienda y de Presupuesto.

Actividades de la República Democrática del Congo y el FMI en el ejercicio 2004

Junio de 2003	Presentación al Directorio Ejecutivo del FMI del informe de situación sobre el primer año del proceso del documento provisional de estrategia de lucha contra la pobreza (DELDP provisional, preparado en 2002) y la preparación del DELDP definitivo.
Julio de 2003	La República Democrática del Congo se convirtió en el vigésimo séptimo país en alcanzar el punto de decisión en el marco de la Iniciativa reforzada para los países pobres muy endeudados (PPME), lo que habilitó al país para recibir alivio del servicio de la deuda por un monto de \$6.300 millones, medido por su valor presente neto.
Marzo de 2004	Concluye el tercer examen del programa, respaldado por un acuerdo en el marco del SCLP.

lucha contra la pobreza, el hambre, la enfermedad, el analfabetismo, la degradación del medio ambiente y la discriminación contra las mujeres, así como el establecimiento de una alianza mundial para el desarrollo.

Para hacer frente a estos desafíos, en el ejercicio 2004 el FMI siguió fortaleciendo el mecanismo de los DELP, poniendo a disposición de los países un respaldo financiero adecuadamente adaptado a sus necesidades, adelantando el alivio de la deuda de los PPME, buscando formas en que los países puedan promover el crecimiento y respaldar la consecución de los ODM sin incurrir en una deuda insostenible y promoviendo un sistema de libre comercio.

El mecanismo de los DELP como parte de la asistencia para el desarrollo

El FMI y el Banco Mundial formularon conjuntamente el mecanismo de los DELP con el objeto de centralizar los esfuerzos y recursos de los países de bajo ingreso y la comunidad internacional de donantes en la lucha contra la pobreza. Desde que se estableció en diciembre de 1999, este mecanismo ha sido aplicado por un gran número de países de bajo ingreso y adoptado cada vez más por quienes respaldan su desarrollo. En este contexto, la coordinación y armonización de los procesos de los donantes ha sido crucial para apuntalar el proceso de los DELP, cuyo objetivo es superar problemas de larga data resultantes de una deficiente coordinación de los donantes y una débil identificación de los países con los programas. Por consiguiente, los DELP se están convirtiendo en instrumentos eficaces para dar a los países un mayor control sobre la asistencia externa.

Los países de bajo ingreso preparan sus documentos de estrategia de lucha contra la pobreza mediante un proceso participativo en el que intervienen, dentro del país, todas las partes interesadas y, en el exterior, los socios en el desarrollo. Las estrategias son aprobadas por los Directorios Ejecutivos del FMI y el Banco Mundial. En los DELP, que se actualizan periódicamente (por lo menos una vez cada cinco años) y son objeto de informes anuales de avance, se describen las políticas y los programas macroeconómicos, estructurales y sociales para períodos de tres años o más, con el objeto de promover un crecimiento de amplia base y reducir la pobreza, así como las consiguientes necesidades de financiamiento externo y las principales fuentes de financiamiento. En el marco del mecanismo de los DELP, los países reciben financiamiento a través del servicio para el crecimiento y la lucha contra la pobreza. El DELP también proporciona la base operativa para el alivio de la deuda en el marco de la Iniciativa reforzada para los países pobres muy endeudados.

Reconociendo que el proceso de preparación del DELP requiere mucho tiempo, el Banco Mundial y el FMI han

acordado proporcionar asistencia financiera de carácter concesionario en base a DELP provisionales, que resumen el conocimiento actual y el análisis de la situación de la pobreza en el país en cuestión, describen la estrategia en curso de reducción de la pobreza y determinan el proceso a seguir para elaborar un DELP completo con criterio participativo.

En el ejercicio 2004 el Directorio Ejecutivo aprobó 10 nuevos acuerdos en el marco del SCLP (para Bangladesh, Burkina Faso, Burundi, Dominica, Ghana, Honduras, Kenya, Mauritania, Nepal y Tanzania), para los que se comprometió un total de DEG 955 millones (véase el cuadro 7.3). También se aprobó un aumento del acuerdo en vigor a favor de Madagascar. En el mismo ejercicio, los desembolsos totales con cargo al SCLP a estos y otros países con acuerdos en vigor ascendieron a DEG 865 millones. Al 30 de abril de 2004, estaban en vigor acuerdos en el marco del SCLP que respaldaban programas de reforma en 36 países, con compromisos por un total de DEG 4.400 millones.

En la última revisión anual del programa, realizada en septiembre de 2003, los directores ejecutivos expresaron su satisfacción por el decidido impulso dado al mecanismo de los DELP. Destacaron los avances logrados en una amplia gama de aspectos a medida que el mecanismo ha ido madurando, y señalaron que es imperioso abordar los problemas que surgen en su implementación, entre ellos la necesidad de establecer prioridades más adecuadas en cuanto a las políticas y los objetivos, mejorar la coordinación y la armonización de los donantes y fortalecer la gestión del gasto público y los procesos presupuestarios.

Los directores destacaron la importancia de que los países se identifiquen con las estrategias de lucha contra la pobreza. Expresaron su satisfacción por la mayor participación de los parlamentos y señalaron que en varios países el proceso de los DELP ha sobrevivido a los cambios de gobierno, con las debidas adaptaciones a los programas de las nuevas autoridades. Los directores hicieron hincapié en la necesidad de una mayor cohesión entre los DELP y otros documentos de planificación, y de una mejor integración entre los equipos encargados de la preparación de los DELP y otras unidades del gobierno.

Los directores consideraron positiva la mayor apertura a que propende el mecanismo de los DELP en la formulación de las políticas. La participación del sector privado es cada vez más activa, y en muchos casos las organizaciones no gubernamentales han desempeñado un papel cada vez más destacado como proveedoras de información y como guardianes de la acción del gobierno. Los directores reconocieron que al mismo tiempo subsisten algunas críticas por parte de las organizaciones de la sociedad civil; concretamente estas han criticado que se les solicita su opinión sobre los programas ya formulados en lugar de

solicitárseles que contribuyan en su formulación, y que en ciertos casos no se ofrece margen suficiente para el debate público sobre algunas de las políticas esenciales en que se sustentan los DELP, por ejemplo el marco macroeconómico.

Los directores subrayaron que las políticas y las proyecciones macroeconómicas constituyen el marco de los DELP. Dado que la autoría del DELP corresponde al país, es el gobierno de este, y no el FMI, el que debe dirigir el debate público sobre el marco macroeconómico. Sin embargo, también es importante que el FMI siga realizando consultas con la sociedad civil y los donantes. Los directores solicitaron que los gobiernos proporcionen un foro explícito para el diálogo macroeconómico en el contexto de los DELP, en el que puedan participar los representantes residentes del FMI. Considerando que ampliar y desarrollar las capacidades es requisito para que un país obtenga un mayor sentido de autoría de su marco macroeconómico, los directores destacaron que el FMI debe seguir respaldando el fortalecimiento de las capacidades.

Los directores consideraron que, en general, aún no se ha avanzado lo suficiente en la implementación de los DELP para juzgar si las políticas están cumpliendo los objetivos fijados. Expresaron su satisfacción por el hecho de que los DELP se concentren en medidas que estimulan el desarrollo del sector privado. Dado que en algunos DELP se han identificado ciertas restricciones importantes, por ejemplo en lo que respecta a la gestión pública y la corrupción, consideraron que la aplicación de medidas para crear un clima más propicio para la inversión es clave para mejorar las perspectivas de crecimiento. Los directores señalaron que el gasto destinado a reducir la pobreza se ha incrementado en los países que participan en el proceso de los DELP para los que se dispone de datos, y expresaron que es satisfactorio observar indicios preliminares de un mayor acceso de los pobres a ciertos servicios básicos.

En el ejercicio 2004 se adoptaron las siguientes medidas de respaldo al proceso de los DELP:

- El FMI procuró coordinar los acuerdos celebrados en el marco del SCLP con los presupuestos de los países y con el ciclo de los DELP para asegurar que las políticas macroeconómicas se formulen en consonancia con las decisiones de los países y sus donantes en cuanto a las iniciativas para reducir la pobreza.
- El FMI y el Banco colaboraron más estrechamente en los programas de los distintos países y en la condicionalidad (véase la sección 3). Sin embargo, existe margen para mejorar esta colaboración; al respecto, el personal técnico del FMI vigilará de cerca la evolución y analizará los temas de interés mutuo a través del fortalecimiento del Comité Conjunto de Ejecución.

- El FMI procuró incorporar en mayor medida el análisis de la pobreza y el impacto social en el diseño de los programas respaldados por el SCLP. Se prevé que pronto se creará un pequeño grupo (integrado por cuatro funcionarios) dentro del Departamento de Finanzas Públicas.
- El FMI recomendó que en los DELP se tengan más en cuenta las consideraciones de política comercial, entre otras formas a través del Marco integrado para la asistencia técnica relacionada con el comercio (un plan de cooperación interinstitucional respaldado por donantes bilaterales) y mediante conferencias regionales en las que participen funcionarios especializados en comercio y desarrollo.

El próximo informe de avance del FMI y el Banco Mundial sobre los DELP, que se completará antes de las Reuniones Anuales de 2004, se basará en el informe que publicará la Oficina de Evaluación Independiente sobre el mecanismo de los DELP y el SCLP. En dicho informe se propondrán formas de orientar los DELP para lograr una mayor vinculación con los Objetivos de Desarrollo del Milenio y establecer una mejor base operativa para las opciones de política y la coordinación de los donantes.

Papel del FMI en el mediano plazo

El Directorio se reunió en agosto de 2003 y nuevamente en marzo de 2004 para considerar diversos aspectos de la actividad que desempeña el FMI en los países de bajo ingreso.

En el amplio debate que tuvo lugar en agosto se consideró que la mejor forma en que el FMI podría respaldar a los países pobres y contribuir a los grandes esfuerzos internacionales por alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio es intensificando su asesoramiento en materia de política económica, la asistencia técnica, el desarrollo de las capacidades y, en los casos pertinentes, la asistencia financiera temporal. Asimismo, el Directorio llegó a las siguientes conclusiones:

- Si bien el FMI seguirá colaborando con esos países en el largo plazo, podría resultar necesario aplicar una mayor selectividad al evaluar las circunstancias en que proveerá respaldo financiero.
- El FMI deberá concentrarse en suministrar asistencia financiera de carácter transitorio a fin de respaldar las reformas macroeconómicas y la adopción de las medidas necesarias para que los países puedan adaptarse a los shocks externos.
- Es preciso fortalecer aún más los instrumentos del FMI en tres aspectos: 1) respaldar los esfuerzos de los países en etapa de posguerra y de otros países que adolecen de gra-

ves deficiencias institucionales para que lleguen a estar en condiciones de implementar programas respaldados por el SCLP; 2) asistir a los países con un historial más duradero en cuanto a sus resultados macroeconómicos para que puedan pasar de una relación basada en programas a una relación basada en la supervisión y 3) proveer asesoramiento en materia de políticas y asistencia financiera para ayudar a los países a superar shocks externos.

Los directores también reconocieron que es necesario considerar con mayor detenimiento en qué forma podrían adaptarse mejor los instrumentos del FMI a las distintas necesidades de los países de bajo ingreso.

En marzo de 2004, el Directorio volvió a considerar este tema y examinó los instrumentos y el financiamiento a los países de bajo ingreso. Después de afirmar que el FMI desempeña un importante papel en dichos países mediante la supervisión, el asesoramiento en materia de políticas y la asistencia técnica, los directores consideraron que, cuando sea necesario, el FMI seguirá proporcionando respaldo financiero a los países de bajo ingreso, calibrando cuidadosamente el financiamiento en función de las circunstancias de cada país. Los directores aprobaron las siguientes propuestas:

- En el caso de los países que necesitan financiamiento del FMI de manera continua, establecer normas de acceso a los recursos del SCLP en el tercer acuerdo y los acuerdos subsiguientes en el marco de este servicio financiero, y fortalecer la política y las directrices del FMI para proveer recursos con cargo al SCLP y la Cuenta de Recursos Generales.
- En el caso de los países con acceso limitado al financiamiento del FMI, establecer como norma un nivel bajo de acceso en los acuerdos del SCLP.
- En el caso de los países que no necesitan financiamiento del FMI, fortalecer la supervisión.
- En el caso de los países con préstamos pendientes de reembolso en el marco del SCLP por un total del 100% de la cuota o más, realizar un seguimiento posterior al programa.
- En el caso de países en etapa de posguerra, modificar la política de asistencia de emergencia estableciendo un período más prolongado de transición al financiamiento ordinario del FMI a través de programas de mayor duración y un acceso cada vez menor.

Los directores consideraron que los países de bajo ingreso son particularmente vulnerables a los shocks económicos que escapan a su control —como las catástrofes naturales y las oscilaciones en el precio de los productos básicos— que pueden afectar negativamente el crecimiento, la estabilidad

macroeconómica, la sostenibilidad de la deuda y los planes de reducción de la pobreza. Para ayudar a esos países a prepararse para hacer frente a circunstancias de este tipo y ofrecerles apoyo financiero en el momento apropiado, el Directorio aprobó las siguientes propuestas:

- Establecer principios explícitos para aumentar el monto de los acuerdos celebrados en el marco del SCLP.
- Establecer una subvención para la asistencia de emergencia en el caso de catástrofes naturales.
- Formular un mecanismo que permita otorgar préstamos en las condiciones del SCLP pero con características similares a los acuerdos de derecho de giro en cuanto al diseño y duración de los programas. Mediante este mecanismo podría proporcionarse asistencia rápida en condiciones concesionarias cuando se produzcan shocks y no sea pertinente recurrir a un programa trienal en el marco del SCLP.

El Directorio analizó también el volumen de recursos financieros que sería necesario para financiar el respaldo continuado del FMI a los países de bajo ingreso y consideró las diversas opciones de financiamiento (véase el recuadro 7.6)

incluido un aumento del gasto en programas sociales, como los programas de educación y atención básica de la salud.

La Iniciativa para los PPME ha liberado recursos. Antes de su aplicación, en los países beneficiarios de esta Iniciativa el promedio de gasto en servicio de la deuda era ligeramente mayor que el gasto global destinado a programas de educación y atención de la salud. Esto ya no es así en los 27 países que se han beneficiado de la Iniciativa. En el marco de los programas recientes respaldados por el FMI y el Banco Mundial, estos países han incrementado notablemente el gasto en atención de la salud, educación y otros servicios sociales, y en promedio dicho gasto es actualmente casi cuatro veces superior a los pagos de servicio de la deuda.

En el ejercicio 2004 hubo nuevos avances en la implementación de la Iniciativa reforzada para los PPME (véase el cuadro 4.1) y en la reducción de la carga de la deuda de los países pobres:

- Cinco países más alcanzaron el *punto de culminación* (Etiopía, Guyana, Nicaragua, Níger y Senegal) en el ejercicio 2004, con lo cual el total ascendió a 13 países.

Iniciativa para los PPME

En 1996 el FMI y el Banco Mundial emprendieron la Iniciativa para los PPME con el objetivo de asegurar que ningún país pobre se vea ante una carga de la deuda inmanejable. La Iniciativa supone una acción coordinada de la comunidad financiera internacional, incluidos los gobiernos y las organizaciones multilaterales, orientada a reducir a niveles sostenibles la carga de la deuda externa de los países pobres más endeudados (véase el recuadro 4.1). Después de un examen exhaustivo realizado en septiembre de 1999, se aprobaron varias mejoras para ofrecer un alivio más rápido, profundo y amplio y fortalecer los vínculos entre el alivio de la deuda, la reducción de la pobreza y las políticas sociales. Como elemento central de la Iniciativa reforzada, los países deben realizar esfuerzos continuos por lograr el ajuste macroeconómico e introducir reformas estructurales y sociales,

Recuadro 4.1 Cómo funciona la Iniciativa para los PPME

Para poder recibir asistencia en el marco de la Iniciativa para los PPME, un país debe aplicar políticas económicas enérgicas respaldadas por el FMI y el Banco Mundial. El proceso tiene dos fases. La primera, hasta el punto de decisión, requiere que el país mantenga un historial de buenos resultados económicos (normalmente, durante un período de tres años) y prepare un documento de estrategia de lucha contra la pobreza (DELP) o un DELP provisional. Los esfuerzos del país se complementan con asistencia de carácter concesionario de todos los donantes e instituciones pertinentes y con alivio de la deuda proporcionado por los acreedores bilaterales, incluido el Club de París, por los medios tradicionales.

En esta fase se analiza en detalle la situación de la deuda externa del país. Si su deuda externa, medida por su valor presente neto, después de utilizar totalmente el alivio tradicional de la deuda, supera el 150% de las exportaciones (o el 250% de la renta del gobierno en el caso de economías abiertas pequeñas) el país puede recibir apoyo en el marco de la Iniciativa. En el *punto de decisión*, el FMI y el Banco Mundial deciden formalmente si el país está habilitado para recibir la ayuda, y la comunidad internacional

se compromete a reducir la deuda del país a un nivel sostenible. Un país alcanza el *punto de culminación* —que constituye la segunda fase— una vez que ha cumplido los objetivos establecidos en el punto de decisión. Entonces recibe el resto del alivio de la deuda comprometido. Ello significa que se espera que todos los acreedores reduzcan sus créditos frente al país, medidos según su valor presente neto, al nivel sostenible acordado.

Una vez que el país está habilitado para recibir alivio en el marco de la Iniciativa para los PPME, debe continuar manteniendo un buen historial con el respaldo de la comunidad internacional, implementando en forma satisfactoria reformas estructurales clave, manteniendo la estabilidad macroeconómica y adoptando y poniendo en práctica una estrategia de reducción de la pobreza. Los acreedores bilaterales del Club de París reprograman las obligaciones que van venciendo, con una reducción del 90% del valor presente neto, y se espera que otros acreedores bilaterales y comerciales hagan lo mismo. El FMI y el Banco Mundial y algunos otros acreedores multilaterales pueden proveer alivio provisional de la deuda entre el punto de decisión y el de culminación.

Cuadro 4.1 Situación de los países en el marco de la Iniciativa para los PPME, al 30 de abril de 2004

Países que han alcanzado el punto de culminación (13)		Países que se encuentran en el período intermedio (14)		Países que aún no se han considerado (11)	
Benín	Mozambique	Camerún	Honduras	Côte d'Ivoire	República Dem.
Bolivia	Nicaragua	Chad	Madagascar	Burundi	Pop. Lao
Burkina Faso	Níger	Congo, Rep. Dem. del	Malawi	Comoras	Somalia
Etiopía	Senegal	Gambia	Rwanda	Congo, Rep. del	Sudán
Guyana	Tanzanía	Ghana	Santo Tomé y Príncipe	Liberia	Togo
Mali	Uganda	Guinea	Sierra Leona	Myanmar	
Mauritania		Guinea-Bissau	Zambia	República Centroafricana	

- Al 30 de abril de 2004 se habían comprometido alrededor de US\$52.000 millones para *aliviar el servicio de la deuda* de los 27 países que habían alcanzado el punto de decisión. Se proyecta que el volumen de la deuda de esos países disminuirá aproximadamente dos terceras partes como resultado del alivio que recibirán en el marco de la Iniciativa para los PPME.
- De los 14 países que habían alcanzado el *punto de decisión pero no todavía el punto de culminación*, la mayoría está cumpliendo sus programas macroeconómicos y ha avanzado en la aplicación de las estrategias de lucha contra la pobreza. Se prevé que varios de ellos alcanzarán el punto de culminación hacia fines de 2004.
- En el caso de los otros 11 países habilitados (nueve de los cuales son países africanos) la *cláusula de caducidad* de la Iniciativa reforzada para los PPME entrará en vigor a fines de 2004. Muchos de estos países se ven afectados por conflictos, y en algunos casos mantienen sustanciales atrasos con diversos acreedores. Unos pocos de esos países están estableciendo un historial macroeconómico positivo. En enero de 2004 Burundi inició un acuerdo en el marco del SCLP, y Comoras y la República del Congo están manteniendo conversaciones con miras a establecer un historial positivo mediante la aplicación de programas supervisados por el FMI que les permita obtener en el futuro un acuerdo en el marco del SCLP. En el transcurso de 2004, los Directorios Ejecutivos del FMI y el Banco Mundial considerarán distintas opciones relacionadas con la cláusula de caducidad de la Iniciativa reforzada para los PPME.
- En la Iniciativa se prevé el *otorgamiento de alivio adicional* a los países que han experimentado un cambio fundamental en sus circunstancias económicas durante el período intermedio a causa de acontecimientos que escapen a su control. Los Directorios de ambas instituciones acordaron otorgar alivio adicional a Burkina Faso, Níger y Etiopía antes del final del ejercicio 2004.
- Tres países con atrasos persistentes —Liberia, Somalia y Sudán— han mantenido *atrasos* desde hace dos décadas con el FMI, el Banco Mundial y otros acreedores. Hasta la

fecha no se han realizado reservas para los recursos que esos países necesitarían en carácter de donación una vez que hayan liquidado sus obligaciones en mora. En vista de la magnitud del problema de la deuda de esos países, el logro de la sostenibilidad requerirá sustanciales recursos adicionales de la comunidad internacional. Muy pronto la movilización de esos recursos podría adquirir carácter urgente.

Sostenibilidad de la deuda de los países de bajo ingreso

El sobreendeudamiento en los países de bajo ingreso causa importantes problemas; puede obstaculizar el adelanto de las reformas que los países necesitan urgentemente y desalentar la inversión privada.

Los donantes y los acreedores pueden contribuir a la sostenibilidad de la deuda de los países de bajo ingreso, pero la principal responsabilidad recae en los propios países. En su esfuerzo por alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio, los países de bajo ingreso deben preservar la sostenibilidad de la deuda limitando la obtención de nuevos préstamos a los que están en condiciones de amortizar y estableciendo instituciones y políticas más adecuadas que contribuyan a acelerar el crecimiento y a incrementar gradualmente su resistencia a las conmociones exógenas.

El personal técnico del FMI, en colaboración con el del Banco Mundial, ha formulado un marco para la sostenibilidad de la deuda de los países de bajo ingreso. El marco propuesto tiene por finalidad orientar las decisiones de esos países en materia de endeudamiento, de forma tal que puedan satisfacer sus necesidades de recursos dentro de los límites de su capacidad actual y futura para atender el servicio de la deuda. Al mismo tiempo, dicho marco proporciona orientación para las decisiones de préstamo y de asignación de donaciones de los acreedores y donantes oficiales. Específicamente, combina: 1) una planilla para analizar los indicadores de la carga de la deuda real y proyectada en un escenario de referencia y frente a posibles shocks y 2) umbrales indicativos de la carga de la deuda externa

para cada país, relacionados con la calidad de las políticas e instituciones del país.

Después de las deliberaciones iniciales sobre este marco, que tuvieron lugar en febrero de 2004 en el seno del Directorio Ejecutivo, el personal técnico ha continuado trabajando en el mismo, especialmente en lo que se refiere a los umbrales indicativos y las repercusiones en las operaciones del FMI y otras instituciones financieras internacionales y donantes. Antes de las Reuniones Anuales de 2004 se presentará un informe para la consideración del Directorio. Mientras tanto, en el contexto de las consultas del Artículo IV, el FMI está comenzando a aplicar la planilla sobre la dinámica de la deuda, en consulta con el personal técnico del Banco Mundial. En muchos países, el análisis de la sostenibilidad de la deuda probablemente indique que el endeudamiento adicional, incluso en condiciones concesionarias, puede llegar a ser incompatible con un nivel de deuda sostenible, lo que pone de relieve la necesidad de asegurar que una proporción adecuada del apoyo de los donantes se provea en forma de donaciones.

Objetivos de Desarrollo del Milenio

Los ocho Objetivos de Desarrollo del Milenio para el año 2015 son: 1) reducir a la mitad la extrema pobreza y el hambre, en comparación con los niveles registrados en 1990, 2) lograr la educación primaria universal, 3) promover la igualdad de género, 4) reducir la mortalidad infantil, 5) mejorar la salud materna, 6) combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades, 7) asegurar la sostenibilidad ambiental y 8) establecer una asociación mundial para el desarrollo. El FMI desempeña un papel clave ayudando a los países a alcanzar los ODM por diversos medios.

El FMI estimula a los países de bajo ingreso a que utilicen sus documentos de estrategia de lucha contra la pobreza para formular planes realistas que les permitan cumplir los ODM fortaleciendo las políticas internas y asegurando la obtención de financiamiento externo adicional. Como no todos los países de bajo ingreso tienen la capacidad necesaria para absorber asistencia externa en gran escala, el personal técnico del FMI examina y analiza regularmente con las autoridades de los países las posibles consecuencias macroeconómicas de las fluctuaciones de los flujos de ayuda y de un posible aumento en la ayuda para financiar el gasto adicional requerido para cumplir los ODM. En este estudio, el FMI presta particular atención al efecto que podría tener un mayor flujo de ayuda en la política fiscal y la sostenibilidad de la deuda.

El alivio de la deuda, especialmente a través de la Iniciativa reforzada para los PPME, resulta esencial para que los países de bajo ingreso liberen recursos a fin de destinarlos a los gastos sociales y la infraestructura que necesitarán para alcanzar los ODM.

Ello requerirá que las sólidas políticas internas que apliquen los países de bajo ingreso estén acompañadas de un mayor apoyo de la comunidad internacional. Es fundamental ofrecer un mayor respaldo financiero en condiciones adecuadas para evitar futuras perturbaciones como consecuencia de la deuda. Además, dicho respaldo requiere fortalecer el comercio internacional mejorando el acceso a los mercados para las exportaciones de los países en desarrollo y reduciendo las subvenciones aplicadas por las economías avanzadas, que crean distorsiones en el comercio (véase más adelante). A través de la supervisión multilateral, el FMI puede promover el incremento de la ayuda externa y mayores oportunidades comerciales para los países de bajo ingreso.

A fin de estimular la predecibilidad y eficacia de la ayuda, el FMI, junto con el Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) y los bancos multilaterales de desarrollo, procura coordinar y armonizar la ayuda de los donantes. También presta asistencia a los donantes y a las autoridades nacionales a fin de formular mecanismos más sencillos y coordinados para desembolsar la ayuda.

Los esfuerzos conjuntos con el Banco Mundial para fortalecer los sistemas de gestión del gasto público con el fin de examinar la evolución del gasto destinado a reducir la pobreza podrían contribuir a esa racionalización, simplificando los informes que se presentan a los donantes.

El primer *Global Monitoring Report*, preparado por el Banco Mundial en 2004 con la colaboración del personal técnico del FMI, se refiere a las políticas y las medidas adoptadas en los países desarrollados y en desarrollo para alcanzar los ODM y la contribución de los principales organismos en esta tarea. El informe deja en claro que, si bien se han logrado avances, el logro de las metas de desarrollo requerirá que todas las partes interesadas desarrollen una actividad más intensa basada en los principios y las asociaciones establecidos en Monterrey.

El personal técnico del FMI está cooperando con el Banco Mundial en la preparación de un informe sobre la movilización de financiamiento para el desarrollo, que deberá completarse para las Reuniones Anuales de 2004. En dicho informe se considerarán propuestas de mecanismos de financiamiento internacional y otras modalidades para incrementar la actual ayuda oficial para el desarrollo. (Véase en el recuadro 4.2 un ejemplo de otros esfuerzos conjuntos.)

La Ronda de Doha y otros aspectos relacionados con el comercio

La exitosa conclusión de las negociaciones comerciales multilaterales que se están llevando a cabo en el marco de la Ronda de Doha para el Desarrollo es esencial para la economía mundial y beneficiará a todos los países. Como se

Tayikistán



Un elemento clave del documento de estrategia de lucha contra la pobreza (DELP), presentado al FMI y al Banco Mundial en 2002, es el compromiso de llevar a cabo reformas que contribuyan a acelerar el crecimiento y que comprenden eliminar los obstáculos que frenan el crecimiento en varios sectores, en particular el sector agropecuario, el sector bancario, la energía y la infraestructura, y aumentar los gastos presupuestarios (como porcentaje del PIB) en servicios sociales. Por ejemplo, la Ley de Presupuesto para 2004 respalda un aumento en estos ámbitos de más del 1% del PIB. Las autoridades han formulado una estrategia general para el sector de la educación, que incluye la reforma de los programas de estudios y el aumento por mérito de los salarios de los maestros, y además están reformando el sector productor de gas (para calefacción) con miras a reducir el déficit cuasifiscal. Si bien ello ha significado elevar las tarifas del gas a niveles que permitan recuperar costos, el gobierno ha procurado proteger a los hogares de bajos ingresos mediante un mecanismo selectivo de compensación. Gracias a estos esfuerzos y a los progresos realizados en el marco del programa respaldado por el servicio para el crecimiento y la lucha contra la pobreza (SCLP) del FMI, en abril de 2004 las autoridades de Tayikistán pudieron anunciar que se había avanzado en la reducción de la pobreza.

Tayikistán también ha fortalecido la capacidad de varias instituciones con la asistencia técnica que está ofreciendo el FMI en el sector bancario, la gestión de la deuda y la administración tributaria. La asistencia técnica en el sector bancario ha contribuido a la reestructuración del banco central como parte de los esfuerzos para mejorar la ejecución de la política monetaria. Además, en el marco del programa respaldado por el FMI, las autoridades proyectan reforzar la supervisión del sector bancario y fortalecer el entorno bancario para mejorar su función de intermediación, en particular el financiamiento de la inversión.

Actividades de Tayikistán y el FMI en el ejercicio 2004

- | | |
|---------------|---|
| Enero de 2004 | Concluye el segundo examen de los resultados económicos de Tayikistán en el marco de un programa respaldado por el SCLP. |
| Abril de 2004 | Presentación al Directorio Ejecutivo del FMI del primer informe de situación del documento de estrategia de lucha contra la pobreza de Tayikistán; evaluación de las normas estadísticas de Tayikistán presentada por la misión de preparación del informe sobre la observancia de los códigos y normas (IOCN). |

señaló anteriormente, también contribuirá en forma significativa a los esfuerzos de la comunidad internacional por alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Los directores han señalado que los ODM serán difíciles de alcanzar si fracasa dicha Ronda.

En el ejercicio 2004, el FMI siguió procurando la exitosa conclusión de la Ronda de Doha para el Desarrollo (que comenzó en 2001) y, junto con el Banco Mundial, instó a los participantes de los países desarrollados y en desarrollo a dar prioridad a este objetivo. En respuesta a los tropiezos que frenaron las conversaciones de Cancún, México, en septiembre de 2003, el Director Gerente del FMI y el Presidente del Banco Mundial enviaron en noviembre una carta a los jefes de Estado y de gobierno y a los ministros de Comercio y de Hacienda, en la que se destacaba la importancia de llevar adelante la Ronda de Doha. En la carta se enfatizaba la necesidad de que se liberalice considerablemente el comercio agrícola, que todos los países cumplan la obligación de liberalizar el comercio y que se flexibilicen aspectos que puedan traducirse en una pesada carga regulatoria para los países pobres.

El Comité Monetario y Financiero Internacional (CMFI) se hizo eco de estos mensajes en su comunicado de abril de 2004 al instar a todos los países a lograr un rápido adelanto de la Ronda de Doha, concentrándose en el libre comercio y un acceso justo y en la reducción de las subvenciones que distorsionan el comercio, principalmente en la agricultura. Los miembros del CMFI observaron que la exitosa conclusión de la ronda de negociaciones constituye una responsabilidad compartida que reviste importancia para todas las naciones, y en particular para los países en desarrollo.

El FMI por su parte ha contribuido a respaldar un sistema abierto de comercio internacional. En abril de 2004 el Directorio Ejecutivo aprobó una nueva política de financiamiento, el Mecanismo de Integración Comercial (MIC) (véase la sección 3), frente a la preocupación de que los países se encuentren en una situación difícil para superar los déficit temporarios de balanza de pagos derivados de la aplicación de los acuerdos de la Organización Mundial del Comercio o de las medidas de liberalización comercial no discriminatorias que adopten otros países. Según esta nueva política, el FMI se ha comprometido a proporcionar acceso a sus recursos, en el marco de los servicios financieros en vigor, para ayudar a los países a atender necesidades de balanza de pagos derivadas de medidas comerciales específicas adoptadas por otros países y a incrementar ese acceso si el efecto de tales medidas es mayor que el previsto.

Aparte del MIC, el FMI ha contribuido a asegurar que los países puedan aprovechar plenamente las oportunidades que ofrece la liberalización multilateral del comercio de varias formas:

- Suministrando asistencia técnica en aspectos tales como la reforma aduanera, la reforma tributaria y arancelaria y el mejoramiento de los datos.
- Participando en el Marco integrado para la asistencia técnica relacionada con el comercio en favor de los países menos adelantados, para facilitar la inclusión de reformas comerciales en las estrategias nacionales de lucha contra la pobreza.
- Identificando los posibles riesgos y ayudando a las autoridades a comprender los beneficios de la integración internacional.
- Utilizando su capacidad de investigación para evaluar el impacto de las reformas comerciales en los países (por ejemplo, mediante simulaciones de modelos para medir el efecto de una reducción de las subvenciones agrícolas, la erosión de preferencias y la gradual eliminación de las cuotas textiles).

Recuadro 4.2 Segunda conferencia regional sobre estrategias de reducción de la pobreza

Entre los días 16 y 18 de octubre, con la asistencia de más de 150 parlamentarios, académicos y otros representantes de gobierno y de la sociedad civil, se llevó a cabo en Phnom Penh la segunda conferencia regional de Asia oriental y el Pacífico, en la que los participantes compartieron experiencias sobre el diseño y la aplicación de las estrategias de reducción de la pobreza. Los delegados también ofrecieron asesoramiento práctico sobre la forma de ampliar la participación, la descentralización, la “localización” de los esfuerzos por alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y los problemas de género.

La conferencia —auspiciada por el Banco Asiático de Desarrollo, el Banco Mundial, el FMI y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo— se concentró en el análisis de lo ocurrido en Camboya, Indonesia, Mongolia, la República Democrática Popular Lao, Timor-Leste y Vietnam.

Los delegados destacaron la necesidad de coordinar e integrar las estrategias de reducción de la pobreza con las actividades nacionales básicas de planificación y presupuestación, para facilitar su eficaz implemen-

tación y fortalecer los vínculos entre dichas estrategias y los ODM. Coincidieron en que el desarrollo rural, la productividad agrícola y las oportunidades comerciales son esenciales para impulsar el crecimiento y reducir la pobreza. En cuanto a ampliar la participación, los delegados instaron a los legisladores, como representantes del pueblo, a desempeñar un papel más activo en el proceso de reducción de la pobreza.

Varios oradores reconocieron los desafíos que plantea la descentralización. El Dr. Bambang Bintoro fue más optimista, aunque cauteloso, al señalar que las reformas radicales en materia de descentralización en Indonesia han dado lugar a “un nuevo marco fiscal intergubernamental . . . y a un nuevo sistema de rendición de cuentas en el ámbito local, y han promovido, en ese ámbito, el desarrollo de una sociedad civil dinámica que está en condiciones de vigilar en forma crítica la política local”.

Los participantes reconocieron la importancia de los ODM como parámetros para medir el progreso en la reducción de la pobreza y promover el desarrollo humano, así como para

movilizar el compromiso político. Las delegaciones de Camboya y Vietnam describieron la forma en que sus países están “localizando los ODM”, o sea, adaptándolos a sus circunstancias específicas. El Sr. Nguyen Van Phuc, de Vietnam, señaló que su país ha establecido distintos plazos para los diferentes objetivos. Por ejemplo, Vietnam ha experimentado un sustancial adelanto en materia de ingresos, mientras que en otros aspectos en los que se requiere un mayor progreso el país ha agregado nuevos objetivos, como la medición de la calidad de la gestión pública.

Al concluir la conferencia, los participantes destacaron el avance logrado desde que las delegaciones nacionales se reunieron, dos años atrás, en Hanoi, en la primera conferencia regional de Asia oriental y el Pacífico, cuando recién estaban embarcándose en las estrategias de reducción de la pobreza. También reconocieron que todavía es preciso seguir esforzándose por coordinar y simplificar la asistencia externa, así como por reducir la carga que representa la divulgación de información, considerando la limitada capacidad local.

Asistencia técnica y capacitación



El diseño y la adopción de la política económica requieren conocimientos técnicos e instituciones gubernamentales eficaces. Muchos países en desarrollo necesitan ayuda para intensificar sus conocimientos técnicos en materia de gestión económica y asesoramiento con respecto a las políticas, reformas y mecanismos institucionales apropiados y que han dado buenos resultados en otros países. El FMI brinda este tipo de ayuda a través de la asistencia técnica y la capacitación a funcionarios de los países miembros. Los países pobres pueden beneficiarse de esta asistencia de forma gratuita.

A través del envío de misiones de funcionarios del FMI desde la sede, visitas de especialistas por períodos cortos, asesores residentes y capacitación práctica en los países, en Washington o en sus institutos regionales de capacitación, el FMI brinda asistencia técnica en las esferas básicas que competen a la institución, entre ellas la formulación y gestión de la política macroeconómica; política monetaria; banca central; sistemas financieros; políticas y mercados cambiarios; finanzas públicas y gestión fiscal, y estadísticas macroeconómicas, externas, fiscales y financieras.

Desde principios de los años noventa, a medida que ha aumentado el número de países miembros del FMI y cada vez más países han llevado a cabo la transición a una economía de mercado, la asistencia técnica se ha incrementado rápidamente. En los últimos años, los esfuerzos realizados por el FMI para fortalecer la arquitectura financiera mundial a fin de reducir el riesgo de crisis y mejorar la gestión y resolución cuando estas se produzcan han generado nuevas demandas de asistencia técnica por parte de los países que desean adoptar normas y códigos internacionales para la gestión financiera, fiscal y estadística. La labor del FMI en los centros financieros extraterritoriales y la lucha contra el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo también ha contribuido a

incrementar la demanda de asistencia técnica. Además, el FMI ha hecho esfuerzos importantes en los últimos años, en coordinación con otros proveedores bilaterales y multilaterales de asistencia técnica, para brindar oportunamente asesoramiento y asistencia operativa a los países en etapa de posguerra. Al mismo tiempo, se mantiene la demanda de asistencia por parte de los países pobres muy endeudados (PPME) en el ámbito de los análisis de sostenibilidad de la deuda y la gestión de los programas de reducción de la deuda, así como la de los países de bajo ingreso que solicitan ayuda en el diseño y ejecución de los programas para fomentar el crecimiento y reducir la pobreza.

El FMI procura que la asistencia técnica que brinda a los países miembros sea lo más eficaz posible, integrándola en forma más estrecha con sus actividades de supervisión y el respaldo financiero a los programas. Con este objetivo, se ha centrado en reforzar la coordinación y la colaboración con otros proveedores de asistencia técnica, sobre todo el Banco Mundial (véase el apéndice IV), mejorar la forma en que proporciona la asistencia técnica, en particular mediante el establecimiento de centros regionales de asistencia técnica (véase el recuadro 5.1), fortalecer el seguimiento y la evaluación de su programa de asistencia técnica, y divulgar información sobre el programa a una escala más amplia.

En vista de la demanda creciente y las necesidades muy diversas de asistencia técnica, el FMI debe distribuir eficazmente los recursos disponibles. El FMI elaboró una serie de filtros y directrices en 2001 para ayudar a los departamentos funcionales a asignar más sistemáticamente los recursos según las necesidades de los países beneficiarios, teniendo en cuenta los ámbitos básicos de especialización del FMI, las áreas programáticas clave y las principales iniciativas de política (véase el recuadro 5.2).

Recuadro 5.1 Centros Regionales de Asistencia Técnica en África

En el marco de la Iniciativa del FMI para el Fortalecimiento de las Capacidades en África —que procura incrementar el volumen, la gama y la coordinación de la asistencia técnica que brindan diversos proveedores multilaterales y bilaterales— el FMI inauguró dos Centros Regionales de Asistencia Técnica en África (AFRITAC) en 2002–03. El Centro en África oriental, con sede en Dar es Salaam, Tanzania, atiende a Eritrea, Etiopía, Kenya, Rwanda, Tanzania y Uganda. El Centro en África occidental tiene su sede en Bamako, Malí, y atiende a Benin, Burkina Faso, Côte d'Ivoire, Guinea, Guinea-Bissau, Malí, Mauritania, Níger, Senegal y Togo.

El objetivo de estos centros es reforzar las capacidades de los países africanos para diseñar y poner en práctica sus estrategias de reducción de la pobreza y, en particular,

mejorar la coordinación de la asistencia técnica relacionada con el proceso de los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza (DELP).

El FMI ha utilizado este enfoque regional para prestar asistencia técnica a los países miembros desde 1993, año en que inauguró el Centro de Asistencia Técnica Financiera del Pacífico (PFTAC) en Fiji. Todos estos centros regionales son dirigidos por comités de coordinación integrados por representantes de los países participantes y los organismos donantes, y por observadores de instituciones regionales que participan en el fortalecimiento de las capacidades. Cada país nombra un representante y un suplente en los comités, los cuales celebran reuniones semestrales. Los coordinadores del centro, que son funcionarios del FMI, están encarga-

dos de la gestión diaria y de los programas de trabajo.

En cada centro, un pequeño número de asesores residentes prestan asistencia técnica y capacitación a toda la subregión, normalmente con la ayuda de especialistas por plazos cortos. Este enfoque regional tiene varias ventajas, como la flexibilidad para responder con rapidez a medida que surjan las necesidades; la capacidad para efectuar visitas de seguimiento frecuentes, que contribuyen a conservar el impulso de las reformas y afianzar las relaciones; y un acceso constante a conocimientos técnicos de alta calidad que para un país de escasos recursos podrían resultar difíciles de obtener. Además, la estructura y función de los centros regionales les permiten ayudar a formular y promover iniciativas de política regionales y a reforzar la cooperación.

Financiamiento externo

Aunque el FMI financia la asistencia técnica que brinda en gran medida con recursos propios, el financiamiento externo constituye una fuente importante de respaldo adicional. Dicho financiamiento se otorga principalmente por medio de

Recuadro 5.2 Procedimiento de selección de proyectos

En el ejercicio 2001, el Directorio estableció un procedimiento para asignar con mayor eficacia los recursos de asistencia técnica y lograr una mejor coordinación con las prioridades en materia de política. Con arreglo a este procedimiento, la asistencia técnica del FMI se ha dividido en cinco “principales categorías programáticas”: prevención de crisis, reducción de la pobreza, resolución y gestión de crisis, situaciones de posguerra/aislamiento y mecanismos regionales/multilaterales. A su vez, estas categorías se complementan con las tres siguientes subcategorías de “filtros” adicionales:

- **Filtros sobre metas:** La asistencia técnica debe formar parte de los ámbitos de especialización del FMI, respaldar un número limitado de áreas programáticas clave o respaldar prioridades en materia de política.
- **Filtros sobre eficacia:** Debe considerarse que la asistencia técnica tendrá un efecto sustancial en el país beneficiario y que será respaldada y ejecutada en forma eficaz por el propio país beneficiario. Asimismo, deberá ser sostenible desde el punto de vista de su financiamiento y tener un efecto duradero.
- **Filtros sobre alianzas:** Tienen preferencia las solicitudes de asistencia técnica que se suministra a nivel regional, se destina a varios beneficiarios, se financia con fuentes múltiples, o complementa la asistencia de terceros.

donaciones en el marco de la Cuenta Administrada General para las Actividades de Asistencia Técnica o mediante acuerdos de participación en el financiamiento de los proyectos ejecutados por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y, en un pequeño número de casos, acuerdos de reembolso directo. El mecanismo global de cuentas administradas englobó 15 subcuentas en el ejercicio 2004, incluidas las tres subcuentas de múltiples donantes a fin de respaldar el Centro de Asistencia Técnica Financiera del Pacífico, los dos Centros Regionales de Asistencia Técnica en África y la asistencia técnica a Iraq (véase la sección “Otras cuentas administradas” de los estados financieros). En el recuadro 5.3 se describen las nuevas subcuentas creadas en el último ejercicio.

En el ejercicio 2004, el financiamiento externo representó alrededor del 29% de la asistencia técnica total brindada por el FMI; Japón, que financió un 60% de este financiamiento, sigue siendo el donante con la aportación más cuantiosa. Los otros donantes bilaterales incluyen Alemania, Australia, Austria, Brasil, Canadá, China, Dinamarca, Estados Unidos, Finlandia, Francia, India, Irlanda, Italia, Luxemburgo, Noruega, Nueva Zelandia, los Países Bajos, Portugal, el Reino Unido, Rusia, Singapur, Suecia y Suiza. Entre los donantes multilaterales se cuentan el Banco Africano de Desarrollo, el Banco Asiático de Desarrollo, el Banco Interamericano de Desarrollo, el Banco Mundial, la Comisión Europea, el Fondo Monetario Árabe, las Naciones Unidas y el PNUD.

La Oficina de Gestión de la Asistencia Técnica, que depende de la Oficina del Director Gerente, se encarga de coordinar y supervisar la asistencia técnica del FMI. En varios documentos, incluida la *declaración de política*

Recuadro 5.3 Nuevas subcuentas de asistencia técnica

La Subcuenta de Asistencia Técnica correspondiente a China se estableció en mayo de 2003 como un acuerdo especial para administrar las contribuciones destinadas a cofinanciar las actividades del Centro Regional de Asistencia Técnica en África oriental. Se recibió una contribución de \$200.000.

La Subcuenta de Asistencia Técnica correspondiente a Iraq se estableció en julio de 2003 con el objeto de incrementar la capacidad de este país para formular y ejecutar políticas en los ámbitos macroeconómico, fiscal, monetario, financiero y aspectos estadísticos conexos, así como programas y proyectos de capacitación que fortalezcan el marco jurídico y administrativo en esos campos básicos. Los compromisos contraídos por Australia, Canadá, India, Italia y el Reino Unido ascienden a un total de \$7,6 millones. (Véase en la sección 1 más información sobre las relaciones entre el FMI e Iraq.)

La Subcuenta de Asistencia Técnica correspondiente a Canadá se estableció en enero de 2004 con el propósito de fomentar el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias de los contribuyentes, mejorar la administración tributaria y restablecer la confianza de los contribuyentes en la equidad e integridad de la administración tributaria en Indonesia. El compromiso contraído por la Agencia Canadiense de Desarrollo Internacional (ACDI) para financiar el proyecto de reforma de la administración tributaria de Indonesia asciende a \$2,3 millones.

sobre asistencia técnica del FMI que puede consultarse en el sitio de la institución en Internet, se describen con mayor detalle los objetivos, el alcance y los métodos utilizados en esta labor.

Prestación de asistencia técnica en el ejercicio 2004

Una forma que utiliza el FMI para medir la asistencia técnica es llevar registro del tiempo dedicado a ayudar a los países. En el ejercicio 2004, el FMI brindó un volumen de asistencia técnica equivalente a 367 años-persona, lo que representa un aumento de alrededor del 3% con respecto al ejercicio 2003 y de más de 100 años-persona en comparación con el volumen de hace una década (263 años-persona en el ejercicio 1994).

Debido a las nuevas necesidades surgidas dentro de las distintas categorías programáticas, en el ejercicio 2004 se incrementó la asistencia técnica destinada a la reforma de la política económica y el fortalecimiento de las capacidades. También aumentó la asistencia técnica destinada a fomentar la adopción de códigos y normas y mejorar el sector financiero. Se redujo la asistencia relacionada con la Iniciativa para los PPME, debido a que este programa se encuentra ya en una etapa avanzada de aplicación (véase el cuadro 5.1).

Cuadro 5.1 Asistencia técnica por principales categorías programáticas; ejercicios 2002-04

(In situ en años-persona)¹

	Ejercicio 2002	Ejercicio 2003	Ejercicio 2004
Principales categorías programáticas			
Prevención de crisis	32,0	34,9	34,8
Reducción de la pobreza	69,3	60,8	57,0
Resolución y gestión de crisis	28,9	26,3	25,2
Situación de posguerra/aislamiento	23,2	30,4	27,2
Iniciativas regionales	34,9	41,2	57,0
Total	188,2	193,6	201,1
Iniciativas e inquietudes clave en materia de política			
Asistencia sobre normas y códigos, excluido el PESF	13,6	18,1	21,7
Relacionadas con el PESF	3,4	6,0	9,9
Relacionadas con la Iniciativa para los PPME	21,4	16,8	11,5
Centros financieros extraterritoriales/ lucha contra el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo	5,1	10,4	8,6
Reforma de la política económica/ fortalecimiento de las capacidades	144,7	142,3	147,4
Otros ámbitos	—	—	1,9
Total	188,2	193,6	201,1

Fuente: Oficina de Gestión de la Asistencia Técnica del FMI.

Nota: PESF = programa de evaluación del sector financiero; PPME = países pobres muy endeudados. ALD/LFT = lucha contra el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo.

¹Excluye las actividades relacionadas con la asistencia técnica que se realizan en la sede.

Un año-persona efectivo de asistencia técnica corresponde a 260 días.

En cuanto a la distribución geográfica, la región de África subsahariana recibió nuevamente la proporción más importante de la asistencia técnica del FMI, y esta proporción sigue aumentando. El volumen de asistencia técnica a la región de Asia y el Pacífico también se ha incrementado y se ha mantenido elevado debido al aumento de la asistencia para situaciones de posguerra, como en Camboya y Timor-Leste, y para respaldar reformas en China, Indonesia y Mongolia. La asistencia técnica brindada a los países de Europa central y oriental se orientó a respaldar los esfuerzos de estos países durante el proceso de preparación para la adhesión a la Unión Europea el 1 de mayo de 2004. El volumen de asistencia técnica brindado a otras regiones geográficas y a proyectos interregionales se ha mantenido en aproximadamente el mismo nivel en los últimos tres años (véanse el cuadro 5.2 y el gráfico 5.1).

El Departamento de Sistemas Monetarios y Financieros continuó suministrando la mayor parte de la asistencia técnica que ofrece el FMI, y su contribución alcanzó 122 años-persona, reflejo de las actividades del FMI vinculadas con el sector financiero. Por su parte, el Departamento de Finanzas Públicas, que ocupa el segundo lugar en cuanto al volumen de asistencia técnica brindada, aumentó su contribución en algunos 96 años-persona. La asistencia técnica proporcionada por el Departamento Jurídico y el

Cuadro 5.2 Fuentes y prestación de asistencia técnica; ejercicios 2000–04*(En años-persona efectivos)¹*

	Ejercicio 2000	Ejercicio 2001	Ejercicio 2002	Ejercicio 2003	Ejercicio 2004
Presupuesto para asistencia técnica del FMI	251,7	265,5	268,8	262,2	262,1
Personal técnico	158,5	171,8	172,2	174,1	186,1
Consultores con base en la sede	16,4	22,7	23,2	20,1	20,6
Expertos externos	76,9	71,0	73,4	68,0	55,4
Recursos externos de asistencia técnica	85,5	77,7	77,8	93,5	105,3
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	8,7	8,4	9,6	9,6	8,1
Japón	68,0	59,5	56,2	61,9	61,6
Otras fuentes de cofinanciamiento	8,8	9,8	12,0	22,0	35,6
Recursos totales de asistencia técnica	337,2	343,3	346,6	355,7	367,4
Prestación de asistencia técnica por regiones²	282,2	275,8	280,0	286,5	291,1
África	69,8	68,2	71,9	72,1	83,8
América	28,2	23,7	28,0	32,6	26,6
Asia y el Pacífico	44,4	57,0	63,1	67,5	69,0
Europa I	24,1	30,2	30,3	27,7	–
Europa II	40,4	40,8	32,6	25,1	–
Europa	–	–	–	–	35,5
Oriente Medio	27,5	27,8	22,4	26,5	–
Oriente Medio y Asia central	–	–	–	–	40,1
Regional e interregional	47,9	28,0	31,7	35,1	36,0
Prestación de asistencia técnica no regional³	55,1	67,5	66,6	69,2	76,4
Prestación total de asistencia técnica	337,2	343,3	346,6	355,7	367,4
Prestación de asistencia técnica por departamentos					
Departamento de Sistemas Monetarios y Financieros	112,2	101,2	115,5	120,0	122,0
Departamento de Finanzas Públicas	101,4	111,9	97,5	94,3	95,6
Departamento de Estadística	49,1	48,2	49,2	55,7	59,0
Instituto del FMI ⁴	54,6	54,4	56,0	55,4	53,6
Departamento Jurídico	8,6	15,4	15,5	19,6	23,9
Otros departamentos ⁵	11,3	12,2	12,9	10,7	13,3
Prestación total de asistencia técnica	337,2	343,3	346,6	355,7	367,4

Fuente: Oficina de Gestión de la Asistencia Técnica del FMI.

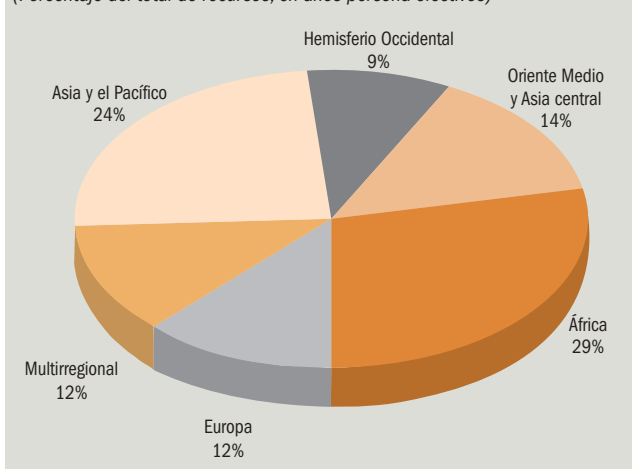
¹Un año-persona efectivo de asistencia técnica equivale a 260 días. A partir de 2001 se emplea una definición nueva; datos ajustados en forma retroactiva.²En el ejercicio 2004 se disolvió el Departamento de Europa II y los países que pertenecían a este departamento fueron incluidos en los nuevos Departamentos de Europa y del Oriente Medio y Asia Central.³Asistencia técnica indirecta, incluidas las actividades de asistencia técnica en materia de política, gestión, evaluación y actividades conexas.⁴El volumen de asistencia técnica brindada por el Instituto del FMI en los ejercicios 2003–04 disminuyó, como se muestra en el cuadro, debido a la modificación de los acuerdos financieros relacionados con la administración de los institutos regionales de capacitación del FMI y no a un descenso del nivel de asistencia prestada. Como se indica en el cuadro 5.5, la capacitación brindada por el Instituto del FMI aumentó durante este período.⁵Incluye el Departamento de Elaboración y Examen de Políticas, el Departamento de Tecnología y Servicios Generales y la Oficina de Gestión de la Asistencia Técnica.

Departamento de Estadística también se incrementó. El aumento de la asistencia técnica brindada por el Departamento Jurídico obedece principalmente a su participación en la lucha contra el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo (véanse el gráfico 5.2 y el cuadro 5.3).

Evaluación de la asistencia técnica

En abril de 2003, el FMI puso en marcha un programa de evaluación oficial para calibrar la eficacia y el impacto de la asistencia técnica que brinda a los países miembros. En marzo de 2004 se presentaron al Directorio Ejecutivo del FMI las tres primeras evaluaciones.

Los objetivos del programa de evaluación comprenden: 1) mejorar la rendición de cuentas y la transparencia de la asistencia técnica del FMI, 2) aumentar la frecuencia y la cobertura de las evaluaciones de asistencia técnica,

Gráfico 5.1 Prestación de asistencia técnica por región; ejercicio 2004*(Porcentaje del total de recursos, en años-persona efectivos)*

3) generar y divulgar las enseñanzas derivadas de la evaluación para que la asistencia técnica sea más eficaz y 4) integrar la asistencia técnica en la labor relacionada con la supervisión y los programas respaldados por el FMI. Se prevé que las conclusiones de las evaluaciones servirán de base para satisfacer mejor las futuras necesidades de asistencia técnica y colaborar más eficazmente con otros proveedores y programas de asistencia técnica. A medida que aumente el número de evaluaciones —lo que generará enseñanzas de relevancia más amplia— las conclusiones también servirán de base para los exámenes periódicos del Directorio Ejecutivo sobre la política y prácticas de asistencia técnica.

El objetivo es presentar al Directorio Ejecutivo tres o cuatro evaluaciones cada año, tanto internas como externas, que abarquen una amplia gama de temas.

Al seleccionar los temas iniciales, se destacaron cuatro ámbitos principales de política: 1) la relación entre la asistencia técnica y la labor de supervisión y política del FMI, 2) la asistencia técnica brindada por los centros regionales de asistencia, como los dos Centros Regionales de Asistencia Técnica en África oriental y occidental, 3) la función de la asistencia técnica en los países pobres muy endeudados y los países de bajo ingreso habilitados para recibir asistencia en el marco del servicio para el crecimiento y la lucha contra la pobreza y 4) las actividades de asistencia técnica

Cuadro 5.3 Prestación de asistencia técnica, por misiones; ejercicio 2004¹

Temas	Misiones a largo plazo ²			Misiones a corto plazo		
	Misiones (número)	Volumen (años-persona)	Duración media (días)	Misiones (número)	Volumen (años-persona)	Duración media (días)
Política fiscal	83	26	114	259	27	19
Sistemas monetarios, cambiarios y financieros	55	38	246	435	34	17
Estadísticas macroeconómicas y financieras	26	12	163	209	16	22
Temas jurídicos	4	2	145	158	8	16
Otros temas	7	4	203	19	3	19
Total	175	81	167	1.080	88	18

¹No incluyen la asistencia técnica brindada fuera de la sede, las actividades de capacitación ni las misiones relacionadas con la gestión del programa de asistencia técnica, como la movilización de recursos, la supervisión y la evaluación.

²Las misiones a largo plazo tienen una duración mínima de seis meses. Dado que las extensiones, que pueden ser más cortas, se cuentan como misiones aparte, la duración media puede ser de menos de seis meses.

orientadas a responder a nuevas iniciativas y a las solicitudes de asistencia internacional.

Dos de las tres primeras evaluaciones, iniciadas en el ejercicio 2003 y finalizadas en el ejercicio 2004, constituyeron exámenes de la asistencia técnica prestada por el Departamento de Finanzas Públicas en el ámbito de la gestión del gasto público en algunos países de África subsahariana. Estas evaluaciones fueron realizadas por el personal técnico del FMI y consultores externos. La tercera, un examen de mitad de período del Centro de Asistencia Técnica Regional del Caribe (CARTAC), estuvo a cargo de un equipo de expertos externos. (El informe sobre las evaluaciones puede consultarse en www.imf.org/external/np/ta/2004/eng/030104.htm.) Se han programado 10 nuevas evaluaciones para los ejercicios 2005–07 (véase el cuadro 5.4)

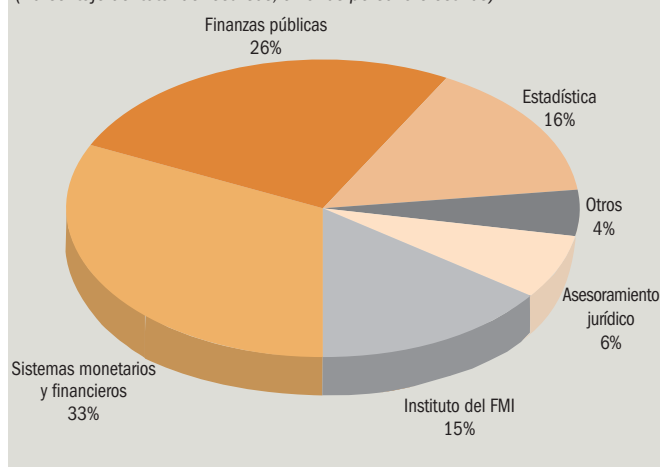
La Oficina de Evaluación Independiente (OEI) del FMI también está realizando una evaluación de las actividades de asistencia técnica entre 2000 y 2003. Se prevé que el informe estará concluido para el ejercicio 2005.

Examen de la asistencia técnica en el Directorio

En marzo de 2004, el Directorio Ejecutivo del FMI examinó las actividades de asistencia técnica de la institución desde el examen anterior, realizado en julio de 2002. El Directorio analizó, en particular, la experiencia del FMI en países de bajo ingreso, así como el uso de un enfoque regional para la asistencia técnica y la capacitación. Además, el Directorio consideró la importancia creciente del financiamiento externo de la asistencia técnica, los esfuerzos en curso para reforzar la gestión de la información y los recursos de asistencia técnica, las propuestas para ampliar la divulgación externa de informes de asistencia técnica, y el seguimiento de los proyectos de asistencia técnica y el uso de los recursos para esos fines.

Gráfico 5.2 Prestación de asistencia técnica por Departamento; ejercicio 2004

(Porcentaje del total de recursos, en años-persona efectivos)



Cuadro 5.4 Programa de evaluación de la asistencia técnica; ejercicios 2005–07

Tema del informe de evaluación	Ejercicio de vencimiento
Centro de Asistencia Técnica Financiera del Pacífico ¹	2005
Asistencia técnica relacionada con el fortalecimiento del tribunal comercial y la aplicación de la ley de quiebras en Indonesia	
Centros Regionales de Asistencia Técnica en África ¹	
Asistencia técnica en materia de política tributaria a los países que se ven afectados por una pérdida de ingresos como consecuencia de la reforma comercial y arancelaria	2006
Asistencia técnica relacionada con la lucha contra el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo	
Asistencia técnica a la República Democrática del Congo	
Asistencia técnica a países en etapa de posguerra	2007
Administración de ingresos fiscales: asistencia técnica a países de Oriente Medio	
Administración de ingresos fiscales: asistencia técnica a Asia sudoriental	
Sistema General de Divulgación de Datos (SGDD): Proyectos regionales de asistencia técnica	

¹Los exámenes y evaluaciones de los centros regionales de asistencia técnica se llevan a cabo en el marco de un proceso de seguimiento y evaluación de dos niveles utilizado por los centros en virtud del cual el comité directivo del centro se encarga de realizar las evaluaciones periódicas del desempeño del centro, mientras que los consultores externos o terceros en nombre del comité de coordinación suelen realizar exámenes y evaluaciones menos frecuentes, pero exhaustivos.

Los directores consideraron, en general, que en los últimos dos años se han realizado progresos considerables para dar una orientación estratégica al programa de asistencia técnica y mejorar su impacto y su eficacia. No obstante, dado que la asistencia técnica desempeña una función esencial en una amplia gama de ámbitos de política y que la demanda de esta asistencia por parte de los países miembros del FMI se mantiene fuerte, los directores hicieron hincapié en que los principales desafíos siguen siendo garantizar que la asistencia técnica esté bien focalizada y sea eficaz y que se definan adecuadamente sus prioridades. Varios directores señalaron que, dado el aumento excesivo de la demanda de asistencia técnica del FMI, debería considerarse la posibilidad de asignar más recursos. Los directores subrayaron la contribución esencial de la asistencia técnica brindada a los países de bajo ingreso y los países en etapa de posguerra, especialmente en el establecimiento de los cimientos institucionales para la reducción sostenida de la pobreza.

Los directores se manifestaron alentados por los progresos realizados por el FMI en la aplicación del proceso de fijación de prioridades, iniciado en 2001. Señalaron que esperan que se mantengan los vigorosos esfuerzos emprendidos con el objeto de mejorar dicho proceso y lograr que la asistencia técnica sea más eficaz, de prestar más atención a los resultados y de integrar sistemáticamente las enseñanzas de las evaluaciones de asistencia técnica. Los directores

respaldaron las medidas propuestas para la consecución de estos objetivos en el futuro.

Para mantener el programa de asistencia técnica bien focalizado, este deberá seguir siendo flexible, ya que ello garantizará que el equilibrio entre los programas y las iniciativas se adapte a la evolución de las necesidades de los países miembros. Si bien es necesario satisfacer las necesidades de asistencia técnica de forma estratégica, el FMI debe seguir contando con los instrumentos necesarios para responder de forma flexible y oportuna a la evolución de dichas necesidades. La coordinación estrecha entre los departamentos funcionales del FMI, que organizan y brindan la asistencia técnica, y los departamentos regionales seguirá revistiendo importancia a este respecto.

Los directores subrayaron que una planificación y un seguimiento rigurosos, la coordinación con otros proveedores en la etapa de diseño y en la de ejecución de las estrategias de asistencia técnica, la movilización eficaz del financiamiento externo y la divulgación más amplia de las enseñanzas aprendidas serán elementos esenciales de los esfuerzos de gran alcance para lograr que la asistencia técnica sea más eficaz. Los directores hicieron hincapié en la importancia de que las autoridades nacionales participen activamente en la fase de diseño de los proyectos de asistencia técnica para fomentar la identificación y el compromiso firmes de los países con dichos programas y garantizar la sostenibilidad de los resultados de dicha asistencia. En este contexto, los directores respaldaron la propuesta de definir hitos para la continuación de la asistencia técnica, en particular en el marco de los programas a más largo plazo. Además, recomendaron que se siga examinando la idea de formular estrategias de salida para mejorar la eficacia y la identificación de los países con los esfuerzos de reforma.

Los directores respaldaron las medidas adoptadas para mejorar la gestión y el seguimiento de la asistencia técnica, así como la evaluación de esta actividad sobre la base de los resultados. Señalaron que esperan con interés el establecimiento de una metodología de evaluación y la eventual creación de una función de evaluación independiente de la asistencia técnica dentro del FMI. Los directores respaldaron asimismo el rápido establecimiento de un sistema informático de gestión de la información sobre la asistencia técnica para todo el FMI, el cual facilitará un seguimiento más eficaz de esta actividad.

Los directores observaron que la mayor parte de la asistencia técnica a favor de los países de bajo ingreso se proporciona en el marco de los acuerdos financieros con el FMI. Para garantizar la eficacia de esta asistencia y el mantenimiento de los resultados logrados en esas circunstancias, los directores subrayaron que las estrategias de asistencia técnica para estos países deben armonizarse firmemente

con las estrategias de reducción de la pobreza diseñadas por los propios países, teniendo en cuenta las limitaciones en materia de capacidad de absorción y recursos administrativos, y la función de otros proveedores de asistencia técnica. También es importante que las estrategias de asistencia técnica en los países de bajo ingreso vayan más allá de la producción de resultados a corto plazo y se mantengan firmemente orientadas hacia el fortalecimiento de las instituciones a largo plazo, y sean suficientemente flexibles para responder con rapidez a la evolución de las necesidades. A fin de garantizar una coordinación estrecha entre el FMI y los otros proveedores de asistencia técnica, los directores instaron al personal técnico a centrarse activamente en identificar posibles socios que participen en las actividades de asistencia técnica y a procurar que los proveedores de esa asistencia y las autoridades de los países beneficiarios entiendan claramente la hoja de ruta general con respecto a la asistencia y la distribución de tareas. Aludieron a la función eficaz que pueden desempeñar los representantes residentes del FMI a este respecto.

Los directores expresaron su satisfacción por los indicios cada vez más numerosos de que los acuerdos regionales para la prestación de asistencia técnica y capacitación parecen ser eficaces, al tiempo que fomentan la identificación de los países con los programas y mejoran la coordinación con otros proveedores de asistencia técnica. En vista del volumen importante de recursos solicitados al FMI y a donantes externos, los directores subrayaron la necesidad de garantizar el seguimiento continuo y estrecho y la evaluación periódica de las operaciones de los centros regionales de asistencia técnica, y esperan con interés la próxima evaluación de mitad de período de los Centros Regionales de Asistencia Técnica en África. La mayor parte de los directores expresó su satisfacción por la expansión de los programas regionales del Instituto del FMI, que consideró eficaces desde el punto de vista de los costos y bien adaptados a las necesidades de las regiones a las que van destinados.

Los directores elogiaron el financiamiento generoso proporcionado por los donantes externos para complementar los recursos de asistencia técnica del FMI. Señalaron que el futuro plantea varios desafíos, a saber: garantizar un volumen suficiente de recursos externos a largo plazo, asegurar la disponibilidad de recursos de personal, instrumentos y sistemas adecuados para administrar el financiamiento externo según las prácticas óptimas internacionales, y definir las prioridades de la asistencia técnica financiada con recursos externos de forma tan rigurosa como las de la asistencia técnica financiada por el FMI.

A fin de divulgar más ampliamente las enseñanzas derivadas de la experiencia en materia de asistencia técnica, los directores alentaron a los países miembros a autorizar

Indonesia



Fortalecimiento de las capacidades para mejorar la recaudación tributaria

Indonesia ha realizado importantes progresos en los últimos dos años en el fortalecimiento de la administración tributaria y aduanera con la asistencia del FMI. Las medidas para registrar a un mayor número de contribuyentes (empresas y particulares), racionalizar los programas de auditoría y acelerar la recaudación de impuestos en mora generaron ingresos tributarios que ascendieron al 0,3% del PIB en 2002 y al 0,5% del PIB en 2003. Además, se creó una oficina tributaria moderna para los grandes contribuyentes y se estableció un sistema computarizado para presentar las declaraciones tributarias y registrar los pagos de impuestos. En el ámbito de la administración aduanera, se ha puesto en marcha una estrategia de modernización de gran alcance para racionalizar los procedimientos de despacho aduanero, reducir el contrabando, controlar la subvaloración de las importaciones y mejorar la gestión de los departamentos aduaneros.

La reforma de la administración tributaria de Indonesia se ha beneficiado de la estrecha colaboración entre el FMI y los organismos donantes de Australia, Canadá y Estados Unidos. En vista de la amplia distribución de funciones entre los organismos, el Departamento de Finanzas Públicas del FMI formuló una estrategia de reforma, que se vinculó estrechamente al programa respaldado por el FMI de este país, e identificó las necesidades de asistencia técnica, mientras que los organismos bilaterales financiaron y contrataron a los expertos técnicos. Este departamento del FMI definió las funciones y atribuciones de las distintas misiones de asistencia técnica, supervisó la aplicación de las reformas y los progresos de los expertos, e informó a los organismos donantes de los progresos realizados.

El FMI también se encarga de la coordinación de la asistencia técnica de los donantes en el ámbito de la reforma jurídica. Este programa, financiado por los Países Bajos, respalda los esfuerzos de las autoridades de Indonesia por establecer un régimen de quiebras eficaz y un órgano judicial objetivo para ejecutarlo. Si bien se han logrado progresos considerables, queda mucho por hacer.

voluntariamente la publicación de informes de asistencia técnica en el sitio del FMI en Internet, velando con la atención debida por la confidencialidad de la información que pudiese tener repercusiones.

Al concluir el examen del programa de asistencia técnica, los directores hicieron hincapié en que el fortalecimiento de las actividades de asistencia técnica es un proceso constante, que debe perfeccionarse continuamente teniendo en cuenta los progresos en el seguimiento y la evaluación de dicha asistencia. Señalaron que esperan con interés la evaluación de la OEI que se publicará próximamente y confían en que esta brinde nuevas directrices sobre la forma de mejorar los resultados de la asistencia técnica.

Instituto del FMI

A través de cursos y seminarios, el Instituto del FMI ofrece capacitación a funcionarios de los países miembros en cuatro ámbitos básicos: gestión de la política macroeconómica y formulación de políticas fiscales, financieras y relativas al

sector externo. Los funcionarios del Instituto del FMI, junto con funcionarios de otros departamentos del FMI y, en algunos casos, profesores o expertos externos de renombre, se encargan de dictar estos cursos y seminarios en la sede del FMI en Washington y en varios centros regionales. Tienen cierta preferencia las solicitudes de funcionarios provenientes de países en desarrollo y en transición.

Con la asistencia de otros departamentos, en el ejercicio 2004 el Instituto del FMI dictó 120 cursos, a los que asistieron 3.846 participantes (véase el cuadro 5.5). Alrededor de las dos terceras partes de los cursos y casi la mitad de las semanas-participante se suministraron a través de los seis institutos y programas regionales del FMI ubicados en Austria, Brasil, China, Emiratos Árabes Unidos, Singapur y Túnez (véase el cuadro 5.6). Sigue siendo importante la capacitación en Washington, donde, en general, se dictan cursos más largos que representan alrededor de una tercera parte de las semanas-participante. El resto de la capacitación se llevó a cabo en el extranjero fuera de la red de centros regionales del FMI, en general a través de la cooperación entre el Instituto del FMI y los programas de capacitación nacional o regional, así como en forma de enseñanza a distancia.

El número de cursos y seminarios de capacitación aumentó un 6% en el ejercicio 2004, y el número de semanas-participante se incrementó un 2%. El menor aumento del número de semanas-participante es una continuación de la tendencia registrada en los últimos años, debido a que se modificó la composición de los cursos del Instituto del FMI a favor de cursos más cortos y más especializados que se dictan a través de los programas regionales. La actividad de capacitación aumentó a pesar de los efectos de la guerra en Iraq y la aparición del síndrome respiratorio agudo severo (SRAS) en algunos países asiáticos en los primeros meses del ejercicio 2004. En junio de 2003, en vista de la situación de seguridad en Côte d'Ivoire, el Instituto Multilateral Africano se trasladó a Túnez. Dadas las dificultades logísticas que planteó ese traslado, la capacitación en este instituto fue ligeramente menor que la programada. No obstante, el nivel de capacitación aumentó con respecto al del ejercicio 2003, y el Instituto

Cuadro 5.5 Programas del Instituto del FMI de capacitación para funcionarios; ejercicios 2000-04

	Ejercicio 2000	Ejercicio 2001	Ejercicio 2002	Ejercicio 2003	Ejercicio 2004
Capacitación en la sede					
Cursos y seminarios	22	22	21	23	20
Participantes	778	808	813	808	687
Semanas-participante	3.608	3.672	2.952	3.225	2.908
Institutos y programas regionales de capacitación¹					
Cursos y seminarios	52	64	73	73	82
Participantes	1.493	1.998	2.292	2.301	2.608
Semanas-participante	3.021	3.691	4.273	3.967	4.455
Otras modalidades de capacitación externa					
Cursos y seminarios	24	18	16	17	18
Participantes	775	534	439	496	551
Semanas-participante	1.367	980	828	899	949
Aprendizaje a distancia					
Cursos ²	1	1	3	3	2
Participantes ³	49	43	134	114	80
Semanas-participante ⁴	98	86	311	276	200
Total de cursos y seminarios	98	104	110	113	120
Total de participantes	3.046	3.340	3.544	3.605	3.846
Total de semanas-participante	8.094	8.429	8.364	8.367	8.512

Fuente: Instituto del FMI.

¹Incluye el Instituto Multilateral de Viena (establecido en 1992), el Instituto Regional de Capacitación del FMI en Singapur (1998), el Programa de Capacitación Regional FMI-FMA en los Emiratos Árabes Unidos (1999), el Instituto Multilateral Africano (1999), ubicado actualmente en Túnez, el Programa Conjunto de Capacitación China-FMI (2000) y el Centro Regional Conjunto de Capacitación para América Latina en Brasil (2001). Los datos no incluyen los cursos que ofrecieron otras organizaciones en los institutos y programas regionales de capacitación del FMI.

²Estos cursos no se incluyen en el número total de cursos ya que las cifras sobre la capacitación en la sede abarcan el segmento que se dicta en Washington.

³Los participantes invitados a asistir al segmento de los cursos que se ofrece en Washington se incluyen tanto en este rubro como en las cifras sobre la capacitación en la sede.

⁴Incluyen únicamente el número de semanas-participante del segmento del curso que se ofrece a distancia. El número de semanas-participante del segmento del curso que se ofrece en Washington se incluye en las cifras sobre la capacitación en la sede.

Cuadro 5.6 Programas de capacitación regional del Instituto del FMI

	Fecha de creación	Ubicación	Copatrocinadores	Países participantes
Instituto Multilateral de Viena	1992	Austria	Autoridades austriacas, Banco de Pagos Internacionales, Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo, Banco Mundial, Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos y Organización Mundial del Comercio ¹	Países en transición de Europa y Asia
Instituto Regional de Capacitación del FMI en Singapur	1998	Singapur	Gobierno de Singapur	Países en desarrollo y en transición de Asia y el Pacífico
Programa de Capacitación Regional FMI-FMA	1999	Emiratos Árabes Unidos	Fondo Monetario Árabe	Países miembros del Fondo Monetario Árabe
Instituto Multilateral Africano²	1999	Túnez	Banco Africano de Desarrollo y Banco Mundial	Países africanos
Programa Conjunto de Capacitación China-FMI	2000	China	Banco Popular de China	China
Centro Regional Conjunto de Capacitación para América Latina	2001	Brasil	Gobierno de Brasil	Países latinoamericanos

¹Aunque no patrocinan oficialmente el Instituto Multilateral de Viena, varios otros países europeos y la Unión Europea también brindan apoyo financiero.

²En 2003, el Instituto Multilateral Africano trasladó temporalmente sus operaciones de Côte d'Ivoire a Túnez, debido a la situación de seguridad en Côte d'Ivoire.

ofreció un mayor número de cursos en África fuera del Instituto Multilateral Africano para compensar esa deficiencia.

El Instituto del FMI perfecciona continuamente su programa de cursos. En el ejercicio 2004, se ofrecieron nuevos cursos en temas como la gestión de la deuda, el análisis de los mercados financieros, las normas y la estabilidad del sector financiero, los indicadores de solidez financiera y las políticas de estabilización monetaria y financiera. En Washington

y en los institutos y programas regionales, el Instituto siguió ofreciendo seminarios de corta duración a funcionarios de alto nivel en función de las necesidades de los mismos.

Entre los temas clave tratados en el ejercicio 2004 cabe señalar los desafíos del crecimiento y la globalización en Oriente Medio y Norte de África, la adopción del euro en los países candidatos a la adhesión de la UE, el desarrollo y la integración financiera en África y la gestión de las finanzas y la deuda subnacionales.

Estructura de gobierno, cooperación y transparencia



Estructura de gobierno del FMI

El FMI es responsable ante los gobiernos de los países miembros. En la cúspide de la estructura de la organización está la *Junta de Gobernadores*, integrada por un gobernador y un gobernador suplente designados por cada uno de los 184 países miembros del FMI. En general, los gobernadores son los ministros de Hacienda o los presidentes de los bancos centrales. Los gobernadores se reúnen normalmente una vez al año, en las Reuniones Anuales del FMI y el Banco Mundial, que se realizan en septiembre y octubre. Las Reuniones Anuales están precedidas de reuniones de grupos regionales, reuniones de las jurisdicciones y reuniones de grupos de países miembros, entre las cuales revisten particular importancia las reuniones del Grupo de los 24 países en desarrollo y del Grupo de los Siete principales países industriales. Estos grupos promueven los temarios de diferentes jurisdicciones dentro de los países miembros, como lo hacen los países miembros en forma individual para impulsar sus objetivos nacionales de política exterior.

También existen dos comités de gobernadores que representan a todos los países miembros. El *Comité Monetario y Financiero Internacional* (CMFI) de la Junta de Gobernadores es un órgano asesor integrado por 24 gobernadores del FMI (o sus suplentes) —ministros u otros funcionarios de jerarquía comparable— que representan a los mismos países o jurisdicciones (grupos de países) que los 24 directores que integran el Directorio Ejecutivo del FMI. El CMFI se reúne normalmente dos veces al año, en abril y mayo y, en oportunidad de las Reuniones Anuales, en septiembre y octubre. Sus responsabilidades incluyen brindar orientación ministerial al Directorio Ejecutivo y asesorar e informar a la Junta de Gobernadores sobre aspectos relacionados con la gestión y adaptación del sistema monetario y finan-

ciero internacional, incluidas las perturbaciones repentinas que pueden amenazarlo. El *Comité para el Desarrollo* (el Comité Ministerial Conjunto de la Junta de Gobernadores del Banco Mundial y el FMI sobre la Transferencia de Recursos Reales a los Países en Desarrollo) es un órgano conjunto también integrado por 24 gobernadores o suplentes de ambas instituciones, a nivel de ministros u otros funcionarios de jerarquía similar. Habitualmente, el Comité se reúne un día después que el CMFI. En general, ambos comités resumen el resultado de sus respectivas reuniones en comunicados que son publicados en el sitio del FMI en Internet.

La gestión cotidiana del FMI se realiza en su sede de Washington y está a cargo de su *Directorio Ejecutivo*; esta labor es pautaada por el CMFI, con el apoyo de los funcionarios técnicos de la institución. El Directorio está compuesto por 24 directores designados o elegidos por los países o grupos de países miembros y el Director Gerente del FMI, que lo preside. El Directorio tiene una función central en la formulación de políticas y la toma de decisiones en el FMI, y ejerce todas las competencias en la conducción de sus actividades, con excepción de las reservadas en el Convenio Constitutivo a la Junta de Gobernadores y al Director Gerente.

El Directorio se reúne en “sesión permanente”, es decir, con la frecuencia que requieren los asuntos a su consideración, habitualmente tres jornadas completas por semana. En promedio, el tiempo total de sesión del Directorio es de 600 horas por año, lo que demuestra su intensa supervisión del quehacer de la institución. En el año calendario 2003, el Directorio celebró 116 sesiones oficiales (en las que se toman decisiones), 32 seminarios informales y otras ocho reuniones de carácter informal, incluidas las del Comité. En 2003, el Directorio dedicó el 55% de su tiempo a asuntos de los países miembros (sobre todo,

Recuadro 6.1 Cómo se forja en la práctica el consenso en torno a las políticas

Habitualmente, el análisis de un tema de política en el Directorio comienza por un documento del personal técnico en el que se establecen los objetivos principales de la política, se examina la práctica reciente y se indica en qué aspectos la gerencia y el personal técnico consideran que habría que pensar en cambios. En las deliberaciones iniciales, los directores ejecutivos intervienen extensamente, varios de ellos sobre la base de declaraciones escritas que han distribuido con anterioridad. En el debate general podrían revelarse grandes áreas de discrepancia entre los directores en relación con la orientación y los objetivos futuros de la política. En ese caso, el Director Gerente, como Presidente del Directorio Ejecutivo, puede convocar a una etapa siguiente de debate para la cual la gerencia o los técnicos pueden distribuir un memorando sugiriendo posibles vías de conciliación de los enfoques encontrados.

Cuando se ha avanzado lo suficiente en esta segunda etapa de deliberaciones para reducir las diferencias más marcadas en relación con los objetivos generales de política, el Director Gerente pide a los funcionarios que preparen un borrador detallado de las propuestas de modificaciones a las políticas y prácticas, en base a las áreas de consenso que vayan surgiendo. En los casos en que se

consideran propuestas de política específicas, el Presidente no se conforma con la percepción de una opinión prevaleciente (lo que significa que si la cuestión se sometiera a votación apenas se lograría una mayoría por un margen mínimo), e insta al Directorio a seguir considerando la cuestión hasta llegar a un consenso o, al menos, hasta que surja una mayoría muy clara en torno a los aspectos sustanciales de la política que se está examinando. La exposición sumaria de la reunión que prepara el Presidente (que forma parte de la nota de información al público que se divulga después de casi todas las deliberaciones del Directorio) indica cuáles fueron las discrepancias y los puntos de coincidencia entre los directores. Finalmente, las actas de las sesiones presentan, no solo la posición de cada director, sino que también explican cómo las posiciones fueron evolucionando y se fueron ajustando a la luz de los planteos de los demás, y de qué manera el proceso continuo de negociación de posiciones permitió a los directores llegar a soluciones que todos o casi todos consideraron aceptables.

En la subsección siguiente, “Transparencia del FMI y de sus países miembros”, se describe cómo el proceso de búsqueda de consenso permite llegar a decisiones colectivas a partir de puntos de vista divergentes.

dispone que “Ordinariamente el Presidente se cerciorará de la opinión prevaleciente en la reunión en vez de proceder a una votación formal”. O sea que, desde el principio, el Directorio Ejecutivo, la gerencia y los funcionarios técnicos formularon métodos de trabajo que permitieron establecer un terreno común entre los miembros para fijar las políticas (véase el recuadro 6.1). La toma de decisiones por consenso preserva el carácter cooperativo del FMI, salvaguarda los intereses de los países en desarrollo y con mercados emergentes que son, en la práctica, los usuarios de los recursos de la institución y, en última instancia, protege los derechos e intereses de los accionistas minoritarios.

El Directorio actúa como un colegiado de funcionarios dedicados exclusivamente a las tareas y los objetivos del FMI. La “opinión colectiva de la sesión” que el Presidente debe definir es una posición respaldada por los directores ejecutivos con suficientes votos para llevar adelante el asunto si el mismo se sometiera a votación (véase el apéndice VII). El “consenso” denota

a las consultas del Artículo IV y el examen y aprobación de los acuerdos financieros del FMI; 19% a la supervisión mundial y regional y a asuntos de política en general (como las perspectivas de la economía mundial, los informes sobre la estabilidad financiera mundial, los recursos financieros del FMI, el fortalecimiento del sistema financiero internacional, la situación de la deuda y cuestiones relacionadas con los servicios crediticios y el diseño de los programas de la institución), y el tiempo restante, a cuestiones administrativas y de otra índole.

Adopción de decisiones por consenso en una institución cooperativa

La adopción de decisiones por consenso ha sido siempre una característica esencial de la labor del Directorio Ejecutivo. A juicio de los miembros fundadores del FMI, la jurisdicción y amplitud del mandato de la nueva institución, con su diversidad de integración y de intereses, aconsejaban un marco cooperativo en que las políticas fueran establecidas por todos y para todos. El Reglamento del FMI

unanimidad. En tanto el objetivo sigue siendo la unanimidad, la Presidencia y el Directorio consideran que, para muchas decisiones, basta “una amplia mayoría”. Los directores ejecutivos no están sujetos a limitaciones de tiempo para expresar sus posiciones, reservas y preguntas, inclusive, con frecuencia, en intervenciones sucesivas, para responder a las preguntas y argumentos de sus pares. En este entorno, la influencia de algunos directores en las políticas y decisiones del FMI puede llegar —y con frecuencia lo hace— mucho más allá de su poder de voto. La idoneidad técnica es importante; cuenta mucho la elocuencia; la diplomacia, el sentido de oportunidad y la experiencia; determinan en buena medida la influencia que puede ejercer un director ejecutivo. Es práctica establecida que, en asuntos de política, todos los directores intervengan por turnos. Las actas de las sesiones del Directorio, que se hacen públicas al cabo de 10 años, registran todas las intervenciones de los directores ejecutivos, la gerencia y los funcionarios técnicos. El sistema garantiza así que el proceso de adoptar decisiones por consenso sea totalmente compatible con la rendición de cuentas.

El debate y la reflexión se producen, no solo en las sesiones oficiales del Directorio, sino también en las reuniones informales de los directores ejecutivos y del Director Gerente y el personal técnico. Este está disponible para ayudar al Directorio en la búsqueda de mecanismos que permitan avanzar en las cuestiones y para preparar material adicional, con el fin de garantizar de que hayan sido exploradas todas las vías posibles en aras de una solución viable. Cuando los países miembros de una misma jurisdicción tienen opiniones encontradas en torno a un tema, el director ejecutivo que los representa puede dejar constancia de las opiniones pero no puede dividir su voto. La solución de esas diferencias compete a cada director, que está en libertad de dejar constancia de su abstención u objeción a una determinada decisión. El sistema tiene un efecto moderador y las evidencias demuestran que, en última instancia, las decisiones que se adoptan bien pueden ser las mejores, habida cuenta de las circunstancias. La condición del Director Gerente como Presidente del Directorio agrega un peso considerable a sus intervenciones. Los directores mantienen contactos informales con el Director Gerente para indicar dónde existe margen para ejercer flexibilidad. Los directores con frecuencia se dirigen al decano —el miembro más antiguo del Directorio— o al Secretario del FMI para procurar orientación en la labor del Directorio y asistencia en la formulación de posibles salidas a un debate difícil, o para hallar áreas de transacción y solución.

De acuerdo con las políticas aplicadas desde mediados de los años noventa para fomentar la transparencia, ahora se pone cotidianamente a disposición del público información sobre las actividades del Directorio (véase más adelante “Transparencia del FMI y de sus países miembros”). Además, un creciente número de miembros ha convenido publicar los documentos de países y la exposición sumaria del Presidente del Directorio sobre las consultas del Artículo IV (notas de información al público). No obstante, aunque el material archivado en general se divulga al público después de cinco años, existe un desfase de 10 años en el caso de las actas de las sesiones del Directorio.

Exposición sumaria

En la labor del Directorio sobre supervisión y formulación de políticas en general, la toma de decisiones por consenso se complementa con la práctica de concluir las deliberaciones con la “exposición sumaria del Presidente” o los “comentarios finales del Presidente”. El procedimiento de la exposición sumaria se ha vuelto norma, no solo en el caso de las consultas del Artículo IV, sino también al concluir la consideración de temas de política y operacionales a nivel del Directorio¹.

¹La consideración por el Directorio de asuntos operacionales, cuestiones financieras, solicitudes del uso de recursos del FMI y otros asuntos, concluye, si es necesario, con decisiones oficiales para las cuales el Departamento Jurídico presenta los correspondientes documentos en borrador. La síntesis de una selección de decisiones de política se publica en el *Informe Anual* del FMI (véase el apéndice III) y se reproduce en la *Recopilación seleccionada de decisiones*.

El objetivo de la exposición sumaria es incluir los principales argumentos de las deliberaciones del Directorio y reflejar las diferencias entre las opiniones del Directorio y la posición de los funcionarios técnicos del FMI. La exposición sumaria también debe indicar con claridad los aspectos del debate en torno a los cuales los directores en general convinieron y aquellos que suscitaban diferencias. Es importante la indicación precisa de si, por ejemplo, “una mayoría” o “algunos directores” manifestaron tal o cual opinión. Para completar la exposición sumaria es preciso reflejar los desacuerdos sustanciales de algunos directores respecto de las opiniones de otros o de las posiciones que adoptan los funcionarios técnicos. Las partes de la exposición sumaria que reflejan la opinión general de la reunión tienen el carácter y el efecto de una decisión del Directorio.

Salvaguardia de los derechos de los accionistas del FMI

El carácter cooperativo del proceso de adopción de decisiones por consenso fomenta la búsqueda de un denominador común mediante la participación activa de todos los que comparten la responsabilidad de formular y ejecutar la política institucional. Es un enfoque que promueve una reflexión exhaustiva para llegar a soluciones que concilien las diferencias de intereses de un gran número de miembros, considerando que existe la voluntad de analizar las decisiones cuantas veces sea necesario ante la presencia de nuevas circunstancias. En consecuencia, la adopción de decisiones por consenso ha beneficiado sustancialmente a la institución y a sus miembros y es especialmente valiosa como mecanismo de protección de las opiniones minoritarias que sostienen los accionistas del FMI.

Representación y voz de los países miembros en la institución

En su comunicado de septiembre de 2003, el Comité Monetario y Financiero Internacional subrayó que la eficacia del FMI como institución cooperativa depende de que todos los países miembros tengan la voz y la representación adecuadas. El CMFI celebró las medidas que se estaban adoptando para lograr una participación más efectiva de los países en desarrollo y en transición en la formulación de políticas y la toma de decisiones del FMI. Asimismo, expresó su beneplácito por el informe de situación del Directorio Ejecutivo sobre las cuotas, la representación y la voz de los miembros, y pidió que el FMI continúe estudiando esos temas.

Las medidas a que hacía referencia el CMFI, que habían sido adoptadas por el FMI para fomentar la capacidad de los directores ejecutivos de los países en desarrollo y los países de mercados emergentes a fin de participar

efectivamente en la toma de decisiones dentro de la institución, en el marco actual de poder de voto, incluían las limitaciones de personal y de otra índole que enfrentaban los directores que representaban a numerosos países. La representación de los miembros en el FMI depende vitalmente de la distribución de cuotas, tema debatido por última vez por el Directorio Ejecutivo en julio de 2003 (véase la sección 7). Un mayor avance con respecto a la voz y la representación, inclusive por medio de modificaciones de las cuotas, hubiera exigido un consenso más amplio sobre el tema que el que en ese momento existía entre los accionistas del FMI. Tras examinar los progresos, y teniendo en cuenta la complejidad del tema, en el comunicado de abril de 2004, el CMFI pidió al Directorio que continúe su labor sobre las cuotas, la voz y la representación en el FMI, señalando que espera con interés un informe de situación para la próxima reunión.

Como parte del esfuerzo en busca de un consenso entre los accionistas, en la reunión de abril de 2004 del Comité para el Desarrollo, el Presidente distribuyó entre los miembros la propuesta de crear una “hoja de ruta” sobre los procedimientos y los pasos a seguir en esta esfera. Se ha programado que los Directorios Ejecutivos del FMI y del Banco Mundial preparen informes sobre todos los aspectos del tema de la voz y la participación para ser considerados por el Comité para el Desarrollo en las Reuniones Anuales de octubre de 2004.

Transparencia del FMI y de sus países miembros

Las crisis financieras de mediados y fines de los años noventa pusieron de manifiesto la importancia de la transparencia como herramienta fundamental para la prevención de crisis en un entorno de creciente integración de los mercados de capital. Una mayor apertura de parte de los países miembros del FMI estimula un debate y un examen más amplios de las políticas de los países miembros por parte del público en general, fomenta la rendición de cuentas de quienes formulan las políticas y la credibilidad de estas, a la vez que facilita un funcionamiento eficaz de los mercados financieros. La mayor apertura y claridad del FMI respecto a sus propias políticas y del asesoramiento que brinda a los países miembros contribuye a comprender mejor el papel y el funcionamiento de la institución y fomenta su rendición de cuentas respecto a sus recomendaciones de política.

La política de transparencia del FMI, que fue formulada en enero de 2001, fomenta la publicación de los documentos de política de los países y del FMI, a la vez que insta a debatir con franqueza las políticas con los países miembros y a preservar el papel de la institución como su asesor confidencial. En el ejercicio 2004, el FMI siguió empeñado en

fomentar aún más la transparencia, tanto en las políticas de los países miembros como en las evaluaciones que el propio FMI realiza, dentro del actual marco voluntario (véase el recuadro 6.2).

Examen de la política de transparencia

Antecedentes

En su decisión de enero de 2001, el Directorio Ejecutivo aprobó una política sobre publicación voluntaria de los documentos de los países y la publicación más sistemática de los documentos de política y las correspondientes notas de información al público. En su análisis de la política de transparencia de junio de 2002 (véase el *Informe anual 2003*), el Directorio acordó reconsiderar la posibilidad de pasar a una política de publicación presunta de los informes sobre las consultas del Artículo IV y los informes sobre el uso de los recursos del FMI de los países en el ejercicio 2004.

A la fecha de las deliberaciones del Directorio del ejercicio 2004, el análisis de los funcionarios técnicos revelaba que, desde el examen realizado en 2002:

- Las publicaciones de los *informes sobre las consultas del Artículo IV* habían seguido aumentando: del 59% al 66% en el caso de los informes independientes, y del 63% al 71% en el caso de los informes combinados sobre el Artículo IV y sobre el uso de los recursos del FMI. Sin embargo, los índices de publicación continuaron siendo heterogéneos entre las regiones.
- Casi tres cuartos de los países miembros convinieron publicar, por lo menos, un *informe sobre el país*; más del 90% había publicado una *nota de información al público*.
- La publicación de informes independientes sobre el *uso de los recursos del FMI* se incrementó ligeramente, de 56% a 57%. Aunque tres cuartos de los informes independientes del equipo técnico sobre el uso de los recursos del FMI correspondientes a casos de acceso normal fueron publicados, el índice correspondiente a los *casos de acceso excepcional* disminuyó de 36% a 21%.
- La proporción de *informes con fragmentos suprimidos* disminuyó de 12% a 8%, lo que refleja en parte una proporción muy inferior de supresiones en los informes independientes sobre el uso de los recursos del FMI. Los informes con correcciones aumentaron de 53% a 57%.
- Casi todos los *documentos de intención de los países en materia de políticas* (las cartas de intención y memorandos de política económica y financiera, así como los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza) habían sido publicados.

Modificaciones a la política de transparencia

En junio y septiembre de 2003, el Directorio Ejecutivo examinó la implementación de la política de transparencia del FMI y analizó los pasos a seguir. Los directores consideraron que el tema clave era determinar si debía pasarse a una política de publicación presunta de los informes del personal técnico sobre los países. Los directores reconocieron que se había progresado en los índices de publicación de casi todos los tipos de documentos y en la mayoría de las regiones, en el marco de la política de publicación voluntaria, lo que refleja la amplia aceptación por parte de los países miembros de los beneficios de la transparencia. Sin embargo, la mayoría de los directores observó que el avance en los índices de publicación había sido lento y se había distribuido en forma despareja entre las regiones, y que el pasaje a una política de publicación presunta daría un nuevo impulso.

Estos directores observaron que la publicación de los informes sobre los países ayudaría a fortalecer la supervisión y fomentaría la rendición de cuentas del FMI. La extensión de la política de publicación presunta a todos los documentos relacionados con el uso de los recursos de la institución ayudaría a colocar dentro de contexto las solicitudes de uso de recursos que plantean los países miembros y que se incluyen en las cartas de intención y los memorandos de política económica y financiera, a la vez que ayudaría a explicar el fundamento de las recomendaciones de la gerencia y las acciones del Directorio.

No obstante, muchos otros directores señalaron que la información suministrada por el personal técnico demostraba que el actual enfoque voluntario había sido eficaz y que no estaba claro que una política de publicación presunta diera lugar a un avance adicional sustancial en los índices de publicación. Estos directores sugirieron que pasar a la publicación presunta podría socavar la franqueza de las conversaciones y los documentos, así como la función consultiva del FMI.

Recuadro 6.2 Aspectos fundamentales de la publicación de documentos

Documentos sobre el uso de los recursos del FMI

- Consentimiento voluntario pero presunto de la publicación de los informes del personal técnico sobre el uso de los recursos del FMI.
- En general, a partir del 1 de julio de 2004, se requerirá la publicación de los informes del personal técnico sobre el uso de los recursos del FMI, en el caso de los programas que implican un acceso excepcional, para que la gerencia recomiende la aprobación o el aumento de recursos de un programa o la conclusión de una revisión. No se aplicará este requisito a los programas vigentes al 1 de julio de 2004.
- Consentimiento voluntario pero presunto de la publicación de las cartas de intención y los memorandos de políticas económicas y financieras.
- Se requiere la publicación de los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza (DELP) para que la gerencia recomiende su aprobación por el Directorio Ejecutivo.

Documentos sobre supervisión

- A partir del 1 de julio de 2004, consentimiento voluntario pero presunto de la publicación de los informes de países sobre las consultas del Artículo IV, así como de las notas de información al público, después de concluidas dichas consultas.

- Publicación voluntaria de los Informes sobre la observancia de los códigos y normas (IOCN), las evaluaciones de la estabilidad del sector financiero (EESF) y las evaluaciones de la supervisión y regulación del sector financiero.

Otros documentos

- El Directorio Ejecutivo decide si se publican los informes sobre asuntos de política del FMI.
- Publicación semanal del orden del día del Directorio Ejecutivo en el sitio del FMI en Internet.

Política sobre supresiones y correcciones

- Las supresiones de fragmentos de documentos que pertenecen a los países miembros se limitan al material que puede tener fuertes repercusiones en los mercados, y las correcciones se limitan a las modificaciones fácticas necesarias.

Archivos y actas del Directorio Ejecutivo

- Se otorga acceso público a los archivos del FMI en el caso de los documentos del Directorio Ejecutivo que tengan más de cinco años, a las actas de las sesiones del Directorio Ejecutivo que tengan más de 10 años y a todo otro material documental que tenga más de 20 años, con sujeción a ciertas restricciones.

Todos los directores resaltaron que la franqueza en el diálogo del FMI con los países miembros y en los informes del Directorio seguiría siendo esencial para una supervisión eficaz. Expresaron expectativas por la oportunidad de debatir el posible conflicto entre la transparencia y la franqueza en el examen bienal de la supervisión previsto para mediados de 2004, a la luz de la mayor cobertura que se prevé dar en los informes de los técnicos a temas como la vulnerabilidad, la sostenibilidad de la deuda, los descalces monetarios y otros aspectos de los balances y la cuenta de capital.

La mayoría de los directores señaló la sustancial disminución de los ya reducidos índices de publicación (de 36% a 21%) de los informes del personal técnico sobre las solicitudes para hacer uso de los recursos del FMI por parte de países miembros con un acceso excepcionalmente voluntario (un acceso a los recursos generales del FMI por encima de ciertos límites). Resaltaron la importancia vital

de la transparencia para fomentar la confianza en esos casos, pues habitualmente implican crisis de la cuenta de capital en las que se asigna gran importancia al fomento de la comprensión del público y al apoyo del mercado a la estrategia del programa. Sin embargo, muchos otros directores expresaron su preocupación de que, dadas las fuertes repercusiones que pueden tener en el mercado los casos de acceso excepcional, la publicación de esos informes pudiera entrar en conflicto con la necesidad de una evaluación franca de los riesgos implícitos.

El Directorio Ejecutivo acordó un conjunto de medidas para fomentar la transparencia. Convino en establecer una política de *publicación voluntaria pero presunta* de todos los informes del personal técnico sobre el uso de los recursos del FMI y la supervisión posterior a los programas, la cual entrará en vigor tan pronto se distribuyan en el Directorio y sean aprobadas las enmiendas a la decisión sobre la política de transparencia (véase el apéndice III).

Asimismo, se acordó que, en los casos de acceso excepcional, el Director Gerente no recomendaría para la aprobación por parte del Directorio un programa o la conclusión de una revisión a menos que las autoridades consientan la publicación del informe del personal técnico correspondiente. Esta nueva política de publicación de los informes del personal técnico sobre el uso de los recursos del FMI en los casos de acceso excepcional se aplicaría a los nuevos acuerdos aprobados del 1 de julio de 2004 en adelante, que contengan un acceso excepcional, y a los acuerdos vigentes que, en razón de un aumento posterior al 1 de julio de 2004, den lugar a un acceso excepcional. Se respetarían los acuerdos de acceso excepcional a los recursos (es decir, los acuerdos en los mismos términos, condiciones y fechas) vigentes al 1 de julio de 2004.

El Directorio también acordó pasar a una política de *publicación voluntaria pero presunta* de todos los informes sobre las consultas del Artículo IV de los países, de las notas de información al público sobre el tema y de los documentos de antecedentes relacionados con estas consultas (los informes preparados, por ejemplo, como material de antecedentes seleccionado o estadístico para las consultas del Artículo IV). Si un país miembro no deseara que se publique una nota de información al público, el FMI emitiría con prontitud un breve comunicado de prensa para informar al público que el Directorio ha concluido la consulta. Estos cambios empezarían a regir el 1 de julio de 2004; hasta esa fecha, seguirían rigiendo las políticas vigentes.

Los directores consideraron la posibilidad de pasar a una política de publicación presunta de los informes sobre la observancia de los códigos y normas (IOCN) y las evalua-

ciones de la estabilidad del sector financiero (EESF). Aunque varios directores resaltaron el valor de informar mejor al público y a los mercados, a través de una política de publicación presunta de estos documentos, otros directores se refirieron al carácter voluntario de las normas y códigos, y advirtieron que la publicación presunta podría afectar la participación en el programa de evaluación del sector financiero (FSAP, por sus siglas en inglés). Con estos antecedentes, los directores decidieron mantener la política existente de publicación voluntaria y exhortar a los países miembros a publicar esos informes.

Los directores también analizaron las modalidades de publicación voluntaria pero presunta en relación con varios documentos. Se convino que, con la política de publicación presunta, se prevería la publicación dentro de los 30 días calendario a partir de la consideración de los documentos pertinentes en el Directorio. En este contexto, los directores subrayaron que la presunción de la publicación requería el consentimiento explícito del país miembro, sin el cual no se publicaría el documento.

Además, los directores reexaminaron el tema de permitir la eliminación de fragmentos del material que tengan fuertes connotaciones políticas así como del material que socavaría la capacidad de las autoridades para implementar las políticas o que hiciera más costosa esa implementación. Aunque muchos directores continuaron respaldando la extensión de la política sobre supresiones por razones políticas, la mayoría del Directorio no brindó ese respaldo, observando las dificultades prácticas de definir objetivamente lo que se consideran “fuertes connotaciones políticas” para implementar esa política y los riesgos de atentar contra la franqueza y la integridad de los documentos del Directorio. Los directores instaron a los funcionarios técnicos a que continúen evitando un léxico que pueda exacerbar las dificultades políticas internas de la implementación de las reformas.

Con estos antecedentes, los directores convinieron, en general, que era adecuado continuar la aplicación de la actual política de supresión de fragmentos de los documentos, si el alcance de estas supresiones comprendía información que pudiera tener fuertes repercusiones en los mercados, incluyendo, no solo asuntos cambiarios y de las tasas de interés, sino también la información sobre las evaluaciones de la vulnerabilidad y sobre las áreas de la actividad bancaria y fiscal. Los directores también acordaron que, cuando en los informes del personal técnico se presenten análisis de terceros, debe indicarse la fuente o debe incluirse en el documento una evaluación de ese análisis por parte de los técnicos.

Los directores expresaron su preocupación de que, en el contexto de una mayor publicación, se intensifiquen las

presiones para eliminar elementos sustanciales de los documentos con el fundamento de que pueden tener repercusiones en los mercados. Acordaron que la gerencia podría recomendar al Directorio que no se publiquen ciertos documentos, si la eliminación de material que puede afectar a los mercados pudiera perjudicar la evaluación global del FMI y su credibilidad.

Los directores acordaron aplicar los principios generales de las supresiones y correcciones ahora vigentes para los informes sobre los países a los documentos de política que preparan los funcionarios técnicos. Las modificaciones a estos últimos antes de la publicación se limitarán a correcciones fácticas y a la supresión de información que pueda tener fuertes repercusiones en los mercados y de las referencias específicas a los países. Si los directores considerasen que existe riesgo de confusión cuando la exposición sumaria difiera de las recomendaciones del personal técnico, la versión que se publique de los documentos de política indicaría claramente en el texto las posiciones de los técnicos que no fueron respaldadas por el Directorio.

En cuanto a los documentos administrativos, aunque varios directores se mostraron a favor de pasar a una publicación presunta, la mayoría convino en que la publicación debía seguir considerándose caso por caso. En todos ellos, las recomendaciones del personal técnico en relación con la publicación de esos documentos serían explicadas a los directores cuando los documentos se distribuyan en el Directorio.

En cuanto a otros aspectos relacionados con la publicación, los directores apoyaron la publicación del temario del Directorio al mismo tiempo que se distribuye a los directores ejecutivos, con la indicación de que el documento es preliminar y sujeto a modificaciones (véase el recuadro 6.3).

Se prevé que el próximo examen de la política de transparencia del FMI en el Directorio tenga lugar en junio de 2005.

Mecanismo de auditoría externa

Un aspecto clave de la estructura de gobierno del FMI se refiere a los procedimientos de supervisión financiera, en particular la auditoría de sus estados financieros. Los mecanismos de auditoría externa del FMI consisten en un Comité de Auditoría Externa y una empresa de auditoría externa. El Comité de Auditoría Externa se encarga del control general de la función de auditoría externa y de los procesos de control interno. Está integrado por tres miembros elegidos por el Directorio Ejecutivo y designados por el Director Gerente. Los miembros tienen un mandato de tres años, en forma escalonada, y son independientes. Los

miembros del Comité son ciudadanos de diferentes países miembros del FMI en el momento de su designación y deben poseer las calificaciones necesarias para supervisar la auditoría anual. El Comité de Auditoría Externa en general se reúne dos veces por año, en Washington, y está disponible para consultas todo el año.

Los miembros del Comité de Auditoría Externa de 2004 son: el Sr. Hazem Hassan (Presidente), Presidente de KPMG Hazem Hassan, Egipto; el Sr. Philippe Adhémar, Consejero Principal del Tribunal de Cuentas, Francia, y el Sr. Pentti Hakkarainen, miembro del Directorio del Banco de Finlandia.

La responsabilidad de realizar la auditoría externa y preparar la opinión de auditoría compete a la empresa de auditoría externa. Esta es seleccionada por el Directorio Ejecutivo, en consulta con el Comité de Auditoría Externa, y es designada formalmente por el Director Gerente. Al concluir la auditoría anual, el Comité de Auditoría Externa remite el informe preparado por la empresa de auditoría externa, por intermedio del Director Gerente y el Directorio Ejecutivo, a la Junta de Gobernadores. En ese proceso, el Comité de Auditoría Externa informa al Directorio Ejecutivo de los resultados de la auditoría. La empresa de auditoría externa es normalmente designada por un período de cinco años. Actualmente es PricewaterhouseCoopers (Washington).

Los estados financieros del FMI correspondientes al ejercicio 2004 figuran en el apéndice IX del presente Informe Anual.

Recuadro 6.3 Publicación del temario semanal del Directorio Ejecutivo del FMI

En febrero de 2004, el FMI comenzó a publicar regularmente un calendario semanal con el temario del Directorio Ejecutivo. La medida fue aprobada por el Directorio para fomentar el acceso del público a la información sobre las operaciones del FMI. El Directorio Ejecutivo es responsable de la supervisión de las actividades cotidianas del FMI en nombre de los 184 países miembros.

El calendario semanal, que será actualizado periódicamente, incluye el calendario tentativo de las reuniones formales y los seminarios del Directorio. El temario que tratará el Directorio, en general, queda definitivamente establecido el día anterior a cada reunión, de manera que el que se divulga es necesariamente provisional. No obstante, el calendario ofrece la información más actualizada sobre las actividades programadas del Directorio Ejecutivo.

Para tener acceso al calendario, visite el sitio del FMI en Internet: www.imf.org/external/np/sec/bc/eng/index.asp.

Operaciones y políticas financieras



El FMI es una institución basada en la colaboración mutua que presta recursos a los países miembros con problemas de balanza de pagos. La institución proporciona dichos recursos por tres medios:

Actividades financieras ordinarias. El FMI otorga préstamos a los países utilizando a tal efecto un fondo de recursos creado por las suscripciones de capital de los países miembros (cuotas) a condición de que el prestatario emprenda medidas de ajuste económico y reforma para superar sus dificultades de financiamiento externo. Estos préstamos se otorgan al amparo de diversas políticas y servicios financieros que tienen por objeto atender problemas específicos de balanza de pagos (véase el cuadro 3.1). Sobre estos préstamos se cobran intereses a una tasa relacionada con la vigente en el mercado; los plazos de reembolso varían según el servicio financiero de que se trate.

Actividades de financiamiento con carácter concesionario. El FMI ofrece préstamos a países de bajo ingreso a tasas de intereses muy bajas con el fin de respaldar programas destinados a fortalecer la situación de la balanza de pagos y promover un crecimiento duradero, para mejorar los niveles de vida y reducir la pobreza. El FMI también proporciona donaciones a los países pobres muy endeudados (PPME) habilitados al efecto, con el fin de ayudarlos a lograr una situación de endeudamiento externo viable. El capital de los préstamos de carácter concesionario se financia con recursos que el FMI obtiene de prestamistas bilaterales a tasas de interés de mercado, actuando la institución como fideicomisario. La tasa de interés que se cobra a los prestatarios y las donaciones de alivio de la deuda de los PPME se subvencionan mediante aportaciones suplementarias de los países miembros y con recursos propios del FMI.

Derechos especiales de giro. El FMI puede crear activos internacionales de reserva mediante la asignación de

derechos especiales de giro (DEG) a los países miembros; los DEG pueden utilizarse para obtener divisas de otros países miembros y para efectuar pagos al FMI.

Entre los acontecimientos más destacados del ejercicio 2004 cabe señalar los siguientes:

- El volumen de crédito del FMI pendiente de reembolso subió a niveles sin precedentes a fines de 2003 pero, al cierre del ejercicio 2004, había descendido a un nivel inferior al de 2003. Ello se debió a que la demanda de nuevos préstamos disminuyó en el segundo semestre del ejercicio, debido en parte a que mejoraron las condiciones económicas mundiales y a que los reembolsos superaron los desembolsos.
- El crédito pendiente de pago siguió concentrado en un reducido número de grandes países de ingreso medio, lo cual acrecienta los temores acerca de los riesgos financieros que corre el FMI. El Directorio Ejecutivo examinó los mecanismos de gestión del riesgo del FMI y el nivel de los saldos precautorios.
- El FMI sigue esforzándose por ayudar a los países miembros más pobres a reducir la carga de la deuda; se han dado los primeros pasos para garantizar que la institución pueda seguir proporcionando a mediano plazo recursos financieros suficientes a los países de bajo ingreso.

Actividades financieras ordinarias

Los préstamos ordinarios del FMI se otorgan a través de la Cuenta de Recursos Generales (CRG), en la cual se mantienen las suscripciones de cuota de los países miembros (véase el recuadro 7.1). La mayor parte del financiamiento se proporciona al amparo de acuerdos de derecho de giro, que tienen por objeto atender dificultades de balanza de pagos de corta duración, y en el marco del servicio ampliado del FMI, mediante el

Recuadro 7.1 Mecanismo de financiamiento del FMI

Los préstamos ordinarios que otorga regularmente el FMI se financian con el capital suscrito por los países miembros (cuotas). A cada país se le asigna una cuota —en función del tamaño de la economía y el comercio exterior del país— que determina su compromiso financiero máximo frente al FMI. Una parte de la cuota se paga mediante activos de reserva (monedas extranjeras aceptables para el FMI o DEG) y el resto en la moneda del país de que se trate. Cuando el FMI otorga financiamiento, suministra al prestatario activos de reserva, para lo cual utiliza los activos de reserva aportados por los países miembros como suscripción de cuotas o solicita a los países que considera financieramente sólidos que canjeen por activos de reserva las monedas entregadas en pago de su cuota (véase el recuadro 7.4)

El préstamo se desembolsa mediante la “compra” de activos de reserva por parte del país prestatario al FMI a cambio de su propia moneda. El préstamo se considera reembolsado cuando el país prestatario “recompra” su moneda al FMI a cambio de activos de reserva. El FMI cobra sobre los préstamos una tasa de interés básica (cargos) que se basa en la tasa de interés del DEG (véase el recuadro 7.8), e impone sobretasas que dependen del monto y el vencimiento del préstamo y del saldo pendiente de reembolso.

Todo país que proporcione activos de reserva al FMI como parte de su suscripción de cuota o a través del uso de su moneda recibe un

activo líquido frente al FMI (posición de reserva) que puede hacer efectivo en cualquier momento para obtener activos de reserva que le permitan atender una necesidad de financiamiento de la balanza de pagos. Estos activos devengan intereses (remuneración) basados en la tasa de interés del DEG y forman parte de los activos internacionales de reserva de los países miembros. Cuando un prestatario reembolsa (recompra) un préstamo del FMI con activos de reserva, se transfieren los fondos a los países acreedores a cambio de sus monedas y se extingue el activo del acreedor frente al FMI.

El mecanismo de “compra y recompra” utilizado para los préstamos que otorga el FMI afecta a la composición de los recursos de la institución pero no al volumen global de los mismos. Si aumenta el saldo de los préstamos pendiente de reembolso se reducen las tenencias del FMI de activos de reserva y monedas de países que tienen una situación financiera sólida, y aumentan las tenencias del FMI de las monedas de países que están utilizando el crédito de la institución. Las tenencias del FMI de activos de reserva y monedas de países con una situación financiera sólida determina la capacidad prestable (liquidez) del FMI (recuadro 7.5).

En www.imf.org/external/fin.htm, figuran datos detallados sobre los diversos aspectos de la estructura financiera del FMI y actualizaciones periódicas de sus actividades financieras.

por perturbaciones provocadas por una pérdida repentina de acceso a los mercados de capital. Todos los préstamos devengan intereses y pueden estar sujetos a sobretasas según el tipo y la duración del préstamo y el volumen de crédito del FMI pendiente de reembolso. Los plazos de reembolso también varían según el tipo de préstamo (véase el cuadro 3.1)

Préstamos

La mejora de la situación económica y financiera mundial, junto con la acumulación de reservas de divisas por parte de muchas economías de mercados emergentes, contribuyó a que los nuevos compromisos del FMI se redujeran de DEG 29.400 millones en el ejercicio 2003 a DEG 14.500 millones en el ejercicio 2004¹.

El FMI aprobó cinco nuevos acuerdos de derecho de giro y un aumento de los recursos de un acuerdo vigente, por los que se comprometió un total de DEG 14.500 millones (cuadro 7.1). Además, Burundi realizó una compra de pequeña cuantía (DEG 9,6 millones) en el marco de la política de asistencia de emergencia. En el ejercicio no se aprobaron acuerdos ampliados ni se suscribieron compromisos en el marco del servicio de financiamiento compensatorio (SFC) del FMI².

Durante el ejercicio el FMI suscribió una serie de compromisos por sumas cuantiosas. En septiembre de 2003, se aprobó un acuerdo de derecho de giro a tres años por DEG 9.000 millones para respaldar el programa económico del Gobierno de Argentina, que sucedió al acuerdo caducado en agosto de 2003³. En diciembre de 2003, el FMI

Cuadro 7.1 Préstamos ordinarios aprobados en el ejercicio 2004

País miembro	Tipo de acuerdo	Fecha de aprobación	Monto aprobado ¹ (Millones de DEG)
Argentina	Acuerdo de derecho de giro a 3 años	20-IX-2003	8.981,0
Brasil	Aumento de recursos del acuerdo de derecho de giro	12-XII-2003	4.554,0
Guatemala	Acuerdo de derecho de giro a 9 meses	19-VI-2003	84,0
Paraguay	Acuerdo de derecho de giro a 15 meses	15-XII-2003	50,0
República Dominicana	Acuerdo de derecho de giro a 2 años	29-VIII-2003	437,8
Ucrania	Acuerdo de derecho de giro a 1 año	29-III-2004	411,6
			14.518,4

¹En los aumentos de recursos únicamente se indica el monto del aumento.

cual se procura corregir dificultades de pagos externos resultantes de problemas estructurales de largo plazo. Los préstamos en el marco de acuerdos de derecho de giro y de acuerdos ampliados pueden suplementarse con recursos de corto plazo al amparo del servicio de complementación de reservas (SCR) para prestar asistencia a los países afectados

¹Al 30 de abril de 2004, un DEG equivalía a \$1,45183.

²Otro servicio financiero, las líneas de crédito contingente, se dejaron caducar en la fecha de caducidad automática (30 de noviembre de 2003).

³Al mismo tiempo, el FMI prorrogó los plazos recompras esperadas en los ejercicios 2004 y 2005 por un monto de DEG 1.900 millones.

aprobó una prórroga de 15 meses y un aumento de los recursos, por DEG 4.600 millones, del acuerdo de derecho de giro vigente con Brasil, que había sido aprobado inicialmente en septiembre de 2002⁴. Juntos, estos dos casos constituyeron más del 90% del total de nuevos compromisos suscritos en el ejercicio 2004.

Al cierre del ejercicio 2004 estaban vigentes 13 acuerdos de derecho de giro y acuerdos ampliados, de los cuales cinco tenían carácter precautorio y los prestatarios habían manifestado su intención de no utilizar los fondos comprometidos a su favor por el FMI. Entre estos se incluye el acuerdo con Brasil, contra el cual las autoridades no han efectuado giros desde septiembre de 2003 debido a que ha mejorado la situación de la balanza de pagos del país. Se utilizaron recursos en 15 de los 23 acuerdos de derecho de giro y acuerdos ampliados en vigor durante el ejercicio, lo cual refleja el uso de acuerdos de derecho de giro de carácter precautorio y revisiones inconclusas (véase el apéndice II, cuadro II.3). Al 30 de abril

Cuadro 7.2 Prórroga del plazo de las expectativas de recompra del FMI en el ejercicio 2004

País miembro	Período comprendido por la prórroga ¹	Fecha de aprobación	Monto prorrogado (millones de DEG)
Argentina	Septiembre 03–septiembre 04	20-IX-2003	1.940,7
Brasil	Marzo 05–diciembre 06	12-XII-2003	8.096,1
Papua Nueva Guinea	Julio 03–junio 04	4-VI-2003	26,0
Serbia y Montenegro	Septiembre 03–diciembre 03	30-VII-2003	18,8
Turquía	Mayo 04–noviembre 05	1-VIII-2003	8.273,4
Uruguay	Junio 04–diciembre 04	20-II-2004	226,6
			18.581,6

¹Período en el que las recompras prorrogadas vencían originalmente.

de 2004, el saldo total no desembolsado en el marco de los acuerdos vigentes ascendía a DEG 19.800 millones.

El volumen de crédito del FMI pendiente de reembolso llegó en septiembre de 2003 a un nivel sin precedentes de DEG 70.000 millones debido a que en los primeros meses del ejercicio se efectuaron desembolsos a favor de Argentina, Brasil, Indonesia, Turquía y Uruguay, pero en el segundo semestre del ejercicio 2004 dicho volumen descendió aceleradamente. En el ejercicio 2004, los reembolsos totales alcanzaron una cifra de DEG 21.600 millones —como resultado de los elevados reembolsos efectuados por Argentina, Brasil, Rusia y Turquía y los reembolsos anticipados de Tailandia (por DEG 100 millones), con lo cual este país liquidó su crédito pendiente de reembolso al FMI— superando los DEG 17.800 millones desembolsados por el FMI en préstamos con cargo a la CRG. Como resultado, el volumen de crédito pendiente de reembolso al FMI ascendía a DEG 62.200 millones al cierre del ejercicio, una cifra inferior a la del año anterior en DEG 3.500 millones.

Durante el ejercicio, cinco países miembros —Bosnia y Herzegovina, Brasil, Pakistán, Rumania y Turquía— efectuaron reembolsos según el calendario previsto (véase el recuadro 7.2) por un monto de DEG 10.800 millones, de los cuales DEG 8.400 millones constituían reembolsos de Brasil correspondientes al SCR⁵. Seis países miembros solicitaron y obtuvieron prórrogas de los plazos de las expectativas de recompra (cuadro 7.2)⁶. Al 30 de abril de 2004, DEG 30.600 millones de crédito del FMI pendiente de reembolso estaban sujetos a expectativas de recompra en un plazo establecido, de conformidad con las normas adoptadas en noviembre de 2000.

Recuadro 7.2 Expectativas y obligaciones

De conformidad con el Artículo V, Sección 7 b), del Convenio Constitutivo, los países miembros han de efectuar “recompras” (es decir, reembolsos de los préstamos) a medida que mejore la situación de sus reservas y su balanza de pagos. A fin de promover el reembolso anticipado, en el marco del examen de sus servicios financieros realizado en el ejercicio 2001 el FMI estableció *expectativas de recompra en un plazo establecido* para las “compras” (desembolsos de préstamos) que tengan lugar después del 28 de noviembre de 2000 en los tramos de crédito y al amparo del servicio ampliado del FMI y del *servicio de financiamiento compensatorio*. Las compras efectuadas en el marco del *servicio de complementación de reservas* (SCR) han estado sujetas a expectativas de recompra desde que se estableció dicho servicio; en marzo de 2003, el vencimiento de las expectativas y el de las obligaciones en el marco del SCR se prorrogaron un año y seis meses, respectivamente. Como se observa en el cuadro, el calendario de expectativas prevé que los reembolsos se concreten antes de lo programado en el calendario de obligaciones original.

Las expectativas de recompra en un plazo establecido pueden ser prorrogadas a solicitud de los países miembros.

Servicio financiero	Calendario de obligaciones (años)	Calendario de expectativas (años)
Acuerdos de derecho de giro	3¼–5	2¼–4
Servicio de financiamiento compensatorio (SFC)	3¼–5	2¼–4
Servicio ampliado del FMI	4½–10	4½–7
Servicio de complementación de reservas (SCR)	2½–3	2–2½

⁴Al mismo tiempo, el FMI prorrogó los plazos de recompras esperadas en los ejercicios 2005, 2006 y 2007, por un monto de DEG 8.100 millones.

⁵Las expectativas de recompra fueron adoptadas como resultado de un examen de los servicios financieros del FMI concluido en el ejercicio 2001 (véase el recuadro 7.2).

⁶En el ejercicio 2003, se prorrogaron los plazos de las recompras de Argentina, Ecuador, Sri Lanka y Uruguay esperadas en el ejercicio 2004.

Recuadro 7.3 Acuerdos de obtención de préstamos del FMI

El FMI puede obtener recursos en préstamo para complementar los recursos procedentes de las cuotas. En la actualidad, mantiene dos acuerdos de obtención de préstamos vigentes con prestamistas oficiales: los Acuerdos Generales para la Obtención de Préstamos (AGP) y los Nuevos Acuerdos para la Obtención de Préstamos (NAP). El FMI también puede obtener préstamos en los mercados privados, pero nunca lo ha hecho. Los AGP se establecieron en 1962 a fin de evitar o contrarrestar un deterioro del sistema monetario internacional. El total a disposición del FMI en el marco de los AGP asciende a DEG 17.000 millones, que serían suministrados por 11 países industriales (o sus bancos centrales). La institución dispone también de DEG 1.500 millones a través de un acuerdo paralelo celebrado con Arabia Saudita. La activación más reciente de los AGP tuvo lugar en julio de 1998. Los NAP, que entraron en vigor en noviembre de 1998, se crearon con un propósito similar. En virtud de los NAP, 26 participantes (países miembros e instituciones oficiales) han convenido en suministrar al FMI hasta un máximo de DEG 34.000 millones. Los NAP se han activado una vez, en diciembre de 1998.

Los NAP son el primer y principal mecanismo al que recurriría el FMI en caso de necesitar recursos suplementarios, pero también puede utilizar los AGP de ser necesario. El monto máximo de crédito agregado a disposición del FMI en el marco de los NAP y los AGP asciende a DEG 34.000 millones. En noviembre de 2002, los NAP y los AGP se renovaron por un período adicional de cinco años a partir de noviembre y diciembre de 2003, respectivamente. Al 30 de abril de 2004, el FMI no tenía deudas pendientes.

En las páginas 78-80 del *Informe Anual de 2003* se presenta una descripción más detallada de los AGP y los NAP.

Recursos y liquidez

Los préstamos que otorga el FMI se financian principalmente con el capital suscrito y totalmente aportado por los países miembros (cuotas), consistente en activos de reserva y monedas⁷. Cada cinco años se realiza una revisión general de las cuotas del FMI, como resultado de la cual se pueden proponer ajustes del volumen global y la distribución de las cuotas para adaptarlas a la evolución de la economía mundial. La cuota de un país también puede modificarse independientemente de una revisión general para tener en cuenta circunstancias importantes que hayan surgido. El FMI puede obtener a su vez recursos en préstamo para complementar los provenientes de las cuotas y ha establecido dos mecanismos formales de obtención de préstamos (véase el recuadro 7.3).

⁷Las cuotas también determinan el número de votos de un país en el FMI, su acceso al financiamiento de la institución y su participación en las asignaciones de DEG.

Recuadro 7.4 Plan de transacciones financieras

Cuando el FMI otorga préstamos, proporciona activos de reserva, para lo cual utiliza sus propios recursos y solicita a países con una situación financiera sólida que le suministren activos de reserva a cambio de las tenencias de su moneda en poder del FMI. El Directorio Ejecutivo determina qué países miembros participarán en el financiamiento de las transacciones del FMI en moneda extranjera mediante una evaluación de la capacidad financiera de cada país. En última instancia, estas evaluaciones son discrecionales y se realizan teniendo en cuenta la evolución reciente y las perspectivas de la balanza de pagos y las reservas, las tendencias de los tipos de cambio y el volumen y la duración de las obligaciones relacionadas con la deuda externa.

Los montos que estos países miembros transfieren y reciben se administran de manera tal que la posición acreedora de estos países en el FMI se mantenga en el mismo nivel, en términos generales, en relación con su cuota, que es el parámetro clave de medición de los derechos y obligaciones de cada país en el FMI. Esto se logra en el marco de un plan trimestral indicativo de transacciones financieras. El FMI publica en su sitio en Internet el resultado del plan trimestral de transacciones financieras tres meses después de finalizado cada trimestre. Al 30 de abril de 2004, participaban en el plan de transacciones financieras los 45 países miembros enumerados a continuación:

Alemania	Dinamarca	Israel	Polonia
Arabia Saudita	Emiratos Árabes Unidos	Italia	Portugal
Australia	Estados Unidos	Japón	Qatar
Austria	Eslovenia	Kuwait	Reino Unido
Bélgica	España	Luxemburgo	República Checa
Botswana	Estados Unidos	Malasia	Singapur
Brunei Darussalam	Finlandia	Mauricio	Suecia
Canadá	Francia	México	Suiza
Chile	Grecia	Noruega	Tailandia
China	Hungría	Nueva Zelandia	Trinidad y Tabago
Chipre	India	Omán	
Corea	Irlanda	Países Bajos	

Solo una parte del capital desembolsado está disponible de inmediato para financiar nuevos préstamos debido a compromisos previos del FMI y a las normas del mismo que exigen prestar únicamente en las monedas de países miembros que tienen una situación financiera sólida. La base de recursos utilizables aumentó durante el ejercicio porque se consideró que Tailandia tenía la solidez financiera necesaria para incluir su moneda en el plan de transacciones financieras. (Véase el recuadro 7.4.)

Durante el ejercicio, la posición de liquidez del FMI siguió siendo adecuada para atender las necesidades de los países miembros. Tras registrar un fortalecimiento en el primer semestre del ejercicio 2004, posteriormente la capacidad de compromiso futura a un año del FMI se redujo, principalmente debido al elevado nivel de compromisos nuevos a favor de Argentina y Brasil. (Véase el recuadro 7.5.) Hacia el final del ejercicio, se recuperó terreno. (Véase el gráfico 7.1.) En general, la capacidad de compromiso futura disminuyó

ligeramente en el ejercicio 2004, a un nivel de DEG 58.000 millones al 30 de abril de 2004, frente a DEG 61.000 millones en la misma fecha del año anterior.

Actividades de financiamiento de carácter concesionario

El FMI otorga asistencia con carácter concesionario —es decir, financiamiento a largo plazo a tasas de interés inferiores a las del mercado— en el marco del servicio para el crecimiento y la lucha contra la pobreza (SCLP) a fin de ayudar a impulsar el crecimiento económico y reducir la pobreza en los países más pobres. Además, ofrece donaciones a países miembros habilitados en el marco de la Iniciativa para los países pobres muy endeudados (PPME), para ayudarlos a reducir la carga excesiva de la deuda. Un total de 36 países recibieron desembolsos en el marco del SCLP en el ejercicio 2004, y al cierre de dicho ejercicio eran 27 los países que habían recibido compromisos financieros en el marco de la Iniciativa para los PPME desde su creación.

Servicio para el crecimiento y la lucha contra la pobreza

En 1999 el FMI modificó los objetivos del financiamiento concesionario que otorga a fin de incluir de manera explícita el objetivo de reducir la pobreza en el contexto de una estrategia económica orientada al crecimiento. El FMI, junto con el Banco Mundial, respalda las estrategias que los países prestatarios plasman en un documento de estrategia de lucha contra la pobreza (DELPL), en cuya preparación participan la sociedad civil y otros interlocutores interesados en el desarrollo. Para incorporar los nuevos objetivos y procedimientos, el FMI reemplazó el servicio reforzado de ajuste estructural (SRAE) por el SCLP a fin de proporcionar financiamiento en el marco de acuerdos establecidos en el contexto de los DELPL.

En el ejercicio 2004, el Directorio Ejecutivo aprobó 10 nuevos acuerdos en el marco del SCLP a favor de Bangladesh,

Recuadro 7.5 La capacidad de compromiso futura: Un indicador de la capacidad de préstamo

El principal indicador de la liquidez del FMI es su capacidad de compromiso futura, que es una medida de su capacidad para conceder nuevos préstamos. La capacidad de compromiso futura a un año, que indica el volumen de recursos basados en las cuotas que la institución puede utilizar para otorgar nuevos préstamos en los 12 meses siguientes, ha reemplazado al coeficiente de liquidez que hasta el momento había sido el principal indicador de la liquidez del FMI.

La capacidad de compromiso futura a un año se define como el monto de recursos utilizables del FMI *menos* los saldos no desembolsados en el marco de los acuerdos de préstamo vigentes *más* los reembolsos proyectados para los 12 meses siguientes *menos* un saldo prudencial para proteger la liquidez

de los créditos de los acreedores y dejar margen para una posible merma de la base de recursos de la institución. Los recursos utilizables del FMI están constituidos por las tenencias de DEG y de monedas de los países miembros con una situación financiera sólida incluidos en el plan de transacciones financieras. El saldo prudencial se calcula como el 20% de las cuotas de los países miembros incluidos en el plan de transacciones financieras y de los montos activados en virtud de los acuerdos de obtención de préstamos.

La capacidad de compromiso futura a un año se publica con periodicidad semanal (*Financial Activities: Week-at-a-Glance*) y mensual (*Financial Resources and Liquidity*) en el siguiente sitio del FMI en Internet: www.imf.org/external/fin.htm.

Gráfico 7.1 Capacidad de compromiso futura a un año del FMI, 1994-abril 2004

(Miles de millones de DEG)



Fuente: Departamento Financiero del FMI.

Nota: El FMI comenzó a publicar datos sobre la CCF en diciembre de 2002. Los datos correspondientes a períodos anteriores son estimaciones de la CCF. La CCF aumenta cuando se efectúan pagos por cuotas y disminuye cuando el FMI asume nuevos compromisos financieros. Las referencias a los países miembros y a la crisis de Asia señalan grandes compromisos financieros seleccionados suscritos por el FMI con países miembros o grupos de países miembros.

Burkina Faso, Burundi, Dominica, Ghana, Honduras, Kenya, Mauritania, Nepal y Tanzania, por los que se comprometieron recursos por un total de DEG 955 millones (cuadro 7.3). Además, el Directorio aprobó un aumento de los recursos correspondientes a acuerdos vigentes a favor de Madagascar por un monto de DEG 12,2 millones a fin de ayudar al país a recuperarse del impacto económico producido por un ciclón. El total de desembolsos en el marco del SCLP para estos y otros países con acuerdos vigentes ascendió a

Cuadro 7.3 Préstamos en el marco del SCLP aprobados en el ejercicio 2004

País miembro	Tipo de asistencia financiera	Fecha de aprobación	Monto aprobado (Millones de DEG)
Bangladesh	SCLP a 3 años	20-VI-2003	347,0
Burkina Faso	SCLP a 3 años	11-VI-2003	24,1
Burundi	SCLP a 3 años	23-I-2004	69,3
Dominica	SCLP a 3 años	29-XII-2003	7,7
Ghana	SCLP a 3 años	09-V-2003	184,5
Honduras	SCLP a 3 años	27-II-2004	71,2
Kenya	SCLP a 3 años	21-XI-2003	175,0
Mauritania	SCLP a 3 años	18-VII-2003	6,4
Nepal	SCLP a 3 años	19-XI-2003	49,9
Tanzanía	SCLP a 3 años	16-VIII-2003	19,6
			954,7
Madagascar	Aumento de recursos	17-III-2004	12,2

DEG 865 millones en el ejercicio 2004. Al 30 de abril de 2004, se estaba proporcionando respaldo para programas de reforma de 36 países mediante acuerdos en el marco del SCLP, por un total de compromisos de DEG 4.400 millones.

El SCLP se financia por medio de fondos fiduciarios administrados por el FMI —la Cuenta Fiduciaria del SCLP y el Fondo Fiduciario SCLP-PPME— que son independientes de los recursos que el FMI obtiene mediante las cuotas y se financian con aportaciones de una amplia gama de países miembros del FMI y de la propia institución⁸. La Cuenta Fiduciaria del SCLP obtiene fondos en préstamo de bancos centrales, gobiernos e instituciones gubernamentales a tasas de interés de mercado o inferiores a las de mercado, y utiliza estos fondos para otorgar préstamos a una tasa de interés del 0,5% anual a los países miembros habilitados para hacer uso del SCLP. En esta Cuenta Fiduciaria se reciben aportaciones para subvencionar la tasa de interés de los préstamos del SCLP y se mantiene una Cuenta de Reservas (que garantiza los créditos frente a la Cuenta Fiduciaria). El Fondo Fiduciario SCLP-PPME se creó para subvencionar las operaciones en el marco del SCLP durante el período 2002–05; los recursos de este fondo también pueden utilizarse para otorgar asistencia en el marco de la Iniciativa para los PPME.

Al 30 de abril de 2004, podía utilizarse para financiar operaciones en el marco del SCLP un total de DEG 15.800 millones, de los cuales se habían comprometido DEG 13.000 millones y se habían desembolsado DEG 11.000 millones. Se estima que el monto restante de recursos no comprometidos utilizables para otorgar préstamos en el marco del SCLP, DEG 2.700 millones, cubrirá los compromisos anuales pre-

⁸Véase un análisis más completo de las fuentes de financiamiento de las operaciones de crédito concesionario en *Organización y operaciones financieras del FMI*, folleto No. 45, sexta edición (Washington: Fondo Monetario Internacional, 2001), que también puede consultarse en inglés en el sitio del FMI en Internet: <http://www.imf.org/external/pubs/ft/pam/pam45/contents.htm>.

vistos en el marco de nuevos acuerdos del SCLP hasta 2005 inclusive, que ascienden a un monto de alrededor de DEG 1.300 millones, una suma ligeramente superior al promedio de compromisos anuales históricos. En el ejercicio 2004, el Directorio Ejecutivo del FMI sostuvo debates sobre la función futura de la institución en los países miembros de bajo ingreso y analizó diversas opciones de financiamiento para seguir ofreciendo préstamos en condiciones concesionarias después de 2005. La mayor parte de los directores respaldaron una opción que permita crear un SCLP autofinanciado a partir de 2006, complementando su capacidad de crédito con nuevos préstamos bilaterales (véase el recuadro 7.6).

Iniciativa reforzada para los PPME

En 1999 se reforzó considerablemente la Iniciativa para los PPME, emprendida por el FMI y el Banco Mundial en 1996, para acelerar, ampliar y profundizar el alivio de la deuda de los países pobres muy endeudados de todo el mundo. Al 30 de abril de 2004, 27 países habilitados habían llegado al punto de decisión en el marco de la Iniciativa reforzada y uno (Côte d'Ivoire) en el marco de la Iniciativa establecida originalmente. De estos países, 13 alcanzaron el punto de culminación en el marco de la Iniciativa reforzada (véase también la sección 4).

El FMI proporciona asistencia en el marco de la Iniciativa para los PPME en forma de donaciones que se utilizan para pagar parte del servicio de la deuda de los países miembros frente a la institución. Al 30 de abril de 2004, el FMI había comprometido DEG 1.800 millones por concepto de donaciones a favor de los siguientes países: Benin, Bolivia, Burkina Faso, Camerún, Chad, Côte d'Ivoire, Etiopía, Gambia, Ghana, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Honduras, Madagascar, Malawi, Malí, Mauritania, Mozambique, Nicaragua, Níger, Rwanda, la República Democrática del Congo, Santo Tomé y Príncipe, Senegal, Sierra Leona, Tanzania, Uganda y Zambia. Cinco países miembros (Etiopía, Guyana, Nicaragua, Níger y Senegal) llegaron al punto de culminación en el marco de la Iniciativa reforzada para los PPME en el ejercicio 2004. Al 30 de abril de 2004, el total de la asistencia desembolsada por el FMI en el marco de la Iniciativa para los PPME ascendía a DEG 1.200 millones (cuadro 7.4).

En el ejercicio 2004, el FMI también aprobó asistencia adicional en el marco de la Iniciativa para los PPME (un "suplemento") para Etiopía y Nigeria, al llegar estos países al punto de culminación, en razón de factores exógenos que se considera que han modificado fundamentalmente las circunstancias económicas de estos países y han perjudicado la sostenibilidad de su deuda. Junto con la asistencia suplementaria a Burkina Faso (aprobada en 2002), el total de asistencia adicional proporcionada a los tres países en el marco de dicha Iniciativa ascendió a DEG 38,8 millones, que serán desembolsados una vez que se reciban

seguridades de financiamiento satisfactorias de otros acreedores.

Al amparo de la Iniciativa reforzada para los PPME, una parte de los recursos comprometidos en el punto de decisión puede desembolsarse antes de que el país llegue al punto de culminación. Esta asistencia otorgada por el FMI puede llegar al 20% anual y a un máximo acumulado del 60% del total del monto de la asistencia comprometida en el marco de la Iniciativa para los PPME. En casos excepcionales, la asistencia puede llegar al 25% anual y a un máximo del 75% en total. En el ejercicio 2004 se desembolsaron DEG 63,8 millones para brindar asistencia transitoria a 13 países.

Financiamiento de la Iniciativa para los PPME y las subvenciones del SCLP

El financiamiento de la participación del FMI en la Iniciativa reforzada para los PPME y las subvenciones necesarias para el SCLP se administran por medio de la Cuenta Fiduciaria del SCLP y el Fondo Fiduciario SCLP-PPME. Se estima que el costo total ascenderá a DEG 7.100 millones, en base caja, hasta 2019 inclusive: se estima que las subvenciones para préstamos en el marco del SCLP ascienden a DEG 4.900 millones y la asistencia en el marco de la Iniciativa para los PPME representa un costo de DEG 2.200 millones para el FMI. Se prevé que estos costos serán plenamente sufragados mediante aportaciones de países miembros y del propio FMI.

Las aportaciones bilaterales prometidas para la Cuenta Fiduciaria del SCLP y el Fondo Fiduciario SCLP-PPME provienen de una vasta gama de países miembros del FMI (94 países han comprometido su ayuda), lo cual demuestra el amplio apoyo a la Iniciativa para los PPME y al SCLP. Se estima que las aportaciones bilaterales ascenderán a DEG 3.700 millones en base caja hasta 2019 inclusive. Al 30 de abril de 2004 se habían recibido todas las aportaciones bilaterales prometidas a la Cuenta Fiduciaria del SCLP, así como el 98% del total de aportaciones al

Recuadro 7.6 Financiamiento de las operaciones del SCLP a mediano plazo

En marzo de 2004, el Directorio Ejecutivo del FMI concluyó su examen del documento "The Fund's Support of Low-Income Member Countries: Considerations on Instruments and Financing", elaborado por el personal técnico de la institución.

En el documento se realizó un cálculo provisional de los recursos financieros que se requerirían para que el FMI pueda seguir respaldando a los países de bajo ingreso. El análisis realizado por el personal técnico indicó que: 1) para el período 2004-05, que es el período restante del SCLP transitorio, los recursos disponibles probablemente bastarán para atender las necesidades previstas; 2) para el período 2006-10, en el que se centra el estudio, las proyecciones de las necesidades de financiamiento indican que se requiere una capacidad de préstamo en el marco del SCLP de DEG 800 millones a DEG 1.200 millones (aproximadamente \$1.200 millones a \$1.800 millones) al año, que corresponde a los niveles del crédito concedido en los últimos años, y 3) más allá de 2010, podrían disminuir las necesidades de financiamiento para operaciones en el marco del SCLP, pero seguiría siendo importante para el FMI mantener su capacidad de financiamiento a fin de atender las necesidades de financiamiento de la balanza de pagos de los países de bajo ingreso.

En el documento se consideraron las siguientes opciones para mantener en el mediano plazo el financiamiento del FMI en condiciones concesionarias:

- Se consideraron tres opciones que se basan exclusivamente en los recursos acumulados en la Cuenta de Reservas de la Cuenta Fiduciaria del SCLP: un SCLP autofinanciado, dejar que caduque el SCLP y donaciones. Estas opciones no brindarían financiamiento suficiente para atender las necesidades anuales proyectadas de

DEG 800 millones a DEG 1.200 millones para el período 2006-10.

- Las opciones que plantea el uso de recursos de la Cuenta de Reservas para subvencionar la tasa de cargos aplicable al crédito con cargo a la Cuenta de Recursos Generales en el marco de acuerdos similares a los financiados por el servicio ampliado del FMI podrían proporcionar el nivel proyectado de financiamiento requerido, pero supondrían quebrar la estructura actual de financiamiento de las operaciones concesionarias del FMI mediante mecanismos fiduciarios.
- Una opción que permita iniciar las operaciones de un SCLP autofinanciado en 2006 complementando su capacidad de préstamo con recursos obtenidos mediante nuevos préstamos bilaterales ofrecería la flexibilidad suficiente para satisfacer las necesidades de financiamiento proyectadas para 2006-10. Esta opción también permitiría mantener un volumen significativo de operaciones del SCLP autofinanciado más allá de 2010.

La mayor parte de los directores convino en que una capacidad de financiamiento del orden de DEG 800 millones a DEG 1.200 millones anuales ofrecería una base razonable para las operaciones de préstamo en el marco del SCLP durante el período 2006-10. Casi todos los directores estuvieron de acuerdo en que las tres opciones de financiamiento que se basan exclusivamente en los recursos de la Cuenta de Reservas de la Cuenta Fiduciaria del SCLP serían insuficientes para satisfacer las necesidades de financiamiento proyectadas. La mayoría respaldó la opción de iniciar operaciones con un SCLP autofinanciado en 2006, complementando su capacidad prestable con nuevos préstamos bilaterales.

Fondo Fiduciario SCLP-PPME. Siguen pendientes las aportaciones prometidas por 10 países, por un monto total de aproximadamente DEG 32 millones.

Las aportaciones que efectúa el FMI ascienden a DEG 2.600 millones, de los cuales DEG 2.200 millones corresponden al Fondo Fiduciario SCLP-PPME. La mayor parte de las aportaciones proviene de la renta de la inversión de los ingresos netos por DEG 2.200 millones generados por la venta

Cuadro 7.4 Situación de los compromisos del FMI en el marco de la Iniciativa PPME

(Millones de DEG; al 30 de abril de 2004)

País miembro	Punto de decisión	Punto de culminación	Monto comprometido	Monto desembolsado ¹
En virtud de la Iniciativa original para los PPME				
Bolivia	Sep. 1997	Sep. 1998	21,2	21,2
Burkina Faso	Sep. 1997	Jul. 2000	16,3	16,3
Côte d'Ivoire	Mar. 1998	—	16,7 ²	—
Guyana	Dic. 1997	May. 1999	25,6	25,6
Mali	Sep. 1998	Sep. 2000	10,8	10,8
Mozambique	Abr. 1998	Jun. 1999	93,2	93,2
Uganda	Abr. 1997	Abr. 1998	51,5	51,5
Total iniciativa original			235,3	218,6
En virtud de la Iniciativa reforzada para los PPME				
Benín	Jul. 2000	Mar. 2003	18,4	20,1
Bolivia	Feb. 2000	Jun. 2001	41,1	44,2
Burkina Faso	Jul. 2000	Abr. 2002	16,7 ³	18,1
Camerún	Oct. 2000	Flotante	28,5	5,5
Chad	May. 2001	Flotante	14,3	7,2
Congo, Rep. Dem. del	Jul. 2003	Flotante	228,3 ⁴	1,1
Etiopía	Nov. 2001	Abr. 2004	26,9 ⁵	26,9
Gambia	Dic. 2000	Flotante	1,8	0,1
Ghana	Feb. 2002	Flotante	90,1	25,1
Guinea	Dic. 2000	Flotante	24,2	5,2
Guinea-Bissau	Dic. 2000	Flotante	9,2	0,5
Guyana	Nov. 2000	Dic. 2003	31,1	34,0
Honduras	Jun. 2000	Flotante	22,7	8,8
Madagascar	Dic. 2000	Flotante	16,6	5,6
Malawi	Dic. 2000	Flotante	23,1	6,9
Malí	Sep. 2000	Mar. 2003	34,7	38,5
Mauritania	Feb. 2000	Jun. 2002	34,8	38,4
Mozambique	Abr. 2000	Sep. 2001	13,7	14,8
Nicaragua	Dic. 2000	Ene. 2004	63,5	71,2
Níger	Dic. 2000	Abr. 2004	21,6 ⁶	21,6
Rwanda	Dic. 2000	Flotante	33,8	10,0
Santo Tomé y Príncipe	Dic. 2000	Flotante	—	—
Senegal	Jun. 2000	Abr. 2004	33,8	33,8
Sierra Leone	Mar. 2002	Flotante	98,5	62,0
Tanzanía	Abr. 2000	Nov. 2001	89,0	96,4
Uganda	Feb. 2000	May. 2000	68,1	70,2
Zambia	Dic. 2000	Flotante	468,8	351,6
Total Iniciativa reforzada			1.553,3	1.017,8
Gran total			1.788,6	1.236,4

¹Incluye intereses por montos comprometidos en virtud de la Iniciativa reforzada para los PPME.

²Equivalente al monto comprometido de \$22,5 millones a los tipos de cambio del punto de decisión (17 de marzo de 1998).

³No incluye el compromiso adicional de asistencia en virtud de la Iniciativa PPME reforzada por valor de DEG 10,93 millones, que está sujeto a la recepción de seguridades de financiamiento satisfactorias de otros acreedores.

⁴El monto comprometido equivale al saldo restante del total de asistencia del FMI en virtud de la Iniciativa PPME, por valor de DEG 337,9 millones, una vez deducidos DEG 109,6 millones que representan el componente concesionario relacionado con el desembolso de un préstamo en virtud del SCLP tras la liquidación de los atrasos del país al FMI el 12 de junio de 2002.

⁵No incluye el compromiso adicional de asistencia en virtud de la Iniciativa PPME reforzada por DEG 18,19 millones, que está sujeto a la recepción de seguridades de financiamiento satisfactorias de otros acreedores.

⁶No incluye el compromiso adicional de asistencia en virtud de la Iniciativa PPME reforzada por DEG 9,664 millones, que está sujeto a la recepción de seguridades de financiamiento satisfactorias de otros acreedores.

directa de oro efectuada en 1999–2000 (véase *Informe Anual 2000*, pág. 81). La renta de la inversión del producto de las ventas de oro que se mantiene en la Cuenta Especial de Desembolsos (CED) puede utilizarse hasta un máximo de DEG 1.760 millones para cubrir la parte de la asistencia que le corresponde al FMI en el marco de la Iniciativa PPME.

Las demás aportaciones del FMI incluyen una transferencia especial por valor de DEG 400 millones de la CED a la Cuenta Fiduciaria del SCLP, que se efectuó en 1994, y la renuncia a los reembolsos que debían efectuarse a la CRG con cargo a la Cuenta de Reservas del SCLP para pagar los gastos administrativos correspondientes a las operaciones del SCLP en los ejercicios 1998 a 2004, cuyo equivalente se ha transferido al Fondo Fiduciario SCLP-PPME. Además, también se transfirió a ese Fondo Fiduciario una parte de los recargos de intereses sobre el financiamiento proporcionado en 1998 y 1999 en el marco del servicio de complementación de reservas, en relación con la activación de los Nuevos Acuerdos para la Obtención de Préstamos. La renta de la inversión generada por los saldos de los dos fondos fiduciarios también se utiliza para financiar las subvenciones para préstamos en el marco del SCLP y la asistencia en virtud de la Iniciativa PPME.

Inversión de los recursos del SCLP, el SCLP-PPME y la CED

El FMI invierte los activos que se utilizarán para respaldar las subvenciones del SCLP y la Iniciativa PPME en una cartera diversificada de títulos de renta fija emitidos por gobiernos e instituciones financieras internacionales. Al 30 de abril de 2004, el valor total de estos activos ascendía a DEG 9.700 millones.

En marzo de 2000, el Directorio Ejecutivo del FMI aprobó objetivos de inversión y parámetros de tolerancia al riesgo diseñados de tal forma de suplementar los rendimientos en el curso del tiempo manteniendo al mismo tiempo límites de riesgo prudente⁹. Según esta estrategia de inversión revisada, casi la mitad de los activos se invirtieron en carteras de bonos, para las cuales se estableció una duración de referencia de 1 a 3 años. Los activos restantes se invirtieron en depósitos a corto plazo que han de servir como tramo de liquidez y para cumplir los requisitos administrativos acordados con ciertos contribuyentes. El riesgo cambiario se redujo al mínimo adquiriendo únicamente títulos denominados en las cuatro monedas de la cesta de DEG (euro, yen japonés, libra esterlina y dólares de EE.UU.), con un reajuste periódico de la ponderación de cada moneda en función

⁹Antes del cambio de estrategia de inversión, los activos se invertían en depósitos a corto plazo denominados en DEG en el Banco de Pagos Internacionales.

de sus fluctuaciones. En la actualidad el Banco Mundial y dos administradores externos privados tienen la función de invertir los activos de la cartera de bonos, en consonancia con las instrucciones de inversión y los índices de referencia, en tanto que los activos restantes se mantienen en depósitos denominados en DEG e instrumentos a mediano plazo en el Banco de Pagos Internacionales (BPI).

A principios de 2002 se tomó la decisión táctica de reducir la duración de la cartera de bonos, en vista del nivel históricamente bajo de los rendimientos registrado en los mercados de las monedas que integran la cesta del DEG. Para el ejercicio cerrado el 30 de abril de 2004, la rentabilidad anual de la cartera fue del 1,7%, menor que el 2,4% registrado un año antes. En los cuatro años de vigencia de la estrategia de inversión la rentabilidad media anual de la cartera ha sido del 3,7%.

Asistencia de emergencia a países en etapa de posguerra

El FMI proporciona asistencia de emergencia a países en etapa de posguerra a través de préstamos sujetos a la tasa básica de cargos del FMI. El 4 de mayo de 2001 se estableció una cuenta administrada para recibir aportes de donantes bilaterales que permitan al FMI ofrecer dicha asistencia a países habilitados para utilizar el SCLP a una tasa de cargos subvencionada del 0,5% anual. En el ejercicio 2004, un país, Burundi, recibió DEG 9,6 millones en asistencia de emergencia. Al 30 de abril de 2004, el total de aportaciones con carácter de donación prometido por siete países ascendía a DEG 11,2 millones, de los cuales se habían recibido DEG 9,6 millones (cuadro 7.5). Hasta la fecha, los desembolsos totales para subvencionar la tasa de cargos aplicable a la asistencia de emergencia suministrada a siete países en etapa de posguerra (Albania, Burundi, República del Congo, Guinea-Bissau, Rwanda, Sierra Leona y Tayikistán) ascendieron a DEG 1,9 millones. De estos, solo dos países —la República del Congo y Guinea-Bissau— aún mantienen saldos pendientes de pago por concepto de asistencia de emergencia.

En marzo de 2004, el Directorio Ejecutivo del FMI respaldó en general la propuesta de subvencionar la tasa de cargos aplicable a la asistencia de emergencia ofrecida a países habilitados para recibir préstamos en el marco del SCLP que sufran catástrofes naturales, como ocurre en la actualidad con los países habilitados para recibir asistencia de emergencia en etapa de posguerra, siempre que se disponga de los recursos. Se prevé que esta propuesta se llevará a cabo en el ejercicio 2005.

Ingresos, cargos, remuneración y distribución de la carga

El FMI, como las demás instituciones financieras, genera ingresos a través de los intereses y comisiones que cobra por

Cuadro 7.5 Aportaciones para subvencionar la asistencia de emergencia a países en etapa de posguerra

(Millones de DEG; al 30 de abril de 2004)

País contribuyente	Aportaciones prometidas	Aportaciones recibidas	Subvenciones desembolsadas
Bélgica	0,6	0,6	0,3
Canadá	1,6	1,0	—
Noruega	3,0	2,0	—
Países Bajos	1,5	1,5	—
Reino Unido	2,9	2,9	0,8
Suecia	0,8	0,8	0,8
Suiza	0,8	0,8	—
Total	11,2	9,6	1,9

Nota: Los guiones representan cero.

sus préstamos; estos ingresos se utilizan para financiar sus operaciones de crédito, pagar los gastos administrativos y constituir saldos precautorios. El hecho de que el FMI se base en las suscripciones de cuotas y en recursos generados internamente ofrece cierta flexibilidad en la determinación de la tasa de cargos básica. Sin embargo, el FMI también debe procurar que todos los acreedores reciban una tasa de interés competitiva sobre sus créditos a la institución.

La tasa de cargos básica que se cobra sobre los préstamos ordinarios se determina al comienzo del ejercicio como proporción de la tasa de interés del DEG (véase más adelante la subsección relativa a la evolución de los DEG) a fin de lograr un determinado monto de ingreso neto acordado como meta para el ejercicio. Esta tasa se fija en un nivel que cubra el costo de los fondos y los gastos administrativos y genere recursos para incrementar las reservas del FMI. La proporción específica se basa en proyecciones con respecto a los ingresos y gastos del ejercicio, y puede ajustarse a mediados del ejercicio si el nivel de ingreso neto efectivo en ese momento indica que el ingreso generado durante la totalidad del ejercicio probablemente se desviará mucho de las proyecciones. Al cierre del ejercicio, los ingresos que superen el monto fijado como meta se reintegran a los países que pagaron cargos durante el año; la insuficiencia de ingresos, en cambio, se compensa en el ejercicio siguiente, de conformidad con las decisiones del Directorio que rigen en la actualidad.

El FMI aplica sobretasas basadas en el nivel de crédito pendiente de reembolso correspondiente a préstamos otorgados después del 28 de noviembre de 2000, a fin de desalentar el uso del crédito por montos excesivos en los tramos de crédito y en el marco del servicio ampliado. El FMI también impone sobretasas para los préstamos a más corto plazo al amparo del servicio de complementación de reservas. Estas sobretasas varían según el tiempo en que el crédito se encuentre pendiente de reembolso. El ingreso derivado de las sobretasas se suma a las reservas del FMI y no se tiene en cuenta al determinar la meta de ingreso neto del ejercicio.

El FMI también recibe ingresos de los países deudores por el pago de comisiones de giro, comisiones por compromiso de recursos y cargos especiales. Por cada desembolso de préstamos con cargo a la CRG se cobra, por una sola vez, una comisión de giro de 0,5%. Sobre los créditos en el marco de acuerdos de derecho de giro o acuerdos al amparo del servicio ampliado del FMI se cobra una comisión por compromiso de recursos, que es reembolsable y debe pagarse al comienzo de cada período de 12 meses sobre los montos que pueden utilizarse en ese período, incluidas las sumas disponibles en el marco del SCR. Esta comisión es de 0,25% cuando las sumas comprometidas ascienden al 100% de la cuota como máximo, y de 0,10% cuando superan ese límite. La comisión por compromiso de recursos se reembolsa cuando se utiliza el crédito, en proporción a los giros realizados. El FMI también cobra cargos especiales sobre los pagos de principal en mora y sobre los cargos en mora por menos de seis meses.

El FMI paga intereses (remuneración) a los acreedores sobre sus acreencias frente al FMI (posiciones de reserva) tomando como base la tasa de interés del DEG. La tasa de remuneración básica es actualmente el 100% de la tasa de interés del DEG (el máximo permitido de conformidad con el Convenio Constitutivo), pero puede reducirse hasta el 80% de dicha tasa (el mínimo).

Desde 1986, las tasas de cargos y de remuneración se han ajustado en función de un mecanismo de distribución de la carga, por medio del cual el costo de las obligaciones financieras en mora se distribuye entre los países acreedores y deudores. Los ingresos no percibidos por atrasos de seis meses o más en el pago de intereses se recuperan incrementando la tasa de cargos y reduciendo la tasa de remuneración. Las sumas que se recaudan por aplicación de este mecanismo se reembolsan cuando se liquidan los cargos en mora. Se efectúan otros ajustes de las tasas básicas de cargos y de remuneración a fin de generar recursos para la Cuenta Especial para Contingencias (CEC-1), creada específicamente para proteger al FMI del riesgo de pérdidas por obligaciones en mora. En el ejercicio 2004, el ajuste total por los intereses impagos y la asignación de fondos a la CEC-1 se tradujo en un aumento de 8 puntos básicos en la tasa de cargos básica y en una reducción de 9 puntos básicos en la tasa de remuneración. En promedio, para todo el ejercicio, las tasas ajustadas de cargos y de remuneración fueron de 2,17% y 1,49%, respectivamente.

En abril de 2003, la tasa de cargos básica para el ejercicio 2004 se fijó en el 132,0% de la tasa de interés del DEG a fin de permitirle al FMI lograr el nivel de ingreso neto de DEG 108 millones acordado como meta (excluido el ingreso proveniente de las sobretasas). Como resultado, el ingreso neto ascendió a DEG 73 millones, es decir, DEG 35 millones menos que la cifra fijada como meta, debido principalmente a

que se redujo la tasa de interés del DEG y a que en el ejercicio el crédito utilizado fue inferior al nivel previsto. Esta diferencia se cubrió en parte reduciendo los gastos administrativos, medidos en DEG. De conformidad con las decisiones adoptadas por el Directorio a principios del ejercicio 2004, este faltante se recuperará mediante un correspondiente aumento de la meta de ingreso neto para el ejercicio 2005, que se ha fijado en DEG 191 millones. Los ingresos derivados del SCR y de las sobretasas basadas en el nivel de uso de recursos ascendieron a DEG 848 millones en el ejercicio 2004. El ingreso neto total para el ejercicio, ajustado en función de los gastos de administración de la Cuenta Fiduciaria del SCLP (DEG 58 millones)¹⁰ y el costo de las reservas para jubilaciones y otros gastos posteriores a la jubilación (DEG 39 millones), ascendió a DEG 824 millones. Este monto se sumó a las reservas del FMI; se transfirieron DEG 790 millones (equivalentes al ingreso proveniente de la sobretasa menos el costo de administrar la Cuenta Fiduciaria del SCLP) a la reserva general y el resto a la reserva especial.

En abril de 2004, el Directorio Ejecutivo fijó la tasa de cargos básica para el ejercicio 2005 en el 154% de la tasa de interés del DEG. El Directorio Ejecutivo también ha decidido efectuar una revisión integral de las finanzas y los mecanismos financieros del FMI antes del cierre del ejercicio 2004.

Gestión del riesgo financiero en el FMI y nivel de los saldos precautorios

En el ejercicio 2004, en vista de la persistencia de una fuerte concentración del crédito y de la evolución desfavorable de la economía de un gran prestatario, el Directorio Ejecutivo consideró diversos temas relacionados con la forma en que el FMI administra el riesgo financiero y el nivel de los saldos precautorios de la institución. El FMI mitiga el riesgo financiero mediante una rigurosa implementación de las políticas que rigen el uso de sus recursos y una cuidadosa administración de su liquidez, al tiempo que acumula saldos precautorios¹¹.

Gestión del riesgo financiero

El principal riesgo financiero que corre el FMI se deriva de los cuantiosos acuerdos de crédito con países de mediano ingreso. Al 30 de abril de 2004, tres países (Argentina, Brasil y Turquía) concentraban aproximadamente el 71% del cré-

¹⁰Como se acordó inicialmente en 1999, al FMI no se le reembolsan los gastos de administración de la Cuenta Fiduciaria del SCLP; en lugar de ese reembolso, se transfiere una suma equivalente de la Cuenta Fiduciaria del SCLP al Fondo Fiduciario SCLP-PPME, a través de la Cuenta Especial de Desembolsos.

¹¹En el sitio del FMI en Internet www.imf.org/external/np/sec/pn/2004/pn0416.htm se proporciona información más detallada sobre este tema.

dito de la Cuenta de Recursos Generales pendiente de reembolso, y estos tres países, más Indonesia y la Federación de Rusia, concentraban el 86%. El Convenio Constitutivo del FMI dispone que el FMI deberá prestar asistencia a un miembro que esté cooperando, incluso en circunstancias sumamente difíciles. Como resultado, el tamaño de la cartera de préstamos de la institución puede cambiar radicalmente en un plazo corto, lo que también puede suceder con el nivel de riesgo de la cartera de préstamos del FMI. Una gestión del riesgo acertada exige que el FMI esté preparado para la posibilidad de interrupciones en los pagos, que podrían originarse por un aumento del crédito pendiente de reembolso o en la concentración de dicho crédito. No obstante, dado que el FMI es una institución de carácter cooperativo cuya función es promover la estabilidad mundial como bien público, la diversificación de los préstamos no es, ni puede ser, un objetivo del FMI.

Si bien las características específicas del marco institucional y la función financiera del FMI permiten deducir que la elevada concentración del crédito es inevitable en un mundo incierto, esta concentración no entraña el mismo grado de riesgo para el FMI que para otras instituciones financieras. Un factor importante que reduce el riesgo financiero del FMI es su condición de acreedor privilegiado —es decir, los países deben dar prelación al reembolso de sus obligaciones frente al FMI frente a las de otros acreedores—, lo cual es un factor fundamental para la función del FMI en el sistema financiero internacional y para el mecanismo de financiamiento de la institución. Su condición de acreedor privilegiado le ha permitido al FMI asumir los riesgos necesarios para ofrecer asistencia financiera a países con una situación de balanza de pagos excepcionalmente difícil a fin de apoyar sus planes de aplicar políticas de ajuste enérgicas sin recurrir a medidas perniciosas para la prosperidad nacional e internacional.

A otro nivel, las políticas del FMI con respecto al acceso a sus recursos, y el uso de los mismos, son, junto con la eficaz prevención de las crisis y la condicionalidad para apoyar sólidos programas con los que los países se puedan identificar, los elementos más importantes del marco de gestión del riesgo del FMI. El compromiso de un país miembro del FMI de adoptar políticas económicas sólidas, la condicionalidad del FMI y las salvaguardias existentes (incluida la evaluación de la capacidad del país para reembolsar el préstamo al FMI) reducen el riesgo del crédito que asume la institución y el riesgo de concentración del crédito.

Los profundos cambios que sufrieron las políticas de concesión de préstamos del FMI en los últimos años en respuesta al cambio del entorno mundial y a la creciente interdependencia financiera de los países llevó a adoptar en 2003 unas normas sobre el acceso excepcional como pilar fundamental para reforzar la gestión del riesgo del FMI. La aplicación cabal de los criterios de acceso excepcional a los recursos del

FMI y la rigurosa evaluación de los riesgos que el alto nivel de acceso plantea a la institución y de la capacidad del país para reembolsar el crédito son cruciales para una gestión eficaz del riesgo. Además, los países miembros del FMI que se benefician de la asistencia financiera tienen la obligación de reembolsarla al FMI en cuanto se resuelvan las dificultades temporales de balanza de pagos. Los incentivos para hacerlo incluyen las sobretasas del FMI y la presunción de que el acceso excepcional se regirá por las condiciones del SCR.

Saldos precautorios

Para salvaguardar su situación financiera, el FMI aplica una política consistente en acumular saldos financieros precautorios en la Cuenta de Recursos Generales. Dichos saldos se componen de reservas y de los recursos de la Primera Cuenta Especial para Contingencias (CEC-1). Las reservas permiten al FMI protegerse frente a los riesgos financieros, incluidas las pérdidas de ingreso y las pérdidas de capital. La CEC-1 se creó como una nueva línea de defensa contra las consecuencias financieras negativas que entraña la persistencia de los atrasos.

Los saldos precautorios existentes se han financiado mediante retenciones de ingresos y a través del mecanismo de distribución de la carga (véase la subsección anterior). El ingreso neto y el ingreso proveniente de las sobretasas que se destina a la Reserva Especial y la Reserva General se añaden a las reservas. El Convenio Constitutivo establece que el FMI puede distribuir entre los países miembros los recursos de la reserva general con arreglo a sus cuotas. La institución puede utilizar la Reserva Especial para los mismos fines que la Reserva General, salvo en lo que respecta a la distribución. Al 30 de abril de 2004, las reservas totales ascendían a DEG 5.100 millones, frente a DEG 4.300 millones un año antes. El saldo en la CEC-1 ascendía a DEG 1.500 millones, en comparación con un total de pagos en mora por concepto de principal de DEG 700 millones. Los recursos de la CEC-1 habrán de reembolsarse una vez que se hayan liquidado todos los atrasos, pero pueden reembolsarse antes si así lo decide el Directorio Ejecutivo.

En febrero de 2004, el Directorio Ejecutivo reconfirmó, por considerarla acertada en términos generales, la decisión tomada en 2002 de fijar como meta para los saldos financieros precautorios un nivel cercano a los DEG 10.000 millones. Se convino en que será necesario examinar de cerca si el nivel de los saldos precautorios y el ritmo de acumulación de los mismos son suficientes, y realizar un seguimiento continuo de la aplicación del mecanismo de distribución de la carga.

Cuotas

Puesto que el nivel de liquidez del FMI durante el año fue adecuado y la décimotercera revisión general de cuotas

Recuadro 7.7 Duodécima y décimotercera revisiones generales de cuotas

El FMI realiza, normalmente cada cinco años, una revisión general de las cuotas de los países miembros para determinar si los recursos de que dispone la institución son adecuados y para ajustar la cuota de cada país a fin de que refleje los cambios de su situación económica en relación con la de la economía mundial. El Directorio Ejecutivo concluyó la duodécima revisión general de cuotas el 30 de enero de 2003 sin que se propusiera incremento (o ajuste) alguno, con lo cual la magnitud total de las cuotas se mantiene invariable en DEG 213.700 millones.

En el curso de la décimotercera revisión general, que se inició al concluir la duodécima revisión, el Directorio Ejecutivo realizará un atento seguimiento de los recursos del FMI para determinar si son adecuados y considerará medidas para lograr una distribución de las cuotas que refleje la evolución de la economía mundial, así como medidas encaminadas a mejorar el gobierno de la institución. El Comité Monetario y Financiero Internacional (CMFI) pidió al Directorio Ejecutivo en abril de 2004 que prosiga su trabajo en materia de cuotas, voz y representación en el FMI, y que presente un informe sobre los avances en la próxima reunión que celebrará el CMFI en octubre de 2004.

(véase el recuadro 7.7) se encuentra en sus etapas iniciales, solo hubo unos cuantos hechos dignos de mencionar en cuanto a las cuotas.

En julio de 2003, los directores ejecutivos debatieron nuevamente varios aspectos de la distribución de cuotas de los países miembros del FMI¹². El debate permitió confirmar el amplio respaldo que existe para una fórmula más sencilla y transparente que la utilizada tradicionalmente para calcular las cuotas. Los directores señalaron que los resultados provisionales del cálculo de las cuotas utilizando variables ampliamente aceptadas para su inclusión en una nueva fórmula no generarían cambios importantes en las cuotas relativas de los diversos grupos de países, pero el uso de una nueva fórmula facilitaría la medición del nivel de disparidad de las cuotas de ciertos países con respecto al tamaño de sus economías. En el debate sobre la mejor forma de lograr el ajuste de las cuotas relativas, los directores observaron que, históricamente, los ajustes significativos de las cuotas relativas se han producido, en general, en el contexto de un aumento general de cuotas. Por consiguiente, la mayor parte de los directores consideró conveniente un conjunto de medidas que incluya un aumento general de cuotas; aumentos de cuotas ad hoc para corregir los casos más patentes de disparidad de las cuotas relativas y un aumento de los votos básicos específicamente dirigido a corregir la pérdida de poder de votos de los países más pequeños. La mayor parte de los directores reco-

noció que, en vista del satisfactorio nivel de liquidez del FMI, no habría necesidad inmediata de aumentar las cuotas.

Al 30 de abril de 2004, 179 países miembros, que concentraban el 99,46% del total de las cuotas propuestas en 1998 en el marco de la undécima revisión general, habían aceptado y pagado el aumento propuesto de su cuota. Todos los países habilitados para aceptar el aumento propuesto ya lo habían hecho al final del ejercicio, y cuatro países no estaban habilitados para aceptarlo, debido a que mantenían atrasos en sus pagos al FMI. El 28 de enero de 2004, el Directorio Ejecutivo aprobó la prórroga hasta el 31 de julio de 2004 del plazo para aceptar y pagar los aumentos de cuota en el marco de la undécima revisión. Al cierre del ejercicio, el total de cuotas ascendía aproximadamente a DEG 212.800 millones.

Derechos especiales de giro

El DEG es un activo de reserva creado por el FMI en 1969 para satisfacer una necesidad mundial a largo plazo de complementar los activos de reserva existentes. Los DEG son asignados a los países miembros en proporción a sus cuotas en el FMI. Los países pueden utilizar DEG para obtener reservas en moneda extranjera de otros países o para efectuar pagos al FMI. La utilización a esos efectos no constituye un préstamo; los países reciben asignaciones de DEG con carácter incondicional y pueden utilizar los DEG para atender una necesidad de financiamiento de su balanza de pagos sin adoptar medidas específicas de política económica o asumir obligaciones de reembolso. Sin embargo, si un país utiliza los DEG que se le han asignado paga la tasa de interés del DEG sobre la parte que utiliza, mientras que si adquiere DEG por un monto superior a su asignación recibe intereses a dicha tasa. En total, se han asignado a los países miembros DEG 21.400 millones: DEG 9.300 millones en 1970–72 y DEG 12.100 millones en 1978–81. El valor del DEG se basa en el promedio ponderado de los valores de una cesta integrada por las principales monedas del mundo, y la tasa de interés del DEG se fija tomando como base el promedio ponderado de las tasas de interés de instrumentos a corto plazo negociados en los mercados de las monedas que integran la cesta de valoración del DEG (véase el recuadro 7.8). La tasa de interés del DEG constituye la base para calcular los intereses que se cobran por el financiamiento ordinario del FMI, así como la tasa de interés que se paga a los países miembros que son acreedores de la institución. El DEG también se utiliza como unidad de cuenta en las operaciones del FMI y de otros organismos internacionales.

Existen dos tipos de asignaciones de DEG:

- *Asignación general.* Las decisiones sobre asignaciones generales de DEG se adoptan por periodos básicos sucesivos de cinco años como máximo y se requiere que la asignación permita satisfacer una necesidad global a largo plazo

¹²En el sitio del FMI en Internet www.imf.org/external/np/sec/pn/2003/pn03106.htm, se proporciona información más detallada sobre este tema.

de complementar los activos de reserva existentes. Las decisiones sobre asignaciones de DEG requieren la aprobación por una mayoría del 85% del total de los votos de los países miembros. Se han aprobado dos asignaciones generales: la primera se distribuyó en 1970–72 y la segunda en 1979–81.

- **Asignaciones de DEG de carácter excepcional.** En septiembre de 1997, la Junta de Gobernadores del FMI propuso una enmienda del Convenio Constitutivo para permitir una asignación especial de DEG de carácter excepcional a fin de corregir la situación creada por el hecho de que más de la quinta parte de los países miembros del FMI, que habían ingresado en la institución después de la última asignación, nunca habían recibido asignaciones de DEG. Esta asignación especial de DEG permitiría a todos los países miembros de la institución participar en el sistema de DEG sobre una base más equitativa, y duplicaría el total de asignaciones de DEG, que ascenderían de ese modo a DEG 42.900 millones. La enmienda propuesta entrará en vigor cuando haya sido ratificada por las tres quintas partes de los países miembros (111 países) que reúnan el 85% del número total de votos. Al 30 de abril de 2004, habían ratificado la enmienda 131 países, a los que corresponde el 77,57% del total de votos, y solo se requería la ratificación de Estados Unidos para implementar la propuesta.

Operaciones y transacciones en DEG

Todas las transacciones en DEG se realizan a través del Departamento de DEG (que es una entidad financiera y no una unidad organizativa). La mayor parte de los DEG se encuentran en poder de los países miembros del FMI y de entidades oficiales autorizadas por el FMI como tenedores de DEG. El resto de los DEG asignados se halla en poder de la CRG. Aunque los tenedores autorizados no reciben asignaciones de DEG, pueden adquirirlos y utilizarlos en operaciones y transacciones con países miembros del FMI y con otros tenedores autorizados en las mismas condiciones que los miembros del FMI. Las transacciones de DEG se ven facilitadas por 13 acuerdos voluntarios en virtud de los cuales las partes están dispuestas a comprar o vender DEG a cambio de monedas de libre uso en transacciones internacionales, siempre y cuando sus propias tenencias de DEG se mantengan dentro de ciertos límites¹³. Estos acuerdos han ayudado a preservar la liquidez del sistema de DEG¹⁴.

¹³Incluyen 12 países miembros del FMI y un tenedor autorizado. Además, un país miembro ha establecido un acuerdo unidireccional (solo ventas) con el FMI.

¹⁴En virtud del mecanismo de designación, los participantes cuya posición de balanza de pagos y reservas se considere suficientemente sólida pueden verse obligados, en caso de ser designados por el FMI a tal efecto, a proporcionar monedas de libre uso a cambio de DEG hasta determinadas sumas. El mecanismo de designación no se ha utilizado desde 1987, tras el establecimiento de acuerdos voluntarios a partir de 1986.

Recuadro 7.8 Valoración y tasa de interés del DEG

Valoración

El valor del DEG está basado en el promedio ponderado de los valores de una cesta integrada por las principales monedas del mundo. El método de valoración se examina a intervalos de cinco años. Tras la conclusión del último examen en el ejercicio 2001, el Directorio Ejecutivo decidió introducir una serie de cambios para tener en cuenta la adopción del euro como moneda común de varios países europeos y para reflejar la importancia cada vez mayor de los mercados financieros internacionales. Las monedas incluidas en la cesta de valoración figuran entre las más usadas en las transacciones internacionales y las más negociadas en los principales mercados de divisas. Las monedas seleccionadas para integrar la cesta del DEG para el período 2001–2005 son el dólar de EE.UU., el euro, el yen japonés y la libra esterlina (véase el cuadro).

Tasa de interés

Desde que se revisó el método para determinar la tasa de interés del DEG —en el ejercicio 2001—, la tasa de interés semanal se ha determinado en base al promedio ponderado de las tasas de interés (expresadas como el equivalente del rendimiento anual de los bonos) de instrumentos a corto plazo en los mercados de las monedas incluidas en la cesta de valoración del DEG, a saber, la tasa Euribor a tres meses (tasa interbancaria de oferta en euros), las letras de financiamiento a 13 semanas del Gobierno de Japón, las letras del Tesoro a tres meses del Reino Unido y las letras del Tesoro a tres meses de Estados Unidos. En el ejercicio 2004, la tasa de interés del DEG evolucionó en consonancia con la evolución de los principales mercados monetarios, bajando hasta un nivel mínimo de 1,49% en julio de 2003 (el nivel más bajo registrado) antes de subir gradualmente hasta 1,62% al 30 de abril de 2004. En el curso del ejercicio 2004, el promedio de la tasa de interés del DEG se situó en 1,58% (véase el gráfico).

Valoración del DEG, al 30 de abril de 2004

	Cantidad de unidades de cada moneda	Tipo de cambio ¹	Equivalente en dólares de EE.UU. ²
Euro	0,4260	1,19680	0,509837
Yen japonés	21,0000	110,23000	0,190511
Libra esterlina	0,0984	1,77320	0,174483
Dólar de EE.UU.	0,5770	1,00000	0,577000
			1,451831

Partida informativa:

DEG 1 = US\$1,451831

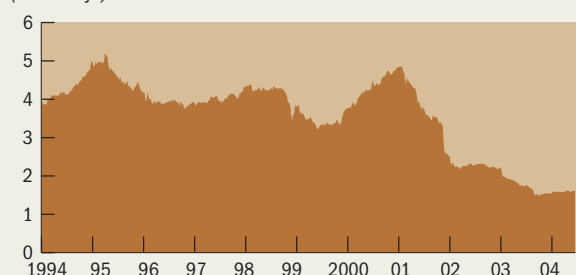
US\$1 = DEG 0,688785

¹Dólares de EE.UU. por unidad monetaria, salvo en el caso del yen japonés que se expresa en unidades monetarias por dólar de EE.UU.

²Redondeado a seis dígitos.

Tasa de interés del DEG, 1994–abril de 2004

(Porcentaje)



Cuadro 7.6 Transferencias de DEG

(Millones de DEG)

	Ejercicios cerrados al 30 de abril								
	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004 ¹
Transferencias entre participantes y tenedores autorizados									
Transacciones por acuerdo ²	8,931	7,411	8,567	13,817	6,639	5,046	3,669	2,858	1,140
Operaciones autorizadas ³	1,951	88	86	4,577	293	544	290	1,186	228
Operaciones relacionadas con el FMI ⁴	704	606	901	756	684	922	866	1,794	925
Intereses netos sobre los DEG	319	268	284	289	214	302	228	162	117
Total	11.905	8.372	9.839	19.439	7.831	6.814	5.054	6.000	2.410
Transferencias de participantes a la Cuenta de Recursos Generales									
Recompras	5,572	4,364	2,918	4,761	3,826	3,199	1,631	1,955	2,981
Cargos	1,985	1,616	1,877	2,806	2,600	2,417	2,304	2,505	2,456
Pagos de cuotas	70	—	—	8,644	528	65	—	62	16
Intereses recibidos sobre las tenencias de la Cuenta de Recursos Generales	53	51	44	35	138	118	56	31	18
Contribuciones	4	4	4	3	3	2	2	2	2
Total	7.683	6.035	4.844	16.249	7.094	5.801	3.993	4.555	5.472
Transferencias de la Cuenta de Recursos Generales a participantes y tenedores autorizados									
Compras	6,460	4,060	4,243	9,522	3,592	3,166	2,361	2,215	3,500
Reembolsos de empréstitos del FMI	—	—	—	1,429	—	—	—	—	—
Intereses de los empréstitos del FMI	—	—	—	46	18	—	—	—	—
A cambio de monedas de otros países miembros									
Adquisiciones para pagar cargos	49	224	20	545	1,577	1,107	1,130	1,598	1,398
Remuneración	1,092	1,055	1,220	1,826	1,747	1,783	1,361	1,175	947
Otros	259	27	90	74	1,008	31	94	89	84
Total	7.859	5.366	5.574	13.442	7.942	6.087	4.945	5.077	5.929
Total de transferencias	27.448	19.773	20.256	49.130	22.867	18.702	13.991	15.632	13.811
Tenencias de la Cuenta de Recursos Generales, final del período	825	1.494	764	3.572	2.724	2.437	1.485	963	506

Nota: Los guiones representan cero.

¹Al 31 de marzo de 2004, salvo las tenencias de la CRG, que corresponden al 26 de abril de 2004.²Las transacciones por acuerdo son transacciones en las cuales los participantes en el Departamento de DEG (actualmente todos los países miembros), los tenedores autorizados, o ambos, intercambian de forma voluntaria DEG por moneda al tipo de cambio oficial determinado por el FMI. Estas transacciones normalmente son concertadas por el FMI.³Operaciones en las que intervienen tenedores autorizados de DEG. Los tenedores autorizados no son participantes en el Departamento de DEG, pero han sido autorizados por el FMI como tenedores de DEG.⁴Las operaciones en DEG entre países miembros y el FMI que se realizan por intermedio de un tenedor autorizado se denominan "operaciones relacionadas con el FMI". El FMI ha adoptado una serie de decisiones en las que autoriza la realización de operaciones en DEG en el marco del Fondo Fiduciario, la Cuenta de Subvención del SFS, el SAE, el SRAE, el SCLP y la Iniciativa para los PPME.

En el ejercicio 2004, el total de transferencias de DEG se redujo a DEG 13.800 millones, frente a DEG 15.600 millones en el ejercicio 2003. Las mayores transferencias de DEG (DEG 49.100 millones) tuvieron lugar en el ejercicio 1999, cuando el volumen de transacciones en DEG aumentó significativamente debido a los pagos realizados por los países por concepto de aumento de cuotas (véase el cuadro 7.6).

Al 30 de abril de 2004, las tenencias propias de DEG del FMI, que habían aumentado acusadamente como resultado de los pagos de suscripciones de cuotas efectuados en 1999, habían caído a un nivel de DEG 500 millones, frente a DEG 1.000 millones un año antes. El monto de DEG en poder de tenedores autorizados ascendió a DEG 400 millones. Las tenencias de DEG de los participantes subieron a DEG 20.600 millones, frente a un nivel de DEG 19.900 millones en el ejercicio 2003. Las tenencias de DEG de los países industriales y de los países que son acreedores netos, como

proporción de la asignación acumulativa neta, también aumentaron con respecto al año anterior. Las tenencias de DEG de los países no industriales ascendieron al 76% de su asignación acumulativa neta, en comparación con el 72% un año antes.

Evaluación de las salvaguardias

En el ejercicio 2004, el FMI perseveró en sus esfuerzos por salvaguardar los recursos de la CRG, el SCLP y la Iniciativa para los PPME realizando evaluaciones de las salvaguardias de los bancos centrales de los países que utilizan sus recursos. Estas evaluaciones tienen por objeto ofrecer al FMI una garantía razonable de que los sistemas de declaración de datos, auditoría y control con los que cuentan los bancos centrales para la gestión de los recursos, incluidos los recursos desembolsados por el FMI, son adecuados (véase el

recuadro 7.9). El FMI formula recomendaciones a los bancos centrales sobre la manera de abordar las vulnerabilidades detectadas en las evaluaciones a fin de mejorar permanentemente los controles y las operaciones. La política de salvaguardias se centra en los bancos centrales porque estos son habitualmente los receptores de los desembolsos del FMI.

El Directorio Ejecutivo adoptó el mecanismo de evaluación de las salvaguardias como política permanente del FMI en marzo de 2002 tras aplicarlo durante un período de dos años a título experimental. La política de salvaguardias, adoptada como respuesta a varios casos de declaración de datos inexactos y denuncias de utilización impropia de los recursos del FMI, tiene por objeto complementar la condicionalidad, la asistencia técnica y otros mecanismos que han garantizado tradicionalmente la utilización correcta de los préstamos del FMI.

La evaluación de las salvaguardias se aplica a todos los países que concertaron acuerdos para el uso de recursos del FMI después del 30 de junio de 2000 y se realiza siempre que se presenta un nuevo acuerdo para la aprobación del Directorio. Aunque la evaluación de las salvaguardias no se aplica formalmente a los países con programas supervisados por el FMI, se alienta a estos países a participar voluntariamente en las evaluaciones, porque en muchos casos tras la ejecución de estos programas se llega a un acuerdo formal con el FMI. En el ejercicio 2004 se llevaron a cabo 20 evaluaciones de las salvaguardias en los bancos centrales de países miembros, incluida una evaluación voluntaria, con lo cual al 30 de abril de 2004 se habían concluido 95. Este total incluye 27 evaluaciones abreviadas realizadas para acuerdos en vigor antes del 30 de junio de 2000, en las que se examinó únicamente un elemento clave de las salvaguardias: la publicación de estados financieros anuales por parte del banco central verificados en forma independiente por auditores externos conforme a normas de auditoría internacionalmente aceptadas.

La evaluación de las salvaguardias se basa en una serie de procedimientos establecidos para garantizar la coherencia en la aplicación. Todos los bancos centrales sujetos a una evaluación presentan una serie estándar de documentos a los funcionarios del FMI, quienes examinan la información proporcionada y, si es necesario, se ponen en contacto con las autoridades del banco central y los auditores externos. Este examen puede complementarse con una visita al banco central para obtener o clarificar la información necesaria para extraer conclusiones y formular recomendaciones. Estas visitas son realizadas por funcionarios del FMI, pero también pueden participar en ellas expertos técnicos provenientes de países miembros de la institución. En el examen también se tienen en cuenta las conclusiones de la anterior evaluación de las salvaguardias y el momento en que se realizó, así como los resultados de las actividades de seguimiento.

Recuadro 7.9 Resumen de la política de evaluación de las salvaguardias

Objetivo de la evaluación de las salvaguardias

- Ofrecer una garantía razonable al FMI de que los sistemas de control, contabilidad, presentación de datos y auditoría, y el marco jurídico con que cuenta un banco central para la gestión de los recursos, incluidos los desembolsos del Fondo, son suficientes para garantizar la integridad de las operaciones financieras y la declaración de datos al FMI.

Ámbito de aplicación de las evaluaciones de salvaguardias

- Bancos centrales con nuevos acuerdos relativos al uso de recursos del FMI aprobados después del 30 de junio de 2000; aumentos de recursos de acuerdos en vigor; países que aplican programas de acumulación de derechos en el marco de los cuales se comprometen recursos.
- Evaluaciones abreviadas del mecanismo de auditoría externa únicamente, para los países con acuerdos en vigor antes del 30 de junio de 2000.
- Voluntaria para los países con programas supervisados por el FMI.
- No es aplicable a la asistencia de emergencia, a las compras en el primer tramo de crédito y a los acuerdos independientes en el marco del SFC.

Alcance de la política

- Mecanismo de auditoría externa
- Estructura e independencia jurídica.
- Marco de presentación de datos financieros.
- Mecanismo de auditoría interna.
- Sistema de controles internos.

Referencias

Los estudios preparados por el personal técnico del FMI y otra información de referencia relativa a la política de salvaguardias pueden consultarse en www.imf.org/external/fin.htm.

El resultado de la evaluación de las salvaguardias es un informe confidencial en el que se indican los factores de vulnerabilidad, se asignan las calificaciones de riesgo y se presentan recomendaciones a las autoridades del banco central para mitigar el riesgo identificado. Se espera que las autoridades de los países, quienes tienen la oportunidad de formular comentarios sobre todos los informes de la evaluación de las salvaguardias, pongan en práctica las recomendaciones planteadas en la evaluación; en ciertos casos, es posible que la puesta en práctica se convierta en una condición para brindar apoyo a un programa. Las conclusiones y las medidas correctivas convenidas se presentan en forma resumida al Directorio Ejecutivo cuando se aprueba un acuerdo, o a más tardar cuando se efectúa el primer examen del desempeño del país en el marco del acuerdo, pero el informe sobre las salvaguardias en sí no se divulga ni al Directorio ni al público en general.

El personal técnico del FMI lleva a cabo periódicamente un seguimiento de la aplicación de las recomendaciones incluidas en la evaluación de las salvaguardias, que se inicia una vez entregado a las autoridades el informe definitivo y se mantiene mientras el crédito esté pendiente de reembolso. El proceso de seguimiento presupone, básicamente, verificar la aplicación de las recomendaciones formuladas en las evaluaciones a fin de asegurarse de que: 1) las autoridades han cumplido los compromisos asumidos y 2) se han puesto en práctica satisfactoriamente las recomendaciones. Normalmente, el seguimiento de los compromisos asumidos por las autoridades se realiza en el contexto de la condicionalidad general del programa y, por lo tanto, en lo que se refiere a las salvaguardias el seguimiento se centra principalmente en la eficacia de la implementación. A tal efecto, los funcionarios del FMI solicitan informes que se actualizan periódicamente, y pueden realizar un examen in situ. Como parte del seguimiento, las autoridades están obligadas a facilitar anualmente a los funcionarios del FMI los estados financieros auditados, así como cualquier otra recomendación o informes especiales preparados por los auditores externos del banco central.

Los resultados de las evaluaciones de las salvaguardias realizadas hasta la fecha indican que, en algunos casos, los recursos del FMI pueden haber corrido un riesgo importante aunque evitable; sin embargo, con el correr del tiempo las vulnerabilidades detectadas han disminuido en importancia y en frecuencia. La experiencia ha demostrado que los bancos centrales están aplicando gradualmente las medidas recomendadas por el FMI. En el ejercicio 2004, los bancos centrales siguieron implementando en altísima medida las recomendaciones de las evaluaciones (más del 92% de las medidas más importantes). Entre las principales mejoras recomendadas en las evaluaciones en lo que respecta a las operaciones y los controles de los bancos centrales se destacan: 1) la adopción de una política de auditoría externa independiente, de conformidad con las normas internacionales; 2) la conciliación de los datos económicos declarados al FMI a efectos de seguimiento de los programas con los registros contables del banco central; 3) la mejora de la transparencia y la coherencia en la presentación de los informes financieros, incluida la publicación de los estados financieros auditados; 4) la mejora de los controles respecto a la gestión de las reservas, y 5) la implementación de funciones de auditoría interna independientes y de alta calidad. En general, los bancos centrales han aceptado los resultados de las evaluaciones de las salvaguardias y esta política ha mejorado la reputación y la credibilidad del FMI como prestamista prudente, al tiempo que ha permitido mejorar los procedimientos operativos y contables de los bancos centrales.

El personal técnico del FMI elabora informes semestrales resumidos para el Directorio Ejecutivo sobre las actividades y los resultados de la política de salvaguardias. Estos informes pueden consultarse en el sitio del FMI en Internet

www.imf.org/external/fin.htm. Para principios de 2005 se ha programado una revisión integral de la política de salvaguardias, con la participación de expertos externos.

Al igual que en el año anterior, en el ejercicio 2004 el personal técnico del FMI siguió promoviendo la comunicación y divulgación de la política de salvaguardias entre los funcionarios de los bancos centrales, y se dictaron cursos sobre la evaluación de las salvaguardias en el Instituto Multilateral Africano (Túnez) en junio de 2003 y en el Instituto del FMI (Washington) en noviembre de 2003. Al 30 de abril de 2004, 112 funcionarios de 87 países habían asistido a estos cursos.

Atrasos frente al FMI

La estrategia de cooperación reforzada respecto a las obligaciones financieras en mora frente al FMI consta de tres elementos esenciales: prevención, colaboración intensificada y medidas correctivas¹⁵.

El total de obligaciones financieras en mora frente al FMI ascendía a DEG 2.050 millones al 30 de abril de 2004, cifra ligeramente superior a los DEG 2.010 millones registrados al comienzo del ejercicio (cuadro 7.7). Si bien los atrasos de Sudán frente al FMI disminuyeron debido a que los pagos mensuales periódicos fueron mayores que las obligaciones que iban venciendo, siguieron aumentando las obligaciones financieras en mora de los otros cuatro países con atrasos persistentes (Iraq, Liberia, Somalia y Zimbabwe). Al 30 de abril de 2004, casi todos los atrasos frente al FMI eran de carácter persistente, es decir, de una duración de seis meses o más, y el 45% de ellos correspondía al principal en mora y el resto a cargos e intereses en mora. Más de las cuatro quintas partes constituían atrasos frente a la CRG y el resto frente al Departamento de DEG y la Cuenta Fiduciaria del SCLP.

Los dos países con atrasos persistentes de mayor cuantía frente al FMI —Sudán y Liberia— concentran el 77% de las obligaciones financieras en mora frente a la institución; la mayor parte de los atrasos restantes corresponde a Somalia y Zimbabwe¹⁶. En el marco de la estrategia de cooperación reforzada frente a los atrasos, se han aplicado medidas correctivas a los países con obligaciones en mora frente al FMI¹⁷. En el ejercicio 2004 no se produjeron cambios en la estrategia de colaboración reforzada del FMI.

¹⁵Véase en el *Informe anual 2001*, págs. 83 y 84, información de referencia sobre la estrategia de cooperación reforzada del FMI para hacer frente a los atrasos.

¹⁶Las contribuciones y los cargos netos en mora de Iraq frente al Departamento de DEG constituyen el 3,1% restante.

¹⁷En dos casos (Iraq y Somalia) se ha aplazado la aplicación de medidas correctivas debido a conflictos civiles, la carencia de un gobierno eficaz o la aplicación de sanciones internacionales.

Cuadro 7.7 Atrasos frente al FMI de países con obligaciones en mora de seis meses o más, desglosadas por tipo y duración

(Millones de DEG; al 30 de abril de 2004)

	Por tipo					Por duración	
	Departamento		Departamento de DEG	Fondo Fiduciario	SCLP	Menos de 6 meses	Más de 6 meses
	Total	General (Incl. SAE)					
Iraq	54,3	—	54,3	—	—	1,0	53,3
Liberia	504,4	450,0	24,2	30,2	—	2,6	501,8
Somalia	219,9	201,6	10,3	7,9	—	1,3	218,6
Sudán	1.070,2	991,2	0,1	78,9	—	3,9	1.066,3
Zimbabwe	196,7	118,3	—	—	78,4	18,1	178,7
Total	2.045,5	1.761,1	88,9	117,0	78,4	26,9	2.018,7

El Directorio Ejecutivo del FMI examinó la estrategia general de la institución frente a los atrasos y prorrogó por un año más el enfoque de los derechos¹⁸. En el ejercicio 2004 el Directorio Ejecutivo también examinó en varias ocasiones la situación de las obligaciones financieras en mora de algunos países frente al FMI:

- En septiembre 2003 el Directorio postergó la revisión programada de las obligaciones financieras en mora de Liberia frente al FMI debido a la difícil situación política y de seguridad que se vivía en el país y a la falta de datos fiables sobre la evolución económica, que imposibilitaban la evaluación de la política y los resultados económicos del país. Posteriormente, el 1 de marzo de 2004, el Directorio realizó la primera revisión tras la suspensión del derecho de voto y los derechos conexos de Liberia en el FMI, ocurrida el 5 de marzo de 2003. En la revisión de marzo de 2004, el Directorio expresó su satisfacción por la voluntad del gobierno de transición nacional de Liberia de mejorar las relaciones con el FMI y por los pasos iniciales dados para restablecer el funcionamiento de la economía y el gobierno. El Directorio también destacó la reanudación de pagos mensuales al FMI por valor de \$50.000 por parte del gobierno de transición. Discutió las modalidades de participación futura del FMI en Liberia, y subrayó al respecto que se necesitará una continua trayectoria de cooperación y sólidas políticas para sentar las bases que permitan normalizar con el tiempo las relaciones con el FMI y con otros acreedores. En vista de estos primeros pasos hacia la mejora de la cooperación con el FMI en cuanto a políticas y pagos, y considerando

¹⁸El enfoque de los “derechos”, creado en 1990, permite a los países miembros establecer una trayectoria de políticas y pagos al FMI en el marco de un programa de acumulación de derechos y obtener “derechos” a utilizar recursos del FMI en virtud de acuerdos consecutivos tras la conclusión del programa y la liquidación de sus atrasos frente a la institución.

la limitada capacidad técnica de Liberia y sus enormes necesidades en materia de reconstrucción, el Directorio aprobó la reanudación de la asistencia técnica al país.

- En dos ocasiones el Directorio pasó revista a las obligaciones financieras en mora de Sudán frente al FMI: el 6 de junio de 2003 y el 20 de febrero de 2004. En la revisión de junio, el Directorio tomó nota de los favorables resultados en materia de política logrados por las autoridades sudanesas al amparo del programa supervisado por el FMI y del compromiso de Sudán de incrementar moderadamente los pagos mensuales al FMI. El Directorio recibió con beneplácito el acuerdo logrado en torno a un programa supervisado por el FMI para 2003 e instó a Sudán a implementar plenamente las políticas macroeconómicas y estructurales especificadas en el programa. En la revisión de febrero, el Directorio destacó los resultados favorables que seguían obteniendo las autoridades sudanesas en el marco del programa para 2003 supervisado por el FMI.
- En dos ocasiones el Directorio pasó revista a las obligaciones en mora de Zimbabwe frente al FMI. El 6 de junio de 2003, el Directorio tomó la decisión de suspender el derecho de voto y los derechos conexos de Zimbabwe ante el aumento de los atrasos y la escasa mejoría de la política económica. En su revisión del 3 de diciembre de 2003, el Directorio señaló su intención de iniciar sin demora el procedimiento de separación obligatoria con respecto a Zimbabwe. El 6 de febrero de 2004, el Director Gerente formuló una queja ante el Directorio Ejecutivo con respecto a la separación obligatoria de Zimbabwe del FMI. Esta queja fue incluida en el temario del Directorio Ejecutivo para la consideración de los aspectos sustantivos el 7 de julio de 2004.

Al 30 de abril de 2004, Liberia, Somalia, Sudán y Zimbabwe seguían estando inhabilitados en virtud del Artículo XXVI, Sección 2 a) para utilizar los recursos generales del FMI. Además, se había eliminado a Zimbabwe de la lista de países habilitados para acogerse al SCLP y estaban en vigor declaraciones de no cooperación —que constituyen un paso ulterior en la estrategia de cooperación reforzada frente a los atrasos— con respecto a Liberia y Zimbabwe. También se suspendieron los derechos de voto y otros derechos conexos de Liberia y Zimbabwe en el FMI. Asimismo, estaba pendiente una queja con respecto a la separación obligatoria de Zimbabwe.

Organización, presupuesto y recursos humanos



En el ejercicio 2004 continuaron las limitaciones y las reformas presupuestarias y se produjeron cambios en la gerencia y los altos cargos directivos, así como una reorganización de los departamentos como consecuencia de la evolución del entorno.

Del presupuesto administrativo del FMI para el ejercicio 2004, que autorizaba un gasto total de \$837,5 millones, se utilizaron \$31,4 millones menos de lo previsto, dado que la institución siguió modernizando sus procedimientos presupuestarios internos, estableció un orden de prioridades en la asignación de los recursos y mantuvo un tope sobre el número total de puestos de personal. El gasto de capital total se situó por debajo del presupuesto autorizado de \$39,6 millones. En octubre de 2003 el FMI creó un nuevo comité interno para asesorar a la gerencia sobre la asignación de los recursos del presupuesto del ejercicio 2005.

Entre los cambios en la gerencia ocurridos durante el ejercicio se cuentan la renuncia en marzo de 2004 de Horst Köhler como Director Gerente tras presentar su candidatura a la Presidencia de la República Federal de Alemania. Su sucesor fue Rodrigo de Rato, que asumió el cargo en junio de 2004. Eduardo Aninat, Subdirector Gerente, se retiró del FMI en junio de 2003 y Shigemitsu Sugisaki, Subdirector Gerente, se jubiló en enero de 2004. Fueron reemplazados, respectivamente, por Agustín Carstens y Takatoshi Kato.

También se realizaron varios cambios importantes en los departamentos. El Departamento de Europa II, creado en 1992 para ayudar a los países bálticos, Rusia y otros países de la antigua Unión Soviética en su transición hacia una economía de mercado, se disolvió al prepararse los países de Europa central y oriental para ingresar en la Unión Europea. Los países que antes se incluían en la esfera de acción de este departamento pasaron a formar parte del Departamento de

Europa y del Departamento del Oriente Medio y Asia Central (el antiguo Departamento del Oriente Medio). Por último, hacia el final del ejercicio se reorganizó el Departamento de África, a fin de reforzar su capacidad para apoyar a los países de bajo ingreso de su ámbito de competencia.

Presupuestos administrativo y de capital

El presupuesto administrativo del FMI, que abarca el período comprendido entre el 1 de mayo y el 30 de abril, sufragaba los costos de personal, viajes y otros gastos ordinarios. Es aprobado por el Directorio Ejecutivo del FMI en valores brutos y netos. El presupuesto bruto comprende los gastos que se financian con los “reembolsos”, principalmente las contribuciones de donantes externos para el fortalecimiento de las capacidades (asistencia y capacitación técnicas para los funcionarios de los países miembros) y el pequeño monto de ingresos que se obtiene de las publicaciones. El presupuesto neto se financia con el ingreso neto de las operaciones del FMI. El Directorio Ejecutivo establece límites sobre el gasto bruto y neto, y un tope sobre los puestos de trabajo a tiempo completo (de duración indefinida y de plazo fijo). Asimismo, fija un tope trienal para el gasto en proyectos de capital, que abarca la construcción de instalaciones, modernizaciones reglamentarias y relacionadas con la seguridad, así como proyectos de tecnología de la información, que se inician en el ejercicio siguiente.

Reforma presupuestaria

Tras la revisión externa realizada en 2001, el FMI ha iniciado un proceso de modernización de sus procedimientos y prácticas presupuestarias a fin de adoptar, en la medida en que sea práctico y apropiado para la institución, un sistema presupuestario orientado al

producto, similar a los que se han desarrollado en el sector público de muchos países industriales.

En consonancia con ese objetivo, el FMI ha adoptado la presupuestación en dólares, manteniendo el límite sobre el número de puestos de trabajo; ha establecido un tope en dólares, fijado previamente por la administración, para el presupuesto administrativo; ha reintroducido un marco de gasto a mediano plazo; ha exigido a los departamentos que formulen planes de trabajo para los servicios que prestan tanto a los países miembros como a otros departamentos; ha creado una estructura revisada de productos y actividades a fin de clasificar los servicios de los departamentos del FMI; ha revisado la estructura de las cuentas internas para facilitar la gestión presupuestaria a nivel de departamento; ha informado al Directorio Ejecutivo sobre el costo total de las nuevas iniciativas de política y propuestas de financiamiento en la medida de lo necesario, y ha modificado los procedimientos del presupuesto de capital para ajustarlos a las prácticas establecidas.

En el ejercicio 2004, además de consolidarse estas reformas, los cambios realizados se centraron en mejorar el orden de prioridades en la asignación de los recursos, incrementar la eficacia con que se determina el costo de las actividades y establecer indicadores de desempeño. En octubre de 2003, se creó un comité interno sobre prioridades presupuestarias para que asesorara a la gerencia sobre la asignación de los recursos presupuestarios del ejercicio 2005. Al considerar la asignación global de los recursos por funciones, el comité tuvo en cuenta el costo probable de las políticas nuevas o ampliadas, las presiones que se prevé generarán los programas u otras actividades intensivas en los países, las demandas previstas de otros productos básicos (incluidas las labores de asistencia técnica, investigación, normas y códigos y capacitación externa), las presiones actuales sobre el personal y otros recursos del FMI y la posibilidad de reducir o simplificar actividades en curso. Asimismo, se han sentado las bases para mejorar la asignación de los costos mediante la elaboración de indicadores más exactos y la distribución de los gastos generales. Un grupo de trabajo sobre indicadores de desempeño recomendó que el FMI formule una serie de normas y subrayó que, para ser exitoso, el sistema deberá desarrollarse con el tiempo, el grado de identificación y los recursos suficientes para respaldarlo.

En el ejercicio 2005, el FMI proseguirá las reformas emprendidas en tres ámbitos: un nuevo sistema de declaración del tiempo de trabajo, un nuevo sistema de asignación de costos que complementará al anterior y un programa piloto de indicadores de desempeño para ciertas actividades de la institución. Estas reformas serán respaldadas por un esfuerzo decidido para mejorar los sistemas de información al servicio de la gestión, con asesoramiento del comité interdepartamental sobre políticas de tecnología

de la información. Gran parte de este trabajo será contratado con terceros.

Como parte de las reformas presupuestarias, el FMI también ha iniciado exámenes departamentales que incorporan el enfoque de presupuesto de base cero. Dichos exámenes, que dirige la Oficina de Auditoría e Inspección Internas con la participación de la Oficina de Presupuesto y Planificación, tienen por objeto identificar actividades menos prioritarias para la consecución de los objetivos del FMI y liberar así recursos que podrían reasignarse a tareas de mayor prioridad. Además, como en anteriores estudios de la Oficina de Auditoría e Inspección Internas, en estos exámenes se evalúa la eficacia de la gestión departamental en el desempeño de la misión y la consecución de los objetivos de cada departamento. Se pretende realizar dos exámenes departamentales de este tipo cada año.

Presupuestos y gastos efectivos del ejercicio 2004

En el *presupuesto administrativo* del FMI para el ejercicio cerrado el 30 de abril de 2004 (ejercicio 2004), se autorizaron gastos por un total de \$837,5 millones (\$785,5 millones, deducidos los reembolsos). El *presupuesto de capital* para el ejercicio 2004, por un monto de \$39,6 millones para proyectos iniciados durante el ejercicio, incluía \$13,2 millones para proyectos de construcción y \$26,4 millones para proyectos de tecnología de la información.

El *presupuesto administrativo* del ejercicio ascendió en valores brutos a \$806,1 millones, es decir, \$31,4 millones (3,7%) menos de lo estimado en el presupuesto original, incluidos \$9,6 millones menos en gastos de personal, \$9,1 millones menos por concepto de gastos de viaje, \$12,7 millones menos por otras actividades y \$5,0 millones menos por gastos para imprevistos no utilizados. Los reembolsos fueron mayores que los niveles presupuestados debido a que se negociaron más activamente descuentos y ofertas que redujeron los precios de los pasajes por avión y al aumento de las aportaciones de donantes externos de asistencia y capacitación técnicas. En valores netos, el *presupuesto administrativo de 2004* fue un 4,8% menor.

Esta disminución se debió a tres factores: un nivel de productos menor de lo proyectado, aumentos de eficiencia y costo de los insumos más bajo de lo previsto.

Los productos totales observados fueron inferiores a los niveles previstos en la supervisión bilateral y regional, el uso de los recursos del FMI y el fortalecimiento de las capacidades, aunque en el caso de los dos otros productos primarios, a saber, elaboración de políticas, estudios y operaciones del sistema monetario internacional y adopción de normas, los niveles de producto se ajustaron en mayor medida a los planes de trabajo agregados de los departamentos. Esta subprovisión de productos se debió principalmente a que

Cuadro 8.1 Presupuesto administrativo, ejercicios 2002–05¹

(Millones de dólares de EE.UU.)

	Ejercicio cerrado el 30 de abril de 2002: Gasto efectivo	Ejercicio cerrado el 30 de abril de 2003: Gasto efectivo	Ejercicio cerrado el 30 de abril de 2004: Presupuesto	Ejercicio cerrado el 30 de abril de 2004: Gasto efectivo	Ejercicio cerrado el 30 de abril de 2005: Presupuesto
Presupuesto administrativo					
Personal					
Sueldos	320,7	337,1	359,7	355,9	373,8
Otros gastos de personal	161,0	191,3	206,1	200,3	259,9
Subtotal	481,7	528,4	565,8	556,2	633,7
Otros gastos					
Viajes	94,4	79,9	100,6	91,5	97,6
Otros gastos	145,3	155,7	171,1	158,4	173,8
Subtotal	239,6	235,6	271,7²	249,9	271,4³
Total del presupuesto administrativo (bruto)	721,3	764,0	837,5	806,1	905,1
Reembolsos	(44,6)	(44,1)	(52,0)	(58,5)	(55,5)
Total del presupuesto administrativo (neto)	676,7	719,9	785,5	747,6	849,6

Nota: En algunos casos, el total no coincide con la suma de los componentes debido al redondeo de las cifras.

¹Presupuesto administrativo aprobado por el Directorio Ejecutivo para el ejercicio que se cierra el 30 de abril de 2004 y el 30 de abril de 2005, comparado con el gasto efectivo de los ejercicios cerrados el 30 de abril de 2002, 2003 y 2004.

²Incluye una reserva para contingencias de \$5 millones: \$1 millón para viajes, \$1 millón para Otros gastos y \$3 millones para una asignación central de personal.

³Incluye una reserva para contingencias de \$3 millones: \$1 millón para viajes, \$1 millón para Otros gastos y \$1 millón para una asignación central de personal.

el número de vacantes de personal fue mayor de lo previsto, debido en parte a cambios de organización de gran alcance.

También se registraron aumentos significativos de eficiencia en el rubro viajes. El volumen de viajes con respecto al ejercicio 2003 disminuyó, en parte porque las misiones, sobre todo en el marco de las consultas del Artículo IV y del Programa de evaluación del sector financiero, así como las de los departamentos funcionales, fueron más breves y los equipos integrantes de la misión más pequeños.

Por lo que respecta a los insumos, además de la mayor tasa global de vacantes en los puestos de trabajo, el hecho de que los costos de personal fueran menores de lo presupuestado se debió principalmente al incremento del gasto en expertos externos y a los cambios en el código tributario de Estados Unidos. El gasto, menor de lo previsto, en expertos refleja un mayor énfasis en la prestación de asistencia técnica con un criterio más estratégico y la consiguiente orientación hacia misiones de corto plazo en detrimento de las contrataciones de expertos residentes a largo plazo. Debido a la reducción de las tasas del impuesto sobre la renta en Estados Unidos en virtud de la Ley de Resolución de Desgravación Fiscal para la Creación de Puestos y el Crecimiento de 2003, promulgada después de aprobarse el presupuesto del FMI del ejercicio 2004, el gasto en asignaciones tributarias fue casi \$4 millones menor que la cifra proyectada en el presupuesto.

En el ejercicio 2004 el *gasto de capital* total se mantuvo dentro de los límites del presupuesto autorizado. El proyecto de construcción de un nuevo edificio adyacente a la sede sigue ajustándose al presupuesto de \$149,3 millones aprobado

por el Directorio Ejecutivo en abril de 2002, y sin retrasos con respecto al calendario revisado (véase el recuadro 8.1). En el cuadro 8.1 se presenta información sobre el gasto efectivo de los presupuestos administrativos de los ejercicios 2002 a 2004 y del gasto presupuestado para los ejercicios de 2004 y 2005.

Presupuestos para el ejercicio 2005

El 28 de abril de 2004, el Directorio Ejecutivo aprobó un presupuesto administrativo bruto de \$905,1 millones (\$849,6 millones, deducidos los reembolsos estimados) para el ejercicio 2005¹. Este monto incluye una contribución al Plan de Jubilación del Personal equivalente al 14% de la remuneración bruta del personal (\$74 millones). Ello refleja la decisión de normalizar la contribución presupuestaria anual al Plan de Jubilación del Personal en esta tasa de 14%, utilizando o incrementando las reservas de acuerdo con la evaluación actuarial de la tasa de contribución exigida. Sin incluir la contribución al Plan de Jubilación del Personal, el presupuesto del ejercicio 2005 representa un aumento del 2,4% en valores brutos (2,1% en valores netos) con respecto al presupuesto aprobado en el ejercicio 2004.

En consonancia con el objetivo primordial de mantener la magnitud actual de los recursos de la institución, el presupuesto administrativo del ejercicio 2005 tiene por objeto

¹El documento sobre el presupuesto puede consultarse electrónicamente en el sitio del FMI en Internet: www.imf.org/external/np/obp/budget/040104.htm.

Recuadro 8.1 Nuevo edificio

La construcción del edificio adyacente a la sede se halla en una etapa avanzada. Este nuevo edificio permitirá centralizar al personal en el complejo de la sede y reducir los costos totales al eliminar la necesidad de alquilar oficinas. La etapa de construcción se inició en octubre de 2002 y se prevé que el edificio podrá ocuparse a mediados de 2005, antes de la fecha programada de enero de 2006. El FMI tiene la intención de alquilar locales comerciales en la planta baja del edificio.

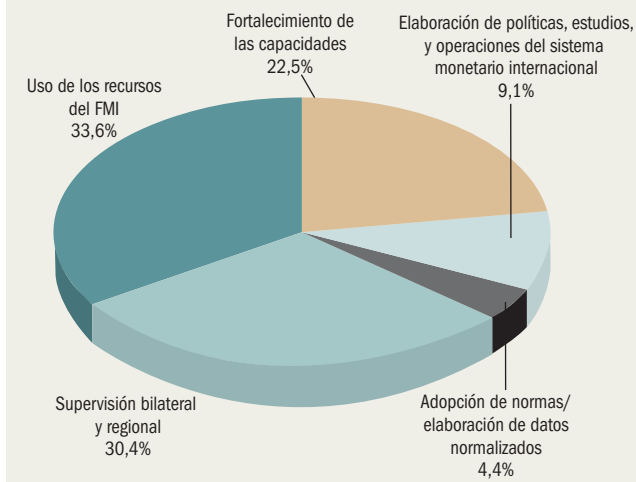
financiar los principales objetivos estratégicos del FMI (según el programa de políticas enunciado en el informe del 19 de abril de 2004 de la Directora Gerente Interina al Comité Monetario y Financiero Internacional). Estos objetivos comprenden el fortalecimiento del marco de supervisión y prevención de crisis, la formulación de estrategias más eficaces de solución de crisis, la prestación de asistencia a los países de bajo ingreso para que alcancen las altas tasas de crecimiento sostenible necesarias para reducir la pobreza y avanzar decididamente hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, y el fortalecimiento de la capacidad institucional de los países miembros.

Para ayudar al FMI a alcanzar estos objetivos, el presupuesto del ejercicio 2005 incluye los siguientes elementos:

- Creación de doce puestos adicionales en el Departamento de África para fortalecer la labor del FMI en esa región; una nueva unidad ayudará a integrar el análisis del efecto en la pobreza y la situación social en la labor que la institución realiza en los países de bajo ingreso.

Gráfico 8.1 Distribución proyectada de los recursos por categorías de producto; ejercicio 2005

(Como porcentaje del presupuesto administrativo neto)



- Establecimiento de un centro de asistencia técnica en el Oriente Medio para ampliar las labores del FMI en el fortalecimiento de las capacidades en esa región.
- Intensificación de la supervisión regional y, en consonancia con las recomendaciones de la Oficina de Evaluación Independiente, evaluaciones periódicas *ex post* de países que se benefician del uso prolongado de los recursos del FMI.

El FMI podrá emprender estas iniciativas reasignando cargos y recursos en dólares liberados gracias a los aumentos de eficiencia en las actividades de apoyo, racionalizando sus actividades en Europa y Asia y reduciendo o eliminando actividades menos prioritarias. Asimismo, el presupuesto administrativo del ejercicio 2005 incluye un programa más amplio de lucha contra el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo (ALD/LFT). El FMI sufragará los costos de este programa reasignando personal y recursos y recurriendo a financiamiento externo (para la asistencia técnica pertinente). En el marco del programa se crearán tres puestos nuevos de trabajo, lo que elevará a 2.802 el número total de puestos.

De conformidad con estos planes y con las prioridades para el ejercicio 2005, los departamentos regionales, como grupo, tienen previsto incrementar en medio punto porcentual la proporción de recursos que destinan a la supervisión, que fue del 46% en el ejercicio 2004; los departamentos funcionales y de apoyo se proponen un mayor porcentaje de sus recursos para respaldar el uso de los recursos del FMI en los países de bajo ingreso. En conjunto, los departamentos también prevén un pequeño aumento de los recursos destinados al estudio de la prevención de crisis y la arquitectura financiera internacional y al fortalecimiento de las capacidades, sobre todo, para los centros regionales de asistencia técnica. En el gráfico 8.1 se indica el porcentaje de cada actividad en el producto total que se financiará con cargo al presupuesto administrativo neto.

En cuanto al costo de los insumos, el presupuesto administrativo del ejercicio 2005 tiene en cuenta el menor aumento proyectado de los precios en el ejercicio 2005 e incorpora una contracción de los volúmenes. Asimismo, las asignaciones para hacer frente a imprevistos también se han reducido a \$3 millones, frente a los \$5 millones del presupuesto del ejercicio 2004. En relación con este último, el presupuesto del ejercicio 2005 contempla un aumento del 3,9% en los gastos de personal, mientras que la asignación para remuneraciones de otros empleados (consultores y empleados contractuales) se mantiene en general constante en valores nominales. En conjunto, en el ejercicio 2005 la asignación para todos los gastos que no sean gastos de personal (viajes y otros gastos) se reducirá ligeramente en valores nominales con respecto al presupuesto del ejercicio 2004.

El costo del plan de capital trienal para los ejercicios 2005–2007, que incluye todos los proyectos de capital que se ha previsto iniciar en los próximos tres años y que sustenta el presupuesto de capital del ejercicio 2005, asciende a \$123 millones, frente a los \$115 millones del plan correspondiente a los ejercicios 2004–2006 aprobado en el ejercicio 2003. Este aumento es atribuible al mayor costo en seguridad. Una vez concluido el nuevo edificio adyacente a la sede, no quedarán pendientes obras de construcción de gran envergadura a mediano plazo. La inversión en tecnología de la información se reducirá tras la reciente escalada del gasto de capital para reemplazar los principales sistemas de información administrativa y financiera del FMI en los dos últimos ejercicios fiscales.

En este contexto, el presupuesto de capital del ejercicio 2005, que asciende a \$31,8 millones, se sitúa dentro del tope trienal fijado para el gasto en proyectos de capital. El presupuesto de capital de este año incluye los proyectos para aumentar la seguridad mencionados anteriormente, la mayor integración de las bases de datos económicos y la infraestructura básica de conexiones del nuevo edificio.

El marco del gasto a mediano plazo

Desde el ejercicio 2002 el FMI prepara un marco anual sobre el gasto a mediano plazo que refleja el costo, sin modificar el número de puestos del personal, de las políticas del ejercicio actual y los dos ejercicios siguientes. Dicho marco permite los mismos incrementos de gasto en personal, viajes y otras partidas que los que se contemplan en el presupuesto del ejercicio 2005. El marco del gasto de este año tiene en cuenta el lugar donde se celebrarán las Reuniones Anuales y su costo (Washington en los ejercicios 2005 y 2006, y Singapur en el ejercicio 2007) y la inauguración del nuevo edificio adyacente a la sede (incluidos los gastos de instalación, el ahorro de costos de arrendamiento y de propiedad alquilada, y los costos de explotación del nuevo edificio). Sobre la base de estos supuestos y ajustes, se prevé que el gasto administrativo neto del FMI aumentará un 3,6% en el ejercicio 2006 y un 3,8% en el ejercicio 2007.

Recursos humanos

El Director Gerente nombra un cuerpo de funcionarios con dedicación exclusiva al FMI. Este personal dará muestra de eficiencia y competencia técnica “al más alto nivel”, según lo establecido en el Convenio Constitutivo de la institución, y cuya distribución de nacionalidades, sujeta a la “importancia suprema” de alcanzar este objetivo, reflejará la amplia diversidad de los países miembros, de forma que se tenga “debidamente en cuenta la importancia de contratar sus servicios sobre la base geográfica más amplia posible”.

De conformidad con los fines del FMI, todos los empleados de la institución están obligados a respetar al máximo las normas de conducta ética, a tenor de las pautas sobre integridad, imparcialidad y discreción que estipulan el Código de Conducta y el Reglamento del FMI. En consonancia con estas estrictas exigencias, el FMI se vale de un proceso de certificación y divulgación de información financiera del personal y de otros controles internos para impedir conflictos de interés reales o percibidos.

Para preservar la continuidad y la memoria institucional que puedan beneficiar a todos los países miembros, la política de empleo de la institución tiene por objeto contratar y retener un cuerpo de funcionarios internacionales que estén interesados en dedicar su carrera, o una parte significativa de la misma, al FMI. No obstante, dadas la transformación que está registrando el mercado laboral y las ventajas que conlleva la incorporación de nuevas perspectivas, el FMI reconoce la utilidad de contratar personal por períodos más cortos y personas con una trayectoria profesional ya establecida. Por lo que respecta a algunas especialidades y trabajos, principalmente los relacionados con determinados servicios y conocimientos muy especializados de economía y finanzas, ciertas consideraciones de índole institucional han hecho necesario recurrir a la contratación a corto plazo o a la subcontratación externa de servicios.

Al 31 de diciembre de 2003, el FMI contaba con 1.954 funcionarios entre profesionales y personal directivo (de los cuales, las dos terceras partes eran economistas) y 739 de nivel auxiliar. Empleaba, además, a 317 contratados, incluidos expertos en asistencia técnica, consultores y otros empleados a corto plazo no sujetos al tope de personal permanente. De los 184 países miembros del FMI, 141 estaban representados en el personal. (Véase en el cuadro 8.2 la evolución de la distribución por nacionalidades del personal profesional del FMI desde 1980.)

Cambios en la gerencia y altos cargos directivos

El 4 de marzo de 2004 Horst Köhler dimitió como Director Gerente del FMI para presentar su candidatura a la Presidencia de la República Federal de Alemania. En su comunicado de abril, el CMFI rindió homenaje al Sr. Köhler por su liderazgo al frente del FMI durante los últimos cuatro años y por la labor realizada para fomentar una estrecha cooperación internacional, de modo que todos puedan beneficiarse de la globalización. El 4 de mayo de 2004, el Directorio Ejecutivo eligió al español Rodrigo de Rato como Director Gerente por un mandato de cinco años, que comenzó el 7 de junio de 2004. El Sr. de Rato fue Ministro de Economía y Vicepresidente del Gobierno para Asuntos Económicos durante el período 2000–04, y anteriormente Ministro de Economía y Hacienda de España.

Cuadro 8.2 Distribución del personal profesional por nacionalidades¹*(Porcentaje)*

Región ²	1980	1990	2003
África	3,8	5,8	5,4
Asia	12,3	12,7	15,5
Japón	1,4	1,9	1,5
Otros países de Asia	10,9	10,8	14,0
Europa	39,5	35,1	34,5
Francia	6,9	5,5	4,4
Alemania	3,7	4,3	5,0
Italia	1,7	1,4	2,8
Reino Unido	8,2	8,0	5,4
Economías en transición	—	—	4,5
Otros países de Europa	19,0	15,9	12,4
Hemisferio Occidental	39,1	41,0	40,1
Canadá	2,6	2,8	3,8
Estados Unidos	25,9	25,9	24,6
Otros países de América	10,6	12,3	11,7
Oriente Medio	5,4	5,5	4,6
Total	100,0	100,0	100,0

¹Personal de los grados A9–B5.²Las regiones se definen conforme a la distribución por países de los departamentos regionales del FMI. La región de Europa incluye a Rusia y los países de la antigua Unión Soviética. La región de Oriente Medio incluye a los países del Norte de África.

El 31 de enero de 2004 se jubiló del FMI Shigemitsu Sugisaki, que ocupó el puesto de Subdirector Gerente desde febrero de 1997, y anteriormente el de Asesor Especial del Director Gerente desde agosto de 1994. Takatoshi Kato asumió el cargo de Subdirector Gerente el 4 de febrero de 2004, después de una distinguida carrera en el gobierno japonés, los organismos internacionales y el mundo académico, en que se desempeñó como Viceministro de Hacienda de Asuntos Internacionales de Japón y más recientemente como Asesor del Presidente del Banco de Tokio-Mitsubishi y profesor visitante de la Universidad de Waseda.

Agustín Carstens asumió el cargo de Subdirector Gerente el 1 de agosto de 2003, reemplazando a Eduardo Aninat. Antes de desempeñar esta función fue Subsecretario de Hacienda de México, y en 1999–2000, tras su carrera en el Banco de México, ocupó el cargo de Director Ejecutivo del IMF.

Raghuram G. Rajan asumió sus funciones como Consejero Económico y Director del Departamento de Estudios en octubre de 2003. Antes de ser nombrado a este cargo, fue profesor de la Graduate School of Business de la Universidad de Chicago, donde ocupó la cátedra de finanzas Joseph L. Gidwitz.

Contratación y retención de personal

En 2003, ingresaron en el FMI 175 nuevos funcionarios (frente a 216 en 2002), que se distribuyeron en las siguientes categorías: 74 economistas, 51 contratados en otras carreras

profesionales especializadas y 50 de nivel auxiliar. De los nuevos contratados en 2003, 32 eran economistas con una trayectoria profesional y 35 ingresaron en el marco del Programa para Economistas, un programa de dos años cuya finalidad es familiarizar con la labor del FMI a economistas que se encuentran en la etapa inicial de su carrera, asignándolos a dos departamentos distintos por un período de 12 meses en cada uno. A los participantes en dicho programa que demuestran un buen desempeño durante esos dos años se les ofrece un nombramiento de carácter permanente.

En 2003 se retiraron de la institución 167 funcionarios, 112 de los cuales eran profesionales y directivos. La tasa de cesación de servicios de este personal fue del 6,0%.

Estructura salarial

Para contratar y retener al personal que necesita, el FMI ha elaborado un sistema de remuneración y prestaciones, competitivo a nivel internacional, orientado a recompensar el mérito considerando las necesidades especiales de un personal multinacional y, en su mayoría, expatriado. La estructura salarial del personal del FMI se revisa anualmente y, si procede, se ajusta tomando como base comparaciones con los sueldos pagados por determinadas empresas privadas financieras e industriales de Estados Unidos, Francia y Alemania y por organismos del sector público, principalmente, de Estados Unidos. Como resultado de los análisis más recientes de los sueldos utilizados para efectuar las comparaciones, dicha estructura se incrementó un 4,0% en el ejercicio 2004 y el Directorio Ejecutivo aprobó un aumento del 3,6% para el ejercicio 2005 (véase el cuadro 8.3).

Remuneración de la gerencia

A fin de reflejar las obligaciones propias de los cargos de la gerencia y la relación entre las estructuras salariales de la gerencia y el personal, la estructura salarial para los cargos máximos, al 1 de julio de 2003, es la siguiente:

Director Gerente	\$344.820 ²
Primer Subdirector Gerente	\$302.410
Subdirectores Gerentes	\$288.010

La remuneración de la gerencia es objeto de revisiones estructurales periódicas por parte del Directorio Ejecutivo y de revisiones anuales. Tiene carácter autónomo y no está vinculada oficialmente a la remuneración en otras organizaciones internacionales.

²Se incluye además una asignación suplementaria de \$61.700 para cubrir gastos.

Remuneración del Directorio Ejecutivo

En base a una recomendación formulada por la Comisión de la Junta de Gobernadores sobre Remuneración de los Directores Ejecutivos, los gobernadores aprobaron un aumento del 3,5% en la remuneración de los directores ejecutivos y sus suplentes, que se hizo efectivo a partir del 1 de julio de 2003. La remuneración de los directores ejecutivos asciende a \$188.980³. La remuneración de los directores ejecutivos suplentes se sitúa en \$163.470⁴.

Diversidad

Durante el ejercicio 2003, el Directorio Ejecutivo siguió haciendo hincapié en que la heterogeneidad del personal es un factor importante para mejorar la eficacia del FMI como institución internacional. Se han logrado avances notables en la contratación y los ascensos de varios grupos insuficientemente representados en el personal, aunque todavía falta hacer más para lograr una representación regional equilibrada en todas las categorías. La proporción de mujeres en cargos directivos y la de funcionarios procedentes de países en desarrollo registró un ligero aumento situándose, respectivamente, en el 15,4% y el 31,1%. En ambas categorías sigue habiendo margen para mejorar.

Al evaluar el desempeño de los supervisores y las decisiones de contratación y ascenso, el FMI asigna gran importancia a la capacidad para administrar los recursos humanos y a la sensibilidad a las cuestiones de diversidad, facetas especialmente importantes en una institución con una fuerza laboral tan diversificada. Desde 1995, la Asesora Principal sobre Diversidad, que rinde cuentas al Director Gerente, ha brindado asesoramiento y asistencia a la Gerencia, el

³Al determinar los ajustes de los sueldos de los directores ejecutivos, la Comisión tuvo en cuenta la variación porcentual de la remuneración del funcionario con el nivel más alto del ministerio de Hacienda y del banco central de determinados países miembros, y la variación del índice de precios al consumidor de los respectivos países.

⁴Estas cifras no se aplican al director ejecutivo ni al director ejecutivo suplente por Estados Unidos, cuyos sueldos están sujetos a los límites salariales fijados por el Congreso de Estados Unidos.

Cuadro 8.3 Escalafón del FMI

(Dólares de EE.UU., en vigor a partir del 1 de mayo de 2004)

Grado	Nivel mínimo	Nivel máximo	Ejemplos de puestos y cargos
A1	23.930	35.930	En suspenso (las actividades correspondientes a este nivel se han subcontratado)
A2	26.810	40.210	Chófer
A3	30.000	45.020	Asistente de Secretaría (oficinista)
A4	33.620	50.460	Asistente de Secretaría (principiante)
A5	37.710	56.530	Asistente de Secretaría (experimentado)
A6	42.120	63.280	Auxiliar de Secretaría Principal, otras labores auxiliares (por ejemplo, edición, sistemas informáticos, recursos humanos)
A7	47.250	70.890	Auxiliar de Investigación, Auxiliar Administrativo
A8	52.920	79.420	Auxiliares Administrativos Principales (por ejemplo, contabilidad, recursos humanos)
A9	56.280	84.480	Bibliotecario, Traductor, Oficial de Investigación, Oficial de Recursos Humanos
A10	64.730	97.130	Contador, Oficial de Investigación, Oficial Administrativo
A11	74.350	111.570	Economista (doctorado al ingresar en el FMI), Abogado, Especialista (por ejemplo, contabilidad, sistemas informáticos, recursos humanos)
A12	83.250	124.930	Economista, Abogado, Especialista (por ejemplo, contabilidad, sistemas informáticos, recursos humanos)
A13	93.280	139.900	Economista, Abogado, Especialista (por ejemplo, contabilidad, sistemas informáticos, recursos humanos)
A14	104.460	156.720	Subjefe de División, Economista Principal
A15/B1	118.040	177.120	Jefe de División, Subjefe de División
B2	136.090	197.470	Jefe de División, Asesor
B3	161.720	210.430	Director Adjunto de Departamento, Asesor
B4	188.460	235.580	Subdirector de Departamento, Asesor Principal
B5	221.910	266.410	Director de Departamento

Nota: Como los funcionarios del FMI que no son ciudadanos de Estados Unidos normalmente no están sujetos al pago del impuesto sobre la renta por la remuneración que obtienen del FMI, los sueldos se fijan con carácter neto; es decir, equivalen por lo general a la remuneración neta, después del pago de impuestos, del personal de las empresas públicas y privadas, cuyos niveles salariales sirven de comparación para calcular los sueldos del FMI.

Departamento de Recursos Humanos y otros departamentos sobre formas de reforzar y llevar un seguimiento de la diversidad en lo que respecta a nacionalidad y género (véanse los cuadros 8.2, 8.4 y 8.5), y en la gestión de la diversidad en la institución. Ciñéndose a la estrategia institucional, el Departamento de Recursos Humanos sigue dedicando especial atención a la tarea de integrar la diversidad en sus políticas, procedimientos y prácticas de gestión de los recursos.

En 2003 se adoptó un plan de acción para fomentar la diversidad. Dicho plan incluye indicadores cuantitativos y cualitativos para los grupos del personal más subrepresentados: mujeres y funcionarios provenientes de países en desarrollo, así como ciudadanos de países de África, Oriente Medio y mercados emergentes. Se ha establecido, a escala institucional, un programa de mentores para nuevos empleados que se encuentren en la mitad de su carrera y se han revisado los procedimientos de selección y el programa especial de funcionarios designados para mejorar la forma en que la institución fomenta la diversidad. Asimismo, se

Cuadro 8.4 Distribución del personal por género

	1980		1990		2003 ¹	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
Todo el personal	1.444	100,0	1.774	100,0	2.693	100,0
Mujeres	676	46,8	827	46,6	1.239	46,0
Hombres	768	53,2	947	53,4	1.454	54,0
Personal auxiliar²	613	100,0	642	100,0	739	100,0
Mujeres	492	80,3	540	84,1	622	84,2
Hombres	121	19,7	102	15,9	117	15,8
Personal profesional³	646	100,0	897	100,0	1.597	100,0
Mujeres	173	26,8	274	30,5	562	35,2
Hombres	473	73,2	623	69,5	1.035	64,8
Economistas	362	100,0	529	100,0	968	100,0
Mujeres	42	11,6	70	13,2	235	24,3
Hombres	320	88,4	459	86,8	733	75,7
Otras profesiones	284	100,0	368	100,0	629	100,0
Mujeres	131	46,1	204	55,4	327	52,0
Hombres	153	53,9	164	44,6	302	48,0
Personal directivo⁴	185	100,0	235	100,0	357	100,0
Mujeres	11	5,9	13	5,5	55	15,4
Hombres	174	94,1	222	94,5	302	84,6
Economistas	99	100,0	184	100,0	286	100,0
Mujeres	4	4,0	9	4,9	31	10,8
Hombres	95	96,0	175	95,1	255	89,2
Otras profesiones	86	100,0	51	100,0	71	100,0
Mujeres	7	8,1	4	7,8	24	33,8
Hombres	79	91,9	47	92,2	47	66,2

¹Solo incluye el personal de plantilla. Difiere del número de puestos aprobados.

²Personal de los grados A1-A8.

³Personal de los grados A9-A15.

⁴Personal de los grados B1-B5.

han reforzado los mecanismos y las prestaciones para tener en cuenta las consideraciones familiares. Por último, el FMI ha reforzado su política contra la discriminación y ha sintetizado en un solo documento sus políticas y declaraciones anteriores sobre este tema.

Lograr un grado de diversidad satisfactorio para el personal de una institución que hace hincapié en el desarrollo profesional de sus empleados es una meta que necesariamente exige un esfuerzo concertado. La institución evalúa de manera continua los avances realizados y da cuenta de los problemas con gran transparencia, por ejemplo, mediante el informe anual sobre diversidad que se publica en el sitio del FMI en Internet. La Asesora Principal sobre Diversidad trabaja en estrecha cooperación con el Departamento de Recursos Humanos y otros departamentos a fin de individualizar necesidades y oportunidades para promover la diversidad en el plan departamental anual de recursos humanos que ofrece un marco sistemático y de trabajo en el que encuadrar los esfuerzos del FMI en pro de la diversidad. En general, las medidas que, a este respecto, adoptan tanto los departamentos como la institución abarcan iniciativas sobre contratación y planificación de la carrera profesional, orientación y asignación de mentores a los recién llegados, así como medidas para mejorar la evaluación del desempeño y la selección y el desarrollo

del personal directivo. El FMI está esforzándose sobre todo por aumentar la transparencia de las políticas, los procedimientos y las estadísticas de recursos humanos.

Organización

La Junta de Gobernadores, que es la autoridad máxima del FMI, está integrada por un gobernador y un gobernador suplente por cada uno de los 184 países miembros de la institución (véase el gráfico 8.2). Los gobernadores se reúnen una vez al año con ocasión de las Reuniones Anuales del FMI y el Banco Mundial; los 24 gobernadores que conforman el *Comité Monetario y Financiero Internacional (CMFI)* se reúnen dos veces al año. El *Directorio Ejecutivo del FMI*, integrado por 24 miembros, realiza las operaciones cotidianas del organismo en su sede de Washington. En el desarrollo de estas labores cuenta con la orientación del CMFI y el respaldo de los profesionales de la institución. El

Director Gerente es el jefe del personal y el Presidente del Directorio Ejecutivo, y cuenta con la asistencia de tres subdirectores gerentes. (En la sección 6 se presenta más información sobre la gestión del FMI.)

El personal se organiza primordialmente en departamentos regionales, funcionales, de información y enlace, y de funciones de apoyo. A la cabeza de estos departamentos están los directores, que dependen del Director Gerente.

Departamentos regionales

En noviembre de 2003, en vista de los avances del proceso de transición y ante la perspectiva de que varias economías en transición ingresarían en la Unión Europea, se disolvió el Departamento de Europa II, con lo cual el número de departamentos regionales se redujo de seis a cinco. Los países en transición se transfirieron al área de competencia de dos departamentos que fueron ampliados: el Departamento de Europa y el Departamento de Oriente Medio y Asia Central (antiguo Departamento del Oriente Medio).

Los cinco departamentos regionales con que cuenta actualmente el FMI —*África, Asia y el Pacífico, Europa I, Oriente Medio y Asia Central y Hemisferio Occidental*— asesoran a la gerencia y al Directorio Ejecutivo en temas relativos a la evolución y la política económica de los países que integran cada

región. Además, el personal de estos departamentos negocia los acuerdos sobre el uso de recursos financieros para respaldar los programas de reforma económica de los países miembros y examina la ejecución de estos programas respaldados por la institución. En colaboración con los departamentos funcionales pertinentes, brinda a los países miembros asesoramiento en materia de política económica y asistencia técnica, y mantiene contactos con los organismos regionales e instituciones multilaterales de sus respectivas zonas geográficas. Con la colaboración del personal de los departamentos funcionales, los departamentos regionales realizan gran parte de la labor de supervisión bilateral que ejerce el FMI a través de sus contactos directos con los países miembros. Además, se han asignado 90 funcionarios de los departamentos regionales a los países miembros como representantes residentes del FMI (véase el recuadro 8.2).

Departamentos funcionales y de servicios especiales

El *Departamento Financiero* (antiguo Departamento de Tesorería) es el encargado de movilizar, administrar y salvaguardar los recursos financieros del FMI para garantizar que se utilicen de conformidad con la misión general que tiene encomendada la institución. Ello conlleva una serie de funciones de gran importancia a efectos de la aplicación de las políticas financieras del FMI y la ejecución, contabilización y control de todas las transacciones financieras. Además, el Departamento salvaguarda la situación financiera del FMI mediante evaluaciones de la suficiencia del capital de la institución (las cuotas), las metas de ingreso neto, los saldos precautorios y las tasas de cargo y remuneración. Entre sus otras atribuciones destacan la inversión de fondos para respaldar la asistencia a los países de bajo ingreso y las evaluaciones que realiza de los bancos centrales de los países prestatarios.

El *Departamento de Finanzas Públicas* se encarga de las actividades relacionadas con las finanzas públicas de los países miembros. Participa en las misiones de los departamentos regionales sobre temas fiscales, examina los aspectos fiscales del asesoramiento en materia de política económica que proporciona el FMI y de los programas de ajuste respaldados por la institución, y brinda asistencia técnica en materia de finanzas públicas. También realiza actividades de investigación y estudios de política fiscal y de otras cuestiones relacionadas con la distribución del ingreso y la pobreza, las redes de protección social, la política de gasto público y el medio ambiente.

El *Instituto del FMI* ofrece capacitación a funcionarios de los países miembros —sobre todo países en desarrollo— en temas como programación y política financieras, políticas relativas al sector externo, metodología de la balanza de pagos, finanzas públicas, cuentas nacionales y estadísticas de las finanzas públicas. El Instituto desarrolla también un

Cuadro 8.5 Distribución del personal por países de procedencia (industriales o en desarrollo)

Personal	1990		2003 ¹	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
Todo el personal	1.774	100,0	2.693	100,0
Países en desarrollo	731	41,2	1.168	43,4
Países industriales	1.043	58,8	1.525	56,6
Personal auxiliar²	642	100,0	739	100,0
Países en desarrollo	328	51,1	408	55,2
Países industriales	314	48,9	331	44,8
Profesionales³	897	100,0	1.597	100,0
Países en desarrollo	343	38,2	649	40,6
Países industriales	554	61,8	948	59,4
Economistas	529	100,0	968	100,0
Países en desarrollo	220	41,6	419	43,3
Países industriales	309	58,4	549	56,7
Otras profesiones	368	100,0	629	100,0
Países en desarrollo	123	33,4	230	36,6
Países industriales	245	66,6	399	63,4
Personal directivo⁴	235	100,0	357	100,0
Países en desarrollo	60	25,5	111	31,1
Países industriales	175	74,5	246	68,9
Economistas	184	100,0	286	100,0
Países en desarrollo	54	29,3	93	32,5
Países industriales	130	70,7	193	67,5
Otras profesiones	51	100,0	71	100,0
Países en desarrollo	6	11,8	18	25,4
Países industriales	45	88,2	53	74,6

¹Solo incluye el personal de plantilla. Difiere del número de puestos aprobados.

²Personal de los grados A1-A8.

³Personal de los grados A9-A15.

⁴Personal de los grados B1-B5.

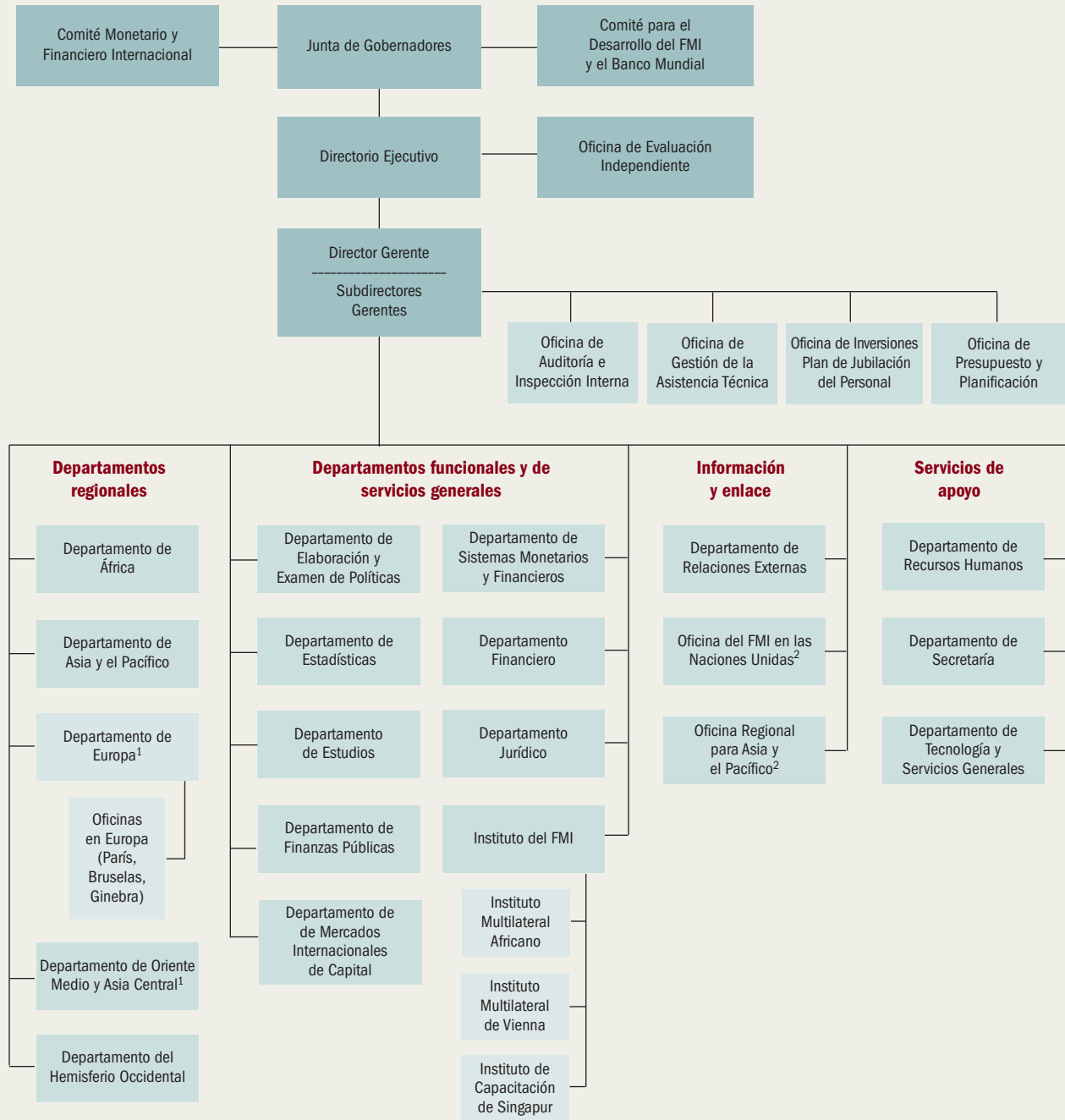
intenso programa de cursos y seminarios sobre economía, finanzas y econometría para los economistas del FMI (véase la sección 5).

El *Departamento de Mercados Internacionales de Capital*, brinda asistencia al Directorio Ejecutivo y a la gerencia en la supervisión del sistema monetario y financiero internacional, y contribuye a la labor institucional de prevención y control de crisis. Como parte de las actividades de supervisión, el departamento prepara semestralmente el informe *Global Financial Stability Report*, en el que se evalúan los movimientos de los mercados internacionales de capital y las cuestiones sistémicas conexas. El personal técnico también desempeña un papel de enlace con los operadores del sector privado, las autoridades nacionales responsables de las políticas financieras y los foros oficiales dedicados al sistema financiero internacional. Además, es uno de los principales encargados de la labor conceptual y de política que el FMI dedica al acceso a los mercados internacionales de capital, y brinda asesoramiento a los países miembros sobre la mecánica y las ventajas de la interacción con dichos mercados y sobre estrategias de gestión de la deuda externa.

El *Departamento Jurídico* asesora a la gerencia, al Directorio Ejecutivo y al personal sobre las normas jurídicas aplicables.

Gráfico 8.2 Fondo Monetario Internacional: Organigrama

(Al 30 de abril de 2004)



¹ Los Departamentos de Europa I, Europa II y Oriente Medio se reconfiguraron el 1 de noviembre de 2003 y pasaron a denominarse Departamento de Europa y Departamento de Oriente Medio y Asia Central.

² Adjunta a la Oficina del Director Gerente.

Prepara la mayor parte de las decisiones y otros instrumentos jurídicos necesarios para la actividad del FMI. Interviene como asesor jurídico de la institución en casos de litigio y arbitraje, proporciona asistencia técnica en lo relativo a reformas legislativas, evalúa la compatibilidad de las leyes y reglamentaciones con las normas y códigos internacionales, y responde a consultas de las autoridades nacionales y los organismos internacionales sobre las normas del FMI, además de formular dictámenes sobre la jurisdicción del FMI en materia de medidas y restricciones cambiarias.

El *Departamento de Sistemas Monetarios y Financieros* está organizado en torno a cuatro áreas de operaciones: supervisión del sistema financiero, supervisión bancaria y solución de crisis, infraestructura y operaciones monetarias y cambiarias, y asistencia técnica. Ofrece asistencia de carácter analítico, operativo y técnico a los países miembros y a los departamentos regionales, incluidas la formulación y divulgación de políticas acertadas y prácticas óptimas. Una función importante es la coordinación de actividades con bancos centrales, organismos de supervisión y otros organismos internacionales con los que mantiene relaciones de colaboración. El cambio de denominación del antiguo Departamento de Asuntos Monetarios y Cambiarios, realizado el 1 de mayo de 2003, refleja la ampliación de sus atribuciones que ahora incluyen el Programa de evaluación del sector financiero y la lucha contra el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo.

El *Departamento de Elaboración y Examen de Políticas* desempeña una función crucial en el diseño y la ejecución de los servicios financieros, la supervisión y otras políticas del FMI. Mediante el examen de las actividades de los países y de las medidas de política, garantiza la aplicación coherente de las políticas del FMI en toda la institución. En los últimos años, ha liderado la labor del FMI en las cuestiones relacionadas con el fortalecimiento del sistema financiero internacional, la racionalización y focalización de la condicionalidad y la creación del servicio para el crecimiento y la lucha contra la pobreza (SCLP) y de la Iniciativa para los PPME. Los economistas del Departamento acompañan al personal de los departamentos regionales en misiones a los países y contribuyen a la movilización de otros recursos financieros para los países miembros que utilizan recursos del FMI.

El *Departamento de Estudios* realiza análisis de la política económica y estudios de temas pertinentes a la actividad del FMI. Desempeña una labor primordial en la supervisión y la formulación de la política del FMI con respecto al sistema monetario internacional y colabora con otros departamentos en la preparación del asesoramiento que proporciona el FMI a los países miembros en materia de política económica. Además, coordina el estudio semestral *Perspectivas de la economía mundial* y prepara análisis para los debates sobre la supervisión que realizan el Grupo de los Siete, el Grupo de los Veinte y organismos regionales como el Consejo de la

Cooperación Económica en Asia y el Pacífico (APEC), además de los seminarios del Directorio Ejecutivo sobre la evolución de la economía y los mercados mundiales. El Departamento también mantiene contactos con las universidades y con otras organizaciones que se dedican a la investigación económica.

El *Departamento de Estadística* mantiene bases de datos sobre estadísticas económicas y financieras de países y regiones y estadísticas mundiales y examina los datos de los países para apoyar la labor de supervisión del FMI. También se ocupa de formular conceptos estadísticos sobre balanza de pagos, finanzas públicas y estadísticas monetarias y financieras, además de preparar manuales metodológicos sobre estos temas. El Departamento proporciona asistencia técnica y capacitación para ayudar a los países miembros a desarrollar sistemas estadísticos y produce las publicaciones estadísticas del FMI. También se encarga de la elaboración y el mantenimiento de las normas para la divulgación de datos por parte de los países miembros.

Información y enlace

El *Departamento de Relaciones Externas* desempeña una función clave para fomentar la comprensión y el respaldo

Recuadro 8.2 Representantes residentes del FMI

A fines de abril de 2004, el FMI tenía 90 representantes residentes para 84 países miembros de África, Asia, Europa, Oriente Medio y el Hemisferio Occidental. Está previsto abrir nuevas oficinas en Jordania (para prestar asistencia a Iraq) y la República Dominicana. Estos puestos —que suelen ser ocupados por un solo funcionario del FMI con la ayuda de personal local— ayudan a complementar el asesoramiento que la institución brinda en materia de políticas y, con frecuencia, se crean cuando se está aplicando un programa de reformas. Los representantes residentes —que normalmente tienen facilidad de acceso a las principales autoridades de los respectivos países— pueden incidir significativamente en la calidad de la labor del FMI en los países. Concretamente, los representantes residentes participan en la formulación del asesoramiento que brinda el FMI, realizan un seguimiento de los resultados —sobre todo en el marco de los programas respaldados por la institución— y coordinan la asistencia técnica. También pueden advertir al FMI y al país de posibles desviaciones de las políticas, brindar apoyo in situ a los programas y participar activamente en las labores de extensión del FMI en los países miembros. Desde que se pusieron en marcha las iniciativas reforzadas para los países de bajo ingreso, los representantes residentes han ayudado a los países miembros a formular sus estrategias de reducción de la pobreza (véase la sección 4), interviniendo en las discusiones de estas estrategias encabezadas por los países y exponiendo la posición del FMI. Además, respaldan el seguimiento de la implementación de los programas y el desarrollo institucional en colaboración con representantes de los distintos poderes del gobierno, organizaciones de la sociedad civil, los donantes y otros interesados.

del público a la institución y sus políticas. Para alcanzar este objetivo desarrolla numerosas actividades encaminadas a fomentar la transparencia, la comunicación y el diálogo con una amplia variedad de partes interesadas. El Departamento se encarga de la producción, edición y distribución de la mayoría de las publicaciones y otros materiales del FMI, promueve las relaciones con la prensa y otros grupos externos, como organizaciones de la sociedad civil y parlamentarios de los países, y administra el sitio del FMI en Internet (véase el apéndice V).

Las oficinas del FMI en Asia, Europa y las Naciones Unidas mantienen estrechas relaciones con otras instituciones internacionales y regionales. La Oficina en las Naciones Unidas también contribuye notablemente al proceso de financiamiento para el desarrollo; las oficinas en Asia y Europa, por su parte, contribuyen a la supervisión bilateral y regional y participan activamente en las relaciones del FMI con el público (véase el apéndice IV).

Servicios de apoyo

El *Departamento de Recursos Humanos* vela por que el FMI tenga la combinación adecuada de conocimientos, experiencia y diversidad para atender a las necesidades cambiantes de la institución y por que los recursos humanos se administren, organicen y distribuyan de tal manera que la eficacia sea máxima, los costos moderados y la carga de trabajo y el nivel de estrés, aceptables. El Departamento define las políticas y procedimientos que facilitan al FMI el logro de sus objetivos de trabajo, administra el régimen de remuneración y prestaciones, la contratación y la planificación profesional y contribuye a la eficacia de la organización brindando asesoramiento a los departamentos en la gestión de recursos humanos.

El *Departamento de Secretaría* organiza la labor de los órganos rectores del FMI y da cuenta de sus actividades;

asimismo, ofrece servicios de secretaría a dichos órganos y al Grupo de los Veinticuatro. En particular, presta asistencia a la gerencia en la preparación y coordinación del programa de trabajo del Directorio Ejecutivo y otros órganos oficiales, entre ellos la programación de las reuniones del Directorio y el apoyo logístico. El Departamento también coordina las Reuniones Anuales, en cooperación con el Banco Mundial.

El *Departamento de Tecnología y Servicios Generales* se encarga de la gestión y prestación de una amplia gama de servicios esenciales para el funcionamiento del FMI, entre otros, servicios de información (tecnología de la información, biblioteca, servicios multimedia, gestión de registros y archivos y telecomunicaciones), instalaciones (proyectos de construcción y gestión de inmuebles), servicios lingüísticos (traducción, interpretación y publicaciones en idiomas distintos del inglés) y una amplia gama de servicios de seguridad y de continuidad (que abarcan la seguridad en la sede y el exterior y la protección de la infraestructura informática).

El FMI tiene también *oficinas* que se encargan de la auditoría interna, la evaluación de los procedimientos de trabajo, las cuestiones presupuestarias, la asistencia técnica y las inversiones del plan de jubilación del personal.

Oficina de Evaluación Independiente

La *Oficina de Evaluación Independiente* (OEI) del FMI se ocupa de evaluar con objetividad e independencia cuestiones relacionadas con la institución y tiene autonomía frente a la gerencia y el Directorio Ejecutivo. La OEI mejora la cultura de aprendizaje en el FMI, fomenta una comprensión más cabal de la labor que desempeña la institución y brinda asistencia al Directorio Ejecutivo en asuntos de gobierno y supervisión institucional (en la sección 3 se presenta más información sobre el programa de trabajo de la OEI).



FONDO MONETARIO INTERNACIONAL

APÉNDICES
2004

Índice de los apéndices

Apéndice I	Reservas internacionales	117
	Reservas de divisas	117
	Tenencias de activos relacionados con el FMI	117
	Reservas de oro	117
	Evolución en el primer trimestre de 2004	117
	Composición monetaria de las reservas de divisas	117
Apéndice II	Operaciones y transacciones financieras	122
Apéndice III	Principales decisiones de política del Directorio Ejecutivo	138
	Asistencia técnica; Cuenta Administrada General: Creación de la Subcuenta de asistencia técnica correspondiente a China	138
	Technical Asistencia técnica; Cuenta Administrada General: Creación de la Subcuenta de asistencia técnica correspondiente a Iraq	138
	Obligaciones financieras en mora: Examen de la estrategia de cooperación reforzada	138
	Modificación del Sistema General de Divulgación de Datos	138
	Examen del nivel de ingreso del ejercicio 2004	138
	Banco de Desarrollo del África Oriental: Cese de su carácter de tenedor autorizado de DEG	138
	Procedimientos para la colaboración con investigaciones sobre actividades del Fondo realizadas por instituciones de auditoría de los países miembros	138
	Undécima revisión general de cuotas: Prórroga del plazo de aceptación de los aumentos	138
	Cuenta Administrada General para Actividades de Asistencia Técnica: Subcuenta de asistencia técnica correspondiente a Canadá	139
	Eficacia del Artículo VIII, Sección 5	139
	Procedimientos anteriores al informe del Director Gerente al Directorio Ejecutivo	139
	Informe del Director Gerente	139
	Consideración del informe	140
	Declaración de censura	140
	Sanciones previstas en el Artículo XXVI	140
	Anexo A	140
	Transparencia y políticas del Fondo: Cuestiones que se plantean y próximos pasos; modificación de la decisión	141
	Política de publicaciones del Fondo	141
	Lista de documentos comprendidos en la presente decisión	143
	Respaldo del Fondo para ajustes de la balanza de pagos relacionados con el comercio exterior	143
	Enmienda del Instrumento de creación del Fondo Fiduciario SCLP-PPME	144
	Cuenta Fiduciaria del SCLP y Fondo Fiduciario SCLP-PPME: Examen de la Cuenta de Reservas	144
	Examen del nivel de ingreso, la tasa de cargos y la distribución de la carga en los ejercicios 2004 y 2005: Utilización del ingreso neto del ejercicio 2004	144
	Examen del nivel de ingreso, la tasa de cargos y la distribución de la carga en los ejercicios 2004 y 2005: Tasa de cargos por el uso de recursos del Fondo en el ejercicio 2005	144
	Examen del nivel de ingreso, la tasa de cargos y la distribución de la carga en los ejercicios 2004 y 2005: Aplicación de la distribución de la carga en el ejercicio 2005	145
	Sección I. Principios de distribución de la carga	145
	Sección II. Determinación de la tasa de cargos	145
	Sección III. Ajuste de los cargos diferidos	145
	Sección IV. Monto para la Cuenta Especial para Contingencias No. 1	145
	Sección V. Examen	145
	Examen del nivel de ingreso, la tasa de cargos y la distribución de la carga en los ejercicios 2004 y 2005; costo de la administración de la Cuenta Fiduciaria del SCLP	145
	Examen del nivel de ingreso, la tasa de cargos y la distribución de la carga en los ejercicios 2004 y 2005; sobretasas por las compras en el marco del servicio de complementación de reservas, las compras en los tramos de crédito y en el marco del servicio ampliado del FMI; asignación del ingreso neto por operaciones	146

Nivel de ingreso, tasa de cargos y distribución de la carga en los ejercicios 2004 y 2005; examen del sistema de cargos especiales	146
Apéndice IV Relaciones con otros organismos internacionales	147
Representación regional y asistencia técnica	147
Colaboración con el Banco Mundial	147
Relaciones con las Naciones Unidas	149
Relaciones con otros grupos intergubernamentales	149
Cooperación con los bancos regionales de desarrollo	149
Función de la gerencia del FMI	150
Apéndice V Relaciones externas	151
Declaraciones públicas y publicaciones	151
Relaciones con los medios de comunicación	151
Relaciones con la sociedad civil	153
Relaciones con los legisladores	154
Relaciones con el público en general	154
Apéndice VI Comunicados de prensa del Comité Monetario y Financiero Internacional y el Comité para el Desarrollo	155
Comité Monetario y Financiero Internacional de la Junta de Gobernadores del Fondo Monetario Internacional	155
Octava reunión, Dubai, Emiratos Árabes Unidos, 21 de septiembre de 2003	155
Novena reunión, Washington, 24 de abril de 2004	158
Comité Ministerial Conjunto de las Juntas de Gobernadores del Banco y del Fondo para la Transferencia de Recursos Reales a los Países en Desarrollo (Comité para el Desarrollo)	161
Sexagésima octava reunión, Dubai, Emiratos Árabes Unidos, 22 de septiembre de 2003	161
Sexagésima novena reunión, Washington, 25 de abril de 2004	163
Apéndice VII Directores ejecutivos y número de votos que les correspondía al 30 de abril de 2004	165
Apéndice VIII Cambios en la composición del Directorio Ejecutivo	169
Apéndice IX Estados financieros al 30 de abril de 2004	171
Departamento General	173
Balances	173
Estado de resultados	174
Estado de variación de los recursos	175
Estado de flujos de fondos	176
Notas de los estados financieros	177
Cuadro 1. Cuotas, tenencias del FMI en monedas, posiciones en el tramo de reserva y uso de recursos del FMI por parte de los países miembros	184
Cuadro 2. Recursos financieros y situación de liquidez en la Cuenta de Recursos Generales	188
Cuadro 3. Situación de los acuerdos	189
Departamento de DEG	190
Balances	190
Estado de resultados	191
Estado de flujo de fondos	192
Notas de los estados financieros	193
Cuadro 1. Estado de variación de las tenencias de DEG	195
Cuadro 2. Asignaciones y tenencias de los participantes	197
Cuenta Fiduciaria del servicio para el crecimiento y la lucha contra la pobreza	201
Balances consolidados	201

Estado consolidado de resultados y variación de los recursos	201
Estados consolidados de flujo de fondos	202
Notas de los estados financieros consolidados	203
Cuadro 1. Situación de los préstamos pendientes de reembolso	207
Cuadro 2. Aportaciones y recursos de la Cuenta de Subvención	208
Cuadro 3. Situación de los acuerdos de obtención de préstamos	209
Cuadro 4. Situación de los acuerdos de préstamo	210
Cuentas administradas del servicio para el crecimiento y la lucha contra la pobreza	211
Balances	211
Estados de resultados y variación de los recursos	212
Notas de los estados financieros	213
Fondo Fiduciario SCLP-PPME y cuentas conexas	216
Balances consolidados	216
Estado consolidado de resultados y variación de los recursos	216
Notas de los estados financieros	217
Consolidación de los balances	220
Consolidación de los estados de resultados y variación de los recursos	221
Cuadro 1. Cuenta Administrada postCEC-2: Tenencias, intereses y transferencias	222
Cuadro 2. Cuenta Fiduciaria SCLP-PPME: Aportaciones y transferencias	223
Cuadro 3. Cuenta General para Operaciones a favor de los PPME: Donaciones, intereses, desembolsos y variación de los recursos	224
Cuadro 4. Cuenta Fiduciaria SCLP-PPME: Aportaciones y transferencias acumuladas	226
Otras cuentas administradas	228
Balances	228
Estado de resultados y variación de los resultados	229
Notas de los estados financieros	230

Cuadros de los apéndices

I.1 Tenencias oficiales de activos de reserva	118
I.2 Proporción correspondiente a distintas monedas en el total de tenencias oficiales identificadas de divisas; al 31 de diciembre de cada año	119
I.3 Composición por monedas de las tenencias oficiales de divisas; al 31 de diciembre de cada año	120
II.1 Acuerdos aprobados en los ejercicios cerrados el 30 de abril de 1953-2004	120
II.2 Acuerdos vigentes al cierre de los ejercicios 1995-2004	123
II.3 Acuerdos de derecho de giro vigentes en el ejercicio cerrado el 30 de abril de 2004	123
II.4 Acuerdos en el marco del servicio para el crecimiento y la lucha contra la pobreza vigentes en el ejercicio cerrado el 30 de abril de 2004	124
II.5 Resumen de desembolsos; ejercicios cerrados el 30 de abril de 1948-2004	125
II.6 Compras al FMI y préstamos recibidos del FMI; ejercicio cerrado el 30 de abril de 2004	126
II.7 Recompras y reembolsos al FMI; ejercicio cerrado el 30 de abril de 2004	127
II.8 Crédito del FMI pendiente de reembolso, por servicio financiero y política de crédito; ejercicios cerrados el 30 de abril de 1995-2004	129
II.9 Resumen de las aportaciones bilaterales a la Cuenta Fiduciaria del SCLP y el Fondo Fiduciario SCLP-PPME	130
II.10 Tenencias de DEG de todos los participantes y grupos de países, como porcentaje de sus respectivas asignaciones acumulativas de DEG; ejercicios cerrados el 30 de abril de 1995-2004	132
II.11 Principales tasas del FMI; ejercicio cerrado el 30 de abril de 2004	132
II.12 Países miembros que han aceptado las obligaciones del Artículo VIII, Secciones 2, 3 y 4 del Convenio Constitutivo	133
II.13 Clasificación de los regímenes cambiarios de facto y los marcos de política monetaria al 30 de abril de 2004	135
V.1 Publicaciones aparecidas durante el ejercicio cerrado el 30 de abril de 2004	152

Reservas internacionales

El total de reservas internacionales, incluido el oro, aumentó 14% en 2003, y se situaba en DEG 2,4 billones al finalizar el año (cuadro I.1). Las reservas de divisas, que constituyen el principal componente de las tenencias de reservas oficiales, se incrementaron el 15%, y ascendían a DEG 2,0 billones. Los activos relacionados con el FMI, que constituyen el resto de las reservas, excluido el oro, se mantuvieron prácticamente invariables en DEG 86.000 millones. El valor de mercado del oro en poder de las autoridades monetarias aumentó el 9%, a DEG 256.000 millones en 2003¹.

Reservas de divisas

Al final de 2003 las reservas de divisas constituían el 96% de los activos de reserva, excluido el oro. Los países en desarrollo, a los cuales correspondía el 63% del total de dichas reservas al finalizar 2003, incrementaron sus tenencias un 16%, a DEG 1,3 billones, continuando la tendencia iniciada en los últimos años. En 2003, las tenencias de divisas de los países industriales aumentaron 14%, a DEG 743.000 millones.

En 2003, los activos en divisas de los países en desarrollo exportadores de petróleo, que representaban casi el 10% de las reservas de divisas de la totalidad de los países en desarrollo, aumentaron a DEG 113.000 millones, es decir, el 9%. Las reservas de divisas del grupo de países en desarrollo que son acreedores netos crecieron el 11% y ascendían a un total de DEG 246.000 millones, en tanto que los de los países que son deudores netos crecieron el 17%, alcanzando un total de DEG 1,0 billones. Las reservas de divisas de los deudores netos sin problemas de servicio de la deuda aumentaron el 18% a DEG 884.000 millones mientras que las reservas de divisas de los países con problemas de servicio de la deuda crecieron el 14%, a DEG 155.000 millones.

Tenencias de activos relacionados con el FMI

En 2003, el total de activos relacionados con el FMI (es decir, las posiciones de reserva en el FMI y los DEG) aumentaron menos del 1%, después de registrar aumentos superiores al 10% en los dos años anteriores. Los países industriales poseen la mayor parte de los activos relacionados con el FMI: 79% al final de 2003. Las posiciones de reserva de los países miembros en el FMI —que comprenden las posiciones de los países en los tramos de reserva y de crédito— se mantuvieron prácticamente invariables en DEG 67.000 millones; por su parte, las tenencias de DEG de los países miembros del FMI se mantuvieron en DEG 20.000 millones.

¹Las autoridades monetarias oficiales comprenden los bancos centrales y cajas de conversión, fondos de estabilización cambiaria y tesorerías, en la medida en que desempeñen funciones propias de las autoridades monetarias.

Reservas de oro

El valor de mercado de las reservas de oro aumentó el 9% en 2003: a DEG 256.000 millones. Este aumento se debió a que el precio del oro en DEG se incrementó el 11% en tanto que el volumen físico de las tenencias de oro oficiales se redujo un 2%. La proporción del oro en las tenencias oficiales se redujo gradualmente hasta situarse en el 11% al final de 2003; a principios de los años ochenta, el oro constituía alrededor de la mitad del total de reservas oficiales. La mayor parte de las reservas de oro (83%) se encuentra en poder de los países industriales: el oro constituía el 21% del total de reservas de dichos países al final de 2003. Las reservas de oro representaban el 3% del total de reservas de los países en desarrollo.

Evolución en el primer trimestre de 2004

En el primer trimestre de 2004, el total de activos de reserva aumentó DEG 183.000 millones, en tanto que las reservas de divisas aumentaron DEG 181.000 millones en el mismo período. Debido al aumento que registró el precio en DEG del oro desde el final de 2003, el valor de mercado de las reservas de oro se incrementó casi DEG 5.000 millones en el primer trimestre de 2004, en tanto que el volumen físico de las reservas oficiales de oro se redujo en 2 millones de onzas. Las tenencias de activos relacionados con el FMI se redujeron DEG 3.000 millones.

Composición monetaria de las reservas de divisas

La composición monetaria de las reservas de divisas se modificó gradualmente en la última década: la proporción de las tenencias de dólares de EE.UU. en el total de reservas de divisas aumentó del 53% en 1994 al 67% en 2001 (cuadro I.2)². En 2002 y 2003, en cambio, la proporción de las tenencias de dólares de EE.UU. se redujo al 64%. Pese a que las reservas oficiales en dólares de EE.UU. se incrementaron sustancialmente en estos dos años, el debilitamiento del dólar de EE.UU. frente a las demás monedas principales conllevó una reducción de la proporción de las tenencias de dólares de EE.UU. (véase una explicación más detallada en el último párrafo). El euro, que reemplazó a 11 monedas europeas y a la unidad de cuenta europea (ecu) el 1 de enero de 1999, concentraba el 20% del total de reservas de divisas en 2003, lo cual representa una

²En este cuadro se incluyen los datos históricos revisados que se anunciaron inicialmente en un comunicado de prensa emitido el 19 de noviembre de 2003 (véase www.imf.org/external/np/sec/pr/2003/pr03196.htm). Las principales revisiones consistieron en presentar como tenencias de euros determinadas reservas que originalmente se declararon (entre otros medios en el *Informe Anual 2003*) como tenencias en monedas sin especificar.

Cuadro I.1 Tenencias oficiales de activos de reserva¹

(Miles de millones de DEG)

	1998	1999	2000	2001	2002	2003	Marzo 2004
Todos los países							
Reservas totales, excluido el oro							
Activos relacionados con el FMI							
Posición de reserva en el FMI	60,6	54,8	47,4	56,9	66,1	66,5	63,5
DEG	20,4	18,5	18,5	19,6	19,7	19,9	20,2
Subtotal, activos relacionados con el FMI	81,0	73,2	65,9	76,4	85,7	86,4	83,8
Divisas	1.167,0	1.297,8	1.485,5	1.627,9	1.763,2	2.028,0	2.208,7
Total de reservas excluido el oro	1.248,0	1.371,0	1.551,3	1.704,3	1.848,9	2.114,4	2.292,5
Oro ²							
Cantidad (millones de onzas)	968,4	967,1	952,1	942,8	930,6	913,1	911,3
Valor al precio del mercado de Londres	197,9	204,5	200,6	207,4	234,6	256,4	260,8
Total de reservas, incluido el oro	1.446,0	1.575,6	1.751,9	1.911,7	2.083,5	2.370,8	2.553,3
Países industriales							
Reservas totales, excluido el oro							
Activos relacionados con el FMI							
Posición de reserva en el FMI	53,9	46,8	39,7	47,0	53,7	52,6	50,6
DEG	15,8	14,7	14,4	16,0	15,8	15,3	15,4
Subtotal, activos relacionados con el FMI	69,8	61,5	54,1	62,9	69,5	67,9	66,0
Divisas	475,8	526,1	596,2	620,5	653,0	742,7	845,1
Total de reservas excluido el oro	545,6	587,6	650,3	683,4	722,5	810,6	911,1
Oro ²							
Cantidad (millones de onzas)	808,7	810,4	796,5	783,5	769,8	754,3	752,0
Valor al precio del mercado de Londres	165,3	171,4	167,8	172,4	194,1	211,8	215,2
Total de reservas, incluido el oro	710,9	759,0	818,1	855,8	916,6	1.022,4	1.126,3
Países en desarrollo							
Reservas totales, excluido el oro							
Activos relacionados con el FMI							
Posición de reserva en el FMI	6,7	8,0	7,7	9,9	12,3	13,9	12,9
DEG	4,5	3,7	4,1	3,6	3,9	4,6	4,8
Subtotal, activos relacionados con el FMI	11,2	11,7	11,8	13,5	16,2	18,5	17,8
Divisas	691,2	771,7	889,2	1.007,4	1.110,1	1.285,3	1.363,6
Total de reservas excluido el oro	702,4	783,4	901,0	1.020,9	1.126,4	1.303,8	1.381,4
Oro ²							
Cantidad (millones de onzas)	159,7	156,6	155,6	159,2	160,7	158,8	159,3
Valor al precio del mercado de Londres	32,7	33,1	32,8	35,0	40,5	44,6	45,6
Total de reservas, incluido el oro	735,1	816,6	933,8	1.055,9	1.166,9	1.348,4	1.427,0
Países en desarrollo deudores netos							
Reservas totales, excluido el oro							
Activos relacionados con el FMI							
Posición de reserva en el FMI	5,0	5,6	5,4	6,4	8,0	9,2	8,8
DEG	3,3	3,1	3,3	2,7	2,9	3,6	3,8
Subtotal, activos relacionados con el FMI	8,4	8,7	8,7	9,1	11,0	12,7	12,5
Divisas	550,1	609,4	705,8	806,7	889,0	1.039,6	1.100,9
Total de reservas excluido el oro	558,4	618,1	714,4	815,8	900,0	1.052,3	1.113,5
Oro ²							
Cantidad (millones de onzas)	133,3	130,6	129,6	133,2	135,0	133,4	133,9
Valor al precio del mercado de Londres	27,2	27,6	27,3	29,3	34,0	37,5	38,3
Total de reservas, incluido el oro	585,7	645,7	741,7	845,1	934,0	1.089,8	1.151,8
Países en desarrollo deudores netos sin dificultades de servicio de la deuda							
Reservas totales, excluido el oro							
Activos relacionados con el FMI							
Posición de reserva en el FMI	4,6	4,8	4,6	5,7	7,3	8,3	7,9
DEG	2,6	2,4	2,1	2,1	1,9	2,2	2,2
Subtotal, activos relacionados con el FMI	7,2	7,2	6,7	7,7	9,2	10,5	10,2
Divisas	428,5	489,4	571,7	664,6	752,7	884,4	940,7
Total de reservas excluido el oro	435,7	496,7	578,3	672,3	761,9	894,9	950,9
Oro ²							
Cantidad (millones de onzas)	87,6	85,4	84,6	88,3	89,9	88,2	88,3
Valor al precio del mercado de Londres	17,9	18,1	17,8	19,4	22,7	24,8	25,3
Total de reservas, incluido el oro	453,6	514,7	596,2	691,8	784,6	919,7	976,2

Fuente: Fondo Monetario Internacional, *International Financial Statistics*.

Nota: En algunos casos los totales no coinciden con la suma de los componentes debido al redondeo de la cifras.

¹Todas las cantidades abarcan hasta el 31 de diciembre de cada año, salvo el año 2004. Los "Activos relacionados con el FMI" comprenden las posiciones de reserva en el FMI y las tenencias de DEG de todos los países miembros del FMI. En "Divisas" y "Oro" se incluyen las tenencias oficiales de los países miembros del FMI para los que se dispone de datos, así como de algunos otros países o regiones.²Una onza troy equivale a 31,103 gramos. El precio de mercado es el fijado en Londres en la tarde del último día hábil de cada período.

Cuadro I.2 Proporción correspondiente a distintas monedas en el total de tenencias oficiales identificadas de divisas; al 31 de diciembre de cada año¹

(Porcentaje)

	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003
Todos los países										
Dólar de EE.UU.	53,1	53,4	56,8	59,1	62,6	64,9	66,6	66,9	63,5	63,8
Yen japonés	7,8	6,7	6,0	5,1	5,4	5,4	6,2	5,5	5,2	4,8
Libra esterlina	2,8	2,8	3,0	3,3	3,5	3,6	3,8	4,0	4,4	4,4
Franco suizo	0,6	0,5	0,5	0,5	0,5	0,4	0,5	0,5	0,6	0,4
Euro ²	—	—	—	—	—	13,5	16,3	16,7	19,3	19,7
Marco alemán	15,3	14,7	14,0	13,7	13,1	—	—	—	—	—
Franco francés	2,5	2,4	1,9	1,5	1,7	—	—	—	—	—
Florín neerlandés	0,7	0,5	0,4	0,5	0,5	—	—	—	—	—
Ecu ³	7,7	6,8	5,9	5,0	0,8	—	—	—	—	—
Monedas no especificadas ⁴	9,5	12,1	11,5	11,3	12,0	12,1	6,6	6,4	7,1	6,8
Países industriales										
Dólar de EE.UU.	50,8	51,8	56,1	57,9	66,7	72,7	72,5	72,7	69,1	70,8
Yen japonés	8,2	6,6	5,6	5,8	6,6	6,5	6,3	5,6	4,6	4,0
Libra esterlina	2,3	2,1	2,0	1,9	2,2	2,3	2,0	1,8	2,2	1,7
Franco suizo	0,2	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	0,2	0,3	0,6	0,2
Euro ²	—	—	—	—	—	10,8	17,2	17,5	21,3	20,9
Marco alemán	16,3	16,4	15,6	15,9	13,4	—	—	—	—	—
Franco francés	2,4	2,3	1,7	0,9	1,3	—	—	—	—	—
Florín neerlandés	0,3	0,2	0,2	0,2	0,2	—	—	—	—	—
Ecu ³	14,6	13,4	12,0	10,9	1,9	—	—	—	—	—
Monedas no especificadas ⁴	5,0	7,0	6,7	6,4	7,4	7,6	1,8	2,1	2,2	2,3
Países en desarrollo										
Dólar de EE.UU.	55,6	55,1	57,4	60,2	59,4	59,0	62,2	62,9	59,8	59,3
Yen japonés	7,5	6,8	6,4	4,6	4,4	4,6	6,1	5,4	5,5	5,2
Libra esterlina	3,5	3,4	3,9	4,4	4,4	4,6	5,1	5,4	5,8	6,2
Franco suizo	1,2	0,9	0,9	0,7	0,7	0,7	0,7	0,6	0,6	0,6
Euro	—	—	—	—	—	15,6	15,6	16,2	17,9	18,9
Marco alemán	14,1	13,0	12,6	11,9	12,9	—	—	—	—	—
Franco francés	2,6	2,4	2,2	1,9	2,0	—	—	—	—	—
Florín neerlandés	1,1	0,9	0,7	0,7	0,7	—	—	—	—	—
Ecu ³	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Monedas no especificadas ⁵	14,6	17,3	16,0	15,5	15,5	15,5	10,2	9,4	10,4	9,8

Nota: Véase el texto de la nota de pie 2, pág. 117.

¹Solo se incluyen en este cuadro los países miembros del FMI que declaran datos sobre sus tenencias oficiales de moneda extranjera.²Esta cifra no es comparable con la proporción conjunta en años anteriores de las monedas reemplazadas por el euro debido a que no incluye los euros recibidos por los países de la zona del euro cuando sus tenencias de esas monedas se convirtieron en euros el 1 de enero de 1999.³En el cálculo de la proporción de cada moneda el ecu se considera una moneda independiente. Las reservas de ecus en poder de las autoridades monetarias consistían en créditos frente al sector privado y el Instituto Monetario Europeo (IME), que emitía ecus oficiales a los bancos centrales de la Unión Europea mediante canjes renovables a cambio de la aportación del 20% de las tenencias brutas de oro y las reservas de dólares de EE.UU. de dichos bancos. El 31 de diciembre de 1998, los ecus oficiales se liquidaron en oro y dólares de EE.UU.; por consiguiente, la proporción de ecus al final de 1998 era mucho menor que un año antes. Las restantes tenencias de ecu declaradas para 1998 consistían en los ecus emitidos por el sector privado, normalmente como depósitos y bonos en ecus. El 1 de enero de 1999 estas tenencias se convirtieron automáticamente en euros.⁴Este residuo es igual a la diferencia entre el total de las reservas de divisas de los países miembros del FMI y la suma de las reservas mantenidas en las monedas enumeradas en el cuadro.⁵Los cálculos en este rubro se basan en estimaciones del personal del FMI en mayor medida que los correspondientes al grupo de países industriales.

proporción mayor que la media desde 1999. Dado que, al adoptarse el euro, las reservas del eurosistema antes denominadas en las monedas reemplazadas por la moneda única³ pasaron a ser activos internos de la zona del euro, la proporción del euro en 1999–2003 no es directamente comparable con la participación global que correspondía en años anteriores a las cuatro monedas reemplazadas por el euro mencionadas en el cuadro I.2; el marco alemán, el franco francés, el florín neerlandés y el ecu privado. No obstante, después de ajustar los datos teniendo en cuenta solo las tenencias de estas monedas fuera de la zona del euro, su participación global en 1998 era prácticamente idéntica a la participación del euro en 1999.

La proporción del yen japonés en el total de reservas de divisas disminuyó del 8% al final de 1994 al 5% al final de 2003. A lo largo del último decenio,

la participación de la libra esterlina aumentó por encima del 4%, en tanto que la del franco suizo se mantuvo por debajo del 1%. La proporción de monedas no especificadas, que comprenden las monedas no enumeradas en el cuadro I.2, así como las reservas de divisas sobre cuya composición no se dispone de datos, representaba el 7% en 2003.

En el grupo de países industriales, la proporción de tenencias de dólares de EE.UU. aumentó a lo largo de la década de los noventa, hasta llegar a un máximo del 73% en 2001. Al final de 2003 representaban el 71%. En 2003, la proporción del euro y el yen en las reservas de divisas de los países industriales se redujo ligeramente a 21% y 4%, respectivamente. La proporción de la libra esterlina y del franco suizo se mantuvo constante en términos generales a lo largo del último decenio, pero la proporción de las monedas no especificadas se redujo al 2% en los últimos años.

La proporción del dólar de EE.UU. en las reservas de divisas de los países en desarrollo disminuyó al 59% en 2003, nivel cercano al promedio histórico de la última década. Las tenencias de euros aumentaron al 19%

³Reservas de divisas que, hasta el 31 de diciembre de 1998, se denominaban en la moneda nacional anteriormente vigente en los países de la zona del euro y en ecu privados.

Cuadro I.3 Composición por monedas de las tenencias oficiales de divisas; al 31 de diciembre de cada año¹

(Millones de DEG)

	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003
Dólar de EE.UU.										
Variación de las tenencias	29.536	69.406	116.520	88.197	18.286	102.343	142.211	89.258	20.653	161.210
Variación de la cantidad	52.697	74.080	99.620	47.843	46.975	84.937	97.320	54.425	102.094	263.017
Variación del precio	-23.161	-4.674	16.900	40.353	-28.689	17.406	44.891	34.833	-81.440	-101.807
Valor al final del año	397.403	466.809	583.328	671.525	689.812	792.154	934.365	1.023.623	1.044.276	1.205.486
Yen japonés										
Variación de las tenencias	5.969	-24	2.636	-3.193	979	7.024	20.951	-2.901	931	4.693
Variación de la cantidad	3.055	3.016	7.982	-69	-3.465	-2.148	26.525	5.718	-284	2.507
Variación del precio	2.914	-3.041	-5.346	-3.123	4.444	9.172	-5.574	-8.619	1.215	2.186
Valor al final del año	58.761	58.737	61.372	58.180	59.159	66.183	87.134	84.233	85.164	89.857
Libra esterlina										
Variación de las tenencias	3.603	2.714	6.753	6.235	1.103	6.165	9.204	7.270	11.262	12.008
Variación de la cantidad	3.719	3.214	3.194	4.856	2.581	6.313	10.575	6.791	9.442	10.899
Variación del precio	-116	-501	3.560	1.379	-1.478	-148	-1.371	479	1.819	1.109
Valor al final del año	21.313	24.027	30.780	37.015	38.118	44.283	53.487	60.756	72.018	84.026
Franco suizo										
Variación de las tenencias	-1.157	-94	534	-3	-69	78	2.053	437	1.535	-1.495
Variación de la cantidad	-1.494	-669	1.165	71	-112	721	1.825	350	559	-1.709
Variación del precio	337	575	-631	-74	43	-643	228	87	976	215
Valor al final del año	4.783	4.689	5.223	5.220	5.151	5.229	7.282	7.719	9.253	7.759
Euro										
Variación de las tenencias	-	-	-	-	-	5.649 ²	63.575	27.158	60.921	55.520
Variación de la cantidad	-	-	-	-	-	25.403	67.242	31.201	33.675	21.654
Variación del precio	-	-	-	-	-	-19.754	-3.667	-4.042	27.246	33.866
Valor al final del año	-	-	-	-	-	165.018	228.594	255.752	316.672	372.193
Marco alemán										
Variación de las tenencias	12.782	14.542	15.472	11.766	-11.410	-	-	-	-	-
Variación de la cantidad	7.663	7.630	22.049	23.069	-15.570	-	-	-	-	-
Variación del precio	5.119	6.912	-6.577	-11.304	4.160	-	-	-	-	-
Valor al final del año	114.230	128.772	144.244	156.010	144.599	-	-	-	-	-
Franco francés										
Variación de las tenencias	1.981	2.069	-872	-3.398	2.229	-	-	-	-	-
Variación de la cantidad	1.306	734	-204	-1.987	1.849	-	-	-	-	-
Variación del precio	676	1.335	-668	-1.411	380	-	-	-	-	-
Valor al final del año	18.677	20.746	19.874	16.476	18.705	-	-	-	-	-
Florín neerlandés										
Variación de las tenencias	-417	-171	-182	1.125	-562	-	-	-	-	-
Variación de la cantidad	-675	-460	47	1.524	-727	-	-	-	-	-
Variación del precio	258	289	-229	-399	165	-	-	-	-	-
Valor al final del año	4.884	4.713	4.531	5.655	5.093	-	-	-	-	-
Unidad de cuenta europea										
Variación de las tenencias	960	1.665	985	-3.240	-47.848	-	-	-	-	-
Variación de la cantidad	-1.035	-1.157	1.833	515	-49.304	-	-	-	-	-
Variación del precio	1.994	2.822	-849	-3.755	1.456	-	-	-	-	-
Valor al final del año	57.613	59.278	60.262	57.022	9.174	-	-	-	-	-
Suma de los valores precedentes³										
Variación de las tenencias	53.257	90.107	141.845	97.488	-37.292	121.259	237.993	121.222	95.301	231.936
Variación de la cantidad	65.237	86.389	135.686	75.821	-17.774	115.225	203.487	98.484	145.486	296.367
Variación del precio	-11.980	3.718	6.159	21.667	-19.517	6.034	34.506	22.738	-50.185	-64.431
Valor al final del año	677.663	767.770	909.615	1.007.102	969.811	1.072.868	1.310.861	1.432.082	1.527.384	1.759.320
Total de tenencias oficiales⁴										
Variación de las tenencias	60.440	122.044	154.252	108.692	-30.649	130.779	187.663	142.444	135.262	264.818
Valor al final del año	812.676	934.719	1.088.971	1.197.663	1.167.014	1.297.794	1.485.456	1.627.900	1.763.162	2.027.980

Nota: Véase el texto de la nota de pie 2, pág. 117.

¹La composición de las reservas se basa en el estudio sobre monedas que realiza el FMI y en estimaciones obtenidas principal, pero no exclusivamente, a partir de informes oficiales nacionales. Las cifras que aparecen en este cuadro deben considerarse estimaciones sujetas a posible actualización. Las variaciones de cantidad se obtuvieron multiplicando la variación de las tenencias oficiales de cada moneda, entre el fin de un trimestre y el fin del trimestre siguiente, por el promedio de los precios en DEG de cada moneda vigente en esas dos fechas. Con este procedimiento, la variación de la cantidad de cada moneda nacional en unidades de esa misma moneda se convierte en unidades de cuenta en DEG. Tomando el valor en DEG de la variación cuantitativa así obtenida, restándolo de la variación trimestral del valor en DEG de las tenencias de divisas al final de dos trimestres sucesivos y acumulando estas diferencias, se obtiene el efecto de las variaciones de precio durante los años indicados.

²Representa la variación con respecto a las tenencias al 31 de diciembre de 1998 de monedas reemplazadas por el euro en poder de instituciones oficiales situadas fuera de la zona del euro.

³Suma de los rubros correspondientes a las monedas anteriores.

⁴Incluye un residuo cuya composición por monedas no pudo verificarse, así como tenencias de otras monedas que no figuran en el cuadro.

del total de reservas de divisas de dichos países, lo cual representa un punto porcentual más que la proporción de 2002. A lo largo de la última década, la proporción del yen se ha reducido gradualmente unos dos puntos porcentuales, al 5% al final de 2003, mientras que la proporción de la libra esterlina se incrementó unos dos puntos porcentuales, al 6%. La proporción correspondiente al franco suizo se ha mantenido por debajo del 1% desde 1997. Las monedas no especificadas representaban el 10% de las reservas de divisas de los países en desarrollo en 2003.

La variación del valor en DEG de las reservas de divisas puede desglosarse en variaciones de cantidad o de valoración (precio) (cuadro I.3). Las reservas

oficiales en dólares de EE.UU. aumentaron DEG 161.000 millones en 2003, debido a que el aumento de DEG 263.000 millones en la cantidad de las tenencias de dólares de EE.UU. mantenidos como reserva quedó compensado con una reducción de su valoración en DEG 102.000 millones. Las tenencias de euros registraron un aumento de DEG 56.000 millones, lo cual refleja un aumento de DEG 22.000 millones en su cantidad y de DEG 34.000 millones en su valoración. Las tenencias de yenes japoneses aumentaron DEG 5.000 millones debido a que tanto la cantidad como la valoración se incrementaron más de DEG 2.000 millones. Debido al efecto de la cantidad, en 2003 las tenencias de libras esterlinas aumentaron DEG 12.000 millones, en tanto que las de francos suizos disminuyeron más de DEG 1.000 millones.

Operaciones y transacciones financieras

Los cuadros de este apéndice complementan la información de la sección 7 sobre la política y las operaciones financieras del FMI. El total puede no coincidir con la suma de los componentes debido al redondeo de las cifras.

Cuadro II.1 Acuerdos aprobados en los ejercicios cerrados el 30 de abril de 1953-2004

Ejercicio	Número de acuerdos					Montos comprometidos al amparo de acuerdos (Millones de DEG)				
	Acuerdos de derecho					Acuerdos de derecho				
	de giro	SAF	SAE	SCLP	Total	de giro	SAF	SAE	SCLP	Total
1953	2	—	—	—	2	55	—	—	—	55
1954	2	—	—	—	2	63	—	—	—	63
1955	2	—	—	—	2	40	—	—	—	40
1956	2	—	—	—	2	48	—	—	—	48
1957	9	—	—	—	9	1.162	—	—	—	1.162
1958	11	—	—	—	11	1.044	—	—	—	1.044
1959	15	—	—	—	15	1.057	—	—	—	1.057
1960	14	—	—	—	14	364	—	—	—	364
1961	15	—	—	—	15	460	—	—	—	460
1962	24	—	—	—	24	1.633	—	—	—	1.633
1963	19	—	—	—	19	1.531	—	—	—	1.531
1964	19	—	—	—	19	2.160	—	—	—	2.160
1965	24	—	—	—	24	2.159	—	—	—	2.159
1966	24	—	—	—	24	575	—	—	—	575
1967	25	—	—	—	25	591	—	—	—	591
1968	32	—	—	—	32	2.352	—	—	—	2.352
1969	26	—	—	—	26	541	—	—	—	541
1970	23	—	—	—	23	2.381	—	—	—	2.381
1971	18	—	—	—	18	502	—	—	—	502
1972	13	—	—	—	13	314	—	—	—	314
1973	13	—	—	—	13	322	—	—	—	322
1974	15	—	—	—	15	1.394	—	—	—	1.394
1975	14	—	—	—	14	390	—	—	—	390
1976	18	2	—	—	20	1.188	284	—	—	1.472
1977	19	1	—	—	20	4.680	518	—	—	5.198
1978	18	—	—	—	18	1.285	—	—	—	1.285
1979	14	4	—	—	18	508	1.093	—	—	1.600
1980	24	4	—	—	28	2.479	797	—	—	3.277
1981	21	11	—	—	32	5.198	5.221	—	—	10.419
1982	19	5	—	—	24	3.106	7.908	—	—	11.014
1983	27	4	—	—	31	5.450	8.671	—	—	14.121
1984	25	2	—	—	27	4.287	95	—	—	4.382
1985	24	—	—	—	24	3.218	—	—	—	3.218
1986	18	1	—	—	19	2.123	825	—	—	2.948
1987	22	—	10	—	32	4.118	—	358	—	4.476
1988	14	1	15	—	30	1.702	245	670	—	2.617
1989	12	1	4	7	24	2.956	207	427	955	4.545
1990	16	3	3	4	26	3.249	7.627	37	415	11.328
1991	13	2	2	3	20	2.786	2.338	15	454	5.593
1992	21	2	1	5	29	5.587	2.493	2	743	8.826
1993	11	3	1	8	23	1.971	1.242	49	527	3.789
1994	18	2	1	7	28	1.381	779	27	1.170	3.357
1995	17	3	—	11	31	13.055	2.335	—	1.197	16.587
1996	19	4	1	8	32	9.645	8.381	182	1.476	19.684
1997	11	5	—	12	28	3.183	1.193	—	911	5.287
1998	9	4	—	8	21	27.336	3.078	—	1.738	32.152
1999	5	4	—	10	19	14.325	14.090	—	998	29.413
2000	11	4	—	10	25	15.706	6.582	—	641	22.929
2001	11	1	—	14	26	13.093	-9	—	1.249	14.333
2002	9	—	—	9	18	39.439	—	—	1.848	41.287
2003	10	2	—	10	22	28.597	794	—	1.180	30.571
2004	5	—	—	10	15	14.519	—	—	967	15.486

Cuadro II.2 Acuerdos vigentes al cierre de los ejercicios 1995-2004

Ejercicio	Número de acuerdos vigentes al 30 de abril					Montos comprometidos al amparo de acuerdos al 30 de abril (Millones de DEG)				
	Acuerdos de derecho de giro	SAF	SAE	SCLP	Total	Acuerdos de derecho de giro				Total
						SAF	SAE	SCLP	Total	
1995	19	9	1	27	56	13.190	6.840	49	3.306	23.385
1996	21	7	1	28	57	14.963	9.390	182	3.383	27.918
1997	14	11	–	35	60	3.764	10.184	–	4.048	17.996
1998	14	13	–	33	60	28.323	12.336	–	4.410	45.069
1999	9	12	–	35	56	32.747	11.401	–	4.186	48.334
2000	16	11	–	31	58	45.606	9.798	–	3.516	58.920
2001	17	8	–	37	62	34.906	8.697	–	3.298	46.901
2002	13	4	–	35	52	44.095	7.643	–	4.201	55.939
2003	15	3	–	36	54	42.807	4.432	–	4.450	51.689
2004	11	2	–	36	49	53.944	794	–	4.356	59.094

Cuadro II.3 Acuerdos de derecho de giro vigentes en el ejercicio cerrado el 30 de abril de 2004

(Millones de DEG)

País miembro	Fechas del acuerdo		Montos aprobados		Saldo no utilizado	
	Entrada en vigor	Vencimiento	Antes del ejercicio 2004	Ejercicio 2004	Al vencimiento o cancelación	Al 30-IV-04
Argentina	24-I-2003	31-VIII-2003	2.175	–	–	–
Argentina	20-IX-2003	19-IX-2006	–	8.981	–	4.810
Bolivia	2-IV-2003	15-VI-2004	86	–	–	21
Bosnia y Herzegovina	2-VIII-2002	29-II-2004	68	–	–	–
Brasil	6-IX-2002	31-III-2005	22.821	4.554	–	10.175
Bulgaria	27-II-2002	15-III-2004	240	–	–	–
Colombia	15-I-2003	14-I-2005	1.548	–	–	1.548
Croacia	3-II-2003	2-IV-2004	106	–	106	–
Dominica	28-VIII-2002	2-I-2004	3	–	–	–
Ecuador	21-III-2003	20-IV-2004	151	–	91	–
Guatemala	18-VI-2003	15-III-2004	–	84	84	–
Jordania	3-VII-2002	2-VII-2004	85	–	–	75
Macedonia, ex República Yugoslava de	30-IV-2003	15-VI-2004	20	–	–	8
Paraguay	15-XII-2003	31-III-2005	–	50	–	50
Perú	I-II-2002	29-II-2004	255	–	255	–
República Dominicana	29-VIII-2003	28-VIII-2005	–	438	–	306
Rumania	31-X-2001	15-X-2003	300	–	–	–
Turquía	4-II-2002	3-II-2005	12.821	–	–	1.361
Ucrania	29-III-2004	28-III-2005	–	412	–	412
Uruguay	1-IV-2002	31-III-2005	2.128	–	–	559
Total de acuerdos de derecho de giro			42.807	14.519	536	19.325
Indonesia	4-II-2000	31-XII-2003	3.638	–	–	–
Serbia y Montenegro	14-V-2002	13-V-2005	650	–	–	350
Sri Lanka	18-IV-2003	17-IV-2006	144	–	–	124
Total de acuerdos en el marco del servicio ampliado			4.432	–	–	474
Total			47.239	14.519	536	19.799

Cuadro II.4 Acuerdos en el marco del servicio para el crecimiento y la lucha contra la pobreza vigentes en el ejercicio cerrado el 30 de abril de 2004

(Millones de DEG)

País miembro	Fechas del acuerdo		Montos aprobados		Saldo no utilizado	
	Entrada en vigor	Vencimiento	Antes del ejercicio 2004	Ejercicio 2004	Al vencimiento o cancelación	Al 30-IV-2004
Albania	21-VI-2002	20-VI-2005	28	—	—	12
Armenia	23-V-2001	22-V-2004	69	—	—	19
Azerbaiyán ¹	6-VII-2001	31-III-2005	80	—	—	39
Bangladesh	20-VI-2003	19-VI-2006	—	347	—	248
Benin ²	17-VII-2000	31-III-2004	27	—	—	—
Burkina Faso	11-VI-2003	10-VI-2006	—	24	—	17
Burundi	23-I-2004	22-I-2007	—	69	—	43
Cabo Verde	10-IV-2002	9-IV-2005	9	—	—	4
Camerún ³	21-XII-2000	20-XII-2004	111	—	—	32
Chad ⁴	7-I-2000	6-I-2004	48	—	5	—
Congo, República Dem. del	12-VI-2002	11-VI-2005	580	—	—	80
Côte d'Ivoire	29-III-2002	28-III-2005	293	—	—	234
Dominica	29-XII-2003	28-XII-2006	—	8	—	5
Etiopía ⁵	22-III-2001	31-VII-2004	100	—	—	10
Gambia	18-VII-2002	17-VII-2005	20	—	—	17
Georgia	12-I-2001	11-I-2004	108	—	59	—
Ghana	9-V-2003	8-V-2006	—	185	—	132
Guinea	2-V-2001	1-V-2004	64	—	—	39
Guinea-Bissau	15-XII-2000	14-XII-2003	14	—	9	—
Guyana ⁶	20-IX-2002	19-III-2006	55	—	—	43
Honduras	27-II-2004	26-II-2007	—	71	—	61
Kenya ⁷	4-VIII-2000	3-VIII-2003	190	—	156	—
Kenya	21-XI-2003	20-XI-2006	—	175	—	150
Lesotho ⁸	9-III-2001	30-VI-2004	25	—	—	4
Madagascar ⁹	1-III-2001	1-III-2005	79	12	—	23
Malawi ¹⁰	21-XII-2000	20-XII-2004	45	—	—	32
Malí ¹¹	6-VIII-1999	5-VIII-2003	51	—	—	—
Mauritania	18-VII-2003	17-VII-2006	—	6	—	6
Moldova	21-XII-2000	20-XII-2003	111	—	83	—
Mongolia ¹²	28-IX-2001	31-VII-2005	28	—	—	16
Mozambique ¹³	28-VI-1999	27-VI-2003	87	—	8	—
Nepal	19-XI-2003	18-XI-2006	—	50	—	43
Nicaragua	13-XII-2002	12-XII-2005	98	—	—	56
Níger ¹⁴	22-XII-2000	30-VI-2004	59	—	—	8
Pakistán	6-XII-2001	5-XII-2004	1.034	—	—	345
República Dem. Popular Lao ¹⁵	25-IV-2001	24-IV-2005	32	—	—	14
República Kirguisa	6-XII-2001	5-XII-2004	73	—	—	19
Rwanda	12-VIII-2002	11-VIII-2005	4	—	—	3
Senegal	28-IV-2003	27-IV-2006	24	—	—	17
Sierra Leona ¹⁶	26-IX-2001	25-III-2005	131	—	—	28
Sri Lanka	18-IV-2003	17-IV-2006	269	—	—	231
Tayikistán	11-XII-2002	10-XII-2005	65	—	—	39
Tanzania ¹⁷	4-IV-2000	15-VIII-2003	135	—	—	—
Tanzania	16-VIII-2003	15-VIII-2006	—	20	—	14
Uganda	13-IX-2002	12-IX-2005	14	—	—	8
Vietnam	13-IV-2001	12-IV-2004	290	—	166	—
Total			4.450	967	487	2.089

¹Prorrogados a partir del 5-VII-04.²Prorrogados a partir del 16-VII-03.³Prorrogados a partir del 20-XII-03.⁴Aumentado en DEG 5,6 millones el 16-V-01 y en DEG 5,6 millones el 16-I-02.

Prorrogados a partir del 6-I-03 y a partir del 6-XII-03.

⁵Aumentado en DEG 13,4 millones el 18-III-02. Prorrogados a partir del 21-III-04.⁶Prorrogados a partir del 19-IX-05.⁷Aumentado en DEG 40 millones el 18-X-00.⁸Prorrogados a partir del 8-III-04.⁹Aumentado en DEG 12,2 millones el 17-III-04. Prorrogado a partir del 29-II-04, y del 30-XI-04.¹⁰Prorrogados a partir del 20-XII-03.¹¹Prorrogados a partir del 5-VIII-02.¹²Prorrogados a partir del 27-IX-04.¹³Aumentado en DEG 28,4 millones el 27-III-00. Prorrogado a partir del 27-VI-02.¹⁴Prorrogados a partir del 21-XII-03.¹⁵Prorrogados a partir del 24-IV-04.¹⁶Prorrogados a partir del 25-IX-04.¹⁷Prorrogados a partir del 3-IV-03 y del 30-VI-03.

Cuadro II.5 Resumen de desembolsos; ejercicios cerrados el 30 de abril de 1948-2004

(Millones de DEG)

Ejercicio	Desembolsos				Recompras y reembolsos				Total del crédito del FMI pendiente de reembolso ²	
	Compras ¹	Préstamos del Fondo Fiduciario	Préstamos del SAE	Préstamos del SCLP	Total	Recompras	Reembolsos de préstamos del Fondo Fiduciario	Reembolsos de préstamos del SAE y el SCLP		Total
1948	606	-	-	-	606	-	-	-	-	133
1949	119	-	-	-	119	-	-	-	-	193
1950	52	-	-	-	52	24	-	-	24	204
1951	28	-	-	-	28	19	-	-	19	176
1952	46	-	-	-	46	37	-	-	37	214
1953	66	-	-	-	66	185	-	-	185	178
1954	231	-	-	-	231	145	-	-	145	132
1955	49	-	-	-	49	276	-	-	276	55
1956	39	-	-	-	39	272	-	-	276	72
1957	1.114	-	-	-	1.114	75	-	-	75	611
1958	666	-	-	-	666	87	-	-	87	1.027
1959	264	-	-	-	264	537	-	-	537	898
1960	166	-	-	-	166	522	-	-	522	330
1961	577	-	-	-	577	659	-	-	659	552
1962	2.243	-	-	-	2.243	1.260	-	-	1.260	1.023
1963	580	-	-	-	580	807	-	-	807	1.059
1964	626	-	-	-	626	380	-	-	380	952
1965	1.897	-	-	-	1.897	517	-	-	517	1.480
1966	2.817	-	-	-	2.817	406	-	-	406	3.039
1967	1.061	-	-	-	1.061	340	-	-	340	2.945
1968	1.348	-	-	-	1.348	1.116	-	-	1.116	2.463
1969	2.839	-	-	-	2.839	1.542	-	-	1.542	3.299
1970	2.996	-	-	-	2.996	1.671	-	-	1.671	4.020
1971	1.167	-	-	-	1.167	1.657	-	-	1.657	2.556
1972	2.028	-	-	-	2.028	3.122	-	-	3.122	840
1973	1.175	-	-	-	1.175	540	-	-	540	998
1974	1.058	-	-	-	1.058	672	-	-	672	1.085
1975	5.102	-	-	-	5.102	518	-	-	518	4.869
1976	6.591	-	-	-	6.591	960	-	-	960	9.760
1977	4.910	32	-	-	4.942	868	-	-	868	13.687
1978	2.503	268	-	-	2.771	4.485	-	-	4.485	12.366
1979	3.720	670	-	-	4.390	4.859	-	-	4.859	9.843
1980	2.433	962	-	-	3.395	3.776	-	-	3.776	9.967
1981	4.860	1.060	-	-	5.920	2.853	-	-	2.853	12.536
1982	8.041	-	-	-	8.041	2.010	-	-	2.010	17.793
1983	11.392	-	-	-	11.392	1.555	18	-	1.574	26.563
1984	11.518	-	-	-	11.518	2.018	111	-	2.129	34.603
1985	6.289	-	-	-	6.289	2.730	212	-	2.943	37.622
1986	4.101	-	-	-	4.101	4.289	413	-	4.702	36.877
1987	3.685	-	139	-	3.824	6.169	579	-	6.749	33.443
1988	4.153	-	445	-	4.597	7.935	528	-	8.463	29.543
1989	2.541	-	290	264	3.095	6.258	447	-	6.705	25.520
1990	4.503	-	419	408	5.329	6.042	356	-	6.398	24.388
1991	6.955	-	84	491	7.530	5.440	168	-	5.608	25.603
1992	5.308	-	125	483	5.916	4.768	-	1	4.770	26.736
1993	8.465	-	20	573	9.058	4.083	-	36	4.119	28.496
1994	5.325	-	50	612	5.987	4.348	52	112	4.513	29.889
1995	10.615	-	14	573	11.202	3.984	4	244	4.231	36.837
1996	10.870	-	182	1.295	12.347	6.698	7	395	7.100	42.040
1997	4.939	-	-	705	5.644	6.668	5	524	7.196	40.488
1998	20.000	-	-	973	20.973	3.789	1	595	4.385	56.026
1999	24.071	-	-	826	24.897	10.465	-	627	11.092	67.175
2000	6.377	-	-	513	6.890	22.993	-	634	23.627	50.370
2001	9.599	-	-	630	10.229	11.243	-	588	11.831	48.691
2002	29.194	-	-	952	30.146	19.207	-	769	19.976	58.699
2003	21.784	-	-	1.218	23.002	7.784	-	928	8.712	72.879
2004	17.830	-	-	865	18.695	21.639	-	890	22.529	69.031

¹Incluidas las compras en el tramo de reserva.²Excluidas las compras en el tramo de reserva; se incluyen los préstamos paralelos del Fondo Saudita para el Desarrollo pendientes de reembolso.

Cuadro II.6 Compras al FMI y préstamos recibidos del FMI; ejercicio cerrado el 30 de abril de 2004

(Millones de DEG)

País miembro	Tramo de reserva	Asistencia de emergencia	Acuerdos de derecho de giro/tramo de crédito	Servicio ampliado del FMI	SCR	Total de compras	Préstamos del SCLP	Total de compras y préstamos
Afganistán	11	—	—	—	—	11	—	11
Albania	—	—	—	—	—	—	8	8
Argentina	—	—	5.372	—	—	5.372	—	5.372
Armenia	—	—	—	—	—	—	10	10
Azerbaiyán	—	—	—	—	—	—	26	26
Bangladesh	—	—	—	—	—	—	99	99
Benin	—	—	—	—	—	—	4	4
Bolivia	—	—	21	—	—	21	—	21
Bosnia y Herzegovina	—	—	36	—	—	36	—	36
Brasil	—	—	5.787	—	3.807	9.594	—	9.594
Bulgaria	—	—	104	—	—	104	—	104
Burkina Faso	—	—	—	—	—	—	7	7
Burundi	—	10	—	—	—	10	26	36
Cabo Verde	—	—	—	—	—	—	2	2
Camerún	—	—	—	—	—	—	16	16
Chad	—	—	—	—	—	—	5	5
Congo, República Dem. del	—	—	—	—	—	—	53	53
Dominica	—	—	1	—	—	1	3	4
Ecuador	—	—	30	—	—	30	—	30
Etiopía	—	—	—	—	—	—	21	21
Ghana	—	—	—	—	—	—	53	53
Guyana	—	—	—	—	—	—	6	6
Haití	5	—	—	—	—	5	—	5
Honduras	—	—	—	—	—	—	10	10
Indonesia	—	—	—	1.032	—	1.032	—	1.032
Kenya	—	—	—	—	—	—	25	25
Lesotho	—	—	—	—	—	—	7	7
Macedonia, ex República Yugoslava de	—	—	12	—	—	12	—	12
Madagascar	—	—	—	—	—	—	35	35
Malawi	—	—	—	—	—	—	6	6
Malí	—	—	—	—	—	—	6	6
Mauritania	—	—	—	—	—	—	1	1
Mongolia	—	—	—	—	—	—	8	8
Mozambique	—	—	—	—	—	—	8	8
Nepal	—	—	—	—	—	—	7	7
Nicaragua	—	—	—	—	—	—	35	35
Níger	—	—	—	—	—	—	17	17
Pakistán	—	—	—	—	—	—	258	258
República Dem. Popular Lao	—	—	—	—	—	—	5	5
República Dominicana	—	—	131	—	—	131	—	131
República Kirguisa	—	—	—	—	—	—	19	19
Rumania	—	—	110	—	—	110	—	110
Rwanda	—	—	—	—	—	—	1	1
Senegal	—	—	—	—	—	—	7	7
Serbia y Montenegro	—	—	—	100	—	100	—	100
Sierra Leona	—	—	—	—	—	—	28	28
Tanzanía	—	—	—	—	—	—	21	21
Tayikistán	—	—	—	—	—	—	18	18
Turquía	—	—	1.021	—	—	1.021	—	1.021
Uganda	—	—	—	—	—	—	4	4
Uruguay	—	—	239	—	—	239	—	239
Total	16	10	12.865	1.132	3.807	17.830	865	18.695

Cuadro II.7 Recompras y reembolsos al FMI; ejercicio cerrado el 30 de abril de 2004

(Millones de DEG)

País miembro	Acuerdos de derecho de giro/tramo de crédito	Servicio ampliado del FMI	Otros ¹	Total de recompras	Reembolsos de SAE/SCLP y Fondo Fiduciario ²	Total de recompras y reembolsos
Albania	—	—	—	—	6	6
Argelia	—	195	112	307	—	307
Argentina	5.428	256	—	5.684	—	5.684
Armenia	—	—	6	6	14	20
Azerbaiyán	—	8	31	39	13	52
Bangladesh	25	—	—	25	—	25
Belarús	—	—	18	18	—	18
Benin	—	—	—	—	10	10
Bolivia	—	—	—	—	25	25
Bosnia y Herzegovina	36	—	—	36	—	36
Brasil	9.646	—	—	9.646	—	9.646
Bulgaria	16	35	19	70	—	70
Burkina Faso	—	—	—	—	12	12
Burundi	19	—	—	19	—	19
Camboya	—	—	1	1	8	9
Camerún	—	—	—	—	14	14
Chad	—	—	—	—	13	13
Comoras	—	—	—	—	—	—
Congo, República del	2	—	—	2	3	5
Côte d'Ivoire	—	—	—	—	83	83
Djibouti	1	—	—	1	—	1
Ecuador	59	—	—	59	—	59
Etiopía	—	—	—	—	9	9
Filipinas	325	132	—	457	—	457
Gabón	3	10	—	13	—	13
Gambia	—	—	—	—	2	2
Georgia	—	—	9	9	25	34
Ghana	—	—	—	—	19	19
Guinea	—	—	—	—	13	13
Guinea-Bissau	2	—	—	2	2	4
Guinea Ecuatorial	—	—	—	—	—	—
Guyana	—	—	—	—	13	13
Haití	6	—	—	6	3	9
Honduras	18	—	—	18	5	23
Indonesia	183	577	—	760	—	760
Jamaica	—	11	—	11	—	11
Jordania	—	56	17	73	—	73
Kenya	—	—	—	—	14	14
Lesotho	—	—	—	—	1	1
Letonia	—	—	8	8	—	8
Lituania	—	11	7	18	—	18
Macedonia, ex República Yugoslava de	—	—	11	11	5	16
Madagascar	—	—	—	—	5	5
Malawi	—	—	—	—	7	7
Malí	—	—	—	—	22	22
Mauritania	—	—	—	—	13	13
Moldova	—	12	6	18	—	18
Mongolia	—	—	—	—	6	6
Mozambique	—	—	—	—	16	16
Nepal	—	—	—	—	2	2
Nicaragua	—	—	—	—	7	7
Níger	—	—	—	—	9	9
Pakistán	193	37	132	362	86	448
Panamá	—	7	—	7	—	7
Papua Nueva Guinea	10	—	—	10	—	10
Perú	—	27	—	27	—	27
República Centroafricana	—	—	—	—	1	1
República Dem. Popular Lao	—	—	—	—	6	6
República Dominicana	15	—	—	15	—	15
República Kirguisa	—	—	—	—	19	19

Cuadro II.7 (conclusión)

País miembro	Acuerdos de derecho de giro/tramo de crédito	Servicio ampliado del FMI	Otros¹	Total de recompras	Reembolsos de SAE/SCLP y Fondo Fiduciario²	Total de recompras y reembolsos
Rumania	66	–	31	97	–	97
Rusia, Federación de	236	851	269	1.356	–	1.356
Rwanda	–	–	–	–	1	1
Senegal	–	–	–	–	30	30
Serbia y Montenegro	33	–	–	33	–	33
Sierra Leona	–	–	–	–	25	25
Sri Lanka	–	–	–	–	17	17
St. Kitts y Nevis	1	–	–	1	–	1
Sudán	4	10	5	19	–	19
Tailandia	138	–	–	138	–	138
Tanzania	–	–	–	–	21	21
Tayikistán	–	–	–	–	2	2
Togo	–	–	–	–	11	11
Turquía	2.018	–	–	2.018	–	2.018
Ucrania	–	89	83	172	–	172
Uganda	–	–	–	–	36	36
Uruguay	43	–	–	43	–	43
Uzbekistán	–	–	17	17	–	17
Vietnam	–	–	3	3	48	51
Yemen, República del	–	7	–	7	13	20
Zambia	–	–	–	–	169	169
Zimbabwe	–	–	–	–	7	7
Total	18.523	2.330	785	21.638	890	22.528

¹Incluye el servicio de financiamiento compensatorio y para contingencias y el servicio para la transformación sistémica.

²Incluye el reembolso al Fondo Saudita para el Desarrollo.

Cuadro II.8 Crédito del FMI pendiente de reembolso, por servicio financiero y política de crédito; ejercicios cerrados el 30 de abril de 1995–2004

(Millones de DEG y porcentaje del total)

	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004
	<i>(Millones de DEG)</i>									
Acuerdos de derecho de giro ¹	15.117	20.700	18.064	25.526	25.213	21.410	17.101	28.612	34.241	42.070
Acuerdos en el marco del servicio ampliado	10.155	9.982	11.155	12.521	16.574	16.808	16.108	15.538	14.981	13.783
Servicio de complementación de reservas	–	–	–	7.100	12.655	–	4.085	5.875	15.700	6.027
Servicio de financiamiento compensatorio	3.021	1.602	1.336	685	2.845	3.032	2.992	745	413	119
Servicio para la transformación sistémica	3.848	3.984	3.984	3.869	3.364	2.718	1.933	1.311	644	154
Subtotal (CRG)	32.140	36.268	34.539	49.701	60.651	43.968	42.219	52.081	65.978	62.153
Acuerdos SAE	1.277	1.208	954	730	565	456	432	341	137	86
Acuerdos SCLP ²	3.318	4.469	4.904	5.505	5.870	5.857	5.951	6.188	6.676	6.703
Fondo Fiduciario	102	95	90	90	89	89	89	89	89	89
Total	36.837	42.040	40.488	56.026	67.175	50.370	48.691	58.699	72.879	69.031
	<i>(Porcentaje del total)</i>									
Acuerdos de derecho de giro ¹	41	49	45	46	38	43	35	49	47	61
Acuerdos en el marco del servicio ampliado	28	24	28	22	25	33	33	26	21	20
Servicio de complementación de reservas	–	–	–	13	19	–	9	10	21	9
Servicio de financiamiento compensatorio	8	4	3	1	4	6	6	1	1	– ³
Servicio para la transformación sistémica	10	9	10	7	5	5	4	2	1	– ³
Subtotal (CRG)	87	86	85	89	90	87	87	88	91	90
Acuerdos SAE	3	3	2	1	1	1	1	1	– ³	– ³
Acuerdos SCLP ²	9	11	12	10	9	12	12	11	9	10
Fondo Fiduciario	– ³	– ³	– ³	– ³	– ³	– ³	– ³	– ³	– ³	– ³
Total	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100

¹Incluidas las compras en los tramos de crédito y las compras de emergencia pendientes de reembolso.

²Incluidos los préstamos paralelos del Fondo Saudita para el Desarrollo pendientes de reembolso.

³Menos del 0,5% del total.

Cuadro II.9 Resumen de las aportaciones bilaterales a la Cuenta Fiduciaria del SCLP y el Fondo Fiduciario SCLP-PPME

(Millones de DEG; al 30 de abril de 2004)

	Cuenta Fiduciaria SCLP		Fondo Fiduciario SCLP-PPME
	Aportaciones para subvenciones "según sea necesario" ¹	Compromisos de préstamo ²	Subvenciones y aportaciones para donaciones a los PPME "según sea necesario" ³
Total	3.490,7	15.722,7	1.561,6
Principales países industriales	2.299,9	12.864,8	880,5
Alemania	198,1	2.750,0	127,2
Canadá	204,5	700,0	48,8
Estados Unidos	178,1	—	332,6
Francia	470,6	2.900,0	82,2
Italia	154,3	1.380,0	63,6
Japón	724,1	5.134,8	144,0
Reino Unido	370,1	—	82,2
Otros países avanzados	977,8	2.452,8	299,7
Australia	16,5	—	24,8
Austria	62,2	—	14,3
Bélgica	118,2	350,0	35,3
Corea	60,0	92,7	15,9
Dinamarca	67,0	100,0	18,5
España	24,5	708,4	23,3
Finlandia	42,1	—	8,0
Grecia	39,4	—	6,3
Irlanda	8,4	—	5,9
Islandia	4,6	—	0,9
Israel	—	—	1,8
Luxemburgo	14,1	—	0,7
Noruega	45,5	150,0	18,5
Nueva Zelanda	—	—	1,7
Países Bajos	142,8	450,0	45,4
Portugal	5,1	—	6,6
San Marino	—	—	0,0 ⁴
Singapur	30,7	—	16,5
Suecia	186,6	—	18,3
Suiza	109,9	601,7	37,0
Países exportadores de combustibles	16,7	49,5	93,1
Arabia Saudita	14,8	49,5	53,5
Argelia	—	—	5,5
Brunei Darussalam	—	—	0,1
Emiratos Árabes Unidos	—	—	3,8
Gabón ⁵	—	—	2,5
Iran, República Islámica de	1,9	—	2,2
Kuwait	—	—	3,1
Libia	—	—	7,3
Nigeria	—	—	13,9
Omán	—	—	0,8
Qatar	—	—	0,5
Otros países en desarrollo	182,9	355,6	221,3
Argentina ⁶	35,3	—	16,2
Bangladesh	0,9	—	1,7
Barbados	—	—	0,4
Belice	—	—	0,3
Botswana	1,9	—	5,7
Brasil	—	—	15,0
Camboya	—	—	0,0 ⁴
Chile	4,0	—	4,4
China	15,1	200,0	19,7
Chipre	—	—	0,8
Colombia	—	—	0,9
Egipto	13,4	155,6	1,3
Fiji	—	—	0,1
Filipinas	—	—	6,7
Ghana	—	—	0,5
India	13,1	—	22,9
Indonesia	6,5	—	8,2
Jamaica	—	—	2,7
Malasia	43,9	—	12,7
Malta	2,1	—	1,1

Cuadro II.9 (conclusión)

	Cuenta Fiduciaria SCLP		Fondo Fiduciario SCLP-PPME
	Aportaciones para subvenciones "según sea necesario" ¹	Compromiso de préstamo ²	Subvenciones y aportaciones para donaciones a los PPME "según sea necesario" ³
Marruecos	9,7	—	1,6
Mauricio	—	—	0,1
México	—	—	54,5
Micronesia, Estados Federados de	—	—	0,0 ⁴
Pakistán	3,8	—	3,4
Paraguay	—	—	0,1
Perú	—	—	2,5
Samoa	—	—	0,0 ⁴
Santa Lucía	—	—	0,1
San Vicente y las Granadinas	—	—	0,1
Sri Lanka	—	—	0,6
Sudáfrica	—	—	28,6
Swazilandia	—	—	0,0 ⁴
Tailandia	17,3	—	4,5
Tonga	—	—	0,0 ⁴
Túnez	1,7	—	1,5
Turquía	11,8	—	—
Uruguay	2,5	—	2,2
Vietnam	—	—	0,4
Países en transición	13,4	—	42,9
Croacia	—	—	0,4
Eslovenia	—	—	0,4
Estonia	—	—	0,5
Hungría	—	—	6,0
Letonia	—	—	1,0
Polonia	—	—	12,0
República Checa	13,4	—	4,1
República Eslovaca	—	—	4,0
Rusia, Federación de	—	—	14,6
Aportaciones pendientes al Fondo Fiduciario SCLP-PPME ("según sea necesario")³			24,0
Bahrein	—	—	0,9
Granada	—	—	0,1
Líbano	—	—	0,4
Maldivas	—	—	0,0 ⁴
República Dominicana	—	—	0,5
Trinidad y Tabago	—	—	1,6
Vanuatu	—	—	0,1
Venezuela	—	—	20,4

¹Hasta el final de enero de 2004 los cálculos se basan en las tasas de interés observadas; a partir de esa fecha se basan en el supuesto de una tasa de interés del DEG de 5% anual.

²Se excluyen \$50 millones (equivalentes a DEG 37 millones) comprometidos en préstamo por el Fondo de la OPEP para el Desarrollo Internacional.

³La expresión "según sea necesario" hace referencia a la suma nominal no descontada de la asistencia que se proyecta suministrar a los PPME más el perfil de las subvenciones que se requerirán, según las proyecciones, para los préstamos del SCLP durante 2002-05.

⁴La aportación al Fondo Fiduciario SCLP-PPME incluye un saldo pendiente de DEG 1,9 millones "según sea necesario".

⁵La aportación al Fondo Fiduciario SCLP-PPME incluye un saldo pendiente de DEG 6,4 millones "según sea necesario".

⁶Menos de DEG 100.000.

Cuadro II.10 Tenencias de DEG de todos los participantes y grupos de países, como porcentaje de sus respectivas asignaciones acumulativas de DEG; ejercicios cerrados el 30 de abril de 1995–2004

	Países no industriales ²					
	Todos los participantes ¹	Países industriales ²	Todos los países no industriales	Países acreedores netos ³	Países deudores netos	
					Todos los países deudores netos ³	Países pobres muy endeudados
1995	90,9	105,1	60,4	263,9	49,8	14,1
1996	91,4	102,4	67,9	285,5	56,6	17,4
1997	87,2	99,8	60,5	303,6	47,8	17,3
1998	95,0	107,0	69,4	323,7	56,1	24,1
1999	81,1	94,6	52,5	170,7	46,3	26,3
2000	84,6	95,0	62,5	174,1	56,6	20,6
2001	86,6	101,6	54,6	204,2	46,5	12,4
2002	91,5	107,7	56,9	227,9	44,7	14,6
2003	93,0	102,4	72,0	173,7	57,7	17,1
2004	96,3	105,6	76,3	230,5	23,5	20,9

¹Países miembros que son participantes en el Departamento de DEG. Al cierre del ejercicio 2004, del total de DEG asignados a los participantes en el Departamento de DEG (DEG 21.400 millones), DEG 800 millones no formaban parte de las tenencias de los participantes, sino del FMI y de los tenedores autorizados.

²Basado en la clasificación utilizada en *IFS* (Fondo Monetario Internacional, *International Financial Statistics*, varios años).

³Las tenencias netas de DEG de los países acreedores son mayores que sus asignaciones acumulativas de DEG. Las tenencias netas de DEG de los países deudores son menores que sus asignaciones acumulativas de DEG.

Cuadro II.11 Principales tasas del FMI; ejercicio cerrado el 30 de abril de 2004

(Porcentaje)

Período que comienza el	Tasa de interés del DEG y tasa de remuneración no ajustada ¹	Tasa de cargos básica ¹	Período que comienza el	Tasa de interés del DEG y tasa de remuneración no ajustada ¹	Tasa de cargos básica ¹
2003					
1 de mayo	1,75	2,31	3 de noviembre	1,59	2,10
5 de mayo	1,72	2,27	10 de noviembre	1,59	2,10
12 de mayo	1,72	2,27	17 de noviembre	1,58	2,09
19 de mayo	1,68	2,22	24 de noviembre	1,58	2,09
26 de mayo	1,67	2,20			
			1 de diciembre	1,59	2,10
2 de junio	1,66	2,19	8 de diciembre	1,59	2,10
9 de junio	1,60	2,11	15 de diciembre	1,59	2,10
16 de junio	1,51	1,99	22 de diciembre	1,58	2,09
23 de junio	1,50	1,98	29 de diciembre	1,57	2,07
30 de junio	1,52	2,01			
			2004		
7 de julio	1,51	1,99	5 de enero	1,59	2,10
14 de julio	1,49	1,97	12 de enero	1,58	2,09
21 de julio	1,49	1,97	19 de enero	1,57	2,07
28 de julio	1,51	1,99	26 de enero	1,57	2,07
4 de agosto	1,52	2,01	2 de febrero	1,59	2,10
11 de agosto	1,53	2,02	9 de febrero	1,60	2,11
18 de agosto	1,52	2,01	16 de febrero	1,60	2,11
25 de agosto	1,53	2,02	23 de febrero	1,61	2,13
1 de septiembre	1,55	2,05	1 de marzo	1,62	2,14
8 de septiembre	1,54	2,03	8 de marzo	1,61	2,13
15 de septiembre	1,55	2,05	15 de marzo	1,61	2,13
22 de septiembre	1,55	2,05	22 de marzo	1,60	2,11
29 de septiembre	1,54	2,03	29 de marzo	1,58	2,09
6 de octubre	1,54	2,03	5 de abril	1,61	2,13
13 de octubre	1,54	2,03	12 de abril	1,61	2,13
20 de octubre	1,55	2,05	19 de abril	1,60	2,11
27 de octubre	1,58	2,09	26 de abril	1,62	2,14

¹En virtud de la decisión sobre distribución de la carga en el ejercicio 2004, la tasa de remuneración se ajustó a la baja y la tasa de cargos se ajustó al alza a fin de distribuir la carga que representa proteger los ingresos del FMI ante los pagos en mora correspondientes a cargos y contribuir a la constitución de saldos precautorios del FMI. Los montos obtenidos en virtud de estos ajustes por distribución de la carga en el ejercicio 2004 son reembolsables una vez que se han pagado los cargos en mora y que las obligaciones en mora dejan de constituir un problema. La tasa de cargos básica se mantuvo en el 132,0% de la tasa de interés del DEG durante todo el ejercicio 2004.

Cuadro II.12 Países miembros que han aceptado las obligaciones del Artículo VIII, Secciones 2, 3 y 4, del Convenio Constitutivo

País miembro	Fecha de entrada en vigor de la aceptación	País miembro	Fecha de entrada en vigor de la aceptación
Alemania	15 de febrero de 1961	Guyana	27 de diciembre de 1966
Antigua y Barbuda	22 de noviembre de 1983	Haití	22 de diciembre de 1953
Arabia Saudita	22 de marzo de 1961	Honduras	1 de julio de 1950
Argelia	15 de septiembre de 1997	Hungría	1 de enero de 1996
Argentina	14 de mayo de 1968	India	20 de agosto de 1994
Armenia	29 de mayo de 1997	Indonesia	7 de mayo de 1988
Australia	1 de julio de 1965	Irlanda	15 de febrero de 1961
Austria	1 de agosto de 1962	Islandia	19 de septiembre de 1983
Bahamas, Las	5 de diciembre de 1973	Islas Marshall	21 de mayo de 1992
Bahrein	20 de marzo de 1973	Islas Salomón	24 de julio de 1979
Bangladesh	11 de abril de 1994	Israel	21 de septiembre de 1993
Barbados	3 de noviembre de 1993	Italia	15 de febrero de 1961
Belarús	5 de noviembre de 2001	Jamaica	22 de febrero de 1963
Bélgica	15 de febrero de 1961	Japón	1 de abril de 1964
Belice	14 de junio de 1983	Jordania	20 de febrero de 1995
Benin	1 de junio de 1996	Kazajstán	16 de julio de 1996
Bolivia	5 de junio de 1967	Kenya	30 de junio de 1994
Botswana	17 de noviembre de 1995	Kiribati	22 de agosto de 1986
Brasil	30 de noviembre de 1999	Kuwait	5 de abril de 1963
Brunei Darussalam	10 de octubre de 1995	Lesotho	5 de marzo de 1997
Bulgaria	24 de septiembre de 1998	Letonia	10 de junio de 1994
Burkina Faso	1 de junio de 1996	Libano	1 de julio de 1993
Camboya	1 de enero de 2002	Libia	21 de junio de 2003
Camerún	1 de junio de 1996	Lituania	3 de mayo de 1994
Canadá	25 de marzo de 1952	Luxemburgo	15 de febrero de 1961
Chad	1 de junio de 1996	Macedonia, ex Rep. Yugoslava de	19 de junio de 1998
Chile	27 de julio de 1977	Madagascar	18 de septiembre de 1996
China	1 de diciembre de 1996	Malasia	11 de noviembre de 1968
Chipre	9 de enero de 1991	Malawi	7 de diciembre de 1995
Comoras	1 de junio de 1996	Malí	1 de junio de 1996
Congo, República del	1 de junio de 1996	Malta	30 de noviembre de 1994
Congo, República Democrática del	10 de febrero de 2003	Marruecos	21 de enero de 1993
Corea	1 de noviembre de 1988	Mauricio	29 de septiembre de 1993
Costa Rica	1 de febrero de 1965	Mauritania	19 de julio de 1999
Côte d'Ivoire	1 de junio de 1996	México	12 de noviembre de 1946
Croacia	29 de mayo de 1995	Micronesia, Estados Federados de	24 de junio de 1993
Dinamarca	1 de mayo de 1967	Moldova	30 de junio de 1995
Djibouti	19 de septiembre de 1980	Mongolia	1 de febrero de 1996
Dominica	13 de diciembre de 1979	Namibia	20 de septiembre de 1996
Ecuador	31 de agosto de 1970	Nepal	30 de mayo de 1994
El Salvador	6 de noviembre de 1946	Nicaragua	20 de julio de 1964
Emiratos Árabes Unidos	13 de febrero de 1974	Níger	1 de junio de 1996
España	15 de julio de 1986	Noruega	11 de mayo de 1967
Eslovenia	1 de septiembre de 1995	Nueva Zelanda	5 de agosto de 1982
Estados Unidos	10 de diciembre de 1946	Omán	19 de junio de 1974
Estonia	15 de agosto de 1994	Países Bajos	15 de febrero de 1961
Fiji	4 de agosto de 1972	Pakistán	1 de julio de 1994
Filipinas	8 de septiembre de 1995	Palau	16 de diciembre de 1997
Finlandia	25 de septiembre de 1979	Panamá	26 de noviembre de 1946
Francia	15 de febrero de 1961	Papua Nueva Guinea	4 de diciembre de 1975
Gabón	1 de junio de 1996	Paraguay	22 de agosto de 1994
Gambia	21 de enero de 1993	Perú	15 de febrero de 1961
Georgia	20 de diciembre de 1996	Polonia	1 de junio de 1995
Ghana	21 de febrero de 1994	Portugal	12 de septiembre de 1988
Granada	24 de enero de 1994	Qatar	4 de junio de 1973
Grecia	7 de julio de 1992	Reino Unido	15 de febrero de 1961
Guatemala	27 de enero de 1947	República Centroafricana	1 de junio de 1996
Guinea	17 de noviembre de 1995	República Checa	1 de octubre de 1995
Guinea-Bissau	1 de enero de 1997	República Dominicana	1 de agosto de 1953
Guinea Ecuatorial	1 de junio de 1996	República Eslovaca	1 de octubre de 1995

Cuadro II.12 (conclusión)

País miembro	Fecha de entrada en vigor de la aceptación	País miembro	Fecha de entrada en vigor de la aceptación
República Kirguisa	29 de marzo de 1995	Suriname	29 de junio de 1978
Rumania	25 de marzo de 1998	Swazilandia	11 de diciembre de 1989
Rusia, Federación de	1 de junio de 1996	Tailandia	4 de mayo de 1990
Rwanda	10 de diciembre de 1998	Tanzanía	15 de julio de 1996
St. Kitts y Nevis	3 de diciembre de 1984	Timor-Leste	23 de julio de 2002
Samoa	6 de octubre de 1994	Togo	1 de junio de 1996
San Marino	23 de septiembre de 1992	Tonga	22 de marzo de 1991
Santa Lucía	30 de mayo de 1980	Trinidad y Tabago	13 de diciembre de 1993
San Vicente y las Granadinas	24 de agosto de 1981	Túnez	6 de enero de 1993
Senegal	1 de junio de 1996	Turquía	22 de marzo de 1990
Serbia y Montenegro	15 de mayo de 2002	Ucrania	24 de septiembre de 1996
Seychelles	3 de enero de 1978	Uganda	5 de abril de 1994
Sierra Leona	14 de diciembre de 1995	Uruguay	2 de mayo de 1980
Singapur	9 de noviembre de 1968	Vanuatu	1 de diciembre de 1982
Sri Lanka	15 de marzo de 1994	Uzbekistán	15 de octubre de 2003
Sudáfrica	15 de septiembre de 1973	Venezuela	1 de julio de 1976
Sudán	29 de octubre de 2003	Yemen, República del	10 de diciembre de 1996
Suecia	15 de febrero de 1961	Zambia	19 de abril de 2002
Suiza	29 de mayo de 1992	Zimbabue	3 de febrero de 1995

Nota: El Convenio Constitutivo del FMI se publica en www.imf.org/external/about.htm.

Cuadro II.13 Clasificación de los regímenes cambiarios de facto y los marcos de política monetaria al 30 de abril de 2004¹

Este sistema de clasificación está basado en el régimen de facto que efectivamente aplican los países miembros según la determinación realizada por el personal técnico del FMI, que puede diferir del régimen anunciado oficialmente. Conforme a este sistema, los regímenes de cambio se clasifican según su grado de flexibilidad y la existencia de un compromiso, oficial o de facto, con una trayectoria determinada del tipo de cambio. Para facilitar la evaluación de las consecuencias de la elección del régimen cambiario en lo que respecta al grado de independencia de la política monetaria, se distingue entre los distintos tipos de régimen cambiario, además de los regímenes sin una moneda nacional de curso legal. El sistema presenta los regímenes de cambio de los países miembros contrastándolos con otras posibilidades en cuanto al marco de política monetaria, con la intención de utilizar ambos criterios a fin de dar mayor transparencia al esquema de clasificación e ilustrar que distintos tipos de cambio pueden ser compatibles con un marco de política monetaria similar. A continuación se explican las distintas categorías.

Regímenes de cambio

Regímenes de cambio sin una moneda nacional de curso legal

La única moneda de curso legal es la de otro país (dolarización oficial), o el país miembro pertenece a una unión monetaria o cambiaria en la cual los países que la integran comparten la misma moneda de curso legal. La adopción de un régimen de este tipo significa que las autoridades monetarias renuncian totalmente al control independiente de la política monetaria nacional.

Regímenes de caja de conversión

Régimen monetario basado en un compromiso legislativo explícito de canjear moneda nacional por una moneda extranjera especificada a un tipo de cambio fijo, en el cual las autoridades emisoras aceptan ciertas restricciones que aseguran el cumplimiento de su obligación legal. Esto supone que solo se emitirá moneda nacional respaldada por moneda extranjera y que la moneda estará totalmente respaldada en todo momento por activos externos, lo que elimina las funciones tradicionales del banco central, como la de control monetario y la de prestamista de última instancia, y deja poco margen de maniobra para aplicar una política monetaria discrecional. De todos modos, es posible contar con cierta flexibilidad dependiendo del grado de rigurosidad de las normas bancarias que rijan la caja de conversión.

Otros regímenes convencionales de tipo de cambio fijo

El país vincula su moneda (de manera formal o de facto) a un tipo de cambio fijo, a otra moneda o a una cesta de monedas compuesta por las monedas de los principales socios comerciales o financieros; la ponderación de cada una de estas monedas refleja la distribución geográfica del comercio, los servicios o los flujos de capital. La cesta también puede tener una composición estándar, como ocurre con la cesta del DEG. No existe compromiso de mantener la paridad de manera irrevocable. El tipo de cambio puede fluctuar dentro de un margen estrecho de menos de $\pm 1\%$ en torno a un tipo central formal —o los valores máximo y mínimo del tipo de cambio pueden permanecer dentro de un margen estrecho de 2% — durante por lo menos tres meses. La autoridad monetaria está dispuesta a mantener el tipo de cambio fijo mediante la intervención directa (es decir, mediante la compra y venta de divisas en el mercado) o indirecta (es decir, mediante el uso activo de la política de tasas de interés, la aplicación de reglamentaciones cambiarias, la presión moral para limitar la actividad cambiaria, o la intervención por parte de otras instituciones públicas). La flexibilidad de la política monetaria, si bien es limitada, es mayor que en un régimen sin una moneda nacional de curso legal y en el régimen de caja de conversión, dado que el banco central aún puede cumplir sus funciones tradicionales, y la autoridad monetaria puede ajustar el nivel del tipo de cambio, aunque con relativamente poca frecuencia.

Tipos de cambio fijos dentro de bandas horizontales

El valor de la moneda se mantiene dentro de ciertos márgenes de fluctuación de por lo menos $\pm 1\%$ en torno a un tipo de cambio fijo o el margen entre los valores máximo y mínimo del tipo de cambio excede del 2% . Incluye también los regímenes de los países que participan en el mecanismo de tipos de cambio (MTC) del sistema monetario europeo (SME), que fue reemplazado por el MTC II el 1 de enero de 1999. Existe un grado limitado de discrecionalidad de la política monetaria, que depende de la amplitud de la banda.

Tipos de cambio móviles

La moneda es objeto de ajustes periódicos de pequeña magnitud, a una tasa fija o en respuesta a cambios de determinados indicadores cuantitativos, tales como los diferenciales de la inflación pasada con respecto a los principales socios comerciales, los diferenciales entre la inflación fijada como meta y la inflación esperada en los principales socios comerciales, etc. La tasa de ajuste del tipo de cambio puede fijarse para generar variaciones del tipo de cambio (retrospectiva), o fijarse a un nivel igual a una tasa fija

preanunciada y por debajo de los diferenciales de la inflación proyectada (prospectiva). El mantenimiento de un tipo de cambio móvil impone limitaciones a la política monetaria de manera similar a lo que ocurre con un sistema de tipo de cambio fijo.

Tipos de cambio dentro de bandas de fluctuación

La moneda se mantiene dentro de ciertos márgenes de fluctuación de por lo menos $\pm 1\%$ en torno a un tipo de cambio central —o el margen entre los valores máximo y mínimo del tipo de cambio excede del 2% — y el tipo central o los márgenes se ajustan periódicamente a una tasa fija o en respuesta a cambios de determinados indicadores cuantitativos. El grado de flexibilidad del tipo de cambio depende de la amplitud de la banda. Las bandas pueden ser simétricas en torno a una paridad central móvil, o pueden ampliarse gradualmente con una fluctuación asimétrica de las bandas superior o inferior (en este último caso, puede no haber un tipo de cambio central preanunciado). El compromiso de mantener el tipo de cambio dentro de la banda impone limitaciones a la política monetaria, y el grado de independencia de ésta depende de la amplitud de la banda.

Flotación dirigida sin una trayectoria predeterminada del tipo de cambio

La autoridad monetaria trata de influir en los movimientos del tipo de cambio sin especificar una trayectoria predeterminada ni un objetivo concreto para el tipo de cambio. Los indicadores utilizados para regular el tipo de cambio son, en general, de carácter discrecional (por ejemplo, el saldo de la balanza de pagos, las reservas internacionales y la evolución del mercado paralelo) y los ajustes pueden no ser automáticos. La intervención puede ser directa o indirecta.

Flotación independiente

El tipo de cambio está determinado por el mercado, y la intervención oficial en el mercado cambiario solo tiene por objeto moderar la tasa de variación y evitar fluctuaciones excesivas del tipo de cambio, pero no establecer su nivel.

Marcos de política monetaria

El régimen de cambio se presenta paralelamente a los distintos marcos posibles de política monetaria, a fin de mostrar la función del tipo de cambio en la política económica global y facilitar la identificación de las incompatibilidades que pueden producirse al articular las políticas monetaria y cambiaria.

Uso del tipo de cambio como ancla

La autoridad monetaria está dispuesta a comprar y vender divisas a determinadas cotizaciones para mantener el tipo de cambio en el nivel o rango preanunciado; el tipo de cambio cumple la función de ancla nominal o es un objetivo intermedio de la política monetaria. Este tipo de régimen abarca los regímenes de tipo de cambio en los que no existe una moneda nacional de curso legal, los regímenes de caja de conversión, los tipos de cambio fijos con y sin bandas, y los tipos de cambio móviles con y sin bandas.

Uso de un agregado monetario como ancla

La autoridad monetaria utiliza sus instrumentos para lograr la tasa de crecimiento fijada como meta para un agregado monetario, como la base monetaria, M1 o M2; y el agregado fijado como meta se convierte en el ancla nominal o el objetivo intermedio de la política monetaria.

Marco basado en la adopción de objetivos directos de inflación

En este marco se establecen objetivos con respecto a la inflación mediante el anuncio público de metas numéricas a mediano plazo para la inflación y el compromiso institucional de la autoridad monetaria de alcanzar esas metas. Puede incluir otras características básicas, como una mayor comunicación con el público y los mercados sobre los planes y objetivos de las autoridades encargadas de la política monetaria y una mayor responsabilización del banco central por la consecución de sus objetivos de inflación. Las decisiones de política monetaria están orientadas por la desviación de los pronósticos de la inflación futura con respecto a la meta anunciada, y el pronóstico de inflación actúa (implícita o explícitamente) como objetivo intermedio de la política monetaria.

Programa monetario respaldado por el FMI u otro programa monetario

Un programa monetario respaldado por el FMI u otro programa monetario supone la aplicación de las políticas monetaria y cambiaria dentro de los límites de un marco que establece niveles mínimos para las reservas internacionales y niveles máximos para los activos internos netos del banco central. Este sistema también puede incluir metas indicativas para la base monetaria.

Otros marcos

El país no tiene un ancla nominal establecida explícitamente sino que efectúa un seguimiento de diversos indicadores en la gestión de la política monetaria, o no se dispone de información pertinente sobre el país.

Cuadro II.13 (continuación)

Régimen de cambio (número de países)	Uso del tipo de cambio como ancla		Objetivos con respecto a un agregado monetario	Adopción de objetivos directos de inflación	Programa monetario respaldado por el FMI u otro	Otros marcos	
Regímenes de cambio sin una moneda nacional de curso legal (41)	<i>Moneda de curso legal de otro país</i>	<i>ECCU²</i>	<i>Zona del franco CFA</i>			<i>Zona euro³</i> Alemania Austria Bélgica España Finlandia Francia Grecia Irlanda Italia Luxemburgo Países Bajos Portugal	
			<i>UEMAO</i>	<i>CEMAC</i>			
	Ecuador	Antigua y Barbuda	Benin	Camerún*			
	El Salvador ⁴	Barbuda	Burkina Faso*	Chad			
	Islas Marshall	Dominica*	Côte d'Ivoire*	Congo, Rep. del			
	Kiribati	Granada	Guinea-Bissau	Gabón			
	Micronesia	Saint Kitts y Nevis	Mali	Guinea Ecuatorial			
	Palau	Santa Lucía	Niger*	República			
	Panamá	San Vicente y las Granadinas	Senegal	Centro-africana			
	San Marino		Togo				
	Timor-Leste						
Regímenes de caja de conversión (7)	Bosnia y Herzegovina Brunei Darussalam Bulgaria China: RAE de Hong Kong Djibouti Estonia Lituania						
Otros regímenes convencionales de tipo de cambio fijo (41)	<i>Frente a una sola moneda (32)</i> Antillas Neerlandesas Arabia Saudita Aruba Bahamas, Las ⁵ Bahrein Bangladesh Barbados Belice Bhután Cabo Verde* China ¹⁶ Comoras ⁷ Emiratos Árabes Unidos Eritrea Guinea* ⁶ Jordania* ⁶ Kuwait Lesotho* Libano ⁶ Macedonia, ex Rep. Yug. de ⁶ Malasia Maldivas ⁶ Namibia Nepal* Omán Qatar República Árabe Siria ⁶ Suriname ^{5, 6} Swazilandia Turkmenistán ⁶ Ucrania ⁶ Venezuela Zimbabwe ⁶		<i>Frente a una combinación de monedas (9)</i> Botswana ⁵ Fiji Letonia Libia Malta Marruecos Samoa Seychelles Vanuatu		China ¹⁶		
Tipos de cambio fijos dentro de bandas horizontales (4)⁸	<i>En el marco de un acuerdo de cooperación (1)</i> Dinamarca		<i>Otros regímenes de banda cambiaria (3)</i> Chipre Hungria† Tonga		Hungria†		

Cuadro II.13 (conclusión)

Régimen de cambio (número de países)	Uso del tipo de cambio como ancla	Objetivos con respecto a un agregado monetario	Adopción de objetivos directos de inflación	Programa monetario respaldado por el FMI u otro	Otros marcos
Tipos de cambio móviles (5)	Bolivia Costa Rica Islas Salomón ⁶ Nicaragua* Túnez	Túnez			
Tipos de cambio dentro de bandas de fluctuación (5)¹⁰	Belarús Eslovenia ^{†6} Honduras* Israel [†] Rumania ⁶		Israel [†]		
Flotación dirigida sin una trayectoria preanunciada del tipo de cambio (49)		Bangladesh* Camboya ⁵ Egipto ⁵ Ghana* ⁶ Guyana* Indonesia Irán, Rep. Islámica del Jamaica ⁶ Mauricio Sudán Zambia	Rep. Checa Perú ⁶ Tailandia	Argentina* Azerbaiyán* Croacia Etiopía* Georgia Haití ^{3, 6} Kenya* Moldova ⁶ Mongolia* Mozambique ⁶ Pakistán* Rep. Dem. Popular Lao* ⁵ Rep. Kirguisa* Rwanda* Serbia y Montenegro* ¹¹ Tayikistán* Vietnam	Afganistán Angola ³ Argelia ³ Burundi* ³ Gambia ^{3, 6} India ³ Iraq Kazajstán ³ Mauritania* Myanmar ^{3, 5, 6} Nigeria ⁶ Paraguay* ³ Rep. Eslovaca ³ Rusia, Fed. de ³ Santo Tomé y Príncipe Singapur ³ Trinidad y Tabago Uzbekistán ^{3, 5}
Flotación independiente (35)		Malawi* Sierra Leona* ⁶ Sri Lanka* Uruguay* Yemen, Rep. del	Australia Brasil* Canadá Chile ⁵ Colombia* Corea Filipinas Guatemala [†] Islandia México Noruega Nueva Zelanda Polonia Reino Unido Suecia Sudáfrica Turquía*	Albania* Armenia* Congo, Rep. Dem. del* Madagascar* Tanzania* Uganda*	Estados Unidos ³ Japón ³ Liberia ^{3, 6} Papua Nueva Guinea ³ Rep. Dominicana* ³ Somalia ^{5, 12} Suiza ³

Fuentes: Informes del personal del FMI e *International Financial Statistics*.

¹El asterisco (*) indica que el país tiene un programa respaldado por el FMI y otro programa monetario. El signo † indica que el país adopta más de un ancla nominal en la gestión de la política monetaria (debe observarse, sin embargo, que por razones prácticas no sería posible inferir a partir de este cuadro cuál es el ancla nominal que desempeña la función más importante en la gestión de la política monetaria).

²Estos países miembros de la Unión Monetaria del Caribe Oriental mantienen un régimen de caja de conversión.

³El país no tiene un ancla nominal establecida explícitamente, sino que efectúa un seguimiento de diversos indicadores en la gestión de la política monetaria.

⁴En el caso de El Salvador está prohibida la emisión de nuevos colones, la moneda nacional, pero los colones en plaza seguirán circulando, junto con el dólar de EE.UU. como moneda de curso legal hasta que todos los billetes salgan de circulación debido a su deterioro.

⁵El país miembro mantiene regímenes de cambio que suponen la existencia de más de un mercado. El régimen indicado es el que rige en el mercado principal.

⁶El país indicado mantiene un régimen de facto que difiere de su régimen de jure.

⁷Comoras tiene el mismo acuerdo con el Tesoro francés que los países de la zona del franco CFA.

⁸La banda para estos países tiene la siguiente amplitud: Chipre (±15%), Dinamarca (±2,25%), Hungría (±15%) y Tonga (±5%).

⁹Participantes en el mecanismo de tipos de cambio (MTC) del Sistema Monetario Europeo.

¹⁰La banda para estos países es: Belarús (ajustes frecuentes), Honduras (±7%), Israel (±26%) y Eslovenia y Rumania (no anunciadas).

¹¹La descripción del régimen de tipo de cambio se aplica solamente a la República de Serbia, que concentra alrededor del 93% de la economía de Serbia y Montenegro; en la República de Montenegro, el euro es la moneda de curso legal. En la provincia de Kosovo, administrada por las Naciones Unidas, el euro es la moneda de uso común.

¹²La información de que se dispone sobre este país es insuficiente para clasificar el régimen cambiario.

Principales decisiones de política del Directorio Ejecutivo

Asistencia técnica; Cuenta Administrada General: Creación de la Subcuenta de asistencia técnica correspondiente a China

De conformidad con lo dispuesto en el Instrumento de creación de la Cuenta Administrada General para Actividades de Asistencia Técnica (Decisión No. 10942-(95/33))¹, y sus posteriores enmiendas, por la presente el Fondo aprueba la creación de la "Subcuenta de asistencia técnica correspondiente a China" que el Fondo utilizará para administrar los recursos que aporte el Gobierno de la República Popular de China, según lo descrito en el documento EBS/03/61 (16-V-03).

Decisión No. 13015-(03/49)
Adoptada el 23 de mayo de 2003

Asistencia técnica; Cuenta Administrada General: Creación de la Subcuenta de asistencia técnica correspondiente a Iraq

De conformidad con lo dispuesto en el Instrumento de creación de la Cuenta Administrada General para Actividades de Asistencia Técnica (Decisión No. 10942-(95/33))², y sus posteriores enmiendas, por la presente el Fondo aprueba la creación de la "Subcuenta de asistencia técnica correspondiente a Iraq" que el Fondo utilizará para administrar los recursos que aporten los gobiernos de Australia, Canadá, Italia y el Reino Unido, y todo posterior contribuyente, según lo descrito en el documento EBS/03/105 (15-VII-03).

Decisión No. 13062-(03/72)
Adoptada el 22 de julio de 2003

Obligaciones financieras en mora: Examen de la estrategia de cooperación reforzada

El Fondo ha examinado el avance logrado en el marco de la estrategia de cooperación reforzada en relación con las obligaciones financieras en mora frente a la institución, según se describe en el documento EBS/03/118 (14-VIII-03). El Fondo reafirma su respaldo a dicha estrategia y acuerda prorrogar hasta el 31 de agosto de 2004 el plazo en que estará disponible el enfoque de los derechos (documento EBS/03/118; 14-VIII-03).

Decisión No. 13080-(03/80)
Adoptada el 21 de agosto de 2003

Modificación del Sistema General de Divulgación de Datos

Los directores ejecutivos aprueban el proyecto de modificación del Sistema General de Divulgación de Datos presentado en el documento SM/03/212, Sup. 4 (29-X-03).

Decisión No. 13126-(03/102)
Adoptada el 6 de noviembre de 2003

Examen del nivel de ingreso del ejercicio 2004

El Fondo ha examinado el nivel de ingreso del ejercicio 2004 de conformidad con la Regla I-6 4) b) (documento EBS/03/163; 5-XII-03).

Decisión No. 13145-(03/114)
Adoptada el 12 de diciembre de 2003

Banco de Desarrollo del África Oriental: Cese de su carácter de tenedor autorizado de DEG

El Fondo observa que con fecha 10 de diciembre de 2003 el Banco de Desarrollo del África Oriental ha dejado de ser tenedor autorizado de DEG y avala los arreglos realizados por dicho banco para vender sus tenencias de DEG en una transacción por acuerdo el 5 de febrero de 2004 (documento EBS/03/179; 30-XII-03).

Decisión No. 13167-(04/2)
Adoptada el 8 de enero de 2004

Procedimientos para la colaboración con investigaciones sobre actividades del Fondo realizadas por instituciones de auditoría de los países miembros

El Directorio Ejecutivo aprueba los procedimientos previstos en el documento SM/04/7, 12-I-04

Decisión No. 13172-(04/6)
Adoptada el 20 de enero de 2004

Undécima revisión general de cuotas: Prórroga del plazo de aceptación de los aumentos

Conforme a lo dispuesto en el párrafo 4 de la Resolución No. 53-2³ de la Junta de Gobernadores, "Aumento de las cuotas de los países miembros: Undécima revisión general", el Directorio Ejecutivo decide

¹Selected Decisions and Selected Documents of the International Monetary Fund, vigésima octava edición (31 de diciembre de 2003), pág. 157.

²Ibid., pág. 157.

³Ibid., pág. 752.



que las notificaciones de aceptación del aumento de la cuota por parte de los países miembros deberán recibirse en el Fondo antes de las 18.00, hora de Washington, del 31 de julio de 2004 (documento EBD/04/6; 21-I-04).

Decisión No. 13181-(04/10)
Adoptada el 28 de enero de 2004

Cuenta Administrada General para Actividades de Asistencia Técnica: Subcuenta de asistencia técnica correspondiente a Canadá

De conformidad con lo dispuesto en el Instrumento de creación de la Cuenta Administrada General para las Actividades de Asistencia Técnica (Decisión No. 10942-(95/33))⁴, y sus enmiendas, por la presente el Fondo aprueba la creación de la “Subcuenta de asistencia técnica correspondiente a Canadá”, que el Fondo utilizará para administrar los recursos que aporte el Gobierno de Canadá, según lo descrito en el documento EBS/04/07 (21-I-04).

Decisión No. 13182-(04/10)
Adoptada el 28 de enero de 2004

Eficacia del Artículo VIII, Sección 5

1. De conformidad con lo dispuesto en el Artículo VIII, Sección 5, el Fondo decide que todos los países miembros deberán proporcionar la información que se enumera en el Anexo A de esta Decisión, la cual resulta necesaria para que el Fondo cumpla sus funciones eficazmente. Los países deberán suministrar los datos especificados en el Anexo A para los períodos que comienzan a partir del 31 de diciembre de 2004. El Anexo A será objeto de revisión a más tardar el 31 de diciembre de 2007.

2. Cuando un país no suministre al Fondo información especificada en el Artículo VIII, Sección 5, o en una decisión del Fondo adoptada de conformidad con dicho artículo, incluida la información enumerada en el Anexo A (en adelante “información exigida según el Artículo VIII, Sección 5”), se aplicará el procedimiento establecido en los párrafos 5 a 17. Se entenderá que no se ha proporcionado la información cuando esta no se haya suministrado efectivamente o cuando la información suministrada sea inexacta.

3. Todo país tiene la obligación de suministrar la información exigida en el Artículo VIII, Sección 5, dentro de sus posibilidades. Por lo tanto, el país no incumple su obligación si no puede proporcionar la información exigida por el Artículo VIII, Sección 5, o no puede proporcionar información más exacta que la que ha suministrado. Sin embargo, el país que no pueda proporcionar datos definitivos está obligado a proporcionar datos provisionales dentro de sus posibilidades hasta que esté en condiciones de suministrar al Fondo la información definitiva. Al evaluar la capacidad de un país para proporcionar información, el Fondo dará al país el beneficio de la duda.

4. En el contexto de los criterios de ejecución relacionados con el uso de recursos generales del Fondo, un país puede verse en situación de incumplimiento de la obligación prevista en el Artículo VIII, Sección 5, solo si: i) ha informado que se ha cumplido un criterio de ejecución cuando en realidad no lo ha cumplido, o se descubre que el margen de incumplimiento de un criterio de ejecución era mayor que el originalmente declarado, y ii) se efectuó una compra sobre la base de información suministrada por el país, o la información fue declarada al Directorio Ejecutivo en el contexto de una

revisión que posteriormente quedó concluida o de una decisión del Directorio Ejecutivo por la que se dispuso la inobservancia del criterio de ejecución pertinente.

Procedimientos anteriores al informe del Director Gerente al Directorio Ejecutivo

5. Cuando el Director Gerente considere que un país no está suministrando la información exigida en el Artículo VIII, Sección 5, instará al país a proporcionar dicha información; antes de realizar una presentación formal ante el país, el Director Gerente informará al Director Ejecutivo pertinente y apelará a su colaboración. Si aun así el país no suministra la información y no ha demostrado de manera satisfactoria para el Director Gerente la imposibilidad de proporcionarla, el Director Gerente notificará al país su intención de presentar un informe ante el Directorio Ejecutivo con arreglo a la Regla K-I por incumplimiento de la obligación a menos que, dentro de un período determinado no inferior a un mes, el país suministra la información o demuestra de manera satisfactoria para el Director Gerente que le es imposible proporcionarla.

6. Cuando el Director Gerente considere que un país ha suministrado datos inexactos como parte de la información exigida en el Artículo VIII, Sección 5, el Director Gerente consultará con el país para determinar si la inexactitud se debe a la falta de capacidad del país. Si, después de consultar con el país, el Director Gerente no considera que hay razones para creer que la inexactitud se debe a la falta de capacidad del país, notificará al país su intención de presentar un informe ante el Directorio Ejecutivo por incumplimiento de la obligación prevista en la Regla K-I, a menos que el país demuestre, de manera satisfactoria para el Director Gerente y dentro de un período no inferior a un mes, que le es imposible suministrar información más exacta.

7. Si el Director Gerente llega a la conclusión de que el hecho de que no se haya suministrado la información o se haya suministrado información inexacta se debe a la imposibilidad del país de proporcionar la información exigida de manera puntual y exacta, podrá informar al respecto al Directorio Ejecutivo. En tal caso, el Directorio Ejecutivo podrá decidir la aplicación de lo dispuesto en el párrafo 10 siguiente.

Informe del Director Gerente

8. Una vez transcurrido el período especificado en la notificación cursada por el Director Gerente al país, el Director Gerente presentará un informe al Directorio Ejecutivo de acuerdo con la Regla K-I por incumplimiento de la obligación, a menos que al Director Gerente le conste que el país reúne los requisitos especificados en su notificación. En el informe se especificará el carácter del incumplimiento y se incluirá la respuesta del país a la notificación del Director Gerente (si ha recibido respuesta), y podrá recomendarse el tipo de medidas correctivas que ha de tomar el país.

Consideración del informe

9. Dentro del plazo de 90 días desde la presentación del informe del Director Gerente, el Directorio Ejecutivo considerará dicho informe a fin de decidir si el país ha incumplido con sus obligaciones. Antes de llegar a una decisión, el Directorio Ejecutivo podrá solicitar al personal técnico del FMI y a las autoridades del país aclaraciones de los hechos con respecto al supuesto incumplimiento de la obligación; el Directorio Ejecutivo especificará el plazo dentro del cual deberán presentarse estas aclaraciones.

⁴Ibid., pág. 157.

10. Si el Directorio Ejecutivo considera que el hecho de que el país miembro no haya suministrado la información prevista en el Artículo VIII, Sección 5, se debe a su falta de capacidad para brindar la información de manera puntual y exacta, podrá instar al país a fortalecer dicha capacidad y podrá solicitar al Director Gerente que lo informe periódicamente sobre el avance realizado por el país miembro al respecto. El país miembro podrá solicitar asistencia técnica al Fondo.

11. a) Si el Directorio Ejecutivo considera que el país ha incumplido su obligación, podrá solicitar al país que prevenga que vuelvan a producirse incumplimientos en el futuro y que tome medidas específicas a tal efecto. Entre estas medidas podrían incluirse mejoras en los sistemas estadísticos del país o cualquier otra medida que se considere apropiada atendiendo a las circunstancias.

b) Asimismo, si el Directorio Ejecutivo considera que el país sigue sin suministrar la información exigida, solicitará al país que la suministre.

c) El Directorio Ejecutivo especificará el plazo para la adopción de las medidas correctivas especificadas en los apartados a) y b); en principio, el plazo no será superior a 90 días en el caso de las medidas especificadas en el apartado b). En la decisión podrá mencionarse la intención del Director Gerente de recomendar que se emita una declaración de censura si las medidas especificadas no se ponen en práctica dentro del período especificado. A fin de prestar asistencia al Directorio Ejecutivo para identificar las medidas apropiadas para corregir el incumplimiento de la obligación prevista en el Artículo VIII, Sección 5, el país podrá suministrar al Directorio Ejecutivo, antes de que este se reúna, una declaración en la que especifique las medidas correctivas que ha previsto adoptar y el plazo propuesto para su ejecución. Asimismo, el país miembro podrá solicitar asistencia técnica al Fondo.

d) Una vez transcurrido el período establecido por el Directorio Ejecutivo, el Director Gerente informará al Directorio sobre la situación de las medidas especificadas. Si el país no ha tomado las medidas especificadas dentro del período establecido, y en función de las circunstancias que explican que no lo haya hecho, el Director Gerente puede recomendar y el Directorio Ejecutivo puede decidir que: 1) se prorrogue el período antes de seguir adelante con los procedimientos, 2) se pida al país que adopte medidas correctivas adicionales dentro del plazo que se especifique, o 3) se emita una declaración de censura contra el país.

Declaración de censura

12. Si el país no pone en práctica las medidas especificadas por el Directorio Ejecutivo antes de la fecha establecida, el Director Gerente puede recomendar y el Directorio Ejecutivo puede decidir que se emita una declaración de censura. Antes de adoptar una declaración de censura, el Directorio Ejecutivo puede cursar al país una declaración en la que exprese sus inquietudes y dé al país un período determinado para que responda.

13. En la declaración de censura se indicará que se ha incumplido la obligación prevista en el Artículo VIII, Sección 5, y se especificarán las medidas correctivas que el país no ha tomado dentro del plazo especificado. En la declaración puede establecerse un nuevo plazo para que el país ponga en práctica las medidas correctivas especificadas; asimismo, en la declaración pueden indicarse otras medidas correctivas que el país ha de poner en práctica antes de la fecha especificada. Se indicará que si el país no pone en práctica cualquiera de las medidas requeridas en la declaración dentro del plazo especificado podrá plantearse una queja por inhabilitación en virtud del Artículo XXVI a) e imponerse esta medida. Una vez transcurrido el período establecido por el Directorio Ejecutivo, el Director Gerente informará al Directorio sobre la situación de las medidas especificadas.

Sanciones previstas en el Artículo XXVI

14. Después de la adopción de una declaración de censura, si el Directorio Ejecutivo considera que el país no ha puesto en práctica cualquiera de las medidas requeridas en la declaración dentro del plazo especificado, el Director Gerente podrá presentar una queja ante el Directorio Ejecutivo y recomendar que éste declare la inhabilitación del país para usar los recursos generales del Fondo en razón del incumplimiento de la obligación prevista en el Artículo VIII, Sección 5. En la decisión del Directorio Ejecutivo por la que se declare dicha inhabilitación se indicará que si, después de la declaración de inhabilitación, el país persiste en el incumplimiento de las obligaciones previstas en el Artículo VIII, Sección 5, podrá presentarse una queja que puede dar lugar a la suspensión de los derechos de voto y otros derechos conexos del país.

15. Si transcurridos seis meses desde la declaración de inhabilitación el país persiste en el incumplimiento de las obligaciones previstas en el Artículo VIII, Sección 5, el Director Gerente podrá presentar una queja y recomendar que el Fondo suspenda los derechos de voto y otros derechos conexos del país. En la decisión del Directorio Ejecutivo de suspender los derechos de voto y otros derechos conexos del país se dejará constancia de que, si después de la declaración de suspender dichos derechos, el país ha persistido en el incumplimiento de las obligaciones previstas en el Artículo VIII, Sección 5, podrá presentarse una queja en la que se solicite la separación obligatoria del país y podrán iniciarse los procedimientos a tal efecto.

16. Si transcurridos seis meses desde la suspensión de sus derechos de voto, el país persiste en el incumplimiento de las obligaciones previstas en el Artículo VIII, Sección 5, el Director Gerente podrá iniciar los procedimientos que den lugar a la separación obligatoria del país del FMI.

17. Todas las decisiones que adopte el Directorio Ejecutivo por incumplimiento de obligaciones, incluida la decisión de cursar una declaración en los términos del párrafo 12 precedente, darán lugar a un anuncio público, previa revisión del texto por el Directorio Ejecutivo.

Anexo A

Los datos a que se refiere el párrafo 1 de esta decisión son los datos nacionales sobre las siguientes materias:

- i) Reservas, o base monetaria.
- ii) Dinero en sentido amplio.
- iii) Tasas de interés, tanto las de mercado como las determinadas por las autoridades, incluidas las tasas de descuento, las tasas del mercado monetario, las tasas de las letras, pagarés y bonos de tesorería.
- iv) Ingreso fiscal, gasto, saldo y composición del financiamiento (es decir, financiamiento externo y financiamiento interno bancario y no bancario) para el gobierno general y el gobierno central, respectivamente⁵; saldos de la deuda contraída o garantizada por el gobierno central, incluida su composición por monedas y vencimientos y, en el caso de que sea posible clasificar los datos de la deuda según la residencia, el monto en manos de residentes y de no residentes.
- v) Balance del banco central.
- vi) Saldo de la cuenta corriente externa.
- vii) Exportaciones e importaciones de bienes y servicios.

⁵El gobierno general comprende el gobierno central (fondos presupuestarios, fondos extrapresupuestarios y fondos de la seguridad social) y los gobiernos estatales y locales.



- viii) Activos internacionales de reserva y pasivos de reserva de las autoridades monetarias, con indicación por separado de los activos de reserva prendados o sujetos a otros gravámenes, incluidas las posiciones netas en instrumentos derivados.
- ix) Producto interno bruto o producto nacional bruto.
- x) Índice de precios al consumidor.
- xi) Deuda externa bruta⁶.
- xii) Balance consolidado del sistema bancario.

*Decisión No. 13183-(04/10)
Adoptada el 30 de enero de 2004*

Transparencia y políticas del Fondo: Cuestiones que se plantean y próximos pasos; modificación de la decisión

Política de publicaciones del Fondo

Autorización y consentimiento

1. El Director Gerente dispondrá la publicación por parte del Fondo de los documentos que figuran en la lista anexa, con sujeción al consentimiento del país en cuestión en el caso de los documentos 1 a 11, 13, 16 y 17, y a la autorización del Banco Mundial en el caso de los documentos 6 y 11. En esta decisión: i) los documentos 1 a 4, 6, 9, 10, 11, 13 y 17 se denominarán “documentos sobre los países”, ii) los documentos 5, 7, 8 y 16 se denominarán “documentos de intención sobre medidas de política proyectadas por los países” y iii) los documentos 14 y 15 se denominarán “documentos de política del Fondo”.

2. El Directorio Ejecutivo alienta a los países miembros a dar su consentimiento, cuando este se requiera, para que el Fondo publique los documentos comprendidos en esta decisión. Se reconoce que, en el caso de algunos países, este tipo de publicación constituiría un objetivo a más largo plazo.

3. a) En el caso de los documentos 5 a 11 y 13, el consentimiento de los países para su publicación por el Fondo será voluntario, pero existirá la presunción de aceptación. A partir del 1 de julio de 2004, también será voluntario pero presunto el consentimiento para que el Fondo publique los documentos 1, 2 y 4; hasta el 1 de julio de 2004 la aceptación de publicación de estos documentos será voluntaria. El consentimiento de los países para la publicación por el Fondo de los documentos 3, 16 y 17 será voluntario.

b) La presunción a que se alude en el párrafo 3a) significa que ha de preverse que el Fondo publicará el documento pertinente dentro de los 30 días calendario siguientes a la reunión del Directorio Ejecutivo en que se haya considerado el documento. Si, a la fecha de la correspondiente reunión del Directorio, el país en cuestión no ha decidido si dará su consentimiento para la publicación del documento, el Secretario le recordará al país que deberá comunicar al Fondo su decisión sobre la publicación dentro de los 30 días siguientes a la reunión del Directorio Ejecutivo. Los documentos 1 a 11, 13, 16 y 17 solo se publicarán si el Fondo ha recibido el consentimiento explícito del país.

4. a) En el caso de los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza (DELP), los DELP provisionales o los informes de avance del DELP (documento 5), el Director Gerente no recomendará su aprobación por el Directorio Ejecutivo si el país en cuestión no acepta su publicación.

b) A partir del 1 de julio de 2004, el Director Gerente en general no recomendará que el Directorio Ejecutivo apruebe una solicitud de uso de recursos del Fondo que dé al país en cuestión acceso excepcional a los recursos generales de la institución si el país no da su consentimiento para que se publique el correspondiente informe preparado por el personal técnico. El uso de recursos del Fondo en el marco de un acuerdo aprobado antes del 1 de julio de 2004 no estará alcanzado por esta política, salvo que haya un cambio en los términos, condiciones o plazos del acuerdo. A los efectos de este párrafo: i) la aprobación del uso de recursos del Fondo incluye la conclusión de una revisión del acuerdo y ii) “acceso excepcional” significa el acceso de un país a los recursos generales del Fondo, al amparo de cualquier tipo de financiamiento del Fondo, que supere el límite anual del 100% de la cuota del país, o un límite acumulativo (deducidas las recompras programadas) del 300% de la cuota del país.

5. A los efectos del párrafo 1, el país comunicará normalmente su consentimiento en forma efectiva al Secretario del Fondo. Dicho consentimiento podrá ser transmitido por el director ejecutivo elegido, nombrado o designado por el país.

6. En cuanto a los documentos que se envían al Directorio Ejecutivo y cuya publicación requiere el consentimiento del país, el Secretario indicará en la nota de envío si se ha recibido comunicación del país al respecto y, en caso afirmativo, cuáles son las intenciones del país.

Declaración del país con respecto a los informes preparados por el personal técnico del FMI

7. Si un informe del personal técnico del Fondo (documentos 1, 9 y 17) sobre un país debe publicarse con arreglo a la presente decisión, se dará al país en cuestión la oportunidad de formular una declaración sobre dicho informe y sobre la evaluación realizada por el Directorio Ejecutivo. Dicha declaración será comunicada al Fondo y publicada juntamente con el informe del personal técnico.

Supresión de información en los documentos relacionados con los países

8. Antes de la publicación de documentos sobre los países, o de determinados “documentos de intención sobre medidas de política proyectadas por los países” (documentos 7 y 8) que se hayan utilizado como fundamento para una decisión del Fondo, o el documento 16, el país en cuestión podrá proponer supresiones al Director Gerente. En caso de serio desacuerdo entre el Director Gerente y el país, el Director Gerente, o el director ejecutivo elegido, nombrado o designado por el país miembro, podrá remitir el asunto al Directorio Ejecutivo para su consideración. Las supresiones deberán limitarse a la información que pueda tener una fuerte repercusión en los mercados, principalmente sobre aspectos relativos a los tipos de cambio y las tasas de interés, al ámbito bancario y fiscal y a la evaluación de la vulnerabilidad. En particular, no se suprimirá información de dominio público o delicada desde el punto de vista político pero que no tenga una fuerte repercusión en los mercados. En el caso de los documentos 1, 7 a 9, 16 y 17, no podrán suprimirse los criterios de ejecución ni los parámetros de referencia estructurales a menos que, por su carácter, la información podría haberse comunicado al Fondo en una carta anexa con arreglo a la Decisión No. 12067, adoptada el 22 de septiembre de 1999. Si en

⁶La deuda externa bruta es el monto pendiente de los pasivos corrientes efectivos, no contingentes, asumidos por residentes de una economía frente a no residentes que exigen que el deudor efectúe pagos de principal y/o intereses en una o más fechas futuras determinadas (documento SM/03/386, Sup. 1, 23-I-04).

un caso específico, el Director Gerente opina que, debido a las supresiones, el documento, en caso de publicarse, menoscabaría la evaluación global o la credibilidad del Fondo, el Director Gerente puede recomendar al Director Ejecutivo que el documento no se publique.

9. En general, no se podrán efectuar supresiones en el caso de los DELP, los DELP provisionales o los informes de situación del DELP que se hayan utilizado como fundamento para una decisión del Fondo.

Declaraciones del Presidente del Directorio con respecto al uso de recursos del Fondo

10. Una vez que el Directorio Ejecutivo haya adoptado una decisión con respecto al uso de recursos del Fondo por parte de un país (incluida una decisión que concluya el examen de un acuerdo del Fondo), o concluya el examen de la participación de un país en la Iniciativa para los PPME, el DELP o el DELP provisional o el informe de situación del DELP, se publicarán las declaraciones del Presidente sobre el debate, resaltando los aspectos esenciales planteados por los directores ejecutivos. De ser pertinente, las declaraciones del Presidente incluirán un resumen de las decisiones en el marco de la Iniciativa para los PPME correspondiente al país y de las opiniones del Directorio Ejecutivo sobre el DELP, el DELP provisional o el informe de situación del DELP del país. En el comunicado de prensa que incluya la declaración del Presidente se mencionarán las dispensas por inobservancia o inaplicabilidad de los criterios de ejecución que se hayan establecido. Antes de la publicación de una declaración, el Presidente la leerá ante el Directorio Ejecutivo, oportunidad en que los directores ejecutivos podrán formular comentarios. El director ejecutivo elegido, nombrado o designado por el país en cuestión tendrá la oportunidad de examinar la declaración del Presidente, proponer revisiones mínimas, en su caso, y aceptar su publicación inmediatamente después de concluida la reunión del Directorio Ejecutivo. Sin embargo, en ningún caso las declaraciones del Presidente que se publiquen con arreglo a lo dispuesto en este párrafo contendrán referencia alguna a los debates o las decisiones correspondientes a: i) las obligaciones financieras en mora de un país frente al Fondo, cuando aún no se haya emitido un comunicado de prensa en que se anuncie la decisión del Directorio Ejecutivo de limitar el uso de los recursos del Fondo por parte del país debido a sus obligaciones financieras en mora o ii) una solicitud de modificación del calendario de expectativas de recompras con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 1 b) de la Decisión No. 5703-(78/39)⁷ o el párrafo 10 a) de la Decisión No. 4377-(74/114)⁸. En caso de que el Directorio Ejecutivo se haya reunido únicamente para debatir o tomar una decisión sobre los aspectos descritos en i) o ii), no se publicará la declaración del Presidente.

Declaraciones fácticas del Fondo en determinados casos en que no se publique una nota de información al público o la declaración del presidente del Directorio Ejecutivo

11. a) A partir del 1 de julio de 2004, si un país no da su consentimiento para la publicación de una nota de información al público después que el Directorio Ejecutivo concluya una consulta del Artículo IV con el país en cuestión, o después de un debate sobre la supervisión posterior a un programa o una evaluación *ex post* con respecto a un país (documento 13),

se dará a conocer en lugar de dicha nota una breve declaración fáctica en la que se informará que el Directorio Ejecutivo ha concluido la consulta o el debate.

b) Si un país no da su consentimiento a la publicación de una declaración del Presidente del Directorio Ejecutivo (documento 10) con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 10 cuando corresponda su publicación, se dará a conocer una breve declaración fáctica en la que se describa la decisión del Directorio Ejecutivo relacionada con el uso de recursos del Fondo por el país (incluida toda información sobre dispensas, las decisiones sobre la Iniciativa para los PPME y el aval de los documentos 5).

Documentos de política del Fondo

12. Al término de la reunión del Directorio Ejecutivo en que se hayan considerado cuestiones de política, este podrá decidir que publicará el informe del personal técnico examinado en esa reunión (documento 14) o una nota de información al público (documento 15) sobre el debate, o ambos documentos. Esta presunción de publicación no se aplicará a las reuniones del Directorio Ejecutivo sobre cuestiones de política en que se consideren asuntos administrativos del Fondo, como el presupuesto operativo del Fondo, las políticas de personal, el plan de jubilación del personal y la gestión de los activos, en cuyo caso el Directorio Ejecutivo podrá decidir en cada caso que se publiquen los documentos 14 y/o 15. Para decidir si se han de publicar o no los documentos 14 y/o 15 se considerará, entre otros factores, si se han concluido las deliberaciones o, en el caso de que no se hayan concluido, si sería útil informar al público sobre el estado de las deliberaciones. En la nota de remisión, el personal técnico del Fondo recomendará si ha de publicarse un documento de política del personal técnico o una nota de información al público, o ambos. Las notas de información al público sobre las deliberaciones de política se basarán en la decisión que haya adoptado el Directorio Ejecutivo o en la exposición sumaria del Presidente al término del debate, e incluirán también una breve sección con información de referencia.

13. a) Antes de la publicación de un documento del personal técnico sobre cuestiones de política del FMI, el Director Gerente realizará todas las correcciones fácticas y supresiones necesarias en el informe (incluida la supresión del material que pueda tener una fuerte repercusión en los mercados y las referencias a países específicos). Sin embargo, las propuestas del personal técnico contenidas en el informe no se modificarán antes de la publicación. En los casos en que puedan surgir confusiones entre las propuestas del personal técnico contenidas en el informe y las conclusiones del Directorio Ejecutivo con respecto a dichas propuestas según hayan quedado reflejadas en la nota de información al público sobre el debate en el Directorio, se indicará claramente en la versión publicada del informe qué propuestas del personal técnico no fueron avaladas por el Directorio Ejecutivo.

b) El párrafo 13 a) no se aplicará a los informes sobre las perspectivas de la economía mundial ni al informe sobre la estabilidad financiera mundial. De conformidad con la práctica establecida, el personal técnico podrá modificar estos documentos antes de su publicación, entre otros motivos para tener en cuenta las opiniones expresadas en la pertinente reunión del Directorio Ejecutivo.

Calendario y medios de publicación del Fondo

14. Los documentos que abarca la presente decisión podrán publicarse únicamente después de su consideración en el Directorio Ejecutivo, salvo en el caso de: i) los DELP, DELP provisionales o informes de situación del DELP;

⁷Ibíd., pág. 387.

⁸Ibíd., pág. 269.



ii) los documentos enviados al Directorio Ejecutivo únicamente para su información, y iii) los informes sobre la observancia de los códigos y normas y los informes de evaluación de la supervisión y regulación del sector financiero. Los documentos indicados en los incisos i) a iii) podrán publicarse inmediatamente después de ser enviados al Directorio Ejecutivo.

15. La publicación por el Fondo con arreglo a la presente decisión significa normalmente la publicación en el sitio del FMI en Internet, pero también podrá incluir la publicación por otros medios.

Derogación de decisiones

16. Se derogan las siguientes decisiones : i) "Uso de recursos del Fondo: Publicación de la declaración del presidente del Directorio Ejecutivo", Decisión No. 11971-(99/58), adoptada el 3 de junio de 1999, ii) "Notas de información al público sobre cuestiones normativas", Decisión No. 11972-(99/58), adoptada el 3 de junio de 1999, iii) "Publicación de las cartas de intención, los memorandos de política económica y financiera y los documentos sobre parámetros de política económica", Decisión No. 11974-(99/58), adoptada el 3 de junio de 1999 y iv) la Decisión No. 10138-(94/61), adoptada el 11 de julio de 1994, sobre la publicación de información en los documentos sobre evolución económica reciente y los apéndices y anexos estadísticos. La decisión establecida en el documento EBD/98/64 (19-VI-98), que se aprobó mediante decisión tácita por vencimiento del plazo el 24 de junio de 1998, se deroga en lo que se refiere a la publicación de los documentos finales correspondientes a los puntos de decisión y culminación de la Iniciativa para los PPME.

Artículo XII, Sección 8

17. En ningún caso debe interpretarse parte alguna de esta decisión en forma contraria a la facultad que le confiere al Fondo el Artículo XII, Sección 8, para disponer, por mayoría del 70% de la totalidad de votos, que se publique el informe presentado a un país con respecto a su situación monetaria o económica y demás factores que tiendan directamente a producir un grave desequilibrio en la balanza de pagos de los países miembros.

Otros asuntos y examen de esta decisión en el futuro

18. En el caso de un documento relativo a un país que no sea miembro del Fondo : i) todas las referencias a un "país miembro" incluidas en esta decisión se interpretarán como referencias a un "país" y ii) todas las referencias al "director ejecutivo elegido, nombrado o designado por el país" se interpretarán como referencias a las autoridades competentes del país en cuestión.

19. La presente decisión será examinada a la luz de la experiencia a intervalos regulares de no más de 24 meses.

Lista de documentos comprendidos en la presente decisión

I. Documentos de supervisión y de información básica

1. Informes sobre las consultas del Artículo IV e informes combinados sobre las consultas del Artículo IV y el uso de recursos del Fondo
2. Documentos sobre cuestiones generales, apéndices estadísticos
3. Informes sobre la observancia de los códigos y normas, informes de evaluación de la estabilidad del sector financiero, e informes de evaluación de la supervisión y regulación del sector financiero

4. Notas de información al público (PIN) al término de las consultas del Artículo IV y deliberaciones sobre la supervisión regional

II. Uso de recursos del Fondo por parte de un país miembro

5. Documentos de estrategia de lucha contra la pobreza (DELP), DELP provisionales e informes de situación del DELP
6. Evaluaciones conjuntas del Fondo y el Banco Mundial de los DELP, DELP provisionales e informes de situación del DELP
7. Cartas de intención y memorandos de política económica y financiera (CI/MPEF)
8. Memorandos técnicos de entendimiento que incluyan aspectos de política
9. Informes sobre el uso de recursos del Fondo y sobre el seguimiento posterior a un programa e informes de evaluación *ex post* excluidos los informes del personal técnico que se refieran exclusivamente a las obligaciones financieras en mora de un país frente al Fondo
10. Declaraciones del Presidente
11. Documentos preliminares, en el punto de decisión y en el punto de culminación sobre la Iniciativa para los PPME
12. Declaraciones relativas a decisiones del Fondo sobre dispensa del cumplimiento o la aplicabilidad de criterios de ejecución
13. Notas de información al público al término de las deliberaciones del Directorio Ejecutivo sobre el seguimiento posterior a un programa y las evaluaciones *ex post*

III. Documentos de política del Fondo

14. Documentos del Fondo sobre cuestiones de política
15. Notas de información al público al término de las deliberaciones del Directorio Ejecutivo sobre cuestiones de política

IV. Otros documentos

16. CI/MPEF para los programas supervisados por el Fondo
17. Informes independientes del personal técnico sobre programas supervisados por el Fondo

Decisión No. 13197-(04/16)

Adoptada el 20 de febrero de 2004

Respaldo del Fondo para ajustes de la balanza de pagos relacionados con el comercio exterior

1. El Fondo está dispuesto a proporcionar asistencia financiera a los países que registren dificultades de balanza de pagos resultantes de medidas de liberalización comercial adoptadas por otros países. Esta asistencia se facilitará: i) en los tramos superiores de crédito en el marco de un acuerdo de derecho de giro, ii) en el marco del servicio ampliado del Fondo o iii) en el marco del servicio para el crecimiento y la lucha contra la pobreza, y estará sujeto a los límites generales de acceso que se establezcan para dichos servicios financieros. Las medidas de liberalización comercial adoptadas por otros países normalmente se limitarán a las establecidas: i) en virtud de un acuerdo con la OMC o ii) con criterio no discriminatorio.

2. El financiamiento previsto en esta decisión se proporcionará para hacer frente a las dificultades de balanza de pagos existentes o previstas que se describen en el párrafo 1, ya sea en el momento de la aprobación de un acuerdo o después de concluida la revisión de un programa en el marco del acuerdo, una vez que el Fondo determine que el país está aplicando medidas de ajuste económico orientadas a corregir los problemas de balanza de pagos detectados.

3. Al presentar una solicitud de financiamiento con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 2, el país también podrá solicitar al Fondo que indique si está dispuesto a considerar el suministro de financiamiento adicional si las dificultades de balanza de pagos aludidas en el párrafo 1 que surjan en el curso del acuerdo son mayores que las previstas en la fecha de aprobación de la solicitud inicial a tenor de lo dispuesto en el párrafo 2. Este financiamiento adicional, que no excederá del 10% de la cuota, podrá ser solicitado por el país y suministrado en cualquier momento durante el período del acuerdo una vez que el Fondo determine, en el contexto de un examen especial del acuerdo, que: i) el programa de ajuste del país se encuentra bien encauzado en términos generales y ii) que el financiamiento excepcional se justifica debido a dificultades de balanza de pagos imprevistas del tipo descrito en el párrafo 1.

4. En ningún caso se interpretará que esta decisión impide que un país solicite al Fondo asistencia financiera fuera del marco de esta decisión para corregir problemas de balanza de pagos descritos en el párrafo 1.

5. Esta decisión será examinada a más tardar el 30 de abril de 2007 (documento SM/04/63, Sup. 1, 1-IV-04).

Decisión No. 13229-(04/33)
Adoptada el 2 de abril de 2004

Enmienda del Instrumento de creación del Fondo Fiduciario SCLP-PPME

La siguiente decisión fue aprobada por el Directorio Ejecutivo, con una objeción planteada por la Sra. Jacklin (Estados Unidos):

El Instrumento de creación de un Fondo Fiduciario para las operaciones especiales en el marco del SCLP a favor de los países pobres muy endeudados y las operaciones de subvención en el marco del SCLP transitorio (anexo a la Decisión No. 11436-(97/10)⁹, adoptada el 4 de febrero de 1997 y posteriormente modificada, se modificará como sigue:

Se modificará la tercera oración de la sección III, párrafo 3 e), que quedará redactada como sigue:

7. "El fideicomisario conserva el derecho de comprometer asistencia adicional en el punto de culminación, más allá de la comprometida hasta ese momento, pero solo con el fin de elevar la relación entre el valor neto actualizado de la deuda y las exportaciones al 150% (o la relación entre la deuda y los ingresos fiscales al 250%), si el deterioro de la sostenibilidad de la deuda del país es atribuible básicamente a un cambio fundamental en las circunstancias económicas del país provocado por factores exógenos" (documento EBS/04/43; 18-III-04).

Decisión No. 13224-(04/33)
Adoptada el 1 de abril de 2004

⁹Ibíd., pág. 105.

Cuenta Fiduciaria del SCLP y Fondo Fiduciario SCLP-PPME: Examen de la Cuenta de Reservas

De conformidad con la Decisión No. 10286-(93/23) ESAF¹⁰, adoptada el 22 de febrero de 1993 y posteriormente modificada, el Fondo, habiendo examinado la suficiencia de los saldos existentes en la Cuenta de Reservas de la Cuenta Fiduciaria del SCLP, determina que son suficientes para cumplir todas las obligaciones que podrían dar lugar a pagos con cargo a la Cuenta de Reservas a prestamistas de recursos para la Cuenta de Préstamos de la Cuenta Fiduciaria del SCLP en los seis meses comprendidos entre el 1 de abril de 2004 y el 30 de septiembre de 2004.

Decisión No. 13226-(04/34) PRGF
Adoptada el 5 de abril de 2004

Examen del nivel de ingreso, la tasa de cargos y la distribución de la carga en los ejercicios 2004 y 2005: Utilización del ingreso neto del ejercicio 2004

1. El ingreso neto que obtenga el Fondo en el ejercicio 2004 por aplicación de lo dispuesto en el párrafo 2 de la Decisión No. 12988-(03/36)¹¹, adoptada el 21 de abril de 2003, se destinará a la Reserva Especial del Fondo después del cierre del ejercicio.

2. Los gastos derivados de la aplicación de la norma internacional de contabilidad IAS 19 sobre prestaciones al personal en el ejercicio 2004 se cargará a la Reserva Especial del Fondo y se registrará separadamente en los libros de la institución (documento EBS/04/55; 14-IV-04).

Decisión No. 13235-(04/42)
Adoptada el 30 de abril de 2004

Examen del nivel de ingreso, la tasa de cargos y la distribución de la carga en los ejercicios 2004 y 2005: Tasa de cargos por el uso de recursos del Fondo en el ejercicio 2005

1. No obstante lo dispuesto en la Regla I-6 4) a), con efecto al 1 de mayo de 2004, la proporción de la tasa de cargos a que hace referencia la Regla I-6 4) con respecto a la tasa de interés del DEG determinada con arreglo a la Regla T-1 será 154,0%.

2. Se fija como meta para el ejercicio 2005 un ingreso neto de DEG 191 millones. Todo ingreso neto del ejercicio 2005 que exceda de DEG 191 millones se utilizará para reducir retroactivamente la proporción entre la tasa de cargos y la tasa de interés del DEG correspondiente al ejercicio 2005. Si el ingreso neto del ejercicio 2005 es inferior a DEG 191 millones, el monto del ingreso neto previsto para el ejercicio 2006 se incrementará en el equivalente de esa insuficiencia. A los efectos de esta disposición, el ingreso neto se calculará sin tener en cuenta el ingreso neto por operaciones generado por las sobretasas cobradas por las compras en el marco del servicio de complementación de reservas, la sobretasa cobrada por las compras en los tramos de crédito y en el marco del servicio ampliado del FMI, o el efecto que tenga en el ingreso la aplicación de la norma internacional de contabilidad IAS-19 sobre prestaciones al personal (documento EBS/04/55; 14-IV-04).

Decisión No. 13236-(04/42)
Adoptada el 30 de abril de 2004

¹⁰Ibíd., pág. 441.

¹¹Ibíd., pág. 416.



Examen del nivel de ingreso, la tasa de cargos y la distribución de la carga en los ejercicios 2004 y 2005: Aplicación de la distribución de la carga en el ejercicio 2005

Sección I. Principios de distribución de la carga

1. Las consecuencias financieras que tengan para el Fondo las obligaciones financieras en mora se distribuirán entre los países miembros deudores y acreedores.
2. La distribución se realizará de manera simultánea y simétrica (documento EBS/04/55; 14-IV-04).

Sección II. Determinación de la tasa de cargos

La tasa de cargos a que hace referencia la Regla I-6 4) se ajustará de conformidad con lo dispuesto en la sección IV de esta Decisión y en la sección IV de la Decisión No. 12189-(00/45) del Directorio Ejecutivo, adoptada el 28 de abril de 2000 (documento EBS/04/55; 14-IV-04).

Sección III. Ajuste de los cargos diferidos

No obstante lo dispuesto en el párrafo 1a) de la sección IV de la Decisión No. 12189-(00/45)¹² del Directorio Ejecutivo, adoptada el 28 de abril de 2000, la tasa de cargos y la tasa de remuneración determinada conforme a dicha sección se redondeará hasta dos decimales (documento EBS/04/55; 14-IV-04).

Sección IV. Monto para la Cuenta Especial para Contingencias No. 1

1. En el ejercicio 2005 se generará un monto de DEG 94 millones de conformidad con lo dispuesto en esta sección, y dicha suma se colocará en la Cuenta Especial para Contingencias No. 1 a que hace referencia la Decisión No. 9471-(90/98)¹³, adoptada el 20 de junio de 1990.
2. a) A fin de generar la suma que ha de colocarse en la Cuenta Especial para Contingencias No. 1 de acuerdo con el párrafo 1 de esta sección, no obstante lo dispuesto en la Regla I-6 4) a) y b) y en la Regla I-10, la tasa de cargos a que hace referencia la Regla I-6 4) y, con sujeción a la limitación establecida en el inciso b), la tasa de remuneración prevista en la Regla I-10 se ajustará de conformidad con lo dispuesto en este párrafo.
 - b) No obstante lo dispuesto en el párrafo 1, los ajustes de la tasa de cargos y la tasa de remuneración que se efectúen en virtud de lo dispuesto en este párrafo se redondearán hasta dos decimales. El ajuste de la tasa de remuneración que se efectúe con arreglo a este párrafo no puede llegar en ningún caso a tal punto que el coeficiente medio de remuneración se reduzca por debajo del 85% en un período de ajuste.
 - c) Los ajustes que dispone este párrafo se efectuarán el 1 de mayo de 2004, 1 de agosto de 2004, 1 de noviembre de 2004 y 1 de febrero de 2005; poco después del 31 de julio en lo que respecta al período comprendido entre el 1 de mayo y el 31 de julio; poco después del 31 de octubre en lo que respecta al período comprendido entre el 1 de agosto y el

31 de octubre; poco después del 31 de enero en lo que respecta al período comprendido entre el 1 de noviembre y el 31 de enero; poco después del 30 de abril en lo que respecta al período comprendido entre el 1 de febrero y el 30 de abril.

3. a) Con sujeción a lo dispuesto en el párrafo 3 de la Decisión No. 8780-(88/12)¹⁴, adoptada el 29 de enero de 1988, los saldos de la Cuenta Especial para Contingencias No.1 se distribuirán conforme a lo dispuesto en este párrafo a los países que hayan pagado cargos adicionales o hayan recibido una remuneración reducida a consecuencia del ajuste, cuando no existan cargos en mora ni recompras pendientes, o antes, si así lo decidiera el Fondo.
 - b) Las distribuciones que se efectúen con arreglo al apartado a) serán proporcionales a los montos que haya pagado o dejado de recibir cada país como consecuencia de los ajustes respectivos.
 - c) Si un país con derecho a recibir un pago con arreglo a este párrafo tuviera alguna obligación en mora frente al Departamento General del Fondo en la fecha de dicho pago, se compensará el monto del crédito que le corresponda conforme a este párrafo con el monto de su obligación a favor del Fondo, con arreglo a lo dispuesto en la Decisión No. 8271-(86/74)¹⁵, adoptada el 30 de abril de 1986, o a cualquier otra decisión posterior del Fondo.
 - d) Con sujeción a lo previsto en el párrafo 4 de la Decisión No. 8780-(88/12), adoptada el 29 de enero de 1988, toda pérdida que se impute a la Cuenta Especial para Contingencias No.1 se registrará conforme a los principios de proporcionalidad establecidos en el apartado b) (documento EBS/04/55; 14-IV-04).

Sección V. Examen

La aplicación de esta decisión será objeto de examen cuando el ajuste de la tasa de remuneración reduzca el coeficiente de remuneración al límite establecido en el párrafo 2 b) de la sección IV de esta decisión y en la sección IV de la Decisión No. 12189-(00/45)¹⁶ del Directorio Ejecutivo, adoptada el 28 de abril de 2000 (documento EBS/04/55; 14-IV-04).

Decisión No. 13237-(04/42)

Adoptada el 30 de abril de 2004

Examen del nivel de ingreso, la tasa de cargos y la distribución de la carga en los ejercicios 2004 y 2005; costo de la administración de la Cuenta Fiduciaria del SCLP

En lo que respecta al ejercicio 2005, no se efectuará reembolso alguno a la Cuenta de Recursos Generales con cargo a la Cuenta de Reservas de la Cuenta Fiduciaria del SCLP por el costo de administración de la Cuenta Fiduciaria del SCLP (documento EBS/04/55; 14-IV-04).

Decisión No. 13238-(04/42) PRGF

Adoptada el 30 de abril de 2004

¹²Ibid., pág. 404.

¹³*Selected Decisions and Selected Documents of the International Monetary Fund*, vigésima séptima edición (31 de diciembre de 2002), pág. 390.

¹⁴*Selected Decisions and Selected Documents of the International Monetary Fund*, vigésima sexta edición (31 de diciembre de 2001), pág. 319.

¹⁵*Selected Decisions*, vigésima octava edición, diciembre de 2003, pág. 398.

¹⁶Ibid., pág. 404.

Examen del nivel de ingreso, la tasa de cargos y la distribución de la carga en los ejercicios 2004 y 2005; sobretasas por las compras en el marco del servicio de complementación de reservas, las compras en los tramos de crédito y en el marco del servicio ampliado del FMI; asignación del ingreso neto por operaciones

En lo que respecta al ejercicio 2005, después de sufragar el costo de administración de la Cuenta Fiduciaria del SCLP, todo remanente del ingreso neto por operaciones generado por las sobretasas aplicadas a las compras en el marco del servicio de complementación de reservas y las sobretasas aplicadas a las compras en los tramos de crédito y en el marco del servicio ampliado del Fondo se asignarán,

después del cierre del ejercicio, a la Cuenta General (documento EBS/04/55; 14-IV-04).

*Decisión No. 13239-(04/42) SRF
Adoptada el 30 de abril de 2004*

Nivel de ingreso, tasa de cargos y distribución de la carga en los ejercicios 2004 y 2005; examen del sistema de cargos especiales

El Fondo ha examinado el sistema de cargos especiales aplicable a las obligaciones en mora frente a la Cuenta de Recursos Generales, el servicio financiero de ajuste estructural y el Fondo Fiduciario (documento EBS/04/55; 14-IV-04).

*Decisión No. 13240-(04/42) G/SAF/TR
Adoptada el 30 de abril de 2004*

Relaciones con otros organismos internacionales

En medio de señales de un fortalecimiento de la recuperación económica mundial, en el ejercicio 2004 continuó revistiendo importancia crucial la estrecha cooperación entre el FMI y otros organismos internacionales. En un sistema financiero cada vez más integrado, la identificación de riesgos y la generación de un sostenido y difundido impulso del crecimiento económico requieren un alto nivel de colaboración entre el FMI, el Banco Mundial, las Naciones Unidas (ONU) y sus organismos especializados, la Organización Mundial del Comercio (OMC), la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), el Banco de Pagos Internacionales (BPI), los bancos regionales de desarrollo y los grupos intergubernamentales.

Representación regional y asistencia técnica

Las Oficinas del FMI en Europa y la Oficina Regional para Asia y el Pacífico mantienen estrechos vínculos con otros organismos internacionales, a la vez que el FMI mantiene centros de asistencia técnica en África, Asia y el Caribe, y dirige varios institutos de capacitación regional en Europa, África y Asia, o bien colabora con ellos.

Tras la reorganización de la presencia permanente del FMI en Europa en el ejercicio 2003, en la cual se sumó la Oficina de Bruselas a las de París y de Ginebra, la Oficina de París sigue siendo el centro de las actividades europeas de la institución y su director dirige también las demás Oficinas en Europa. La Oficina de París actúa como enlace con las instituciones regionales e internacionales de Europa y respalda las operaciones europeas del FMI, que se centran en la supervisión multilateral y regional. Los funcionarios de esta oficina representan al FMI en comités de donantes y de supervisión de la OCDE, prestan servicios de secretaría al Grupo de los Diez (G-10), y se mantienen en estrecho contacto con el BPI en Basilea. También asisten a reuniones específicas de organizaciones como el Grupo de Acción Financiera sobre el Blanqueo de Capitales (GAFI), el Parlamento Europeo y el Consejo de Europa.

El objetivo principal de la Oficina de Bruselas es contribuir a la supervisión de la Unión Europea y la zona del euro y a mejorar la cooperación con las instituciones de la UE, para lo cual participa en consultas del FMI con instituciones de Bruselas y Francfort, recoge información permanentemente y mantiene contactos periódicos con funcionarios de la UE.

La Oficina de Ginebra sigue de cerca, analiza e informa sobre las actividades de los organismos socioeconómicos con sede en Ginebra, en particular en lo que se refiere al sistema de comercio multilateral y lo que ocurra en la Unión Europea en materia de comercio. Esas instituciones comprenden a la OMC, la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), la Oficina del

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACDH), la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Comisión Económica para Europa (CEPE) y la Unión Interparlamentaria.

La Oficina Regional para Asia y el Pacífico, situada en Tokio, se encarga de facilitar la supervisión y de promover las iniciativas del FMI en Asia. La oficina trabaja en estrecha colaboración con grupos regionales como el Consejo de la Cooperación Económica en Asia y el Pacífico (APEC), la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN), el Foro del Pacífico Sur (FORUM), la Asociación del Asia Meridional para la Cooperación Regional (SAARC), los Bancos Centrales de Asia Sudoriental (SEACEN) y la Reunión de Ejecutivos de Bancos Centrales y Autoridades Monetarias de Asia Oriental y el Pacífico (EMEAP). Además de servir de secretaría para el Grupo Marco de Manila, la oficina mantiene estrechos contactos con dos organismos regionales: el Banco Asiático de Desarrollo (BASD) y la Comisión Económica y Social de las Naciones Unidas para Asia y el Pacífico (CESPAP), y con la oficina del Banco Mundial en Japón. También facilita la participación del FMI en las reuniones del Grupo Consultivo de países donantes que se celebran en Asia y la región del Pacífico.

El 29 de mayo de 2003 se inauguró en Bamako, Malí, el Centro de Asistencia Técnica Regional (AFRITAC) en África occidental, para fortalecer las actividades locales de asistencia técnica y capacitación en diez países participantes¹, y de ese modo contribuir a los esfuerzos del FMI y del Banco Mundial, en colaboración con los donantes, para que los países hagan suyos los objetivos de reducción de la pobreza. El AFRITAC en África oriental fue creado en Tanzania en octubre de 2002, y se proyecta establecer otros tres AFRITAC en África subsahariana. El FMI brinda una asistencia técnica similar a los países miembros que procuran mejorar sus prácticas de gestión económica y fiscal de las regiones de Asia y el Pacífico y el Caribe a través del Centro de Asistencia Técnica y Financiera del Pacífico y del Centro de Asistencia Técnica Regional del Caribe (CARTAC), respectivamente. Provee asimismo capacitación en materia de políticas a funcionarios del sector público y gerentes del sector privado mediante el respaldo que ofrece al Instituto Multilateral Africano, el Instituto Multilateral de Viena y el Instituto Multilateral de Singapur. Estos centros ofrecen cursos y seminarios sobre temas relacionados con el fortalecimiento de la capacidad institucional en sus respectivas regiones.

Colaboración con el Banco Mundial

Las fraternas relaciones entre el FMI y el Banco Mundial se remontan a la creación de ambas instituciones en la Conferencia de Bretton Woods en 1944. En cumplimiento de lo que establecen sus respectivos Convenios Constitutivos y el Concordato de 1989 entre

¹Benin, Burkina Faso, Côte d'Ivoire, Guinea, Guinea-Bissau, Malí, Mauritania, Níger, Senegal y Togo.

ambas instituciones, cada una de ellas desempeña un importante papel complementario en los esfuerzos por garantizar la estabilidad y el crecimiento de la economía mundial. Ambas instituciones realizan consultas periódicas entre altos funcionarios, participan en las misiones de las dos instituciones, asisten a reuniones conjuntas e intercambian documentos. La colaboración del personal, en materia de asesoramiento sobre políticas y aspectos operativos, se enriquece con el diálogo continuo que mantienen la gerencia del FMI y la administración del Banco Mundial.

A medida que fueron evolucionando los mandatos del FMI y el Banco Mundial, ha sido necesario redefinir periódicamente las pautas de participación y la repartición de funciones de ambos organismos a fin de incrementar la eficacia global de sus esfuerzos. En base al sostenido impulso observado desde 2001 en el fortalecimiento del marco de colaboración entre el FMI y el Banco Mundial, en el ejercicio 2004 ambas instituciones continuaron examinando la experiencia recogida hasta la fecha en la puesta en práctica de las directrices de 2002 sobre la implementación del marco de colaboración entre los departamentos regionales de ambas instituciones en la labor relacionada con los programas que adoptan los países y la condicionalidad. Una posterior revisión, realizada en septiembre de 2003, puso de relieve la amplia satisfacción por el marco de colaboración entre los dos organismos, pero también destacó varios aspectos que requieren mejoras, entre ellos la aplicación coherente de la repartición de funciones entre ambas instituciones en materia de condicionalidad, coordinación en la interacción con las autoridades y la labor al nivel de países, por ejemplo durante misiones conjuntas.

El FMI y el Banco Mundial colaboran asimismo en el seguimiento de la estabilidad del sistema financiero, especialmente en el marco del programa de evaluación del sector financiero (PESF) que tiene por objeto incrementar la eficacia de las iniciativas destinadas a promover la solidez de los sistemas financieros en los países miembros. Las minuciosas evaluaciones de la estabilidad del sistema financiero basadas en el cumplimiento de las normas y códigos constituyen un componente clave de esa evaluación y dan lugar a la preparación de los informes sobre la observancia de los códigos y normas (IOCN). Gran parte del valor agregado del programa se deriva principalmente de la colaboración lograda.

Al fin de febrero de 2004 habían participado o estaban participando en el PESF 106 países, entre ellos un número significativo de países de importancia sistémica o regional. Una revisión del PESF realizada conjuntamente por ambas instituciones en marzo de 2003 identificó varios problemas comunes: racionalizar las evaluaciones para mantener un ritmo realista; mejorar la selectividad y la asignación de prioridades, y mantener un seguimiento sistemático. Para 2005 se ha previsto otra evaluación conjunta, y actualmente está llevándose a cabo un programa conjunto de estudio sobre la medición del desarrollo y la profundización del sector financiero.

El FMI y el Banco Mundial también están colaborando en un programa destinado a evaluar el progreso experimentado en la implementación y la observancia de códigos y normas por parte de los países miembros. El FMI lleva la delantera en materia de datos y transparencia fiscal; ambas instituciones han evaluado conjuntamente las normas del sector financiero en el marco del PESF, y el Banco se ha centrado en el gobierno societario, contabilidad y auditoría, insolvencia y derechos de los acreedores. Se ha previsto una evaluación conjunta para 2005.

En vista de las sinergias que se observan en la evaluación de las normas de supervisión prudencial, el PESF proporciona un contexto adecuado para realizar evaluaciones de los sistemas de lucha contra el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo. En 2002 se agregaron a la lista de normas para las que se preparan los IOCN las 40 + 8 recomendaciones del Grupo de

Acción Financiera sobre el Blanqueo de Capitales (GAFI), y se aprobó un documento de metodología común de lucha contra el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo formulado por el FMI y el Banco Mundial, para ser utilizada en los IOCN que preparan ambas instituciones y los que coordinan el GAFI y organismos regionales con fines similares (véase la sección 2). Desde que, en octubre de 2002, el FMI y el Banco Mundial iniciaron un programa piloto de 12 meses para evaluar los esfuerzos de los países en esa lucha, se han evaluado 41 países, 33 de ellos por expertos del FMI y el Banco Mundial. Las evaluaciones se realizaron en todas las regiones del mundo, y en los países industriales y en desarrollo. En marzo de 2004 los directores ejecutivos de ambas instituciones examinaron el programa piloto y acordaron poner en práctica un enfoque más amplio e integrado para realizar evaluaciones del cumplimiento de las normas internacionales de lucha contra el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo, con base en el programa piloto. En el futuro, el FMI y el Banco Mundial se proponen llevar a cabo 10 evaluaciones al año como parte del PESF (y en el caso del FMI, también como parte de las evaluaciones de los centros financieros extraterritoriales).

Las dos instituciones también trabajan conjuntamente en aspectos de desarrollo mundial. Ambas han procurado revitalizar la Ronda de Doha de negociaciones comerciales multilaterales después del fracaso de las conversaciones en la última reunión ministerial de la OMC que tuvo lugar en septiembre de 2003 en Cancún, México. Después de las Reuniones Anuales del Banco Mundial y del FMI que se realizaron en Dubai en ese mismo mes, el Director Gerente del FMI, Horst Köhler, y el Presidente del Banco Mundial, James Wolfensohn, escribieron a los jefes de gobierno instándoles a que no permitieran que la interrupción de las negociaciones en Cancún menoscabara el compromiso asumido en el Programa de Desarrollo de Doha. Como parte de los esfuerzos que se llevan a cabo dentro de ambas instituciones para ayudar a los países miembros a ajustarse a los efectos de la liberalización del comercio, el FMI está preparando una iniciativa destinada a respaldar a los países que experimentan desequilibrios temporales de su balanza de pagos como consecuencia de la liberalización multilateral del comercio, mientras que el Banco Mundial financiará programas encaminados a mejorar la logística y la competitividad en el comercio exterior.

En abril de 2004, el personal técnico del FMI y del Banco Mundial preparó el primer informe anual *Global Monitoring Report*, en el que se evalúa el progreso alcanzado en las políticas y medidas necesarias para cumplir los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), y se considera la contribución de los países en desarrollo, los países desarrollados y las instituciones financieras internacionales a la alianza para el desarrollo acordada en 2002 en Monterrey. Con el objeto de fortalecer la vigilancia del progreso registrado en el logro de los ODM, el personal técnico de ambas instituciones está colaborando en el mejoramiento del Sistema General de Divulgación de Datos (SGDD) con el fin de facilitar la compilación de los indicadores de los ODM.

Por último, uno de los ámbitos más importantes de cooperación entre el FMI y el Banco Mundial es la labor que realizan ambas instituciones para alcanzar el objetivo común de reducir la pobreza estimulando el crecimiento económico y aliviando la carga de la deuda. La Iniciativa para los Países Pobres muy Endeudados (PPME), creada por las dos instituciones en 1996 y reforzada en 1999, representa una estrategia global encaminada a reducir la deuda de los países pobres por medio de la acción coordinada de la comunidad financiera internacional, incluidas las instituciones multilaterales. El alivio provisto en el marco de la Iniciativa para los PPME se aprueba y desembolsa en base a los esfuerzos de ajuste macroeconómico y reforma estructural y social realizados continuamente por los países receptores. Se espera que algunos de los recursos liberados por el alivio de la deuda se destinen al financiamiento de programas sociales, principalmente servicios

básicos de atención de salud y educación. Todos los países que solicitan ayuda en el marco de la Iniciativa para los PPME deben haber preparado documentos de estrategia de lucha contra la pobreza (DELP) a través de un proceso participativo de amplia base. El personal técnico del FMI y del Banco Mundial prepara una evaluación conjunta de las versiones preliminares y finales de esas estrategias, que se somete a la consideración de los directores ejecutivos de los dos organismos. Durante el ejercicio 2004 el personal técnico del FMI y del Banco Mundial concluyó 28 evaluaciones conjuntas.

Relaciones con las Naciones Unidas

El FMI mantiene estrechos vínculos con las Naciones Unidas, a través del representante especial del FMI ante la ONU y de otros múltiples contactos institucionales. El mandato del representante especial, que desempeña sus actividades desde la Oficina del FMI en las Naciones Unidas, en Nueva York, es fomentar la comunicación y cooperación entre ambas instituciones. Esta Oficina se encarga principalmente de dar a conocer las opiniones del FMI, proporcionar información para las deliberaciones que se realizan en las Naciones Unidas sobre cuestiones relacionadas con el FMI, informar al FMI sobre la evolución de las actividades principales que se llevan a cabo dentro del sistema de las Naciones Unidas y facilitar la colaboración entre ambas instituciones.

En el ejercicio 2004, la colaboración entre el FMI y las Naciones Unidas siguió centrándose en los problemas que plantea la financiación del desarrollo en el mundo y en el cumplimiento de los compromisos del Consenso de Monterrey. Como continuación de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo de Naciones Unidas celebrada en Monterrey, México, en marzo de 2002 el FMI participó en el primer Diálogo de alto nivel sobre la financiación para el desarrollo que tuvo lugar en Nueva York los días 29 y 30 de octubre de 2003. En su intervención, Horst Köhler, Director Gerente del FMI, reiteró que el FMI seguiría haciendo lo que le competía para llevar a cabo los compromisos del Consenso de Monterrey —ayudar a los países de bajo ingreso a establecer un marco de políticas e instituciones macroeconómicas sólidas— sobre todo racionalizando la condicionalidad; fortaleciendo la relación entre el proceso de los DELP, los marcos presupuestarios nacionales y el SCLP, y reforzando la asistencia técnica. El Director Gerente también señaló que el Consenso de Monterrey iba más allá del alivio de la pobreza y que contemplaba la construcción de un sistema financiero internacional más firme que ayude a todos los países a sacar provecho de la globalización.

El 23 de marzo de 2004, una delegación de embajadores ante el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC) se reunió en una sesión preparatoria con miembros del Directorio Ejecutivo, de la gerencia y altos funcionarios del FMI para definir los temas a tratar en la séptima reunión de alto nivel del ECOSOC con las instituciones de Bretton Woods. Los participantes de la sesión preparatoria subrayaron que la cooperación entre el FMI y el ECOSOC —y en general las Naciones Unidas— debería seguir manteniendo su carácter pragmático y de mutuo apoyo, y que cada institución debería centrar sus energías en su propio mandato y esferas de competencia. El Subdirector Gerente, Agustín Carstens asistió a esa reunión, que se celebró en Nueva York el 26 de abril de 2004, y en la que también participaron representantes del Banco Mundial, la OMC, otras instituciones y la sociedad civil.

Relaciones con otros grupos intergubernamentales

Los días 27 y 28 de octubre de 2003, el Departamento de Estadística del FMI y el Banco de Pagos Internacionales (BPI) auspiciaron una conferencia la primera en su tipo a nivel internacional— para funcionarios y analistas de bancos centrales, institutos de estadística, instituciones internacionales, el

ámbito académico y el sector privado. La conferencia constituyó un foro para intercambiar ideas y crear consenso en torno al desarrollo de indicadores inmobiliarios fiables. La propia labor del FMI sobre los indicadores de solidez financiera señaló la necesidad de mejorar las estadísticas inmobiliarias, y la conferencia fue el ámbito idóneo para establecer contactos y colaboración entre instituciones internacionales y nacionales para avanzar en esta tarea.

En su calidad de integrante del Foro sobre Estabilidad Financiera (FEF), el FMI desempeña una función central en el establecimiento, la organización y la ejecución del proceso para evaluar el cumplimiento de los centros financieros extraterritoriales con las normas internacionales. Un grupo de funcionarios del FMI asistió a la décima y décima primera reunión del FEF celebradas, respectivamente, el 10 de septiembre de 2003 en París y los días 29 y 30 de marzo de 2004 en Roma. Asimismo, el FMI envió representantes a la tercera reunión del FEF para la región de América Latina que tuvo lugar los días 17 y 18 de noviembre de 2003 en Santiago de Chile. El Presidente del FEF asistió en calidad de observador a las reuniones del FMI y del Comité Monetario y Financiero Internacional celebradas en octubre de 2003 y abril de 2004.

La colaboración entre el FMI y la OMC se lleva a cabo de manera oficial y también informalmente, tal como se establece en el Acuerdo de Cooperación firmado en diciembre de 1996. De conformidad con dicho Acuerdo, el FMI participa en calidad de observador en las reuniones de la OMC y asiste regularmente a las reuniones oficiales de la mayoría de los órganos de la OMC. Concretamente, representantes del FMI forman parte del marco integrado de asistencia técnica con fines de comercio que encabeza la OMC (un esfuerzo mancomunado de seis entidades incluido el Banco Mundial), colaboran en las labores del Grupo de Trabajo de la OMC sobre Comercio, Deuda y Finanzas, y asisten regularmente a las reuniones del Comité de Restricciones por Balanza de Pagos. En la reunión de mayo de 2003 del Consejo General de la OMC, el Director Gerente del FMI y el Presidente del Banco Mundial intercambiaron puntos de vista con delegaciones nacionales de la OMC sobre comercio exterior y coherencia en la labor de los tres organismos.

Dentro de las actividades que está desarrollando el FMI para fortalecer el diálogo con los legisladores nacionales, envió representantes a una mesa redonda sobre las instituciones de Bretton Woods que tuvo lugar en la reunión anual de la Unión Interparlamentaria de octubre de 2003. En el ejercicio 2004, el FMI participó nuevamente en reuniones y actividades de varios grupos intergubernamentales, como el Grupo de los Siete (G-7), el Grupo de los Diez (G-10), el Grupo de los Veinte (G-20) y el Grupo de los Veinticuatro (G-24). El Director Gerente asistió a la reunión cumbre del G-8 en Evian, Francia, los días 2 y 3 de junio de 2003 y a las reuniones de ministros y gobernadores de bancos centrales del G-7 en Deauville, Francia, los días 16 y 17 de mayo de 2003, y en Boca Ratón, Florida, el 7 de febrero de 2004. Anne O. Krueger, Primera Subdirectora Gerente, asistió a la reunión anual de ministros de Hacienda y gobernadores de bancos centrales del G-20 celebrada en Morelia, México, los días 25 y 26 de octubre de 2003.

Cooperación con los bancos regionales de desarrollo

Ya sea en la prevención de las crisis, el alivio de la pobreza, la lucha contra el abuso financiero o el fortalecimiento del sistema financiero mundial, el FMI colabora estrechamente con todos los bancos multilaterales y regionales de desarrollo. Esta colaboración comprende la formulación y aplicación de medidas de política en el terreno económico y financiero, la divulgación de información y el intercambio de visitas de funcionarios. En colaboración con el Banco Asiático de Desarrollo (BASD), el Banco Central Europeo (BCE), el Banco Mundial y otras organizaciones donantes, el FMI patrocinó la

conferencia para los países de la Comunidad de Estados Independientes (CEI-7) celebrada en Bishkek, República Kirguisa, del 10 al 13 de mayo de 2003, para conmemorar el décimo aniversario de la moneda nacional kirguisa y destacar el progreso económico de los países de la CEI.

Asimismo, el FMI colaboró con el BASD para analizar y proponer el intercambio de experiencias sobre estrategias de reducción de la pobreza en países de Asia oriental auspiciando, conjuntamente con el Banco Mundial y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el foro de la Segunda Conferencia Regional de Asia Oriental y el Pacífico sobre Estrategias de Reducción de la Pobreza, en Phnom Penh, Camboya, del 16 al 18 de octubre de 2003 (Véase el recuadro 4.2 de la sección 4.)

Función de la gerencia del FMI

En un mundo globalizado es esencial mantener una estrecha cooperación entre los organismos financieros, comerciales y de desarrollo. El éxito de las medidas que se adopten para evitar las crisis y fomentar el crecimiento depende de las acciones coordinadas de muchos organismos internacionales, especialmente en períodos de incertidumbre económica. La gerencia del FMI desempeña un papel importante en la tarea de fomentar esta colaboración multilateral en numerosos foros internacionales (véase en la sección 8 una descripción de los cambios que tuvieron lugar en la composición de la gerencia en el ejercicio 2004).

A principios de julio de 2003, el Director Gerente, Horst Köhler, realizó su sexta visita a África desde que asumió su puesto en mayo de 2000. Se reunió con altos funcionarios de gobierno en Etiopía, Kenya, Madagascar y Mozambique. En el discurso que pronunció ante la reunión de jefes de Estado africanos el 10 de julio de 2003 en Maputo, Mozambique, Köhler afirmó que para cumplir el ambicioso Objetivo de Desarrollo del Milenio de reducir a la mitad la pobreza para 2015 era menester redoblar esfuerzos en todos los frentes, a fin de crear condiciones internas para el crecimiento por medio de políticas nacionales bien concebidas y asegurar que la comunidad internacional apoye la integración de África en la economía mundial. En el largo plazo, el FMI brindará la asistencia más acorde a los retos que enfrenta África, ayudando a los países de la región a establecer sectores financieros más fuertes y más diversificados que les permitan movilizar la inversión nacional, atraer inversión extranjera directa y ampliar el acceso a los mercados internacionales de capital. También en julio de 2003, Köhler asistió a la Segunda Conferencia Regional Centroamericana organizada en San Salvador. En Phuket, Tailandia, en su intervención durante un almuerzo de trabajo de la reunión de la APEC que tuvo lugar el 4 de septiembre de 2003, subrayó la importancia que reviste fortalecer el crecimiento mediante la cooperación económica regional y mundial.

El 24 de octubre de 2003, el Director Gerente participó en la Conferencia Internacional de Donantes para la Reconstrucción de Iraq celebrada en

Madrid, donde reafirmó que el FMI está dispuesto a hacer lo que le compete en los esfuerzos internacionales para reconstruir ese país, señalando que estaba trabajando en esa tarea desde el principio, así como en las actividades encaminadas a fortalecer la estabilidad y la prosperidad de todo el Oriente Medio. Ese mismo mes asistió a la conferencia Este-Oeste sobre el potencial económico de una Europa de mayores dimensiones en Viena, Austria, donde manifestó que confiaba en que la ampliación de Europa abrigaba una enorme promesa para los miembros establecidos y los nuevos miembros de la Unión Europea, y señaló que la función del FMI, sobre todo en lo que se refiere a la supervisión constante que ejerce y a su labor en torno a la transparencia y a los códigos internacionales, evolucionaba a la par de una mayor integración económica en Europa. El 12 de enero de 2004, Köhler asistió a la Cumbre Extraordinaria de las Américas en Monterrey, México, donde reafirmó el compromiso del FMI para ayudar a los países de América Latina a construir un mejor futuro para sus pueblos, y explicó que el respaldo financiero del FMI a la región había alcanzado niveles sin precedentes y que la institución estaba brindando asistencia a muchos mercados emergentes sumidos en serias dificultades externas.

Los Subdirectores Gerentes del FMI también participaron en muchas conferencias, reuniones y seminarios durante el año. En mayo de 2003, la Primera Subdirectora Gerente, Anne O. Krueger, asistió a una reunión organizada por la Dirección de Regulación y Supervisión Bancaria de Turquía y participó en un foro sobre el camino a recorrer hasta llegar al año 2023, en Estambul. En diciembre, pronunció un discurso ante el Consorcio Africano de Investigación Económica e intervino en varios talleres de debate. En el discurso pronunciado en la conferencia sobre las perspectivas económicas nacionales en 2004 del Instituto Malasio de Investigaciones Económicas, que se realizó en diciembre de 2003, Krueger destacó algunas de las enseñanzas recogidas de las crisis financieras de los noventa en el contexto de una conferencia cuyo tema era el desarrollo de un mercado dinámico de capitales. Del 21 al 25 de enero de 2004, la Primera Subdirectora Gerente asistió a la reunión anual del Foro Económico Mundial en Davos, Suiza.

En noviembre de 2003, el Subdirector Gerente Shigemitsu Sugisaki participó en la Segunda Conferencia Ministerial sobre la Cooperación Económica en Asia Central del Banco Asiático de Desarrollo, celebrada en Tashkent, Uzbekistán. El Subdirector Gerente Eduardo Aninat pronunció el discurso inaugural de AFRITAC para África occidental el 29 de mayo de 2003. En marzo de 2004, el sucesor de Aninat, el Subdirector Gerente Agustín Carstens, pronunció unas palabras en la VI Reunión anual de Altos Ejecutivos de Bancos de Latinoamérica en Santiago de Chile. Asimismo, asistió a la Asamblea anual del Banco Interamericano de Desarrollo en Lima, Perú, donde presentó un ponencia sobre las crisis bancarias en América Latina y la economía política del sector financiero. Carstens también participó en la Conferencia Internacional de Donantes sobre Afganistán celebrada en Berlín los días 30 y 31 de marzo de 2004.

Relaciones externas

Durante el ejercicio 2004, el FMI siguió adelante con su estrategia coordinada de relaciones externas, de acuerdo con el análisis del Directorio Ejecutivo de marzo de 2003¹. La estrategia se centra en una comunicación recíproca con grupos y con particulares a través de conductos no oficiales, procurando que el FMI aprenda de sus interlocutores, en tanto continúa evaluando y reformando sus políticas y sus operaciones. La estrategia también prevé una labor encaminada a fomentar la comprensión del público acerca del FMI y de sus actividades y el apoyo a la institución y su labor. (Véase en la sección 6 una descripción de la política de transparencia del FMI.) A continuación, se describen las principales actividades de relaciones externas.

Declaraciones públicas y publicaciones

De acuerdo con la política de transparencia del FMI, durante el ejercicio 2004 se publicó un gran volumen de documentos sobre países y políticas y de resúmenes de las deliberaciones del Directorio Ejecutivo. El sitio del FMI en Internet (www.imf.org) continuó siendo el principal vehículo de divulgación. Durante el año, se añadió a la sección *What's New* (Noticias) un promedio de 120 documentos por mes.

En 2004, se rediseñó el sitio en Internet para satisfacer mejor las necesidades de los usuarios. Se perfeccionaron la base de datos de Perspectivas de la economía mundial y el sistema electrónico de notificaciones. En el ejercicio pasado, se enviaron más de ocho millones de comunicaciones electrónicas a los suscriptores, que ahora tienen la opción de recibir documentos sobre países específicos, aparte de los documentos de una serie determinada.

Después del examen de marzo de 2003 de la estrategia de relaciones externas de la institución en el Directorio Ejecutivo, se inició un proyecto piloto para incrementar la publicación en el sitio de Internet de algunos tipos de documentos en inglés y en otros idiomas además del inglés, cuando se dispone de la traducción y se ha recibido un pedido de publicación. Este proyecto piloto se extendió para seguir evaluándolo.

Ahora se puede acceder al *calendario semanal* del Directorio Ejecutivo en el sitio de Internet, al igual que a las *evaluaciones ex post* de los programas de países (que forman parte de la serie de informes del FMI sobre los países).

En discursos y otras apariciones públicas de la gerencia y los altos funcionarios, se dieron a conocer las opiniones de la institución sobre amplias cuestiones económicas y de política, desde la refor-

ma del FMI hasta el panorama de la economía mundial, así como también sobre temas nacionales y regionales concretos. En la mayoría de los casos, la transcripción de los discursos apareció en el sitio del FMI en Internet en cuestión de horas.

Con respecto a la publicación de documentos de investigación económica y financiera y de análisis de políticas económicas, cabe citar las dos ediciones de *Perspectivas de la economía mundial*; dos ediciones de *Global Financial Stability Report* (informe sobre la estabilidad financiera mundial), la publicación trimestral *IMF Staff Papers*, la revista trimestral *Finanzas & Desarrollo*, la publicación quincenal *Boletín del FMI*, y una gran variedad de libros, manuales y guías, estudios de las series Occasional Papers y Working Papers, documentos de análisis de política económica, folletos y boletines (véase el cuadro V.1).

Con ánimo de hacer más accesible su labor técnica y analítica, el FMI publicó nuevos títulos de las series *Temas de economía* (síntesis breves y simplificadas de las conclusiones de estudios sobre políticas económicas realizados por el personal técnico del FMI), Estudios temáticos (análisis de los problemas críticos que enfrentan el FMI y la economía mundial) y Fichas técnicas (material de divulgación popular sobre el funcionamiento de la institución).

Relaciones con los medios de comunicación

El Director del Departamento de Relaciones Externas organizó *ruedas de prensa*, habitualmente quincenales, en la sede de la institución para periodistas acreditados en Washington. Estas ruedas de prensa posteriormente se transcribieron y publicaron en el sitio del FMI en Internet, junto con la grabación en vídeo.

Se publicaron en el sitio del FMI en Internet y se distribuyeron electrónicamente a periodistas de todo el mundo *comunicados de prensa* sobre decisiones adoptadas por el Directorio Ejecutivo y sobre las actividades y declaraciones de la gerencia y los altos funcionarios. Durante el ejercicio, se prepararon y distribuyeron más de 300 informes de prensa y otras comunicaciones.

Poco antes del cierre del ejercicio, se creó una *página en Internet para periodistas* en el sitio del FMI, en la que se ofrecen enlaces con información de interés particular para la prensa. La página también sirve de portal del Centro de información de prensa (Media Briefing Center), servicio por Internet que da a los periodistas acceso a documentos sujetos a embargo editorial, comunicados de prensa y demás información de utilidad.

Para llegar a un público más amplio en los países miembros, la gerencia y los altos funcionarios del FMI han expresado sus puntos de vista sobre asuntos de importancia para la institución por la vía de una serie de canales de comunicación. Por ejemplo, el FMI

¹El análisis de la estrategia de relaciones externas por el Directorio se describe en www.imf.org/external/np/sec/pn/2003/pn0333.htm.

Cuadro V.1 Publicaciones aparecidas durante el ejercicio cerrado el 30 de abril de 2004**Informes y otros documentos**

*Informe Anual del Directorio Ejecutivo correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 2003**

(En alemán, chino, español, francés e inglés).

Annual Report on Exchange Arrangements and Exchange Restrictions, 2003
\$110; \$55 para profesores y estudiantes universitarios con dedicación exclusiva.

Summary Proceedings of the Fifty-Sixth Meeting of the Board of Governors (2002).*

The IMF Committee on Balance of Payments Statistics, Annual Report, 2003.*

Selected Decisions and Selected Documents of the International Monetary Fund.
Vigesimosexta edición.

IMF Financial Statements, trimestres cerrados el 30 de abril de 2003; el 31 de octubre de 2003; el 31 de enero de 2004.

Publicaciones periódicas

Balance of Payments Statistics Yearbook
Vol. 54, 2003. Anuario en dos secciones. \$98 por año.

Direction of Trade Statistics
Trimestral, más un anuario. \$155 por año; \$129 para profesores y estudiantes universitarios con dedicación exclusiva. \$70 por el anuario solo.

*Finanzas & Desarrollo**
Trimestral (en árabe, chino, español, francés e inglés). Distribución gratuita por suscripción. Tarifa aérea, \$20. Ejemplares individuales, \$10.

Government Finance Statistics Yearbook
Vol. 27, 2003. (Introducción y títulos de líneas en español, francés e inglés.) \$80.

*IMF Research Bulletin**
Trimestral.

*IMF Staff Papers**
Cuatrimestral. \$72 por año; \$46 para profesores y estudiantes universitarios con dedicación exclusiva.

IMF Staff Papers: Special Issue of the Proceedings of the Third Annual Research Conference (vol. 50, 2003). \$18.

*Boletín del FMI**
Se publica (en español, francés e inglés) dos veces al mes, salvo en diciembre, en que aparece un solo número. \$109 al año para las empresas privadas y los particulares. Vol. 33-2003 (en español, francés e inglés).

International Financial Statistics
Mensual, más un anuario (en inglés). \$495 por año; \$247 para profesores y estudiantes universitarios con dedicación exclusiva. \$95 por el anuario solo. \$65 por ediciones mensuales. *International Financial Statistics* está disponible también en CD-ROM (en inglés) y en Internet: www.imf.statistics.org; los interesados pueden solicitar información sobre precios.

Ocasional Papers (serie de estudios)

No. 218. *Fiscal Vulnerability and Financial Crises in Emerging Market Economies*, Richard Hemming, Michael S. Kell y Axel Schimmelpfennig. 2003.

No. 219. *Economic Policy in a Highly Dollarized Economy: The Case of Cambodia*, Mario de Zamaroczy y Sopanha Sa. 2003.

No. 220. *Effects of Financial Globalization on Developing Countries: Some Empirical Evidence*, Eswar S. Prasad, Kenneth Rogoff, Shang-Jin Wei y Ayhan Kose. 2003.

No. 221. *Deflation: Determinants, Risks, and Policy Options*, Manmohan S. Kumar, Taimur Baig, Jörg Decressin, Chris Faulkner-MacDonagh y Tarhan Feyzioğlu. 2003.

No. 222. *Informal Funds Transfer Systems: An Analysis of the Informal Hawala System*, Mohammed El Qorchi, Samuel Munzele Maimbo y John F. Wilson. 2003.

No. 223. *Monetary Union Among Member Countries of the Gulf Cooperation Council*, preparado por un equipo de funcionarios dirigido por Ugo Fasano. 2003.

No. 224. *Managing Systemic Banking Crises*, preparado por un equipo de funcionarios dirigido por David S. Hoelscher y Marc Quintyn. 2003.

No. 225. *Rules-Based Fiscal Policy in France, Germany, Italy, and Spain*, Teresa Dában, Enrica Detragiache, Gabriel di Bella, Gian Maria Milesi-Ferretti y Steven Symansky. 2003.

No. 226. *Hong Kong SAR: Meeting the Challenges of Integration with the Mainland*, edición a cargo de Eswar Prasad, y contribuciones de Jorge Chan-Lau, Dora Iakova, William Lee, Hong Liang, Ida Liu, Papa N'Diaye y Tao Wang. 2004.

No. 227. *U.S. Fiscal Policies and Priorities for Long-Run Sustainability*, edición a cargo de Martin Mühleisen y Christopher Towe. 2004.

No. 228. *Capital Markets and Financial Intermediation in The Baltics*, Alfred Schipke, Christian Beddies, Susan M. George y Niamh Sheridan. 2004.

Los números recientes pueden adquirirse al precio de \$25 el ejemplar; \$22 para profesores y estudiantes universitarios con dedicación exclusiva.

Estudios económicos y financieros mundiales

*Perspectivas de la economía mundial**
Estudio elaborado por el personal del Fondo Monetario Internacional. Se publica dos veces al año (en abril y septiembre) (en árabe, español, francés e inglés). \$49; \$46 para profesores y estudiantes universitarios con dedicación exclusiva.

Global Financial Stability Report, junio, septiembre de 2003 y abril de 2004.
\$49; \$46 para profesores y estudiantes universitarios con dedicación exclusiva.

Emerging Local Securities and Derivatives Markets: Recent Developments and Policy Issues. \$49; \$46 para profesores y estudiantes universitarios con dedicación exclusiva.

Official Financing: Recent Developments and Selected Issues, preparado por un equipo de funcionarios dirigido por Martin G. Gilman y Jian-Ye Wang. \$42; \$35 para profesores y estudiantes universitarios con dedicación exclusiva.

Libros y volúmenes de seminarios

Current Developments in Monetary and Financial Law, vol. 2. \$65.

Challenges to Central Banking from Globalized Financial Systems, edición a cargo de Piero C. Ugolini, Andrea Schaechter y Mark R. Stone. \$40.

Changing Customs: Challenges and Strategies for the Reform of Customs Administration, edición a cargo de Michael Keen. \$25.

Fiscal Policy Formulation and Implementation in Oil-Producing Countries, Jeffrey M. Davis, Rolando J. Ossowski y Annalisa Fedelino. \$37.

Lifting the Oil Curse: Improving Petroleum Revenue Management in Sub-Saharan Africa, Menachem Katz, Ulrich Bartsch, Harinder Malhotra y Milan Cuc. \$20.

The Low-Income Countries of the Commonwealth of Independent States: Progress and Challenges in Transition, edición a cargo de Clinton R. Shiells y Sarosh Sattar (con el Banco Mundial). \$36.

Managing Oil Wealth: The Case of Azerbaijan, John Wakeman-Linn, Chonira Aturu-pane, Stephan Danninger, Koba Gvenetadze, Niko Bobdari y Eric Le Borgne. \$20.

Russia Rebounds, edición a cargo de David Owen y David O. Robinson. \$28.

Who Will Pay? Coping with Aging Societies, Climate Change, and Other Long-Term Fiscal Challenges, Peter S. Heller. \$28.

Manuales y guías

Balance of Payments Textbook (en árabe). \$25.

Estadística de la deuda externa: Guía para compiladores y usuarios (en español, francés e inglés). \$60.

Foreign Direct Investment Statistics: How Countries Measure FDI (con la OCDE). \$25.

Government Finance Statistics Manual 2001, preparado por el Departamento de Estadística (en francés y ruso). \$40.

Guidelines for Public Debt Management: Accompanying Document and Selected Case Studies, preparado por funcionarios del Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial. \$31.

Quarterly National Accounts Manual: Concepts, Data Sources, and Compilation, Adriaan Bloem, Robert J. Dippelman y Nils O. Maehle (en ruso). \$40.

Represión del financiamiento del terrorismo: Manual para la redacción de leyes, preparado por el Departamento Jurídico del FMI (en árabe, español, francés, inglés y ruso*). \$21.

Cuadro V.1 (conclusión)

Taxing the Financial Sector: Concepts, Issues, and Practices, edición a cargo de Howell H. Zee. \$17.

Economic Issues (Serie de temas de economía)*

No. 28. *Riesgo moral: ¿Alienta el financiamiento del FMI la imprudencia de prestatarios y prestamistas?* Timothy Lane y Steven Phillips (publicado también en árabe).

No. 29. *El sistema jubilatorio: Un rompecabezas. Prerequisitos y opciones de políticas en el diseño de jubilaciones y pensiones*, Nicholas Barr (publicado también en árabe).

No. 30. *Ocultándose en las sombras: El crecimiento de la economía subterránea*, Friedrich Schneider y Dominik Enste (publicado también en árabe y chino).

No. 31. *Reestructuración del sector empresarial: La función del gobierno en épocas de crisis*, Mark R. Stone (publicado también en inglés).

No. 32. *¿Deben ser independientes los reguladores del sector financiero?* Marc G. Quintyn y Michael W. Taylor (publicado también en inglés).

No. 33. *La educación de los niños en los países pobres*, Arye L. Hillman y Eva Jenkner (publicado también en inglés).

Serie de folletos*

No. 53. *Cómo se gobierna el FMI: Toma de decisiones, control institucional, transparencia y rendición de cuentas*, Leo Van Houtven (publicado también en francés).

Guía de la serie del FMI*

MF Technical Assistance: Transferring Knowledge and Best Practice (en árabe, chino, español, francés, inglés y ruso).

What Is the International Monetary Fund? (en árabe, bahasa indonesio y tailandés).

Otras publicaciones

Challenges of Growth and Globalization in the Middle East and North Africa, George T. Abed y Hamid R. Davoodi (en árabe e inglés).

Choosing Exchange Regimes in the Middle East and North Africa, Abdelali Jbili y Vitali Kramarenko (en árabe e inglés).

Creating Employment in the Middle East and North Africa, Edward Gardner (en árabe e inglés).

*El texto completo en inglés y otros idiomas puede consultarse en www.imf.org.

Puede obtenerse información adicional sobre el FMI y sus publicaciones y vídeos, incluidos la última edición de *Publications Catalog*, la base de datos de publicaciones del FMI, y la información y los formularios para solicitar las publicaciones, también en dicho sitio.

Las publicaciones del FMI son de distribución gratuita salvo indicación contraria.

Financial Development in the Middle East and North Africa, Susan Creane, Rishi Goyal, A. Mushfiq Mobarak y Randa Sab (en árabe e inglés).

GCC Countries: From Oil Dependence to Diversification, Ugo Fasano y Zubair Iqbal (en árabe e inglés).

IMF Macroeconomic Research on Low-Income Countries (en inglés).

The Middle East and North Africa in a Changing Oil Market, Bright E. Okogu (en árabe e inglés).

Per Jacobsson Pamphlets: *The Arab World: Performance and Prospects*; and *The Boom-Bust Capital Spending Cycle in the United States: Lessons Learned* (en inglés).

Informes de la Oficina de Evaluación Independiente

Independent Evaluation Office, Annual Report 2003.

The IMF and Recent Capital Account Crises: Indonesia, Korea, Brazil. Informe completo \$25. Edición abreviada en coreano, inglés y portugués.

Fiscal Adjustment in IMF-Supported Programs. Informe completo \$25. Edición abreviada en inglés.

Working Papers (Documentos de trabajo) y Policy Discussion Papers (Documentos de análisis de política económica)*

Estas dos series de documentos tienen por objeto poner a disposición de un amplio número de destinatarios los estudios preparados por el personal del FMI. En ellos se describen los trabajos que está realizando la institución; se recogen las opiniones de los autores y no del FMI.

En el ejercicio 2004 se publicaron, en inglés, los documentos de trabajo 03/92–252 y 04/1–73. \$15 por cada ejemplar; \$375 por la suscripción anual.

En el ejercicio 2004 se publicaron, en inglés, los documentos de análisis de política económica 03/3–03/6 y 04/1. \$10 por cada ejemplar; la suscripción anual forma parte de la suscripción a los documentos de trabajo

Country Reports (Informes sobre las economías nacionales)*

Esta serie presenta información muy completa sobre la evolución y las tendencias de la economía de los países miembros. Los informes contienen estadísticas clave.

En el ejercicio 2004 se publicaron, en inglés, los informes sobre las economías nacionales 03/121–402 y 04/1–119. \$15 por cada ejemplar.

Las publicaciones y los vídeos del FMI pueden solicitarse a: Publication Services, International Monetary Fund, 700 19th Street, N.W., Washington, D.C. 20431, EE.UU.

Teléfono: (202) 623-7430

Fax: (202) 623-7201t

Correo electrónico: publications@imf.org

respondió a pedidos de entrevistas con la gerencia y con altos funcionarios en los medios impresos y de radiodifusión, y funcionarios del FMI ofrecieron artículos periodísticos o de opinión sobre países específicos o temas de interés para la política económica.

A través de transcripciones y vídeos en el sitio de Internet, se dio gran difusión a las conferencias de prensa de la gerencia y los altos funcionarios con ocasión de las Reuniones Anuales y de primavera y de la publicación de informes importantes, como *Perspectivas de la economía mundial* y el informe sobre la estabilidad financiera mundial (*Global Financial Stability Report*).

Relaciones con la sociedad civil

En octubre de 2003, el Director Gerente distribuyó a todos los funcionarios la *Guía de las Relaciones del Personal con las Organizaciones de la Sociedad Civil*, que fue poco después publicada en el sitio del FMI en Internet. La preparación de la *Guía* respondió a una propuesta, firmemente respal-

dada por los directores ejecutivos del FMI, de ofrecer orientación para las relaciones de los funcionarios con el público, que se focalizaría específicamente en las cuestiones que surgieran en la interacción con la sociedad civil y que incidieran en la labor operativa de la institución. Se tuvo sumo cuidado en obtener un espectro equilibrado de opiniones. La *Guía* fue redactada por un experto externo y en su preparación se realizaron numerosas consultas con organizaciones de la sociedad civil (OSC) y con funcionarios del FMI.

El FMI sigue profundizando sus contactos con las OSC, incluyendo a las organizaciones no gubernamentales, los sindicatos, las organizaciones religiosas, las asociaciones de empresas y los institutos de investigación y demás grupos de estudio. Los funcionarios técnicos y directivos del FMI se reúnen con frecuencia con representantes de la sociedad civil, tanto en la sede en Washington como en los países miembros. El FMI interactúa con las OSC: 1) en su sede, sobre cuestiones de la política mundial; 2) en el contexto de las consultas del Artículo IV y del diseño de programas, en particular en el

caso de los países de bajo ingreso que preparan estrategias de lucha contra la pobreza, y 3) en el curso normal de su labor con los países miembros, especialmente a través de la labor de los representantes residentes.

El *Boletín trimestral del FMI para la sociedad civil* se distribuye electrónicamente entre los suscriptores y se divulga en el sitio del FMI en Internet. A fin de llegar a un público lo más vasto posible, incluidas las organizaciones nacionales de los países miembros, el Boletín se traduce al español, francés y ruso.

Relaciones con los legisladores

Durante el ejercicio 2004, se ampliaron sustancialmente las relaciones externas del FMI con *legisladores*. Funcionarios de la institución participaron en seminarios en los países —por ejemplo, en la República Democrática Popular Lao, Vietnam y Rusia— así como en seminarios regionales con legisladores en el Asia meridional, Oriente Medio y Norte de África y Europa sudoriental. Los seminarios ofrecieron la oportunidad de que los funcionarios técnicos del FMI recogieran las opiniones de legisladores y explicaran el asesoramiento del FMI en materia de políticas. La gerencia y los directores ejecutivos del FMI se reunieron con legisladores en sus visitas a los países miembros, y el FMI recibió a varias delegaciones de parlamentarios en su sede. También en el ejercicio 2004, se creó el grupo de trabajo de los directores ejecutivos sobre el fomento de la comunicación con los legisladores nacionales, el cual recomendó que se ampliaran las relaciones externas para fomentar la comprensión de la labor del FMI.

El FMI amplió su cooperación con la *Red Parlamentaria del Banco Mundial*. En febrero de 2004, la gerencia participó en la reunión anual del grupo, lo que brindó una nueva oportunidad para que los legisladores dialogaran con el FMI. Los funcionarios técnicos del FMI también colaboran con otros grupos, como la Organización Mundial de Parlamentarios contra la Corrupción.

Relaciones con el público en general

En septiembre de 2003, el FMI inició una nueva serie de encuentros en el marco del foro del libro (*Book Forum*), abiertos al público y orientados atraer a pequeños grupos especializados interesados en comentar libros sobre cuestiones económicas concretas. Los temas de las publicaciones analizadas versaron sobre el capitalismo y la globalización, los mecanismos de gobierno del FMI y la voz de los países en desarrollo en el FMI, entre otros temas. El público en general participó también en la serie *Economic Forum*, que siguió brindando la oportunidad de un diálogo informado que refleja diversos puntos de vista.

Las relaciones externas con *académicos, estudiantes y miembros de la comunidad de la investigación de políticas* también siguieron ampliándose. En 2004, se realizaron unas 180 reuniones informativas y se siguió con las reuniones informativas bienales con centros de estudio de la zona de Washington para proporcionarles los antecedentes relacionados con las cuestiones clave que serán tratados en las Reuniones Anuales de septiembre y octubre. El FMI sigue siendo sensible a las inquietudes del público en general, y en el ejercicio 2004 el personal técnico respondió a miles de consultas y comentarios enviados por correo electrónico o correo ordinario sobre la labor y el asesoramiento del FMI en materia de políticas.

El *Centro del FMI* recibió a casi 17.000 visitantes en el ejercicio 2004. Aparte de sus programas educativos por Internet, como “El FMI en Acción” y “Trading Around the World”, el Centro ofreció programas de estudio para escolares y estudiantes de escuelas secundarias. En 2004, 375 escolares visitaron el Centro para participar en planes didácticos destinados a impartir enseñanza sobre la cooperación internacional, el sistema monetario y el comercio. Aparte de la exposición permanente “Cuestiones de dinero” (Money Matters) sobre la historia de la cooperación mundial, el Centro montó una nueva exposición, “Money and Sovereignty”, en colaboración con la Smithsonian Institution, en la que se explora el lenguaje simbólico del dinero, de la antigüedad al presente. Conjuntamente con distintas embajadas, el Centro organizó en su sede eventos culturales que reunieron a numeroso público, parte del cual visitaba el FMI por primera vez.

La profundidad y diversidad de las *actividades voluntarias y de beneficencia* que emprende el FMI refleja la solidaridad de la institución y de sus funcionarios con las comunidades de la zona de Washington y de los países miembros. El *programa de participación cívica* y de actividades de servicios voluntarios del personal del FMI se extiende a las comunidades de bajos ingresos locales y del exterior a través de donaciones de carácter cívico, voluntariado, donaciones para socorro humanitario, ofrecimiento de espacio en el edificio de la sede del FMI para reuniones de la comunidad, eventos culturales y colectas, y donaciones como equipo de computación, muebles, ropas y material escolar. El objetivo final de toda la tarea del FMI con la comunidad es ayudar a los beneficiarios a construir un futuro mejor. En el ejercicio financiero 2004, las subvenciones directas del FMI y las donaciones de sus funcionarios a la campaña anual “Helping Hands” y a las campañas de ayuda humanitaria ascendieron a alrededor de un millón de dólares de EE.UU. Desde la creación del programa de participación cívica hace diez años, el FMI y su personal han contribuido con más de siete millones de dólares a organizaciones de beneficencia de la zona de Washington y de los países en desarrollo. En el sitio del FMI en Internet se presenta información sobre el programa de participación cívica.

Comunicados de prensa del Comité Monetario y Financiero Internacional y el Comité para el Desarrollo

Comunicado del Comité Monetario y Financiero Internacional de la Junta de Gobernadores del Fondo Monetario Internacional

Octava reunión, Dubai, Emiratos Árabes Unidos, 21 de septiembre de 2003

1. El Comité Monetario y Financiero Internacional celebró su octava reunión en Dubai el día 21 de septiembre de 2003 bajo la presidencia del Sr. Gordon Brown, Ministro de Hacienda del Reino Unido. El Comité expresa su gratitud a las autoridades de Dubai y al Gobierno de los Emiratos Árabes Unidos por la excelente organización de las reuniones.

La economía mundial y los mercados financieros

2. El Comité expresa su satisfacción por los indicios cada vez más claros de que la actividad económica se está fortaleciendo en muchas economías y por la mejora de las perspectivas de una recuperación mundial sostenida y cada vez más sólida. Se observa que los principales factores de incertidumbre se han atenuado desde nuestra última reunión de abril. No obstante, en muchos países persisten riesgos y es importante que las autoridades se mantengan alerta para adoptar las medidas de política necesarias. El Comité subraya la importancia de que se mantenga una estrecha cooperación internacional y de que todos los países miembros actúen con determinación para estimular una recuperación económica sólida, sostenible y de base amplia.

3. El Comité subraya que, a medida que avanza la recuperación, redundará en interés de todos los países lograr un crecimiento más equilibrado con un ajuste ordenado. A este respecto, revisten importancia la aplicación de reformas estructurales sostenidas y vigorosas en muchos ámbitos y las fuentes internas de crecimiento. El Comité coincide en la necesidad de que el FMI siga prestando atención a las cuestiones relacionadas con los tipos de cambio en la totalidad de sus países miembros.

4. La comunidad internacional tiene que avanzar urgentemente en lo que atañe al comercio y el desarrollo. Los ministros reafirman su pleno compromiso político con un enfoque multilateral de la liberalización del comercio exterior basado en reglas y con la necesidad de progresar de forma sustancial y concreta. Los ministros expresaron su decepción por el fracaso de las negociaciones comerciales de Cancún. Instan a que se reanude sin demoras la Ronda de Doha, que es vital para el crecimiento vigoroso de la economía mundial y para nuestros objetivos de desarrollo. La atención debe-

ría centrarse en las cuestiones que revisten importancia para todos los países en cuanto a la apertura y el acceso equitativo a los mercados y a la reducción de las subvenciones que distorsionan el comercio en todos los ámbitos, notablemente en la agricultura. El Comité reitera la importancia crítica de eliminar los obstáculos y avanzar sin demoras, e insta a todos los países a desempeñar el papel que les corresponde en este proceso. Subraya la importancia de la iniciativa del FMI de proporcionar asistencia a los países para ayudarlos a hacer frente a los efectos transitorios de las reformas comerciales, asistencia que contribuirá al avance de la Ronda de Doha.

5. En las economías avanzadas, la política monetaria debe seguir respaldando la demanda en un contexto de baja inflación, al tiempo que se debe permitir el funcionamiento de los estabilizadores fiscales automáticos en el marco de una estrategia de mediano plazo creíble que permita sanear las finanzas públicas. Empezar con decisión reformas estructurales y fomentar la transparencia y el buen gobierno de las empresas son elementos clave para lograr un crecimiento más sólido y equilibrado a escala mundial. En Estados Unidos, en donde la orientación de la política fiscal ha dado un notable respaldo a la actividad económica, es necesario que dicha política se centre en fortalecer la viabilidad en el mediano plazo. En Europa es menester acelerar el ritmo y profundizar el alcance de las reformas estructurales, tanto para reforzar los incentivos al trabajo, la inversión y la competencia, como para hacer frente a las presiones fiscales que conlleva el envejecimiento de la población. En Japón habrá que redoblar esfuerzos para fortalecer los sectores bancario y empresarial y poner fin a la deflación, y para dar los primeros pasos hacia un saneamiento de las finanzas públicas en el mediano plazo.

6. El entorno más favorable imperante en los mercados financieros brinda una valiosa oportunidad para que las economías de mercados emergentes perseveren en la aplicación de reformas institucionales y estructurales de gran alcance que, junto con la adopción de políticas macroeconómicas sólidas, mejorarán las perspectivas de crecimiento y reducirán los factores de vulnerabilidad. Si bien muchos países han reforzado sus políticas económicas, las principales prioridades siguen siendo mejorar la situación fiscal, fortalecer los sectores bancario y empresarial, reducir la vulnerabilidad de los balances y fomentar un crecimiento que abarque a más sectores de la economía. El crecimiento en la región de Oriente Medio y Norte de África ha cobrado impulso. Sin embargo, esta región deberá enfrentar el desafío de acelerar el crecimiento económico a mediano plazo y absorber el rápido crecimiento de la población activa.

7. El Comité reafirma su respaldo a los esfuerzos multilaterales para reconstruir y rehabilitar Iraq, y expresa su satisfacción por el papel constructivo que desempeña el FMI en este proceso. Espera con interés la celebración de la conferencia de donantes en Madrid el mes próximo, que se basará en una evaluación global de las necesidades en la que participarán el Banco Mundial y el FMI. El Comité respalda el suministro de asistencia financiera y de otra índole a Iraq por parte del FMI, en el marco de las políticas de la institución.

8. Las perspectivas de crecimiento en muchos países de bajo ingreso son ahora más alentadoras gracias a la adopción de mejores políticas macroeconómicas y reformas internas. No obstante, sería necesario acelerar mucho más el crecimiento para reducir la pobreza y alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), enunciados en la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas. Esto requiere establecer instituciones y marcos de política más sólidos, mejorar la gestión de gobierno, aumentar y acrecentar la eficacia de los flujos de asistencia, y ampliar el acceso a los mercados. Los países de África han de seguir avanzando en la implementación, a escala regional, de la Nueva Asociación para el Desarrollo de África (NEPAD), sobre todo, para reforzar los cimientos de un crecimiento basado en la inversión y la iniciativa del sector privado.

Fortalecer la supervisión del FMI y promover la estabilidad financiera internacional

9. Para prevenir mejor las crisis y promover la estabilidad y un crecimiento sostenible a escala mundial es esencial que el FMI realice una supervisión reforzada y eficaz. El Comité expresa su satisfacción por las reformas en curso para reforzar el marco de esa supervisión y subraya la importancia de mejorarla y aplicarla de manera uniforme y equitativa a todos los países miembros. El Comité celebra también el hecho de que, en el ejercicio de la supervisión, se esté prestando más atención a los mercados de capital, y alienta al FMI y al Foro sobre Estabilidad Financiera a trabajar en colaboración para identificar las deficiencias y fortalecer la evaluación de las fallas sistémicas en los mercados financieros.

10. El Comité subraya la necesidad de que el FMI siga mejorando la calidad, la eficacia y el efecto persuasivo de la supervisión. Para ello habrá que fortalecer la supervisión, especialmente en los países de importancia sistémica y regional, potenciar el efecto del asesoramiento que presta el FMI en materia de políticas y seguir tratando de realizar las evaluaciones desde un punto de vista nuevo. El Comité espera con interés debatir los avances logrados en estos ámbitos tras el examen bienal de la supervisión que realizará el Directorio Ejecutivo en 2004.

11. El Comité destaca la particular importancia de centrar la supervisión en la detección temprana de los problemas latentes y brindar asesoramiento franco sobre las reformas necesarias. Al respecto, los miembros del Comité identificaron varios puntos clave para el próximo año: avanzar en la reforma estructural y en la adopción de regímenes fiscales sostenibles a mediano plazo; reducir la vulnerabilidad de los balances financieros, incluidos los descaldes de monedas; mejorar la viabilidad de la deuda, y fomentar medidas de política encaminadas a reducir los desequilibrios mundiales.

12. El Comité subraya la importancia de una mayor transparencia y franqueza en el asesoramiento que el FMI presta a los países miembros y toma nota del reciente acuerdo del Directorio Ejecutivo sobre la política de publicación voluntaria pero presunta de los informes sobre las consultas del Artículo IV y la documentación de los programas, y sobre disposiciones reforzadas para los casos de acceso extraordinario a los recursos de la institución.

13. El Comité reitera su respaldo a la adopción de mecanismos que permitan alcanzar algunos de los objetivos de las líneas de crédito contingente (LCC), que procuran reducir los factores de vulnerabilidad y proporcionar apoyo precautorio a los países miembros con políticas económicas sólidas para hacer frente a la evolución financiera externa. Confía en que se seguirá trabajando a este respecto.

14. El Comité celebra los avances logrados en el fortalecimiento del marco de solución de crisis, especialmente el hecho de que un número cada vez mayor de países hayan incluido cláusulas de acción colectiva en sus bonos soberanos internacionales, y alienta el uso de las mismas, con carácter voluntario, por otros países. Asimismo, solicita al FMI que fomente la inclusión voluntaria de estas cláusulas. El Comité espera con interés los resultados de los esfuerzos que están realizando los deudores soberanos y los acreedores privados para elaborar un código de conducta de carácter voluntario, y alienta al FMI a seguir trabajando a este respecto. Espera con interés los trabajos en curso sobre cuestiones de relevancia general para resolver de manera ordenada las crisis financieras, incluidas la transparencia y la divulgación de datos, la agregación y la equidad entre los acreedores. El Comité espera con interés un informe sobre el avance en este aspecto en su próxima reunión.

Acelerar la reducción de la pobreza y reforzar el crecimiento económico sostenible en los países de bajo ingreso

15. El Comité destaca que al FMI le cabe una importante función de ayuda a los países de bajo ingreso para que puedan alcanzar y mantener un alto nivel de crecimiento económico y reducir la pobreza, en estrecha colaboración con el Banco Mundial. Conviene en que este respaldo debe encuadrarse firmemente en el mecanismo de los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza y en que el Fondo debe trabajar mancomunadamente con el Banco en las esferas básicas de su incumbencia para promover los Objetivos de Desarrollo del Milenio. El FMI debe mantener su compromiso a largo plazo con los países de bajo ingreso a través de asistencia técnica bien focalizada, desarrollo de las capacidades, supervisión y, cuando resulte justificada, asistencia financiera de carácter temporal. El Comité espera con interés analizar la colaboración entre el Banco y el Fondo en este campo con ocasión de su próxima reunión.

16. El Comité hace hincapié en la importancia de las iniciativas orientadas a potenciar el respaldo del FMI a los países de bajo ingreso, entre ellas las que tienen por objeto: asegurar que el marco de política macroeconómica respalde un crecimiento económico mayor y más sostenido y ayude a reducir la pobreza; mejorar la gestión de gobierno y fortalecer las instituciones a fin de apoyar el crecimiento y el desarrollo del sector privado; reducir la vulnerabilidad a las perturbaciones, y ayudar a los países a superar su persistente dependencia de los mecanismos financieros del FMI, cuando estén listos para ello. El Comité subraya la importancia de la asistencia técnica y aguarda con interés los trabajos de adaptación de los instrumentos del FMI y el examen del financiamiento del servicio para el crecimiento y la lucha contra la pobreza (SCLP). El Comité espera realizar un examen integral del avance a este respecto en su próxima reunión.

17. El Comité hace hincapié en la urgente necesidad de ampliar el acceso a los mercados y de aumentar el nivel y la eficacia de los recursos que los donantes proporcionan a los países de bajo ingreso. Para ayudar a alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio, el Comité insta al FMI a colaborar con el Banco Mundial en los trabajos sobre la eficacia de la ayuda, la capacidad de absorción, los mecanismos de medición de los resultados y el examen de los méritos de las distintas opciones de política y mecanismos de

financiamiento, como el servicio financiero internacional, a fin de movilizar los sustanciales recursos adicionales que se requieren a mediano plazo. Los países en desarrollo y las economías de mercados emergentes también deberían tener una participación directa en esta materia. El Comité espera con interés recibir un informe sobre este tema a más tardar en las próximas Reuniones Anuales.

18. El Comité toma nota del avance logrado en el suministro de alivio de la deuda a los países más pobres del mundo en el marco de la Iniciativa reforzada para los países pobres muy endeudados. Pide al FMI que, en colaboración con el Banco Mundial, formule estrategias que permitan a los países poner en práctica las medidas de política y las reformas necesarias para llegar lo antes posible al punto de decisión y al punto de culminación y dejar atrás en forma duradera una situación de endeudamiento insostenible. El Comité insta a todos los acreedores que aún no lo hayan hecho a proporcionar todo el alivio de la deuda prometido, e invita al FMI a presentar un informe sobre el cumplimiento por parte de los países. Reconoce la importancia de complementar el alivio cuando resulte pertinente, y de las deliberaciones en curso sobre la metodología de complementación de los recursos y sus consecuencias financieras.

Otras cuestiones

19. El Comité destaca que la eficacia del FMI como institución de carácter cooperativo depende de que todos los países miembros tengan un grado apropiado de voz y representación. El Comité expresa su satisfacción por las medidas que se están adoptando a fin de mejorar la capacidad de los países en desarrollo y los países en transición para participar de manera más efectiva en la formulación de las políticas del FMI y en el proceso decisorio de la institución. Acoge con beneplácito el informe de situación del Directorio Ejecutivo del FMI sobre cuotas, representación y voz, y solicita al FMI que examine nuevamente estos temas; el Comité evaluará el avance al respecto en su próxima reunión. El Comité recomienda concluir la ratificación de la cuarta enmienda.

20. El Comité expresa su satisfacción por las nuevas medidas adoptadas por la comunidad internacional para combatir el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo, y por el avance logrado en el marco del programa piloto de 12 meses sobre la evaluación de las actividades a este respecto. El Comité se siente alentado por la estrecha cooperación que mantienen el FMI, el Banco Mundial, el GAFI y los organismos regionales similares al GAFI, y por la mayor participación de los países, y respalda el aumento de la prestación de asistencia técnica, que resulta vital en este campo. El Comité alienta a todos los países miembros a adoptar leyes y prácticas de lucha contra el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo que sean compatibles con las normas acordadas internacionalmente, y espera con interés recibir un informe integral al término del programa piloto.

21. El Comité elogia la labor de la Oficina de Evaluación Independiente (OEI) y la función que ésta cumple de promover en el FMI una cultura de aprendizaje, eficacia y rendición de cuentas. Hace hincapié en la importancia de que el FMI continúe la labor relacionada con el uso prolongado de los recursos de la institución, las crisis de la cuenta de capital y el ajuste fiscal, teniendo en cuenta las recomendaciones formuladas por la OEI.

22. El Comité expresa su agradecimiento a Shigemitsu Sugisaki por su trabajo como Subdirector Gerente del FMI y a Kenneth Rogoff como Consejero Económico de la institución.

23. La próxima reunión del CMFI se celebrará en la ciudad de Washington el 24 de abril de 2004.

Asistentes a la reunión del Comité Monetario y Financiero internacional

21 de septiembre de 2003

Presidente

Gordon Brown

Director Gerente del FMI

Horst Köhler

Miembros o suplentes

Ibrahim A. Al-Assaf, Ministro de Hacienda y Economía Nacional de Arabia Saudita

Mervyn King, Gobernador del Banco de Inglaterra, Reino Unido
(Suplente de Gordon Brown, Ministro de Hacienda del Reino Unido)

Peter Costello, Tesorero del Commonwealth de Australia

Job Graça, Viceministro de Hacienda de Angola

(Suplente de José Pedro de Morais, Jr., Ministro de Hacienda de Angola)

Rodrigo de Rato Figaredo, Vicepresidente Primero del Gobierno y Ministro de Economía de España

Hans Eichel, Ministro de Hacienda de Alemania

Geir Hilmar Haarde, Ministro de Hacienda de Islandia

Jamaludin Mohd Jarjis, Ministro de Hacienda II de Malasia

Mohammed K. Khirbasha, Ministro de Estado de Hacienda e Industria de los Emiratos Árabes Unidos

Aleksei Kudrin, Vicepresidente de Gobierno y Ministro de Hacienda de la Federación de Rusia

Mohammed Laksaci, Gobernador del Banco de Argelia

Roberto Lavagna, Ministro de Economía y Producción de Argentina

John Manley, Ministro de Hacienda de Canadá

Antonio Palocci, Ministro de Hacienda de Brasil

Didier Reynders, Ministro de Hacienda de Bélgica

Toshihiko Fukui, Gobernador del Banco de Japón

(Suplente de Masajuro Shiokawa, Ministro de Hacienda de Japón)

Yaga V. Reddy, Gobernador del Banco de la Reserva de India

(Suplente de Jaswant Singh, Ministro de Hacienda y Asuntos de Empresa de India)

John W. Snow, Secretario del Tesoro de Estados Unidos

Paul Toungui, Ministro de Estado de Hacienda, Economía, Presupuesto y Privatización de Gabón

Giulio Tremonti, Ministro de Economía y Finanzas de Italia

Jean-Claude Trichet, Gobernador del Banco de Francia

(Suplente de Francis Mer, Ministro de Economía, Hacienda e Industria de Francia)

Kaspar Villiger, Ministro de Hacienda de Suiza

Gerrit Zalm, Ministro de Hacienda de los Países Bajos

Zhou Xiaochuan, Gobernador del Banco Popular de China

Observadores

Willem F. Duisenberg, Presidente del Banco Central Europeo (BCE)

Roger W. Ferguson, Jr., Presidente del Foro sobre Estabilidad Financiera

Heiner Flassbeck, Encargado de la División sobre Mundialización y Estrategias de Desarrollo, Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD)

Donald J. Johnston, Secretario General de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE)

Ian Kinniburgh, Director, Oficina de Financiamiento para el Desarrollo, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, Naciones Unidas (ONU)

Malcolm D. Knight, Gerente General del Banco de Pagos Internacionales (BPI)
Eddy Lee, Director del Grupo de Política Internacional de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)

Trevor A. Manuel, Presidente del Comité para el Desarrollo

Pedro Solbes, Comisario de Asuntos Económicos y Monetarios de la Comisión Europea

Francisco Thompson-Flores, Subdirector General de la Organización Mundial del Comercio (OMC)

James D. Wolfensohn, Presidente del Banco Mundial

Novena reunión, Washington, 24 de abril de 2004

1. El Comité Monetario y Financiero Internacional celebró su novena reunión en Washington el 24 de abril de 2004, bajo la presidencia del Sr. Gordon Brown, Ministro de Hacienda del Reino Unido.

La economía mundial y los mercados financieros: Cómo sostener la recuperación

2. El Comité expresa su satisfacción porque la recuperación de la economía mundial se haya afianzado desde su última reunión celebrada en septiembre de 2003. La producción industrial y el comercio mundial han registrado un fuerte repunte y la mejora de las perspectivas en la mayoría de las regiones permite augurar que se mantendrá la aceleración del crecimiento mundial. No obstante, persisten algunos riesgos, que tienen su origen en los grandes desequilibrios mundiales, los problemas fiscales que muchos países enfrentan en el mediano plazo y las repercusiones de la eventual transición a un entorno de tasas de interés más altas. La persistencia de la incertidumbre geopolítica y la evolución de los mercados petroleros constituyen también importantes motivos de inquietud.

3. En estos momentos es prioritario implementar medidas macroeconómicas y estructurales que contribuyan al logro de una recuperación sólida, equilibrada y sostenible. Las reformas estructurales son un elemento esencial para aumentar el potencial de crecimiento. Habría que asignar prioridad a la consolidación fiscal a mediano plazo, a las reformas de los planes de pensiones y los sistemas de atención de la salud, al mejor funcionamiento de los mercados de trabajo y de productos y a la reducción de los factores de vulnerabilidad en los sectores bancario y empresarial. El Comité insta a todos los países y regiones a que contribuyan en la medida que les corresponde y cooperen para corregir los desequilibrios mundiales.

4. La economía estadounidense registra una vigorosa expansión, mientras que en Japón continúa la recuperación. En la zona del euro la recuperación es hasta ahora más tenue. En las economías más avanzadas, es necesario que la política monetaria siga siendo coherente con la estabilidad de precios y respalde la recuperación; en muchos países en los que se está afianzando el crecimiento, las tasas de interés tendrán que ir subiendo progresivamente hasta situarse en niveles más neutros y será importante que las autoridades comuniquen con claridad sus intenciones con respecto a las medidas de política. El Comité alienta a los países a que aprovechen la coyuntura actual para reforzar las bases de un crecimiento sostenible. Entre las medidas prioritarias, cabe destacar: la consolidación fiscal a mediano plazo en Estados Unidos, la aceleración de las reformas estructurales en la zona del euro y la continuidad en las reformas de los sectores bancario y empresarial en Japón. También en la zona del euro y en Japón es necesario realizar un esfuerzo de consolidación fiscal.

5. El Comité considera alentador el sólido desempeño y la recuperación registrados en muchos mercados emergentes y países en desarrollo, a los que han contribuido la mejora de las variables económicas fundamentales y

un repunte de los flujos de capital privado. Los países deben seguir aprovechando la oportunidad que les brinda el favorable clima de los mercados financieros para reforzar sus perspectivas de crecimiento y reducir los factores de vulnerabilidad. A tal efecto, habrá que adoptar medidas encaminadas a fortalecer aún más la situación fiscal y a mejorar la estructura y la viabilidad de la deuda, emprender reformas estructurales sostenidas y de gran alcance y, en algunos países de mercados emergentes, una reorientación hacia regímenes cambiarios más flexibles, en la medida de lo necesario. El Comité expresa su satisfacción por la mejora de los resultados macroeconómicos en Argentina e insta a las autoridades a seguir actuando con determinación e implementar todas las políticas y disposiciones de su programa de recuperación económica para reforzar el crecimiento, incluidas las negociaciones encaminadas a lograr una reestructuración sostenible de la deuda mediante un acuerdo de colaboración con los acreedores.

6. En muchos países de bajo ingreso los resultados económicos continúan mejorando. No obstante, la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) establecidos en la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas sigue siendo incierta, sobre todo en África subsahariana, y todos los que participan en este empeño mundial tienen aún mucho camino por recorrer para alcanzar dichos objetivos. El Comité subraya que habrá que fortalecer las instituciones nacionales, adoptar políticas económicas sólidas, promover la integración comercial y simplificar la reglamentación engorrosa para asegurar un crecimiento económico más rápido y reducir la pobreza. El Comité celebra las medidas adoptadas recientemente a través de la Nueva Asociación para el Desarrollo de África (NEPAD) y la Unión Africana para promover el buen gobierno y erradicar la corrupción. Insta a la comunidad internacional a que preste asistencia adicional y coordinada, que ha de incluir asistencia técnica y asesoramiento en materia de políticas, un mayor volumen de ayuda, más eficaz, que incluya donaciones, alivio de la deuda y un mayor acceso a los mercados de los países industriales.

7. El Comité recibió el informe del Dr. Supachai Panitchpakdi, Director General de la Organización Mundial del Comercio. Reitera la importancia crucial de la apertura de los mercados para lograr una amplia distribución del crecimiento económico y la prosperidad a escala mundial. El Comité insta a todos los países a actuar de forma constructiva y con determinación para avanzar sin demora en la Ronda de Doha, centrando la atención en las cuestiones de importancia para todos los países —apertura de los mercados y acceso equitativo— y en la reducción de las subvenciones que distorsionan el comercio en todos los sectores, sobre todo en la agricultura. La conclusión exitosa de la Ronda es una responsabilidad compartida que reviste importancia para todos los países, en particular, para los países en desarrollo. El Comité respalda el papel del FMI en la promoción de la liberalización comercial y la asistencia a los países miembros para que tomen todas las medidas necesarias, a fin de aprovechar al máximo las oportunidades que brinda una mayor apertura del comercio. El Comité celebra la decisión del FMI de crear un mecanismo de integración comercial como medida de política transitoria para hacer frente a las inquietudes derivadas de la actual ronda de negociaciones comerciales multilaterales.

Prevención de crisis y supervisión que ejerce el FMI con respecto a sus diversos países miembros: Prioridades, herramientas y modalidades

8. El ejercicio de una supervisión eficaz y equilibrada por parte del FMI sigue siendo uno de los principales elementos de los esfuerzos desplegados por la comunidad internacional para mejorar la prevención de crisis, promover la estabilidad financiera y fomentar un crecimiento elevado y sostenible.

El Comité manifiesta especialmente su satisfacción por la mayor atención que, en el ejercicio de la supervisión, se está prestando a los temas relacionados con el sector financiero y los mercados de capital —incluidos el trabajo relativo al Programa de evaluación del sector financiero, los informes sobre la observancia de los códigos y normas y las evaluaciones de los centros financieros extraterritoriales—, la evolución y las políticas económicas de los países de importancia sistémica o regional, la rápida identificación de los posibles factores de vulnerabilidad y las bases institucionales del crecimiento. El Comité también expresa su satisfacción por los trabajos ya en curso y los programas piloto propuestos sobre el tratamiento de la inversión pública en los acuerdos y el asesoramiento del FMI, a fin de proteger la inversión en infraestructura en consonancia con los objetivos de estabilidad macroeconómica y viabilidad de la deuda.

9. El Comité celebra los esfuerzos desplegados para enfocar desde una nueva perspectiva la supervisión de los países con programas y las decisiones adoptadas para que la supervisión sea más transparente. Insta a que se intensifiquen estos esfuerzos a fin de garantizar la objetividad de la supervisión (inclusive mediante análisis de viabilidad de la situación de la deuda) y solicita al FMI que explore la forma de respaldar las medidas económicas adoptadas por los propios países en los casos en que la institución no presta asistencia financiera. El Comité espera con interés el próximo examen bienal que permitirá proceder a una evaluación exhaustiva y franca de la supervisión y proponer fórmulas para mejorar su focalización, calidad, efecto de persuasión, impacto y eficacia general.

10. El Comité expresa su satisfacción por el mayor énfasis que, en el ejercicio de la supervisión, se está haciendo en los factores de vulnerabilidad y en los temas clave que se habían señalado en la reunión de Dubai, a saber, la mejora de la sostenibilidad de la deuda, la reducción de la vulnerabilidad de los balances, el avance de las reformas estructurales y en la formulación de marcos fiscales sostenibles a mediano plazo. Coincide en que seguir avanzando en todos estos ámbitos, así como en la aplicación de políticas que faciliten el ajuste de los desequilibrios mundiales será una prioridad clave de la supervisión durante el próximo año. En el ejercicio de la supervisión también habrá que prestar la debida atención a los riesgos políticos pertinentes y a la vulnerabilidad a las fluctuaciones de los tipos de cambio y de las tasas de interés.

11. El Comité espera con interés que se sigan buscando formas de reducir los factores de vulnerabilidad y de prestar asistencia, para hacer frente a la evolución del entorno financiero externo, a los países miembros que estén aplicando políticas sólidas. También espera con interés el resultado de las próximas deliberaciones sobre los acuerdos precautorios y su potencial para ayudar a los países miembros en sus esfuerzos por evitar las crisis de la balanza de pagos y como posible estrategia de salida para poder prescindir de la asistencia financiera del FMI.

12. El Comité expresa su satisfacción por el hecho de que un número cada vez mayor de países incluya cláusulas de acción colectiva (CAC) en sus emisiones internacionales de bonos soberanos y por la convergencia hacia una norma de mercado. Insta al FMI a que siga promoviendo los avances en esta materia. Asimismo, alienta a los deudores soberanos y a los acreedores privados a que continúen sus trabajos respecto a un código de conducta voluntario, y manifiesta su interés en examinar, en su próxima reunión, los avances en cuestiones de interés general para la resolución ordenada de las crisis financieras. El Comité toma nota del examen que está realizando el Directorio Ejecutivo sobre el marco y la aplicación de procedimientos para el acceso excepcional a los recursos del FMI e insta a éste a que siga examinando la implementación de su política de concesión de préstamos a países con atrasos.

Mayor respaldo del FMI a los países miembros de bajo ingreso: Instrumentos y financiamiento, colaboración entre el FMI y el Banco Mundial y promoción de la sostenibilidad de la deuda

13. El Comité reitera que el FMI —en asociación con los bancos multilaterales de desarrollo y los donantes— está llamado a desempeñar un importante papel ayudando a los países miembros de bajo ingreso con asesoramiento eficaz en materia de políticas, financiamiento y asistencia técnica, para alcanzar altas tasas de crecimiento sostenido y reducir la pobreza. Expresa su satisfacción por los avances realizados para adaptar mejor la asistencia del FMI a las diversas necesidades, en relación con el financiamiento y las políticas, de los países de bajo ingreso. El Comité espera con interés que prosigan los trabajos para fortalecer el proceso de supervisión en los países a los que el FMI no presta financiamiento, de modo de hacer de la supervisión un mecanismo más eficaz para emitir señales y fomentar la identificación de los países con sus políticas. Subraya la importancia de mejorar el diseño macroeconómico de los programas respaldados por el SCLP, incluido el impacto social. El Comité destaca la importancia de mantener una capacidad de financiamiento adecuada para el SCLP. Para hacer frente a las necesidades futuras, insta a que se siga analizando el financiamiento de un SCLP autosuficiente. El Comité ve con agrado que algunos países hayan manifestado su voluntad de proporcionar recursos adicionales.

14. El Comité reitera que el Consenso de Monterrey y el proceso de los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza (DELP) constituyen el marco idóneo del compromiso del FMI con los países de bajo ingreso y de su participación en los esfuerzos mundiales para alcanzar los ODM. Recomienda una focalización más precisa de los DELP y de los programas respaldados por el SCLP para reforzar su relación con los ODM y su utilidad operativa en los procesos de selección de políticas y coordinación de los donantes. En el primer informe de seguimiento mundial sobre la consecución de los ODM se destacan los importantes desafíos que aún hay que superar. Preocupa al Comité que, de mantenerse las tendencias actuales, será imposible alcanzar la mayoría de los ODM, a menos que se incrementen el nivel y la eficacia de los recursos financieros para respaldar políticas sólidas. El Comité expresa su interés en examinar, en su próxima reunión, los trabajos que se realizan conjuntamente con el Banco Mundial sobre eficacia de la ayuda, capacidad de absorción, mecanismos de medición basados en resultados y diversas opciones en materia de política y mecanismos de financiamiento, como un servicio financiero internacional y otras opciones. Al respecto, el Comité se muestra complacido por las consultas celebradas con los mercados emergentes y los países en desarrollo. El Comité destaca el reciente examen de la colaboración entre el FMI y el Banco Mundial y respalda los planes para mejorar la coordinación.

15. El Comité celebra los avances logrados en materia de alivio de la deuda en el marco de la Iniciativa reforzada para los PPME, que ha permitido a otros cinco países alcanzar el punto de culminación desde las últimas Reuniones Anuales. Confía en que se seguirá avanzando para lograr la plena implementación de la Iniciativa y toma nota de los trabajos en curso sobre las distintas opciones relativas a la cláusula de caducidad. El Comité exhorta a todos los acreedores que todavía no lo hayan hecho a proporcionar todo el alivio de la deuda comprometido. El Comité aplaude la formulación, por parte del FMI y el Banco Mundial, de un marco de sostenibilidad de la deuda para los países de bajo ingreso y manifiesta su interés en que prosigan las labores para facilitar su puesta en funcionamiento.

Otros asuntos

16. El Comité destaca la importancia de la asistencia técnica del FMI para apoyar a los países miembros en su empeño por fortalecer las capacidades institucionales e implementar políticas económicas y sistemas financieros sólidos, que sienten las bases para un crecimiento sostenido y la reducción de la pobreza.

17. El Comité hace hincapié en la importancia de que la comunidad internacional siga luchando con determinación contra el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo (ALD/LFT). Manifiesta su satisfacción por el notable progreso alcanzado en el marco del programa piloto de 12 meses del FMI y el Banco Mundial sobre las evaluaciones en esta materia. El Comité respalda la reciente decisión del Directorio Ejecutivo de que el FMI participe de forma plena y periódica en dichas evaluaciones. Alienta a todas las organizaciones y organismos internacionales a colaborar estrechamente en la realización de esas evaluaciones y a proporcionar la asistencia técnica que tanto se necesita. El Comité insta a todos los países miembros a adoptar y poner en práctica las 40 + 8 recomendaciones revisadas del GAFI como normas internacionales aceptadas.

18. La eficacia del FMI y su mayor credibilidad como institución de cooperación dependen también de que todos los países miembros tengan una voz y representación adecuadas. Hay que seguir esforzándose por dar más capacidad a los países en desarrollo y en transición para que participen de forma más eficaz en el proceso de toma de decisiones del FMI. El Comité exhorta al Directorio Ejecutivo a que prosiga sus labores en relación con las cuotas, la voz y la representación en el FMI, y espera con interés la presentación de un informe de situación en su próxima reunión. El Comité recomienda que se lleve a término la ratificación de la cuarta enmienda.

19. La liquidez del FMI es adecuada para hacer frente a las necesidades proyectadas a corto plazo de los países miembros, aunque es importante hacer un seguimiento continuo de la situación.

20. El Comité expresa su satisfacción por la excelente calidad del trabajo realizado por la Oficina de Evaluación Independiente y espera con interés sus informes sobre los DELP y el SCLP, la asistencia técnica y el papel desempeñado por el FMI en Argentina entre 1991 y 2002.

21. El Comité rinde tributo al Sr. Horst Köhler por su labor como Director Gerente del Fondo Monetario Internacional durante los últimos cuatro años. En una difícil coyuntura económica mundial, en la que la comunidad internacional tuvo que hacer frente a desafíos sin precedentes, el Sr. Köhler ha trabajado con tesón para fomentar una estrecha cooperación internacional que permita a todos participar en los beneficios de la globalización. Con su actuación ha fortalecido el papel del FMI para promover la estabilidad del sistema financiero internacional, ha ayudado a la institución a encabezar las iniciativas internacionales para prestar asistencia a los países de bajo ingreso y ha inculcado en el FMI una cultura basada en escuchar y aprender, que transformará la interacción entre el FMI, sus países miembros y la sociedad civil.

22. El Comité reconoce también la contribución del Sr. Jacques J. Polak, a lo largo de sus 57 años de servicio a la institución.

23. La próxima reunión del CMFI se celebrará en la ciudad de Washington el 2 de octubre de 2004.

Asistentes a la reunión del Comité Monetario y Financiero Internacional

24 de abril de 2004

Presidente

Gordon Brown

Directora Gerente Interina

Anne O. Krueger

Miembros o suplentes

Ibrahim A. Al-Assaf, Ministro de Hacienda de Arabia Saudita
Mervyn King, Gobernador del Banco de Inglaterra, Reino Unido
(Suplente de Gordon Brown, Ministro de Hacienda del Reino Unido)
Peter Costello, Tesorero del Commonwealth de Australia
M.R. Pridiyathorn Devakula, Gobernador del Banco de Tailandia
Hans Eichel, Ministro de Hacienda de Alemania
Per-Kristian Foss, Ministro de Hacienda de Noruega
Francisco Gil-Díaz, Secretario de Hacienda y Crédito Público de México
Ralph Goodale, Ministro de Hacienda de Canadá
Mohammed K. Khirbash, Ministro de Estado de Hacienda e Industria de los Emiratos Árabes Unidos
Aleksandr Kudrin, Ministro de Hacienda de la Federación de Rusia
Mohamed Laksaci, Gobernador del Banco de Argelia
Roberto Lavagna, Ministro de Economía y Producción de Argentina
Lesetja Kganyago, Director General de Finanzas del Tesoro Nacional de Sudáfrica (Suplente de Trevor Manuel, Ministro de Hacienda de Sudáfrica)
Jean-Pierre Roth, Presidente de la Dirección General del Banco Nacional Suizo (Suplente de Hans-Rudolf Merz, Ministro de Hacienda de Suiza)
Antonio Palocci, Ministro de Hacienda de Brasil
Didier Reynders, Ministro de Hacienda de Bélgica
Nicolas Sarkozy, Ministro de Estado para Economía, Hacienda e Industria de Francia
Yaga V. Reddy, Gobernador del Banco de la Reserva de India (Suplente de Jaswant Singh, Ministro de Hacienda de India)
Alan Greenspan, Presidente de la Junta de Gobernadores del Sistema de la Reserva Federal (Suplente de John W. Snow, Secretario del Tesoro de Estados Unidos)
Sadakazu Tanigaki, Ministro de Hacienda de Japón
Paul Toungui, Ministro de Estado, Hacienda, Economía, Presupuesto y Privatización de Gabón
Giulio Tremonti, Ministro de Economía y Finanzas de Italia
Gerrit Zalm, Ministro de Hacienda de los Países Bajos
Zhou Xiaochuan, Gobernador del Banco Popular de China

Observadores

Roger W. Ferguson, Jr., Presidente del Foro sobre Estabilidad Financiera
Donald J. Johnston, Secretario General de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE)
Malcolm D. Knight, Gerente General del Banco de Pagos Internacionales (BPI)
Jan Kregel, Asesor Interregional, División de Mundialización y Estrategias de Desarrollo, Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD)
Eddy Lee, Asesor Económico y Director del Grupo de Política Internacional de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)
José Antonio Ocampo, Subsecretario General, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, Naciones Unidas (ONU)
Ngozi N. Okonjo-Iweala, Presidenta Interina del Comité para el Desarrollo
Klaus P. Reglin, Director General de Asuntos Económicos y Monetarios de la Comisión Europea
Supachai Panitchpakdi, Director General de la Organización Mundial del Comercio (OMC)
Jean-Claude Trichet, Presidente del Banco Central Europeo (BCE)
James D. Wolfensohn, Presidente del Banco Mundial

Comité Ministerial Conjunto de las Juntas de Gobernadores del Banco y del Fondo para la Transferencia de Recursos Reales a los Países en Desarrollo (Comité para el Desarrollo)

Sexagésima octava reunión, Dubai, Emiratos Árabes Unidos, 22 de septiembre de 2003

1. En nuestra última reunión, reafirmamos decididamente nuestro empeño en alcanzar los objetivos de desarrollo del milenio (ODM) establecidos en la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas, ratificada por los Jefes de Estado y de Gobierno en la Asamblea General de las Naciones Unidas el 8 de septiembre de 2000 y, en particular, nuestro compromiso con el esfuerzo mundial necesario para reducir la pobreza. Hoy hemos renovado ese compromiso y continuado nuestra labor de aplicación de las estrategias, asociaciones y medidas acordadas en Doha, Monterrey y Johannesburgo.

2. Hemos acogido con agrado el documento Apoyo a la adopción de políticas acertadas con financiamiento adecuado y suficiente y su enfoque centrado en los países. Hemos convenido en que, para alcanzar los ODM, urgía intensificar los esfuerzos y ello requeriría medidas concertadas más amplias por parte de los países en desarrollo y desarrollados y de las instituciones internacionales. Los países en desarrollo deberán continuar tratando de reforzar las políticas y la gestión pública con el fin de garantizar que los recursos internos, la afluencia de capital privado y la ayuda puedan utilizarse de modo eficaz para estimular el crecimiento, mejorar la prestación de servicios y reducir la pobreza. Los países desarrollados deberán respaldar decididamente estos esfuerzos con mayores volúmenes de ayuda en modalidades más adecuadas, alivio de la carga de la deuda y mayor acceso al mercado.

3. Para hacer realidad esta asociación y así alcanzar los ODM, se necesitarán esfuerzos sistemáticos para lograr mayores sinergias entre las estrategias de reducción de la pobreza y los ODM a largo plazo, determinar y aplicar las medidas necesarias para acelerar el progreso hacia los ODM y especificar el volumen y la forma de financiamiento necesarios para aplicar las estrategias acordadas. Hemos convenido en que, a fin de poner en marcha el círculo virtuoso necesario para alcanzar los ODM, sería fundamental garantizar financiamiento suficiente, oportuno y más previsible y aumentar la capacidad de absorción de la ayuda mediante reformas normativas e institucionales. Instamos a los países a que adopten sin demora iniciativas concretas para cumplir sus compromisos de ofrecer ayuda adicional para el 2006. Además, pedimos al Banco que, en colaboración con el Fondo, examine las ventajas de las distintas políticas posibles, como el establecimiento de un mecanismo de financiamiento internacional, para movilizar los considerables recursos adicionales que se necesitan a mediano plazo y que deberían poder utilizarse eficazmente para lograr resultados en términos de desarrollo y para impulsar el progreso hacia los ODM. También se deberían realizar consultas exhaustivas con los países en desarrollo y las economías de mercado emergentes. Hemos pedido al Banco que nos informe al respecto en nuestra reunión de primavera de 2004.

4. Asimismo, es preciso cambiar la forma en que se suministra la ayuda, como se pone de manifiesto en la Declaración del Foro de alto nivel sobre la armonización, celebrado en Roma. Además de agilizar los procedimientos y reducir los costos de transacción, la asistencia debería adecuarse a las necesidades, prioridades y procesos de los países que demuestren capacidad para lograr resultados cuantificables en materia de desarrollo, y orientarse al fortalecimiento de la capacidad de los países. Además, la ayuda comprometida debería ser previsible y a largo plazo y ofrecerse de tal manera que pueda atender las necesidades de efectivo para alcanzar los ODM.

Asimismo, cuando la situación del país lo justifique, atendiendo sobre todo a la sostenibilidad de la deuda a largo plazo, una parte más considerable de dicha ayuda debería otorgarse en forma de donaciones y, cuando las circunstancias lo requieran, en modalidades que permitan financiar los costos ordinarios.

5. Seguimos convencidos de que la conclusión satisfactoria del Programa de Doha para el Desarrollo es fundamental para el crecimiento, la reducción de la pobreza y el progreso hacia los ODM. Por ello, lamentamos el retroceso temporal de las negociaciones comerciales multilaterales en la Quinta Reunión Ministerial de la Organización Mundial del Comercio (OMC) e instamos a todos los participantes a que aprovechen los progresos realizados hasta la fecha y reanuden el proceso lo antes posible. Acogemos con satisfacción la reciente promesa del Banco y el Fondo de ayudar a los países a beneficiarse plenamente de un sistema de comercio más liberalizado. Instamos también a que continúen los esfuerzos por adaptar las actividades crediticias del Banco a fin de brindar apoyo a iniciativas comerciales promovidas por los países, de manera que los análisis y diagnósticos se traduzcan en operaciones significativas.

6. Tal como se pidió en Monterrey, hemos continuado nuestro examen de formas innovadoras y pragmáticas para lograr una mayor participación y representación eficaz de los países en desarrollo y en transición en la labor y decisiones del Banco y el Fondo. Para ello, no basta un procedimiento único, sino que se requiere una intervención prolongada y en varios frentes. El concepto de estrategia de lucha contra la pobreza representa un paso adelante para conseguir una mayor capacidad de respuesta de las instituciones de Bretton Woods a las estrategias y prioridades de los países. En este contexto, acogemos también con satisfacción los esfuerzos que se están realizando para promover una mayor apertura y transparencia, descentralización y diversidad del personal en todas sus dimensiones. Instamos al Banco y al Fondo a que intensifiquen esos esfuerzos.

7. Hemos observado con satisfacción los nuevos progresos de los Directores en lo que atañe a medidas para aumentar la capacidad de las oficinas de los Directores Ejecutivos de los países en desarrollo y en transición, así como en las ciudades capitales. También hemos acogido con agrado la propuesta de un fondo fiduciario para estudios analíticos que utilizarían los Directores Ejecutivos representantes de países en desarrollo de África al sur del Sahara en la realización de investigaciones y estudios analíticos independientes sobre cuestiones relacionadas con el desarrollo. Hemos pedido nuevos estudios sobre las medidas adicionales de fortalecimiento de la capacidad, incluido el envío de personal en comisión de servicio. Esperamos con interés la adopción de medidas concretas antes de la celebración de nuestra reunión de primavera.

8. El examen de mitad de período de la decimotercera reposición de los recursos de la AIF y las negociaciones sobre la decimocuarta reposición ofrecen una buena oportunidad de incrementar la participación de los prestatarios en el proceso de reposición de la AIF y en la toma de decisiones de su Directorio. Hemos observado que, si pagaran todas sus suscripciones de la AIF, los países en desarrollo podrían incrementar notablemente su poder de voto conjunto, y hemos alentado a estos países a que adopten las medidas necesarias en ese sentido. Hemos solicitado también un mayor análisis y progreso en relación con todos estos temas.

9. Observamos que, dadas las complejidades que supone la modificación de la estructura de votación y de la composición de los Directorios, se requerirá tiempo y esfuerzos para lograr el consenso político necesario. No obstante, reconocemos la necesidad de continuar nuestra labor en relación con estos temas. Hemos pedido a los Directorios que nos informen sobre

todos estos aspectos en las Reuniones Anuales de 2004. En nuestra próxima reunión de primavera se someterá a consideración un plan sobre los procedimientos y próximos pasos.

10. Hemos examinado la situación de la Iniciativa para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados (PPME) y reconfirmado nuestro compromiso con sus objetivos, su pleno financiamiento y aplicación. Hemos acordado que, conforme a las directrices vigentes y atendiendo a las particularidades de cada caso, puede ofrecerse alivio adicional en el punto de culminación, y hemos tomado nota de las actuales deliberaciones acerca de la metodología para la aportación de fondos complementarios y solicitado la realización de nuevos estudios sobre el tema. Algunos PPME siguen encarando el desafío de alcanzar el punto de decisión, y hemos alentado al personal a que siga encargándose del tema, entre otras formas, aplicando el enfoque contenido en el informe del Grupo de estudio del Banco Mundial sobre los países de ingreso bajo en dificultades. Hemos recordado la importancia de la plena participación de los acreedores y una vez más hemos instado a todos los acreedores oficiales y comerciales que asimismo, hemos acogido con satisfacción las recientes decisiones de algunos acreedores no pertenecientes al Club de París (India y Libia). Tenemos sumo interés en el informe que el personal del Banco y el Fondo están preparando acerca de un marco con miras al futuro relativo a la sostenibilidad de la deuda en los países de ingreso bajo y en examinar dicho informe en nuestra próxima reunión. Hemos alentado también la continuidad de las actividades del Banco y el Fondo sobre los medios de reducir la vulnerabilidad de esos países frente a las crisis de origen externo, tales como las relacionadas con el mercado de productos básicos y con las inclemencias atmosféricas.

11. Nos alienta comprobar los constantes progresos alcanzados en relación con los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza (DELP). Acogemos con satisfacción la creciente apertura del diálogo sobre políticas con todas las partes interesadas, la mayor atención a los factores que generan crecimiento y a las condiciones propicias para la inversión, así como a las políticas necesarias para reducir la pobreza y alcanzar los ODM, el mayor realismo y la adopción de criterios más adecuados para la fijación de prioridades, la mayor orientación del gasto público hacia los pobres, y las iniciativas para reforzar la gestión de dichos gastos e integrar mejor las propuestas de gasto en los presupuestos nacionales. Al mismo tiempo, hemos reconocido que en los DELP se contemplan muchos objetivos, en ocasiones en pugna, y que ahora el desafío es llevarlos a la práctica, entre otras cosas, mediante una coordinación y armonización mucho más eficaz de la labor de los donantes en torno a las estrategias nacionales. Hemos pedido también al Banco y al Fondo que respondan a los pedidos de asistencia de los países que están llevando a cabo análisis del efecto en la pobreza y la situación social, y estudiando otras modalidades posibles de alcanzar los ODM cuando así correspondiera.

12. Hemos insistido en la necesidad de acelerar el progreso y los resultados en lo que hace a los ODM relacionados con la prestación de servicios, en particular mediante la iniciativa Vía Rápida de Educación para Todos. Hemos pedido al Banco que, en nuestra próxima reunión, informe sobre los progresos realizados en materia de financiamiento y de enseñanzas derivadas de la aplicación de dicha iniciativa.

13. Hemos respaldado la renovada atención del Grupo del Banco a la infraestructura, habida cuenta de su importante contribución al crecimiento económico sostenible y al logro de los ODM al mejorar las condiciones para la inversión y atender a las necesidades de desarrollo de los países de ingreso bajo y mediano. Hemos acogido con satisfacción el informe

sobre el Plan de acción para la infraestructura, así como la aplicación de las recomendaciones del Grupo sobre el financiamiento de infraestructura para el abastecimiento de agua, y hemos pedido al Grupo del Banco que colabore con los países miembros para asegurar su pronta aplicación en el marco de sus estrategias de desarrollo. En particular, hemos observado la importancia de multiplicar las inversiones dentro de un enfoque integral de desarrollo, y la función catalizadora que las instituciones financieras internacionales pueden desempeñar al respecto. Hemos insistido en que el entorno normativo adecuado, y la capacidad institucional y de mantenimiento son fundamentales para garantizar inversiones sostenibles en la infraestructura. Nos complace observar que el Grupo del Banco ha intensificado sus esfuerzos por aprovechar su ventaja comparativa internacional, sus conocimientos especializados y sus políticas establecidas, invirtiendo en proyectos de infraestructura respaldados por estudios de diagnóstico sobre países. También hemos instado al Grupo del Banco a que realice inversiones transfronterizas, sobre todo en vista de los vínculos con el programa relacionado con el comercio. Hemos alentado al Banco, a la CFI y al OMGI a que continúen colaborando en iniciativas que faciliten y promuevan el uso de instrumentos conjuntos, y mediante actividades de alcance subnacional y mediante el uso de garantías. Finalmente, hemos tomado nota de que, antes de que volvamos a reunirnos, se presentará a los Directores Ejecutivos del Banco una actualización sobre los progresos alcanzados en la ejecución, y volveremos a ocuparnos de este tema en otra reunión.

14. El progreso en todas las áreas examinadas, así como también en otras, es fundamental para el logro de los ODM y los resultados conexos en términos de desarrollo. Por ello, hemos acogido con satisfacción el informe sobre el seguimiento mundial de las políticas y medidas necesarias para alcanzar los ODM, que permitirá al Comité mantener una visión estratégica de los progresos en cuestiones y prioridades fundamentales del programa de políticas y conseguir una mayor rendición de cuentas. Esperamos con interés el primer informe completo en nuestra próxima reunión.

15. Finalmente, hemos observado las actuales dificultades en la región en que nos hemos reunido. Hemos acogido con satisfacción la contribución activa del Banco Mundial para ayudar a atender las urgentes necesidades económicas y sociales del pueblo palestino de la Ribera Occidental y Gaza. Hemos observado también con agrado su papel en la promoción de la cooperación económica y en materia de infraestructura en la región. Hemos tomado nota del papel constructivo desempeñado por las instituciones de Bretton Woods, en cooperación con otras organizaciones internacionales, para colocarse en situación de colaborar estrechamente con el pueblo de Iraq en la tarea de reconstrucción y desarrollo hacia un futuro que le permita hacer realidad su potencial económico bajo la guía de sus propios líderes. Esperamos con interés la próxima conferencia de donantes sobre Iraq, que desempeñará un papel decisivo para movilizar recursos suficientes que permitan a Iraq emprender el camino de la recuperación económica. Alcanzar el éxito en la Ribera Occidental y Gaza y en Iraq, al mismo tiempo que presenta enormes desafíos, es fundamental para la estabilidad y el desarrollo en la región y fuera de ella.

16. Deseamos manifestar nuestro agradecimiento a las autoridades y al pueblo de los Emiratos Árabes Unidos por su extraordinaria hospitalidad y las magníficas instalaciones que nos han ofrecido.

17. Nos complace la confirmación del Sr. Trevor Manuel, Ministro de Hacienda de Sudáfrica, por un período más como Presidente.

18. La próxima reunión del Comité se celebrará el 25 de abril de 2004 en la ciudad de Washington.

Sexagésima novena reunión, Washington, 25 de abril de 2004

1. Las estrategias y decisiones adoptadas en Doha, Monterrey y Johannesburgo permitieron crear un marco para combatir la pobreza y alcanzar los objetivos concertados internacionalmente de la Declaración del Milenio, basados en la aplicación de políticas acertadas y una buena gestión de gobierno en los distintos países, junto con mayor cooperación y apoyo internacionales. Nos hemos reunido hoy para evaluar los progresos obtenidos, descritos en el primer Informe sobre seguimiento mundial. Hemos acogido con satisfacción este informe, que nos ofrece una base sólida para nuestro examen anual. Los informes futuros deberían basarse en este trabajo y centrarse en medidas que puedan ser objeto de seguimiento en las áreas señaladas como prioritarias, para reforzar las respectivas responsabilidades e intensificar la cooperación entre todos los asociados en la tarea del desarrollo.

2. Reconocemos que se ha avanzado en muchos frentes: varios países en desarrollo han emprendido reformas importantes y han obtenido logros notables en la reducción de la pobreza de ingreso. Sin embargo, nos preocupa sobremanera que, si se mantienen las tendencias actuales, la mayoría de los países en desarrollo no alcanzará la mayor parte de los objetivos de desarrollo del milenio (ODM)¹, especialmente en África al sur del Sahara. Para acelerar el avance hacia esos objetivos, todas las partes interesadas —los países en desarrollo y desarrollados, y las instituciones internacionales— deberán intensificar con urgencia las medidas concertadas.

3. En muchos países en desarrollo se debe acelerar el crecimiento sostenido e integrado, en particular mejorando las condiciones para la actividad del sector privado; fortaleciendo la capacidad y la orientación hacia los resultados en las instituciones públicas y mejorando la calidad de la gestión pública; aumentando la inversión eficaz en infraestructura; garantizando el acceso a la atención de la salud, la educación y otros servicios sociales básicos, y combatiendo la epidemia del VIH/SIDA.

4. Cada país debe determinar sus prioridades específicas en el contexto de estrategias de desarrollo promovidas y supervisadas por ellos mismos y plasmadas en los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza, en el caso de los países de ingreso bajo, y en los respectivos marcos de estrategias nacionales, en los países de ingreso mediano. Tenemos gran interés en examinar, en una reunión futura, los progresos de las actividades del Banco orientadas a respaldar el desarrollo de los países de ingreso mediano. Habida cuenta de la importancia crucial de un crecimiento económico más rápido y equitativo para avanzar de manera más sostenida hacia los ODM, celebramos los esfuerzos del Banco por promover mejores condiciones para la inversión en los países en desarrollo y tenemos previsto analizar, en nuestra próxima reunión, las medidas para crear condiciones más propicias a la actividad del sector privado. Como ya hemos señalado, la inversión en infraestructura conforme a un marco de políticas adecuado es fundamental para el crecimiento económico y la consecución de los ODM. En cuanto al plan de acción del Banco en materia de infraestructura, el Directorio ha examinado su ejecución y en nuestra próxima reunión esperamos considerar los avances realizados.

5. Los países desarrollados deben cumplir sus compromisos para ayudar a acelerar el progreso, cuya condición indispensable es un crecimiento econó-

mico estable, equilibrado y sólido. Un elemento decisivo para el crecimiento mundial y las perspectivas económicas de los países en desarrollo es velar por que el Programa de Doha para el Desarrollo rinda frutos satisfactorios y oportunos. Subrayamos nuestro compromiso con un esfuerzo constructivo y decidido por promover las cuestiones vinculadas al comercio multilateral. Una vez más destacamos que resulta esencial que los países desarrollados hagan más por liberalizar sus mercados y eliminar las subvenciones que son causa de distorsiones, especialmente en los sectores de la agricultura, los productos textiles y el vestuario, de particular trascendencia para los países en desarrollo. Al mismo tiempo, resaltamos la importancia de los esfuerzos de los países en desarrollo por facilitar y liberalizar el comercio. Celebramos las constantes gestiones del Banco por facilitar el comercio y promover el Marco Integrado, así como el Mecanismo de Integración Comercial aprobado recientemente por el FMI, que otorgarán a los países en desarrollo mayor respaldo y nuevas garantías a medida que se integren en el sistema de comercio mundial. Asimismo, instamos al Banco a continuar adaptando sus actividades crediticias a las iniciativas nacionales relacionadas con el comercio y el fortalecimiento de la capacidad. Señalamos la importancia creciente de las migraciones y, junto con ellas, de las remesas de los trabajadores, y exhortamos a seguir trabajando para comprender mejor los factores que las determinan y crear condiciones propicias para profundizar sus efectos en términos de desarrollo.

6. También se necesita más ayuda. Ésta debe ser previsible, oportuna, a largo plazo y más eficaz. Instamos a los países desarrollados que no lo hayan hecho todavía a adoptar medidas concretas para llegar al objetivo de destinar el 0,7% de su PNB a la asistencia oficial para el desarrollo. Un acuerdo, sustancial y en el plazo previsto, sobre la decimocuarta reposición de los recursos de la AIF constituirá una reafirmación de nuestra decisión de movilizar recursos en apoyo de la adopción de medidas vigorosas y prácticas por parte de los asociados en los países más pobres.

7. Tomamos nota de un informe de situación sobre modalidades de financiamiento y esperamos con interés, para nuestra próxima reunión, un informe sobre la eficacia de la ayuda, la capacidad de absorción, los mecanismos de medición basados en los resultados y la elaboración de distintas políticas y mecanismos de financiamiento destinados a movilizar recursos adicionales (incluido el examen de un mecanismo de financiamiento internacional, medidas de tributación de alcance mundial y otras propuestas). Sólo se puede continuar aumentando la ayuda si se observan resultados positivos. Para ello es preciso redoblar los esfuerzos por aplicar la Declaración de Roma, formulada por el Foro de alto nivel sobre la armonización, y los Principios básicos de Marrakech, en especial el fortalecimiento de la capacidad de gestión de los países orientada a la obtención de resultados. Respalamos la labor que lleva adelante el Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (CAD-OCDE), junto con sus asociados en el desarrollo, para tratar de acortar las diferencias entre las políticas mundiales acordadas y los procedimientos operacionales detallados y las prácticas en cada país.

9. En abril de 2002 reafirmamos un plan para ayudar a hacer realidad el objetivo de proporcionar educación primaria a todos los niños para 2015 y de alcanzar la igualdad de género en la educación primaria y secundaria para 2005. La Iniciativa Vía Rápida de Educación para Todos se concibió con el fin de subsanar las deficiencias en materia de datos, políticas, capacidad y recursos que obstaculizan el logro de la educación para todos. Su aplicación ha puesto de relieve tanto el potencial como las dificultades que encierra el avance en la aplicación de los ODM en general y, en particular, la necesidad de contar con financiamiento cierto, eficaz y previsible, con el objeto de respaldar las políticas y los programas apropiados. La experiencia recogida

¹Erradicar la pobreza extrema y el hambre; lograr la enseñanza primaria universal; promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer; reducir la mortalidad infantil; mejorar la salud materna; combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades; garantizar la sostenibilidad del medio ambiente; fomentar una asociación mundial para el desarrollo.

hasta el momento con la iniciativa ha demostrado que ésta sólo es eficaz si está basada en las estrategias nacionales de reducción de la pobreza. Exhortamos a todos los países, desarrollados y en desarrollo por igual, a adoptar las medidas adicionales necesarias para el éxito de esa iniciativa y solicitamos al Directorio del Banco que continúe observando el seguimiento de los progresos en esta esfera.

10. También examinamos la aplicación de la Iniciativa para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados (PPME) y recordamos la importancia de una amplia participación de los acreedores para llevarla a buen puerto. Trece países han alcanzado el punto de culminación y otros 14 se encuentran entre el punto de decisión y el de culminación. Sin embargo, 11 países, varios de ellos afectados por conflictos y algunos con atrasos persistentes en los pagos, no han llegado aún al punto de decisión o no tienen todavía un historial acreditado en el marco de un programa respaldado por el Fondo. Instamos al Banco y al Fondo a facilitar el rápido acceso de esos países al alivio de la deuda, una vez solucionadas las cuestiones pendientes. Pedimos, asimismo, que se estudien detenidamente las distintas formas posibles de abordar la cláusula de caducidad de la Iniciativa para los PPME que, según lo previsto, entrará en vigor a fines de 2004.

11. En líneas generales, apoyamos los principios que sustentan el marco propuesto para propiciar la sostenibilidad de la deuda en los países de ingreso bajo, sin olvidar que todavía están por aclararse las modalidades y las

consecuencias para las operaciones. Subrayamos la necesidad de un criterio uniforme y coordinado entre prestatarios, acreedores y donantes, que permita garantizar a los países de ingreso bajo el suministro de recursos en las condiciones apropiadas, incluidos el grado de concesionalidad y el volumen de financiamiento a título de donación. Ello debe basarse en la plena ejecución de la Iniciativa para los PPME. También celebramos la labor realizada por el Fondo y el Banco en relación con las medidas y los instrumentos necesarios para ayudar a los países de ingreso bajo a hacer frente a las perturbaciones de origen externo, y les instamos a acelerar su tarea en el marco de una estrecha colaboración, para que los Directorios puedan examinar tales medidas e instrumentos cuanto antes.

12. Sigue planteando problemas la forma de aumentar la representación y participación de los países en desarrollo y en transición en las actividades y la adopción de decisiones de las instituciones de Bretton Woods. Acogemos con agrado los progresos alcanzados desde nuestra última reunión, especialmente en el campo del fortalecimiento de la capacidad, entre ellos, la creación de un fondo fiduciario para estudios analíticos en apoyo de los representantes africanos y un programa del Banco de cesión de personal en comisión de servicio. Esperamos con interés recibir informes de nuestros Directorios sobre todos los aspectos de esta cuestión y continuar las conversaciones en la Reunión Anual de 2004.

13. La próxima reunión del Comité tendrá lugar en la ciudad de Washington el 3 de octubre de 2004.

Directores ejecutivos y número de votos que les correspondía al 30 de abril de 2004

Director <i>Suplente</i>	Vota por	Votos por país	Total de votos ¹	Porcentaje del total en el FMI ²
Nombrados				
Nancy P. Jacklin <i>Meg Lundsager</i>	Estados Unidos	371.743	371.743	17,14
Ken Yagi <i>Michio Kitahara</i>	Japón	133.378	133.378	6,15
Karlheinz Bischofberger <i>Gert Meissner</i>	Alemania	130.332	130.332	6,01
Pierre Duquesne <i>Sébastien Boitreaud</i>	Francia	107.635	107.635	4,96
Tom Scholar <i>Martin A. Brooke</i>	Reino Unido	107.635	107.635	4,96
Elegidos				
Willy Kiekens (Bélgica) <i>Johann Prader</i> (Austria)	Austria	18.973		
	Belarús	4.114		
	Bélgica	46.302		
	Eslovenia	2.567		
	Hungría	10.634		
	Kazajstán	3.907		
	Luxemburgo	3.041		
	República Checa	8.443		
	República Eslovaca	3.825		
	Turquía	9.890	111.696	5,15
Jeroen Kremers (Países Bajos) <i>Yuriy G. Yakusha</i> (Ucrania)	Armenia	1.170		
	Bosnia y Herzegovina	1.941		
	Bulgaria	6.652		
	Croacia	3.901		
	Chipre	1.646		
	Georgia	1.753		
	Israel	9.532		
	Macedonia, ex República Yugoslava de	939		
	Moldova	1.482		
	Países Bajos	51.874		
	Rumania	10.552		
	Ucrania	13.970	105.412	4,86
Luis Martí (España) <i>Moises Schwartz</i> (México)	Costa Rica	1.891		
	El Salvador	1.963		
	España	30.739		
	Guatemala	2.352		
	Honduras	1.545		
	México	26.108		
	Nicaragua	1.550		
	Venezuela, República Bolivariana de	26.841	92.989	4,29
Pier Carlo Padoan (Italia) <i>Harilaos Vittas</i> (Grecia)	Albania	737		
	Grecia	8.480		
	Italia	70.805		
	Malta	1.270		
	Portugal	8.924		
	San Marino	420		
	Timor-Leste	332	90.968	4,19

Director Suplente	Vota por	Votos por país	Total de votos ¹	Porcentaje del total en el FMI ²			
Elegidos (continuación)							
Ian E. Bennett (Canadá) Charles X. O'Loughlin (Irlanda)	Antigua y Barbuda	385	80.636	3,72			
	Bahamas, Las	1.553					
	Barbados	925					
	Belice	438					
	Canadá	63.942					
	Dominica	332					
	Granada	367					
	Irlanda	8.634					
	Jamaica	2.985					
	Saint Kitts y Nevis	339					
	Santa Lucía	403					
San Vicente y las Granadinas	333						
Jon A. Solheim (Noruega) Benny Andersen (Dinamarca)	Dinamarca	16.678	76.276	3,52			
	Estonia	902					
	Finlandia	12.888					
	Islandia	1.426					
	Letonia	1.518					
	Lituania	1.692					
	Noruega	16.967					
	Suecia	24.205					
Michael J. Callaghan (Australia) Michael H. Reddell (Nueva Zelandia)	Australia	32.614	72.423	3,34			
	Corea	16.586					
	Filipinas	9.049					
	Islas Marshall	285					
	Islas Salomón	354					
	Kiribati	306					
	Micronesia, Estados Federados de	301					
	Mongolia	761					
	Nueva Zelandia	9.196					
	Palau	281					
	Papua Nueva Guinea	1.566					
	Samoa	366					
	Seychelles	338					
	Vanuatu	420					
Sulaiman M. Al-Turki (Arabia Saudita) Abdallah Alazzaz (Arabia Saudita)	Arabia Saudita	70.105	70.105	3,23			
Sri Mulyani Indrawati (Indonesia) Ismail Alowi (Malasia)	Brunei Darussalam	2.402	69.019	3,18			
	Camboya	1.125					
	Fiji	953					
	Indonesia	21.043					
	Malasia	15.116					
	Myanmar	2.834					
	Nepal	963					
	República Democrática Popular Lao	779					
	Singapur	8.875					
	Tailandia	11.069					
	Tonga	319					
	Vietnam	3.541					
	Ismaila Usman (Nigeria) Peter J. Ngumbullu (Tanzanía)	Angola			3.113	17.782	1,287
		Botswana			880		
Burundi		1.020					
Eritrea		409					
Etiopía		1.587					
Gambia		561					
Kenya		2.964					
Lesotho		599					
Malawi		944					
Mozambique		1.386					
Namibia		1.615					
Nigeria		17.782					
Sierra Leona		1.287					

Director Suplente	Vota por	Votos por país	Total de votos ¹	Porcentaje del total en el FMI ²
Elegidos (continuación)				
	Sudáfrica	18.935		
	Sudán	1.947		
	Swazilandia	757		
	Tanzania	2.239		
	Uganda	2.055		
	Zambia	5.141	65.221	3,01
A. Shakour Shaalan (Egipto)	Bahrein	1.600		
Oussama T. Kanaan (Jordania)	Egipto	9.687		
	Emiratos Árabes Unidos	6.367		
	Iraq	5.290		
	Jordania	1.955		
	Kuwait	14.061		
	Líbano	2.280		
	Jamahiriyá Árabe Libia	11.487		
	Maldivas	332		
	Omán	2.190		
	Qatar	2.888		
	República Árabe Siria	3.186		
	Yemen, República de	2.685	64.008	2,95
WANG Xiaoyi (China)	China	63.942	63.942	2,95
GE Huayong (China)				
Fritz Zurbrügg (Suiza)	Azerbaiyán	1.859		
Wiesław Szczuka (Polonia)	Polonia	13.940		
	República Kirguisa	1.138		
	Serbia y Montenegro	4.927		
	Suiza	34.835		
	Tayikistán	1.120		
	Turkmenistán	1.002		
	Uzbekistán	3.006	61.827	2,85
Aleksei V. Mozhin (Rusia)	Rusia	59.704	59.704	2,75
Andrei Lushin (Rusia)				
Abbas Mirakhor (República Islámica del Irán)	Afganistán, Estado Islámico del	1.869		
Mohammed Daïri (Marruecos)	Algeria	12.797		
	Ghana	3.940		
	Irán, República Islámica de	15.222		
	Marruecos	6.132		
	Pakistán	10.587		
	Túnez	3.115	53.662	2,47
Murilo Portugal (Brasil)	Brasil	30.611		
Roberto Steiner (Colombia)	Colombia	7.990		
	Ecuador	3.273		
	Guyana	1.159		
	Haití	1.069		
	Panamá	2.316		
	República Dominicana	2.439		
	Suriname	1.171		
	Trinidad y Tabago	3.606	53.634	2,47
B.P. Misra (India)	Bangladesh	5.583		
R.A. Jayatissa (Sri Lanka)	Bhután	313		
	India	41.832		
	Sri Lanka	4.384	52.112	2,40
Guillermo Le Fort (Chile)	Argentina	21.421		
Héctor Torres (Argentina)	Bolivia	1.965		
	Chile	8.811		
	Paraguay	1.249		
	Perú	6.634		
	Uruguay	3.315	43.395	2,00

Director Suplente	Vota por	Votos por país	Total de votos¹	Porcentaje del total en el FMI²
Elegidos (conclusión)				
Damian Ondo Mañe (Guinea Ecuatorial)	Benin	869		
Laurean W. Rutayisire (Rwanda)	Burkina Faso	852		
	Cabo Verde	346		
	Camerún	2.107		
	Chad	810		
	Comoras	339		
	Congo, República del	1.096		
	Congo, República Democrática del	5.580		
	Côte d'Ivoire	3.502		
	Djibouti	409		
	Gabón	1.793		
	Guinea	1.321		
	Guinea-Bissau	392		
	Guinea Ecuatorial	576		
	Madagascar	1.472		
	Malí	1.183		
	Mauricio	1.266		
	Mauritania	894		
	Niger	908		
	República Centroafricana	807		
	Rwanda	1.051		
	Santo Tomé y Príncipe	324		
	Senegal	1.868		
	Togo	984		
			30.749	1,42
			2.168.501 ^{3,4,5}	100,00 ⁶

¹Cuando se trata de ciertas cuestiones pertinentes al Departamento General, el número de votos varía en función del uso de recursos del FMI asignados a dicho Departamento.

²Porcentajes del total de votos (2.173.940) en el Departamento General y en el Departamento de DEG.

³En este total no se incluyen los votos de Somalia, que no participó en la elección ordinaria de directores ejecutivos de 2002. El total de votos de este país miembro es de 692, es decir, 0,03% del total de votos en el Departamento General y el Departamento de DEG.

⁴Los derechos de voto de Liberia fueron suspendidos con efecto a partir del 5 de marzo de 2003, a tenor de la Sección 2 b) del Artículo XXVI, del Convenio Constitutivo. El total de votos de este país miembro es de 963, es decir, 0,04% del total de votos en el Departamento General y el Departamento de DEG.

⁵Los derechos de voto de Zimbabue fueron suspendidos con efecto a partir del 6 de junio de 2003, a tenor de la Sección 2 b) del Artículo XXVI, del Convenio Constitutivo. El total de votos de este país miembro es de 3.784, es decir, 0,17% del total de votos en el Departamento General y el Departamento de DEG.

⁶Debido al redondeo de las cifras, este total puede no coincidir con la suma de los porcentajes indicados para cada director.

Cambios en la composición del Directorio Ejecutivo

Entre el 1 de mayo de 2003 y el 30 de abril de 2004 se produjeron los siguientes cambios en la composición del Directorio Ejecutivo:

Luis Martí (España) fue elegido Director Ejecutivo por Costa Rica, El Salvador, España, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua y Venezuela, con efecto a partir del 1 de mayo de 2003.

Haryuki Toyama (Japón) cesó en sus funciones de Director Ejecutivo Suplente de Ken Yagi (Japón), con efecto a partir del 3 de mayo de 2003.

Michio Kitahara (Japón) fue nombrado Director Ejecutivo Suplente de Ken Yagi (Japón), con efecto a partir del 4 de mayo de 2003.

Nioclás O'Murchú (Irlanda) cesó en sus funciones de Director Ejecutivo Suplente de Ian Bennett (Canadá), con efecto a partir del 18 de mayo de 2003.

Charles X. O'Loghlin (Irlanda) fue nombrado Director Ejecutivo Suplente de Ian Bennett (Canadá), con efecto a partir del 19 de mayo de 2003.

Ismaila Usman (Nigeria) fue reelegido Director Ejecutivo por Angola, Botswana, Burundi, Eritrea, Etiopía, Gambia, Kenya, Lesotho, Malawi, Mozambique, Namibia, Nigeria, Sierra Leona, Sudáfrica, Sudán, Swazilandia, Tanzania, Uganda y Zambia, con efecto a partir del junio 23 de 2003.

WEI Benhua (China) cesó en sus funciones de Director Ejecutivo por China, con efecto a partir del 6 de julio de 2003.

WANG Xiaoyi (China) cesó en sus funciones de Director Ejecutivo Suplente de WEI Benhua, con efecto a partir del 6 de julio de 2003.

WANG Xiaoyi (China) fue elegido Director Ejecutivo por China, con efecto a partir del 7 de julio de 2003.

GE Huayong (China) fue nombrado Director Ejecutivo Suplente de WANG Xiaoyi (China), con efecto a partir del 1 de agosto de 2003.

Ruediger von Kleist (Alemania) cesó en sus funciones de Director Ejecutivo Suplente de Karlheinz Bischofberger (Alemania), con efecto a partir del 17 de agosto de 2003.

Gert Meissner (Alemania) fue nombrado Director Ejecutivo Suplente de Karlheinz Bischofberger (Alemania), con efecto a partir del 28 de agosto de 2003.

Yaga V. Reddy cesó en sus funciones de Director Ejecutivo por Bangladesh, Buthán, India y Sri Lanka, con efecto a partir del 6 de septiembre de 2003.

B. P. Misra (India) fue elegido Director Ejecutivo por Bangladesh, Buthán, India y Sri Lanka, con efecto a partir del 26 de septiembre de 2003.

Mario Beauregard (México) cesó en sus funciones de Director Ejecutivo Suplente de Luis Martí (España), con efecto a partir del 15 de noviembre de 2003.

A. Guillermo Zoccali (Argentina) cesó en sus funciones de Director Ejecutivo Suplente de Guillermo Le Fort (Chile), con efecto a partir del 28 de diciembre de 2003.

Vilhjálmur Egilsson (Islandia) cesó en sus funciones de Director Ejecutivo por Dinamarca, Estonia, Finlandia, Islandia, Letonia, Lituania, Noruega y Suecia, con efecto a partir del 9 de enero de 2004.

Jon A. Solheim (Noruega) fue elegido Director Ejecutivo por Dinamarca, Estonia, Finlandia, Islandia, Letonia, Lituania, Noruega y Suecia, con efecto a partir del 10 de enero de 2004.

Moises Schwartz (México) fue nombrado Director Ejecutivo Suplente de Luis Martí (España) con efecto a partir del 12 de enero de 2004.

Héctor Torres (Argentina) fue nombrado Director Ejecutivo Suplente de Guillermo Le Fort (Chile), con efecto a partir del 1 de marzo de 2004.

Estados financieros al 30 de abril de 2004

Nota: Los estados financieros del Fondo Monetario Internacional son traducción de la versión original inglesa. Los estados financieros en inglés han sido verificados por auditores independientes, y el informe de auditoría y dictamen pertinente se publican en la versión inglesa del *Informe Anual*.

Departamento General
Balances
al 30 de abril de 2004 y de 2003
(Miles de DEG)

	2004	2003		2004	2003
Activos			Pasivos y recursos		
Crédito pendiente de reembolso		65.977.977	Pasivos:		
Monedas utilizables	62.152.682	97.028.740	Remuneración por pagar	212.654	244.544
Otras monedas	103.261.911	47.692.348	Otros pasivos	100.189	140.347
Total de monedas (notas 3 y 4)	46.671.529	210.699.065	Cuenta Especial para Contingencias (nota 10)	1.495.019	1.401.019
Tenencias de DEG	212.086.122	962.641	Total de pasivos	1.807.862	1.785.910
Tenencias de oro (nota 5)	506.029	5.851.771	Recursos de los países miembros:		
Cuentas por cobrar (nota 6)	5.851.771	576.570	Cuotas, representadas por:		
Otros activos (notas 7 y 14)	517.002	714.092	Posiciones en el tramo de reserva (notas 2 y 4)	62.856.110	68.008.951
Inversiones en la Cuenta Especial de Desembolsos (nota 8)	751.655	2.590.349	Pago de suscripciones, Utilizables	103.261.911	97.028.740
Préstamos en el marco del servicio de ajuste estructural (nota 3)	2.630.804	136.816	Otros	46.675.979	47.693.609
Total de activos	85.908	221.531.304	Total de las cuotas	212.794.000	212.731.300
	222.429.291		Reservas de la Cuenta de Recursos Generales	5.110.717	4.286.929
			Recursos acumulados de la Cuenta Especial de Desembolsos	2.716.712	2.727.165
			Total de pasivos y recursos	222.429.291	221.531.304

Las notas adjuntas constituyen parte integral de los estados financieros.

/s/ Eduard Brau
Director del Departamento Financiero

/s/ Rodrigo de Rato
Director Gerente

Departamento General
Estado de resultados
Ejercicios cerrados el 30 de abril de 2004 y de 2003

(Miles de DEG)

	2004	2003
Ingreso por operaciones		
Intereses y cargos (nota 6)	2.231.678	2.295.250
Intereses sobre tenencias de DEG	16.630	28.038
Renta de las inversiones de la Cuenta Especial de Desembolsos	40.938	61.431
Otros cargos e ingresos (nota 6)	90.676	131.629
	<u>2.379.922</u>	<u>2.516.348</u>
Gasto por operaciones		
Remuneración (nota 9)	966.404	1.201.347
Gastos administrativos (nota 13)	548.792	607.086
	<u>1.515.196</u>	<u>1.808.433</u>
Ingreso neto total	<u>864.726</u>	<u>707.915</u>
Ingreso neto del Departamento General:		
Ingreso neto de la Cuenta de Recursos Generales	823.788	646.484
Ingreso de la Cuenta Especial de Desembolsos	40.938	61.431
	<u>864.726</u>	<u>707.915</u>

Las notas adjuntas constituyen parte integral de estos estados financieros.

Departamento General
Estado de variación de los recursos
Ejercicios cerrados el 30 de abril de 2004 y de 2003

(Miles de DEG)

	Cuenta de Recursos Generales			Reservas totales	Recursos acumulados en la Cuenta Especial de Desembolsos
	Cuotas	Reserva especial	Reserva general		
Saldo al 30 de abril de 2002	212.415.900	2.391.224	1.249.221	3.640.445	2.878.993
Suscripciones de cuotas	315.400	-	-	-	-
Ingreso neto (pérdida neta)	-	(9.770)	656.254	646.484	61.431
Transferencias a la Cuenta Fiduciaria del SCLP	-	-	-	-	(149.259)
Transferencias al Fondo Fiduciario SCLP-PPME	-	-	-	-	(64.000)
Saldo al 30 de abril de 2003	<u>212.731.300</u>	<u>2.381.454</u>	<u>1.905.475</u>	<u>4.286.929</u>	<u>2.727.165</u>
Suscripciones de cuotas	62.700	-	-	-	-
Ingreso neto	-	33.981	789.807	823.788	40.938
Transferencias de la Cuenta de Subvención del servicio de financiamiento suplementario	-	-	-	-	139
Transferencia de la Cuenta Fiduciaria del SCLP	-	-	-	-	6.170
Transferencias al Fondo Fiduciario SCLP-PPME	-	-	-	-	(57.700)
Saldo al 30 de abril de 2004	<u><u>212.794.000</u></u>	<u><u>2.415.435</u></u>	<u><u>2.695.282</u></u>	<u><u>5.110.717</u></u>	<u><u>2.716.712</u></u>

Las notas adjuntas constituyen parte integral de estos estados financieros.

Departamento General
Estado de flujo de fondos
Ejercicios cerrados el 30 de abril de 2004 y de 2003

(Miles de DEG)

	2004	2003
Monedas utilizables y DEG provenientes de operaciones		
Ingreso neto	864.726	707.915
Ajustes para conciliar el ingreso neto con los recursos utilizables generados por operaciones:		
Variación de las cuentas por cobrar y otros activos	22.005	(37.005)
Variación de la remuneración por pagar y otros pasivos	(72.048)	(8.046)
Aumento en la Cuenta Especial para Contingencias	94.000	94.000
Monedas utilizables y DEG provenientes de crédito a los países miembros:		
Compras en monedas y DEG, incluidas las compras en el tramo de reservas	(17.829.722)	(21.783.516)
Recompras de monedas y DEG	21.638.613	7.783.894
Reembolso de préstamos del servicio de ajuste estructural	50.908	204.876
Monto neto de monedas utilizables y DEG provenientes de (utilizados en) operaciones	4.768.482	(13.037.882)
Monedas utilizables y DEG provenientes de inversiones		
Adquisición neta de inversiones por la Cuenta Especial de Desembolsos	(40.455)	(53.048)
Monto neto de monedas utilizables y DEG utilizados en inversiones	(40.455)	(53.048)
Monedas utilizables y DEG provenientes de actividades de financiamiento		
Pagos de suscripción en DEG y monedas utilizables	15.675	78.850
Variación de la composición de las monedas utilizables	1.084.248	7.271.790
Transferencias a la Cuenta Fiduciaria del SCLP, el Fondo Fiduciario SCLP-PPME y otras cuentas	(51.391)	(213.259)
Monto neto de monedas utilizables y DEG provenientes de actividades de financiamiento	1.048.532	7.137.381
Aumento neto (disminución neta) de monedas utilizables y DEG	5.776.559	(5.953.549)
Monedas utilizables y DEG al comienzo del período	97.991.381	103.944.930
Monedas utilizables y DEG al final del período	103.767.940	97.991.381

Las notas adjuntas constituyen parte integral de estos estados financieros.

Departamento General

Notas de los estados financieros al 30 de abril de 2004 y de 2003

1. Finalidad y organización

El FMI es un organismo internacional constituido por 184 países miembros, creado para fomentar la cooperación monetaria internacional, la estabilidad cambiaria, procurar que los países miembros mantengan regímenes de cambios ordenados, facilitar la expansión y el crecimiento equilibrado del comercio internacional contribuyendo así a alcanzar y mantener altos niveles de ocupación y proporcionar asistencia financiera temporal a los países miembros, al amparo de garantías adecuadas, para contribuir al ajuste de la balanza de pagos. El FMI realiza sus operaciones y transacciones por intermedio del Departamento General y del Departamento de Derechos Especiales de Giro (el Departamento de DEG). El Departamento General está compuesto por la Cuenta de Recursos Generales (CRG), la Cuenta Especial de Desembolsos (CED) y la Cuenta de Inversiones. Esta última cuenta no se ha abierto. El FMI también administra otras cuentas y fondos fiduciarios creados para prestar servicios financieros y técnicos y realizar operaciones financieras conducentes a los fines del FMI. Los recursos de estos fondos fiduciarios y cuentas provienen de aportaciones realizadas por los países miembros o el FMI a través de la CED. Los estados financieros del Departamento de DEG y de estos fondos fiduciarios y cuentas se presentan por separado.

Cuenta de Recursos Generales

En la CRG se mantienen los recursos generales del FMI. Estos recursos reflejan los ingresos provenientes de la suscripción de cuotas, el uso y reembolso del crédito del FMI, los cargos recaudados en relación con el uso de dicho crédito, la remuneración pagada sobre los saldos acreedores, la obtención de préstamos y el reembolso y pago de intereses de los mismos.

Cuenta Especial de Desembolsos

Los activos y recursos de la CED se mantienen en forma separada de los recursos correspondientes a las demás cuentas del Departamento General. Entre otros recursos, la CED recibe transferencias del Fondo Fiduciario, una cuenta administrada por el FMI como fideicomisario (en liquidación), y parte de los fondos procedentes de la venta de oro del FMI. La renta generada por la inversión en la CED de las utilidades obtenidas con la venta de oro se transferirá, según sea necesario, al Fondo Fiduciario del servicio para el crecimiento y la lucha contra la pobreza para los países pobres muy endeudados (Fondo Fiduciario SCLP-PPME), de conformidad con las decisiones adoptadas por el FMI. En la CED también se mantienen los préstamos pendientes de reembolso otorgados en el marco del servicio de ajuste estructural (SAE), que fue creado en marzo de 1986 para proporcionar asistencia en condiciones concesionarias para financiar la balanza de pagos de países miembros en desarrollo de bajo ingreso que reúnan determinados requisitos.

Los activos en exceso de las necesidades de financiamiento de la CED, excluidas las inversiones que se efectúen por las ventas de oro realizadas en el marco de la decisión de 1999 sobre ventas de oro por parte del FMI, se transfieren a la Cuenta de Reservas de la Cuenta Fiduciaria del servicio para el crecimiento y la lucha contra la pobreza (Cuenta Fiduciaria del SCLP), que el FMI administra separadamente en calidad de fideicomisario.

2. Resumen de las principales normas contables

Base de la presentación

Los estados financieros del FMI se preparan de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS). Seguidamente se explican de manera más detallada algunos principios contables y procedimientos específicos de divulgación de información. Para la preparación de los estados financieros de conformidad con dichas normas es necesario que la gerencia efectúe estimaciones y adopte supuestos que afectan los montos de activos y pasivos registrados, la divulgación de los activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los montos de ingresos y gastos registrados durante el período al que se refieren los estados. Los resultados efectivos pueden ser diferentes de estas estimaciones.

Registro de los ingresos y gastos

Los estados financieros se preparan en valores devengados; por consiguiente, los ingresos y los gastos se registran a medida que se generan.

Unidad de cuenta

Los estados financieros se expresan en DEG. El FMI determina diariamente el valor del DEG sumando los valores en dólares de EE.UU., basados en los tipos de cambio de mercado, de las monedas que integran la cesta de valoración del DEG. El FMI revisa esta cesta cada cinco años. El último examen de la cesta concluyó en octubre de 2000 y su nueva composición entró en vigor el 1 de enero de 2001. Al 30 de abril de 2004 y de 2003 las monedas integrantes de la cesta y sus respectivas cantidades eran las siguientes:

Moneda	Cantidad
Dólar de EE.UU.	0,5770
Euro	0,4260
Libra esterlina	0,0984
Yen japonés	21,0000

Al 30 de abril de 2004, un DEG equivalía a 1,45183 dólares de EE.UU. (1,38391 dólares de EE.UU. al 30 de abril de 2003).

Crédito pendiente de reembolso

El FMI proporciona asistencia para financiar la balanza de pagos de acuerdo con las normas establecidas, mediante la venta a los países miembros, a cambio de su propia moneda, de DEG o monedas de otros países miembros. Cuando los países efectúan compras, asumen la obligación de recomprar dentro de determinados plazos las tenencias de su moneda que el FMI haya acumulado como resultado de compras, por medio de pagos en DEG u otras monedas, según lo determine el FMI. El crédito del FMI está sujeto a calendarios de reembolso específicos que se extienden por períodos que varían según el tipo de servicio financiero utilizado. Todo país miembro tiene derecho a recomprar, en cualquier momento, las tenencias de su moneda en poder del FMI sobre las que se cobran cargos, y se espera que efectúe recompras en la medida en que mejore la situación de su balanza de pagos y sus reservas.

Las normas del FMI sobre recompras tienen por objeto preservar el carácter rotatorio de los recursos de la institución. Los programas que el FMI

respalda se basan como principio rector en el requisito de que los países miembros deben estar en condiciones de efectuar las recompras de acuerdo con los términos normales de crédito previstas en el calendario de obligación de recompras para el servicio financiero respectivo. En consonancia con el principio de larga data que aplica el FMI de que sus recursos deben reembolsarse tan pronto como mejore la situación de balanza de pagos y reservas del país, se espera que los prestatarios que estén en condiciones de hacerlo efectúen las recompras con anticipación al calendario original conforme a los calendarios predeterminados para las expectativas de recompra. Sin embargo, si la posición externa del país no es suficientemente firme, puede solicitar que los plazos de reembolso del calendario de expectativa de recompra se prorroguen hasta el calendario original de obligación de recompra por un período de hasta un año en el caso de las compras en el tramo de crédito y de las compras en el marco del servicio de complementación de reservas (hasta seis meses en el caso de las compras efectuadas después del 21 de febrero de 2003) o de tres años en el caso de las compras en el marco del servicio ampliado del FMI. Se considera que un país miembro del FMI está en situación de mora cuando no ha efectuado el pago de una obligación de recompra según el calendario previsto a tal efecto.

Obligaciones en mora y mecanismo de distribución de la carga

El FMI aplica la política de excluir del ingreso corriente los cargos adeudados por países miembros que se encuentran atrasados en seis meses o más en los pagos que deben efectuar al FMI. El FMI recupera la totalidad de este ingreso perdido por cargos impagos a través del mecanismo de distribución de la carga, efectuando ajustes, en el período en curso, a las tasas de cargos y de remuneración. Los países miembros que soportan las consecuencias financieras de los cargos en mora reciben reintegros en la medida en que se van liquidando los cargos en mora que dieron lugar a los ajustes por distribución de la carga.

Se registra una pérdida de valor solo si hay pruebas objetivas de que el valor se ha reducido como resultado de un hecho ocurrido después del registro inicial; dicha pérdida se determina como diferencia entre el valor en libros del crédito pendiente de reembolso y el valor presente de los flujos de fondos futuros estimados.

Primera Cuenta Especial para Contingencias

En vista del riesgo resultante del crédito en mora, el FMI acumula saldos en la Primera Cuenta Especial para Contingencias (CEC-1). Las pérdidas resultantes de atrasos en el reembolso del principal, en caso de que se realicen, deben imputarse a la CEC-1. El FMI no ha realizado pérdidas por obligaciones financieras en mora. Sin embargo, el FMI considera prudente mantener la CEC-1 como protección adicional hasta que se liquiden la totalidad de los atrasos. Los saldos de la CEC-1 se distribuirán entre los países que participaron en su financiamiento cuando ya no haya recompras pendientes ni cargos en mora, o antes si así lo decide el FMI.

Monedas

Las monedas comprenden las monedas y los títulos-valores de países miembros en poder del FMI. Todo país miembro tiene la opción de entregar, en lugar de su moneda, títulos-valores no negociables que no devengan interés por el monto de su moneda en poder del FMI que supere el equivalente del 0,25% de la cuota del país. A solicitud del FMI, estos títulos-valores tienen que ser convertidos en efectivo.

Todos los países miembros deben pagar al FMI una parte de su cuota inicial y de los aumentos posteriores de la cuota, en sus respectivas monedas, y el

resto en monedas utilizables establecidas por el FMI o en DEG. A título de excepción, en 1978 se permitió a los países miembros pagar la totalidad del aumento de la cuota en su propia moneda.

Monedas utilizables

Las monedas utilizables son monedas de países miembros que, a juicio del FMI, tienen una situación firme en materia de balanza de pagos y reservas. Estas monedas se incluyen en el plan de transacciones financieras del FMI para financiar compras y otras transferencias de la institución. La participación en el plan de transacciones financieras se revisa trimestralmente. El FMI considera que el efectivo y fondos equivalentes están constituidos por las monedas utilizables y las tenencias de DEG. Las variaciones de una moneda que no sea de libre uso son el resultado de transacciones del FMI (compras y recompras) en las que la moneda de un país miembro se canjea por la de otro país miembro, o de la inclusión/exclusión de la moneda de un país miembro en el plan de transacciones del FMI.

Valoración de las monedas

Las monedas, incluidos los títulos-valores, se valoran en DEG tomando como base el tipo de cambio frente al DEG determinado para cada moneda. Los títulos-valores no son negociables, pero pueden convertirse en efectivo a solicitud del FMI. Todo país miembro está obligado a mantener el valor en DEG de los saldos de su moneda que el FMI mantiene en la CRG. Este requisito se denomina obligación de mantenimiento del valor. Toda vez que el FMI revalora sus tenencias de la moneda de un país miembro, se crea una cuenta por cobrar o por pagar por el monto en esa moneda que debe pagar el país miembro o que debe pagarse a este para mantener el valor en DEG de las tenencias de su moneda en poder del FMI. En los saldos de monedas que figuran en el balance se incluyen estas cuentas por cobrar y por pagar. Todas las monedas se revaloraron en DEG el 30 de abril de 2004 y de 2003.

Tenencias de DEG

Aunque el FMI no recibe asignaciones de DEG, puede adquirir, mantener y utilizar DEG por intermedio de la CRG. El FMI recibe DEG de los países miembros en pago de las obligaciones financieras ante la institución y los utiliza en transacciones y operaciones con los países miembros. El FMI percibe intereses por sus tenencias de DEG a la misma tasa que los demás tenedores de este activo.

Tasa de interés del DEG

La tasa de interés del DEG se determina semanalmente tomando como referencia una tasa de interés de mercado combinada, que representa un promedio ponderado de los rendimientos de instrumentos a corto plazo negociados en los mercados de capital de Estados Unidos, Japón, el Reino Unido y la zona del euro.

Tenencias de oro

El Convenio Constitutivo limita el uso de oro en las operaciones y transacciones del FMI. Todo uso previsto en dicho Convenio requiere una decisión adoptada por mayoría del 85% del total de votos. De conformidad con lo dispuesto en el Convenio, toda vez que el FMI venda el oro en su poder en la fecha de la segunda enmienda del Convenio Constitutivo de la institución (1 de abril de 1978) deberá colocar en la CRG la parte del producto de la venta equivalente, en el momento de la operación, a 1 DEG por 0,888671 gramos de oro fino, lo cual equivale a DEG 35 por onza troy de oro fino. Los recursos que excedan de este valor se mantendrán en la CED o se

transferirán a la Cuenta de Inversiones. El FMI también puede vender el oro en su poder a la fecha de la segunda enmienda a países que eran miembros de la institución el 31 de agosto de 1975, en proporción a sus cuotas en esa fecha y a cambio de su propia moneda, a un precio equivalente en la fecha de la operación a 1 DEG por 0,888671 gramos de oro fino.

El FMI valora sus tenencias de oro al costo histórico aplicando el método de identificación específica (véase la nota 5).

Préstamos en el marco del SAE en la Cuenta Especial de Desembolsos

Los reembolsos de todos los préstamos del SAE se transfieren a la Cuenta de Reservas de la Cuenta Fiduciaria del SCLP cuando se reciben. Oportunamente se constituirán reservas para pérdidas relacionadas con préstamos si existen pruebas objetivas de que se ha incurrido en una pérdida de valor de los préstamos.

Inversiones en la Cuenta Especial de Desembolsos

Se efectúan inversiones en títulos de deuda y depósitos a plazo fijo, que se clasifican como títulos-valores disponibles para su venta. Los títulos de deuda comprenden títulos emitidos por organismos financieros internacionales y bonos públicos internos emitidos en Estados Unidos, Japón, el Reino Unido y la zona del euro. Las inversiones se valoran a los precios de mercado el último día hábil del período contable. Los valores a que se registran las inversiones se aproximan a su valor de mercado, y las pérdidas y ganancias no realizadas se incluyen en los estados de resultados. Las compras se valoran en la fecha de la operación pertinente y las ventas se valoran en la fecha efectiva de liquidación. La renta de estas inversiones comprende los intereses devengados por las inversiones, las ganancias y pérdidas realizadas y no realizadas sobre las inversiones, incluidas las diferencias por valoración resultantes de las fluctuaciones de los tipos de cambio de las monedas frente al DEG.

El riesgo de fluctuación de las tasas de interés se controla limitando la cartera de inversiones a una duración efectiva, en promedio ponderado, no superior a tres años. El riesgo de fluctuación cambiaria se reduce a un mínimo mediante inversiones en títulos denominados en DEG o en las monedas que componen la cesta de valoración del DEG. Asimismo, el riesgo se reduce procurando que la composición monetaria de la cartera de inversiones se asemeje, en la mayor medida posible, a la composición monetaria de dicha cesta.

Activos fijos

Los activos fijos cuyo costo supere un cierto límite se capitalizan al costo. Los edificios y el equipo se amortizan aplicando el método lineal a lo largo de la vida útil estimada de los activos, que va de 3 años en el caso del equipo a 30 años en el caso de los edificios.

Cuotas

A cada país miembro se le asigna una cuota que constituye la base de sus relaciones financieras y organizativas con el FMI. La cuota de cada país está relacionada con factores económicos como el ingreso nacional, el valor del comercio y de los pagos externos y el nivel de las reservas oficiales, aunque no está estrictamente determinada por estos factores. Las cuotas determinan la suscripción de cada país en el FMI, su número relativo de votos, su acceso al financiamiento y su participación en las asignaciones de DEG. En el caso de que un país miembro se retire del FMI, las cuotas son reembolsables en la medida en que no sean necesarias para liquidar otras obligaciones netas del país frente a la institución.

Posición en el tramo de reserva

Todo país miembro tiene un tramo de reserva en el FMI cuando las tenencias de su moneda en poder del FMI, excluidas las tenencias que reflejan el uso de crédito del FMI por el país, son inferiores a la cuota de este. El tramo de reserva de un país se considera parte de las reservas externas del país, el cual puede utilizar dicho tramo en cualquier momento cuando declare que tiene una necesidad de balanza de pagos. Las compras en el tramo de reserva no están sujetas a obligaciones de recompra ni a cargos.

Reservas

Las reservas del FMI, integradas por la Reserva General y la Reserva Especial, protegen a la institución del riesgo financiero de carácter general. El FMI determina anualmente la parte de su ingreso neto que se destinará a la Reserva General o a la Reserva Especial y, en su caso, la parte que corresponde distribuir. Según el Convenio Constitutivo, el FMI puede utilizar indistintamente las dos categorías de reservas, pero no puede usar la Reserva Especial con fines de distribución de su ingreso. El ingreso neto por operaciones generado por las sobretasas aplicables a las compras en el marco del SCR, los tramos de crédito y el SAF se transfirió a la Reserva General, después de cubrir los gastos de administración de la Cuenta Fiduciaria del SCLP. Todos los demás ingresos se transfirieron a la Reserva Especial.

Cargos

El FMI cobra cargos periódicos por el uso de crédito de la institución por parte de los países miembros. La tasa de cargos básica se fija como proporción de la tasa de interés del DEG, que es equivalente a la tasa de interés efectiva. Para el ejercicio 2004, la tasa de cargos básica se fijó en el 132% de la tasa de interés del DEG. La tasa de cargos básica se incrementa para contrarrestar el efecto sobre el ingreso del FMI resultante de la falta de pago de los cargos, y para financiar la acumulación de fondos en la CEC-1. La tasa de cargos media ajustada, sin las sobretasas aplicables en el ejercicio 2004, fue de 2,17% (en el ejercicio 2003 la tasa media fue de 2,74%). Por el uso de crédito en el marco del SCR se cobra una sobretasa progresiva que va de 300 a 500 puntos básicos sobre la tasa de cargos. Asimismo, el saldo de crédito pendiente de reembolso que supere el 200% de la cuota, resultante de compras posteriores al 28 de noviembre de 2000 en los tramos de crédito y en el marco del SAF (excluidas las compras en el marco del SCR), está sujeto a una sobretasa de 100-200 puntos básicos. Se cobran cargos especiales sobre las tenencias de moneda de un país miembro no recompradas en la fecha de vencimiento y sobre los cargos vencidos. Estos cargos especiales no se aplican a los países miembros que registran atrasos de seis meses o más en sus pagos al FMI. El FMI cobra una comisión por servicio sobre todas las compras, salvo las realizadas en el tramo de reserva. Se cobra una comisión reembolsable por compromiso de recursos sobre los acuerdos de derecho de giro y los acuerdos ampliados. Al producirse el vencimiento o la cancelación de un acuerdo, la parte no reembolsada de la comisión por compromiso de recursos se contabiliza como ingreso.

Remuneración

El FMI paga intereses, denominados "remuneración", sobre la posición de cada país miembro en el tramo de reserva. La tasa de remuneración, que es equivalente a la tasa de interés efectiva, es igual a la tasa de interés del DEG, ajustada hacia abajo para financiar una parte de los cargos impagos y la acumulación de fondos en la CEC-1. La tasa de remuneración media ajustada en el ejercicio cerrado el 30 de abril de 2004 fue del 1,48% (1,96% en el ejercicio 2003). Una parte del tramo de reserva no

se remunera; esta parte equivale al 25% de la cuota del país miembro al 1 de abril de 1978, es decir, la parte de la cuota pagada en oro antes de la segunda enmienda del Convenio Constitutivo del FMI. En el caso de los países que ingresaron en el FMI después de esa fecha, el tramo de reserva no remunerado equivale al mismo porcentaje de su cuota inicial que el que representa el tramo de reserva medio no remunerado en el total de cuotas de todos los otros países miembros en la fecha en que el nuevo miembro se incorporó a la institución. El tramo de reserva no remunerado se mantiene fijo para cada país en valores nominales, pero debido a los posteriores aumentos de cuota actualmente es considerablemente menor expresado como porcentaje de la cuota. El promedio es igual al 3,8% de la cuota al 30 de abril de 2004 y de 2003, pero el porcentaje efectivo es diferente para cada país miembro.

Pensiones y otras obligaciones posteriores a la jubilación

El FMI administra dos planes de jubilación de prestaciones definidas y suministra prestaciones al personal jubilado.

Los planes de jubilación se financian mediante aportaciones del personal y del FMI, teniendo en cuenta las recomendaciones de actuarios independientes. Los activos de estos planes se mantienen en forma separada en fondos administrados por el fideicomisario y se miden a su valor de mercado en la fecha del balance. Las obligaciones por concepto de pensiones se valoran según el método de unidades de crédito proyectadas, que mide el valor presente de los futuros egresos de fondos estimados, aplicando las tasas de interés de los títulos públicos con vencimientos que se asemejen a los plazos de los pasivos jubilatorios.

Los activos afectados al otorgamiento de prestaciones posteriores a la jubilación se mantienen en una cuenta de inversiones administrada por el FMI. Esta cuenta se financia con aportaciones del FMI. El costo previsible de las prestaciones médicas y de seguro de vida posteriores a la jubilación se devenga a lo largo del período de servicio activo utilizando el método de unidades de crédito proyectadas. Estas obligaciones son valoradas por actuarios independientes.

Las pensiones y otros gastos por prestaciones posteriores a la jubilación contabilizados incluyen las ganancias y pérdidas actuariales que superan la banda del 10%, que se amortiza a lo largo del restante período de vida laboral estimado del personal del FMI. La banda del 10% es la cifra que resulte mayor entre el 10% de las obligaciones de prestaciones definidas o el valor de mercado de los activos.

Cifras comparativas

En caso necesario, las cifras comparativas se han reclasificado para adaptarlas a los cambios en la presentación de este ejercicio.

Nuevas prácticas de contabilidad y presentación de informes

En diciembre de 2003 la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad publicó la norma internacional de contabilidad No. 32 (International Accounting Standard 32 "Financial Instruments: Disclosure and Presentation" (IAS 32 revisada)). Esta norma aclara, entre otras cosas, la definición de pasivo financiero, en particular en lo que respecta a los derechos de los accionistas que tienen características de rescate. El FMI analizará las repercusiones de esta revisión para la presentación del balance del Departamento General. La IAS 32 regirá para los períodos anuales que comienzan a partir del 1 de enero de 2005; por consiguiente, será aplicable al ejercicio 2006 del FMI.

3. Crédito pendiente de reembolso

El crédito pendiente de reembolso en la Cuenta de Recursos Generales y los préstamos del SAE en la CED se registran al costo amortizado, que es el costo histórico.

En los ejercicios cerrados el 30 de abril se produjeron los siguientes cambios en el saldo del crédito del FMI utilizado en el marco de los diversos servicios de la CRG:

	30 de abril de 2002	Compras	Recompras	30 de abril de 2003	Compras	Recompras	30 de abril de 2004
<i>Millones de DEG</i>							
Tramos de crédito	28.227	9.664	(3.993)	33.898	12.874	(5.042)	41.730
Servicio ampliado del FMI	15.491	1.451	(2.000)	14.942	1.132	(2.323)	13.751
Servicio de complementación de reservas	5.875	10.566	(741)	15.700	3.807	(13.479)	6.028
Servicio para la transformación sistémica	1.311	—	(667)	644	—	(490)	154
Política de mayor acceso	321	—	(42)	279	—	(3)	276
Servicio de financiamiento compensatorio y para contingencias	746	—	(332)	414	—	(294)	120
Servicio de financiamiento suplementario	110	—	(9)	101	—	(7)	94
Saldo total del crédito	<u>52.081</u>	<u>21.681</u>	<u>(7.784)</u>	<u>65.978</u>	<u>17.813</u>	<u>(21.638)</u>	<u>62.153</u>

En los ejercicios cerrados el 30 de abril el FMI aprobó las siguientes solicitudes de prórroga por un año de las expectativas de recompra:

	Total de expectativas de recompra prorrogadas	
	2004	2003
<i>Millones de DEG</i>		
Argentina	1.941	5.818
Brasil	8.096	—
Ecuador	—	14
Papua Nueva Guinea	26	—
Serbia y Montenegro	19	—
Sri Lanka	—	52
Turquía	8.273	—
Uruguay	227	129

En el ejercicio 2004, el FMI también aprobó, en el marco de la política de acceso excepcional a sus recursos, un acuerdo trienal de derecho de giro a favor de Argentina por DEG 9.000 millones y aumentó en DEG 4.500 millones el acuerdo de derecho de giro a favor de Brasil.

Al 30 de abril de 2004 y de 2003, los préstamos en el marco de los servicios de la CED ascendían a DEG 86 millones y DEG 137 millones, respectivamente, y los intereses adeudados por países miembros con atrasos en sus pagos, calculados al 0,5% anual, ascendían a DEG 1 millón.

A continuación se resumen las obligaciones de recompra programadas en la CRG y el reembolso de préstamos en el marco del SAE en la CED:

Ejercicio que se cierra al 30 de abril	Cuenta de Recursos Generales	Cuenta Especial de Desembolsos
<i>Millones de DEG</i>		
2005	12.478	40
2006	19.312	37
2007	17.706	—
2008	8.583	—
2009	2.057	—
2009 y años posteriores	1.274	—
En mora	743	9
Total	<u>62.153</u>	<u>86</u>

A continuación figura el crédito con cargo a la CRG obtenido por los principales usuarios al 30 de abril:

	2004		2003	
	<i>Millones de DEG y porcentaje del crédito total con cargo a la CRG pendiente de reembolso</i>			
Principal usuario del crédito	18.139	29,2%	18.192	27,6%
Tres principales usuarios del crédito	44.020	70,8%	45.382	68,8%
Cinco principales usuarios del crédito	53.680	86,4%	56.127	85,1%

Los cinco principales usuarios del crédito al 30 de abril de 2004 eran Brasil, Turquía, Argentina, Indonesia y la Federación de Rusia. En el cuadro 1 figura el crédito pendiente de reembolso, por país miembro. La distribución del crédito pendiente de reembolso a la CRG por región geográfica al 30 de abril era la siguiente:

	2004		2003	
	<i>Millones de DEG y porcentaje del crédito total con cargo a la CRG pendiente de reembolso</i>			
África	1.397	2,3%	1.751	2,6%
América Latina y el Caribe	30.697	49,4%	30.824	46,7%
Asia y el Pacífico	8.019	12,9%	8.742	13,3%
Europa	6.160	9,9%	7.704	11,7%
Oriente Medio y Turquía	15.880	25,5%	16.957	25,7%
Total	62.153	100%	65.978	100%

Obligaciones en mora

Al 30 de abril de 2004 y de 2003, cuatro países miembros registraban atrasos de seis meses o más en el cumplimiento de sus obligaciones financieras ante el Departamento General.

A continuación se detallan las obligaciones en mora de seis meses o más ante el Departamento General por concepto de recompras en la CRG, cargos en la CRG, reembolso de préstamos del SAE e intereses en el marco del SAE:

	Recompras y préstamos en el marco del SAE		Cargos e intereses en el marco del SAE	
	2004	2003	2004	2003
	<i>Millones de DEG</i>			
Total en mora	752	746	1.009	993
Atrasos de seis meses o más	743	726	1.001	982
Atrasos de tres años o más	650	663	939	900

A continuación se presenta un detalle de los montos en mora en el Departamento General al 30 de abril de 2004, por categoría y duración:

	Recompras y préstamos (SAE)	Cargos e intereses (SAE)	Obligación total	Obligación en mora más antigua
	<i>Millones de DEG</i>			
Liberia	201	249	450	Mayo 1985
Somalia	105	96	201	Julio 1987
Sudán	338	654	992	Julio 1985
Zimbabwe	108	10	118	Febrero 2001
Total	752	1.009	1.761	

4. Monedas

Las tenencias del FMI de monedas de los países miembros registraron la siguiente variación en los ejercicios cerrados el 30 de abril de 2004 y de 2003:

	30 de abril de 2002	Variación neta	30 de abril de 2003	Variación neta	30 de abril de 2004
	<i>Millones de DEG</i>				
Cuota de los países miembros	212.416	315	212.731	63	212.794
Saldo del crédito del FMI con cargo a la CRG	52.081	13.897	65.978	(3.825)	62.153
Saldos de los países miembros en el tramo de reserva en la CRG	(55.327)	(12.682)	(68.009)	5.153	(62.856)
Saldos administrativos en monedas	(4)	3	(1)	(4)	(5)
Total de monedas	209.166	1.533	210.699	1.387	212.086

Al 30 de abril de 2004, tras la última revaloración de todas las tenencias de monedas de países miembros, las sumas por cobrar y por pagar como consecuencia de los ajustes de valoración ascendían a DEG 9.311 millones y DEG 3.139 millones, respectivamente (DEG 20.947 millones y DEG 4.985 millones, respectivamente, al 30 de abril de 2003). Estas cuentas por cobrar o por pagar deben liquidarse sin demora después del cierre de cada ejercicio.

Las otras tenencias de monedas, no resultantes del uso de crédito o monedas de libre uso, ascendían a DEG 46.672 millones (DEG 47.692 millones) al 30 de abril de 2003.

5. Tenencias de oro

Al 30 de abril de 2004 y de 2003, el FMI mantenía en las depositarias designadas 3.217.341 kilogramos de oro, equivalentes a 103.439.916 onzas de oro fino. Al 30 de abril de 2004, el valor de las tenencias de oro del FMI calculado al precio de mercado era de DEG 27.700 millones (DEG 25.200 millones al 30 de abril de 2003).

6. Intereses y cargos

Al 30 de abril de 2004, el total de tenencias sobre las cuales el FMI cobra cargos ascendía a DEG 62.153 millones (DEG 65.978 millones al 30 de abril de 2003). A continuación se indican los cargos y otras sumas adeudadas al FMI al 30 de abril:

	2004	2003
	<i>Millones de DEG</i>	
Cargos periódicos	1.526	1.568
Suma pagada a través de la distribución de la carga	(825)	(808)
Otros cargos impagados	(188)	(188)
	513	572
Otras cuentas por cobrar	4	5
Cuentas por cobrar	517	577

A continuación se indican los cargos periódicos correspondientes a los ejercicios cerrados el 30 de abril:

	2004	2003
	<i>Millones de DEG</i>	
Cargos periódicos	2.224	2.323
Sumas pagadas mediante ajustes por distribución de la carga, menos reintegros	8	(28)
Total de intereses y cargos	2.232	2.295

Los intereses sobre los préstamos del SAE ganados en los ejercicios cerrados el 30 de abril de 2004 y de 2003 ascendían a DEG 0,5 millones y DEG 8,4 millones, respectivamente.

Los cargos especiales, las comisiones de giro y las comisiones por compromiso de recursos no reembolsadas se incluyen en "otros cargos e ingresos", que ascendían a DEG 91 millones (DEG 132 millones en el ejercicio cerrado el 30 de abril de 2003).

7. Activos fijos

Como parte de "otros activos" se incluyen los activos fijos, que al 30 de abril de 2004 y de 2003 ascendían a DEG 267 millones y DEG 238 millones, respectivamente, y comprendían:

	2004	2003
	<i>Millones de DEG</i>	
Terrenos y edificios	363	326
Equipo	44	39
Total de activos fijos	407	365
Menos: Amortización acumulada	(140)	(127)
Activos fijos netos	<u>267</u>	<u>238</u>

8. Inversiones

Al 30 de abril de 2004, las inversiones en la CED consistían en depósitos a plazo fijo con un vencimiento inferior a un año, y representaban DEG 2.631 millones (DEG 2.590 millones al 30 de abril de 2003). Los depósitos a plazo fijo incluyen equivalentes de efectivo por un monto de DEG 37 millones (DEG 21 millones al 30 de abril de 2003), que comprenden depósitos a corto plazo con un vencimiento inferior a 90 días.

Los ingresos de la CED en los ejercicios cerrados el 30 de abril de 2004 y de 2003, consistentes en intereses y cargos especiales, ascendieron a DEG 41 millones y DEG 61 millones, respectivamente.

9. Remuneración

Al 30 de abril de 2004, el total de saldos acreedores sobre los cuales el FMI pagaba remuneración ascendía a DEG 56.241 millones (DEG 61.428 millones al 30 de abril de 2003). A continuación se detalla la remuneración correspondiente a los ejercicios cerrados el 30 de abril de 2004 y de 2003:

	2004	2003
	<i>Millones de DEG</i>	
Remuneración	974	1.173
Ajuste por cargos diferidos, deducidos los reembolsos	(8)	28
	<u>966</u>	<u>1.201</u>

10. Distribución de la carga y Cuenta Especial para Contingencias

Los cargos acumulados, deducidos los cargos pagados, que han dado lugar a ajustes de los cargos y la remuneración desde el 1 de mayo de 1986 ascendían a DEG 825 millones al 30 de abril de 2004 (DEG 810 millones al 30 de abril de 2003). El total de reembolsos realizados durante el mismo período, resultantes del pago de cargos en mora que habían dado lugar a ajustes por distribución de la carga, ascendían a DEG 1,073 millones (DEG 1,072 millones al 30 de abril de 2003).

La CEC-1 se financia mediante ajustes de la tasa de cargos y la tasa de remuneración. Los saldos de la CEC-1 se distribuirán entre los países que participaron en su financiamiento cuando ya no haya recompras ni cargos en mora pendientes, o antes si así lo decide el FMI. Las pérdidas resultantes de obligaciones en mora, en el caso de que se realicen, deben distribuirse entre

los países en proporción a sus aportaciones acumuladas a la CEC-1. Si la pérdida es mayor que el saldo de la CEC-1, la diferencia se imputará al ingreso corriente. Al 30 de abril de 2004, los saldos en la CEC-1 ascendían a DEG 1.495 millones (DEG 1.401 millones al 30 de abril de 2003).

11. Obtención de préstamos

En virtud de los Acuerdos Generales para la Obtención de Préstamos (AGP), el FMI puede obtener en préstamo hasta DEG 18.500 millones cuando se necesiten recursos suplementarios, en particular para evitar o corregir un deterioro del sistema monetario internacional. Los AGP entraron en vigor el 24 de octubre de 1962 y han sido renovados hasta el 25 de diciembre de 2008. Los intereses de los préstamos obtenidos al amparo de estos acuerdos se calculan a una tasa igual a la tasa de interés del DEG.

En virtud de los Nuevos Acuerdos para la Obtención de Préstamos (NAP), el FMI puede obtener en préstamo recursos suplementarios hasta un máximo de DEG 34.000 millones. Los NAP constituirán el primer y principal mecanismo de crédito al que se recurrirá, pero no reemplazarán a los AGP, que permanecerán en vigor. Los giros y compromisos pendientes en el marco de estos dos mecanismos de obtención de préstamos no pueden superar un total combinado de DEG 34.000 millones. Los NAP entraron en vigor el 17 de noviembre de 1998 por un período de cinco años y han sido renovados hasta el 16 de noviembre de 2008. Sobre los préstamos obtenidos en el marco de los NAP deben pagarse intereses a los participantes a la tasa de interés del DEG, o a una tasa más alta convenida entre el FMI y participantes que representen el 80% del total de acuerdos de crédito.

12. Acuerdos y compromisos en el Departamento General

Un acuerdo es una decisión del FMI por la que se otorga a un país miembro la seguridad de que la institución está dispuesta a proporcionarle DEG o monedas de libre uso durante un período determinado y hasta un monto específico, de conformidad con las condiciones establecidas en el acuerdo. El crédito en el marco de estos acuerdos está sujeto a intereses y cargos que son uniformes para todos los países miembros y que reflejan el costo que representa para el FMI el financiamiento de dicho crédito, más un margen. Además, pueden aplicarse ciertas sobretasas. Al 30 de abril de 2004, los saldos no utilizados en el marco de los 13 acuerdos en vigor en la CRG ascendían a DEG 19.799 millones (DEG 23.620 millones en el marco de 18 acuerdos al 30 de abril de 2003).

El FMI se ha comprometido a arrendar locales comerciales para oficinas hasta el año 2005 inclusive. Durante este período los gastos pertinentes ascenderán a un total de DEG 18,1 millones.

13. Gastos administrativos

En los ejercicios cerrados el 30 de abril, el FMI incurrió en los siguientes gastos administrativos:

	2004	2003
	<i>Millones de DEG</i>	
Personal	337	370
Pensiones y otros gastos conexos	39	79
Viajes	70	72
Otros	104	88
Menos: Reembolsos por administración del Departamento de DEG	(1)	(2)
Total de gastos administrativos, deducidos los reembolsos	<u>549</u>	<u>607</u>

La mayoría de estos gastos se incurren en dólares de EE.UU.; las ganancias y pérdidas por fluctuaciones cambiarias producidas en el curso normal de las operaciones se registran en "gastos administrativos" y no son significativas.

El costo de administración del Departamento de DEG se reembolsa a la CRG.

Anualmente se reembolsan a la CRG los gastos incurridos en la administración de la CED y la Cuenta Fiduciaria del SCLP. Tras la creación del SCR y la LCC y el consiguiente aumento del ingreso neto por operaciones, el Directorio Ejecutivo decidió que no se reembolsarían los gastos incurridos en la administración de la Cuenta Fiduciaria del SCLP en los ejercicios 2004 y 2003 y que las sumas que se habrían reembolsado a la CRG, con recursos de la Cuenta de Reservas de la Cuenta Fiduciaria del SCLP, a través de la CED, debían transferirse al Fondo Fiduciario SCLP-PPME. Estas transferencias ascendieron a DEG 57,7 millones en el ejercicio 2004 (DEG 64,0 millones en el ejercicio 2003).

14. Pensiones y otras prestaciones posteriores a la jubilación

El FMI mantiene un Plan de Jubilación del Personal (PJP), basado en prestaciones definidas, en el que participan prácticamente todos los funcionarios que reúnen las condiciones pertinentes, y un Plan de Jubilación Suplementario (PJS) en el que participa un grupo limitado de empleados afiliados al plan general. Los afiliados aportan el 7% de su remuneración computable a los efectos jubilatorios, y el FMI aporta el resto del costo de financiamiento de los planes y paga determinados costos administrativos de los planes. Además, el FMI proporciona otras prestaciones durante el servicio activo y después de la jubilación, entre las que se incluyen prestaciones médicas, seguro de vida y otras prestaciones a largo plazo. En 1995, el FMI creó una cuenta separada, la Cuenta de Inversiones para Prestaciones al Personal Jubilado (CIPPJ), en la que se mantienen e invierten los recursos consignados para financiar el costo de las prestaciones posteriores a la jubilación.

En diciembre de 2002 se aprobó una modificación del plan, aplicada en el ejercicio 2004, mediante la cual se permite imputar ciertos períodos de servicios pasados a los efectos de determinar las prestaciones de los afiliados al PJP y el PJS. El pasivo estimado resultante de esta modificación se incluyó en la valoración actuarial (DEG 32 millones) correspondiente al ejercicio 2003.

La valoración de las obligaciones del PJP, el PJS y la CIPPJ es efectuada anualmente por actuarios independientes. Las últimas valoraciones actuariales se realizaron con fecha 30 de abril de 2004 utilizando el método de unidades de crédito proyectadas. A continuación se presentan los supuestos básicos utilizados.

Las cantidades registradas en el balance se determinan de la siguiente forma:

	2004				2003
	PJP	PJS	CIPPJ	Total	Total
	<i>Millones de DEG</i>				
Valor justo de los activos del plan	2.939	2	323	3.264	2.747
Valor presente de las prestaciones definidas por pagar	(2.848)	(201)	(520)	(3.569)	(2.454)
Ganancias/(pérdidas) actuariales no registradas	716	52	(34)	734	99
Costo no registrado de servicios anteriores	—	—	14	14	43
Activos/(pasivos) netos en el balance	<u>807</u>	<u>(147)</u>	<u>(217)</u>	<u>443</u>	<u>435</u>

Variación de los activos netos en los balances:

	2004				2003
	PJP	PJS	CIPPJ	Total	Total
	<i>Millones de DEG</i>				
Balance al comienzo del ejercicio	774	(122)	(217)	435	470
Ingresos/(gastos) registrados en el estado de resultados	15	(28)	(38)	(51)	(79)
Aportaciones pagadas	18	3	38	59	44
Balance al cierre del ejercicio	<u>807</u>	<u>(147)</u>	<u>(217)</u>	<u>443</u>	<u>435</u>

El gasto registrado en el estado de resultados correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 2003 incluye DEG 40 millones que representan el efecto de una variación del costo actuarial resultante de una revisión de los datos de algunos afiliados. Este gasto se relaciona en su mayor parte con el valor presente de la obligación por prestaciones definidas, según la estimación realizada inicialmente cuando se adoptó la norma internacional de contabilidad IAS 19 en el ejercicio 2000. Los montos registrados en los estados de resultados son los siguientes:

	2004				2003
	PJP	PJS	CIPPJ	Total	Total
	<i>Millones de DEG</i>				
Costo actual por concepto de servicios	51	5	39	95	106
Costo por concepto de intereses	124	7	26	157	203
Rendimiento esperado de los activos	(204)	—	(22)	(226)	(274)
Amortización de la pérdida (ganancia) actuarial	—	(2)	(6)	(8)	2
Costo por servicios anteriores	14	18	1	33	42
Gasto/(ingreso) total registrado en el estado de resultados	<u>(15)</u>	<u>28</u>	<u>38</u>	<u>51</u>	<u>79</u>
Rendimiento/(pérdida) efectivo de los activos	<u>609</u>	<u>—</u>	<u>59</u>	<u>668</u>	<u>(72)</u>

Los principales supuestos actuariales fueron los siguientes:

	2004	2003
	<i>Porcentaje</i>	
Tasa de descuento	5,7	6,5
Rendimiento esperado de los activos del plan	7,5	8,3
Aumentos salariales futuros	6,4-10,8	4,0-6,75
Tasa de aumento final de los costos de atención médica	4,0	4,0

Cuadro 1

Departamento General
Cuotas, tenencias del FMI en monedas, posiciones en el tramo de reserva,
y uso de recursos del FMI por parte de los países miembros
al 30 de abril de 2004

(Miles de DEG)

País miembro	Cuenta de Recursos Generales				Crédito pendiente de reembolso						
	Cuota	Tenencias del FMI en monedas ¹		Posición en el tramo de reserva	Monto (A)	CRG +	Porcentaje ²	CED ³ (B)	Cuenta Fiduciaria del SCLP ⁴		Total ⁵ (D)
		Total	Porcentaje de la cuota						+ (C)	=	
Afganistán, Estado Islámico del	161.900	161.916	100.0	—	—	—	—	—	—	—	—
Albania	48.700	45.350	93.1	3.355	—	—	—	63.276	—	63.276	
Alemania	13.008.200	7.850.102	60.3	5.158.155	—	—	—	—	—	—	
Angola	286.300	286.445	100.1	—	—	—	—	—	—	—	
Antigua y Barbuda	13.500	13.499	100.0	6	—	—	—	—	—	—	
Arabia Saudita	6.985.500	4.440.699	63.6	2.544.804	—	—	—	—	—	—	
Argelia	1.254.700	1.750.150	139.5	85.082	580.531	0.93	—	—	—	580.531	
Argentina	2.117.100	12.412.772	586.3	74	10.295.744	16.57	—	—	—	10.295.744	
Armenia, República de	92.000	99.036	107.6	—	7.031	0.01	—	132.350	—	139.381	
Australia	3.236.400	2.064.217	63.8	1.172.241	—	—	—	—	—	—	
Austria	1.872.300	1.119.531	59.8	752.787	—	—	—	—	—	—	
Azerbaiján	160.900	211.948	131.7	10	51.048	0.08	—	105.018	—	156.066	
Bahamas, Las	130.300	124.051	95.2	6.253	—	—	—	—	—	—	
Bahrein	135.000	65.075	48.2	69.955	—	—	—	—	—	—	
Bangladesh	533.300	533.119	100.0	186	—	—	—	99.000	—	99.000	
Barbados	67.500	62.461	92.5	5.040	—	—	—	—	—	—	
Belarús, República de	386.400	398.083	103.0	20	11.683	0.02	—	—	—	11.683	
Bélgica	4.605.200	2.753.359	59.8	1.851.851	—	—	—	—	—	—	
Belice	18.800	14.562	77.5	4.239	—	—	—	—	—	—	
Benin	61.900	59.721	96.5	2.188	—	—	—	47.838	—	47.838	
Bhután	6.300	5.280	83.8	1.020	—	—	—	—	—	—	
Bolivia	171.500	226.958	132.3	8.875	64.320	0.10	—	115.704	—	180.024	
Bosnia y Herzegovina	169.100	260.637	154.1	—	91.533	0.15	—	—	—	91.533	
Botswana	63.000	38.417	61.0	24.586	—	—	—	—	—	—	
Brasil	3.036.100	21.175.822	697.5	—	18.139.167	29.18	—	—	—	18.139.167	
Brunei Darussalam	215.200	157.127	73.0	58.288	—	—	—	—	—	—	
Bulgaria	640.200	1.435.837	224.3	32.778	828.395	1.33	—	—	—	828.395	
Burkina Faso	60.200	52.911	87.9	7.294	—	—	1.264	82.306	—	83.570	
Burundi	77.000	76.641	99.5	360	—	—	—	26.400	—	26.400	
Cabo Verde	9.600	9.596	100.0	5	—	—	—	4.920	—	4.920	
Camboya	87.500	87.500	100.0	—	—	—	—	66.900	—	66.900	
Camerún	185.700	185.087	99.7	644	—	—	—	225.455	—	225.455	
Canadá	6.369.200	4.020.571	63.1	2.348.635	—	—	—	—	—	—	
Chad	56.000	55.719	99.5	282	—	—	—	69.883	—	69.883	
Chile	856.100	562.854	65.7	293.247	—	—	—	—	—	—	
China	6.369.200	4.013.672	63.0	2.355.575	—	—	—	—	—	—	
Chipre	139.600	84.292	60.4	55.315	—	—	—	—	—	—	
Colombia	774.000	488.202	63.1	285.803	—	—	—	—	—	—	
Comoras	8.900	8.358	93.9	544	—	—	—	—	—	—	
Congo, República del	84.600	93.332	110.3	536	9.253	0.01	—	6.948	—	16.201	
Congo, Rep. Dem. del	533.000	533.000	100.0	—	—	—	—	500.067	—	500.067	
Corea	1.633.600	1.125.953	68.9	507.657	—	—	—	—	—	—	
Costa Rica	164.100	144.113	87.8	20.000	—	—	—	—	—	—	
Côte d'Ivoire	325.200	324.639	99.8	572	—	—	—	271.729	—	271.729	
Croacia, República de	365.100	364.943	100.0	159	—	—	—	—	—	—	

Cuadro 1 (continuación)

País miembro	Cuenta de Recursos Generales				Crédito pendiente de reembolso					
	Cuota	Tenencias del FMI en monedas ¹		Posición en el tramo de reserva	Monto (A)	CRG	CED ³ (B)	Cuenta Fiduciaria del SCLP ⁴		Total ⁵ (D)
		Total	Porcentaje de la cuota			Porcentaje ² +		+ (C)	=	
Dinamarca	1.642.800	1.008.080	61.4	634.726	—	—	—	—	—	—
Djibouti	15.900	14.800	93.1	1.100	—	—	—	13.630	—	13.630
Dominica	8.200	11.165	136.2	9	2.973	—	—	2.666	—	5.639
Ecuador	302.300	513.245	169.8	17.153	228.096	0.37	—	—	—	228.096
Egipto	943.700	943.715	100.0	—	—	—	—	—	—	—
El Salvador	171.300	171.303	100.0	—	—	—	—	—	—	—
Emiratos Árabes Unidos	611.700	395.011	64.6	217.301	—	—	—	—	—	—
Eritrea	15.900	15.900	100.0	5	—	—	—	—	—	—
Eslovenia, República de	231.700	142.006	61.3	89.700	—	—	—	—	—	—
España	3.048.900	1.783.762	58.5	1.265.163	—	—	—	—	—	—
Estados Unidos	37.149.300	23.143.656	62.3	13.997.168	—	—	—	—	—	—
Estonia, República de	65.200	65.195	100.0	6	—	—	—	—	—	—
Etiopía	133.700	126.520	94.6	7.188	—	—	2.824	110.491	—	113.315
Fiji	70.300	55.125	78.4	15.189	—	—	—	—	—	—
Filipinas	879.900	1.424.592	161.9	87.358	632.044	1.02	—	—	—	632.044
Finlandia	1.263.800	739.346	58.5	524.539	—	—	—	—	—	—
Francia	10.738.500	6.614.021	61.6	4.124.429	—	—	—	—	—	—
Gabón	154.300	190.241	123.3	179	36.114	0.06	—	—	—	36.114
Gambia	31.100	29.618	95.2	1.485	—	—	—	21.439	—	21.439
Georgia	150.300	161.863	107.7	10	11.563	0.02	—	168.825	—	180.388
Ghana	369.000	369.004	100.0	— ⁶	—	—	—	298.065	—	298.065
Granada	11.700	14.631	125.1	—	2.930	—	—	—	—	2.930
Grecia	823.000	528.592	64.2	294.411	—	—	—	—	—	—
Guatemala	210.200	210.206	100.0	—	—	—	—	—	—	—
Guinea	107.100	107.026	99.9	75	—	—	—	86.114	—	86.114
Guinea-Bissau	14.200	15.265	107.5	— ⁶	1.065	—	—	11.249	—	12.314
Guinea Ecuatorial	32.600	32.609	100.0	—	—	—	148	37	—	185
Guyana	90.900	90.902	100.0	—	—	—	—	59.696	—	59.696
Haití	81.900	81.833	99.9	68	—	—	—	9.105	—	9.105
Honduras	129.500	120.874	93.3	8.627	—	—	—	124.573	—	124.573
Hungría	1.038.400	673.023	64.8	365.378	—	—	—	—	—	—
India	4.158.200	3.271.225	78.7	887.011	—	—	—	—	—	—
Indonesia	2.079.300	8.674.546	417.2	145.500	6.740.742	10.85	—	—	—	6.740.742
Irán, República Islámica del	1.497.200	1.497.204	100.0	—	—	—	—	—	—	—
Iraq	504.000	504.013	100.0	—	—	—	—	—	—	—
Irlanda	838.400	506.112	60.4	332.309	—	—	—	—	—	—
Islandia	117.600	99.016	84.2	18.585	—	—	—	—	—	—
Islas Marshall	3.500	3.500	100.0	1	—	—	—	—	—	—
Islas Salomón	10.400	9.852	94.7	550	—	—	—	—	—	—
Israel	928.200	583.547	62.9	344.660	—	—	—	—	—	—
Italia	7.055.500	4.307.660	61.1	2.747.847	—	—	—	—	—	—
Jamaica	273.500	277.415	101.4	—	3.865	0.01	—	—	—	3.865
Japón	13.312.800	8.312.970	62.4	5.000.584	—	—	—	—	—	—
Jordania	170.500	427.520	250.7	69	257.081	0.41	—	—	—	257.081
Kazajstán, República de	365.700	365.700	100.0	5	—	—	—	—	—	—
Kenya	271.400	258.720	95.3	12.680	—	—	—	75.586	—	75.586
Kiribati	5.600	5.596	99.9	9	—	—	—	—	—	—
Kuwait	1.381.100	859.184	62.2	521.923	—	—	—	—	—	—
Lesotho	34.900	31.359	89.9	3.543	—	—	—	21.000	—	21.000
Letonia, República de	126.800	128.668	101.5	55	1.906	—	—	—	—	1.906
Líbano	203.000	184.168	90.7	18.833	—	—	—	—	—	—
Liberia	71.300	272.062	381.6	28	200.781	0.32	—	—	—	223.671
Libia	1.123.700	728.206	64.8	395.505	—	—	—	—	—	—
Lituania, República de	144.200	168.337	116.7	16	24.150	0.04	—	—	—	24.150
Luxemburgo	279.100	170.695	61.2	108.419	—	—	—	—	—	—

Informe Anual 2004 del FMI

Cuadro 1 (continuación)

País miembro	Cuenta de Recursos Generales				Crédito pendiente de reembolso						
	Cuota	Tenencias del FMI en monedas ¹		Posición en el tramo de reserva	Monto (A)	CRG		CED ³ (B)	Cuenta Fiduciaria del SCLP ⁴		Total ⁵ (D)
		Total	Porcentaje de la cuota			Porcentaje ² +	+ (C)		=		
Macedonia, ex República Yugoslava de	68.900	88.595	128.6	— ⁶	19.693	0.03	—	22.638	—	42.331	
Madagascar	122.200	122.174	100.0	27	—	—	—	138.143	—	138.143	
Malasia	1.486.600	925.274	62.2	561.331	—	—	—	—	—	—	
Malawi	69.400	84.462	121.7	2.290	17.350	0.03	—	49.334	—	66.684	
Maldivas	8.200	6.646	81.0	1.554	—	—	—	—	—	—	
Malí	93.300	84.387	90.4	8.924	—	—	—	105.626	—	105.626	
Malta	102.000	61.741	60.5	40.261	—	—	—	—	—	—	
Marruecos	588.200	517.758	88.0	70.443	—	—	—	—	—	—	
Mauricio	101.600	79.722	78.5	21.879	—	—	—	—	—	—	
Mauritania	64.400	64.404	100.0	—	—	—	—	65.633	—	65.633	
México	2.585.800	2.032.539	78.6	553.309	—	—	—	—	—	—	
Micronesia, Estados Federados de	5.100	5.100	100.0	1	—	—	—	—	—	—	
Moldova, República de	123.200	185.075	150.2	5	61.875	0.10	—	27.720	—	89.595	
Mongolia	51.100	50.996	99.8	107	—	—	—	31.317	—	31.317	
Mozambique	113.600	113.600	100.0	7	—	—	—	136.970	—	136.970	
Myanmar	258.400	258.402	100.0	—	—	—	—	—	—	—	
Namibia	136.500	136.447	100.0	55	—	—	—	—	—	—	
Nepal	71.300	65.536	91.9	5.774	—	—	—	7.130	—	7.130	
Nicaragua	130.000	130.010	100.0	—	—	—	—	155.749	—	155.749	
Níger	65.800	57.239	87.0	8.563	—	—	—	84.570	—	84.570	
Nigeria	1.753.200	1.753.121	100.0	143	—	—	—	—	—	—	
Noruega	1.671.700	1.038.544	62.1	633.166	—	—	—	—	—	—	
Nueva Zelanda	894.600	547.026	61.1	347.595	—	—	—	—	—	—	
Omán	194.000	129.874	66.9	64.181	—	—	—	—	—	—	
Países Bajos	5.162.400	3.150.904	61.0	2.011.528	—	—	—	—	—	—	
Pakistán	1.033.700	1.382.677	133.8	118	349.094	0.56	—	916.128	—	1.265.222	
Palau	3.100	3.100	100.0	1	—	—	—	—	—	—	
Panamá	206.600	223.918	108.4	11.860	29.167	0.05	—	—	—	29.167	
Papua Nueva Guinea	131.600	207.027	157.3	398	75.819	0.12	—	—	—	75.819	
Paraguay	99.900	78.428	78.5	21.475	—	—	—	—	—	—	
Perú	638.400	718.683	112.6	—	80.250	0.13	—	—	—	80.250	
Polonia, República de	1.369.000	850.151	62.1	518.851	—	—	—	—	—	—	
Portugal	867.400	521.062	60.1	346.369	—	—	—	—	—	—	
Qatar	263.800	163.442	62.0	100.359	—	—	—	—	—	—	
Reino Unido	10.738.500	6.637.393	61.8	4.101.181	—	—	—	—	—	—	
República Árabe Siria	293.600	293.603	100.0	5	—	—	—	—	—	—	
República Centroafricana	55.700	55.547	99.7	159	—	—	—	23.656	—	23.656	
República Checa	819.300	506.908	61.9	312.397	—	—	—	—	—	—	
República Democrática Popular Lao	52.900	52.900	100.0	—	—	—	—	28.091	—	28.091	
República Dominicana	218.900	350.239	160.0	3	131.340	0.21	—	—	—	131.340	
República Eslovaca	357.500	357.505	100.0	—	—	—	—	—	—	—	
República Kirguisa	88.800	88.800	100.0	5	—	—	—	138.767	—	138.767	
Rumania	1.030.200	1.406.884	136.6	—	376.679	0.61	—	—	—	376.679	
Rusia, Federación de	5.945.400	8.863.793	149.1	1.546	2.919.830	4.70	—	—	—	2.919.830	
Rwanda	80.100	80.113	100.0	—	—	—	—	61.835	—	61.835	
Saint Kitts y Nevis	8.900	8.819	99.1	82	—	—	—	—	—	—	
Samoa	11.600	10.918	94.1	693	—	—	—	—	—	—	
San Marino, República de	17.000	12.900	75.9	4.101	—	—	—	—	—	—	
San Vicente y las Granadinas	8.300	7.800	94.0	500	—	—	—	—	—	—	
Santa Lucía	15.300	15.295	100.0	7	—	—	—	—	—	—	

Cuadro 1 (conclusión)

País miembro	Cuenta de Recursos Generales				Crédito pendiente de reembolso					
	Cuota	Tenencias del FMI en monedas ¹		Posición en el tramo de reserva	CRG		CED ³	Cuenta Fiduciaria del SCLP ⁴		Total ⁵
		Total	Porcentaje de la cuota		Monto (A)	Porcentaje ² +		(B)	+ (C)	
Santo Tomé y Príncipe	7.400	7.403	100.0	- ⁶	-	-	-	1.902	-	1.902
Senegal	161.800	160.296	99.1	1.512	-	-	-	155.373	-	155.373
Serbia y Montenegro	467.700	1.051.273	224.8	-	583.559	0.94	-	-	-	583.559
Seychelles	8.800	8.798	100.0	2	-	-	-	-	-	-
Sierra Leona	103.700	103.685	100.0	24	-	-	-	117.700	-	117.700
Singapur	862.500	574.306	66.6	288.255	-	-	-	-	-	-
Somalia	44.200	140.907	318.8	-	96.701	0.16	8.840	-	-	112.004
Sri Lanka	413.400	586.250	141.8	47.855	220.670	0.37	-	38.390	-	259.060
Sudáfrica	1.868.500	1.867.998	100.0	504	-	-	-	-	-	-
Sudán	169.700	507.342	299.0	11	337.622	0.54	-	-	-	396.850
Suecia	2.395.500	1.483.758	61.9	911.749	-	-	-	-	-	-
Suiza	3.458.500	2.145.706	62.0	1.312.765	-	-	-	-	-	-
Suriname	92.100	85.976	93.4	6.125	-	-	-	-	-	-
Swazilandia	50.700	44.152	87.1	6.552	-	-	-	-	-	-
Tailandia	1.081.900	995.883	92.0	86.020	-	-	-	-	-	-
Tanzania	198.900	188.903	95.0	9.999	-	-	-	293.483	-	293.483
Tayikistán, República de	87.000	87.000	100.0	2	-	-	-	76.960	-	76.960
Timor-Leste, República Democrática de	8.200	8.200	100.0	1	-	-	-	-	-	-
Togo	73.400	73.069	99.5	332	-	-	-	24.978	-	24.978
Tonga	6.900	5.195	75.3	1.712	-	-	-	-	-	-
Trinidad y Tabago	335.600	209.732	62.5	125.873	-	-	-	-	-	-
Túnez	286.500	266.311	93.0	20.195	-	-	-	-	-	-
Turkmenistán, República de	75.200	75.200	100.0	5	-	-	-	-	-	-
Turquía	964.000	16.436.148	1.705.0	112.775	15.584.920	25.08	-	-	-	15.584.920
Ucrania	1.372.000	2.517.802	183.5	3	1.145.802	1.84	-	-	-	1.145.802
Uganda	180.500	180.506	100.0	- ⁶	-	-	-	151.451	-	151.451
Uruguay	306.500	2.025.607	660.9	-	1.719.100	2.77	-	-	-	1.719.100
Uzbekistán, República de	275.600	300.538	109.0	5	24.938	0.04	-	-	-	24.938
Vanuatu	17.000	14.506	85.3	2.496	-	-	-	-	-	-
Venezuela, República Bolivariana de	2.659.100	2.337.199	87.9	321.902	-	-	-	-	-	-
Vietnam	329.100	330.107	100.3	5	1.007	-	-	214.800	-	215.807
Yemen, República del	243.500	281.238	115.5	13	37.750	0.06	-	225.550	-	263.300
Zambia	489.100	489.101	100.0	18	-	-	72.700	504.193	-	576.893
Zimbabwe	353.400	470.579	133.2	328	117.505	0.19	-	81.378	-	198.883
Total	212.794.000	212.086.122		62.856.110	62.152.682	100.00	85.776	6.699.728		69.026.767

¹Incluyen los pagarés no negociables que no devengan interés que los países miembros tienen derecho a emitir en lugar de moneda, y los ajustes pendientes por valoración cambiaria.

²Representa el porcentaje utilizado por cada país miembro del total utilizado de recursos de la CRG (columna A).

³Mediante la Cuenta Especial de Desembolsos (CED) del Departamento General se financiaron préstamos en el marco del servicio de ajuste estructural (SAE) y el servicio para el crecimiento y la lucha contra la pobreza (SCLP).

⁴Se incluye solo a efectos informativos. Mediante la Cuenta Fiduciaria del SCLP, que no forma parte del Departamento General, se financian acuerdos en el marco del SCLP.

⁵Incluye el saldo pendiente de reembolso de los préstamos del Fondo Fiduciario a Liberia (DEG 23 millones), Somalia (DEG 6 millones) y Sudán (DEG 59 millones).

⁶Menos de DEG 500.

Cuadro 2

Departamento General
Recursos financieros y situación de liquidez
en la Cuenta de Recursos Generales
al 30 de abril de 2004 y de 2003

(Miles de DEG)

	2004	2003
Total de recursos		
Monedas	212.086.122	210.699.065
Tenencias de DEG	506.029	962.641
Tenencias de oro	5.851.771	5.851.771
Otros activos ¹	955.814	905.771
Total de recursos	<u>219.399.736</u>	<u>218.419.248</u>
Menos: Recursos no utilizables²	115.631.796	120.427.867
de los cuales: Crédito pendiente de reembolso	62.152.682	65.977.977
Igual: Recursos utilizables³	<u>103.767.940</u>	<u>97.991.381</u>
Menos: Saldos no desembolsados de acuerdos en el marco de la CRG⁴	19.799.322	23.620.403
Igual: Recursos utilizables no comprometidos	<u>83.968.618</u>	<u>74.370.978</u>
Más: Recompras a un año⁵	6.940.396	19.066.175
Menos: Saldo prudencial⁶	32.828.720	32.612.340
Igual: Capacidad de compromiso futura (CCF)⁷	<u>58.080.294</u>	<u>60.824.813</u>
Partidas informativas:		
Recursos disponibles en el marco de acuerdos de obtención de préstamos	34.000.000	34.000.000
Cuotas de países miembros que financian transacciones del FMI	164.143.600	163.061.700
Recursos utilizables netos no comprometidos ⁸	75.051.056	60.589.269
Pasivos líquidos ⁹	62.856.110	68.008.951
Coefficiente de liquidez ¹⁰	119,4%	89,1%

¹Los "otros activos" representan los activos corrientes (cargos, intereses y otras cuentas por cobrar) y otros activos (que incluyen los activos de capital como terrenos, edificios y equipo), deducidos otros pasivos incluida la remuneración por pagar.

²Los recursos que se consideran no utilizables para financiar operaciones y transacciones del FMI en curso son: 1) tenencias de oro, 2) monedas de los países miembros que están usando el crédito del FMI, 3) monedas de otros países miembros con una situación de balanza de pagos relativamente precaria y 4) otros activos.

³Los recursos utilizables comprenden: 1) tenencias de monedas de países miembros que, a juicio del FMI, tienen una situación de balanza de pagos y de reservas lo suficientemente firme como para utilizar sus monedas a los efectos de transferencias, 2) tenencias de DEG y 3) los montos no utilizados en el marco de líneas de crédito que se han activado.

⁴Montos comprometidos, pero aún no desembolsados, en el marco de acuerdos. Incluyen los acuerdos de carácter precautorio.

⁵Recompras por parte de países miembros durante el próximo período de un año. En el marco del SCR se supone que se trata de expectativas de recompra y en el marco de todos los demás servicios financieros, de recompras obligatorias.

⁶El saldo prudencial se fija en un 20% de las cuotas de los países miembros que emiten monedas utilizadas para financiar transacciones del FMI y todo monto activado en virtud de acuerdos de obtención de préstamos.

⁷La capacidad de compromiso futura es un indicador de los recursos disponibles para nuevos compromisos financieros el próximo año. Equivale a los recursos utilizables no comprometidos más las recompras previstas para el próximo año menos el saldo prudencial.

⁸Los recursos utilizables netos no comprometidos se definen como los recursos utilizables menos los recursos comprometidos en el marco de acuerdos (ajustados para excluir los acuerdos inactivos, la mitad de los montos comprometidos en el marco de acuerdos de carácter precautorio) y saldos mínimos para operaciones (fijados en 10% de la cuota de los países miembros considerados como suficientemente sólidos para que sus monedas se utilicen en operaciones y transacciones).

⁹Los pasivos líquidos comprenden: 1) posición de los países miembros en el tramo de reserva y 2) monto de todo préstamo pendiente de reembolso por el FMI en el marco de los AGP o los NAP. Las posiciones en el tramo de reserva y el saldo de los préstamos en el marco de los AGP y los NAP (denominados en conjunto posiciones de reserva de los países miembros en el FMI) forman parte de las reservas internacionales de los países miembros. Un país miembro puede utilizar su posición de reserva cuando declare que tiene necesidad de hacerlo y, por lo tanto, el FMI debe estar dispuesto en todo momento a atender este tipo de solicitud.

¹⁰El coeficiente de liquidez es una medida de la situación de liquidez del FMI, representada por la proporción entre los recursos utilizables netos no comprometidos y los pasivos líquidos.

Departamento General**Situación de los acuerdos
al 30 de abril de 2004***(Miles de DEG)*

País miembro	Fecha del acuerdo	Vencimiento	Monto total acordado	Saldo no utilizado
Cuenta de Recursos Generales				
Acuerdos de derecho de giro				
Argentina	20 septiembre 2003	19 septiembre 2006	8.981.000	4.810.000
Bolivia	2 abril 2003	15 junio 2004	85.750	21.430
Brasil	6 septiembre 2002	31 marzo 2005	27.375.120 ¹	10.175.482
Colombia	15 enero 2003	14 enero 2005	1.548.000	1.548.000
Jordania	3 julio 2002	2 julio 2004	85.280	74.620
Macedonia, ex República Yugoslava de	30 abril 2003	15 junio 2004	20.000	8.000
Paraguay	15 diciembre 2003	31 marzo 2005	50.000	50.000
República Dominicana	29 agosto 2003	28 agosto 2005	437.800	306.460
Turquía	4 febrero 2002	3 febrero 2005	12.821.200	1.360.800
Ucrania	20 marzo 2004	28 marzo 2005	411.600	411.600
Uruguay	1 abril 2002	31 marzo 2005	2.128.300 ²	559.200
Total de acuerdos de derecho de giro			<u>53.944.050</u>	<u>19.325.592</u>
Acuerdos en el marco del servicio ampliado				
Serbia y Montenegro	14 mayo 2002	13 mayo 2005	650.000	350.000
Sri Lanka	18 abril 2003	17 abril 2006	144.400	123.730
Total de acuerdos en el marco del servicio ampliado			<u>794.400</u>	<u>473.730</u>
Total Cuenta de Recursos Generales			<u>54.738.450</u>	<u>19.799.322</u>

¹Incluye DEG 7.610 millones disponibles hasta el 5 de septiembre de 2003 en el marco del servicio de complementación de reservas, de los cuales se han utilizado DEG 3.800 millones.

²Incluye DEG 129 millones disponibles en el marco del servicio de complementación de reservas, que han sido utilizados en su totalidad.

Departamento de DEG
Balances
al 30 de abril de 2004 y de 2003
(Miles de DEG)

	2004	2003	2004	2003
Activos				
Cargos por cobrar	84.882	93.221	85.229	93.562
Contribuciones y cargos en mora (nota 3)	88.933	85.849	16.767.772	15.971.257
Participantes con tenencias inferiores a las asignaciones (nota 2)			9.594.484	9.465.384
Asignaciones	11.838.846	11.967.946	7.173.288	6.505.873
Menos: Tenencias de DEG	3.865.861	3.953.068	506.029	962.641
Asignaciones superiores a las tenencias	7.972.985	8.014.878	382.254	631.872
Total de activos	<u>8.146.800</u>	<u>8.193.948</u>	<u>8.146.800</u>	<u>8.193.948</u>
Pasivos				
Intereses por pagar			85.229	93.562
Participantes con tenencias superiores a las asignaciones (nota 2)			16.767.772	15.971.257
Tenencias de DEG			9.594.484	9.465.384
Menos: Asignaciones			7.173.288	6.505.873
Tenencias superiores a las asignaciones			506.029	962.641
Tenencias en la Cuenta de Recursos Generales			382.254	631.872
DEG en poder de tenedores autorizados			8.146.800	8.193.948
Total de pasivos			<u>8.146.800</u>	<u>8.193.948</u>

Las notas adjuntas constituyen parte integral de estos estados financieros.

/s/ Eduard Brau
 Director del Departamento Financiero

/s/ Rodrigo de Rato
 Director Gerente

Departamento de DEG
Estado de resultados
Ejercicios cerrados el 30 de abril de 2004 y de 2003

(Miles de DEG)

	2004	2003
Ingresos		
Cargos netos recibidos de participantes con tenencias inferiores a las asignaciones	131.593	173.884
Contribuciones sobre las asignaciones de DEG	<u>1.400</u>	<u>1.600</u>
	<u>132.993</u>	<u>175.484</u>
Gastos		
Intereses sobre tenencias de DEG		
Intereses netos pagados a participantes con tenencias superiores a las asignaciones	106.570	134.405
Cuenta de Recursos Generales	16.630	28.038
Tenedores autorizados	<u>8.393</u>	<u>11.441</u>
	131.593	173.884
Gastos administrativos	<u>1.400</u>	<u>1.600</u>
	<u>132.993</u>	<u>175.484</u>
Ingreso neto	<u>—</u>	<u>—</u>

Las notas adjuntas constituyen parte integral de estos estados financieros.

Departamento de DEG
Estado de flujo de fondos
Ejercicios cerrados el 30 de abril de 2004 y de 2003

(Miles de DEG)

	2004	2003
Flujo de fondos por operaciones		
DEG recibidos		
Transferencias entre participantes y tenedores autorizados	2.409.745	6.000.803
Transferencias de participantes a la Cuenta de Recursos Generales	5.472.301	4.554.703
Transferencias de la Cuenta de Recursos Generales a participantes y tenedores autorizados	5.928.914	5.076.989
Total de DEG recibidos	<u>13.810.960</u>	<u>15.632.495</u>
DEG utilizados		
Transferencias entre participantes y tenedores autorizados	2.293.009	5.838.527
Transferencias de participantes a la Cuenta de Recursos Generales	5.454.029	4.524.125
Transferencias de la Cuenta de Recursos Generales a participantes y tenedores autorizados	5.928.914	5.076.989
Cargos pagados en el Departamento de DEG	131.931	215.704
Otros	3.077	(22.850)
Total de DEG utilizados	<u>13.810.960</u>	<u>15.632.495</u>

Las notas adjuntas constituyen parte integral de estos estados financieros.

Departamento de DEG

Notas de los estados financieros al 30 de abril de 2004 y de 2003

1. Naturaleza de las operaciones

El derecho especial de giro (DEG) es un activo de reserva internacional que devenga intereses, creado por el FMI tras la primera enmienda del Convenio Constitutivo en 1969. Todas las transacciones y operaciones en DEG se efectúan a través del Departamento de DEG. El FMI puede asignar DEG a los países miembros que participan en el Departamento de DEG, para complementar los activos de reserva existentes. Su valor como activo de reserva se deriva esencialmente del compromiso de los participantes de mantener y aceptar DEG y de cumplir diversas obligaciones relacionadas con su adecuado funcionamiento como activo de reserva.

Los recursos del Departamento de DEG se mantienen separados de los activos de todas las demás cuentas pertenecientes al FMI o administradas por este. Los DEG no pueden utilizarse para atender las obligaciones, responsabilidades o pérdidas del FMI, incurridas en las operaciones del Departamento General u otras cuentas, con la salvedad de que el Departamento de DEG reembolsa al Departamento General los gastos incurridos en las actividades del Departamento de DEG.

Al 30 de abril de 2004, todos los países miembros del FMI eran participantes en el Departamento de DEG. El FMI ha asignado DEG a los países miembros que eran participantes en el Departamento de DEG en el momento de la asignación, en proporción a sus cuotas en la institución. Se han realizado seis asignaciones (en 1970, 1971, 1972, 1979, 1980 y 1981) por un total de DEG 21.400 millones. En enero de 1998, la Junta de Gobernadores aprobó un proyecto de enmienda del Convenio Constitutivo en virtud de la cual se autoriza una asignación especial de DEG de carácter excepcional equivalente a 21.400 millones. Esta enmienda entrará en vigor una vez que haya sido aceptada por tres quintas partes de los países miembros, a los que corresponda el 85% del total de votos. En caso de que un país deje de participar en el Departamento de DEG o este se liquide, el FMI entregará a los tenedores las monedas recibidas de los participantes en pago de sus obligaciones. El FMI puede conferir a ciertas entidades oficiales la categoría de tenedores autorizados de DEG; al 30 de abril de 2004 había 15 instituciones en esa categoría (16 instituciones al 30 de abril de 2003). Los tenedores autorizados no reciben asignaciones.

El DEG también se utiliza en varios organismos internacionales y regionales como unidad de cuenta o como base de una unidad de cuenta. También en varias convenciones internacionales se utiliza como unidad de cuenta, específicamente para expresar los límites de responsabilidad en el transporte internacional de bienes y servicios.

Uso de DEG

Los participantes y los tenedores autorizados pueden usar y recibir DEG en transacciones y operaciones celebradas por acuerdo entre ellos. Los participantes también pueden utilizar DEG en operaciones y transacciones relacionadas con la Cuenta de Recursos Generales, como el pago de cargos y la realización de recompras. El FMI designa a determinados participantes para que proporcionen monedas de libre uso a cambio de DEG, a fin de asegurar que todo participante pueda utilizar sus DEG para obtener un monto equivalente en monedas si lo necesita debido a la situación de su balanza de pagos, el nivel de sus reservas u otras circunstancias relacionadas con las reservas.

Asignaciones generales y cancelación de DEG

El FMI está autorizado a proporcionar liquidez incondicional por medio de asignaciones generales de DEG a los participantes en el Departamento de DEG en proporción a sus cuotas en el FMI. El FMI no puede asignarse DEG a sí mismo ni asignarlos a otros tenedores autorizados. El Convenio Constitutivo también prevé la cancelación de DEG, aunque hasta la fecha no ha habido cancelaciones. Al adoptar la decisión de efectuar asignaciones generales de DEG, el FMI, conforme a lo que prescribe el Convenio Constitutivo, ha procurado atender una necesidad global a largo plazo de complementar los activos de reserva existentes, de manera de facilitar el logro de los fines de la institución y de evitar situaciones tanto de estancamiento económico y deflación como de exceso de demanda e inflación.

2. Resumen de las principales normas contables

Base de la presentación

Los estados financieros del Departamento de DEG se preparan de acuerdo con las normas internacionales de información financiera (IFRS). Seguidamente se explican de manera más detallada algunos principios contables y procedimientos específicos de divulgación de información. Para la preparación de los estados financieros de conformidad con dichas normas es necesario que la gerencia efectúe estimaciones y adopte supuestos que afectan los montos de activos y pasivos registrados, la divulgación de los activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los montos de ingresos y gastos registrados durante el período al que se refieren los estados financieros. Los resultados efectivos pueden ser diferentes de estas estimaciones.

Unidad de cuenta

Los estados financieros se expresan en DEG. El FMI determina diariamente el valor del DEG sumando los valores en dólares de EE.UU., basados en los tipos de cambio de mercado, de las monedas que integran la cesta de valoración del DEG. El FMI revisa esta cesta cada cinco años. El último examen de la cesta concluyó en octubre de 2000 y su nueva composición entró en vigor el 1 de enero de 2001. Al 30 de abril de 2004 y de 2003 las monedas integrantes de la cesta y sus respectivas cantidades eran las siguientes:

Moneda	Cantidad
Dólar de EE.UU.	0,5770
Euro	0,4260
Libra esterlina	0,0984
Yen japonés	21,0000

Al 30 de abril de 2004, un DEG equivalía a 1.45183 dólares de EE.UU. (1.38391 dólares de EE.UU. al 30 de abril de 2003).

Asignaciones y tenencias de DEG

Al 30 de abril de 2004 y de 2003, las asignaciones acumulativas netas de DEG efectuadas por el FMI a los participantes ascendían a un total de DEG 21.400 millones. Los participantes cuyas tenencias de DEG exceden de los DEG que se les han asignado tienen un crédito neto frente al Departamento de DEG, que se registra en el balance como pasivo. Los participantes cuyas tenencias de DEG son inferiores a sus asignaciones han utilizado

parte de estas, lo cual da como resultado una obligación neta frente al Departamento de DEG que se registra como un activo de este departamento. A continuación figuran los saldos netos de DEG de los participantes al 30 de abril de 2004 y de 2003:

	2004			2003		
	Total	Menores que las asignaciones	Mayores que las asignaciones	Total	Menores que las asignaciones	Mayores que las asignaciones
<i>Millones de DEG</i>						
Asignaciones acumuladas	21.433,3	11.838,8	9.594,5	21.433,3	11.967,9	9.465,4
Tenencias de DEG de los participantes	20.633,6	3.865,8	16.767,8	19.924,4	3.953,1	15.971,3
Saldos netos de DEG	799,7	7.973,0	(7.173,3)	1.508,9	8.014,8	(6.505,9)

A continuación se presenta un resumen de las tenencias de DEG.

	2004	2003
<i>Millones de DEG</i>		
Participantes	20.633,6	19.924,4
Cuenta de Recursos Generales	506,0	962,6
Tenedores autorizados	382,3	631,8
	21.521,9	21.518,8
Menos: Cargos en mora por cobrar	88,6	85,5
Tenencias totales	21.433,3	21.433,3

Intereses y cargos

Las tenencias de DEG devengan intereses. Se cobran cargos sobre la asignación acumulativa de cada participante más las asignaciones que sobrepasen las tenencias del participante y los cargos impagos. Los intereses sobre las tenencias de DEG se pagan trimestralmente. También se cobran trimestralmente los cargos sobre las asignaciones acumulativas netas. Los intereses y los cargos se calculan a la misma tasa y se liquidan el primer día del trimestre siguiente mediante asientos de crédito y débito en cada una de las cuentas en que se mantienen los DEG. El Departamento de DEG debe pagar intereses a cada tenedor, reciba o no suficientes DEG para efectuar estos pagos. Si no se reciben suficientes DEG debido a atrasos en el pago de cargos, se crean temporalmente nuevos DEG.

La tasa de interés del DEG se determina tomando como referencia una tasa de interés de mercado combinada, que representa un promedio ponderado de los rendimientos o tasas de interés de instrumentos a corto plazo negociados en los mercados de capital de Estados Unidos, Japón, el Reino Unido y la zona del euro. La tasa de interés de mercado combinada que se utiliza para determinar la tasa de interés del DEG se calcula los viernes, utilizando

los rendimientos o tasas de ese día. La tasa de interés del DEG, que se fija al mismo nivel que la tasa de interés de mercado combinada, entra en vigor el lunes siguiente y se aplica hasta el domingo siguiente inclusive. La tasa de interés media del DEG fue 1,58% en el ejercicio cerrado el 30 de abril de 2004 (2,07% en el ejercicio cerrado el 30 de abril de 2003).

Gastos administrativos

El FMI paga los gastos de gestión del Departamento de DEG con cargo a la Cuenta de Recursos Generales, a la que el Departamento de DEG efectúa los reembolsos pertinentes en DEG al cierre de cada ejercicio. Con este objeto, el Departamento de DEG impone a todos los participantes una contribución que es proporcional a la asignación acumulativa neta de cada uno.

Obligaciones en mora

Si el FMI esperara sufrir una pérdida debido a obligaciones en DEG en mora se crearía en ese momento una asignación para pérdidas; hasta la fecha no se ha incurrido en pérdidas.

3. Contribuciones y cargos en mora

Al 30 de abril de 2004 se registraban atrasos en el pago de contribuciones y cargos al Departamento de DEG por un valor de DEG 88,9 millones (DEG 85,8 millones al 30 de abril de 2003). Al 30 de abril de 2004 y de 2003, cuatro países miembros registraban atrasos de seis meses o más en el cumplimiento de sus obligaciones financieras ante el Departamento de DEG.

A continuación se detallan las contribuciones y los cargos en cuyo pago los países miembros se han atrasado seis meses o más frente al Departamento de DEG al 30 de abril:

	2004	2003
<i>Millones de DEG</i>		
Total	88,9	85,8
Atrasos de seis meses o más	87,4	83,9
Atrasos de tres años o más	75,9	68,1

La cantidad y duración de los atrasos al 30 de abril de 2004 figuran a continuación.

	Total	Obligación en mora más antigua
<i>Millones de DEG</i>		
Iraq	54,3	Noviembre de 1990
Liberia	24,2	Abril de 1986
Somalia	10,3	Febrero de 1991
Sudán	0,1	Abril de 1991
Total	88,9	

Departamento de DEG
Estado de variación de las tenencias de DEG
Ejercicios cerrados el 30 de abril de 2004 y de 2003

(Miles de DEG)

	Participantes	Cuenta de Recursos Generales	Tenedores autorizados	Total	
				2004	2003
Tenencias totales al comienzo del ejercicio	19.924.326	962.641	631.872	21.518.839	21.541.689
DEG recibidos					
Transferencias entre participantes y tenedores autorizados					
Transacciones por acuerdo	1.078.923		61.048	1.139.971	2.858.416
Operaciones					
Préstamos	15.675			15.675	464.746
Pago de obligaciones financieras	113.561		98.881	212.442	721.619
Operaciones relacionadas con el FMI					
Préstamos, SAE y SCLP	296.530			296.530	771.606
Reembolsos e intereses, SAE			6.453	6.453	159.282
Cargos especiales, SAE, SCLP y Fondo Fiduciario					95
Aportaciones y pagos, SCLP	221.262		62.754	284.016	498.838
Reembolsos e intereses, SCLP			332.338	332.338	334.263
Pagos PPME					2.830
Aportaciones SCLP-PPME	937		4.153	5.090	26.174
Pago de subvenciones para países en etapa de posguerra	494			494	658
Intereses netos sobre DEG	107.482		9.254	116.736	162.276
Transferencias de participantes a la Cuenta de Recursos Generales					
Recompras		2.981.392		2.981.392	1.954.711
Cargos		2.455.568		2.455.568	2.505.183
Pago de cuotas		15.675		15.675	62.468
Contribuciones sobre asignaciones de DEG (nota 2)		1.394		1.394	1.763
Intereses sobre DEG		18.272		18.272	30.578
Transferencias de la Cuenta de Recursos Generales a participantes y tenedores autorizados					
Compras	3.500.261			3.500.261	2.215.089
A cambio de monedas de otros países miembros/Adquisiciones para pagar cargos	1.398.238			1.398.238	1.597.594
Remuneración	946.840			946.840	1.175.248
Otros					
Reembolsos y ajustes	83.575			83.575	89.058
Total de DEG recibidos	7.763.778	5.472.301	574.881	13.810.960	15.632.495

Cuadro 1 (conclusión)

Departamento de DEG
Estado de variación de las tenencias de DEG
Ejercicios cerrados el 30 de abril de 2004 y de 2003

(Miles de DEG)

	Participantes	Cuenta de Recursos Generales	Tenedores autorizados	Total	
				2004	2003
DEG utilizados					
Transferencias entre participantes y tenedores autorizados					
Transacciones por acuerdo	932.718		207.253	1.139.971	2.858.416
Operaciones					
Préstamos	15.675			15.675	464.746
Pago de obligaciones financieras	114.556		97.886	212.442	721.619
Operaciones relacionadas con el FMI					
Préstamos, SAE y SCLP			296.530	296.530	771.606
Reembolsos e intereses, SAE	6.453			6.453	159.282
Cargos especiales, SAE, SCLP y Fondo Fiduciario					95
Aportaciones y pagos, SCLP	91.538		221.401	312.939	498.838
Reembolsos e intereses, SCLP	303.415			303.415	334.263
Pagos, PPME					2.830
Aportaciones, SCLP-PPME	4.153		937	5.090	26.174
Pago de subvenciones para países en etapa de posguerra			494	494	658
Transferencias de participantes a la Cuenta de Recursos Generales					
Recompras	2.981.392			2.981.392	1.954.711
Cargos	2.455.568			2.455.568	2.505.183
Pago de cuotas	15.675			15.675	62.468
Contribución sobre asignaciones de DEG (nota 2)	1.394			1.394	1.763
Transferencias de la Cuenta de Recursos Generales a participantes y tenedores autorizados					
Compras		3.500.261		3.500.261	2.215.089
A cambio de monedas de otros países miembros					
Adquisiciones para pagar cargos		1.398.238		1.398.238	1.597.594
Remuneración		946.840		946.840	1.175.248
Otros					
Reembolsos y ajustes		83.575		83.575	89.058
Cargos pagados en el Departamento de DEG					
Cargos netos adeudados	135.008			135.008	192.854
Total de DEG utilizados	7.057.545	5.928.914	824.501	13.810.960	15.632.495
Cargos no pagados al vencimiento	3.240	—	—	3.240	5.873
Liquidación de cargos impagos	(163)	—	—	(163)	(28.723)
Tenencias totales al cierre del ejercicio	<u>20.633.633</u>	<u>506.029</u>	<u>382.254</u>	<u>21.521.916</u>	<u>21.518.839</u>

Los saldos finales se han redondeado.

Departamento de DEG
Asignaciones y tenencias de los participantes
al 30 de abril de 2004

(Miles de DEG)

Participante	Asignación acumulativa neta	Total	Tenencias	
			Porcentaje de la asignación acumulativa	Por encima (por debajo) de la asignación
Afganistán, Estado Islámico del	26.703	291	1,1	(26.412)
Albania	—	63.673	—	63.673
Alemania	1.210.760	1.326.256	109,5	115.496
Angola	—	145	—	145
Antigua y Barbuda	—	6	—	6
Arabia Saudita	195.527	301.365	154,1	105.838
Argelia	128.640	9.547	7,4	(119.093)
Argentina	318.370	843.583	265,0	525.213
Armenia, República de	—	17.598	—	17.598
Australia	470.545	117.508	25,0	(353.037)
Austria	179.045	118.805	66,4	(60.240)
Azerbaiyán	—	4.630	—	4.630
Bahamas, Las	10.230	70	0,7	(10.160)
Bahrein	6.200	658	10,6	(5.542)
Bangladesh	47.120	1.982	4,2	(45.138)
Barbados	8.039	71	0,9	(7.968)
Belarús, República de	—	128	—	128
Bélgica	485.246	520.390	107,2	35.144
Belice	—	1.577	—	1.577
Benin	9.409	90	1,0	(9.319)
Bhután	—	256	—	256
Bolivia	26.703	26.763	100,2	60
Bosnia y Herzegovina	20.481	1.100	5,4	(19.381)
Botswana	4.359	33.745	774,2	29.386
Brasil	358.670	185.471	51,7	(173.199)
Brunei Darussalam	—	8.073	—	8.073
Bulgaria	—	70.513	—	70.513
Burkina Faso	9.409	186	2,0	(9.223)
Burundi	13.697	211	1,5	(13.486)
Cabo Verde	620	4	0,6	(616)
Camboya	15.417	1.776	11,5	(13.641)
Camerún	24.463	985	4,0	(23.478)
Canadá	779.290	572.059	73,4	(207.231)
Chad	9.409	49	0,5	(9.360)
Chile	121.924	31.725	26,0	(90.199)
China	236.800	757.407	319,9	520.607
Chipre	19.438	2.146	11,0	(17.292)
Colombia	114.271	113.404	99,2	(867)
Comoras	716	4	0,6	(712)
Congo, República del	9.719	103	1,1	(9.616)
Congo, República Democrática del	86.309	5.027	5,8	(81.282)
Corea	72.911	15.743	21,6	(57.168)
Costa Rica	23.726	170	0,7	(23.556)
Côte d'Ivoire	37.828	281	0,7	(37.547)
Croacia, República de	44.205	461	1,0	(43.744)
Dinamarca	178.864	38.993	21,8	(139.871)
Djibouti	1.178	87	7,4	(1.091)
Dominica	592	61	10,4	(531)
Ecuador	32.929	11.888	36,1	(21.041)
Egipto	135.924	48.587	35,7	(87.337)

Cuadro 2 (continuación)

Departamento de DEG
Asignaciones y tenencias de los participantes
al 30 de abril de 2004

(Miles de DEG)

Participante	Asignación acumulativa neta	Total	Tenencias	
			Porcentaje de la asignación acumulativa	Por encima (por debajo) de la asignación
El Salvador	24.985	24.981	100,0	(4)
Emiratos Árabes Unidos	38.737	1.261	3,3	(37.476)
Eritrea	—	—	—	—
Eslovenia, República de	25.431	6.428	25,3	(19.003)
España	298.805	282.521	94,6	(16.284)
Estados Unidos	4.899.530	8.571.679	174,9	3.672.149
Estonia, República de	—	53	—	53
Etiopía	11.160	1.633	14,6	(9.527)
Fiji	6.958	5.222	75,0	(1.736)
Filipinas	116.595	4.973	4,3	(111.622)
Finlandia	142.690	113.585	79,6	(29.105)
Francia	1.079.870	525.263	48,6	(554.607)
Gabón	14.091	341	2,4	(13.750)
Gambia	5.121	25	0,5	(5.096)
Georgia	—	1.364	—	1.364
Ghana	62.983	28.716	45,6	(34.267)
Granada	930	55	5,9	(875)
Grecia	103.544	15.327	14,8	(88.217)
Guatemala	27.678	5.437	19,6	(22.241)
Guinea	17.604	—	—	(17.604)
Guinea-Bissau	1.212	662	54,6	(550)
Guinea Ecuatorial	5.812	25	0,4	(5.787)
Guyana	14.530	2.655	18,3	(11.875)
Haití	13.697	2.170	15,8	(11.527)
Honduras	19.057	179	0,9	(18.878)
Hungría	—	32.951	—	32.951
India	681.170	1.518	0,2	(679.652)
Indonesia	238.956	44.897	18,8	(194.059)
Irán, República Islámica del	244.056	268.488	110,0	24.432
Iraq	68.464	—	—	(68.464)
Irlanda	87.263	54.174	62,1	(33.089)
Islandia	16.409	87	0,5	(16.322)
Islas Marshall	—	—	—	—
Islas Salomón	654	4	0,6	(650)
Israel	106.360	7.227	6,8	(99.133)
Italia	702.400	138.569	19,7	(563.831)
Jamaica	40.613	459	1,1	(40.154)
Japón	891.690	1.842.560	206,6	950.870
Jordania	16.887	3.068	18,2	(13.819)
Kazajstán, República de	—	778	—	778
Kenya	36.990	1.228	3,3	(35.762)
Kiribati	—	10	—	10
Kuwait	26.744	109.744	410,3	83.000
Lesotho	3.739	417	11,1	(3.322)
Letonia, República de	—	23	—	23
Libano	4.393	20.765	472,7	16.372
Liberia	21.007	—	—	(21.007)
Libia	58.771	465.033	791,3	406.262
Lituania, República de	—	192	—	192
Luxemburgo	16.955	8.684	51,2	(8.271)

Cuadro 2 (continuación)

Departamento de DEG
Asignaciones y tenencias de los participantes
al 30 de abril de 2004

(Miles de DEG)

Participante	Asignación acumulativa neta	Total	Tenencias	
			Porcentaje de la asignación acumulativa	Por encima (por debajo) de la asignación
Macedonia, ex República Yugoslava de	8.379	4.383	52,3	(3.996)
Madagascar	19.270	124	0,6	(19.146)
Malasia	139.048	121.932	87,7	(17.116)
Malawi	10.975	1.150	10,5	(9.825)
Maldivas	282	307	108,6	25
Mali	15.912	558	3,5	(15.354)
Malta	11.288	30.048	266,2	18.760
Marruecos	85.689	70.219	81,9	(15.470)
Mauricio	15.744	17.301	109,9	1.557
Mauritania	9.719	48	0,5	(9.671)
México	290.020	293.258	101,1	3.238
Micronesia, Estados Federados de	—	1.201	—	1.201
Moldova, República de	—	421	—	421
Mongolia	—	26	—	26
Mozambique	—	53	—	53
Myanmar	43.474	211	0,5	(43.263)
Namibia	—	17	—	17
Nepal	8.105	519	6,4	(7.586)
Nicaragua	19.483	713	3,7	(18.770)
Níger	9.409	161	1,7	(9.248)
Nigeria	157.155	1.065	0,7	(156.090)
Noruega	167.770	217.918	129,9	50.148
Nueva Zelandia	141.322	19.905	14,1	(121.417)
Omán	6.262	8.128	129,8	1.866
Países Bajos	530.340	506.136	95,4	(24.204)
Pakistán	169.989	164.209	96,6	(5.780)
Palau	—	—	—	—
Panamá	26.322	966	3,7	(25.356)
Papua Nueva Guinea	9.300	2.002	21,5	(7.298)
Paraguay	13.697	84.971	620,4	71.274
Perú	91.319	1.143	1,3	(90.176)
Polonia, República de	—	38.865	—	38.865
Portugal	53.320	62.380	117,0	9.060
Qatar	12.822	22.159	172,8	9.337
Reino Unido	1.913.070	222.721	11,6	(1.690.349)
República Árabe Siria	36.564	190	0,5	(36.374)
República Centroafricana	9.325	60	0,6	(9.265)
República Checa	—	—	—	—
República Democrática Popular Lao	9.409	11.128	118,3	1.719
República Dominicana	31.585	1.120	3,5	(30.465)
República Eslovaca	—	867	—	867
República Kirguiza	—	9.866	—	9.866
Rumania	75.950	2.749	3,6	(73.201)
Rusia, Federación de	—	17.371	—	17.371
Rwanda	13.697	20.061	146,5	6.364
Saint Kitts y Nevis	—	1	—	1
Samoa	1.142	2.406	210,7	1.264
San Marino, República de	—	506	—	506
San Vicente y las Granadinas	354	4	1,0	(350)
Santa Lucía	742	1.494	201,4	752

Cuadro 2 (conclusión)

Departamento de DEG
Asignaciones y tenencias de los participantes
al 30 de abril de 2004

(Miles de DEG)

Participante	Asignación acumulativa neta	Total	Tenencias	
			Porcentaje de la asignación acumulativa	Por encima (por debajo) de la asignación
Santo Tomé y Príncipe	620	15	2,4	(605)
Senegal	24.462	1.720	7,0	(22.742)
Serbia y Montenegro	56.665	6.946	12,3	(49.719)
Seychelles	406	4	1,0	(402)
Sierra Leona	17.455	19.718	113,0	2.263
Singapur	16.475	182.183	1.105,8	165.708
Somalia	13.697	—	—	(13.697)
Sri Lanka	70.868	1.407	2,0	(69.461)
Sudáfrica	220.360	222.790	101,1	2.430
Sudán	52.192	217	0,4	(51.975)
Suecia	246.525	117.141	47,5	(129.384)
Suiza	—	22.695	—	22.695
Suriname	7.750	1.296	16,7	(6.454)
Swazilandia	6.432	2.468	38,4	(3.964)
Tailandia	84.652	1.052	1,2	(83.600)
Tanzanía	31.372	213	0,7	(31.159)
Tayikistán, República de	—	574	—	574
Timor-Leste, República Democrática de	—	—	—	—
Togo	10.975	57	0,5	(10.918)
Tonga	—	222	—	222
Trinidad y Tabago	46.231	985	2,1	(45.246)
Túnez	34.243	17.000	49,6	(17.243)
Turkmenistán, República de	—	—	—	—
Turquía	112.307	148.035	131,8	35.728
Ucrania	—	7.027	—	7.027
Uganda	29.396	5.016	17,1	(24.380)
Uruguay	49.977	17.293	34,6	(32.684)
Uzbekistán, República de	—	200	—	200
Vanuatu	—	897	—	897
Venezuela, República Bolivariana de	316.890	6.619	2,1	(310.271)
Vietnam	47.658	690	1,4	(46.968)
Yemen, República del	28.743	32.935	114,6	4.192
Zambia	68.298	2.088	3,1	(66.210)
Zimbabwe	10.200	9	0,1	(10.191)
Por encima de la asignación	9.594.484	16.767.772	174,8	7.173.288
Por debajo de la asignación	11.838.846	3.865.861	32,7	(7.972.985)
Total de los participantes	21.433.330	20.633.633		
Cuenta de Recursos Generales		506.029		
Tenedores autorizados		382.254		
Cargos en mora	88.586			
	<u>21.521.916</u>	<u>21.521.916</u>		

Cuenta Fiduciaria del servicio para el crecimiento y la lucha contra la pobreza

Balances consolidados al 30 de abril de 2004 y de 2003

(Miles de DEG)

	2004	2003
Activos		
Efectivo y fondos equivalentes	2.721.670	2.481.040
Inversiones (nota 3)	3.035.128	3.205.052
Préstamos por cobrar (nota 4)	6.699.728	6.667.296
Intereses por cobrar	20.915	18.979
Total de activos	<u>12.477.441</u>	<u>12.372.367</u>
Pasivos y recursos		
Empréstitos (nota 5)	7.512.656	7.431.854
Intereses por pagar	34.518	39.333
Otros pasivos	4.483	2.930
Total de pasivos	<u>7.551.657</u>	<u>7.474.117</u>
Recursos	4.925.784	4.898.250
Total de pasivos y recursos	<u>12.477.441</u>	<u>12.372.367</u>

Las notas adjuntas constituyen parte integral de estos estados financieros.

/f/ Eduard Brau
Director del Departamento Financiero

/f/ Rodrigo de Rato
Director Gerente

Cuenta Fiduciaria del servicio para el crecimiento y la lucha contra la pobreza

Estado consolidado de resultados y variación de los recursos Ejercicios cerrados el 30 de abril de 2004 y de 2003

(Miles de DEG)

	2004	2003
Saldo al comienzo del ejercicio	4.898.250	4.695.845
Renta de la inversión (nota 3)	75.377	119.657
Intereses sobre préstamos	33.587	31.058
Gastos por concepto de intereses	(106.300)	(137.618)
Otros gastos	(3.286)	(3.238)
Ingreso (pérdida) por operaciones	(622)	9.859
Aportaciones (nota 6)	<u>34.326</u>	<u>43.287</u>
	33.704	53.146
Transferencias de la Cuenta Especial de Desembolsos (nota 8)	51.530	213.259
Transferencias a través de la Cuenta Especial de Desembolsos al Fondo Fiduciario SCLP-PPME (nota 8)	(57.700)	(64.000)
Variación neta de los recursos	<u>27.534</u>	<u>202.405</u>
Saldo al cierre del ejercicio	<u>4.925.784</u>	<u>4.898.250</u>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

Cuenta Fiduciaria del servicio para el crecimiento y la lucha contra la pobreza

Estados consolidados de flujo de fondos Ejercicios cerrados el 30 de abril de 2003 y de 2004

(Miles de DEG)

	2004	2003
Flujo de fondos procedentes de operaciones		
Ingreso neto (pérdida neta)	(622)	9.859
Ajustes para conciliar el ingreso neto con los fondos generados por operaciones		
Variaciones de los intereses por pagar y otros pasivos	(3.262)	(225)
Variaciones de los intereses por cobrar	(1.936)	(2.986)
Efectivo por crédito a países miembros		
Desembolsos de préstamos	(865.215)	(1.217.527)
Reembolsos de préstamos	832.783	723.079
Efectivo neto utilizado en operaciones	(38.252)	(487.800)
Flujo de fondos procedentes de inversiones		
Adquisición neta de inversiones	169.924	(575.767)
Efectivo neto generado por (utilizado en) inversiones	169.924	(575.767)
Flujos de fondos procedentes de actividades de financiamiento		
Empréstitos	864.978	1.192.875
Reembolso de empréstitos	(784.176)	(525.455)
Aportaciones	34.326	43.287
Transferencias de la Cuenta Especial de Desembolsos	51.530	213.259
Transferencias a través de la Cuenta Especial de Desembolsos al Fondo Fiduciario SCLP-PPME	(57.700)	(64.000)
Efectivo neto procedente de actividades de financiamiento	108.958	859.966
Efectivo y fondos equivalentes, comienzo del ejercicio	<u>2.481.040</u>	<u>2.684.641</u>
Efectivo y fondos equivalentes, cierre del ejercicio	<u>2.721.670</u>	<u>2.481.040</u>

Las notas adjuntas constituyen parte integral de estos estados financieros.

Cuenta Fiduciaria del servicio para el crecimiento y la lucha contra la pobreza

Notas de los estados financieros consolidados al 30 de abril de 2004 y de 2003

1. Naturaleza de las operaciones

La Cuenta Fiduciaria del servicio para el crecimiento y la lucha contra la pobreza (Cuenta Fiduciaria del SCLP, o Cuenta Fiduciaria), cuyo fideicomisario es el FMI, se creó en diciembre de 1987 y se prorrogó y amplió en febrero de 1994, con el fin de otorgar préstamos en condiciones concesionarias a países miembros en desarrollo de bajo ingreso que reúnan determinadas condiciones. Los recursos de la Cuenta Fiduciaria se mantienen separados de los activos de todas las demás cuentas pertenecientes al FMI, o administradas por este, y no pueden utilizarse para liquidar las obligaciones ni amortizar las pérdidas que arroje la gestión de otras cuentas.

Las operaciones de la Cuenta Fiduciaria se efectúan por medio de una Cuenta de Préstamos, una Cuenta de Reservas y una Cuenta de Subvención. En la nota 9 de estos estados financieros se presentan en forma consolidada los balances y los estados de resultados y variación de recursos correspondientes a cada una de estas cuentas.

Cuenta de Préstamos

Los recursos de la Cuenta de Préstamos están constituidos por las sumas obtenidas en préstamo, los reembolsos de principal y los pagos de intereses de préstamos otorgados con cargo a la Cuenta Fiduciaria. Al 30 de abril de 2004 se encontraban pendientes de reembolso préstamos por DEG 6.699,7 millones (DEG 6.667,3 millones al 30 de abril de 2003). Al 30 de abril de 2004, los recursos de la Cuenta de Préstamos también incluían anticipos acumulados por DEG 74,7 millones procedentes de la Cuenta de Reservas y resultantes de la falta de pago de principal por parte de Zimbabwe (DEG 65,5 millones al 30 de abril de 2003).

Cuenta de Reservas

Los recursos de la Cuenta de Reservas comprenden las sumas provenientes de transferencias de la Cuenta Especial de Desembolsos efectuadas por el FMI y la renta neta de la inversión de los recursos mantenidos en la Cuenta de Reservas y la Cuenta de Préstamos.

Los recursos de la Cuenta de Reservas deben ser utilizados por el fideicomisario para reembolsar el principal y pagar los intereses de los empréstitos obtenidos para la Cuenta de Préstamos, en el caso de que el monto de los reembolsos del principal y los pagos de intereses efectuados por los prestatarios, sumados a la subvención de intereses autorizada, resulten insuficientes.

Cuenta de Subvención

Los recursos de la Cuenta de Subvención están constituidos por las aportaciones efectuadas a la Cuenta Fiduciaria, incluidas las transferencias de ingresos netos de las cuentas administradas del SCLP, DEG 400 millones transferidos por el FMI de la Cuenta Especial de Desembolsos, los ingresos netos derivados de préstamos concedidos a la Cuenta Fiduciaria con destino a la Cuenta de Subvención y la renta neta de la inversión de los recursos de esta última.

El fideicomisario utiliza los recursos disponibles en la Cuenta de Subvención para pagar la diferencia, con respecto a cada período de intereses, entre los intereses adeudados por préstamos otorgados a través de la Cuenta

Fiduciaria y los intereses adeudados sobre los préstamos obtenidos por la Cuenta de Préstamos.

2. Resumen de las principales normas contables

Base de la presentación

Los estados financieros de la Cuenta Fiduciaria del SCLP se preparan de acuerdo con las normas internacionales de información financiera (IFRS). Seguidamente se explican de manera más detallada algunos principios contables y procedimientos específicos de divulgación de información. Para la preparación de los estados financieros de conformidad con dichas normas es necesario que la gerencia efectúe estimaciones y adopte supuestos que afectan los montos de activos y pasivos registrados, la divulgación de los activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los montos de ingresos y gastos registrados durante el período al que se refieren los estados financieros. Los resultados efectivos pueden ser diferentes de estas estimaciones.

Registro de los ingresos y gastos

Los estados financieros de la Cuenta Fiduciaria se expresan en base devengado; por consiguiente, los ingresos y los gastos se contabilizan a medida que se generan.

Unidad de cuenta

Los estados financieros se expresan en DEG. El FMI determina diariamente el valor del DEG sumando los valores en dólares de EE.UU., basados en los tipos de cambio de mercado, de las monedas que integran la cesta de valoración del DEG. El FMI revisa esta cesta cada cinco años. El último examen de la cesta concluyó en octubre de 2000 y su nueva composición entró en vigor el 1 de enero de 2001. Al 30 de abril de 2004 y de 2003 las monedas integrantes de la cesta y sus respectivas cantidades eran las siguientes:

Moneda	Cantidad
Dólar de EE.UU.	0,5770
Euro	0,4260
Libra esterlina	0,0984
Yen japonés	21,0000

Al 30 de abril de 2004, un DEG equivalía a 1.45183 dólares de EE.UU. (1.38391 dólares de EE.UU. al 30 de abril de 2003).

Efectivo y fondos equivalentes

El efectivo y los fondos equivalentes incluyen depósitos a corto plazo con vencimiento a menos de 90 días. Estos depósitos se denominan en DEG u otras monedas y se registran al costo, que se aproxima a su valor corriente de mercado. La tasa de interés de estos instrumentos es variable y se basa en las tasas vigentes en el mercado.

Inversiones

La Cuenta Fiduciaria efectúa inversiones en títulos de deuda y depósitos a plazo fijo, que se clasifican como títulos-valores disponibles para su venta. Las inversiones se valoran a los precios de mercado el último día hábil del

período contable. Los valores a los que se registran las inversiones se aproximan a su valor corriente de mercado, y las pérdidas y ganancias no realizadas se incluyen en los estados de resultados. Las compras se valoran en la fecha de la operación pertinente y las ventas se valoran en la fecha efectiva de liquidación. La renta de estas inversiones comprende la renta por intereses, las ganancias y pérdidas realizadas y no realizadas sobre las inversiones, incluidas las diferencias por valoración resultantes de las fluctuaciones de los tipos de cambio de las monedas frente al DEG.

El riesgo de fluctuación de las tasas de interés se controla limitando la cartera de inversiones a una duración efectiva, en promedio ponderado, no superior a tres años. El riesgo de fluctuación cambiaría se reduce a un mínimo mediante inversiones en títulos denominados en DEG o en las monedas que componen la cesta de valoración del DEG. Asimismo, el riesgo se reduce procurando que la composición monetaria de la cartera de inversiones se asemeje, en la mayor medida posible, a la composición monetaria de dicha cesta.

Préstamos

Los préstamos en la Cuenta Fiduciaria se registran inicialmente por el monto desembolsado, siempre que el valor presente de los flujos de caja procedentes de los intereses adeudados declarados y de la Cuenta de Subvención sea igual al monto desembolsado o exceda del mismo. Posteriormente, el valor al que se registran los préstamos es su costo amortizado.

Obligaciones en mora

Como norma, en la Cuenta Fiduciaria se excluyen de la renta los intereses de los préstamos que se encuentran en mora de seis meses o más. Se registra una pérdida de valor solo si hay pruebas objetivas de que el valor se ha reducido como resultado de un hecho ocurrido después del registro inicial; dicha pérdida se determina como diferencia entre el valor en libros del préstamo pendiente de reembolso y el valor presente de los flujos de fondos futuros estimados.

Aportaciones

Las aportaciones bilaterales se registran como aumentos de los recursos después de alcanzadas las condiciones especificadas y están sujetas a acuerdos bilaterales en los que se estipula la forma en que se han de utilizar los recursos.

Transferencias

Las transferencias internas de recursos dentro del FMI se contabilizan en base devengado.

Conversión monetaria

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en la fecha de la transacción respectiva. En la fecha del balance, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se registran utilizando los tipos de cambio de cierre. Para determinar el ingreso neto se incluyen las diferencias cambiarias resultantes de la liquidación de transacciones a tipos de cambio diferentes de los vigentes en la fecha en que se originó la transacción, así como las diferencias cambiarias no realizadas sobre los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera no liquidados.

Cifras comparativas

En caso necesario, las cifras comparativas se han reclasificado para adaptarlas a los cambios en la presentación de este ejercicio.

3. Inversiones

Las inversiones tienen los siguientes vencimientos:

Vencimiento al 30 de abril	2004	2003
	<i>Miles de DEG</i>	
Menos de un año	2.831.390	2.612.829
1 a 3 años	168.542	566.905
3 a 5 años	—	4.982
Más de 5 años	35.196	20.336
Total	<u>3.035.128</u>	<u>3.205.052</u>

La renta de la inversión al 30 de abril estaba integrada de la siguiente forma:

	2004	2003
	<i>Miles de DEG</i>	
Títulos de deuda	2.800.283	2.923.255
Depósitos a plazo fijo	234.845	281.797
Total	<u>3.035.128</u>	<u>3.205.052</u>

Al 30 de abril, la composición de las inversiones era la siguiente:

	2004	2003
	<i>Miles de DEG</i>	
Renta por concepto de intereses	119.077	144.544
Pérdidas netas realizadas	(70.151)	(52.803)
Ganancias netas no realizadas	26.647	29.686
Pérdidas cambiarias netas	(196)	(1.770)
Total	<u>75.377</u>	<u>119.657</u>

4. Préstamos por cobrar

Los recursos de la Cuenta de Préstamos se comprometen por un período de tres años, a favor de países miembros habilitados, una vez que el fideicomisario aprueba un acuerdo trienal en respaldo del programa macroeconómico y de ajuste estructural del país. Actualmente la tasa de interés que se cobra sobre los saldos de los préstamos es del 0,5% anual. A continuación se resume el calendario según el cual los prestatarios deben reembolsar los préstamos:

Período de reembolso, ejercicio que se cierra el 30 de abril	
	<i>Miles de DEG</i>
2005	881.952
2006	854.789
2007	726.142
2008	815.876
2009	820.734
2010 y años posteriores	2.525.537
En mora	74.698
Total	<u>6.699.728</u>

En las cifras precedentes se incluye un país miembro que al cierre del ejercicio 2004 registraba un atraso de más de seis meses en el pago de la suma de DEG 74,7 millones (DEG 65,5 millones al 30 de abril de 2003).

A continuación figura el crédito con cargo a la Cuenta Fiduciaria obtenido por los usuarios principales al 30 de abril:

	2004		2003	
	<i>Miles de DEG y porcentaje del total del crédito del SCLP</i>			
Principal usuario del crédito	916,1	13,7%	737,6	11,1%
Tres principales usuarios del crédito	1.920,4	28,7%	1.820,8	27,3%
Cinco principales usuarios del crédito	2.512,0	37,5%	2.469,9	37,0%

5. Obtención de préstamos

A continuación se presenta un resumen de los acuerdos de obtención de préstamos concertados al 30 de abril:

	Cantidad no utilizada	
	2004	2003
	<i>Miles de DEG</i>	
Cuenta de préstamos	4.856.812	5.718.318
Cuenta de subvención	65.167	3.330

El fideicomisario ha convenido en mantener e invertir, en nombre del prestamista y en una cuenta de orden dentro de la Cuenta de Préstamos, los reembolsos del principal de los empréstitos obtenidos para la Cuenta Fiduciaria. Los fondos correspondientes a reembolsos de principal se acumularán hasta el vencimiento final del empréstito, oportunidad en que se transferirá la totalidad de los fondos al prestamista. El fideicomisario invierte las sumas depositadas en esta cuenta y efectúa pagos de intereses al prestamista exclusivamente con la renta obtenida por la inversión de dichas sumas.

La Cuenta Fiduciaria obtiene préstamos en las condiciones convenidas entre el fideicomisario y los prestamistas. Al 30 de abril de 2004 las tasas de interés sobre los empréstitos variaban entre el 0,5% y el 6,5% anual (0,5% y 6,9% anual al 30 de abril de 2003). El principal de los empréstitos debe reembolsarse en un plazo de 5½ a 16 años a partir del primer giro.

A continuación se resumen los reembolsos programados:

Período de reembolso, ejercicio que se cierra el 30 de abril	<i>Miles de DEG</i>
2005	953.566
2006	1.504.589
2007	982.706
2008	822.951
2009	822.916
2010 y años posteriores	2.425.928
Total	<u>7.512.656</u>

En el ejercicio cerrado el 30 de abril de 2004 los empréstitos y reembolsos ascendieron a DEG 865 millones y DEG 784 millones, respectivamente

(DEG 1.194 millones y DEG 526 millones, respectivamente, en el ejercicio cerrado el 30 de abril de 2003).

6. Aportaciones

El fideicomisario acepta aportaciones para la Cuenta de Subvención en las condiciones que se establecen de común acuerdo entre el fideicomisario y el aportante. Al 30 de abril de 2004, el total acumulado de aportaciones recibidas, incluidas las transferencias de la Cuenta Especial de Desembolsos, ascendía a DEG 2.430,0 millones (DEG 2.395,8 millones al 30 de abril de 2003).

7. Recursos comprometidos en el marco de acuerdos de préstamo

Un acuerdo es una decisión del FMI por la que se otorga a un país miembro la seguridad de que la institución está dispuesta a proporcionarle DEG o divisas durante un período determinado y hasta un monto específico, de conformidad con las condiciones establecidas en la decisión. Al 30 de abril de 2004, los saldos no utilizados en el marco de los 36 acuerdos en vigor ascendían a DEG 2.088,9 millones (DEG 2.473,8 millones en el marco de 36 acuerdos al 30 de abril de 2003).

8. Transferencias por medio de la Cuenta Especial de Desembolsos

Los gastos de funcionamiento de la Cuenta Fiduciaria se pagan con cargo a la Cuenta de Recursos Generales del FMI y se reembolsan, por medio de la Cuenta Especial de Desembolsos, con recursos de la Cuenta de Reservas de la Cuenta Fiduciaria, para lo cual se efectúan transferencias de la Cuenta de Reservas a la Cuenta Especial de Desembolsos en la fecha y por el monto necesarios. El Directorio Ejecutivo del FMI ha decidido que no se efectuará este reembolso a la Cuenta de Recursos Generales en lo que respecta a los ejercicios 2004 y 2003 y que se transferirá de la Cuenta de Reservas, a través de la Cuenta Especial de Desembolsos, al Fondo Fiduciario SCLP-PPME una suma equivalente a dichos gastos. En los ejercicios 2004 y 2003 se transfirieron DEG 57,7 millones y DEG 64,0 millones, respectivamente.

Pueden transferirse, según sea necesario, recursos de la Cuenta de Reservas al Fondo Fiduciario SCLP-PPME, a través de la Cuenta Especial de Desembolsos, por un monto máximo de DEG 250 millones, para otorgar donaciones o préstamos a países miembros habilitados para recibir asistencia en el marco de la Iniciativa para los PPME. Al 30 de abril de 2004 y de 2003 se habían transferido a tal efecto DEG 43,5 millones.

9. Consolidación de los balances, estados de resultados y variación de recursos

Seguidamente se presentan los balances y los estados de resultados y variación de recursos correspondientes a cada una de las cuentas de la Cuenta Fiduciaria del SCLP.

Nota 9

**Balances consolidados
al 30 de abril de 2004 y de 2003**

(Miles de DEG)

	Cuenta de Préstamos		Cuenta de Reservas		Cuenta de Subvención		Balance consolidado	
	2004	2003	2004	2003	2004	2003	2004	2003
Activos								
Efectivo y fondos equivalentes	627.730	453.718	1.050.119	1.102.840	1.043.821	924.482	2.721.670	2.481.040
Inversiones (nota 3)	234.846	281.797	1.999.165	1.959.143	801.117	964.112	3.035.128	3.205.052
Préstamos por cobrar (nota 4)	6.699.728	6.667.296	—	—	—	—	6.699.728	6.667.296
Transferencias devengadas entre cuentas	20.202	19.270	48.095	3.208	(68.297)	(22.478)	—	—
Intereses por cobrar	19.866	17.338	961	1.329	88	312	20.915	18.979
Total de activos	7.602.372	7.439.419	3.098.340	3.066.520	1.776.729	1.866.428	12.477.441	12.372.367
Pasivos y recursos								
Empréstitos (nota 5)	7.488.707	7.333.068	—	—	23.949	98.786	7.512.656	7.431.854
Intereses por pagar	34.484	37.878	—	—	34	1.455	34.518	39.333
Otros pasivos	4.483	2.930	—	—	—	—	4.483	2.930
Total de pasivos	7.527.674	7.373.876	—	—	23.983	100.241	7.551.657	7.474.117
Recursos	74.698	65.543	3.098.340	3.066.520	1.752.746	1.766.187	4.925.784	4.898.250
Total de pasivos y recursos	7.602.372	7.439.419	3.098.340	3.066.520	1.776.729	1.866.428	12.477.441	12.372.367

**Estado consolidado de resultados y variación de los recursos
Ejercicios cerrados el 30 de abril de 2004 y de 2003**

(Miles de DEG)

	Cuenta de Préstamos		Cuenta de Reservas		Cuenta de Subvención		Balance consolidado	
	2004	2003	2004	2003	2004	2003	2004	2003
Saldo al comienzo del ejercicio	65.543	41.494	3.066.520	2.869.791	1.766.187	1.784.560	4.898.250	4.695.845
Renta de las inversiones (nota 3)	—	—	48.856	74.918	26.521	44.739	75.377	119.657
Intereses sobre préstamos	33.587	31.058	—	—	—	—	33.587	31.058
Gastos por concepto de intereses	(104.912)	(135.951)	—	—	(1.388)	(1.667)	(106.300)	(137.618)
Otros gastos	—	—	(1.711)	(1.575)	(1.575)	(1.663)	(3.286)	(3.238)
Ingreso (pérdida) por operaciones	(71.325)	(104.893)	47.145	73.343	23.558	41.409	(622)	9.859
Aportaciones (nota 6)	—	—	—	—	34.326	43.287	34.326	43.287
	(71.325)	(104.893)	47.145	73.343	57.884	84.696	33.704	53.146
Transferencias de la Cuenta Especial de Desembolsos (nota 8)	—	—	51.530	213.259	—	—	51.530	213.259
Transferencias a través de la Cuenta Especial de Desembolsos al Fondo Fiduciario SCLP-PPME (nota 8)	—	—	(57.700)	(64.000)	—	—	(57.700)	(64.000)
Transferencias entre:								
Cuenta de Préstamos y Cuenta de Reservas	9.155	25.873	(9.155)	(25.873)	—	—	—	—
Cuenta de Préstamos y Cuenta de Subvención	71.325	103.069	—	—	(71.325)	(103.069)	—	—
Variación neta de los recursos	9.155	24.049	31.820	196.729	(13.441)	(18.373)	27.534	202.405
Saldo al cierre del ejercicio	74.698	65.543	3.098.340	3.066.520	1.752.746	1.766.187	4.925.784	4.898.250

**Cuenta Fiduciaria del servicio para el crecimiento
y la lucha contra la pobreza**

Situación de los préstamos pendientes de reembolso al 30 de abril de 2004

(Miles de DEG)

País miembro	Cuenta de Préstamos del SCLP		Servicio de ajuste estructural ¹	
	Saldo	Porcentaje	Saldo	Porcentaje
Albania	63.275	0,94	—	—
Armenia, República de	132.350	1,98	—	—
Azerbaiján	105.018	1,57	—	—
Bangladesh	99.000	1,48	—	—
Benin	47.838	0,71	—	—
Bolivia	115.704	1,73	—	—
Burkina Faso	82.306	1,23	1.264	1,47
Burundi	26.400	0,39	—	—
Cabo Verde	4.920	0,07	—	—
Camboya	66.900	1,00	—	—
Camerún	225.455	3,37	—	—
Chad	69.883	1,04	—	—
Congo, República del	6.948	0,10	—	—
Congo, República Democrática del	500.067	7,46	—	—
Côte d'Ivoire	271.729	4,06	—	—
Djibouti	13.630	0,20	—	—
Dominica	2.666	0,04	—	—
Etiopía	110.491	1,65	2.824	3,29
Gambia	21.439	0,32	—	—
Georgia	168.825	2,52	—	—
Ghana	298.065	4,45	—	—
Guinea	86.114	1,29	—	—
Guinea-Bissau	11.249	0,17	—	—
Guinea Ecuatorial	37	—	148	0,17
Guyana	59.696	0,89	—	—
Haití	9.105	0,14	—	—
Honduras	124.573	1,86	—	—
Kenya	75.585	1,13	—	—
Lesotho	21.000	0,31	—	—
Macedonia, ex República Yugoslava	22.638	0,34	—	—
Madagascar	138.143	2,06	—	—
Malawi	49.333	0,74	—	—
Malí	105.626	1,58	—	—
Mauritania	65.633	0,98	—	—
Moldova, República de	27.720	0,41	—	—
Mongolia	31.317	0,47	—	—
Mozambique	136.970	2,04	—	—
Nepal	7.130	0,11	—	—
Nicaragua	155.748	2,32	—	—
Níger	84.570	1,26	—	—
Pakistán	916.128	13,67	—	—
República Centroafricana	23.656	0,35	—	—
República Democrática Popular Lao	28.091	0,42	—	—
República Kirguisa	138.766	2,07	—	—
Rwanda	61.835	0,92	—	—
Santo Tomé y Príncipe	1.902	0,03	—	—
Senegal	155.372	2,32	—	—
Sierra Leona	117.700	1,76	—	—
Somalia	—	—	8.840	10,31
Sri Lanka	38.390	0,57	—	—
Tanzanía	293.482	4,38	—	—
Tayikistán, República de	76.960	1,15	—	—
Togo	24.978	0,37	—	—
Uganda	151.451	2,26	—	—
Vietnam	214.800	3,21	—	—
Yemen, República del	225.550	3,37	—	—
Zambia	504.193	7,53	72.700	84,76
Zimbabwe	81.378	1,21	—	—
Total de préstamos pendientes de reembolso	6.699.728	100,00	85.776	100,00

¹ Como se han desembolsado préstamos del servicio de ajuste estructural (SAE) en relación con acuerdos en el marco del SCLP, la lista incluye dichos préstamos, así como los desembolsados a los países miembros en virtud de acuerdos en el marco del SAE. Los fondos de dichos préstamos se mantienen en la Cuenta Especial de Desembolsos y aparecen reflejados en los estados financieros del Departamento General. Los fondos correspondientes al reembolso de la totalidad de los préstamos del SAE se transfieren a la Cuenta de Reservas del SCLP cuando se reciben.

Cuadro 2

Cuenta Fiduciaria del servicio para el crecimiento y la lucha contra la pobreza

Aportaciones y recursos de la Cuenta de Subvención al 30 de abril de 2004

(Miles de DEG)

Aportaciones de ¹	Monto
Aportaciones directas a la Cuenta de Subvención	
Alemania	132.832
Argentina	20.400
Australia	6.770
Bangladesh	486
Canadá	182.198
China	8.500
Corea	32.191
Dinamarca	38.299
Egipto	10.002
Estados Unidos	126.079
Finlandia	22.684
India	7.204
Irlanda	4.740
Islandia	3.200
Italia	150.261
Japón	506.997
Luxemburgo	8.945
Marruecos	7.284
Noruega	28.074
Países Bajos	94.372
Reino Unido	316.564
República Checa	10.004
Suecia	110.887
Suiza	37.075
Turquía	6.000
Total de aportaciones directas a la Cuenta de Subvención	<u>1.872.048</u>
Ingreso neto transferido de las cuentas administradas del SCLP	
Austria	40.341
Bélgica	77.953
Botswana	1.352
Chile	2.910
Grecia	25.941
Indonesia	4.936
Irán, República Islámica del	1.364
Portugal	3.239
Ingreso neto total transferido de las cuentas administradas	<u>158.036</u>
Total de aportaciones recibidas	<u>2.030.084</u>
Transferencias de la Cuenta Especial de Desembolsos	<u>400.000</u>
Total de aportaciones para la Cuenta Especial de Desembolsos y transferencias efectuadas con cargo a dicha cuenta	<u>2.430.084</u>
Ingreso neto acumulado de la Cuenta de Subvención	861.439
Recursos desembolsados para subvencionar préstamos de la Cuenta Fiduciaria	<u>(1.538.777)</u>
Total de recursos de la Cuenta de Subvención	<u>1.752.746</u>

¹ Además de aportaciones directas, varios países miembros también otorgan préstamos en condiciones concesionarias a la Cuenta de Préstamos. Véase el cuadro 3.

Cuenta Fiduciaria del servicio para el crecimiento y la lucha contra la pobreza**Situación de los acuerdos de obtención de préstamos
al 30 de abril de 2004***(Miles de DEG)*

País miembro	Tasa de interés (porcentaje)	Monto del acuerdo	Monto utilizado	Saldo pendiente de reembolso
Cuenta de Préstamos				
Antes de la ampliación del SCLP				
Alemania	Variable ³	700.000	700.000	152.802
Canadá	Fija ¹	300.000	300.000	70.671
Corea	Variable ³	65.000	65.000	4.195
Francia	0,5 ²	800.000	800.000	114.286
Italia	Variable ³	370.000	370.000	73.438
Japón	Variable ³	2.200.000	2.200.000	540.630
Noruega	Variable ³	90.000	90.000	13.000
Total antes de la ampliación del SCLP		<u>4.525.000</u>	<u>4.525.000</u>	<u>969.022</u>
Para la ampliación del SCLP				
Alemania	Variable ³	2.050.000	909.834	866.852
Bélgica	Variable ³	350.000	242.331	242.331
Canadá	Variable ³	400.000	338.713	317.330
China	Variable ³	200.000	153.492	140.610
Corea	Variable ³	27.700	27.700	25.881
Dinamarca	Variable ³	100.000	100.000	100.000
Egipto	Variable ³	155.600	100.000	87.362
España: Banco de España	Variable ³	425.000	41.410	41.410
España: Gobierno de España (ICO)	Fija	67.000	67.000	62.504
Fondo de la OPEP para el Desarrollo Internacional	Variable ³	34.439 ⁴	36.990	36.990
Francia	Variable ²	2.100.000	935.571	880.155
Italia	Variable ³	1.010.000	575.392	570.413
Japón	Variable ³	2.934.800	1.992.778	1.931.423
Noruega	Variable ³	60.000	60.000	53.280
Países Bajos	Variable ³	450.000	140.355	140.355
Suiza	Variable ³	401.700	187.861	160.213
Total para la ampliación del SCLP		<u>10.766.239</u>	<u>5.909.427</u>	<u>5.657.109</u>
Recursos retenidos hasta que se efectúen los reembolsos	5	–	–	862.576 ⁵
Total de la Cuenta de Préstamos		<u>15.291.239</u>	<u>10.434.427</u>	<u>7.488.707</u>
Cuenta de Subvención				
España: Gobierno de España (ICO)	0,50	67.000	4.496	4.496
Malta	0,50	1.365	1.365	1.365
Pakistán	0,50	10.000	7.337	7.337
Túnez	0,50	3.551	3.551	3.551
Uruguay	Variable ⁶	7.200	7.200	7.200
Total de la Cuenta de Subvención		<u>89.116</u>	<u>23.949</u>	<u>23.949</u>

¹ Los préstamos en el marco de este acuerdo devengan una tasa de interés de mercado fijada en el momento en que se desembolsó el préstamo.

² El acuerdo concertado con Francia antes de la ampliación del SCLP (DEG 800 millones) prevé que la tasa de interés será del 0,5% para los primeros DEG 700 millones que se utilicen y que posteriormente se aplicará una tasa de interés variable basada en las condiciones del mercado. El acuerdo concertado con Francia en relación con la ampliación del SCLP (DEG 2.100 millones) prevé que la tasa de interés será del 0,5% hasta que el total acumulado de la subvención implícita de los intereses llegue a DEG 250 millones, y posteriormente se aplicará una tasa de interés variable basada en las condiciones del mercado.

³ Los préstamos en el marco de estos acuerdos devengan una tasa de interés variable basada en las condiciones del mercado.

⁴ El monto del acuerdo concertado con el Fondo de la OPEP para el Desarrollo Internacional asciende a \$50 millones, equivalentes a DEG 34,4 millones sobre la base de un tipo de cambio de DEG 0,688785 por dólar de EE.UU. al 30 de abril de 2004.

⁵ Este monto representa los reembolsos de principal retenidos e invertidos en nombre de un prestamista.

⁶ Los préstamos otorgados a Uruguay devengan una tasa de interés igual a la tasa de los depósitos denominados en DEG menos el 2,6% anual.

Cuadro 4

Cuenta Fiduciaria del servicio para el crecimiento y la lucha contra la pobreza
Situación de los acuerdos de préstamo
al 30 de abril de 2004

(Miles de DEG)

País miembro	Fecha del acuerdo	Vencimiento	Monto acordado	Saldo no utilizado
Albania	21 junio 2002	20 junio 2005	28.000	12.000
Armenia, República de	23 mayo 2001	22 mayo 2004	69.000	19.000
Azerbaiyán	6 julio 2001	31 marzo 2005	80.450	38.610
Bangladesh	20 junio 2003	19 junio 2006	347.000	248.000
Burkina Faso	11 junio 2003	10 junio 2006	24.080	17.200
Burundi	23 enero 2004	22 enero 2007	69.300	42.900
Cabo Verde	10 abril 2002	9 abril 2005	8.640	3.720
Camerún	21 diciembre 2000	20 diciembre 2004	111.420	31.830
Congo, República Democrática del	12 junio 2002	11 junio 2005	580.000	79.933
Côte d'Ivoire	29 marzo 2002	28 marzo 2005	292.680	234.140
Dominica	29 diciembre 2003	28 diciembre 2006	7.688	5.022
Etiopía	22 marzo 2001	31 julio 2004	100.277	10.429
Gambia	18 julio 2002	17 julio 2005	20.220	17.330
Ghana	9 mayo 2003	8 mayo 2006	184.500	131.800
Guinea	2 mayo 2001	1 mayo 2004	64.260	38.556
Guyana	20 septiembre 2002	19 marzo 2006	54.550	43.030
Honduras	27 febrero 2004	26 febrero 2007	71.200	61.029
Kenya	21 noviembre 2003	20 noviembre 2006	175.000	150.000
Lesotho	9 marzo 2001	30 junio 2004	24.500	3.500
Madagascar	1 marzo 2001	1 marzo 2005	91.650	22.695
Malawi	21 diciembre 2000	20 diciembre 2004	45.110	32.230
Mauritania	18 julio 2003	17 julio 2006	6.440	5.520
Mongolia	28 septiembre 2001	31 julio 2005	28.490	16.280
Nepal	19 noviembre 2003	18 noviembre 2006	49.910	42.780
Nicaragua	13 diciembre 2002	12 diciembre 2005	97.500	55.710
Níger	22 diciembre 2000	30 junio 2004	59.200	8.440
Pakistán	6 diciembre 2001	5 diciembre 2004	1.033.700	344.560
República Kirguisa	6 diciembre 2001	5 diciembre 2004	73.400	19.120
República Democrática Popular Lao	25 abril 2001	24 abril 2005	31.700	13.580
Rwanda	12 agosto 2002	11 agosto 2005	4.000	2.855
Senegal	28 agosto 2003	27 abril 2006	24.270	17.330
Sierra Leona	26 septiembre 2001	25 marzo 2005	130.840	28.003
Sri Lanka	18 abril 2003	17 abril 2006	269.000	230.610
Tanzanía	16 agosto 2003	15 agosto 2006	19.600	14.000
Tayikistán, República de	11 diciembre 2002	10 diciembre 2005	65.000	39.200
Uganda	13 septiembre 2002	12 septiembre 2005	13.500	8.000
			<u>4.356.075</u>	<u>2.088.942</u>

¹ El Fondo Saudita para el Desarrollo también puede proporcionar recursos en respaldo de acuerdos en el marco del SCLP mediante préstamos a favor de países miembros que reúnan los requisitos pertinentes, paralelos a los préstamos en el marco del SCLP. Al 30 de abril de 2004 se habían desembolsado DEG 49,5 millones de estos préstamos paralelos.

Cuentas administradas del servicio para el crecimiento y la lucha contra la pobreza**Balances
al 30 de abril de 2004 y de 2003**

(Miles de DEG)

	Austria		Bélgica		Botswana			
	2004	2003	2004	2003	2004	2003		
Activos								
Efectivo y fondos equivalentes	–	–	–	80.000	–	–		
Inversiones (nota 3)	15.000	25.000	–	–	–	6.894		
Pagos anticipados a la Cuenta de Subvención de la Cuenta Fiduciaria del SCLP	67	102	–	–	–	116		
Intereses por cobrar	–	–	–	225	–	–		
Total de activos	15.067	25.102	–	80.225	–	7.010		
Pasivos y recursos								
Depósitos (nota 4)	15.000	25.000	–	80.000	–	6.894		
Intereses por pagar	67	102	–	2	–	116		
Total de pasivos	15.067	25.102	–	80.002	–	7.010		
Recursos	–	–	–	223	–	–		
Total de pasivos y recursos	15.067	25.102	–	80.225	–	7.010		
Irán, República Islámica del								
Portugal								
	Grecia		Indonesia		2004	2003	2004	2003
	2004	2003	2004	2003				
Activos								
Efectivo y fondos equivalentes	–	–	25.000	25.000	–	–	–	–
Inversiones (nota 3)	–	7.000	–	–	5.000	5.000	8.764	10.517
Pagos anticipados a la Cuenta de Subvención de la Cuenta Fiduciaria del SCLP	–	15	–	–	23	23	42	50
Intereses por cobrar	–	–	1	70	–	–	–	–
Total de activos	–	7.015	25.001	25.070	5.023	5.023	8.806	10.567
Pasivos y recursos								
Depósitos (nota 4)	–	7.000	25.000	25.000	5.000	5.000	8.764	10.517
Intereses por pagar	–	15	–	17	23	23	42	50
Total de pasivos	–	7.015	25.000	25.017	5.023	5.023	8.806	10.567
Recursos	–	–	1	53	–	–	–	–
Total de pasivos y recursos	–	7.015	25.001	25.070	5.023	5.023	8.806	10.567

Las notas adjuntas constituyen parte integral de estos estados financieros.

/f/ Eduard Brau
Director del Departamento Financiero/f/Rodrigo de Rato
Director Gerente

Cuentas administradas del servicio para el crecimiento y la lucha contra la pobreza

Estado de resultados y variación de los recursos Ejercicios cerrados el 30 de abril de 2004 y de 2003

(Miles de DEG)

	Austria		Bélgica		Botswana			
	2004	2003	2004	2003	2004	2003		
Saldo al comienzo del ejercicio	—	—	223	18	—	—		
Renta de inversiones	335	801	1.227	1.630	104	178		
Otros gastos	(13)	(20)	—	—	(4)	(4)		
Gastos por concepto de intereses sobre depósitos	<u>(102)</u>	<u>(130)</u>	<u>(399)</u>	<u>(400)</u>	<u>(115)</u>	<u>(138)</u>		
Ingreso neto	220	651	828	1.230	(15)	36		
Transferencias (a)/ de:								
Cuenta de Subvención de la Cuenta Fiduciaria del SCLP	<u>(220)</u>	<u>(651)</u>	<u>(1.051)</u>	<u>(1.025)</u>	<u>15</u>	<u>(36)</u>		
Variación neta de los recursos	—	—	<u>(223)</u>	<u>205</u>	—	—		
Saldo al cierre del ejercicio	<u>—</u>	<u>—</u>	<u>—</u>	<u>223</u>	<u>—</u>	<u>—</u>		

	Grecia		Indonesia		Irán, República Islámica del		Portugal	
	2004	2003	2004	2003	2004	2003	2004	2003
Saldo al comienzo del ejercicio	—	—	53	96	—	—	—	—
Renta de inversiones	84	325	402	508	81	130	143	274
Otros gastos	(3)	(8)	—	—	(4)	(3)	(6)	(7)
Gastos por concepto de intereses sobre depósitos	<u>(26)</u>	<u>(61)</u>	<u>—</u>	<u>(62)</u>	<u>(25)</u>	<u>(25)</u>	<u>(44)</u>	<u>(53)</u>
Ingreso neto	55	256	402	446	52	102	93	214
Transferencias (a)/ de:								
Cuenta de Subvención de la Cuenta Fiduciaria del SCLP	<u>(55)</u>	<u>(256)</u>	<u>(454)</u>	<u>(489)</u>	<u>(52)</u>	<u>(102)</u>	<u>(93)</u>	<u>(214)</u>
Variación neta de los recursos	—	—	<u>(52)</u>	<u>(43)</u>	—	—	—	—
Saldo al cierre del ejercicio	<u>—</u>	<u>—</u>	<u>1</u>	<u>53</u>	<u>—</u>	<u>—</u>	<u>—</u>	<u>—</u>

Las notas adjuntas constituyen parte integral de estos estados financieros.

Cuentas administradas del servicio para el crecimiento y la lucha contra la pobreza

Notas de los estados financieros al 30 de abril de 2004 y de 2003

1. Naturaleza de las operaciones

A solicitud de determinados países miembros, el FMI creó las cuentas administradas del servicio para el crecimiento y la lucha contra la pobreza (cuentas administradas del SCLP o cuentas administradas) en beneficio de la Cuenta de Subvención de la Cuenta Fiduciaria del SCLP. Las cuentas administradas comprenden depósitos realizados por los contribuyentes. La diferencia entre los intereses ganados por las cuentas administradas y los intereses pagaderos sobre los depósitos se transfiere a la Cuenta de Subvención de la Cuenta Fiduciaria del SCLP.

La Cuenta Especial del Fondo Saudita para el Desarrollo (FSD) fue creada, a solicitud del FSD, para otorgar financiamiento suplementario en forma paralela a los préstamos concedidos en el marco del servicio para el crecimiento y la lucha contra la pobreza (SCLP). El FMI actúa como mandatario del FSD. Los desembolsos de recursos de la Cuenta Especial del FSD se efectúan simultáneamente con los desembolsos en el marco del SCLP. El pago de intereses y principal al FSD en relación con estos préstamos paralelos se transfiere al FSD.

Los recursos de cada una de las cuentas administradas se mantienen separados de los activos de todas las demás cuentas del FMI, o administradas por este, y no pueden utilizarse para liquidar las obligaciones ni amortizar las pérdidas que arroje la gestión de otras cuentas.

2. Resumen de las principales normas contables

Base de la presentación

Los estados financieros de las cuentas administradas se preparan de acuerdo con las normas internacionales de información financiera (IFRS). Seguidamente se explican de manera más detallada algunos principios contables y procedimientos específicos de divulgación de información. Para la preparación de los estados financieros de conformidad con dichas normas es necesario que la gerencia efectúe estimaciones y adopte supuestos que afectan los montos de activos y pasivos registrados, la divulgación de los activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los montos de ingresos y gastos registrados durante el período al que se refieren los estados financieros. Los resultados efectivos pueden ser diferentes de estas estimaciones. Los estados financieros no incluyen un estado de flujo de fondos debido a que el estado de resultados y variación de los recursos incluye los principales flujos de fondos de las cuentas administradas.

Registro de los ingresos y gastos

Los estados financieros se preparan en base devengado; por consiguiente, los ingresos y los gastos se registran a medida que se generan.

Unidad de cuenta

Los estados financieros se expresan en DEG. El FMI determina diariamente el valor del DEG sumando los valores en dólares de EE.UU., basados en los tipos de cambio de mercado, de las monedas que integran la cesta de valoración del DEG. El FMI revisa esta cesta cada cinco años. El último examen de la cesta concluyó en octubre de 2000 y su nueva composición entró en

vigor el 1 de enero de 2001. Al 30 de abril de 2004 y de 2003 las monedas integrantes de la cesta y sus respectivas cantidades eran las siguientes:

Moneda	Cantidad
Dólar de EE.UU.	0,5770
Euro	0,4260
Libra esterlina	0,0984
Yen japonés	21,0000

Al 30 de abril de 2004, un DEG equivalía a 1.45183 dólares de EE.UU. (1.38391 dólares de EE.UU. al 30 de abril de 2003).

Efectivo y fondos equivalentes

El efectivo y los fondos equivalentes incluyen los depósitos a corto plazo con vencimiento a menos de 90 días. Estos depósitos están denominados en DEG u otras monedas y se registran al costo, que se aproxima a su valor corriente de mercado. La tasa de interés de estos instrumentos es variable y se basa en las tasas vigentes en el mercado.

Inversiones

Se efectúan inversiones en títulos de deuda, que se clasifican como títulos-valores disponibles para su venta. Las inversiones se valoran a los precios de mercado el último día hábil del período contable. Los valores a los que se registran las inversiones se aproximan a su valor corriente de mercado, y las pérdidas y ganancias no realizadas se incluyen en los estados de resultados. Las compras se valoran en la fecha de la operación pertinente y las ventas se valoran en la fecha efectiva de liquidación. La renta de estas inversiones comprende la renta por intereses, las ganancias y pérdidas realizadas y no realizadas y las diferencias por valoración resultantes de las fluctuaciones de los tipos de cambio de las monedas frente al DEG.

El riesgo de fluctuación de las tasas de interés se controla limitando la cartera de inversiones a una duración efectiva, en promedio ponderado, no superior a tres años. El riesgo de fluctuación cambiaria se reduce a un mínimo mediante inversiones en títulos denominados en DEG o en las monedas que componen la cesta de valoración del DEG. Asimismo, el riesgo se reduce procurando que la composición monetaria de la cartera de inversiones se asemeje, en la mayor medida posible, a la composición monetaria de dicha cesta.

Transferencias

Las transferencias internas de recursos dentro del FMI se contabilizan en valores devengados.

Conversión monetaria

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en la fecha de la transacción respectiva. En la fecha del balance, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se registran utilizando los tipos de cambio de cierre. Para determinar el ingreso neto se incluyen las diferencias cambiarias resultantes de la liquidación de transacciones a tipos de cambio diferentes de los vigentes en la fecha en que se originó la transacción, así como las diferencias cambiarias no realizadas sobre los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera no liquidados.

Transferencias a la Cuenta de Subvención de la Cuenta Fiduciaria del SCLP

La diferencia entre la renta obtenida por las cuentas administradas sobre las sumas invertidas y los intereses pagaderos sobre los depósitos de las cuentas administradas, deducidos los costos, debe transferirse a la Cuenta de Subvención de la Cuenta Fiduciaria del SCLP.

Costos administrativos

El Departamento General del FMI efectúa y sufraga los gastos relacionados con las operaciones de las cuentas administradas.

3. Inversiones

Las inversiones de las cuentas administradas, consistentes en títulos de deuda, tienen los siguientes vencimientos:

Vencimiento al 30 de abril	2004	2003
	<i>Miles de DEG</i>	
Menos de un año	28.433	50.374
1 a 3 años	331	3.950
3 a 5 años	—	87
Total	<u>28.764</u>	<u>54.411</u>

Al 30 de abril la renta de la inversión estaba integrada de la siguiente forma:

	2004	2003
	<i>Miles de DEG</i>	
Renta por concepto de intereses	2.928	4.313
Pérdidas netas realizadas	(696)	(560)
Ganancias netas no realizadas	144	93
Total	<u>2.376</u>	<u>3.846</u>

4. Depósitos

Austria

La Cuenta administrada correspondiente a Austria se creó el 27 de diciembre de 1988 para administrar los recursos depositados en dicha cuenta por el Banco Nacional de Austria. Se han efectuado dos depósitos (uno de DEG 60,0 millones el 30 de diciembre de 1988 y el otro de DEG 50,0 millones el 10 de agosto de 1995), los cuales deben reembolsarse en 10 cuotas semestrales iguales en un plazo que comienza cinco años y medio después de la fecha de cada depósito y termina al final del décimo año contado desde la fecha del depósito. Los depósitos devengan un interés anual de 0,5%. El primer depósito de Austria se reembolsó íntegramente.

Bélgica

La Cuenta administrada correspondiente a Bélgica fue creada el 27 de julio de 1988 para administrar los recursos depositados en dicha cuenta por el Banco Nacional de Bélgica. Los cuatro depósitos efectuados (DEG 30,0 millones el 29 de julio de 1988, DEG 35,0 millones el 30 de diciembre de 1988, DEG 35,0 millones el 30 de junio de 1989 y DEG 80,0 millones el 29 de abril de 1994) tienen un plazo de vencimiento inicial de seis meses y son renovables por el FMI en las mismas condiciones. El plazo de vencimiento final de cada depósito, incluidas las renovaciones, será de 10 años a partir de la fecha inicial de cada depósito. Los depósitos devengan un interés anual de 0,5%. Conforme a un suplemento de la cuenta, a partir del 24 de julio de 1998 los vencimientos de los tres primeros depósitos serán prorrogados por el Banco Nacional de Bélgica por períodos de seis meses,

siempre que el plazo total de vencimiento de cada depósito no exceda de cinco años. En su carácter de administrador, el FMI invierte los depósitos, y en tal carácter paga al Banco Nacional de Bélgica intereses sobre cada depósito a una tasa anual del 0,5%. La diferencia entre los intereses pagados al Banco Nacional de Bélgica y los intereses generados por los depósitos (deducido el costo para el FMI) se mantuvo en la cuenta y se invirtió. Al 31 de enero de 2001, el Ministerio de Hacienda de Bélgica había autorizado una transferencia de ingresos netos por DEG 8,2 millones al Fondo Fiduciario SCLP-PPME. Todos los depósitos han sido reintegrados en su totalidad.

Botswana

La Cuenta administrada correspondiente a Botswana fue creada el 1 de julio de 1994 para administrar los recursos depositados en dicha cuenta por el Banco de Botswana. El depósito, por un total de DEG 6,9 millones, debe reembolsarse en una sola cuota 10 años después de la fecha en que se efectuó. Los depósitos devengan intereses a una tasa anual de 2%. El depósito fue reintegrado en su totalidad el 1 de marzo de 2004.

Grecia

La Cuenta administrada correspondiente a Grecia fue creada el 30 de noviembre de 1988 para administrar los recursos depositados en dicha cuenta por el Banco de Grecia. Se han efectuado dos depósitos, de DEG 35,0 millones cada uno (el 15 de diciembre de 1988 y el 29 de abril de 1994), que deben reembolsarse en 10 cuotas semestrales iguales en un plazo que comienza cinco años y medio después de la fecha en que se efectuó cada depósito y termina al final del décimo año contado desde la misma fecha. Los depósitos devengan intereses a una tasa anual de 0,5%. Los dos depósitos de Grecia se reembolsaron íntegramente.

Indonesia

La Cuenta administrada correspondiente a Indonesia fue creada el 30 de junio de 1994 para administrar los recursos depositados en dicha cuenta por el Banco de Indonesia. El depósito, por un total de DEG 25,0 millones, debe reembolsarse en una sola cuota 10 años después de la fecha en que se efectuó. El interés pagadero sobre el depósito es equivalente al obtenido mediante la inversión de los fondos depositados, menos el 2% anual.

República Islámica del Irán

La Cuenta administrada correspondiente a la República Islámica del Irán fue creada el 6 de junio de 1994 para administrar los recursos depositados en dicha cuenta por el Banco Central de la República Islámica del Irán (BCRII). El BCRII ha efectuado cinco depósitos anuales de DEG 1,0 millón cada uno. Todos los depósitos se reembolsarán una vez transcurridos 10 años a partir de la fecha del primer depósito. Cada depósito devenga intereses a una tasa anual de 0,5%.

Portugal

La Cuenta administrada correspondiente a Portugal fue creada el 16 de mayo de 1994 para administrar los recursos depositados en dicha cuenta por el Banco de Portugal (BdP). El BdP ha efectuado seis depósitos anuales de DEG 2,2 millones cada uno. Cada uno de los depósitos se reembolsará en cinco cuotas anuales iguales, la primera de las cuales se efectuará seis años después de la fecha del depósito y la última al final del décimo año contado desde esa misma fecha. Cada depósito devenga intereses a una tasa anual de 0,5%.

5. Préstamos paralelos en el marco de la Cuenta Especial del FSD

El FSD ha proporcionado recursos suplementarios para respaldar acuerdos en el marco del SCLP. Estos fondos se facilitan al país beneficiario en el marco de un préstamo paralelo una vez que ha entrado en vigor un acuerdo bilateral entre el FSD y el país. El FSD deposita en la Cuenta Especial del Fondo Saudita para el Desarrollo los montos denominados en DEG que se desembolsarán al país beneficiario en el marco de un préstamo paralelo, para que el FMI efectúe el desembolso simultáneamente con desembolsos correspondientes a un acuerdo establecido en el marco del SCLP. Estos préstamos son reembolsables en 10 cuotas semestrales iguales, la primera de las cuales debe abonarse a más tardar al final del primer semestre del sexto año y la última al final del décimo año posterior a la fecha del desembolso. La tasa de interés sobre los saldos pendientes de reembolso es actualmente de 0,5% anual.

A continuación se detallan los recursos recibidos y utilizados en el marco de la Cuenta Especial del Fondo Saudita para el Desarrollo al 30 de abril:

	2004	2003
	<i>Miles de DEG</i>	
Recursos recibidos		
Total de transferencias del Fondo Saudita para el Desarrollo	49.500	49.500
Total de reembolsos de préstamos paralelos	46.500	40.500
Total de intereses recibidos sobre préstamos paralelos	1.893	1.858
Intereses devengados sobre préstamos paralelos	8	18
	<u>97.901</u>	<u>91.876</u>
Recursos utilizados		
Préstamos paralelos	49.500	49.500
Total de reembolsos al Fondo Saudita para el Desarrollo	46.500	40.500
Total de pagos de intereses sobre transferencias	1.893	1.858
Intereses devengados sobre transferencias	8	18
	<u>97.901</u>	<u>91.876</u>

Fondo Fiduciario SCLP-PPME y cuentas conexas**Balances consolidados
al 30 de abril de 2004 y de 2003***(Miles de DEG)*

	2004	2003
Activos		
Efectivo y fondos equivalentes	590.613	999.948
Inversiones (nota 3)	569.013	316.929
Intereses por cobrar	1.311	4.180
Total de activos	<u>1.160.937</u>	<u>1.321.057</u>
Pasivos y recursos		
Empréstitos (nota 5)	612.918	601.125
Intereses por pagar	1.319	1.298
Total de pasivos	<u>614.237</u>	<u>602.423</u>
Recursos	546.700	718.634
Total de pasivos y recursos	<u>1.160.937</u>	<u>1.321.057</u>

Las notas adjuntas constituyen parte integral de estos estados financieros.

/f/ Eduard Brau
Director del Departamento Financiero

/f/ Rodrigo de Rato
Director Gerente

Fondo Fiduciario SCLP-PPME y cuentas conexas**Estado consolidado de resultados y variación de los recursos
Ejercicios cerrados el 30 de abril de 2004 y de 2003***(Miles de DEG)*

	2004	2003
Saldo al inicio del ejercicio	<u>718.634</u>	<u>863.755</u>
Renta de inversiones (nota 3)	20.879	31.821
Gastos por concepto de intereses	(2.075)	(1.938)
Otros gastos	(339)	(265)
Ingreso por operaciones	18.465	29.618
Aportaciones recibidas	27.287	35.425
Desembolsos	<u>(275.141)</u>	<u>(263.130)</u>
Transferencias	(229.389)	(198.087)
Variación neta de los recursos	57.455	52.966
Saldo al cierre del ejercicio	<u>(171.934)</u>	<u>(145.121)</u>
	<u>546.700</u>	<u>718.634</u>

Las notas adjuntas constituyen parte integral de estos estados financieros.

Fondo Fiduciario SCLP-PPME y cuentas conexas

Notas de los estados financieros al 30 de abril de 2004 y de 2003

1. Naturaleza de las operaciones

El Fondo Fiduciario para las operaciones especiales en el marco del SCLP a favor de los países pobres muy endeudados y las operaciones de subvención en el marco del SCLP transitorio (Fondo Fiduciario SCLP-PPME) y las cuentas conexas comprenden la Cuenta Fiduciaria SCLP-PPME, la Cuenta General para Operaciones a favor de los PPME y la Cuenta Administrada postCEC-2. La Cuenta Fiduciaria SCLP-PPME comprende tres subcuentas: las subcuentas SCLP-PPME, SCLP y PPME. En la nota 6 se presentan en forma consolidada los balances, los estados de resultados y los estados de variación de recursos correspondientes a cada una de estas cuentas. En los balances consolidados y los estados consolidados de resultados y de variación de recursos se combinan y suprimen las transacciones entre las cuentas mencionadas.

Fondo Fiduciario SCLP-PPME y cuentas conexas

El Fondo Fiduciario SCLP-PPME, del cual el FMI es fideicomisario, se creó el 4 de febrero de 1997 para prestar asistencia con fines de balanza de pagos, mediante donaciones o préstamos a los países miembros en desarrollo de bajo ingreso que reúnan las condiciones pertinentes, a los efectos de reducir la carga que representa la deuda externa para estos países y de otorgar subvenciones en el marco del SCLP transitorio. Los recursos del Fondo Fiduciario SCLP-PPME se mantienen separados de los activos de todas las demás cuentas pertenecientes al FMI, o administradas por este, y no pueden utilizarse para liquidar las obligaciones ni amortizar las pérdidas que arroje la gestión de otras cuentas.

Las operaciones del Fondo Fiduciario SCLP-PPME se realizan por medio de la Cuenta Fiduciaria SCLP-PPME y la Cuenta General para Operaciones a favor de los PPME.

Cuenta Fiduciaria SCLP-PPME

Los recursos de la Cuenta Fiduciaria SCLP-PPME comprenden aportaciones con carácter de donación, préstamos y otros tipos de inversiones de los contribuyentes, sumas transferidas por el FMI de la Cuenta Especial de Desembolsos y de la Cuenta de Recursos Generales, y la renta neta de la inversión de los recursos de la Cuenta Fiduciaria SCLP-PPME.

En la subcuenta SCLP-PPME se mantienen recursos que pueden utilizarse para financiar operaciones a favor de los PPME u operaciones de subvención en el marco del SCLP transitorio; en la subcuenta SCLP se mantienen recursos afectados a operaciones de subvención en el marco del SCLP transitorio, mientras que en la subcuenta PPME se mantienen recursos afectados a operaciones a favor de los PPME. Los recursos de la subcuenta SCLP-PPME utilizados para financiar operaciones a favor de los PPME por medio de la subcuenta PPME deben reembolsarse a la subcuenta SCLP-PPME y devengan intereses a una tasa equivalente al rendimiento medio de las inversiones en la Cuenta Especial de Desembolsos.

El fideicomisario utiliza los recursos de la Cuenta Fiduciaria SCLP-PPME para otorgar donaciones o préstamos a países miembros habilitados para recibir asistencia en el marco de la Iniciativa para los PPME y para subvencionar la

tasa de interés de operaciones en el marco del SCLP transitorio a favor de países habilitados para usar este servicio financiero.

Cuenta General para Operaciones a favor de los PPME

La Cuenta General para Operaciones a favor de los PPME ("Cuenta General") recibe y administra los fondos correspondientes a donaciones o préstamos otorgados a países miembros habilitados para recibir asistencia conforme a los términos del Fondo Fiduciario SCLP-PPME. En esta cuenta, los recursos recibidos se administran por medio de la creación de subcuentas para cada país habilitado al aprobarse desembolsos en el marco del Fondo Fiduciario SCLP-PPME.

Los recursos de cada subcuenta de la Cuenta General comprenden: 1) las sumas desembolsadas con cargo a la Cuenta Fiduciaria SCLP-PPME en carácter de donaciones o préstamos a favor de un país miembro y 2) la renta neta de la inversión de los recursos de la subcuenta.

Los recursos de cada subcuenta de la Cuenta General se utilizarán para pagar las deudas del país miembro frente al FMI, o frente a las cuentas administradas por este, de conformidad con el calendario acordado por el fideicomisario y el país con respecto a la utilización de los fondos desembolsados en el marco del Fondo Fiduciario SCLP-PPME.

Cuenta Administrada postCEC-2

La Cuenta Administrada postCEC-2, que el FMI administra en representación de los países miembros, se creó el 8 de diciembre de 1999 para la administración temporal de los recursos transferidos por los países tras la clausura de la segunda Cuenta Especial para Contingencias (CEC-2), hasta que se dé a dichos recursos un destino final.

Los recursos recibidos por aportaciones acumulativas de un país miembro a la CEC-2, junto con la participación a prorrata del país en cuestión en el rendimiento de las inversiones, se transferirán al Fondo Fiduciario SCLP-PPME, o al país, según las instrucciones que se reciban de este. Los activos de la Cuenta Administrada postCEC-2 se mantienen separados de los activos y bienes de todas las demás cuentas pertenecientes al FMI, o administradas por este, y no pueden utilizarse para liquidar las obligaciones ni amortizar las pérdidas que arroje la gestión de otras cuentas.

2. Resumen de las principales normas contables

Base de la presentación

Los estados financieros del Fondo Fiduciario SCLP-PPME y las cuentas conexas se preparan de acuerdo con las normas internacionales de información financiera (IFRS). Seguidamente se explican de manera más detallada algunos principios contables y procedimientos específicos de divulgación de información. Para la preparación de los estados financieros de conformidad con dichas normas es necesario que la gerencia efectúe estimaciones y adopte supuestos que afectan los montos de activos y pasivos registrados, la divulgación de los activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los montos de ingresos y gastos registrados durante el período al que se refieren los estados financieros. Los resultados efectivos pueden ser

diferentes de estas estimaciones. Los estados financieros no incluyen un estado de flujos de fondos debido a que el estado de resultados y variación de los recursos incluye los principales flujos de fondos del Fondo Fiduciario SCLP-PPME y las cuentas conexas.

Registro de los ingresos y gastos

Los estados financieros se preparan en base devengado; por consiguiente, los ingresos y los gastos se registran a medida que se generan.

Unidad de cuenta

Los estados financieros se expresan en DEG. El FMI determina diariamente el valor del DEG sumando los valores en dólares de EE.UU., basados en los tipos de cambio de mercado, de las monedas que integran la cesta de valoración del DEG. El FMI revisa esta cesta cada cinco años. El último examen de la cesta concluyó en octubre de 2000 y su nueva composición entró en vigor el 1 de enero de 2001. Al 30 de abril de 2004 y de 2003 las monedas integrantes de la cesta y sus respectivas cantidades eran las siguientes:

Moneda	Cantidad
Dólar de EE.UU.	0,5770
Euro	0,4260
Libra esterlina	0,0984
Yen japonés	21,0000

Al 30 de abril de 2004, un DEG equivalía a 1.45183 dólares de EE.UU. (1.38391 dólares de EE.UU. al 30 de abril de 2003).

Efectivo y fondos equivalentes

El efectivo y los fondos equivalentes incluyen los depósitos a corto plazo con vencimiento a menos de 90 días. Estos depósitos están denominados en DEG u otras monedas y se registran al costo, que se aproxima al valor corriente de mercado. La tasa de interés de estos instrumentos es variable y se basa en las tasas de interés vigentes en el mercado.

Inversiones

El Fondo Fiduciario efectúa inversiones en títulos de deuda y depósitos a plazo fijo, que se clasifican como títulos-valores disponibles para su venta. Las inversiones se valoran a los precios de mercado el último día hábil del período contable. Los valores a los que se registran las inversiones se aproximan a su valor corriente de mercado, y las pérdidas y ganancias no realizadas se incluyen en los estados de resultados. Las compras se valoran en la fecha de la operación pertinente y las ventas se valoran en la fecha efectiva de liquidación.

La renta de estas inversiones comprende los intereses devengados por las inversiones, las ganancias y pérdidas realizadas y no realizadas sobre las inversiones, incluidas las diferencias por valoración resultantes de las fluctuaciones de los tipos de cambio de las monedas frente al DEG.

El riesgo de fluctuación de las tasas de interés se controla limitando la cartera de inversiones a una duración efectiva, en promedio ponderado, no superior a tres años. El riesgo de fluctuación cambiaria se reduce a un mínimo mediante inversiones en títulos denominados en DEG o en las monedas que componen la cesta de valoración del DEG. Asimismo, el riesgo se reduce aún más procurando que la composición monetaria de la cartera de inversiones se asemeje, en la mayor medida posible, a la composición monetaria de dicha cesta.

Aportaciones

Las aportaciones bilaterales se registran como aumentos de los recursos después de alcanzadas las condiciones especificadas y están sujetas a acuerdos bilaterales en los que se estipula la forma en que se han de utilizar los recursos.

Transferencias

Las transferencias internas de recursos dentro del FMI se contabilizan en base devengado.

Conversión monetaria

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en la fecha de la transacción respectiva. En la fecha del balance, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se registran utilizando los tipos de cambio de cierre. Para determinar el ingreso neto se incluyen las diferencias cambiarias resultantes de la liquidación de transacciones a tipos de cambio diferentes de los vigentes en la fecha en que se originó la transacción, así como las diferencias cambiarias no realizadas sobre los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera no liquidados.

Costos administrativos

El Departamento General del FMI efectúa y sufraga los gastos relacionados con el Fondo Fiduciario y las cuentas conexas.

3. Inversiones

Las inversiones tenían los siguientes vencimientos:

Vencimiento al 30 de abril	2004	2003
	<i>Miles de DEG</i>	
Menos de un año	564.272	287.084
1 a 3 años	4.741	29.205
3 a 5 años	—	640
Total	<u>569.013</u>	<u>316.929</u>

Al 30 de abril, la composición de las inversiones era la siguiente:

	2004	2003
	<i>Miles de DEG</i>	
Títulos de deuda	314.206	316.929
Depósitos a plazo fijo	254.807	—
Total	<u>569.013</u>	<u>316.929</u>

La renta de la inversión al 30 de abril estaba integrada de la siguiente forma:

	2004	2003
	<i>Miles de DEG</i>	
Renta por concepto de intereses	25.978	34.682
Pérdidas netas realizadas	(7.722)	(2.711)
Ganancias/(pérdidas) netas no realizadas	2.619	(130)
Ganancias/(pérdidas), cambiarias netas	4	(20)
Total	<u>20.879</u>	<u>31.821</u>

4. Transferencias por recibir o por realizar

Al 30 de abril de 2004, la subcuenta PPME tenía transferencias por pagar a la subcuenta SCLP-PPME resultantes de desembolsos efectuados a la Cuenta General en el marco de la Iniciativa para los PPME por un monto de DEG 1.012,0 millones, incluidos los intereses (DEG 797,0 millones al 30 de abril de 2003). Los intereses pagaderos entre las subcuentas se eliminan por compensación.

5. Obtención de préstamos

El Fondo Fiduciario obtiene préstamos en las condiciones convenidas con los prestamistas. Las tasas de interés de estos préstamos al 30 de abril de 2004 y

de 2003 oscilaba entre 0% y 2% anual. El principal de estos préstamos debe reembolsarse en una cuota en la respectiva fecha de vencimiento. A continuación se resumen los reembolsos programados:

Período de reembolso, ejercicio que se cierra el 30 de abril	<i>Miles de DEG</i>
2005	15.000
2006	—
2007	310
2008	20.066
2009	25.000
2010 y años posteriores	<u>552.542</u>
Total	<u><u>612.918</u></u>

Los préstamos obtenidos, deducido el efecto de las fluctuaciones cambiarias, ascendieron en el ejercicio cerrado el 30 de abril de 2004 a DEG 6 millones (DEG 31 millones en el ejercicio cerrado el 30 de abril de 2003). No se efectuaron reembolsos en los ejercicios cerrados el 30 de abril de 2004 y de 2003.

6. Consolidación de los balances y estados de resultados y variación de los recursos

Seguidamente se presentan los balances y estados de resultados y variación de los recursos correspondientes a cada una de las cuentas y subcuentas del Fondo Fiduciario SCLP-PPME y cuentas conexas

Fondo Fiduciario SCLP-PPME y cuentas conexas

Consolidación de los balances
al 30 de abril de 2004 y de 2003

(Miles de DEG)

	2004					2003				
	Subcuentas de la Cuenta Fiduciaria SCLP-PPME			Cuenta General para Operaciones a favor de los PPME		Cuenta General para Operaciones a favor de los PPME		Cuenta Administrada postCEC-2		Total consolidado
	SCLP-PPME	SCLP	PPME	Total consolidado	Cuenta General para Operaciones a favor de los PPME	Cuenta Administrada postCEC-2	Cuenta Fiduciaria SCLP-PPME	Cuenta General para Operaciones a favor de los PPME	Cuenta Administrada postCEC-2	
Activos										
Efectivo y fondos equivalentes	189.060	8.105	—	197.165	353.017	40.431	539.319	420.606	40.023	999.948
Inversiones	554.864	14.149	—	569.013	—	—	316.929	—	—	316.929
Transferencias por recibir y entre subcuentas	1.011.958	—	(1.011.958)	—	—	—	—	—	—	—
Intereses por cobrar	682	—	—	682	470	159	3.303	703	174	4.180
Total de activos	1.756.564	22.254	(1.011.958)	766.860	353.487	40.590	859.551	421.309	40.197	1.321.057
Pasivos y recursos										
Empréstitos	612.918	—	—	612.918	—	—	601.125	—	—	601.125
Intereses por pagar	1.319	—	—	1.319	—	—	1.298	—	—	1.298
Total de pasivos	614.237	—	—	614.237	—	—	602.423	—	—	602.423
Recursos acumulados	1.142.327	22.254	(1.011.958)	152.623	353.487	40.590	257.128	421.309	40.197	718.634
Total de pasivos y recursos	1.756.564	22.254	(1.011.958)	766.860	353.487	40.590	859.551	421.309	40.197	1.321.057

Nota 6 (conclusión)

Fondo Fiduciario SCLP-PPME y cuentas conexas
Consolidación de los estados de resultados y variación de los recursos
Ejercicios cerrados el 30 de abril de 2004 y de 2003

(Miles de DEG)

	2004					2003				
	Subcuentas de la Cuenta Fiduciaria SCLP-PPME					Cuenta General para Operaciones a favor de los PPME				
	SCLP-PPME	SCLP	PPME	Total consolidado	Cuenta Administrada postCEC-2	Cuenta Fiduciaria SCLP-PPME	Operaciones a favor de los PPME	Cuenta Administrada postCEC-2	Total consolidado	
Saldo al comienzo del ejercicio	1.035.891	18.247	(797.010)	257.128	421.309	482.352	331.128	50.275	863.755	
Renta de inversiones	27.534	336	—	15.015 ¹	5.226	23.107	7.758	956	31.821	
Gasto por concepto de intereses	(2.075)	—	(12.855)	(2.075) ¹	—	(1.938)	—	—	(1.938)	
Otros gastos	(327)	(12)	—	(339)	—	(265)	—	—	(265)	
Ingreso (pérdida) por operaciones	25.132	324	(12.855)	12.601	5.226	20.904	7.758	956	29.618	
Aportaciones recibidas	23.604	3.683	—	27.287	—	35.425	—	—	35.425	
Donaciones	—	—	(202.093)	(202.093)	202.093	(345.553)	345.553	—	—	
Desembolsos	—	—	—	—	(275.141)	—	(263.130)	—	(263.130)	
Transferencias	48.736	4.007	(214.948)	(162.205)	(67.822)	(289.224)	90.181	956	(198.087)	
	57.700	—	—	57.700	(245)	64.000	—	(11.034)	52.966	
Variación neta de los recursos	106.436	4.007	(214.948)	(104.505)	(67.822)	(225.224)	90.181	(10.078)	(145.121)	
Saldo al cierre del ejercicio	1.142.327	22.254	(1.011.958)	152.623	353.487	257.128	421.309	40.197	718.634	

¹Se han eliminado de los totales consolidados los intereses pagaderos entre subcuentas por un monto de DEG 12,9 millones (DEG 14,5 millones al 30 de abril de 2003).

Cuadro 1

Cuenta Administrada postCEC-2
Tenencias, intereses y transferencias
Ejercicio cerrado el 30 de abril de 2004

(Miles de DEG)

País miembro	Saldo al comienzo del ejercicio	Intereses devengados	Transferencias al Fondo Fiduciario SCLP-PPME	Saldo al cierre del ejercicio
Argentina	5.427	87	-	5.514
Fiji	216	-	(216)	-
Jordania	1.141	18	-	1.159
República Dominicana	1.004	16	-	1.020
Tonga	29	-	(29)	-
Trinidad y Tabago	2.450	40	-	2.490
Vanuatu	49	-	-	49
Venezuela	29.881	477	-	30.358
Total al 30 de abril de 2004	<u>40.197</u>	<u>638</u>	<u>(245)</u>	<u>40.590</u>

Cuenta Fiduciaria SCLP-PPME
Aportaciones y transferencias
Ejercicios cerrados el 30 de abril de 2004 y de 2003

(Miles de DEG)

	Subcuentas			Total consolidado
	SCLP-PPME	SCLP	PPME	
Período comprendido hasta el 30 de abril de 2003				
Bélgica	3.625	—	—	3.625
Belice	20	—	—	20
Brasil	11.033	—	—	11.033
Dinamarca	2.188	—	—	2.188
Estonia, República de	1	—	—	1
Letonia, República de	142	—	—	142
México	7.961	—	—	7.961
Países Bajos	—	3.244	—	3.244
San Vicente y las Granadinas	11	—	—	11
Sudáfrica	4.000	—	—	4.000
Suiza	3.200	—	—	3.200
	32.181	3.244	—	35.425
Transferencias de la CED	64.000	—	—	64.000
	<u>96.181</u>	<u>3.244</u>	<u>—</u>	<u>99.425</u>
Período comprendido hasta el 30 de abril de 2004				
Bélgica	3.745	—	—	3.745
Belice	20	—	—	20
Fiji	21	—	—	21
Letonia, República de	142	—	—	142
México	7.914	—	—	7.914
Nigeria	734	—	—	734
Noruega	1.156	—	—	1.156
Países Bajos	—	3.683	—	3.683
Polonia, República de	2.630	—	—	2.630
San Vicente y las Granadinas	11	—	—	11
Sudáfrica	4.000	—	—	4.000
Suiza	3.228	—	—	3.228
Tonga	3	—	—	3
	23.604	3.683	—	27.287
Transferencias de la CED	57.700	—	—	57.700
	<u>81.304</u>	<u>3.683</u>	<u>—</u>	<u>84.987</u>

Cuadro 3

Cuenta General para Operaciones a favor de los PPME
Donaciones, intereses, desembolsos y variación de los recursos
Ejercicios cerrados el 30 de abril de 2004 y de 2003

(Miles de DEG)

País miembro	Saldo al comienzo del ejercicio	Donaciones de la Cuenta Fiduciaria SCLP-PPME	Intereses ganados	Desembolsos	Saldo al cierre del ejercicio
Periodo comprendido hasta el 30 de abril de 2003					
Benin	693	12.680	49	3.735	9.687
Bolivia	39.057	—	735	7.746	32.046
Burkina Faso	25.748	1.342	513	6.967	20.636
Camerún	736	—	11	325	422
Chad	840	1.475	29	2.327	17
Etiopía	1.857	4.129	34	3.904	2.116
Gambia	65	—	1	26	40
Ghana	9.949	—	95	9.874	170
Guinea	27	2.746	31	1.888	916
Guinea-Bissau	5	—	—	—	5
Guyana	12.248	4.133	253	6.728	9.906
Honduras	2.296	—	13	2.278	31
Madagascar	1.465	2.887	28	2.182	2.198
Malawi	23	—	1	—	24
Malí	9.343	32.038	239	7.645	33.975
Mauritania	4.446	21.545	366	9.474	16.883
Mozambique	60.776	—	1.087	14.352	47.511
Nicaragua	—	1.888	9	665	1.232
Niger	1.101	1.812	9	1.098	1.824
Rwanda	309	838	8	1.068	87
Senegal	3.414	—	26	3.413	27
Sierra Leona	13.859	23.640	156	23.560	14.095
Tanzania	70.612	—	1.235	16.159	55.688
Uganda	68.639	—	1.224	16.917	52.946
Zambia	3.620	234.400 ¹	1.606	120.799	118.827
	<u>331.128</u>	<u>345.553</u>	<u>7.758</u>	<u>263.130</u>	<u>421.309</u>

Cuadro 3 (conclusión)

Cuenta General para Operaciones a favor de los PPME
Donaciones, intereses, desembolsos y variación de los recursos
Ejercicios cerrados el 30 de abril de 2004 y de 2003

(Miles de DEG)

País miembro	Saldo al comienzo del ejercicio	Donaciones de la Cuenta Fiduciaria SCLP-PPME	Intereses ganados	Desembolsos	Saldo al cierre del ejercicio
Periodo comprendido hasta el 30 de abril de 2003					
Benin	9.687	–	122	4.553	5.256
Bolivia	32.046	–	459	8.858	23.647
Burkina Faso	20.636	–	266	10.019	10.883
Camerún	422	3.019	22	1.474	1.989
Chad	17	2.850	15	2.390	492
Congo, República Democrática del	–	1.131	9	567	573
Etiopía	2.116	18.765	33	3.662	17.252
Gambia	40	–	–	39	1
Ghana	170	15.150	114	15.253	181
Guinea	916	–	6	894	28
Guinea-Bissau	5	–	–	–	5
Guyana	9.906	23.741	255	8.093	25.809
Honduras	31	4.300	11	1	4.341
Madagascar	2.198	609	16	2.195	628
Malawi	24	4.628	23	2.847	1.828
Malí	33.975	–	291	8.881	25.385
Mauritania	16.883	–	221	6.949	10.155
Mozambique	47.511	–	693	9.178	39.026
Nicaragua	1.232	69.275	264	3.571	67.200
Níger	1.824	18.239	33	4.753	15.343
Rwanda	87	–	1	8	80
Senegal	27	25.636	39	6.174	19.528
Sierra Leona	14.095	14.750	125	23.601	5.369
Tanzanía	55.688	–	729	15.775	40.642
Uganda	52.946	–	696	17.273	36.369
Zambia	118.827 ¹	–	783	118.133	1.477
	<u>421.309</u>	<u>202.093</u>	<u>5.226</u>	<u>275.141</u>	<u>353.487</u>

¹Incluye una aportación adicional de los Países Bajos para donaciones a Zambia en el contexto de la Iniciativa para los PPME.

Cuadro 4

Cuenta Fiduciaria SCLP-PPME
Aportaciones y transferencias acumuladas
al 30 de abril de 2004

(Miles de DEG)

País miembro	Subcuentas			Total consolidado
	SCLP-PPME	SCLP	PPME	
Arabia Saudita	978	—	—	978
Argelia	412	—	—	412
Australia	—	—	17.019	17.019
Austria	—	—	9.981	9.981
Bangladesh	1.163	—	—	1.163
Barbados	250	—	—	250
Bélgica	22.199	—	—	22.199
Belice	120	—	—	120
Brasil	11.033	—	—	11.033
Brunei Darussalam	4	—	—	4
Camboya	27	—	—	27
Canadá	32.929	—	—	32.929
China	13.132	—	—	13.132
Chipre	544	—	—	544
Colombia	13	—	—	13
Corea	10.625	—	—	10.625
Croacia, República de	31	—	—	31
Dinamarca	13.068	—	—	13.068
Egipto	37	—	—	37
Emiratos Árabes Unidos	353	—	—	353
Eslovenia, República de	311	—	—	311
España	16.550	—	—	16.550
Estados Unidos	—	—	221.932	221.932
Estonia, República de	372	—	—	372
Filipinas	4.500	—	—	4.500
Fiji	21	—	—	21
Finlandia	2.583	—	—	2.583
Francia	55.892	—	—	55.892
Gabón	458	—	—	458
Grecia	2.200	—	—	2.200
India	390	—	—	390
Indonesia	124	—	—	124
Irlanda	3.937	—	—	3.937
Islandia	643	—	—	643
Israel	1.189	—	—	1.189
Italia	43.309	—	—	43.309
Jamaica	1.800	—	—	1.800
Japón	98.355	—	—	98.355
Kuwait	108	—	—	108
Letonia, República de	710	—	—	710
Luxemburgo	488	—	—	488
Malasia	478	—	—	478
Malta	706	—	—	706
Marruecos	49	—	—	49
Mauricio	40	—	—	40
México	31.857	—	—	31.857
Nigeria	6.150	—	—	6.150
Noruega	11.854	—	—	11.854
Nueva Zelanda	1.158	—	—	1.158
Omán	73	—	—	73

Cuadro 4 (conclusión)

Cuenta Fiduciaria SCLP-PPME
Aportaciones y transferencias acumuladas
al 30 de abril de 2004

(Miles de DEG)

País miembro	Subcuentas			Total consolidado
	SCLP-PPME	SCLP	PPME	
Países Bajos	—	20.019	16.347 ¹	36.366
Pakistán	105	—	—	105
Polonia, República de	4.742	—	—	4.742
Portugal	4.430	—	—	4.430
Reino Unido	23.551	—	33.837	57.388
República Eslovaca	2.669	—	—	2.669
Rusia, Federación de	10.200	—	—	10.200
Samoa	3	—	—	3
San Marino, República de	32	—	—	32
San Vicente y las Granadinas	44	—	—	44
Singapur	249	—	—	249
Sri Lanka	12	—	—	12
Sudáfrica	16.895	—	—	16.895
Suecia	5.322	—	—	5.322
Suiza	12.828	—	—	12.828
Swazilandia	20	—	—	20
Tailandia	350	—	—	350
Tonga	3	—	—	3
Túnez	136	—	—	136
Vietnam	10	—	—	10
	<u>474.824</u>	<u>20.019</u>	<u>299.116</u>	<u>793.959</u>
Transferencias de la CED	409.697	—	—	409.697
Transferencias de la CRG	72.456	—	—	72.456
	<u>482.153</u>	<u>—</u>	<u>—</u>	<u>482.153</u>
	<u>956.977</u>	<u>20.019</u>	<u>299.116</u>	<u>1.276.112</u>

¹Incluye una aportación adicional de los Países Bajos para donaciones a Zambia en el contexto de la Iniciativa para los PPME.

Otras cuentas administradas
Balances
al 30 de abril de 2004 y de 2003

	Cuenta administrada para actividades específicas del FMI correspondiente a Japón		Cuenta administrada general para las actividades de asistencia técnica		Cuenta administrada correspondiente a España		Cuenta de Subvención del servicio de financiamiento suplementario		Cuenta de Subvención para Asistencia de Emergencia a Países en Etapa de Posguerra	
	2004	2003	2004	2003	2004	2003	2004	2003	2004	2003
Activos										
Efectivo y fondos equivalentes	120.235	119.037	18.912	14.659	—	—	2.240	2.341	7.850	5.441
Intereses por cobrar	—	—	—	—	—	—	9	10	—	—
Total de activos	<u>120.235</u>	<u>119.037</u>	<u>18.912</u>	<u>14.659</u>	<u>—</u>	<u>—</u>	<u>2.249</u>	<u>2.351</u>	<u>7.850</u>	<u>5.441</u>
Recursos										
Total de recursos	<u>120.235</u>	<u>119.037</u>	<u>18.912</u>	<u>14.659</u>	<u>—</u>	<u>—</u>	<u>2.249</u>	<u>2.351</u>	<u>7.850</u>	<u>5.441</u>

(Miles de dólares de E.E.U.U.)

(Miles de DEG)

Las notas adjuntas constituyen parte integral de estos estados financieros.

/s/ Eduard Brau
Director del Departamento Financiero

/s/ Rodrigo de Rato
Director Gerente

Otras cuentas administradas

Estado de resultados y variación de los recursos
Ejercicios cerrados el 30 de abril de 2004 y de 2003

	Cuenta administrada correspondiente a Japón		Cuenta administrada para actividades específicas del FMI correspondiente a Japón		Cuenta administrada general para las actividades de asistencia técnica		Cuenta administrada correspondiente a España		Cuenta de Subvención del servicio de financiamiento suplementario		Cuenta de Subvención para Asistencia de Emergencia a Países en Etapa de Posguerra ¹	
	2004	2003	2004	2003	2004	2003	2004	2003	2004	2003	2004	2003
Saldo al comienzo del ejercicio	119.036	117.277	25.031	20.459	14.660	8.484	—	—	2.351	2.303	5.441	587
Renta de inversiones	1.199	1.760	290	227	148	142	—	—	37	48	101	103
Aportaciones recibidas	—	—	20.374	25.508	16.156	14.834	40	40	—	—	2.801	5.409
Pagos a beneficiarios y en nombre de beneficiarios	—	—	(22.996)	(21.163)	(12.052)	(8.801)	(40)	(40)	—	—	(493)	(658)
Ingreso neto	1.199	1.760	(2.332)	4.572	4.252	6.175	—	—	37	48	2.409	4.854
Transferencias a la Cuenta Especial de Desembolsos (nota 4)	—	—	—	—	—	—	—	—	(139)	—	—	—
Variación neta de los recursos	1.199	1.760	(2.332)	4.572	4.252	6.175	—	—	(102)	48	2.409	4.854
Saldo al cierre del ejercicio	120.235	119.037	22.699	25.031	18.912	14.659	—	—	2.249	2.351	7.850	5.441

(Miles de dólares de EE.UU.)

(Miles de DEG)

Las notas adjuntas constituyen parte integral de estos estados financieros.

Otras cuentas administradas

Notas de los estados financieros al 30 de abril de 2004 y de 2003

1. Naturaleza de las operaciones

A solicitud de determinados países miembros, el FMI ha creado cuentas con fines especiales para administrar los recursos aportados y prestar servicios financieros y técnicos consecuentes con los objetivos de la institución. Los activos de cada una de estas cuentas y subcuentas se mantienen separados de los activos de todas las demás cuentas del FMI, o administradas por este, y no pueden utilizarse para liquidar las obligaciones ni amortizar las pérdidas que arroje la gestión de otras cuentas.

Cuenta administrada correspondiente a Japón

A solicitud de Japón, el 3 de marzo de 1989 el FMI creó una cuenta para administrar los recursos facilitados por Japón, u otros países con la anuencia de Japón, con el fin de prestar asistencia a ciertos países miembros que tienen obligaciones en mora ante el FMI. Los recursos de esta cuenta deben desembolsarse en los montos que especifique Japón y a favor de los países designados por este.

Cuenta administrada para actividades específicas del FMI correspondiente a Japón

A solicitud de Japón, el 19 de marzo de 1990 el FMI creó la Cuenta administrada de asistencia técnica correspondiente a Japón para administrar los recursos aportados por este país con el objeto de financiar la prestación de asistencia técnica a los países miembros. El 21 de julio de 1997 la cuenta pasó a llamarse Cuenta administrada para actividades específicas del FMI correspondiente a Japón y se modificó de modo de incluir la administración de recursos aportados por Japón en respaldo de la Oficina Regional del FMI para Asia y el Pacífico. Los recursos de la cuenta para actividades de asistencia técnica deben utilizarse con la aprobación de Japón, entre otros fines para otorgar becas. Los recursos afectados a la mencionada Oficina Regional deben utilizarse según lo convenido entre Japón y el FMI para determinadas actividades del FMI en relación con Asia y el Pacífico a través de la mencionada Oficina Regional. También pueden efectuarse desembolsos con cargo a esta cuenta destinados a la Cuenta de Recursos Generales para reembolsar al FMI los gastos realizados en relación con proyectos de asistencia técnica que puedan financiarse mediante esta cuenta y los gastos de la Oficina Regional del FMI para Asia y el Pacífico.

Cuenta administrada general para las actividades de asistencia técnica

El FMI creó la Cuenta administrada general para las actividades de asistencia técnica ("Cuenta administrada general") el 3 de abril de 1995 con el objeto de recibir y administrar los recursos aportados para financiar actividades de asistencia técnica consecuentes con los fines de la institución. El financiamiento de estas actividades tiene lugar mediante la creación y el funcionamiento de subcuentas de la Cuenta administrada general. Los recursos deben utilizarse con arreglo a los acuerdos establecidos por escrito entre el contribuyente y el Director Gerente. También pueden desembolsarse fondos de la Cuenta administrada general con destino a la Cuenta de Recursos Generales para reembolsar al FMI el costo en que este haya

incurrido en relación con actividades de asistencia técnica financiadas con recursos de la Cuenta administrada general.

Subcuenta para el programa japonés de becas de estudios superiores

A solicitud de Japón, el 6 de junio de 1995 se creó esta subcuenta para financiar el costo de los estudios y la capacitación de ciudadanos de los países miembros en temas macroeconómicos y otros temas conexos en determinadas universidades e instituciones. El programa de becas se orienta primordialmente a la capacitación de ciudadanos de países asiáticos miembros del FMI, incluido Japón.

Subcuenta para capacitación en gestión macroeconómica correspondiente a Rwanda

A solicitud de Rwanda, el 20 de diciembre de 1995 se creó esta subcuenta con el objeto de financiar actividades de asistencia técnica encaminadas a restablecer y fortalecer la capacidad de gestión macroeconómica de Rwanda.

Subcuenta del programa de becas Australia-FMI para Asia

A solicitud de Australia, el 5 de junio de 1996 se creó esta subcuenta para financiar el costo de los estudios y la capacitación de funcionarios de gobierno y de bancos centrales en temas de gestión macroeconómica, para que puedan contribuir al logro de un crecimiento económico y un desarrollo sostenibles en sus países. El programa se orienta especialmente a la capacitación de ciudadanos de países asiáticos.

Subcuenta de asistencia técnica correspondiente a Suiza

A solicitud de Suiza, el 27 de agosto de 1996 se creó esta subcuenta para financiar el costo de las actividades de asistencia técnica del FMI consistentes en asesoramiento sobre política económica y capacitación en temas de gestión macroeconómica.

Subcuenta de asistencia técnica correspondiente a Francia

A solicitud de Francia, el 30 de septiembre de 1996 se creó esta subcuenta para cofinanciar el costo de las actividades de capacitación en temas económicos para ciudadanos de determinados países miembros.

Subcuenta de asistencia técnica correspondiente a Dinamarca

A solicitud de Dinamarca, el 25 de agosto de 1998 se creó esta subcuenta para financiar el costo de las actividades de asistencia técnica del FMI consistentes en asesoramiento sobre reformas administrativas y de política en el ámbito de la política fiscal y monetaria y de las estadísticas conexas.

Subcuenta de asistencia técnica correspondiente a Australia

A solicitud de Australia, el 7 de marzo de 2000 se creó esta subcuenta para financiar el costo de las actividades de asistencia técnica del FMI consistentes en asesoramiento sobre reformas administrativas y de política

en el ámbito de la política fiscal y monetaria y de las estadísticas conexas, y para suministrar capacitación en la formulación y aplicación de medidas de política macroeconómica y financiera.

Subcuenta de asistencia técnica correspondiente a los Países Bajos

A solicitud de los Países Bajos, el 27 de julio de 2000 se creó esta subcuenta para financiar proyectos encaminados a mejorar la capacidad de los países miembros para formular y aplicar medidas en el ámbito de la política macroeconómica, fiscal, monetaria, financiera y de las estadísticas conexas, incluidos programas de capacitación y proyectos que fortalezcan el marco jurídico y administrativo en estos campos esenciales.

Subcuenta de asistencia técnica correspondiente al Departamento para el Desarrollo Internacional del Reino Unido

A solicitud del Reino Unido, el 22 de junio de 2001 se creó esta subcuenta para financiar proyectos encaminados a mejorar la capacidad de los países miembros para formular y aplicar medidas en el ámbito de las políticas macroeconómica, fiscal, monetaria, financiera y de las estadísticas conexas, incluidos programas de capacitación y proyectos que fortalezcan el marco jurídico y administrativo en estos campos esenciales.

Subcuenta de asistencia técnica correspondiente a Italia

A solicitud de Italia, el 16 de noviembre de 2001 se creó esta subcuenta para financiar proyectos encaminados a mejorar la capacidad de ciertos países miembros para formular y aplicar políticas relacionadas con las normas y códigos fiscales, financieros y estadísticos, incluidos programas de capacitación y proyectos que fortalezcan el marco jurídico y administrativo en estos campos esenciales.

Subcuenta correspondiente al Centro de Asistencia Técnica Financiera del Pacífico

A solicitud de Australia y Nueva Zelanda, el 22 de mayo de 2002 se creó esta subcuenta para financiar las actividades del Centro de Asistencia Técnica Financiera del Pacífico, encaminadas a mejorar la capacidad de los países y territorios insulares del Pacífico para formular y aplicar medidas de política en materia macroeconómica, fiscal, monetaria, financiera y estadística, incluidas la capacitación y otras actividades encaminadas a reforzar el marco jurídico y administrativo aplicable a estos campos esenciales.

Subcuenta correspondiente a los Centros Regionales de Asistencia Técnica en África

A solicitud de Francia, Italia, Noruega, los Países Bajos, el Reino Unido, la República Federal de Alemania y Suecia, el 9 de agosto de 2002 se creó esta subcuenta para financiar las actividades de los Centros Regionales de Asistencia Técnica en África encaminadas a respaldar el proceso de los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza en los países subsaharianos mediante el fortalecimiento de la capacidad de gestión macroeconómica, el desarrollo de las instituciones fiscales y los sistemas financieros, y la recopilación y divulgación de datos económicos oportunos y exactos, incluidas las actividades de capacitación y otras actividades orientadas a fortalecer el marco jurídico y administrativo en estos campos esenciales. Los recursos de esta subcuenta son aportados por el gobierno de los países antes mencionados y por los gobiernos u organismos oficiales de otros países

(entre ellos la Federación de Rusia, Luxemburgo y China) que llegaron a un acuerdo con el FMI con posterioridad a la creación de la subcuenta.

Subcuenta de asistencia técnica correspondiente a Suecia

A solicitud de Suecia, el 25 de noviembre de 2002 se creó esta subcuenta para financiar proyectos encaminados a mejorar la capacidad de los países miembros para formular y aplicar medidas en el ámbito de las políticas macroeconómica, fiscal, monetaria, financiera y de las estadísticas conexas, incluidos programas de capacitación y proyectos que fortalezcan el marco jurídico y administrativo en estos campos esenciales.

Subcuenta de asistencia técnica correspondiente a China

A solicitud de la República Popular de China, el 23 de mayo de 2003 se creó esta subcuenta para financiar proyectos encaminados a mejorar la capacidad de los países miembros para formular y aplicar medidas en el ámbito de las políticas macroeconómica, fiscal, monetaria, financiera y de las estadísticas conexas, incluidos programas de capacitación y proyectos que fortalezcan el marco jurídico y administrativo en estos campos esenciales.

Subcuenta de asistencia técnica correspondiente a Iraq

A solicitud de Australia, Canadá, Italia y el Reino Unido, el 22 de julio de 2003 se creó esta subcuenta para financiar actividades de asistencia técnica encaminadas a mejorar la capacidad de Iraq para formular y aplicar medidas en el ámbito de las políticas macroeconómica, fiscal, monetaria, financiera y de las estadísticas conexas, incluidos programas de capacitación y proyectos que fortalezcan el marco jurídico y administrativo en estos campos esenciales.

Subcuenta de asistencia técnica correspondiente a Canadá

A solicitud de Canadá, el 28 de enero de 2004 se creó esta subcuenta para financiar proyectos encaminados a fortalecer la capacidad de los países miembros para formular y aplicar medidas en el ámbito de las políticas macroeconómica, fiscal, monetaria, financiera y de las estadísticas conexas, incluidos programas de capacitación y proyectos que fortalezcan el marco jurídico y administrativo en estos campos esenciales.

Cuenta administrada correspondiente a España

A solicitud de España, el 20 de marzo de 2001 el FMI creó una cuenta en la que se recibirán y desembolsarán recursos hasta un máximo de \$1.000 millones aportados por España a favor de Argentina. Los recursos de esta cuenta se utilizarán para prestar asistencia a Argentina en la aplicación del programa de ajuste respaldado por el FMI en el marco del acuerdo de derecho de giro aprobado a favor de este país el 10 de marzo de 2000, cuyo monto se incrementó el 12 de enero de 2001.

Cuenta de Subvención del servicio de financiamiento suplementario

La Cuenta de Subvención del servicio de financiamiento suplementario, que es administrada por el FMI, se creó en diciembre de 1980 para ayudar a los países miembros de bajo ingreso a sufragar el costo de la utilización de recursos al amparo del servicio de financiamiento suplementario y de la política sobre uso excepcional de recursos del FMI. Según lo programado, todas las recompras adeudadas en el marco de estos mecanismos de crédito

debían efectuarse a más tardar el 31 de enero de 1991, y los pagos finales de subvención se aprobaron en julio de 1991. Sin embargo, dos países miembros (Liberia y Sudán), que se encuentran en mora en el pago de cargos, siguen estando habilitados para recibir pagos de subvención ya aprobados por DEG 2,2 millones cuando liquiden sus cargos en mora. Por lo tanto, la cuenta sigue activa y se han mantenido las sumas necesarias para efectuar pagos a estos países una vez liquidados los cargos en mora.

Cuenta de Subvención para Asistencia de Emergencia a Países en Etapa de Posguerra

La Cuenta de Subvención para Asistencia de Emergencia a Países en Etapa de Posguerra habilitados en el marco del SCLP se creó en mayo de 2001 para administrar los recursos aportados para prestar asistencia a estos países en apoyo de sus programas de ajuste. Las aportaciones a la cuenta se utilizarán para otorgar donaciones a países habilitados en el marco del SCLP que hayan realizado compras por concepto de asistencia de emergencia en situaciones de posguerra con cargo a la Cuenta de Recursos Generales del FMI, subvencionando de manera efectiva la tasa de cargos básica aplicable a estas compras al 0,5% anual. La subvención a cada país miembro habilitado se prorrateará si los recursos resultan insuficientes para reducir la tasa de cargos básica al 0,5%.

Fondo Fiduciario

Además de las cuentas antes mencionadas, el FMI también es el fideicomisario del Fondo Fiduciario, actualmente en liquidación. El Fondo Fiduciario fue creado en 1976 con el objeto de ofrecer a los países habilitados asistencia en condiciones concesionarias para financiar la balanza de pagos.

En 1980, el FMI, en su calidad de fideicomisario, decidió que, una vez efectuados los últimos desembolsos de préstamos, el Fondo Fiduciario se disolvería con efecto al 30 de abril de 1981. Desde esa fecha, las actividades del Fondo Fiduciario se han limitado a la conclusión de los asuntos pendientes. Al 30 de abril de 2004 y de 2003 los activos del Fondo Fiduciario consistían exclusivamente en préstamos por cobrar por DEG 88,6 millones. En el Fondo Fiduciario hay recursos de los países miembros equivalentes al total de préstamos; estos recursos se utilizarán para absorber pérdidas, si las hubiere. Todos los intereses se difirieron. Las sumas recibidas en efectivo en relación con estos préstamos deben transferirse a la Cuenta Especial de Desembolsos.

Seguidamente se detallan los préstamos, intereses y cargos en mora al 30 de abril de 2004:

País miembro	Préstamos	Intereses y cargos especiales	Obligación en mora más antigua
<i>Millones de DEG</i>			
Liberia	22,9	7,4	Junio de 1985
Somalia	6,5	1,5	Julio de 1987
Sudán	<u>59,2</u>	<u>19,7</u>	Junio de 1985
Total	<u>88,6</u>	<u>28,6</u>	

2. Resumen de las principales normas contables

Base de la presentación

Los estados financieros de las "otras cuentas administradas" se preparan de acuerdo con las normas internacionales de información financiera

(IFRS). Seguidamente se explican de manera más detallada algunos principios contables y procedimientos específicos de divulgación de información. Para la preparación de los estados financieros de conformidad con dichas normas es necesario que la gerencia efectúe estimaciones y adopte supuestos que afectan los montos de activos y pasivos registrados, la divulgación de los activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los montos de ingresos y gastos registrados durante el período al que se refieren los estados financieros. Los resultados efectivos pueden ser diferentes de estas estimaciones. Los estados financieros no incluyen un estado de flujo de fondos debido a que el estado de resultados y variación de los recursos incluye los principales flujos de fondos de las otras cuentas administradas.

Unidad de cuenta

Cuenta administrada correspondiente a Japón, Cuenta administrada para actividades específicas del FMI correspondiente a Japón, Cuenta Administrada General para las Actividades de Asistencia Técnica y Cuenta administrada correspondiente a España

Estas cuentas se expresan en dólares de EE.UU. Todas las transacciones y operaciones de estas cuentas, incluidas las transferencias de o hacia las mismas cuentas, se denominan en dólares de EE.UU., con excepción de las transacciones y operaciones relacionadas con la Oficina Regional para Asia y el Pacífico, que se denominan en yenes japoneses, o las transacciones en otras monedas que acuerden Japón y el FMI. Las aportaciones denominadas en otras monedas se convierten a dólares de EE.UU. al recibirse los fondos.

Cuenta de Subvención para Asistencia de Emergencia a Países en Etapa de Posguerra, Fondo Fiduciario y Cuenta de Subvención del servicio de financiamiento suplementario

Estas cuentas se expresan en DEG. El FMI determina diariamente el valor del DEG sumando los valores en dólares de EE.UU., basados en los tipos de cambio de mercado, de las monedas que integran la cesta de valoración del DEG. El FMI revisa esta cesta cada cinco años. El último examen de la cesta concluyó en octubre de 2000 y su nueva composición entró en vigor el 1 de enero de 2001. Al 30 de abril de 2004 y de 2003 las monedas integrantes de la cesta y sus respectivas cantidades eran las siguientes:

Moneda	Cantidad
Dólar de EE.UU.	0,5770
Euro	0,4260
Libra esterlina	0,0984
Yen japonés	21,0000

Al 30 de abril de 2004, un DEG equivalía a 1.45183 dólares de EE.UU. (1.38391 dólares de EE.UU. al 30 de abril de 2003)

Las transacciones y operaciones de las cuentas se denominan en DEG. Las aportaciones denominadas en otras monedas se convierten a DEG al recibirse los fondos.

Registro de los ingresos y gastos

Las cuentas se expresan en base devengado; por consiguiente, los ingresos y los gastos se registran a medida que se generan.

Efectivo y fondos equivalentes

El efectivo y los fondos equivalentes incluyen los depósitos a corto plazo con vencimiento a menos de 90 días. Estos depósitos se registran al costo, que se aproxima a su precio corriente de mercado. La tasa de interés de estos instrumentos es variable y se basa en las tasas vigentes en el mercado.

Aportaciones

Las aportaciones bilaterales se registran como aumentos de los recursos después de alcanzadas las condiciones especificadas y están sujetas a acuerdos bilaterales en los que se estipula la forma en que se han de utilizar los recursos.

Pagos a los beneficiarios o a nombre de los beneficiarios

Los pagos a los beneficiarios o a nombre de los beneficiarios se contabilizan cuando se cumplen las condiciones especificadas en los acuerdos respectivos.

Transferencias

Las transferencias internas de recursos dentro del FMI se contabilizan en valores devengados.

Conversión monetaria

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en la fecha de la transacción respectiva. En la fecha del balance, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se registran utilizando los tipos de cambio de cierre. Para determinar el ingreso neto se incluyen las diferencias cambiarias resultantes de la liquidación de transacciones a tipos de cambio diferentes de los vigentes en la fecha en que se originó la transacción, así como las diferencias cambiarias no realizadas sobre los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera no liquidados.

Gastos administrativos

El Departamento General del FMI efectúa y sufraga el gasto relacionado con las otras cuentas administradas y con el Fondo Fiduciario. Para sufragar parte de los gastos en que incurre el FMI en la administración de la Cuenta administrada para actividades específicas del FMI correspondiente a Japón y la Cuenta administrada general para las actividades de asistencia técnica, se reembolsa al Departamento General, con cargo a estas cuentas, el 13% de los gastos financiados por las mismas. La Cuenta administrada correspondiente a España paga al Departamento General una comisión anual de \$40.000 por los costos administrativos en que esta incurra. Al 30 de abril de 2004, los costos administrativos de la Cuenta administrada para actividades específicas del FMI correspondiente a Japón ascendían a \$2,8 millones (\$2,1 millones al 30 de abril de 2003), y los costos administrativos de la Cuenta administrada general para actividades de asistencia técnica, a \$1,6 millones (\$1,0 millones al 30 de abril de 2003). Estas sumas se incluyen como pagos a los beneficiarios o en nombre de los mismos en los estados de resultados y variación de recursos.

Cifras comparativas

En caso necesario, las cifras comparativas se han reclasificado para adaptarlas a los cambios en la presentación de este ejercicio.

3. Total de aportaciones y desembolsos

A continuación se detallan las aportaciones y desembolsos totales correspondientes a estas cuentas administradas:

Cuenta	30 de abril de 2004		30 de abril de 2003	
	Total de aportaciones	Total de desembolsos ¹	Total de aportaciones	Total de desembolsos ¹
(Millones de dólares de EE.UU.)				
Cuenta Administrada correspondiente a Japón	135,2	72,5	135,2	72,5
Cuenta Administrada para Actividades Específicas del FMI correspondiente a Japón	224,4	209,3	204,1	186,3
Asistencia técnica	200,6	188,3	184,4	169,8
Becas	15,7	13,4	13,0	11,2
Oficina Regional para Asia y el Pacífico	8,1	7,6	6,7	5,3
Cuenta Administrada General para las Actividades de Asistencia Técnica	58,3	40,8	42,1	28,7
Subcuenta para el Programa Japonés de Becas de Estudios Superiores	11,7	10,5	10,2	8,8
Subcuenta para Capacitación en Gestión Macroeconómica correspondiente a Rwanda	1,5	1,6	1,5	1,6
Subcuenta del Programa de Becas Australia-FMI para Asia	2,6	2,6	2,2	2,2
Subcuenta de Asistencia Técnica correspondiente a Suiza	11,4	10,0	9,5	8,1
Subcuenta de Asistencia Técnica correspondiente a Francia	0,8	0,5	0,8	0,5
Subcuenta de Asistencia Técnica correspondiente a Dinamarca	3,8	1,6	2,7	1,1
Subcuenta de Asistencia Técnica correspondiente a Australia	0,3	—	0,3	—
Subcuenta de Asistencia Técnica correspondiente a los Países Bajos	3,2	2,6	2,6	2,0
Subcuenta de Asistencia Técnica correspondiente al Reino Unido del Departamento para el Desarrollo Internacional	4,4	4,2	3,4	2,9
Subcuenta de Asistencia Técnica correspondiente a Italia	2,8	0,5	1,8	0,1
Subcuenta correspondiente al Centro de Asistencia Técnica Financiera del Pacífico	2,3	1,5	1,1	0,8
Subcuenta correspondiente a los Centros Regionales de Asistencia Técnica en África	8,7	4,8	4,9	0,6
Subcuenta de Asistencia Técnica correspondiente a Suecia	1,1	0,1	1,1	—
Subcuenta de Asistencia Técnica correspondiente a China	0,2	—	—	—
Subcuenta de Asistencia Técnica correspondiente a Canadá	1,5	—	—	—
Subcuenta de Asistencia Técnica correspondiente a Iraq	2,0	0,3	—	—
Cuenta administrada correspondiente a España	835,5	835,6	835,5	835,6
(Millones de DEG)				
Cuenta de subvención para Asistencia de Emergencia a Países en Etapa de Posguerra	9,6	1,9	6,8	1,4

¹Los desembolsos se han efectuado con cargo a los recursos contribuidos a estas cuentas y a los intereses devengados por dichos recursos.

4. Transferencia de recursos

Los recursos de la Cuenta de Subvención del servicio de financiamiento suplementario que excedan de los pagos de subvención aún pendientes han de transferirse a la Cuenta Especial de Desembolsos. Al 30 de abril de 2004 y de 2003, no se habían efectuado pagos de subvención por un total de

DEG 2,2 millones a Liberia y Sudán, suma que se retiene hasta que dichos países miembros paguen los cargos en mora.

5. Clausura de las cuentas

Cuenta administrada correspondiente a Japón

Esta cuenta puede clausurarse a iniciativa del FMI o de Japón. Los fondos remanentes en la cuenta en el momento de su clausura se devolverán a Japón.

Cuenta administrada para actividades específicas del FMI correspondiente a Japón

Esta cuenta puede clausurarse a iniciativa del FMI o de Japón. Los recursos remanentes en la cuenta en el momento de su clausura, deducidos los pasivos devengados en relación con proyectos de asistencia técnica o con respecto a la Oficina Regional para Asia y el Pacífico, se devolverán a Japón.

Cuenta administrada general para las actividades de asistencia técnica

El FMI puede clausurar la Cuenta administrada general o cualquiera de sus subcuentas en cualquier momento. Al clausurarse dicha cuenta que-

darán clausuradas todas las subcuentas. Las subcuentas también pueden ser clausuradas por el contribuyente de los recursos destinados a las mismas. La clausura tendrá efecto a partir de la fecha en que el FMI o el contribuyente, según corresponda, reciba la notificación de clausura. Los saldos remanentes en una subcuenta en la fecha de su clausura, una vez deducidos los pasivos y compromisos subsistentes en relación con las actividades financiadas, se devolverán al contribuyente.

Cuenta administrada correspondiente a España

Esta cuenta se clausurará cuando Argentina reembolse todos los recursos que se le desembolsaron con cargo a esta cuenta, o antes si así lo convienen España y el FMI, previa consulta entre España y Argentina. Todos los recursos remanentes en la cuenta a la fecha en que se clausure se reintegrarán a España.

Cuenta de Subvención para Asistencia de Emergencia a Países en Etapa de Posguerra

Esta cuenta puede clausurarse en cualquier momento a iniciativa del FMI. El saldo remanente en la cuenta en la fecha de su clausura, una vez canceladas todas las obligaciones, se transferirá a los contribuyentes en proporción a sus aportaciones.

Siglas y abreviaturas

AFRITAC	Centro Regional de Asistencia Técnica en África	IVA	Impuesto sobre el valor agregado
AGP	Acuerdos Generales para la Obtención de Préstamos	LCC	Línea de crédito contingente
AIF	Asociación Internacional de Fomento	MECAD	Marco de Evaluación de la Calidad de Datos
ALD/LFT	Lucha antilavado de dinero y contra el financiamiento del terrorismo	MIC	Mecanismo de Integración Comercial
AOD	Asistencia oficial para el desarrollo	MPEF	Memorando de política económica y financiera
APEC	Consejo de la Cooperación Económica en Asia y el Pacífico	MRDS	Mecanismo de reestructuración de la deuda soberana
ASEAN	Asociación de Naciones de Asia Sudoriental	MTC	Mecanismo de tipos de cambio
CAD	Comité de Asistencia para el Desarrollo	NAP	Nuevos Acuerdos para la Obtención de Préstamos
BAfD	Banco Africano de Desarrollo	NEDD	Normas Especiales para la Divulgación de Datos
BAoD	Banco Asiático de Desarrollo	NEPAD	Nueva Asociación para el Desarrollo de África
BEAC	Banco de los Estados del África Central	OCDE	Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos
BCE	Banco Central Europeo	ODM	Objetivo de Desarrollo del Milenio
BCEAO	Banco Central de los Estados del África Occidental	OEI	Oficina de Evaluación Independiente
BERD	Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo	OIT	Organización Internacional del Trabajo
BID	Banco Interamericano de Desarrollo	OMC	Organización Mundial del Comercio
BPI	Banco de Pagos Internacionales	OMGI	Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones
CAC	Cláusula de acción colectiva	ONU	Organización de las Naciones Unidas
CARTAC	Centro Regional de Asistencia Técnica del Caribe	OPEP	Organización de Países Exportadores de Petróleo
CCF	Capacidad de compromiso futura	PAC	Política agrícola común (de la UE)
CEC	Cuenta Especial para Contingencias	PEC	Pacto de Estabilidad y Crecimiento (de la UE)
CEC-1	Primera Cuenta Especial para Contingencias	PESF	Programa de evaluación del sector financiero
CED	Cuenta Especial de Desembolsos	PIB	Producto interno bruto
CEDD	Cartelera Electrónica de Divulgación de Datos	PJP	Plan de Jubilación del Personal
CEDEAO	Comunidad Económica de los Estados de África Occidental	PJS	Plan de Jubilación Suplementario
CEI	Comunidad de Estados Independientes	PNB	Producto nacional bruto
CEMAC	Comunidad Económica y Monetaria de África Central	PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
CFI	Corporación Financiera Internacional	PPME	Países pobres muy endeudados
CIPPS	Cuenta de Inversiones para Prestaciones al Personal Jubilado	SAE	Servicio de ajuste estructural
CMFI	Comité Monetario y Financiero Internacional	SAF	Servicio ampliado del FMI
CRG	Cuenta de Recursos Generales	SCLP	Servicio para el crecimiento y la lucha contra la pobreza
DEG	Derecho especial de giro	SCR	Servicio de complementación de reservas
DELP	Documento de estrategia de lucha contra la pobreza	SFC	Servicio de financiamiento compensatorio
DELP-P	Documento provisional de estrategia de lucha contra la pobreza	SFS	Servicio de financiamiento suplementario
ECCB	Banco Central del Caribe Oriental	SGDD	Sistema General de Divulgación de Datos
ECOSOC	Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas	SME	Sistema Monetario Europeo
ecu	Unidad de cuenta europea	S&P	Standard & Poor's
EESF	Evaluación de la estabilidad del sector financiero	SRAE	Servicio reforzado de ajuste estructural
FMA	Fondo Monetario Árabe	SRAS	Síndrome respiratorio agudo severo
FSD	Fondo Saudita para el Desarrollo	UE	Unión Europea
GAFI	Grupo de Acción Financiera	UEM	Unión Económica y Monetaria
IED	Inversión extranjera directa	UEMAO	Unión Económica y Monetaria del África Occidental
IFRS	Normas Internacionales de Información Financiera	UNCTAD	Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo
IOCN	Informe sobre la observancia de los códigos y normas	VIH/SIDA	Virus de inmunodeficiencia humana/síndrome de inmunodeficiencia adquirida
ISF	Indicadores de Solidez Financiera	VPN	Valor presente neto

Fotos

Portada (de izq. a der.): Lonnie Duka/Stone, David Joel/Stone, Robert Frerck/Stone, Seyllou/AFP/Getty Images.

Pág. ii: Padraic Hughes/FMI; pág. iii: Romeo Gacad/AFP/Getty Images (izq.), Marco Longari/AFP/Getty Images (der.); pág. v: Denio Zara/FMI; pág. vi: Michael Spilotro/FMI; págs. vii, viii y ix: FMI; pág. 3: Reza Estakhrian/Stone; pág. 12: Joseph Barrak/AFP; pág. 18: Yoshikazu Tsuno/AFP; pág. 22: Louise Gubb/Corbis; pág. 25: Viviane Moos/Corbis; pág. 26: Jewel Samad/AFP; pág. 37: Luis Gamero/Reuters; pág. 39: José Luis Pelaez, Inc/Corbis; pág. 43: Mauricio Lima/AFP; pág. 48: James Strachan/Stone; pág. 53: Radu Sighet/Reuters; pág. 54: Stringer/AFP/Getty Images; pág. 60: Dmitry Khrupov/EPA/AFP; pág. 63: Michael Spilotro/FMI; pág. 69: Choo Youn-Kong/AFP/Getty Images; pág. 73: Henrik G. de Gyor/FMI; pág. 81: Eugene Salazar/FMI; pág. 99: Henrik G. de Gyor/FMI.

ISSN 0250-751X

ISBN 1-58906-373-2

Edición en inglés:

División de Redacción y Publicación
Departamento de Relaciones Externas del FMI
(a cargo también de la coordinación de la
producción gráfica del *Informe Anual*)

Diseño y producción: División de Servicios Multimedia
Departamento de Tecnología y Servicios Generales del FMI

Edición en español:

División de Español
Departamento de Tecnología y Servicios Generales del FMI

El texto en inglés es el único oficial.